



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN LINGÜÍSTICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**UNIÓN Y SEPARACIÓN DE PALABRAS EN
ESCRITOS NOVOHISPANOS:
SU ESTUDIO DESDE LA SOCIOFILOLOGÍA**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN LINGÜÍSTICA

PRESENTA

Josafat Jonathan Rodríguez Cortez

TUTORA PRINCIPAL

Dra. Beatriz Arias Álvarez
Instituto de Investigaciones Filológicas

COMITÉ TUTOR

Dr. Pedro Sánchez Prieto Borja
Universidad de Alcalá

Dr. Ramón Felipe Zacarías Ponce de León
Instituto de Investigaciones Filológicas

Ciudad de México, otoño 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM –Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México). El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Jesús,
la Palabra que da origen y da vida; el Verbo que un día veré y abrazaré,
con quien todo comienza, quien todo sostiene, con quien todo termina, AΩ;
a quien todo debo.*

*A Karen,
quien apareció sigilosamente en este andar y decidió acompañarme en él,
por las horas, noches y mañanas sembradas en estas páginas,
tiempo que no volverá jamás, pero del que cosecharemos frutos juntos.*

AGRADECIMIENTOS

Ningún gran anhelo y ningún proceso que valga la pena se construye en soledad y aislamiento. La dirección brindada, la mano amiga que estrecha, el abrazo cálido que conforta, la risa que alivia: todo en conjunto forma, en gran medida, lo que somos y determina hasta dónde llegaremos. Por eso y más agradezco:

A la Dra. Beatriz Arias, por estar desde aquellas pláticas en Zacatecas hace casi diez años, por creer que podría lograr esta meta y por su apoyo constante para que así fuera. Valoro cada enseñanza, corrección y cada conocimiento y vivencia.

Al Dr. Pedro Sánchez-Prieto y al Dr. Ramón Zacarías, por sus observaciones y por impulsarme con su vasta experiencia a realizar un mejor trabajo.

A la Dra. Idanely Mora y a la Dra. Celia Díaz, por sus lecturas y acompañamiento.

Al Departamento de Filología de la Universidad de León, en especial al Dr. José Ramón Morala, por su calidez y por hacerme parte de su equipo en mi estancia de investigación.

A mis padres, que nunca dudaron de mí y estuvieron a mi lado sin importar los kilómetros de distancia; siempre presentes, siempre siendo mi apoyo y mi ejemplo de tenacidad.

A mis hermanos y al resto de mi familia, porque en cada mensaje me han dado ánimo, por alegrarse aun más que yo cuando el anhelo cobra forma y se hace realidad.

A las familias Escobedo Ramírez, Maldonado Mondragón, Orozco Mondragón, Ramírez Jaimes, Barrera Millán, Escoto Espinosa y Zumeta Santos, porque cada una marcó una estación especial de este proceso y, sin ellas, llegar a la meta no hubiera sido lo mismo. Mucho les debo.

A aquellos que puedo llamar amigos, *no hace falta dar sus nombres ni apellidos, ellos ya se saben aludidos*, los que están cerca y los que están lejos: gracias por estar y por alegrarse en mis alegrías así como por dolerse conmigo en los tiempos de adversidad. Lo logramos juntos.

Esta investigación se realizó gracias a la beca núm. 784257 del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

Índice

0. Introducción	1
0.1 Planteamiento del problema	4
0.2 Justificación y aportación	6
0.3 Hipótesis	8
0.4 Objetivos	8
0.5 Corpus	9
0.6 Metodología	9
Capítulo 1. Marco teórico. Acotaciones y matices en torno a la <i>palabra</i>	12
1.1 Un breve acercamiento al concepto de <i>palabra</i> en distintas lenguas	13
1.2 Hacia un concepto de <i>palabra</i>: consideraciones pertinentes	16
1.3 El concepto de <i>palabra</i> en la morfología y la fonología	21
1.4 El concepto de <i>palabra</i>: entre oralidad, tipología y escritura	24
1.5 Concepto operativo de <i>palabra</i>	27
1.6 La tradición de la <i>scriptura continua</i> y los límites de la <i>palabra</i>	29
1.7 Transformaciones de la <i>scriptura continua</i> y herencia latina	35
Capítulo 2. Una cuestión previa: oralidad y escritura	39
2.1 Un acercamiento a las características de la sílaba en español y su relación con la unión de palabras	40
2.2 Suprasegmento y sirrema	46
2.3 Regulación de la escritura: de la búsqueda de consensos a la aparición de la norma	49
2.4 Supremacía de la pronunciación sobre la etimología y el uso: el caso de los teóricos hispánicos	51
2.5 Escritura, palabra y espacio en blanco en el español contemporáneo	53
2.6 Indeterminación ortográfica del uso del espacio en blanco al interior y al exterior de palabra	56
2.7 Separación de palabras y segmentación de clíticos	57
2.8 Indeterminación del uso del espacio en blanco en amalgamas gráficas	59
Capítulo 3. Historia de la escritura	61
3.1 Consideraciones conceptuales paleográficas previas	63
3.2 Sobre <i>scriptura continua</i>: unión frente a escritura discreta	65
3.3 Letra gótica	68
3.4 Letra cortesana	71
3.5 Letra procesal	73

3.6 Letra humanística	79
3.7 Letra bastarda	81
Capítulo 4. La imprenta y la separación de palabras	90
4.1 Un vistazo a los impresos de los Siglos de Oro.....	91
4.2 La imprenta en España.....	94
4.3 Lectores y productores de la imprenta áurea española	97
4.4 La imprenta en la Nueva España.....	100
Capítulo 5. Unión de palabras en documentos de enseñanza impresos: gramáticas, cartillas, formularios epistolares y manuales de escribientes	102
5.1 Gramática del siglo XV.....	102
5.2 Gramáticas y Ortografías del siglo XVI.....	105
5.3 Gramáticas y Ortografías del siglo XVII	112
5.4 Gramáticas y Ortografías del siglo XVIII.....	120
5.5 Cartillas de enseñanzas de las primeras letras	127
5.6 Apreciación de la cartilla de fray Pedro de Gante	139
5.7 Obras de enseñanza epistolar o para escribanos.....	141
5.8 Consideraciones finales sobre la imprenta.....	148
Capítulo 6. Análisis de documentos del siglo XVI.....	151
6.1 Introducción.....	151
6.2 Un breve vistazo a la historia de España y de la Nueva España en el siglo XVI	151
6.3 Aproximación a la lengua y literatura españolas del siglo XVI.....	153
6.4 Acercamiento a la escritura del siglo XVI y a su proceso de enseñanza	154
6.5 Hipersegmentación de palabras en documentos analizados.....	157
6.6 Unión de palabras en documentos analizados	164
6.6.1 Preposiciones unidas a su término.....	164
6.6.2 Artículos unidos a nombre	171
6.6.3 Pronombres clíticos unidos a verbos	174
6.6.4 Perífrasis verbales: unión de tiempos compuestos	181
6.6.5 Conjunciones unidas a su término.....	183
6.7 Apreciaciones finales por categoría	188
Capítulo 7. Análisis de documentos del siglo XVII	196
7.1 Introducción.....	196
7.2 Un breve vistazo a la historia de España y la Nueva España en el siglo XVII.....	196

7.3 Aproximación a la lengua y literatura españolas del siglo XVII.....	201
7.4 Acercamiento a la escritura del siglo XVII y a su proceso de enseñanza.....	203
7.5 Hipersegmentación de palabras en documentos analizados.....	205
7.6 Unión de palabras en documentos analizados	211
7.6.1 Preposiciones unidas a su término	211
7.6.2 Artículos unidos a nombre	216
7.6.3 Pronombres clíticos unidos a verbos	218
7.6.4 Perífrasis verbales: unión de tiempos compuestos	224
7.6.5 Conjunciones unidas a su término	227
7.7 Apreciaciones finales por categoría	232
Capítulo 8. Análisis de documentos del siglo XVIII.....	241
8.1 Introducción.....	241
8.2 Un breve vistazo a la historia de España y la Nueva España en el siglo XVIII	241
8.3 Aproximación a la lengua y literatura españolas del siglo XVIII	246
8.4 Acercamiento a la escritura del siglo XVIII y a su proceso de enseñanza	252
8.5 Hipersegmentación de palabras en documentos analizados.....	255
8.6 Unión de palabras en documentos analizados	259
8.6.1 Preposiciones unidas a su término	259
8.6.2 Artículos unidos a nombre	266
8.6.3 Pronombres clíticos unidos a verbos	268
8.6.4 Perífrasis verbales: unión de tiempos compuestos	272
8.6.5 Conjunciones unidas a su término	273
8.7 Apreciaciones finales por categoría	278
Capítulo 9. Contraste de unión y separación de palabras en la escritura novohispana: variables diastrática y diacrónica	285
9.1 Introducción.....	285
9.2 Hipersegmentación en documentos novohispanos	285
9.3 Unión de preposiciones más término	289
9.4 Unión de artículo más nombre	292
9.5 Unión de pronombres clíticos a su verbo	295
9.6 Unión de perífrasis verbales	299
9.7 Unión de conjunciones a su término	303
Capítulo 10. Conclusiones.....	306

10.1	Recapitulación del método de trabajo y de las fuentes textuales utilizadas	306
10.2	Conclusiones de los objetivos primarios.....	306
10.3	Conclusiones sobre la separación de palabras.....	307
10.4	Conclusiones sobre las causas de unión de palabras.....	310
10.5	Modelos académicos y gramáticas: ¿Influencia en la unión y separación de palabras?	315
10.6	Respuesta a preguntas iniciales y resolución de la hipótesis	317
	Referencias bibliográficas.....	319

0. Introducción

La trayectoria de una lengua y su desarrollo, cualquiera que esta sea, se encuentran siempre ligados a los múltiples contextos sociales e históricos de sus hablantes. Imposibilitadas de crecer, decrecer o transformarse sin la influencia de sus usuarios, las lenguas son siempre el producto de las eventualidades que ocurren en el seno de la sociedad que las emplea y, en gran medida, esto se atestigua en el testimonio gráfico que comprende la escritura.

Cierto es que no toda lengua tiene escritura, pero aquellas que la poseen, como el español, evidencian, precisamente, en dicho sistema el paso del tiempo, los movimientos sociales, los fenómenos lingüísticos como la economía del lenguaje y los encuentros con otras lenguas, así como los efectos que produce la suma de todo lo anterior.

La *Ortografía de la lengua española* (2011) dice lo siguiente:

Las lenguas son sistemas o códigos de representación y de comunicación esencialmente orales. Se generan en una facultad, el lenguaje, que nos diferencia de los animales y que es común a todos los seres humanos. [...] La escritura, por su parte, es un sistema simbólico y comunicativo de naturaleza gráfica, que tiene por objeto representar sobre soporte estable los mensajes y los textos. Nace como un código subsidiario de la lengua hablada, es mucho más tardía en la historia de la humanidad y no surge como resultado de una evolución de la especie (p. 2).

Hemos de convenir en que la parte que señala que la escritura es un código subsidiario resulta insuficiente para las lenguas de cultura en la actualidad, puesto que el peso de lo escrito es tal que hoy moldea en gran parte la lengua hablada. En palabras de Oesterreicher: «la escritura rara vez resulta ser una sencilla transcripción del habla, sino que necesariamente la disfrazo y la reorganiza» (2001, p. 267). Encontramos, así, similitudes, confluencias, codependencias, divergencias y un punto de unión ineludible entre la una y la otra, hablando específicamente del caso de lenguas que poseen también un sistema escrito.

Lengua y escritura son sistemas estructurados en un código distinto cada uno y tanto uno como otro son un medio para lograr diversos fines, no un fin en sí mismos (Olson, 1995, p. 333). Y viene bien añadir que escritura y oralidad son intrínsecas respecto de la lengua, pues solo son aislables como *componentes* de la lengua en la perspectiva del estudioso, no para el usuario.

Así como la lengua cambia, también la escritura lo ha hecho, en parte por los mismos motivos que cambia la primera y en parte por motivaciones propias. Precisamente, uno de los alcances de esta investigación es probar la estrecha relación entre los fenómenos lingüísticos y las modificaciones que producen en el sistema de escritura. Referente a ello, la Academia suma estas líneas:

Ambos códigos, oral y escrito, son interdependientes en la medida en que los dos construyen sus mensajes con arreglo a un mismo sistema, el sistema lingüístico, y entre ellos existen evidentes interrelaciones e influencias mutuas; pero su autonomía se hace asimismo patente en el hecho de que muchos de los elementos acústicamente perceptibles en la comunicación oral carecen de reflejo gráfico en la escritura, como la intensidad el sonido, la velocidad de emisión, los cambios de ritmo, los silencios, las inflexiones expresivas de sentimientos o actitudes del hablante (ironía, reproche, irritación, etc.). Y, a la inversa, existen recursos propios de muchos sistemas de escritura, como la separación de palabras mediante espacios en blanco, la división en párrafos, la oposición entre la forma minúscula y mayúscula de las letras, los entrecorillados, etc., que no tienen correlato acústico (2011, p. 7).

La autonomía entre uno y otro sistema de la que habla la Academia ha sido el fundamento para segmentar aparentemente con total fidelidad y determinación cuál es el campo del dominio lingüístico y cuál el del escriturario, pero en la vía factual una y otra vez los sistemas se intercalan y son en conjunto afectados por el entorno, por las transformaciones cronológicas y otras más.

La investigación que se expondrá en los siguientes capítulos da cuenta de cómo en el periodo novohispano uno y otro sistema influyeron en el proceso de estandarización del uso del espacio en blanco como instrumento de separación de palabras. Para lograr tal propósito será preciso considerar todos los elementos que directa o indirectamente han influido en la consolidación del sistema escrito en español, de ahí que el título de este trabajo incluya el término *sociofilología*, pues en tal concepto tan abarcador se pueden integrar todos los factores que han tenido injerencia en la estabilización de una escritura discreta.

Hemos tomado en préstamo el concepto *sociofilología* estrictamente en el sentido que Wright lo define en su trabajo de 2001 en este tenor:

Siendo éste un tema de interés sociocultural a la vez que filológico, he acuñado, para clasificar estos estudios, siguiendo el modelo de la “sociolingüística”, la palabra

sociofilología. Con ello me gustaría hacer hincapié en el campo del estudio filológico sobre la necesidad de prestar mayor atención a las condiciones socioculturales que envolvían a los productores de los textos escritos. Así pues, en mi análisis sociofilológico del *Tratado de Cabrerros*, además de la inclusión de muchas y detalladas consideraciones filológicas que no mencionaré aquí, intentaré reconstruir los argumentos políticos que debieron de haber existido dentro de la cancillería castellana, en torno a la forma escrita de la documentación. Me parece probable que el uso de las nuevas formas escritas haya formado parte de las discusiones mucho más amplias que se veían en esa época entre los partidarios de las costumbres tradicionales y los de las ideas modernas [...]. No se trataba, ni mucho menos, de una mera discusión lingüística.

Para entender el contexto en el que los escribas de la cancillería emprendieron por primera vez un documento escrito a la manera romance, tendremos que retroceder para estudiar el contexto sociofilológico anterior. Como ya he dicho, antes de la llegada de las reformas del latín escrito y oral, los escribas cristianos de la Península no pretendían que la forma escrita llegase a ser una transcripción fonética de lo hablado; cada palabra poseía ya su forma escrita correcta y tradicional, y ésta era la que querían emplear al escribir (pp. 99-100).

Este marco trazado por Wright (2001) en torno a su estudio del *Tratado de Cabrerros* será el mismo que emplearemos para delinear nuestra aproximación y estudio de los documentos que en esta investigación se irán trabajando, desarrollando así un estudio sociofilológico, con influencias de varias disciplinas y con alcances en varios frentes que se irán alcanzando simultáneamente según se verá en cada capítulo.

Para visualizar con mayor especificidad las diferentes directrices y factores que determinarán el curso de esta investigación, hemos de reparar en tres aspectos que resultan fundamentales para comprender las vías de estudio que se tomarán, así como para evitar caer en sobreinterpretaciones o conjeturas fallidas en el proceso. Estos aspectos son los siguientes:

- a. La historia y características constitutivas del español como idioma. Es decir, elementos como su tipología lingüística, sus rasgos distintivos como lengua romance y las particularidades que la separan dentro de esa misma familia.
- b. El concepto de *palabra*. Dado que se hablará en todo el proyecto sobre la unión y separación de las palabras en su relación con el espacio en blanco, se tiene una

necesidad imprescindible por definir qué se entiende por *palabra*, comprendiendo el tiempo y espacio en donde se desarrollaron los documentos que albergan los fenómenos que aquí analizamos.

- c. La historia de la escritura del español y los procesos socioculturales que convergen específicamente en el tiempo de la dominación hispánica sobre los territorios americanos; en concreto, sobre la Nueva España.

0.1 Planteamiento del problema

Según leemos en las obras culmen de la historia del español, tales como las de Alatorre (2008) [1989], Moreno de Alba (2010) [1972], Lapesa (1981) y Cano Aguilar (2015) [1988], entre otras, se afirma que los inicios del romance que más tarde se convertiría en el castellano (y que después se llamaría español) se encuentran en los albores de los siglos X y XI. Tras procesos históricos y lingüísticos por demás trascendentes, el castellano se consolida como lengua entre los siglos XII al XV, quedando plasmado en pocas pero relevantes obras literarias. Para el momento en que se conquistan las tierras americanas, el español se encuentra en un periodo de auge, imponiéndose en regiones amplísimas tanto en la Península, como en Europa y paulatinamente en América y Asia.

Esta expansión lingüística en los nuevos territorios que ahora se encontraban bajo dominio hispánico se realiza en gran medida como una nueva necesidad social de comunicación, y surge estrictamente por vía oral en primera instancia, pues la incursión hispánica no llevaba implícito consigo el dominio de la lectura y menos el de la escritura. Aun con ello, los nuevos vasallos de las colonias reciben el idioma tanto oral como escrito por parte de las órdenes mendicantes que arriban con la finalidad de dominar y evangelizar simultáneamente a poblaciones de individuos llamados indios, agrupaciones incalculables en tamaño y de los que nada se conocía previo al encuentro de sus mundos y a los que, en la nueva empresa de la Colonia, es preciso instruir en el uso del castellano.

A lo largo del amplio lapso que consta desde el siglo X hasta el XV, el español había mutado enormemente y se había ido afianzando tanto en la oralidad como en la escritura, no sin tener considerables procesos de transformación en ambas, muchos de los que se han difundido y asentado haciendo uso de la vía escrita. Hasta el siglo XIII el castellano se había mostrado mucho más autónomo del latín que en el proceso de los siglos que estamos

a punto de revisar, pues entrado el siglo XV se produce una influencia latina morfológica, sintáctica y léxica que carece de precedentes en los siglos inmediatos anteriores y a raíz de que las composiciones sintácticas son diferentes, el español debe formar nuevas estructuras y definir cómo fijará, entre otras cosas, la segmentación de sus palabras.

Los siglos XVI al XVIII, es decir, el periodo virreinal de la Nueva España, atestiguan en sus escritos la muy paulatina estandarización de la escritura del español, que en pocos momentos acelera y en muchos se detiene. Identificamos, por ejemplo, una constante irregularidad (que no equívoca necesariamente) con respecto de la segmentación de las palabras en la escritura, lo que hace posible apreciar lo gradual de las transformaciones más importantes para la historia de la escritura del español en México.

Afirmar que las intermitencias o variaciones en el uso del espacio en blanco se limitan únicamente a influencias técnicas o escriturarias podría parecer la respuesta más factible, sin embargo, si analizamos con detenimiento las motivaciones de las segmentaciones e hipersegmentaciones que hallamos en los documentos novohispanos, podremos identificar que el proceso de estabilización de la escritura del español no se debió meramente a adecuaciones gráficas, sino a una influencia sociofilológica y sociolingüística en todos los sentidos, que abarcó, desde luego, la imprenta y la enseñanza por cartillas.

Es menester, pues, que se abran espacios de investigación conjunta entre distintas áreas del saber como la lingüística en colaboración con la historia, la grafemática, la historia de la escritura, la alfabetización y otras más, de modo tal que nuestras apreciaciones y conocimientos puedan ser vastos y complejos, en vez de favorecer las conjeturas aisladas y, por lo tanto, sesgadas.

Este acercamiento desde diversas ópticas dará luz para responder con mayor solvencia interrogantes que buscaremos resolver en esta investigación; entre ellas: ¿A qué se debe la variación e indeterminación del uso del espacio en blanco en los documentos novohispanos?, ¿qué factores determinan la segmentación o hipersegmentación?, ¿existía en el periodo virreinal algún tipo de regulación en este sentido?, ¿fue la imprenta la que marcó el antes y después en cuanto a la discreción en la escritura hispana?, ¿existe una correspondencia entre la segmentación escrita y la oralidad en el sentido de marcar un espacio en blanco ante una pausa oral?, ¿influye la tipología documentaria en el uso del espacio en blanco?, es decir: ¿los documentos oficiales hacen un uso más estandarizado del

espacio en blanco que aquellos documentos no vigilados o emitidos por alguna fuente de autoridad gubernamental?, ¿la persona que escribe es la que finalmente determina el uso del espacio en blanco en sus manuscritos basándose en su haber cultural adquirido en su etapa formativa académica?

Todas estas y otras preguntas encontrarán, pues, su respuesta no desde una sola apreciación académica, sino que se pretende fundir los diversos factores que operaron en la época para poder ofrecer respuestas contundentes y complejas en tanto que ningún área de estudio excluye a otra, sino que más bien se apoya de ella para resolver con mayor eficacia.

0.2 Justificación y aportación

Tradicionalmente los estudios diacrónicos han dirigido su atención a rubros muy específicos de la lengua y de la filología, como, por su parte, otras áreas de especialidad como la pedagogía, la didáctica, la codicología y la sociología han hecho lo propio; cada área atinadamente profesionalizando y perfeccionando sus indagaciones cada vez más y más específicas.

A medida que esta forma de investigación se ha sostenido, la interacción entre unas y otras disciplinas se ha visto cada vez más mermada y esto ha conducido a perder una perspectiva amplia sobre los sucesos a que dedicamos nuestra atención. La frontera entre la oralidad y la escritura ha sido relativamente dejada de lado en los estudios de la lengua desde los trabajos de Olson & Torrance (1995) en su *Cultura escrita y oralidad*, así como el incluido en Cano Aguilar (1998): “Presencia de lo oral en lo escrito. La transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI”. Fuera de estas aproximaciones encontramos pocas más como las de Oesterreicher (2001). Dicho estado de investigación actual convierte a nuestro corte investigativo en un campo fértil que favorece la apreciación y comprensión de la historia del español mexicano, puesto si bien se cuenta con trabajos de diversos rubros, estos no son eclécticos, por lo que no abarcan en conjunto los tópicos analizados en esta investigación.

El presente trabajo considera la historia del español novohispano a partir de sus escritos, analizándolos desde una perspectiva que forma una amalgama entre filología y teoría lingüística en aras de tener una visión más amplia y profunda sobre un tema poco trabajado

de forma diacrónica en nuestro idioma: el uso del espacio en blanco y sus repercusiones en la concepción de la *palabra* como concepto por parte del usuario de la lengua.

Hasta ahora, la Academia ha considerado que el espacio en blanco ha estado ligado históricamente a la lectura y a la escritura como un mero punto de apoyo para facilitar ambas actividades. Así lo establece su *Ortografía* de 2011:

Debe tenerse en cuenta que los blancos de separación entre palabras carecen de correlato en el plano oral, pues no se corresponden necesariamente con silencios o pausas en la cadena hablada, que es percibida por el oído como un flujo sonoro continuo. Al tratarse de una convención puramente gráfica, su necesidad no resultaba tan evidente en una época en que los textos escritos estaban concebidos sobre todo para su declamación, para su lectura en voz alta. [...] Ciertos elementos auxiliares, los espacios en blanco de mayor o menor longitud y algunas marcas precursoras de los modernos signos de puntuación se empleaban como recurso didáctico para enseñar a leer o como apoyo con el que los antiguos oradores y lectores profesionales procuraban facilitarse la correcta interpretación de la *scriptio continua*, así como la apropiada declamación subsiguiente. El texto hallaba, pues, su sentido al ser leído en voz alta para otros o musitado para uno mismo. [...] La incorporación a la escritura general de toda una serie de recursos gráficos encaminados a favorecer la legibilidad del texto, entre los que figura como elemento de primer orden el espacio en blanco para separar las palabras, se afianza definitivamente con el humanismo renacentista y la invención de la imprenta a mediados del siglo XV. Estos recursos favorecen el reconocimiento visual de las distintas unidades textuales, lo que aumenta la velocidad de lectura y posibilita que esta se convierta en una actividad individual y silenciosa, tal como se practica en la actualidad. (pp. 523-524).

Partiendo de esta perspectiva, encontraremos a lo largo de nuestra investigación que la apreciación del espacio en blanco como un agente de la escritura fue afectado por la enseñanza basada en cartillas escolares (del movimiento humanista) así como por la invención de la imprenta a mediados del siglo XV, en tanto que los manuscritos de la época novohispana se vieron influidos tanto por cartillas impresas como por otros documentos impresos tales como avisos públicos y obras religiosas, entre otros.

Debido a que las conclusiones que establece la Academia y otros teóricos al respecto de este tema se han limitado a las conjeturas que ya hemos leído, es menester tomar nuevos

ejercicios de aproximación al tópico que dialoguen y, en lo posible, modifiquen, afirmen o amplíen las apreciaciones que se han fijado como definitivas en esta temática.

Así pues, la propuesta que aquí se expone enfoca puntualmente el tema de la unión y separación de palabras en la época novohispana y, para su análisis, buscamos acercarnos a los procesos históricos, lingüísticos, escriturales y sociales simultáneamente, a fin de llegar a una comprensión más amplia y profunda que abra puertas para continuar examinando la historia del español de México, la cual es una veta honda y rica en contenidos que aún no se han explorado.

0.3 Hipótesis

En tanto que afirmamos que el tema que nos ocupa es uno en el que confluyen no solamente distintas ópticas, sino distintas áreas de estudio, nuestra hipótesis es la siguiente: la unión y separación de palabras en documentos novohispanos obedece a un orden multifactorial que incluye motivaciones tanto lingüísticas, como las fonológicas, y extralingüísticas, como la formación del escribiente, el tipo de letra y el tipo de texto.

0.4 Objetivos

El objetivo general de nuestra investigación es el siguiente: dar cuenta de todas las posibles explicaciones que hay a la separación y unión de palabras presentes en escritos novohispanos, considerando tanto motivaciones lingüísticas como extralingüísticas. Para poder alcanzarlo con éxito, conviene que esta investigación se dirija inicialmente a obtener los siguientes objetivos particulares:

1. Registrar todos los ejemplos que hay de unión y separación de palabras en textos coloniales mexicanos (documentos de corpus).
2. Clasificar los textos de acuerdo con diferentes parámetros: diacrónicos, diastráticos (origen étnico-social del escribiente) y diafásicos (tipo de escrito y tipo de registro).
3. Buscar explicaciones a la unión de palabras.
4. Buscar causas de separación de palabras.
5. Identificar si los modelos ‘académicos’ como ortografías, gramáticas y cartillas imponen o no la presencia de estos fenómenos, o si hay otras causas como el tipo de letra utilizado.

0.5 Corpus

El material de análisis de esta investigación consta de 60 documentos, veinte escritos en el siglo XVI, veinte escritos en el siglo XVII y veinte más del XVIII. El grupo de cada siglo, a su vez está dividido equitativamente en dos grupos, diez documentos son *formales* y diez *informales*, comprendiendo por los primeros el ser textos de carácter público u oficial, por lo tanto, escritos por una persona delegada con ese fin específico, mientras que los segundos son documentos privados, mayormente cartas entre familiares o conocidos, por lo que el tono es amistoso o de confianza y el texto carece de los formatos, regulaciones y exigencias que eran imprescindibles en los formales.

De los documentos informales se desconoce, en algunos casos, la formación del escribiente, no así de los formales, pues en todos se puede dar por sentada la preparación que precisaban para fungir como escribanos, así como la venia de las autoridades para concederle la publicación o el envío de los textos.

Las fronteras temporales de todo el corpus se conforman por dos primeros documentos escritos en 1526 (uno formal y uno informal), es decir, a cinco años del que se considera el inicio oficial del periodo virreinal, y por últimos manuscritos, uno informal de 1763 y uno formal de 1799. Cabe aquí señalar que cada uno de los textos de este trabajo investigativo fueron escritos en la Nueva España.

Las fuentes documentarias de nuestro corpus se conforman por tres procedencias distintas, a saber, los textos del siglo XVI fueron tomados en su totalidad de la obra *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano I* (Arias, 2014). Los del siglo XVII son una compilación de documentos que se encuentran registrados en los expedientes del Grupo de Estudios del Español Colonial Mexicano (GEECOM). Por último, los documentos del siglo XVIII tienen un doble origen, los cuatro primeros documentos formales también forman parte de los archivos de GEECOM, mientras que el resto de ellos fueron identificados, compilados y transcritos de documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN) en México.

0.6 Metodología

El presente proyecto muestra inicialmente una amplia exposición lingüística teórica, después histórica y sociológica, estas dos últimas en torno a los siglos del virreinato en

México. Posteriormente se incluyen apartados concernientes a la escritura y la imprenta, factores muy trascendentes en el tema tratado. La siguiente parte comprende la exposición de los análisis aplicados a los sesenta documentos y la valoración de los resultados que de ello se obtiene para finalmente llegar a la formación de contrastes y de ellos derivar las conclusiones. Nuestro análisis comprende el proceso que se explica enseguida:

En primera instancia los documentos fueron divididos según se ha expuesto: por tipo (formal o informal) conforme a las características de su contenido y a la constatación de su función documentaria. Asimismo, fueron clasificados por siglo, en orden cronológico, siendo el documento formal 1 (DF1) del siglo XVI un texto de 1526 y el más tardío del mismo siglo (DF10), uno escrito en 1598. En la división tipológica documentaria hemos considerado los factores: diacrónico (dividiendo en siglos y por año), diastrático (dividiendo entre documentos cultos y semicultos), y como un paralelismo en el factor diafásico: formales e informales. En cuanto al factor diatópico, todos los documentos fueron producidos en el virreinato de la Nueva España, como se ha mencionado.

Para que un documento fuese válido en nuestra compilación debía tener como mínimo 600 palabras escritas (entendiendo en este momento por *palabra* una unión gráfica flanqueada por espacios en blanco). Del mismo modo, ser legibles en su mayor parte, aun con sus características particulares como pudiera haber en los tipos de letra influidos por la procesal, puesto que sus trazos hacen difícil determinar si existe o no separación de palabras. Conviene precisar que dos textos fueron tan breves como la cantidad mínima para acceder al estudio, sin embargo, muchos otros fueron documentos amplios, algunos de ellos, cartas de hasta cinco o seis folios que triplicaban o cuadruplicaban la cantidad mínima de palabras.

La estandarización del conteo de uniones en los documentos se realizó de modo porcentual, de manera que la longitud o número de palabras de los textos no afectó de manera alguna los resultados. Teniendo ya los documentos compilados, transcritos y releídos, se ha hecho el recuento de cuántas posibilidades de unión hay por *preposición* más palabra, por *artículo definido* más nombre, por *pronombre* más verbo, por *perífrasis verbal* de tiempo compuesto (haber + participio), y por *conjunción* más palabra. Las categorías seleccionadas con sus uniones obedecen al concepto de *sirrema* ofrecido por Quilis (1995) y se circunscriben a las diferentes manifestaciones de dicho concepto.

Una vez que se ubicaron en los documentos todas las apariciones de las estructuras mencionadas en el párrafo anterior (sirremas), contamos categoría por categoría cuántos casos de todas ellas aparecen unidos de manera gráfica y cuántos se encuentran segmentados. El número de casos de uniones en sirremas, más el número de casos de desuniones en las mismas estructuras, da como resultado la totalidad de posibilidades de unión.

Ahora, terminados los conteos, hemos procedido a dividir el número de uniones por documento sobre el número de posibilidades de unión (total de apariciones) y el resultado ha sido multiplicado por cien, de manera que nuestros resultados se expresen en porcentajes, permitiendo así poder trabajar con estadísticas y gráficas para identificar con mayor precisión los cambios que se dan en la unión y separación de palabras a lo largo de la época novohispana.

Los resultados que se exponen en los capítulos de análisis representan la totalidad de los documentos por tipo y por siglo, no de cada uno en lo individual, aunque, evidentemente, los porcentajes que se comparten son la suma de los diez documentos por variante en cada siglo. Finalmente, se incluye un capítulo de contraste entre los tres siglos, los dos tipos de texto y las variantes encontradas por tipo de unión de palabras (los cinco sirremas mencionados). Cruzar las variables permite identificar los patrones de unión y separación de palabras, también mostrar si existe o no influencia por el tipo de documento, así como destacar qué tipo de palabras favorece más la unión y en qué contexto. Con ello, se procede al capítulo de conclusiones en el que se establecen las apreciaciones de los cambios en la historia del español escrito y se da cuenta de estos explicando por qué la perspectiva de que la segmentación discreta en la escritura hispánica (y novohispana, en caso de este proyecto) no es un fenómeno fortuito ni que se dé en automático con la llegada de la imprenta, como se ha pretendido considerar bajo determinadas ópticas.

Capítulo 1. Marco teórico. Acotaciones y matices en torno a la *palabra*

El propósito de este capítulo es presentar una revisión teórica del concepto de *palabra* desde varios enfoques y momentos históricos priorizando los acercamientos de diversas áreas de estudio lingüísticas, aunque sin dejar de lado otras que confluyen en este proyecto como los cambios diacrónicos en la escritura. Resulta de importancia capital para nuestro estudio el correcto y detenido acercamiento a estos conceptos para lograr un andamiaje conceptual sólido y solvente tanto en factores internos como externos de la lengua.

El concepto principal y obligatorio por tratar es el de *palabra*. Debe partirse del hecho de que desde la Antigüedad muy diversas tradiciones han intentado describirlo, sin que ninguna de ellas satisfaga completamente las otras, aun cuando los estudios lingüísticos se han desarrollado desde entonces sumando y contraviniendo a las aportaciones que se han dado desde aquellos albores. También partimos desde el acuerdo tácito de que no existe hasta ahora un consenso de cómo definir *palabra*, en gran medida por las oposiciones que se evidencian al tratar de describir y puntualizar este concepto central desde un enfoque lingüístico único. Sus diversas definiciones en criterios unidireccionales tropiezan con variadas dificultades, tales como las que Béguelin enuncia y que retomamos enseguida:

- El criterio entonativo que define la palabra como una unidad de acentuación plantea problemas para las lenguas desprovistas de acento de palabra; en las lenguas que lo tienen, queda en suspenso la cuestión de las formas clíticas (= no acentuadas).
- El criterio de la autonomía sintáctica no permite dar cuenta de algunos elementos no autónomos, con fuertes restricciones selectivas, que de todas maneras los hablantes consideran espontáneamente como palabras (ejemplos: las preposiciones, los artículos, los pronombres clíticos).
- El criterio semántico-referencial (palabra = unidad de designación) no funciona en el caso de ciertas locuciones en francés del tipo *chemin de fer*, *pomme de terre*, en las cuales el hecho de que exista una “designación”, es decir, que remita a un referente único, no elimina de ninguna manera el aspecto composicional del significante (en los dos ejemplos mencionados, la metáfora original continúa plenamente accesible).

Cada vez que se intenta extremar un punto de vista y definir el concepto de palabra apelando a un único tipo de pertinencia, aparecen los contraejemplos (2002, p. 38).

Debido a las no pocas restricciones, de todo tipo, que surgen en el intento de definir este determinante concepto, conviene reflexionar cuántas y cuáles áreas tienen injerencia en el término *palabra*. Si la fonología, la sintaxis, la lexicología y la semántica pueden dar ejemplos y contraejemplos de qué es *palabra*, entonces todas estas áreas tienen parte, finalmente, en lo que debe entenderse por dicho vocablo. Hasta ahora no se ha incluido la morfología, que, dicho sea de paso, propone al *morfema* como la unidad conceptual más próxima a la palabra y que en algunos casos coincide con lo que el hablante considera una. De este modo, también el aspecto morfológico debe formar parte del proceso definitorio. Ahora, si ya las anteriores postulaciones permiten apreciar una aparente múltiple visión conceptual, así como la imposibilidad de ofrecer una explicación concreta al respecto, debe sumarse que es cuestionable el que la idea de *palabra* sea la misma en todas las lenguas. El presente trabajo se ciñe evidentemente al trato de las palabras en español y la unión y separación entre ellas, por lo que desde esta perspectiva occidental resulta natural el acercamiento al concepto en cuestión dado que la familia de las lenguas romances toma como propia la escritura alfabética; no obstante, dicha familia no es la única que existe y tipológicamente otras lenguas muestran profundas divergencias con respecto del concepto de *palabra* como puede ocurrir con el chino de algunas zonas, según expondremos más adelante.

1.1 Un breve acercamiento al concepto de *palabra* en distintas lenguas

Blanche-Benveniste expone que «Goody [1977] y muchos otros han señalado que ciertas lenguas sin tradición escrita parecen no tener ningún término que corresponda a *palabra* o a *frase*» (2005, p. 66), tal es el caso de algunas lenguas originarias del continente americano, así como otras más de Nueva Guinea y África. Ante esto, hemos de adelantar que distintos teóricos como Emilia Ferreiro (1996) y Blanche-Benveniste (2005) afirman que la idea de *palabra* se halla estrechamente ligada a la escritura. No diremos por esto que las lenguas ágrafas carezcan de palabras o que por no poseer lengua escrita sean inferiores; exclusivamente hacemos alusión a la importancia que tiene el sistema escrito tanto en el desarrollo teórico-conceptual como en el práctico de la *palabra*.

Así como existen lenguas sin términos correspondientes al de *palabra* como tal, las hay algunas otras cuyas estructuras constitutivas difieren de aquellas propias de las lenguas

indoeuropeas, resultando disímiles en este aspecto frente a las primeras, lo que pone en tela de juicio nuevamente el que la *palabra* sea un concepto universal. De ahí la discusión de si algunas lenguas orientales como el chino contemporáneo, el japonés o el coreano tienen palabras o es preciso referirse a sus unidades significativas y sintácticas de otra manera.

Dixon, por ejemplo, retoma a Hockett (1944), quien asevera que el chino no tiene palabras; sin embargo, esta postura se ve contrapuesta con la de Chao (1946), de quien Dixon dice textualmente: «He recognises a ‘syntactic unit’ in Chinese which satisfies our criteria for grammatical word – it has fixed internal structure but ‘unlimited versatility’ in syntactic constructions.» (2002, p. 32).

Es posible encontrar también posturas intermedias como la de Unger, quien afirma que: «not all Chinese characters represent whole words, let alone abstract meanings; they are in fact the counterparts of orthographic words in compact writing systems. Like them, they function both logographically and phonographically.» (2015, p. 1).

En ambos casos, es visible que para salvar la discusión entre si el chino tiene o no unidades que coincidan con la de *palabra* en sistemas de escritura compacta se han tomado adjetivaciones para el concepto central, ya sea desde la perspectiva fonológica, gramatical, sintáctica, morfológica e interesantemente desde la escritura. Es por ello que estas perspectivas deberán fundirse en nuestro estudio para formar indispensablemente en un concepto operativo que permita esclarecer qué se entiende por *palabra* al interior de nuestra investigación. Baste por ahora decir lo siguiente: es indefectible separar la idea de *palabra* en el sistema y *palabra* en la escritura.

Otro aspecto que resulta obligatorio traer a discusión es el de tipología lingüística. Líneas antes se hizo mención, por ejemplo, de que el chino parece ser una lengua en la que es difícil identificar si hay o no un homólogo de lo que por *palabra* se entiende en lenguas indoeuropeas. Si consideramos que todas las lenguas que emplean un alfabeto comparten el tener una unidad comunicativa básica como lo es la *palabra*, es necesario cuestionar si todas estas lenguas coincidirán tanto en la definición conceptual como en la definición de los límites que la distinguen. A efecto de mostrar dos lenguas cuya tipología sea opuesta, se añade la siguiente comparación tomada de Whaley (1996, pp. 127-128).

To get a sense of just how radical the divergence can be, compare the Yay (Daic: China) sentence in (1a) to the Oneida (Almosan-Keresiouan: United States) sentence in (1b).

- (I) a. mi⁴ ran¹ tua⁴ ŋwa¹ lew⁶
not see CLASS_{snake} CMPLT
He did not see the snake (Example from Gedney, 1991, xxx)
- b. yo-nuhs-a-tho:lé:
NEUT.PAT-room-epenthetic-be.cold.STAT
The room is cold (Example from Michelson, 1991, 133)

Yay and Oneida differ at many levels: the sounds they possess (e.g., Yay has tones, indicated here by the superscripted numbers), the categories of words (e.g., Yay has classifiers such as *tua*⁴), and sentence structure. [...] Whereas in the Yay data there is no affixation, and all words are monomorphemic, the Oneida sentence consists of a single word with multiple affixes. In fact, in this particular example, the word also contains two roots (the noun *nuhs* [“room”] and the stative verb *tho:lé*: [“be.cold”]).

A lo largo del capítulo de donde se obtiene la ejemplificación anterior, Whaley expone que las lenguas se dividen básicamente en dos grupos, por un lado las lenguas aislantes, que tienden a separar los constituyentes del *continuum comunicativo*; por el otro: las lenguas sintéticas, cuya característica es unir o soldar los elementos formantes del mismo *continuum*. Es pertinente señalar en este momento que tal oposición no es perceptible de manera radical en todas las lenguas, sino que muchas de ellas poseen características de ambos grupos de modo que es arriesgado decir que la oposición es tajante. A modo de ejemplo, veamos los resultados obtenidos sobre un texto de cien palabras en inglés y esquimal (Cf. Moreno, 2003, p. 467).

Índice	Inglés	Esquimal
Síntesis	1,68	3,72
Aglutinación	0,30	0,03
Composición	1,00	1,00
Prefijación	0,04	0,00
Sufijación	0,64	2,72

Tabla 1. Comparación de características tipológicas entre inglés y esquimal.

La tabla anterior expresa las mediciones, realizadas por Greenberg, de corpus textuales de cien palabras siguiendo los índices de síntesis, aglutinación, flexión, composición, prefijación y sufijación para demostrar que la postura radical de que las lenguas son clasificables en aislantes o sintéticas en un cien por ciento no es sostenible ni veraz.

Así pues, la determinación de las fronteras de la *palabra* varía dependiendo de este tipo de señalamientos tipológicos en tanto que parece establecerse en las lenguas, como primer lugar, la búsqueda de transmisión de ideas independientemente de características fonológicas, escriturales y estructurales (que resultaría secundario o solo utilitario) para llevar a cabo el objetivo primordial de la comunicación. Ante una gama tan amplia de divergencias y problemáticas lingüísticas, delimitar nuestro concepto y sus fronteras no es tarea fácil, menos cuando hay incluso quienes concluyen que la *palabra* no existe como tal en el nivel de la lengua (Cf. Blanche-Benveniste, 2005, p. 79).

1.2 Hacia un concepto de *palabra*: consideraciones pertinentes

En Occidente, hasta la actualidad, el concepto de *palabra* acuñado por Bloomfield (1933) es objeto tanto de un alto reconocimiento en los estudios lingüísticos como de diversos cuestionamientos, por ejemplo, por parte de aquellos que consideran al *morfema* como la unidad mínima portadora de significado. Para él, *palabra* es la unidad mínima de la lengua que posee significado propio y libertad frente a otros constructos. Textualmente se lee en su obra *Language*: «A free form which is not a phrase, is a *word*. A word, then is a free form which does not consist entirely of (two or more) lesser free forms: in brief, a word is a *minimum free form*». (1933, p. 178). De acuerdo con esta descripción, entonces, se tendrían las bases para argumentar que constructos como *amarlo*, *traerme*, *llamarlos* o *estirarse* no son una sola palabra cada uno, sino dos por constructo, debido a que sus elementos constituyentes pueden presentarse como unidades libres por sí mismas: *amar – lo (lo ama)*, *traer – me (me trae)*, *llamar – los (los llama)*, *estirar – se (se estira)*, sin embargo otras posturas aseguran que «la *palabra* tiene necesariamente varias formas, y extraerla del enunciado es elegirle una forma que no es exactamente la que tiene cuando está “hundida” en el enunciado». (Blanche-Benveniste, 2005, p. 80). El tema de clíticos será abordado en diferentes espacios de esta investigación.

Es precisamente Blanche-Benveniste quien propuso una distinción entre *palabra en lo enunciado* y *palabra en el sistema*:

La segunda es próxima a lo que se entiende por «palabra» en un contexto escolar: entrada de diccionario, entidad concebida como previamente recortada, paradigma de formas (próxima a la noción de «lexema» de Lyons y a la noción de «palabra de lengua» de Guillaume). La «palabra en lo enunciado», en el discurso, es la palabra con límites imprecisos y variables, según su posición en la enunciación (Ferreiro & Pontecorvo, 1996, p. 46).

Antes de proseguir, resultará provechoso retomar la definición de Bloomfield (1933) (que si bien ha gozado de gran reconocimiento, resulta tan abarcadora como ambigua) y las últimas notas citadas de Blanche-Benveniste, ya que la primera no muestra claramente límites que puedan establecer qué sí es y qué no es una palabra, mientras que la segunda enuncia ya la importancia de no solo definir *palabra*, sino sus límites también.

Si *palabra* es una forma mínima libre, ¿qué ocurriría con sustantivos compuestos del español como *sacapuntas*, *matamoscas* y *anteojos*?, ¿se diría entonces que ninguno de los ejemplos anteriores constituye una *palabra* en sí mismo sino dos? Como se ve a lo largo de este trabajo, la definición de *palabra* no puede estar exenta de la comprensión de cuáles son sus límites o fronteras y para ello es inevitable considerar la *palabra* en un ámbito específico pues los contornos de la perspectiva fonológica no coincidirán con los de la perspectiva léxica, solo por citar un ejemplo.

Siguiendo la idea de que *palabra en el sistema* y *palabra en el enunciado* son dos elementos distintos sería preciso ahondar distinguiendo primero si ambos conceptos provienen de uno más amplio y se encuentran al mismo nivel o están jerarquizados; incluso determinar si son dos términos que no se influyen para así comprender cuál de los dos dictamina los límites, es decir, qué define las fronteras de la palabra: el contorno, el significado o algún otro factor.

Para Sapir los límites que la *palabra* tiene dependen primordialmente de la plenitud del significado y no de ser una forma libre, como propone Bloomfield, ni de la función que desempeñe. Esta propuesta de Sapir sería más tarde apoyada en los textos de Ferreiro y Pontecorvo dándole preponderancia a la participación, percepción y elaboración del hablante/escribiente y no al papel que desarrolla el lingüista como quien analiza procesos:

The speaker and hearer feel the word, let us grant, but how shall we justify their feeling? If function is not the ultimate criterion of the word, what is? It is easier to ask the question than to answer it. The best that we can do is to say that the word is one of the smallest, completely satisfying bits of isolated “meaning” into which the sentence resolves itself. It cannot be cut into without a disturbance of meaning, one or the other or both of the severed parts remaining as a helpless waif on our hands. (1921, p. 35).

Un elemento trascendental que no se considera en la definición de Bloomfield es el *sentido* o *significado*, para Sapir es tan determinante que el concepto de *palabra* depende de él dando énfasis a la importancia que radica en los usuarios de la lengua y no exclusivamente en los productos observados por quienes la describen o la analizan. Estas zonas fronterizas de lo lingüístico con lo social y lo psicológico hasta la fecha se mantienen en un constante debate. Ferreiro y Pontecorvo suman lo siguiente a la postura de Sapir:

La unidad teórica más próxima a la palabra es el *morfema* (que solo en algunos casos coincide con lo que el hablante considera una palabra), y que se identifica sobre la base de criterios explícitos: unidad mínima y significativa. Sin embargo, el morfema es una unidad del teórico, no del hablante. (1996, p. 46).

Con respecto a lo anterior, coincidimos en que el papel del usuario de la lengua y la importancia del *significado* en la *palabra* tienen un lugar preponderante en cómo definir este concepto. Para exponer qué sí es y qué no es una palabra, Sapir provee el siguiente ejemplo:

In such a sentence as it is *unthinkable*, it is simply impossible to group the elements into any other and smaller “words” than the three indicated. *Think* or *thinkable* might be isolated, but as neither *un-* nor *-able* nor is *-un* yields a measurable satisfaction, we are compelled to leave *unthinkable* as an integral whole, a miniature bit of art. (1921, p. 35). (Énfasis añadido).

Hasta aquí asentiremos, pues, con que la *palabra* es un elemento libre que no necesariamente debe coincidir con el morfema (aunque puede hacerlo); que posee un significado propio, mismo que es identificable o perceptible (aunque no definible, necesariamente) por todo usuario de la lengua y que es visible cuando la palabra se

encuentra insertada dentro de un continuum, ya sea oral o escrito. Tómese el siguiente par de ejemplos, procedente de textos analizados en este estudio, para verificar lo anterior:

- a) mucho quiñiera q. v. mt fuera informado *delo* q' aqui dire [léase: *mucho quisiera que vuestra majestad fuera informado de lo que aquí diré*]

En cuestión de las abreviaciones no hay mucho que pudiera decirse, salvo que el significado de cada palabra es tan evidente para el escritor, y se presume que para el lector, que no hay inconveniente en reducir el número de grafías empleadas por cuestiones sociológicas y documentales de la época. Con respecto a la unión *delo*, se ha de determinar que no es una, sino dos palabras en tanto que pese a hallarse unidas en su representación gráfica, dicha unión no produce un significado propio, por el contrario, se parte de que el significado de los dos elementos no ha sido modificado por la unión; es decir, la vecindad gráfica no ha alterado la idea del productor del mensaje. Aunado a lo anterior, *de* y *lo* son unidades libres que pueden formar parte de constructos nuevos en los que aparecerán, ciertamente, desligados de cualquier otro tipo de palabra.

Antes de continuar con los siguientes ejemplos, consideremos también partir de que la separación de palabras en la escritura se presenta como discreta (es decir, se une o se separa) sin vacilación solo en los textos impresos contemporáneos, no así en los manuscritos, donde las variaciones de trazo son múltiples y no siempre resulta evidente o claro en dónde se ha hecho separación y en dónde no. Esto no ha de considerarse como un impedimento irresoluble para analizar con eficacia la unión y separación de textos manuscritos, pues la reincidencia de casos es lo que permite identificar qué se había generalizado como palabras unidas o separadas.

- b) [abra v'ra alteza q'a][siete años o ocho q'e]ta tierra *deyucatã* [seconqui]to [léase: *sabrã vuestra alteza que ha siete años u ocho que esta tierra de Yucatã se conquistó*]

Nuevamente, se encuentran palabras contiguas que conviene identificar. La primera unión es la que se registra en medio de los vocablos “alteza” y “años”. De entrada, considerando

el sentido general de la oración, resulta evidente que *que*, *ha* y *siete* poseen significados diversos entre sí y que la unión de estos vocablos no produce un sentido léxico distinto al que se tiene si se les separa. A la vez, cada uno de los elementos de dicha unión puede ser hallado de forma libre en cualquier otra construcción, con las respectivas reservas que *ha* tendría en conjugaciones de tiempos compuestos.

La siguiente unión, *q'e[sta*, también es fácil de disolver y se reitera la independencia significativa de *que* frente a otros vocablos a los que aparentemente se ha unido por motivos fonológicos si se piensa en la escritura como el proceso de plasmar una idea expuesta oralmente con antelación, o bien por motivos gráficos que pudiesen haber sido propiciados por el acortamiento y el uso del apóstrofe. Por ahora no es necesario ahondar en ninguna de estas dos posibilidades pues en los capítulos de nuestros análisis se aborda el tema con suficiente detenimiento y con bastantes ejemplos.

Respecto de la tercera unión, pudiera parecer también fácil el proceso de separación de sus componentes puesto que *de* no modifica (ni suma ni resta) significado a *Yucatán*, no obstante, en otros contextos podría darse un cambio de significado ante otro tipo de vocablos; ejemplo de ello: *de portada* > *deportada*. Casos semejantes se han encontrado en numerosos textos de las épocas que en el presente trabajo se analizan. Sánchez-Prieto hace referencia a estos casos diciendo lo siguiente:

De máximo interés textual juzgamos las homografías de preposición *a*, *de*, *en*, etc. + verbo y prefijo + verbo, por cuanto ambas secuencias son próximas semánticamente y pueden tener la misma distribución, por lo que podrían confluir, v. gr., *de vedar* y *devedar* 'vedar' (ver *de mudar* - *demudar*; *en reinar* - *enreinar*). (1998, p. 166).

Por casos como los expuestos en los párrafos anteriores, podría decirse de la preposición *de* que, en efecto, es posible encontrar su significado claro de procedencia o contenido, no obstante, no atiende exclusivamente siempre a uno. De igual modo, es altamente posible encontrarla como constructo libre, sin embargo, a manera de secuencia es igualmente probable encontrarla en inicio de palabra, posición en la que podría coincidir fácilmente con un corte silábico, generando así confusión de límite para usuarios de escasa formación escrituraria.

Finalmente, tenemos la unión de *se* + *conquistó*. Atendiendo a la fecha de origen de estos escritos no sorprendería el que se encontrara en el documento la estructura *conquistose*, de

tal modo que se propusiera como un equivalente con *se conquistó*. No obstante, en este último caso, la capacidad de libertad de sus componentes es muy distinta a los de *se conquisto*, precisamente por el orden sintáctico y por el uso o ausencia del espacio en blanco.

1.3 El concepto de *palabra* en la morfología y la fonología

Resulta de sumo interés que no todas las gramáticas (incluidas las españolas) abordan nuestro concepto central y, cuando lo hacen, lo efectúan de manera ya muy general, ya muy parca. Alcina y Blecua (2001), por ejemplo, definen *palabra* de la siguiente forma: «expresión de una idea» que es la unidad de análisis de la *Gramática* (pp. 485-486). Se cita dicha gramática por ser una de origen contemporáneo cuya autoridad ha sido reconocida dentro de la lengua española. Incluso la Real Academia Española parece afrontar con poca determinación y amplitud, en sus gramáticas y diccionarios, este concepto que es capital para la comprensión de los estudios de la lengua. En la versión más reciente del DRAE por ejemplo, se encuentra la siguiente definición de *palabra*: «(f.) Unidad lingüística, dotada generalmente de significado, que se separa de las demás mediante pausas potenciales en la pronunciación y blancos en la escritura» (DRAE, versión digital). De ella se puede juzgar que el adverbio *generalmente* y el adjetivo *potenciales* impiden asimilar el concepto como un objeto concreto y delimitado, impedimento ya visto desde otras perspectivas en los anteriores intentos registrados de definición conceptual. Ha de comentarse, igualmente, que esta definición atiende tanto al sistema como a la escritura en sí, de modo semejante a la definición de Port Royal que aparecerá más tarde.

Vale señalar que esta investigación no pretende establecer una definición absoluta del concepto en cuestión, mas sí distingue determinados conceptos relevantes que permitirán un acercamiento más claro a la observación de fenómenos de unión y separación de palabras en el estudio de los textos novohispanos. Antes de llegar a la definición operativa de *palabra*, consideraremos algunas aproximaciones y conceptos más que adjetivan el término principal y que nos favorecen permitiéndonos conducirnos más de cerca a la definición de un concepto operativo particular.

En primera instancia conviene explicar qué es *palabra fonológica*. A partir de Dixon debe comprenderse como un fragmento del discurso que se comporta como una sola unidad de

pronunciación, mayor a la sílaba (aunque en determinadas lenguas como en español puede corresponder en tamaño a esta), y que tiene solo un acento principal, así como propiedades definitorias entre las que se encuentran: características segmentales y prosódicas además de reglas fonológicas (Cf. Dixon, 2002, p. 13).

Es oportuno tener presente esta descripción antes de abordar la relación que existe entre oralidad y escritura. Cabe señalar que la noción de *palabra* no coincide plenamente en estos dos grandes ámbitos de la lengua, de ahí que no resulta ocioso manifestar los diversos matices inherentes a este concepto que deben considerarse detenidamente.

Al igual que en el caso anterior, la idea de qué es *palabra* puede definirse desde el aspecto gramatical a través de Dixon, quien también en su obra de 2002 la explica como una estructura consistente en un número de elementos gramaticales que siempre aparecen juntos, que se presentan en un orden específico y que tienen tanto coherencia como significado convencionales. Dicha estructura está centrada en una *raíz* (o en la combinación de dos) a la que se le pueden añadir prefijos, sufijos y clíticos (Cf. Dixon, 2002, pp. 18-27). Nótese bien que estos conceptos no suponen en ningún momento la exclusión uno del otro ni dentro de la ejecución de la lengua ni dentro de su estudio. Esto, sin embargo, no elimina la pertinencia de aislarlos en determinados momentos al realizar el estudio que aquí se ofrece. Para el análisis que se plantea es útil tener ambas percepciones aunadas a otras que se añadirán en las siguientes líneas.

Así pues, estos universos, el fonológico y el morfológico, confluyen paralelamente de tal manera que es posible que unidades de ambos niveles lleguen a coincidir en estructura. Por el lado fonológico se tiene los siguientes niveles: en primer lugar, la sílaba, enseguida el pie, que, aunque no en todas las lenguas se presenta, sí se encuentra en español, siendo dependiente de la palabra fonológica a la cual se adapta en secuencias y se construye en términos binarios (Cf. Nespov & Vogel, 1994, p. 131).

Ejemplos de pies son los siguientes:

- a) /*é*ra ***sé***una ves/ (érase una vez): en donde la parte marcada presenta un pie trocaico.
- b) /**no**ables **de**más/ (no hables de más): en donde existe un pie trocaico seguido de uno yámbico.

En tercer y cuarto lugar, se tiene palabra y frase fonológica, respectivamente, seguidas de frase entonativa y declaración fonológica.

Por su parte, el nivel morfológico cuenta, en sentido ascendente o incremental, con las siguientes unidades: primero morfema, después palabra gramatical, enseguida la frase y finalmente la oración. Como es visible en estas gradaciones, la unidad considerada como *palabra* aparece en ambos niveles y es posible que el mismo elemento coincida estructuralmente en los dos.

También es posible que una palabra fonológica constituya diversas palabras gramaticales y, a la inversa, que una palabra gramatical sea capaz de constituir diversas palabras fonológicas: la relación no es, por lo tanto, de equivalencia, sino dependiente del contexto en el que las palabras entren en contacto. Un par de ejemplos que Dixon en la obra ya citada ofrece al respecto para demostrar lo anterior es el de los compuestos y el de la reiteración o reduplicación (Cf. 2002, pp. 27-30). En algunas lenguas como el español es difícil determinar cuál es la diferencia entre asimilar como una palabra *superhombre* o *supermercado* y a la vez suponer que en las secuencias *súper carro* o *súper precio* no hay solo una palabra, sino dos. En casos como los anteriores es perceptible la interfaz que se da entre morfología y sintaxis, mientras que la primera responde a la composición de las palabras, la segunda se relaciona con la combinación de estas (Cf. Dixon, 2002).

Vale añadir aquí que si se retoma a Bloomfield no habría razón para considerar la unión en ningún momento, puesto que al ser elementos que podrían tener su estado libre, entonces se tienen dos palabras en sentido estricto y no una sola. Sin embargo, para Sapir cabría la posibilidad de la unión de los dos elementos en tanto que soldar *súper* a alguna otra palabra crearía un compuesto añadiendo significado a la segunda, es decir, sí crearía un nuevo sentido de una palabra anterior, por lo que sería válido considerar *supermercado* y también *superprecio* como palabras únicas en tanto que *mercado* y *precio* mantienen el significado principal, simplemente se extiende con la partícula anterior. De hecho, en el uso actual del español *supermercado* y *súper mercado* corresponderían a realidades distintas y en la lengua podría formarse un constructo como *súper supermercado*, cuyo significado sería también distinto de las dos posibilidades previas.

Retomando la explicación de *palabra fonológica* y *palabra morfológica*, basta por ahora mencionar que la unión de palabras dentro del discurso oral depende en gran medida del peso fonológico de estas, por lo que debe comprenderse que ambos conceptos, *palabra*

fonológica y *palabra morfológica* son preponderantes para este estudio, el último, principalmente, para hablar acerca de fenómenos formativos de nuevas palabras, lo cual tiene implicaciones determinantes al respecto del concepto de *palabra* dentro de la escritura que, dicho sea de paso, Ferreiro (1996) considera como un conjunto de letras separadas por espacios en blanco.

1.4 El concepto de *palabra*: entre oralidad, tipología y escritura

Es cierta la declaración de que la escritura no es el sistema lingüístico en sí mismo, mas, del mismo modo, incierta es la que insta a creer que la escritura es un subsistema de este. Según se ha dicho ya en la introducción, «el papel fundador de la escritura para la representación de la lengua tiene numerosas consecuencias [no solo se trata de plasmar de manera gráfica *lo hablado*]. La expresión “escribir como se habla” tiene pocas aplicaciones reales. (Blanche-Benveniste, 2005, p. 33)». La escritura es un sistema paralelo al sistema de producción oral que existe bajo reglas y criterios propios que permiten, incluso, el estudio del mundo hablado. Es en las variantes que existen para unir y separar palabras en el español novohispano donde se centra esta observación, y previo a profundizar en ello, es pertinente asentar, a manera de preludeo, algunas ideas sobre la escritura como sistema en relación con la *palabra*.

Para el fin que perseguimos en este apartado de la investigación es inevitable plantear la definición de nuestro concepto clave desde la escritura, pero también como un puente que une ambos sistemas, el lingüístico y el escriturario. Se ha dicho ya previamente que no todas las lenguas tienen la misma noción de *palabra* y que aquellas que no poseen escritura difícilmente concluyen en la existencia de una unidad como tal. Es por eso que coincidimos con Ferreiro y Pontecorvo en que la escritura desempeña un rol trascendental en el proceso definitorio de la conceptualización de *palabra*:

Múltiples evidencias sugieren que la noción intuitiva de «palabra» de una persona prealfabetizada es afectada de manera dramática por el aprendizaje de una escritura alfabética que opera ese nivel de segmentación el cual, aunque nos parezca natural, no tiene nada de evidente. Hay argumentos lingüísticos, históricos y psicológicos para sostener que la escritura es constitutiva de la noción misma de «palabra». (1996, p. 45).

Coincidimos con la postura anterior porque el usuario de la lengua y de la escritura (no el teórico) tiene contacto directamente con las palabras que la escritura le provee y si bien se parte del hecho de que primero las ha obtenido por medio de una vía oral, una vez que adquiriera la facultad de reflexionar metalingüísticamente, identificará las palabras apegadas a la norma que la escritura provee y no a partir del criterio de *palabra fonológica* o *palabra morfológica*, por ejemplo. Esto es comprobable en el proceso de adquisición de la capacidad de escritura en los niños, a quienes la reflexión les obliga a cuestionarse en dónde se hallan los límites de cada palabra. Conviene apuntar aquí dos cosas al respecto de estas líneas:

- a) que debe entenderse este argumento en el contexto de los sistemas lingüísticos que se representan alfabéticamente, por lo que no nos referiremos a las lenguas que hacen uso de ideogramas, en tanto que poseen un sistema muy distinto para reflejar el pensamiento, y
- b) que al estar enfocado nuestro estudio en la *palabra*, además de en sus fronteras que se hallan entre oralidad y escritura, no diremos que las lenguas ágrafas no tienen concepto de *palabra*, pero sí que dependerán de factores completamente distintos a los criterios que establece la escritura alfabética.

La reflexión sobre plantear el concepto de *palabra* en los lindes que se encuentran entre oralidad y escritura, así como la búsqueda de definir cuáles son los límites de la *palabra* no es algo nuevo y pese a que las distintas áreas de la lengua han propuesto sus definiciones para este concepto, como hemos visto más atrás, ninguna puede establecerse como definición única, aunado a esto, la presencia de la escritura al respecto se convierte en un elemento determinante.

De todas las posibilidades de segmentación oral, la escritura retiene una sola. Decimos que «separamos las palabras cuando escribimos». [...] La reflexión lingüística actual nos obliga a abandonar una visión simplista de la relación entre unidades a nivel oral y unidades de la escritura tal como fue enunciada en la Gramática de Port Royal, en el siglo XVII: «On appelle mot ce qui se prononce à part et s'écrit à part» [Llamamos palabra a lo que se pronuncia separado y se escribe separado]. (Ferreiro & Pontecorvo, 1996, pp. 45-46).

Resulta llamativo que la definición lingüística de Port Royal haya incluido la escritura y no solo eso, sino que dicha explicación tome los límites de esta como eje central de la distinción de *palabra* (tal como lo vemos también en el DRAE, como hemos mencionado previamente). A cuatro siglos de la enunciación de la cita anterior, hemos de convenir en que la postulación de Port Royal sería considerada como verdadera desde la óptica escrituraria, aunque no necesariamente desde la fonología, pues no se podría definir nuestro concepto como ‘lo que se pronuncia separado’.

Existen dos factores intrínsecos a todos los documentos escritos que determinan el proceso mediante el cual son formados: por un lado, se encuentra la naturaleza y estructura de la lengua que desea representar; por otro, la convención gráfica que se emplee para su representación. Hay, por ejemplo, una amplia distinción entre escribir lenguas como el turco o el esquimal en oposición a lenguas romances como el español o el francés. En las primeras, por su naturaleza, es permitido formar estructuras como: (1) *Türklestiremediklerizdenmisiniz?* (¿Son ustedes de aquellos que no hemos podido turquizar?), formada sumando sufijos a un radical único: *Türk-le-s-tir-e-me-dik-ler-iz-den-mi-sin-iz*. Lo mismo ocurre en la lengua de los esquimales en casos como este otro (2) *Inuitnunangniittunungauqatiginiaqtagit* (te llevaré con los que viven en el país de los inuit) (Cf. Blanche-Benveniste, 2005, pp. 78-79).

Ambas lenguas, aglutinantes, permiten estructuras que convencionalmente son aceptables en su contexto, pero no en otras lenguas. Lo anterior no podría ocurrir en español porque tipológicamente no es una lengua que presente las características composicionales de las mencionadas y, en cuanto a su escritura, sus palabras gráficas no suelen tener un tamaño tan amplio pues, provenientes del latín, sus palabras son generalmente breves en extensión porque la suma de sus elementos no es tan grande y son breves en longitud a la vista del escribiente o lector.

Ahora, las convenciones escriturarias del español no han existido desde el origen de la lengua, de hecho, puede decirse que algunas de ellas se han hecho en los últimos tres siglos mediante procesos en los que han influido diversos fenómenos como la gramaticalización, por ejemplo, en el caso de *así mismo* > *asimismo*, y la aparición de la norma escrita por parte de la Real Academia Española.

1.5 Concepto operativo de *palabra*

Tras haber observado los conceptos de *palabra fonológica*, *palabra morfológica* y *palabra escrita*, así como las aportaciones y conceptos ofrecidos por Bloomfield y Sapir, es preciso formar un concepto que expresamente para este estudio sea útil y no ambiguo. Se procederá, entonces, a entender operativamente por *palabra* un constructo morfológico y fonológico que corresponde, en el sistema, a una unidad con significado (gramatical o léxico) capaz de tomar un rol sintáctico, que además puede ser analizado como perteneciente a una categoría gramatical. En su forma escrita se constituye por grafías unidas que en conjunto son independientes de otros constructos limitados entre sí por medio de espacios en blanco o signos de puntuación.

Con base en lo anterior, puede ejemplificarse la delimitación de palabras por medio de la siguiente proposición tomada de uno de los textos del siglo XVI analizados en el estudio posterior: *Junto [a nuestro] monasterio [se ha] hecho una enfermería para los enfermos naturales*. Las expresiones *a nuestro* y *se ha* aparecen entre corchetes debido a que en el texto original han sido colocadas sin espacio entre los dos elementos: *anuestro* y *sea* (sin *h*).

Una de las intenciones que se persiguen en esta tesis es reconocer a qué obedecía la unión de palabras en la escritura durante los siglos del virreinato novohispano, por ello hemos de cuestionarnos si los constructos mencionados se encontraban soldados en el sistema o la unión queda restringida al plano gráfico debido a razones externas como lo puede ser el tipo de letra o la velocidad de escritura, solo por citar dos posibles causas. Un aspecto importante que aquí debe señalarse es que la separación de palabras en la escritura se presenta claramente discreta (que une y separa) solo en la imprenta (aunque con sus respectivas salvedades que se comentarán en el capítulo destinado a la imprenta), mientras que en la manuscritura la oposición no siempre resulta nítida o evidente.

Es menester tener en mente que para considerar qué es unión y qué separación de palabras, será indispensable fijar la relación de ambos fenómenos con situaciones cronológicas específicas, esto es, no hablar meramente de unión y separación, sino precisar de qué época se trata y, por lo tanto, qué norma o uso escriturario se está tomando como punto de partida para determinar la unificación o segmentación de constructos. Así pues, *anuestro* y *sea* con base en la norma escrita del español contemporáneo son dos palabras distintas en cada

constructo y no una sola, como sí lo sería si las consideráramos desde una perspectiva fonológica.

Es de interés mencionar que, en el primer caso, la posición de *a* favorece mucho más una unión con *junto*. En la expresión *junto a nuestro*, fonológicamente la *a* tendería a pegarse a *junto* puesto que la *o*, en la ejecución fonética, sube y permite la formación de un diptongo, es decir, si la unión de palabras se debiera exclusivamente al aspecto fonológico, la *a* se hubiese pegado a *junto* y no a *nuestro*. Es posible cuestionar si la determinación de hacerlo de manera opuesta surge en el escribiente a partir de la influencia que ya la escritura ha ejercido en él.

Ya que escribimos de izquierda a derecha nos parece más natural decir que una secuencia hiposegmentada se «pega» a la que sigue en el orden de la escritura. Por ejemplo, en el caso de observar la secuencia *ledijo* tendemos a describirla como «pronombre clítico pegado al verbo» y no como «verbo pegado al pronombre clítico». Sin duda alguna, además de la orientación de la escritura intervienen aquí cuestiones ligadas a la organización jerárquica de las categorías gramaticales y a la existencia de las palabras átonas. (Ferreiro & Pontecorvo, 1996, p. 55).

Apreciamos entonces que la unión de palabras en este fragmento no atiende a una sola influencia, sino a varias, incluso a la presencia de *atractores*, los cuales se explican enseguida: «Pueden utilizarse criterios distribucionales para definir a los ‘atractores’. Por ej., es posible definir al interrogativo *dónde* como un atractor, ya que se verifican las combinaciones *adonde*, *endonde*, *pordonde*.» (Ferreiro & Pontecorvo, 1996, p. 55).

Ahora bien, retomando la oración de ejemplo, tenemos que *nuestro* es un constructo morfológico y fonológico independiente de la preposición *a* y si se produjera en un contexto aislado seguiría poseyendo una conformación fonológica analizable: [nués.tro], de la que puede desglosarse una descripción de cada fonema, mas no es oportuno realizarla aquí. Siguiendo la definición previamente ofrecida, se debe sumar que dicho constructo morfofonológico (*nuestro*) posee intrínsecamente un significado, mismo que indica posesión de la primera persona plural. En cuanto a su posición sintáctica, *nuestro* es un adjetivo (dada su categoría gramatical) que dentro de la proposición mencionada forma parte del complemento circunstancial locativo uniéndose a las dos palabras que le anteceden y a la que le sucede.

Con respecto a la preposición *a*, dicha palabra también cuenta con una realización fonológica propia que si se pronunciara en un contexto aislado sería posible identificar, pues no depende de las palabras que le rodean para ser pronunciada. Es asimismo un morfema cuyo significado es libre, aunque también varía dependiendo del contexto en el que está inmersa. Se entiende entonces que *a* es una forma libre, en tanto que aparece como tal en innumerables contextos, aunque su significado tome matices distintos.

En cuanto a la construcción *se ha*, hemos de considerarla como dos palabras distintas, nuevamente desde la perspectiva contemporánea, pese a que fonológicamente comprenden una sola, aunque si se produjeran individualmente de manera aislada, ambas podrían ser claramente pronunciables y tomarían características que no denotan dependencia de ninguna otra palabra. *Se*, por su parte es un pronombre que mantiene presencia sintáctica e introduce voz media. Tiene una significación dependiente del contexto, hasta cierto punto, puesto que la carga de tercera persona está ya implícita en él.

Por su parte, *ha*, que también forma parte de la estructura verbal, coincide fonéticamente como homófono de la preposición *a*. Cuando el verbo toma su función como verbo base da lugar a polisemia: *tener, poseer, deber, haber, hacer*; en el caso del ejemplo que nos ocupa, su significado es formado junto con la segunda parte del verbo: *hecho*, con el cual toma un rol sintáctico auxiliar dentro de la oración.

1.6 La tradición de la *scriptura continua* y los límites de la *palabra*

Desde siglos antes de Cristo hasta muy entrado el siglo XII d.C., la separación de las palabras en la escritura occidental presentó un vaivén en el que no en todas las épocas se mantuvo el espaciado entre palabras, pero tampoco se mantuvo siempre la llamada *scriptura continua*. En gran medida la separación de las palabras en los textos depende de la tipología lingüística de cada idioma, por ejemplo, idiomas como el hebreo no han cambiado nunca su forma continua de escribir pese a no hacer uso de vocales en la escritura, factor que de acuerdo con algunos teóricos como Saenger (1997) detonaría el eliminar los espacios entre palabras, es decir, hacer uso de la *scriptura continua*.

Este proceso de escritura supone desde algunas miradas teóricas un cierto tipo de “regresión”, considerando que desde épocas remotas ya se percibía como importante la separación de las palabras y se dejó de hacer. Algunos otros atribuyen este uso escriturario

al deseo de imitar la usanza del griego. La realidad es que como se menciona arriba, la separación de palabras sufrió en el pasado un proceso largo e intermitente.

Contrariamente a la visión ingenuamente evolutiva de la cuestión, históricamente no pasó de «no separar» a «separar las palabras», sino que tenemos una progresión histórica con altos y bajos: indicación gráfica de límite de palabra en escrituras silábicas; ausencia de separadores en la escritura alfabética griega; presencia de separadores en las primeras escrituras latinas; preferencia marcada por la *SCRIPTO CONTINUA* del siglo II hasta el Renacimiento. El término «preferencia» es el adecuado, ya que no se trataba de la imposibilidad de segmentar, sino del preferir un texto continuo (concebido como más «neutro») a uno segmentado o puntuado, concebido como ya interpretado (Parkes, 1992). (Ferreiro & Pontecorvo, 1996, p. 50).

Esta preferencia por ligar las palabras en la escritura no se encuentra desligada del sistema lingüístico. Tener una visión en la que escritura y oralidad son polos opuestos carentes de puntos de confluencia es una perspectiva por demás simplista que no beneficia en nada el estudio de la *palabra*. Para autores como Blanche-Benveniste, dicho tipo de escritura era uno que asemejaba mucho la producción escrita al enunciado oral, pues las palabras se ligaban de manera semejante a como se ligan en el flujo del habla. Véase el siguiente ejemplo de escritura continua y su segmentación por espacios en blanco: *ARMAVIRVMQVECANOTROIAEQVIPRIMVSABORIS*, *arma uirumque cano, Troiae qui primus ab oris* (Cf. Blanche-Benveniste, 2005, p. 87). Para esta autora, el afán perseguido por los romanos era reflejar la pronunciación lo más fielmente posible, de ahí que eliminaran espacios y añadieran reglas como el cambio de “n” por “m” antes de “p” — *im-pello*, en vez de *in-pello*— que siguen vigentes en escrituras modernas.

La *scriptura continua*, también identificada como *scriptio continua*, no debe verse solamente desde la perspectiva del escribiente sino también de quien lee. Si bien podría ganarse la similitud a la cadena hablada y la agilidad que da la aportación de las vocales, la ambigüedad estaba presente en muchos momentos. «Se puede leer *Coruinum* [nombre propio] o *cor uinum* [corazón, vino], o *corui num* [cuervo, acaso]; se puede leer *inculto loco* [en un lugar inculto] o *in culto loco* [en un lugar cultivado] (Desbordes, 1990, p. 223; Cf. Blanche-Benveniste, 2005)».

Aunado a las dobles o triples posibles significaciones que la *scriptura continua* podía ofrecer en un texto, esta resultaba en un obstáculo físico para la asimilación del escrito, lo cual demandaba numerosos intentos de comprensión.

...for rapid perception in reading, a space of 1.5 unities of interletter space is minimal and 2 unities sufficient for the identification of word boundaries by the parafovea, the portion of the eye that perceives images at the margin of the eye's point of principal focus. Parafoveal vision extends for six degrees, or about fifteen characters in modern printed text. (Saenger, 1997, p. 27).

Aun con todo lo complicado que podría ser este tipo de escritura, no fue su complejidad el motor principal de su separación, sino el motivo expuesto anteriormente: la ambigüedad. En un intento por evitar confusiones, a partir del siglo X, en distintos lugares de la Europa medieval, la separación gráfica de palabras comienza a surgir. Para lograr este objetivo había que determinar qué era el concepto de *palabra*, cuáles eran sus márgenes, cuáles podían mantenerse unidas y cuáles debían ser separadas.

No es posible decir que este proceso corresponde exclusivamente el procedimiento cultural de la escritura como si se tratase de un producto cultural solamente o de la norma y no de la lengua, puesto que las bases para la separación de palabras no surgen independientes del conocimiento lingüístico al menos en Occidente.

Cuando los irlandeses abrazaron el cristianismo, su celo por la Biblia y otras fuentes escritas de la cristiandad los llevaron a un vigoroso estudio del latín, lengua en la cual esos textos estaban escritos [...]. Ya que el irlandés no era una lengua romance, sus hablantes tendieron a considerar al latín primordialmente como lenguaje escrito o 'visible' utilizado para transmitir textos» [...]. «Cuando los copistas irlandeses copiaron los textos latinos, abandonaron rápidamente la *SCRIPTO CONTINUA* que habían encontrado en sus ejemplares. En su lugar, adoptaron como base para sus prácticas de copiado los criterios morfológicos que habían encontrado en los análisis de los gramáticos: distinguieron las partes del habla introduciendo espacios entre las palabras» [Parkes, 1987, pp. 16-18]. (Cf. Ferreiro & Pontecorvo, 1996, p. 51).

Desde luego, es necesario matizar reconociendo que las aportaciones irlandesas no pueden definirse en sentido estricto como el momento distintivo de separación, pese a que la

tradicón anglosajona así lo estipula. Es sabido que los códices altomedievales de la Vulgata están escritos en modo separado en las penínsulas itálica e ibérica, de igual forma. Con base en lo anterior es posible aseverar categóricamente que la *palabra*, sea en la escritura, sea en la oralidad, es un punto de intersección en el que convergen la morfología, la fonología, la sintaxis, la semántica y la escritura por igual sin que una excluya a la otra. Para definir cuáles son los límites de la palabra, entonces, también habrán de considerarse los campos mencionados.

Siguiendo nuevamente a Dixon, es posible decir que existen dos tipos fundamentales de separación de palabras desde la perspectiva ortográfica, la cual surge a partir de criterios de *palabra gramatical* y *palabra fonológica* según se lee en el siguiente párrafo:

In many cases people will place word boundaries around the larger unit. Thus, if a phonological word involves two grammatical words they will write spaces around the phonological word (for example, *mustn't* in English) and not between the grammatical words within the phonological word. And if a grammatical word consists of two phonological words they will write spaces before and after the grammatical word and not between the two constituent phonological words (this applies to reduplication and compounding in many languages) (2002, p. 30).

La distinción anterior explica, en cierta medida, por qué encontramos variantes en la separación de palabras escritas dentro de una lengua dada. Existe una gran influencia de lo que el usuario de la escritura ha concebido mentalmente como concepto de *palabra*, principalmente aquello ligado a su tamaño gráfico, tanto extensión menor como mayor posibles (Cf. Ferreiro, 1996).

Notemos que las separaciones actuales del español no coinciden con lo propuesto más arriba por Dixon. Si el español concordara con lo que mencionamos anteriormente, las palabras átonas no se escribirían separadas de aquellas poseedoras de acento y que son de mayor extensión. Vemos, por el contrario, que el español mantiene separaciones entre palabras átonas debido, tal vez, a que el aspecto morfológico y de significado tenga un mayor peso que el fonético-fonológico en la realización de la escritura, sin que esto implique una disociación total con lo anotado.

Para alguien que escribe, el medio de acceso más próximo para aclarar cómo se escriben las palabras (incluyendo la segmentación y, en ocasiones, la ortografía) es el de la cadena

hablada. Incluso los niños en su proceso de formación académica hacen repeticiones orales constantes de palabras que no saben cómo escribir, cómo acentuar o cómo separar, por ejemplo, para encontrar la sílaba tónica.

Yendo ya en una dirección en la que el papel fonológico en la *palabra* queda distante, no debe obviarse la influencia que la instrucción académica tiene, en tanto que es poseedora de un papel preponderante, el cual se abordará con la suficiente profundidad en los análisis de cada siglo. Coincidimos con Bloomfield (1933) y otros como Ferreiro y Pontecorvo (1996), además de Scholes y Willis (1995), en que la facultad de separar palabras “correctamente” observa una muy estrecha relación con el aprendizaje de la lectura y la escritura. En palabras de Bloomfield, «people who have not learned to read and write, have some difficulty when, by any chance, they are called upon to make some word divisions» (1933, p. 178).

Es necesario tener conciencia del contexto en cuestión puesto que el origen de los textos que se estudian en esta investigación es uno en el que la tradición escrituraria, aunque prolongada cronológicamente, no es prolífica en extensión en cuanto al número de personas que saben leer y escribir, a lo que debe sumarse que el español se encontraba en un periodo de cambios y nuevas conformaciones durante esas tres centurias. Asimismo, la tipología escrituraria del español tiene injerencia en el modo ortográficamente correcto o apropiado en la que deben separarse las palabras. Tal es el caso de estructuras como las que hacen uso de partículas no acentuables como artículos y preposiciones. «...en todas las escrituras de lenguas indoeuropeas, se tiende a soldar las partículas que siguen la palabra acentuada, y a separar las que la preceden.» (Blanche-Benveniste, 2005, p. 88; Cf. Martinet, 1966).

En español se tienen casos como los que Blanche-Benveniste cita: *dámelo* y *contárselo*, frente a *me lo das* y *se lo cuenta*. Hemos de reparar en que los primeros (*dámelo* y *contárselo*) no serían consideradas palabras únicas desde Bloomfield puesto que las divisiones internas pueden generar unidades libres, es decir, palabras nuevas y distintas. Los segundos contravienen lo dicho por Dixon en cuanto a dónde se sitúan comúnmente los espacios en blanco cuando se tiene confluencia de palabras fonológicas con morfológicas. Se deberían ubicar los espacios en blanco a los extremos en tanto que *me lo das* es una sola palabra fonológica, lo mismo que *se lo cuenta*.

Cabe señalar que el proceso de aprendizaje del español escrito, al menos en México, aún incluye estadios en los que el nuevo escribiente es incapaz de distinguir a ciencia cierta cómo debe realizar la separación de las palabras, aparentemente por el peso que tiene la cadena hablada, la cual es la referencia inmediata para hacer un razonamiento metalingüístico para el escribiente. No es casual ni fortuito que las palabras que más están presentes en esta serie de disyunciones abarcan aquellas denominadas como *palabras gramaticales* o *funcionales*, también llamadas (cada vez menos) *palabras vacías* por su ausencia de referente (que no de significado necesariamente) así como a sus varias características que hacen que su uso y ejecución apegados a la norma dependan estrictamente del conocimiento lingüístico. Tal puede ser el caso de la separación o unión en estructuras como *a la calle* frente a *ala calle*, en las que el peso de la cadena hablada tiene una injerencia importante para aquellos que no poseen un conocimiento ortográfico suficiente que les permita diferencias cuándo debe existir y cuándo no un espacio entre palabras escritas.

Esta diferencia es crucial en cuanto al significado (distintivo capital de la *palabra* de acuerdo con Sapir) que, como se ve a continuación, no se encuentra desligado de la estabilidad.

La relación con el sentido se instala en la escritura junto con el concepto de “estabilidad” [...]. El primer paso en este camino es aquel que instaura una separación en “palabras” gráficamente separadas unas de las otras por un blanco. Los blancos permiten reconocer al sustantivo “fiesta” como una palabra aislada siempre igual a sí misma, aunque por lo general se pronuncie simplemente como un fragmento de un grupo nominal, al que se le adjunta un artículo o algún otro elemento determinativo: *una + fiesta, la + fiesta, cuál + fiesta, mi fiesta*, sin ninguna separación fónica entre los elementos constitutivos del grupo. Nada equivalente se encuentra en el nivel de lo oral, en el cual las palabras no están separadas entre sí por ninguna señal en particular. (Blanche-Benveniste, 2002, pp. 19-20).

Blanche-Benveniste (2005) señala que para muchos niños que recién comienzan a escribir y a leer no es relevante la separación o no separación de palabras salvo en la velocidad y claridad que pueden alcanzar con mayor rapidez si existe separación constante entre palabras, lo cual les beneficia, pero que, si no tuvieran, no les impediría comprender textos ni tampoco escribirlos imitando de alguna forma lo que históricamente se ha conocido

como *scriptura continua*. Esto se debe a que perciben el acto comunicativo, tanto oral como escrito, como un todo y no como una serie de segmentos ligados, pero que tarde o temprano habrán de descomponer en unidades menores a través de ejercicios metalingüísticos y entonces tomarán su importancia el sentido de las unidades mínimas y la necesidad de segmentar adecuadamente para descubrir los elementos constituyentes de esa totalidad a la que se ha accedido con mayor facilidad.

1.7 Transformaciones de la *scriptura continua* y herencia latina

Tomando como base las anotaciones que encuadran el contexto que hasta aquí tenemos, ha de decirse que la separación de las palabras escritas (así como su unión, evidentemente) no depende directamente del sistema lingüístico, pero tampoco es un proceso ajeno a él. Es decir, la tipología lingüística enmarca, por un lado, los niveles morfológico y fonológico de la lengua, que tienen una representación crucial en cuanto a establecer los límites de aquello que se considere como *palabra*. La extensión y las fronteras de la *palabra escrita* no son simplemente un producto de la convención social, sino que originalmente se anclan al sistema y después de ello entra la convención.

Asimismo, las convenciones ortográficas, por su parte, son ajustables debido al paso del tiempo, así como al uso de la lengua y de la escritura. Se tiene el registro de que, históricamente, la *scriptura continua* comenzó a eliminarse de manera paulatina dando pie a nuevas segmentaciones textuales que coinciden con los dos tipos de separación anotados por Dixon (2002, pp. 30-31, 35). Esta separación inició marcando división de palabras no solo con espacios, sino con símbolos como una técnica de lectura y de copiado mucho más eficaz, inspirado mayormente por lo segundo, más que por la mera lectura. A la par, nuevos símbolos como el guion corto (-) fue empleado para simbolizar la unión de palabras entre las que pese a que pudiera haber un espacio no debían deslindarse una de otra debido a que el significado se componía de dos partes (Cf. Saenger, 1997, pp. 52-53).

Estos nuevos usos de unión y separación de palabras fueron variando y extendiéndose desde la zona septentrional europea, principalmente la británica, hasta el resto del mundo occidental siendo influida por la conformación escrita de otro tipo de lenguas como el árabe y solidificada académicamente por la dirección de monasterios como el de Cluny. Para el siglo XIII, la separación de palabras quedaba formalizada en su uso aunque no

estandarizada. Tal es el caso del latín medieval, en el que es visible que de palabras plenas se llegó a obtener otras nuevas en las que se soldaban dos previas, ya por motivación fonológica, ya por motivación morfológica, dando lugar así a nuevos significados que eran evidenciados también en una nueva forma física de plasmar los vocablos; como ejemplo el ampliamente conocido *cum mecum*.

El proceso evolutivo gráfico que comprendió el paso de la *scriptura continua* a la forma esquemática de separación de palabras actual se desarrolló de diferente forma en los muy diversos territorios pertenecientes a la Romania, fuente primigenia del latín. Saenger ofrece el siguiente dato: «it is noteworthy that in general, script contained more intratextual space in those regions where the vernacular was Celtic or Teutonic than in France and Spain.» (1997, p. 41).

Con esto encontramos una distinción entre la unión y separación de palabras en el español frente a otras lenguas occidentales, incluyendo las romances, ante las cuales la lengua hispana ha mostrado un carácter distinto. Como un primer ejemplo puede verse la siguiente tabla en la que se evidencia que en el caso de estructuras lingüísticas idénticas o muy próximas, el español tiende a separar lo que el portugués o el italiano tienden a unir (Cf. Ferreiro y Pontecorvo, 1996):

Español	Portugués	Italiano
entre tanto	entretanto	intanto
con todo	contudo	innanzitutto
sobre todo	sobretudo	soprattutto
tal vez	talvez	talvolta

Tabla 2. Oposición y contraste entre estructuras similares en tres lenguas romances (español, portugués e italiano).

La herencia latina con la que se queda el español es, en el aspecto de las partículas, una de líneas difusas y de poca nitidez respecto de dónde deben situarse las fronteras de la palabra. No era extraño encontrar en el latín que dio origen al castellano unión entre: a) preposición y adverbio —*abante, deforis*—, b) preposición con adverbio —*demientre, demás, dende*—, c) dos adverbios —*jam magis*, que juntos se transformaron en *jamás*—, d) preposición y nombre —*aprisa, deprisa*—, e) adjetivo y adverbio *m(i)ent(r)e* —*buenamente*,

fieramente—. También era de uso común frases de sustantivo o adjetivo con preposición como *a menudo, de pronto, de frente*, sustantivo y adjetivo, como *ad horam = agora = ahora* (Cf. Menéndez, 1968).

Con base en los ejemplos anteriores podemos decir que el latín heredó a las lenguas que originó tras su desaparición la característica de unir, en la escritura, palabras funcionales que en la oralidad son átonas, como es posible ver que lo hacen principalmente el italiano y el portugués. Al ser palabras de alta frecuencia que no poseen referente, su tradición escrituraria fue, desde luego, problemática. En la cadena hablada siempre se adhieren a otras palabras y en la cadena sintáctica no se presentan nunca aisladamente. Establecer, entonces, convenciones para poder distanciarlas unas de otras e incluso algunas de ellas de nombres y verbos, como ocurre en el caso de ciertos verbos a los cuales se les soldó un prefijo, no fue una tarea sencilla y requirió de establecimientos convencionales de la norma escrita.

El antiguo latín, al modificar un verbo con un prefijo, acentuaba éste y debilitaba la vocal temática: *ā* en *e* o *i* (*ex-*, *con-spergĕre*, *per-ficĕre*); *ĕ*, *ae* en *i* (*com-primĕre*, *in-cidĕre*); *au* en *u* (*ex-clūdere*); pero ya en latín mismo hubo en época posterior la tendencia a mantener la identidad del tema, y así llegó a decirse luego *con-sacrare* por *consecrare*; *conquaerĕre* por *conquirere*, y nunca se dijo sino *prae-paro*, *com-placeo* (frente a *dis-pliceo*), *ex-pendo*. El romance siguió esta tendencia: *consagrar*, *conquerir*, *preparar*, etc., y muchos verbos con vocal reducida los compuso de nuevo, así por *reficĕre* dijo *rehacer*; por *attingĕre*, *atañer*; por *re-*, *de-cidĕre*, *re-*, *de-caer*; *retinĕre* *retener*. (Menéndez, 1968, p. 327).

Estas y otras dubitaciones llegan en mayor o menor medida al siglo XVI. La unión y separación no quedó formalizada en las transformaciones lingüísticas y escriturarias que tuvieron lugar entre los siglos XII y XVI. Los códices son ejemplo de una vasta variabilidad en este aspecto, aunque también debe aceptarse el que diversos patrones de comportamiento se establecieron, sin embargo, con bastantes excepciones. De este modo, no es posible considerar que el concepto de *palabra* de los siglos XI, XIII y XVI coincidan con lo que hoy concebimos como tal.

Como se verá, en el periodo que nos ocupa (siglos XVI al XVIII) confluyen de manera indisoluble el cambio cultural, la transformación lingüística (en todos sus niveles), los procesos escriturarios, la herencia latina y una larga lista de elementos que han dado como

resultado el español escrito Así también se suman los varios tipos de escritura que desde el siglo IX habían surgido y que muchos de ellos confluyeron en la península ibérica y en la Nueva España. A este tema dedicaremos una parte del siguiente capítulo.

Capítulo 2. Una cuestión previa: oralidad y escritura

Se ha dicho ya previamente que la lengua oral y la lengua escrita no pueden ser consideradas como dependientes una de otra de forma unidireccional, sino que en las lenguas que poseen ambos sistemas (como ocurre en el español) estos se hallan ligados entre sí de tal suerte que se influyen de manera recíproca y no guardan una relación jerárquica en la que de la oralidad se desprenda estricta o plenamente la lengua escrita. Coincidimos con Saenger en que, si bien la lengua hablada no determina su escritura de manera absoluta, sí buscará coincidir con ella en cuanto a segmentaciones; al menos así lo han demostrado algunas tipologías de la lengua: «los romanos, los griegos y los hebreos, a finales de la Antigüedad, eran conscientes de las diferencias entre sus respectivas tradiciones gráficas, incluyendo la separación entre palabras» (1995, p. 276; Cf. Wingo, 1972, p. 15).

Lo anterior es muestra de que la segmentación de vocablos en textos escritos se apoya, de entrada, en los lineamientos que demandan las tradiciones tipológicas de cada idioma, por lo que el espacio en blanco tomará particularidades diversas según sea la lengua que se use. En el caso de esta investigación, se expone el uso de dicho espacio en el español novohispano.

Para observar de manera objetiva y no parcial la interfaz *oralidad-escritura* es menester que se considere que las habilidades humanas (físicas) requeridas en la comunicación oral son la auditiva y la articularia (aunque se cuenta también con el apoyo de la comunicación no verbal y gesticular, por lo tanto descansa también en la visión), mientras que en la comunicación escrita se demandará la habilidad visual y la capacidad de trazo que inevitablemente conjuga elementos fisiológicos, psicológicos y culturales. Para comprender de mejor forma esta última faceta de la comunicación es necesario reparar en que en ella tendrán presencia elementos como el tipo de lengua, el tipo de escritura o grafías, el modo y soporte de transcripción e incluso aspectos de orden neuronal y cerebral como la distribución funcional de los hemisferios del escribiente.

Por el tema que nos compete, abordaremos en este apartado la relación existente entre oralidad y escritura en el español, lengua que de manera histórica ha mantenido una tendencia encaminada a que la escritura imite a la oralidad o dependa de ella como punto de partida, pues a diferencia de otras lenguas en las que la pronunciación y la escritura son

sumamente disímiles, esta mantiene un paralelismo considerablemente alto. Específicamente trabajaremos en esta primera sección el concepto de *sirrema*, procedente de la fonología y que, según se mostrará en los ejemplos de los textos analizados para este estudio, tiene un alto impacto en la motivación de uniones en las palabras.

2.1 Un acercamiento a las características de la sílaba en español y su relación con la unión de palabras

Aporta para el fin perseguido en este capítulo analizar la sílaba en español en tanto que la unión de palabras en el *continuum oral* depende en gran medida de la naturaleza que esta tiene, debido a que afecta considerablemente la estructuración y formación de vocablos, así como de suprasegmentos¹, tales como el acento y la entonación. De acuerdo con Quilis (1999), «el español muestra una clara *tendencia a la sílaba abierta*» (p. 368), es decir, la mayoría de las terminaciones de las sílabas del idioma son vocálicas, lo que permite junturas entre grupos silábicos con una facilidad notable, evento que se potencia cuando aparece un fonema vocálico en posición de coda enseguida de vocablo terminado en sílaba abierta.

Esta propensión genera una diatriba constante, en el contexto de nuestro estudio, referente a la segmentación de palabras (al menos en el aspecto gráfico), debido a que la separación de estas no coincide en la oralidad y en la escritura. La sílaba puede ser tónica o átona y algunas de ellas constituyen, gramaticalmente, palabras por sí mismas, por ejemplo: *la, mi, de, le*. Existen palabras gramaticales, también escritas, como las anteriores, que en la oralidad son incapaces de ser *palabra*, entendida desde la perspectiva fonológica, en tanto que, siendo monosilábicas, carecen de acento y en ausencia de este inevitablemente han de buscar un segmento al cual añadirse (*la + casa, mi + ropa, de + México, le + dijo*) o incluso fundirse: (*de + esta = [désta], la + angustia = [langústia]*).

Hay cuatro posibilidades a considerar en la concurrencia de dos vocales homólogas y es beneficioso mostrar dichos casos, puesto que en los textos abordados esto ocurre asiduamente y de aquí podemos obtener posibles explicaciones a por qué se tiene la

¹ Los términos *suprasegmento* o *fonema suprasegmental*, tienen la ventaja de considerar a los dos tipos de unidades como pertenecientes a la misma clase: los fonemas (fonemas segmentales y fonemas suprasegmentales), pero también tienen sus inconvenientes: por un lado, la denominación de suprasegmento que ha sido utilizada por algunos lingüistas en un sentido más amplio, ya que han incluido también los fenómenos que se conocen con el nombre de *componentes largos* («long components»), como la armonía vocálica, la faringalización, etc. (Quilis, 1999. p. 384).

presencia de unión de palabras escritas en los documentos novohispanos. La explicación siguiente también es tomada de Quilis (1999):

- i. *Cuando las dos vocales que se hallan en contacto son tónicas*, la solución es una *vocal tónica larga o normal*; esta última es la solución preferida en el habla espontánea; la primera, en la lectura o en la dicción más cuidada, a veces, enfática: [papá:ɲda] o [papáɲda] *Papá anda*.
- ii. *Cuando las vocales que se encuentran en contacto son átonas o inacentuadas*, el resultado es una *vocal normal átona*: [la frútaxéna] *La fruta ajena*; [anĩngúnatjẽnde] *A ninguna atiende*. Lo mismo ocurre, lógicamente, cuando una de las dos vocales pertenece a una palabra inacentuada (artículo determinante, preposición, conjunción, etc.): [pón el póstre la mésa] *Pon el postre en la mesa*; [parampáro] *Para Amparo*.
- iii. *Cuando una de las dos vocales que se encuentran en contacto es átona o inacentuada, y la segunda tónica o acentuada*, la solución referente en la dicción cuidada es una *vocal larga acentuada*; en el lenguaje conversacional, una *vocal normal*: [en su tjéfa sú:so] *En su tierra su uso*; [está en ló:ɲdo], [está en lónɲdo] *Está en lo hondo*; [doɲdé:ntra el sol] [doɲdẽntra elsól] *Donde entra el sol, no hay telaraña escondida*, etc.
- iv. *Cuando concurren dos vocales homólogas, la primera acentuada y la segunda inacentuada* la solución preferente es una *vocal normal tónica*: [bjén sél pán ke kjéres] *Bien sé el pan que quieres*; [xwán estáténto] *Juan está atento*. (p. 375).

Juzgamos de importancia detenernos en estos tipos de uniones que, aunque pertenecen a la oralidad, algunos se registran en la escritura novohispana, principalmente los casos del segundo tipo de concurrencia con las palabras inacentuadas. En los tres siglos de nuestro estudio se analizan estos fenómenos, aunque se dan con mayor frecuencia en los dos primeros: XVI y XVII. Véanse los siguientes casos:

- a) *della* – ‘de ella’: y alcabo *della* hago saber a.v. mgt. muy por e[tenso loq’ hapa]ado (S. XVI)
- b) *deste* – ‘de este’: ...diez y siete por capellan *deSte* colejio... (S. XVII)
- c) *deste* – ‘de este’: ...no pudieramos huir mu-/riendo amanos *deste* Dolor... (S. XVIII).

En los ejemplos anteriores la supresión gráfica de *e* es evidente y la reiteración de casos acompaña los diversos documentos tanto formales como informales, por lo que no es factible atribuir su presencia o ausencia a estratos sociales, al tipo de escribiente y tampoco a la época, puesto que los tres siglos de la Colonia mantienen presente este uso.

Esta supresión solo ocurre con *e* de manera reiterada, esto es: se registran otras supresiones vocálicas pero no recurrentes (con *a*, por ejemplo) y parecen ser mucho más un descuido escriturario que una intención generalizada de los escribientes como sí se manifiesta en los casos anteriores y en un alto porcentaje de los documentos de nuestro corpus.

Otro señalamiento que hay que acentuar es que la supresión tampoco ocurre de manera fortuita o en cualquier contexto, sino puntualmente en el marco que ofrecen los ejemplos anteriores. Tenemos así casos de concurrencia de grafías vocálicas homólogas donde no ocurre la supresión, como se muestra en los siguientes ejemplos tomados de documentos públicos y privados del siglo XVI:

- a) *mee*scribieron delabilla demedellin
- b) *seentregaron* aLope desamanjego
- c) y vn padre q' *abeeta* lengua ypredica yañ ella
- d) ãtes enbio *aavi*ar au juegro
- e) noepo / uible uidios *noobra* mjlagro cõellos

Una complicada pero posible interpretación de los ejemplos previos es que se quiera enfatizar la vocal larga heredada del latín, aunque esta postura enfrenta como objeción que una muy relevante transformación fonológica tuvo lugar en el periodo novohispano en el siglo XVI, por lo que es cuestionable si la tendencia a la doble vocal permanecía en las lenguas romances en periodos tan tardíos como lo son los siglos XVII y XVIII.

Por razones evidentes, la contigüidad de *u* seguida de otra *u*, o de *i* seguida de otra *i* es sumamente baja, por lo que no se tiene representatividad ninguna de estas dos uniones. Por su parte, el encuentro de *a + a* y *o + o* se halla en algunas ocasiones como las ejemplificadas, mas en la convergencia nunca se elimina ninguna de ellas: ni la de la sílaba previa, ni la de la subsecuente, salvo en las excepciones ya mencionadas, producto,

seguramente, de algún factor relacionado al escribiente o al proceso de escritura, en vez de ser una sistematización o costumbre escrituraria de la época.

Por su parte, la *e* es la vocal de frecuencia más alta en convergencia de vocablos, sin embargo, no siempre ocurre su elisión. Nuestros documentos albergan suficientes casos como los expuestos que no hacen la supresión, como ocurre en: ...*q'puede tengo por muy probable q'si / por muerte o otra cau[sa de e]sta tierra falta[.]e...* (DF, S. XVI). Por ello, afirmamos que esta vocal tiene una amplia tendencia en cuanto a lo que ocurre con ella en la unión de palabras.

Esta doble posibilidad de unir o separar sumada a la de eliminar o no la vocal revelan también la indeterminación del español escrito para hacer frente a su correlativo en la oralidad, puesto que la escritura no puede realizar cambios repentinos como la lengua hablada lo hace (elisiones, aspiraciones, junturas, por ejemplo), en tanto que tiene otros recursos de apoyo de que echar mano, como la puntuación, que no logran una coincidencia total con los de la oralidad.

Producto de esa indeterminación ya expuesta, encontramos también ejemplos de estructuras oracionales en las que la unión de palabras no se da a pesar de la contigüidad de dos vocales idénticas. Ejemplificamos con las siguientes oraciones:

- a) ...por manera queymportauan eStas Cantidades **cada año**... (DF S.XVII)
- b) ...cantaTodas Las missas deSuobligazion y **ba aTodos** los entierros... (DF S.XVII)
- c) ...me ofresvia qual quera dinero o qual / quera cosa en q' me **puquiera agudar**... (DI S.XVII)
- d) ... y **desde el** / Camino me enbio una carta... (DF XVI)
- e) ... y[.]vivujeraJu[.]ticia ya avia **de e[.]star** hecho poluos... (DI XVI)

Antes de concluir con este subtema y continuar con la parte central del capítulo, viene bien exponer con mayor detenimiento algunos factores determinantes para la unión de palabras en la oralidad, factores que también se encuentran en ciertos documentos novohispanos, tales como las palabras átonas en convergencia con otras, tanto átonas como tónicas.

Inevitablemente, al hablar de palabras átonas y tónicas, de modo implícito se habla ya de *acento* cuyas funciones —de acuerdo con Hidalgo & Quilis (2002)—, además de la contrastiva, son las siguientes:

-Función *distintiva*: se ejerce en el eje paradigmático en las lenguas de acento libre. Sirve para diferenciar unidades de significado distinto (por ejemplo, *canto* vs. *cantó*)

-Función *demarcativa*: en las lenguas de acento fijo señala los límites de las diversas unidades en una secuencia. Puede indicar el final de una palabra (como ocurre en francés), el principio (como en checo), u ocupar una posición fija con relación al inicio y al final de la palabra (como en polaco).

-Función *culminativa*: en las lenguas de acento libre o combinado, señala la presencia de una unidad acentual (palabra), aunque sin indicar exactamente sus límites. (pp. 230-231).

En español, el acento desempeña tres de las cuatro funciones mencionadas, a saber: la *contrastiva*, la *distintiva* y la *culminativa* (Cf. Quilis, 1999, p. 389), de las que la última es la que genera conflicto para determinar las fronteras de la *palabra*, como es visible en el *sirrema*, puesto que «toda palabra aislada, sacada fuera del contexto en que se halla, presenta una sílaba con una determinada carga acentual; pero las cosas cambian cuando esa misma palabra se encuentra situada en el decurso de la cadena hablada» (Quilis, 1999, p. 390).

La lengua española distingue palabras acentuadas o tónicas de inacentuadas o átonas de la siguiente manera:

- i. Palabras acentuadas
 - a) El sustantivo
 - b) El adjetivo
 - c) El pronombre tónico, que funciona como sujeto o como complemento con preposición.
 - d) Los indefinidos, adjetivos o pronombres, apocopados o no
 - e) Los pronombres posesivos
 - f) Los demostrativos, tanto pronombres como adjetivos
 - g) Los numerales, tanto cardinales como ordinales

- h) El verbo, aunque sea auxiliar²
 - i) El adverbio
 - j) Las formas interrogativas *qué, cuál, quién, dónde, cuándo, cuánto, cómo*.
- ii. Palabras inacentuadas
- a) El artículo determinado
 - b) La preposición
 - c) La conjunción
 - (I) Las adversativas: *pero, sino, mas, aunque* (ya sea adversativa, a concesiva)
 - (II) Las causales: *pues, porque, como, pues que, puesto que, supuesto que*
 - (III) Las consecutivas: *pues, luego, conque*
 - (IV) Las condicionales: *si, cuando*
 - (V) Las concesivas: *aunque, aun cuando*
 - d) Los términos de tratamiento
 - e) El primer elemento de compuestos
 - f) Los pronombres átonos que funcionan como complemento y el reflexivo *se*
 - g) Los adjetivos posesivos, apocopados o no
 - h) Las formas *que, cual, quien, cuyo, donde, cuando, cuanto, como*, cuando no funcionan como interrogativas ni exclamativas.
 - i) Los vocativos y expresiones exclamativas cortas de cariño o reproche, son inacentuados los elementos que acompañan al núcleo.
 - j) Algunas formas léxicas que pueden ser ya átonas, ya tónicas según su función, tales como *aun, luego, mientras, medio, más, menos*. (Cf. Quilis, 1999, pp. 391-395; Hidalgo & Quilis, 2002, pp. 233-236).

Observando las listas anteriores es posible percatarse de que la unión de palabras escritas de los ejemplos expuestos previamente mostrando concurrencias de vocales homólogas parece

² Resulta interesante que se generalicen los verbos auxiliares también como palabras acentuadas, siendo que el verbo *haber* se presenta conjugado —primera, segunda (usted) y tercera persona del singular— en múltiples ocasiones ligado en perífrasis verbal a otras palabras por la aparente falta de acento. Por ejemplo: *(h)asido, (h)evenido, (h)atraído*. No ocurre así con los plurales: *han venido, hemos estado*.

atender en gran medida a si la palabra es acentuada o no. De los ocho ejemplos que se muestran, solo uno presenta una unión de palabras tónica + tónica, el resto incluye en su unión por lo menos una palabra átona. Insistimos, por ello, en que, si bien la oralidad no dictamina completamente el mundo escrito, sí lo influye de manera importante. Por cierto, no se está ignorando tampoco la apreciación visual de quien escribe ni las posturas que se han formulado con relación a la extensión mínima de grafías para atribuir el valor de *palabra* a un conjunto de letras; estos tópicos se comentan en su apartado respectivo.

2.2 Suprasegmento y sirrema

Una vez que se observan los documentos novohispanos, detectamos que una de las motivaciones para unir palabras parece atender a aspectos de acento y de otros rasgos fonológicos partiendo del hecho de que el escribiente puede tomar su elaboración comunicativa oral en cualquier momento para apoyarse y solucionar dubitaciones sobre cómo realizar cortes y segmentaciones en la escritura.

No es esta una propuesta aventurada a la ligera, sino que se sustenta en la fonosintaxis, cuyo interés radica «en el análisis de las relaciones existentes entre estructura fonológica (tanto segmental como suprasegmental) y la estructura sintáctica, lo que nos obliga a una seria reflexión sobre las implicaciones de los elementos prosódicos en la organización gramatical del enunciado». (Hidalgo & Quilis, 2002, p. 105).

La prosodia ciertamente escapa al dominio de lo escrito, pero la cadena hablada y la cadena escrita no son dos fenómenos aislados, esto ya ha quedado de manifiesto en el *sirrema*. A pesar de que este concepto no ha sido aceptado universalmente, en nuestro estudio ha mostrado ser, no solamente útil, sino que también invita directamente a la reflexión lingüística y al análisis profundo de cómo los niveles de la lengua se entrelazan de modo indisoluble, combinación que repercute finalmente en la escritura. De Quilis (1999) nuevamente tomamos la siguiente descripción:

Recibe el nombre de sirrema la agrupación de dos o más palabras que constituyen una unidad gramatical, unidad tonal, unidad de sentido, y que, además, forman la unidad sintáctica intermedia entre la palabra y la frase. Las palabras que constituyen un sirrema permanecen siempre íntimamente unidas, no permitiendo la realización de una pausa en su interior. Forman sirrema las siguientes partes de la oración:

- 1) *el artículo y el sustantivo*: /elkáño/ *el carro*, /lasmésas/ *las mesas*, /elamóR/ *el amor*, etc.³.
- 2) *el pronombre átono y el elemento que en la cadena hablada viene a continuación de él o al que se une*: /ledixéroN ke sekomjése elpaN/ *le dijeron que se comiese el pan*, /dile kebéNga/ *dile que venga*.
- 3) *el adjetivo y el sustantivo o viceversa*: /el péfoblaNko/ *el perro blanco*.
- 4) *el sustantivo y el complemento determinativo*: /el péfodeluis/ *el perro de Luis*
- 5) *los tiempos compuestos de los verbos*: /ékomido muí biéN/
- 6) *los elementos constitutivos de las perífrasis o frases verbales* /émosdexádodesér nosotros mismos/ *hemos dejado de ser nosotros mismos*.
- 7) *el adverbio y su verbo, adjetivo o adverbio*: /pasároNbieN losmásdestakádosalúNnos/ *pasaron bien los más destacados alumnos*.
- 8) *la conjunción y la parte del discurso que introduce*: /xuáN ipédro/ *Juan y Pedro*.
- 9) *la preposición con su término*: /la káma deaNtónio/ *la cama de Antonio* /bói koNxuáN/ *voy con Juan*. (pp. 372-373).

En todos los casos de sirremas los miembros átonos invariablemente buscan adherencia con algún vocable que posea acento para poder subsistir dentro de la cadena hablada: no pueden tener presencia en aislamiento, sino ligados a unidades acentuales. Ahora, requerimos destacar que la descripción de *sirrema* no abarca solo la unidad tonal, sino también la unidad gramatical y la unidad de sentido, que además se coloca como un punto intermedio entre la palabra y la frase. A esta última parte es a la que dirigimos nuestra atención en aras de encontrar una motivación de unión de palabras en la escritura. Puntualmente hablamos de la unidad de sentido.

Muchas de las uniones de palabras en los documentos revisados poseen las características de por lo menos uno de los nueve tipos de sirremas enlistados más arriba. Enseguida se muestran ejemplos de documentos tanto formales como informales, tres ejemplos de cada tipo.

Ejemplos de documentos formales:

³ Obsérvese que en esta notación transcribimos unidas las palabras que dan origen al sirrema.

- a) ...*separtio para e[sta çibdad detenuxtitan...*: pronombre átono + elemento subsecuente de la cadena.
- b) ...*Laberdad es q'siyo po[pu]iera loq' debía...*: artículo + sustantivo.
- c) ... *enlavillade valladolid...*: preposición + término.

Ejemplos de documentos informales:

- a) ...*ētal manera queno **abastado** lo quetenja...*: perífrasis verbal de tiempo compuesto.
- b) ...*sehazetodolo neçe[arjo porquella lo me / reçe...*: pronombre átono + elemento subsecuente de la cadena.
- c) ...*lalealtad y fidelidad q'. a v. mt tengo...*: artículo + sustantivo.

Nuestra propuesta no es que cada escribiente hace una reflexión metalingüística antes de escribir, ni que piensa en la cadena hablada a fin de ejecutarla lo más similar posible en la cadena escrita; por el contrario, tomamos de la noción de *sirrema* la unidad de sentido, es decir, que quien escribe, al ir expresando su pensamiento, une y separa palabras hasta cierto punto en la medida en la que concibe las ideas completas: las unidades de sentido.

Esto ocurre en el uso actual del español escrito con respecto a la puntuación y a la separación de párrafos, por ejemplo. El uso de punto y seguido, de coma o de punto y coma puede sustituirse uno por otro dependiendo de lo que quien escribe desea expresar, mas nunca se emplearán de manera arbitraria, sino atendiendo a unidades de sentido.

No atribuimos tampoco la unión de palabras a un tipo de reflexión gramatical en la que el escribiente esté considerando la categoría de cada vocablo y la relación que hay, por ejemplo, entre artículo y sustantivo. Por el contrario, consideramos que de manera *intuitiva* el escribiente realiza las segmentaciones de su documento basándose en las unidades de sentido, las cuales coinciden, como hemos visto, con los *sirremas*.

Por lo anterior, consideramos que la presencia mental de las unidades de sentido en el pensamiento del escribiente es una de las motivaciones para la unión de palabras, lo cual podemos sustentar también en la búsqueda de satisfacer el acto comunicativo en un periodo histórico en el que, sin norma alguna, las posibilidades de escritura tanto en ortografía como en el manejo del espacio entre palabras se potencian al número total de escribientes

de la época, quienes, sin embargo, debían apegarse a algún tipo de consenso implícito que permitiera la comprensión y expresión de ideas; consenso que vino en gran medida por medio de las cartillas de primeras letras antes que por la imprenta como fenómeno general.

2.3 Regulación de la escritura: de la búsqueda de consensos a la aparición de la norma

Una de las eventualidades que hace lucir más dispares la oralidad y la escritura aparece cuando entra en juego la norma o la ortografía. La oralidad, pese a que considera el concepto de “habla culta”, se ve enriquecida con las diversas formas de expresión que tiene una lengua: así, en el español mexicano contemporáneo, el que del fonema consonántico fricativo-sordo-alveolar [s] se pase a la aspiración cuando se halla al final o en medio de palabra es solo una variante, sin que dicha modificación altere el significado o la estabilidad de la lengua. Lo mismo ocurre cuando el hablante produce las estructuras *traiba* y no *traía*, *haiga* y no *haya* o *hubiera*, *a qué horas son* en lugar de *qué hora es*.

En cuanto a la escritura, (si de le considera ceñida a la ortografía) tener variantes al escribir con una u otra grafía no es interpretado como un enriquecimiento o como posible variante, sino como error. Las distinciones entre la comunicación oral frente a la escrita son muchas, esta es una de las más relevantes considerándola desde el aspecto filológico.

Históricamente, la *ortografía* ha sido la responsable de asignar los valores normativos de *adecuado* o *no adecuado*, *correcto* e *incorrecto* a las diferentes manifestaciones escritas, abarcando desde el uso de grafías en oposición (*g* frente a *j*, *c* frente a *q* y *k*, por ejemplo) hasta la puntuación, incluyendo el espacio entre palabras, el cual no pertenece completamente ni a los signos ni a las grafías, sino que se halla en un punto intermedio puesto que su uso o ausencia no es considerado precisamente un error en sí mismo, pero afecta tanto la percepción estética y gráfica como la semántica del texto escrito.

Esteve (1982) expone un panorama holgado sobre la historia de la ortografía española y funde la relación oralidad-escritura de la siguiente manera:

La ortografía del español ha recibido un tratamiento intenso y completo por parte de los teóricos de esta disciplina, quienes, a lo largo de los siglos, han ido formulando propuestas con el fin de ofrecer aquellos sistemas de escritura que, *en cada momento y circunstancia*, han parecido los más apropiados y eficaces⁴ para llevar a cabo esa ingente función que

⁴ Énfasis añadido

supone el plasmar, mediante formas gráficas, duraderas y estables las voces del idioma, presentes solo en el instante fugaz de su emisión. Dado que la escritura del español responde al tipo denominado alfabético, todos los sistemas ortográficos se han preocupado por establecer las relaciones existentes entre las unidades fonológicas (tanto segmentales como suprasegmentales) y los signos gráficos que las representan en la escritura. A la hora de establecer esta correspondencia se han manejado tres principios: pronunciación, etimología y uso, que utilizados en aislado o combinados armónicamente, han dado lugar a múltiples propuestas, algunas de ellas antagónicas e irreconciliables (pp. 12-13).

Hay dos observaciones por hacer notar respecto de la cita anterior: 1. Que la regulación ortográfica no es perenne en tanto que se establece de acuerdo con *cada momento y circunstancia*, según lo que parezca *más apropiado y eficaz*; es decir, que proviene de consideraciones metalingüísticas cuya finalidad es el aprovechamiento y la optimización del sistema y no de una “naturaleza” o predeterminación como ocurre con la oralidad.

2. Que existen tres fuentes de donde se abreva la ortografía. La primera de ellas está íntimamente ligada a la oralidad: a) *la pronunciación*, que abarca la producción fonemática, pero también la producción suprasegmental, en la que se inserta el uso del espacio en blanco o separación de palabras. Aunque es un poco más difícil de ubicar la motivación del espacio en blanco en la etimología, puede pensarse también en b) *herencias latinas* como *cum mecum* (de la que hemos hablado un poco), en las que el espacio en blanco ya estaba prefijado y después se modificó. De igual forma, es factible considerar la existencia de espacio o unión en prefijos grecolatinos sumados a la raíz. Finalmente, c) *el uso*, la tercera fuente de la ortografía, que también incluye el espacio en blanco, lo cual se evidencia en las contracciones *al* y *del* en oposición al resto de posibles contracciones que mantienen el espacio y no prosperaron dentro de la ortografía hispánica no ya por falta de producción en la pronunciación o por alguna referencia etimológica, sino por uso: como hecho social, la escritura está profundamente condicionada por la costumbre y esta a su vez por la sociedad que la origina.

2.4 Supremacía de la pronunciación sobre la etimología y el uso: el caso de los teóricos hispánicos

La tan ansiada estabilidad ortográfica que incluso se detenta en pleno siglo XXI en el mundo hispánico nunca se ha logrado en plenitud. Si ahora la ortografía no tiene un veredicto sobre cómo hacer uso de la lengua escrita luego de haber pasado de la faceta prescriptiva a la descriptiva, en el periodo de solidificación del castellano como lengua romance y su trance al español, con mayor dificultad se podía obtener consensos. «En la historia de la ortografía española de los últimos cinco siglos podemos distinguir dos etapas. La primera llega hasta 1800, y durante la misma ningún sistema ortográfico consiguió una aceptación general». (Esteve, 1982, p. 14).

Esta última declaración ya nos ofrece luz suficiente para aseverar que la unión y separación de palabras no quedará definida (en su mayoría) sino hasta ya entrado el siglo XIX, por lo que la escritura de los siglos que nos ocupan hacía uso indeterminado de la unión y separación de palabras como de toda la ortografía en general. Desde 1433, en el *Arte de Trovar*, de don Enrique de Villena, ya emergía la doble postura respecto de escribir apeándose lo más posible a la pronunciación o no hacerlo, así como de la simplificación de las grafías para asemejarlas lo más posible a la homologación: fonema-grafía en la que hubiese una correspondencia directa e indisoluble.

Quien dize *philosophia* pronunçia *f* e no se pone; quien dize *cunyo*, pronuncia *q*, e no se pone; *cantar* pronuncia *k* e no se pone; *sciencia* pónese *s* e no se pronunçia; *psalmo* pónese *p* e no se pronuncia; *honor* pónese *h* e no se pronunçia; *ha* por *tiene*, pónese *h* e no se pronunçia; en los nombres propios pónese *h* e no se pronunçia... (Esteve, 1982, p. 18; Cf. de Villena, 1923, pp. 83-84).

Una pregunta válida al respecto es la siguiente: si todo lo que no tiene correlato en la oralidad no debe aparecer en el texto escrito, ¿en dónde deberían situarse los espacios en blanco?, ¿deberían estar presentes según el cálculo de las pausas promedio de una enunciación oral o no debería dárseles lugar haciendo alusión a la cadena tal como hacía la *scriptura continua*? Debido a la temprana época que supone el *Arte de Trovar*, dicho tema no es abordado y sorprendentemente, ninguno de los textos de los gramáticos (al menos del siglo XVI) lo toca. Apenas se reflexiona sobre esta temática en siglo XX y otro tanto en el siglo actual.

Por su parte, la gramática más relevante en la cultura hispánica, la *Gramática Castellana*, de Antonio de Nebrija, publicada en 1492, fue el primer intento eficaz encaminado a fijar la lengua castellana y en ella se lee de manera pronunciada el apego a los tratadistas clásicos y al principio de que la ortografía dependía estrictamente de la pronunciación: «Para maior declaracion de lo qual avemos aqui de presuponer lo que todos los que escriven de orthographia presuponen: que assi tenemos de escribir como pronunciamos i pronunciar como escrivimos» (Nebrija, 1980, pp. 12-13), haciendo eco a la conocida sentencia de Quintiliano en sus *Instituciones*: «Ego, nisi quod consuetudo obtinuerit sic scribendum quidque iudico, quomodo sonat».

Esta postura fue la más aclamada y seguida durante los siglos de conformación del español escrito; pocos mostraron mayor apertura a otras formas de determinar la ortografía, como Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua* (1736), sin embargo, otros teóricos se afianzaron férreamente a esta postura. Tal es el caso de Juan de Yciar (trascendente en el ámbito paleográfico), Martín Cordero (1556), Cristóbal de Villalón (1558), el Anónimo de Lovaina (1559), Pedro de Madariaga (1565), Antonio de Torquemada (1574), López de Velasco (1582), cuyo trabajo fue un hito capital en la evolución y desarrollo de la ortografía castellana, «no solo por la influencia que ejerció en su época sino también por el hecho de que sus teorías encontraron una muy feliz acogida entre los ortógrafos del siglo XVIII, especialmente en el seno de la Real Academia.» (Esteve, 1982, p. 38); así también secundaron dicha postura: Mateo Alemán (1609), Sebastián de Covarrubias (1611)⁵, entre muchos otros que siguieron en los siglos XVII y XVIII.

Pocos casos, y no tan trascendentes, son los de los gramáticos que optaron por una postura más parcial en la que sugerían basar la ortografía en por lo menos otro de los principios además de la pronunciación. Bravo Grájera, en su *Breve discurso en que se modera la nueva ortografía de España* (1634) propone que la base de ortografía debe contemplar también la etimología, para lo que ofrece una lista de razones, por ejemplo, la necesidad de conocer el origen de las palabras, que después tomará la Real Academia. Damián de la

⁵ Se enlistan aquí las obras en las que se encuentran las posturas ya comentadas de los gramáticos enumerados arriba: Juan de Yciar: *Recoilación Subtilissima Intitulada Orthographia practica*; Martín Cordero: *La manera de escrevir en Castellano, o para corregir los errores generales en que todos yerran*; Cristóbal de Villalón: *Gramática Castellana*; Anónimo de Lovaina: *Gramática de la lengua vulgar de España*; Pedro de Madariaga: *Libro subtilissimo intitulado honra de escribanos*; Antonio de Torquemada: *Manual de escribientes*; López de Velasco: *Orthographia y pronunciación castellana*; Mateo Alemán: *Gramática Castellana*; Sebastián de Covarrubias: *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*.

Redonda, por su parte escribe en la *Ortografía Castellana y pronunciaciones del A.B.C.* (1646) que tanto pronunciación como uso deben considerarse como ordenadores de la buena ortografía, pues por mucho que se establezca una regla, si los escribientes no hacen uso de ella, el uso se impondrá.

Entre la intervención de gramáticos, académicos, clérigos e incluso miembros de la realeza (como la Reina Isabel II, mediante reales órdenes) aportaron para definir el uso ortográfico del español escrito, mas ninguno influyó tanto como el papel que la enseñanza de la lengua tuvo para asentar las determinaciones ortográficas, ya por uso, ya por pronunciación o por etimología, en ciertos periodos históricos y en el área geográfica que les era posible, pues por largos lapsos, principalmente en el siglo XVI, hubo pocas semejanzas y profundas discordancias en la escritura así en el uso de grafías como en la unión y separación de palabras.

2.5 Escritura, palabra y espacio en blanco en el español contemporáneo

Luego de las indeterminaciones ortográficas que supuso la evolución de la escritura española del siglo XVI al XVIII, encontramos que, en el periodo contemporáneo, aún la Real Academia no logra mantener una determinación definitiva al respecto del papel que juega la escritura ni de la percepción que tiene el espacio en blanco dentro de esta.

De la escritura, se dice en la *Ortografía* más reciente (2011) que es «un sistema simbólico y comunicativo de naturaleza gráfica, que tiene por objeto representar sobre soporte estable los mensajes y textos. Nace como un código subsidiario de la lengua hablada» (RAE, 2011, p. 2); no obstante, más adelante hace un ajuste en el planteamiento de que su función es meramente plasmar la oralidad:

Aunque la escritura nace como técnica para representar gráficamente el lenguaje, no es un simple método de transcripción de la lengua hablada. Si exceptuamos cierto tipo de escritos destinados a reproducir lo que se ha dicho (como las actas de las sesiones parlamentarias) o lo que se ha de decir (como los diálogos de las obras teatrales o de los guiones cinematográficos), la comunicación escrita se configura como un código en cierto modo autónomo, con características y recursos propios, y funciones específicas distintas, aunque complementarias, de las correspondientes a la comunicación oral.

Ambos códigos, oral y escrito, son interdependientes en la medida en que los dos construyen sus mensajes con arreglo a un mismo sistema, el sistema lingüístico, y entre

ellos existen evidentes interrelaciones e influencias mutuas; pero su autonomía se hace asimismo patente en el hecho de que muchos de los elementos acústicamente perceptibles en la comunicación oral carecen de reflejo gráfico en la escritura, como la intensidad del sonido, la velocidad de emisión, los cambios de ritmo, los silencios, las inflexiones expresivas de sentimientos o actitudes del hablante (ironía, reproche, irritación, etc.). Y, a la inversa, existen recursos propios de muchos sistemas de escritura, como la separación de palabras mediante espacios en blanco, la división en párrafos, la oposición entre la forma minúscula y mayúscula de las letras, los entrecomillados, etc., que no tienen correlato acústico. (RAE, 2011, p. 7).

De esta última cita podemos concluir que los espacios en blanco aparecen en la escritura en completa autonomía del sistema oral, puesto que no existe correlato para ellos en dicho sistema, por lo que la unión o separación de palabras, ortográficamente, dependerá del sistema escrito, de acuerdo con esta versión de la ortografía.

Ahora, si bien el sistema escrito goza de independencia frente al oral en cuanto al uso de espacios en blanco, este último toma, hasta cierto punto, del sistema escrito la separación de palabras para definir qué es palabra y cuáles son sus fronteras:

La característica más evidente o inmediatamente apreciable de esta unidad [la palabra] es que su representación gráfica aparece, en la escritura moderna, flanqueada por espacios en blanco (o por signos de puntuación o auxiliares, como en *¿Llueve?*, donde la palabra *llueve* está flanqueada por signos de interrogación, o en *director-presentador*, donde cada una de las palabras que forman esta expresión compleja está flanqueada en uno de sus extremos por un signo auxiliar como el guion). Pero este rasgo gráfico no es sino el reflejo de otras propiedades. Parece fácil reconocer en la mayoría de las palabras, además de la cohesión gráfica mencionada, una independencia prosódica, manifestada en su capacidad de constituir una unidad acentual autónoma, susceptible de recibir un acento léxico o primario, así como en la posibilidad de ir precedidos y seguida de pausa en la enunciación. Asimismo, desde el punto de vista semántico, cabe señalar que las palabras presentan significados unitarios y estables, de los que dan cuenta los diccionarios. (RAE, 2011, p. 520).

Con base en lo propuesto por la Real Academia Española en el párrafo anterior, es posible afirmar que el encadenamiento oral se ve fragmentado en la escritura por dos motivaciones:

la primera, el peso semántico de cada vocablo que determina su aislamiento de los que le circundan, es decir, por la búsqueda de significado único y definido; y posteriormente por la determinación ortográfica que asentada por convención de manera pedagógica se establece en los usuarios de la lengua escrita por imitación y uso, explicación que impide continuar con la lógica de los gramáticos de los siglos XVI y XVII que atribuían a la pronunciación la base principal de la escritura.

Es preciso puntualizar que tres características de las asignadas al concepto de *palabra* por la RAE no aplican en todas las categorías gramaticales del español, a saber: la independencia prosódica, un significado léxico propio y la capacidad de constituir una unidad acentual autónoma. La falta de estas ha generado dubitaciones en la escritura del español sobre dónde marcar los espacios en blanco.

...algunos elementos como los artículos (*el, la, un...*), la mayoría de las preposiciones (*de, con, para...*) o los pronombres personales átonos (*me, lo, se...*) no cumplen con las propiedades citadas de manera perfecta: no se trata de formas autónomas desde el punto de vista prosódico, sino de elementos átonos, sin acento propio, que necesariamente forman grupo acentual con el núcleo del grupo sintáctico al que pertenecen (*el niño* [elníño], *a Granada* [agranáda], *aunque llueva* [aunkelluéba], *me lo dijo* [melodijo]), y carecen de significado propiamente léxico. Pese a ello, cumplen el requisito básico de su independencia gráfica (salvo en el caso de los pronombres átonos pospuestos al verbo, que se escriben hoy unidos a este: *dímelo*; y, por ello, se consideran tradicionalmente palabras. (2011, p. 521).

Podemos observar que las uniones que forman grupo acentual con núcleo de grupo sintáctico presentadas por la RAE pueden ser perfectamente homologadas con los ejemplos de sirremas expuestos con anterioridad: artículo + nombre, preposición + término, conjunción + término, pronombres + verbo. Con base en estos ejemplos podemos proponer de nueva cuenta que en los documentos novohispanos encontramos unión de palabras debido a diversos factores que, entrelazados, impulsan a los escribientes a mantener uniones coincidentes con sirremas y en tanto que no está regulado cómo ha de emplearse el espacio en blanco, este es colocado, aunque no de manera exclusiva, para dividir unidades completas con significado.

2.6 Indeterminación ortográfica del uso del espacio en blanco al interior y al exterior de palabra

Una de las dudas que está presente en los documentos novohispanos y se halla aún hasta la época contemporánea respecto de la unión y separación de palabras es qué hacer con la unión de prefijos o elementos composicionales que no son palabra, pero que añaden información significativa a la raíz: ¿se deben fijar como formas ligadas en una sola unidad o deberían escribirse separados en ocasiones? El ejemplo que ofrece la misma *Ortografía* es la oposición de *antiarrugas* frente a *anti pena de muerte* en la que el prefijo *anti-* puede encontrarse soldado y separado de su base. En este caso específico resulta provechoso volver a echar mano de la característica de la sílaba española: siendo abierta, la posibilidad de fundir dos palabras o segmentos es mucho más alta que cuando la sílaba es cerrada.

Para el caso de los documentos que se analizan en esta investigación consideramos como una sola palabra toda base más prefijo, aunque se encuentren separados con un espacio en tanto que hemos dicho previamente que consideramos que los escribientes de la época marcaban espacios atendiendo a unidades de significado completas; siendo que ningún prefijo puede tener significado pleno en sí mismo no hemos de considerarlo como palabra si está aislado gráficamente de su base.

Otros dos casos que aborda la *Ortografía* más reciente y que tienen relevancia en los documentos analizados son el de los adverbios modales terminados en *-mente* y el de los pronombres clíticos que también comprenden áreas sobre las que no siempre ha habido un consenso sobre cómo unirlos o segmentarlos.

En cuanto a los adverbios modales, la *Ortografía* ha dicho que han de formarse «añadiendo a la forma femenina de los adjetivos la terminación *-mente* (del sustantivo latino *mens, mentis* ‘mente, ánimo, intención’) [y] se escriben siempre, en el español actual, en una sola palabra: *ágilmente, estupendamente, trágicamente*.» (2011, p. 529). Esta decisión se toma a expensas de la doble acentuación que cada uno de estos adverbios tiene en sí, puesto que la terminación hereda la acentuación del sustantivo latino independiente *mens, mentis* (‘mente, ánimo, intención’).

En los documentos novohispanos se encuentra ya la terminación *-mente* ligada al adjetivo femenino, aunque del mismo modo se la encuentra de manera desligada. Desde el siglo XVI se hallan ya documentos en los que los adverbios aparecen en una sola palabra gráfica

y, sin embargo, en los siglos XVII y XVIII aún se registran adverbios en los que la terminación no está ligada. De ahí que no pueda establecerse el que la fijación unitaria de estos adverbios haya sido producto de una evolución, sino de un apego al uso que terminó por afianzarse en la norma establecida más tarde. Ejemplos de unión y separación de estos adverbios se ofrecen enseguida.

Adverbios modales expuestos en una sola palabra gráfica:

- a) ...merrequjrieron muy *afectuo[samente]* q'torna[e...] (DF, S.XVI)
- b) Los rreligio[os] q'aca han benjdo y vienen hacen grandisimo fruto *es[peçialmente]* en los hijos delos prinçipal's... (DI, S.XVI)
- c) ...osruego muy *encareçidamente* q' hagaio to dolo pusiblepor q' esehombre no lo traigan acá... (DI, S.XVI)

Adverbios modales expuestos de dos palabras gráficas:

- a) ...otrodia el d'ho luys ponçe pre[se]nto supro bi[si]on la qual pormj ypor mjs ofiçial's fue *obedentiffima mente* reçibida... (DF, S.XVI)
- b) ...*primera mente* mando que sydios n'ro señor fuere serbjdo... (DF, S.XVI)
- c) ...queçierto no paso poco trabajo *junta mente* comjgo,, (DI, S.XVI)

Basta sumar a lo ya escrito que parece ser que las influencias fonológica y semántica se unen en la determinación de qué hacer con dichos adverbios, puesto que, pese a que la cadena hablada ha de unir la terminación al adjetivo, dada la época podemos saber la vigencia del valor nominal de *-mente* estaba mucho más presente que en la actualidad, lo mismo que su valor acentual propio.

2.7 Separación de palabras y segmentación de clíticos

En capítulos anteriores hemos hecho alusión a la problemática aún presente de los pronombres clíticos. Respecto de ellos, la *Ortografía* de la Real Academia aporta lo siguiente:

Debido a su carácter átono o inacentuado, estos pronombres están siempre fónicamente ligados a la forma verbal precedente o subsiguiente con la que forman grupo acentual. Sin

embargo, su comportamiento gráfico no es uniforme y depende de su situación con respecto al verbo. Si preceden a la forma verbal se llaman *proclíticos* y se escriben como palabras independientes: *Me los regaló*; *Se va*; *Quería que lo recordaras*; *Ojalá os lo diga*; *No nos mientas*; *Se me ha olvidado*. En cambio, si van pospuestos se llaman *enclíticos* y forman con el verbo una sola palabra gráfica: *Dilo tú*; *Decilo vos*; *Dádmelas*; *Voy a pedírsela*; *se marchó diciéndoos adiós*; *Haberlo hecho antes*. (2011, p. 230).

De acuerdo con lo observado en los documentos y siendo conscientes de que no existe una regulación o norma general en ninguna etapa del periodo novohispano, es posible concluir que para dicho periodo el *uso o costumbre escrituraria* era sumar (generalmente) los clíticos a su verbo fueran estos pospuestos o antepuestos. Una vez más, es factible enfatizar nuestra propuesta de que la segmentación de palabras escritas obedecía más a una unidad de sentido, como el *sirrema*, no solamente al factor fonológico puesto que considerar que los escribientes pausaban para realizar reflexiones o conjeturas metalingüísticas no parece ser plausible ni comprobable.

La frecuencia de clíticos antepuestos que se sueldan al verbo o entre sí (unión de dos clíticos) es mayor a la de clíticos desunidos. En tanto que el español escrito actual mantiene la unión de los clíticos pospuestos, solo se ofrecerán ejemplos de los antepuestos ligados al verbo o ligados entre sí, así como de casos en los que no ocurre dicha unión gráfica, sino que se mantiene el espacio en blanco.

Pronombres clíticos antepuestos en una sola palabra gráfica:

- a) ...cura/ dela esavilla con laqu^al hiso vida maridable un ano/ yalcavo del *seausento*... (DF S.XVII)
- b) ...*seabia* ofreçido en mjnombre q' yo embiaria av. mgt. çierta suma de oro... (DF S.XVI)
- c) ...*mee*[*cribieron* delabilla demedellin... (DF S.XVI)

Pronombres clíticos antepuestos en dos palabras gráficas:

- a) ...i por no *me querer* ir ir *se anego* / la ciudad día de san mateo... (DI S.XVII)
- b) ...y para *le hazer* rrelaçion delaσ deſtas part's en especial de mj fidelidad y serbiçio... (DF S.XVI)

- c) ...soy / interesado enesteparezer porque actualmente *me esta* sirviendo Don Alonso...
(DF S.XVII)

2.8 Indeterminación del uso del espacio en blanco en amalgamas gráficas

El último tema que abordaremos en este capítulo es el de las amalgamas gráficas, que en los documentos novohispanos es, probablemente, el más rico en ejemplos, los cuales se muestran con el detenimiento y la profundidad suficientes en el análisis de cada uno de los siglos que se presenta en los capítulos subsecuentes.

Nos vemos en la necesidad de presentar aquí una cita amplia de la *Ortografía* que ya hemos venido empleando puesto que *grosso modo* da cuenta del proceso que el español ha sufrido en cuanto a dichas fusiones, lo que permite explicar de manera óptima la diferencia entre el uso actual y el novohispano de estos constructos.

En el castellano medieval, y aun en el clásico, eran habituales las amalgamas gráficas entre preposiciones y artículos, demostrativos o pronombres, que venían a reflejar en la escritura fenómenos de fusión entre vocales contiguas frecuentes en el plano oral. Así, aunque no de forma sistemática, se documentan con frecuencia en los textos de esas épocas amalgamas como *antel, desdel, dello, desta, entrellos, sobrel, etc.*, e incluso de la preposición *de* con adverbios como *aquí, acá* u *hoy*, dando lugar a formas contractas como *dacá, dallí* o *doy*:

«Non son todos omnes osados de hablar antel Rey» (Alfonso X *Estoria* IV [Esp. CI280]).

«E vino Salmanasar, el rey de Siria, e levó cativos muchos dellos» (Almerich *Fazienda* [Esp. CI200]).

«Daquí salir non puedo» (Berceo *Domingo* [Esp. CI236]).

«Era muy común entre los gentiles [...] tener músicos que tañían flautas y harpas, o los instrumentos que haber podían y entrellos se usaban» (Casas *Apologética* [Esp. 1527-50]).

Sin embargo, a diferencia de otras lenguas de nuestro entorno, como el portugués, el italiano o el catalán, cuyas ortografías han fijado el reflejo gráfico de otras fusiones que se producen a nivel fónico, la norma ortográfica del español solo admite hoy en la escritura la amalgama de las preposiciones *a* y *de* con la forma *el* del artículo, lo que da lugar a las contracciones *al* (< *a* + *el*) y *del* (< *de* + *el*). (2011, pp. 562-563).

Como lo menciona la Real Academia y como se ha venido diciendo, estas uniones están presentes de manera abundante en los documentos novohispanos, aunque no de forma sistemática, lo que impide considerarlo una generalización o regla. La unión de palabras y aun la supresión de vocales aumenta con las categorías gramaticales átonas y que carecen de significado léxico, como se ve en los ejemplos antes mostrados. Es en estas amalgamas que la fusión de los sistemas oral y escrito es sumamente visible, en tanto que de ambos se toman referencias para poder transmitir de la mejor forma posible el mensaje deseado.

Con estos ejemplos renovamos nuestra propuesta de que la unión de palabras escritas recibe la influencia de ambos sistemas, pero que ante todo atiende al sentido para determinar en dónde establecer los blancos en la escritura, sin que se puedan fijar definitivamente, en tanto que como se ha dicho, estos fenómenos aparecen de forma constante mas no sistemática y se regulan históricamente solo con la aparición de la norma escrita, de modo que los escribientes contemporáneos deben *aprender* en dónde fijar los espacios en blanco. En sus primeros encuentros con el mundo escrito, los niños comienzan a realizar uniones altamente similares a los encontrados en los documentos medievales y novohispanos debido, seguramente, a la influencia de la cadena hablada, pero, mucho más, por la búsqueda de encontrar la formación de unidades con significado.

Capítulo 3. Historia de la escritura

En el proceso de nuestro estudio ha sido necesario ver de tiempo en tiempo hacia el Medioevo, y un poco más hacia atrás, dado que la época en la que centramos nuestra atención obedece a factores y realidades que, lejos de la casualidad, encuentran sus orígenes y razones de existencia en los periodos históricos previos. Los tipos de letra que se emplean en la escritura son una muestra de ello debido a que no son originarios del periodo virreinal, sino de tiempos anteriores y, en la época novohispana, se presentan en forma evolucionada o actualizada acorde a ese periodo.

Es sabido que los siglos XVI al XVIII fueron el marco de transformaciones en no pocos sentidos tanto en Europa como en América. Así ocurrió con la escritura y los tipos de letra. El siglo XVI es, por ejemplo, una era de confluencias en la que diversos tipos de escritura convergen en distintos espacios de Europa, lo cual dejará su impronta en los procesos y hábitos escriturarios de las colonias americanas, específicamente de la Nueva España. El XVII atestiguará dichas transformaciones y las décadas finales del XVIII revelarán cambios mayormente concretados, ciertos tipos de letra relegados y la prevalencia de algunos de ellos, que durante los siglos en cuestión lograron colocarse como los seleccionados por la mayoría de los escribientes por encima de otros tipos de letra; a saber, la prevalencia de las letras humanísticas sobre aquellas de trazos complejos y altamente cursivos.

Meditemos también en que la etapa previa a la expansión renacentista es nada menos que el Medioevo, periodo en el que el desarrollo académico se encontró por mucho tiempo supeditado al quehacer universitario, y principalmente al clerical, por lo que la capacidad de leer y escribir no pertenecía a un amplio porcentaje de la población general, ya que no eran actividades realizadas con una finalidad intrínseca, sino siempre utilitaria, por ejemplo de religiosos en labores de copistas, además de las de los escribanos y funcionarios.

Antes existían apenas las tres clases sociales distinguidas por Adalberón de Laón: la clase que reza (los clérigos), la que protege (los nobles), la que trabaja (los siervos), que correspondían a una verdadera especialización de los hombres. El siervo, si cultivaba la tierra, era también artesano; el noble, soldado, era también propietario, juez, administrador. Los clérigos —sobre todo los monjes— eran a menudo todas estas cosas a la vez. El trabajo del espíritu constituía solo una de sus actividades. No era un fin en sí mismo, sino que estaba ordenado con el resto de su vida y se volvía a Dios en virtud de la regla. En los azares de la existencia monástica, los clérigos pudieron momentáneamente hacer las veces

de profesores, de sabios, de escritores. Pero éste es un aspecto fugaz, siempre secundario de su personalidad. [...] Un hombre cuyo oficio es escribir o enseñar o las dos cosas a la vez, un hombre que profesionalmente tiene una actividad de profesor y de sabio, en suma un intelectual, es un hombre que solo aparece con las ciudades. (Le Goff, 1990, pp. 25-26).

Por la explicación previa comprendemos uno de los contrastes o paradojas medievales: es verdad que la Edad Media no es la gran desolación intelectual en Europa, como se ha mostrado en visiones muy limitadas, pero, del mismo modo, tampoco partimos del hecho de que cualquier persona, sobre todo del grupo civil, pudiera tener acceso continuo tanto a la escritura como a la lectura.

Es menester recordar en este entramado que para la época renacentista la conformación política de España como un solo reino no existe; por el contrario, en el territorio peninsular se encuentran presentes reinos diversos y distintos grupos sociales instalados en varias y disímiles regiones, circunstancias que en conjunto impiden la homogeneidad y que harán, posteriormente, que los cambios en la escritura respecto del tipo de letra se den a destiempo en cada región.

Estas colectividades del territorio peninsular son altamente dispares en cultura, costumbres, lengua y tipos de escritura, así como en formas de enseñanza y uso de la lengua escrita. La importancia de hacer esta mención radica en conducir a la comprensión de las influencias diversas en el proceso escriturario novohispano y de esta manera asimilar más cabalmente el mosaico formado por las diversas corrientes que se combinaron en los documentos escritos en la época que es objeto de este estudio. En ello no consideramos, dicho sea de paso, las tradiciones portuguesa y aragonesa, debido a que para nuestro enfoque no resulta pertinente considerarlas.

Por lo expuesto hasta aquí es determinante establecer con claridad un breve pero sustancial apartado que muestre los tipos de letras que aparecen en los documentos registrados tanto en territorio peninsular como en el espacio novohispano (reflejo y extensión del primero), los cuales se muestran con una explicación general de su composición, su uso y su contexto histórico, antecedidos por una explicación de la *scriptura continua* vista ya no desde la morfología, como se trató en apartados anteriores, sino desde una óptica netamente escrituraria y cultural. En primera instancia abordaremos una lista de elementos,

prácticamente a modo de glosario, que es ideal tener en consideración antes de iniciar el estudio de cada letra.

3.1 Consideraciones conceptuales paleográficas previas

Al hablar de tipos de letra, es importante tener en mente algunos conceptos escriturarios de relevancia. El propósito es no pensar en la escritura como un proceder de trazos hechos a la simple voluntad de quien escribe, debido a que una apreciación de este tipo conlleva una visión somera de lo que la escritura es en realidad. Con respecto de conceptos que deben observarse en cuanto a la paleografía, se encuentran los que se enlistan enseguida. Cabe mencionar que esta información ha sido recabada, en su mayoría, del curso “Introducción a la caligrafía y paleografía en archivos hispanos medievales y modernos” (2017), coordinado por Diego Navarro Bonilla, de la Universidad Carlos III de Madrid:

a) Morfología de la letra: esta comprende las características exteriores de la grafía y el aspecto que tiene en el folio. Hay una relación muy estrecha entre la historia de la escritura, el lugar de origen del tipo de letra, las consideraciones estéticas de la época y las singularidades de la cultura escrita del lugar de origen del escrito. Vale apuntar aquí que ningún tipo de letra nace de manera fortuita, sino de acuerdo con la cultura en la que se halla inmerso, así como con las tendencias culturales y académicas del periodo histórico.

b) Ángulo de escritura: es la inclinación que, condicionada por los materiales, presentan las grafías. La forma de escribir no solo ha mutado en cuanto a los tipos de letra, también los materiales empleados para escribir, es decir, aquellos usados como soporte e incluso el mismo espacio físico de escritura. Emplear papiro frente a folios de otros materiales, cáñamo frente a plumas de aves, diversos tipos de tintas y escribir de pie o sentado, solo por citar pocos ejemplos, hacen de la escritura un proceso distinto en cada caso, lo cual también puede tener influencia en la unión y separación de palabras.

c) *Ductus*: es el orden del trazado o la secuencia de fases de la que se compone una letra, un orden de elaboración y un sentido en relación con la dirección que sigue la trayectoria de la grafía. Es también la “regla” de trazo, en determinados casos, y el modo de escritura (ascendente, descendente, hacia la izquierda o hacia la derecha). Este orden determina en

gran medida la unión de una grafía más otra, puesto que las líneas salientes o terminales pueden enlazarse con la siguiente grafía. Es precisamente el *ducuts* lo que diferencia los trazos de grafías con el mismo valor, por ejemplo ‘c’ con cedilla (ç) frente a la que no la tiene (c) o ‘s’ circular (s) frente a ‘s’ larga (ſ).

d) Módulo: es la composición de la anchura y la altura de la letra. Los estudios paleográficos analizan la escritura con base en un sistema de cuatro líneas en las que la superior y la inferior abarcan los caídos los astiles de grafías como la ‘p’, la ‘q’, la ‘d’ y la ‘b’. No obstante, no siempre fue así:

Las principales escrituras para libros en la época romana tardía, la uncial y la semiuncial, favorecieron una reducción en el tamaño de cada letra y la tendencia hacia una mayor cursividad. También introdujeron el sistema de cuatro líneas —en lugar del antiguo sistema de dos líneas—, para solucionar la formación de caracteres ascendentes o descendentes. (Gaur, 1987, p. 197).

La forma de análisis de este sistema puede verse en la siguiente imagen (Gaur, 1990, p. 197):

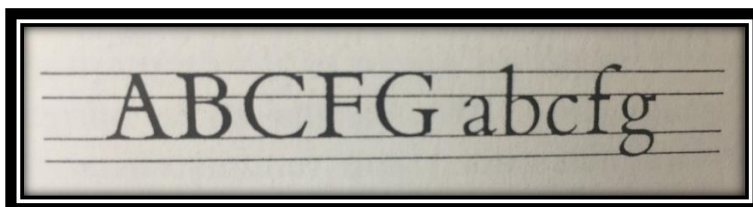


Figura 1. Sistema de cuatro líneas para la elaboración y medición de grafías.

e) Posición del cuerpo: corresponde a la firmeza y rigidez que presenta el tipo de letra.

f) Sujeción del instrumento de escritura: según se comenta previamente, los instrumentos de escritura han variado en el tiempo, algunos han desaparecido, otros se han mantenido, pero con significativas transformaciones; no todos han sido fácilmente manipulables por el escribano. Aunque el instrumento pudiera ser poco relevante, en realidad influye en el grosor de la línea y este a su vez en la contigüidad de letras, ambos aspectos determinados por el manejo y sujeción del instrumento.

g) Contraste: es la alternancia entre gruesos y perfiles. La oposición entre unos y otros no es pertinente en las escrituras contemporáneas, sin embargo, gozaron de gran relevancia en determinados tipos de letra, incluyendo las que en este apartado se estudian, como ocurre con la semiuncial y la gótica.

h) Espaciado de letras: es evidentemente la distancia entre una letra y otra, muchas veces determinada por la formación de letras rectas o redondas. Es posible analizar el interletrado en cada tipo de letra, pero nuestro enfoque se asentará en la ausencia de este espacio entre palabras considerando la distancia que existe entre las grafías que las conforman.

i) Ritmo: abarca la rapidez del trazo y los factores utilitarios, compete también a la búsqueda de la belleza, claridad y proporción frente al ojo humano, es decir, la motivación estética de cada tipo de letra, puesto que en ciertos periodos el aspecto ornamental además del de la eliminación de márgenes laterales, superiores o inferiores empleando caídos o trayectorias finales de letra cobraron relevancia vital en distintos documentos.

Una vez considerados estos aspectos previos, continuamos con la descripción de la escritura continua y de las características más importantes de los tipos de letra que más influyeron en el periodo novohispano. Se ofrece un breve inventario de particularidades de cada tipografía, así como una ejemplificación de sus propiedades principales.

3.2 Sobre *scriptura continua*: unión frente a escritura discreta

Tal como ocurre con la definición de *palabra*, conviene definir con puntualidad qué se entiende por el concepto de *scriptura continua* y delimitarlo en un sesgo pertinente para este estudio, en tanto que la primera observación que ha de hacerse es que este fenómeno (también llamado *scriptio continua*, como se había dicho) no pertenece de manera única a las escrituras alfabéticas ni se ciñe a un periodo histórico fácil de distinguir tajantemente.

Las escrituras semíticas (septentrionales y australes) emplearon desde el 1600 a.C. la *scriptio continua*, por ejemplo, en la lengua de los fenicios, en el arameo y en el hebreo. Este ejemplo de sistemas tan ajenos al alfabético que empleamos, incluso en el orden direccional de lectura y escritura, demuestra que este fenómeno no se limita a las lenguas cuya escritura se basa en grafías como las latinas (Cf. Gaur, 1990, pp. 104-121); por el contrario, estudiando el origen de muy diversos sistemas de escritura, parece ser que

escribir sin espacios entre palabras fue lo más común en el inicio de dichos sistemas y no la separación que ahora conocemos en la mayoría de las lenguas escritas.

En este sentido, debe considerarse que la unión de palabras escritas no siempre se relacionó con reflexiones lingüísticas de tipo fonológico o morfológico. Se debe reparar en que la *scriptio continua* debe observarse como un fenómeno de escritura al igual que uno de lectura y que se deben diferenciar al menos dos momentos históricos: el de su origen, en el que había una estrecha relación con la lectura en voz alta y el de la época estudiada, en la que la escritura sin espacios solo se encuentra en un tipo específico de letra, utilizado dentro de la administración y de la que se hace una lectura generalmente silente.

Para decodificar un escrito sin separación de palabras será indispensable también un conocimiento suficientemente vasto como para identificar el uso y la posible posición sintáctica de las palabras, pues de otra manera es imposible hacer cortes de lectura en el lugar indicado.

También se ha mencionado ya que, anatómicamente, el ojo tiene limitantes para capturar una imagen tan amplia como lo puede ser una línea de *scripto continua*, por lo que la lectura se convierte en un proceso que demanda alta concentración para efectuar cortes, una preparación lingüística suficiente para establecer la lógica de cada enunciado y esto, a su vez, exige lapsos mucho más prolongados que los que se requieren para leer escritos cuyas palabras aparecen con segmentos.

En Occidente, el sistema romano de escritura, del que más tarde se desprenderían los sistemas escritos de las lenguas romances (entre ellas el castellano) se formó aproximadamente entre el 31 a.C. y el 14 d.C., teniendo como características principales el uso de mayúsculas cuadradas, una definición precisa de cada una de las grafías y la unión de palabras en los textos, tal como se muestra en la siguiente imagen, tomada de Brown (1993, p. 17):

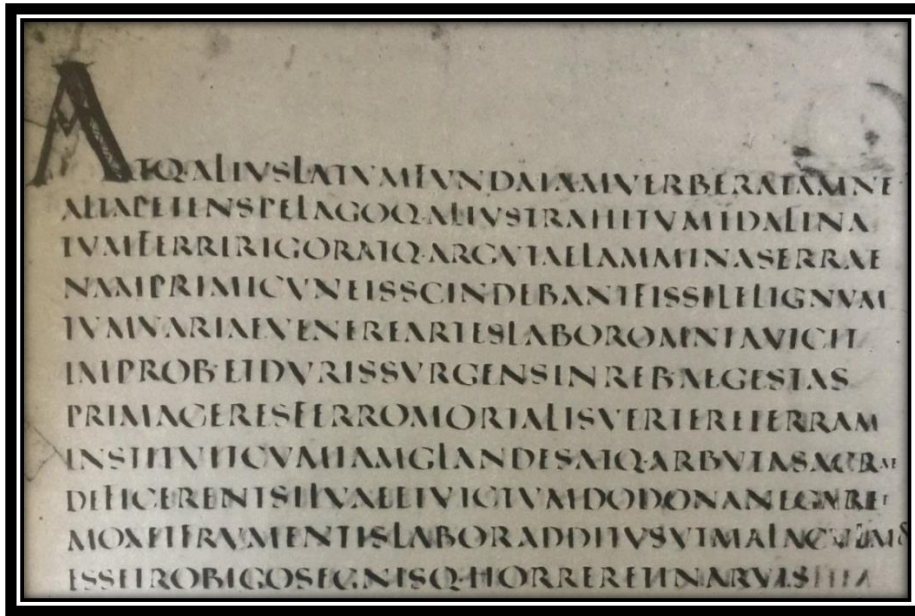


Figura 2. Texto en *scriptio continua* conformado por mayúsculas latinas.

La *scriptio continua* se mantuvo en la cultura latina aun tras las modificaciones escriturarias que implicaron los tipos de letra: mayúsculas rústicas, romana antigua cursiva, uncial, semiuncial, semiuncial cursiva y hasta la introducción de las escrituras nacionales, las cuales por su periodo de emergencia, y por los enfrentamientos culturales, se diversificaron significativamente. También en este periodo los monjes irlandeses comenzarían a realizar traducciones y por medio de ellas a favorecer la introducción de espacios entre palabras, tomando como base el uso sintáctico y el valor semántico de cada cierta unidad de grafías para segmentarla de otras. Así también se favoreció la lectura en voz alta por la necesidad preeminente de asignar adecuadamente el sentido de lo que se leía y segmentar bien los significados de cada unidad constituyente del texto.

Vale señalar que los tipos de letra de la época novohispana no se alimentan precisamente de los estilos ya mencionados, como sí lo hicieron de letras góticas en sus distintas vertientes, además de los usos humanísticos de los siglos XV y XVI. Estas últimas marcaban la distinción principal con las romanas tanto por su origen como por la poca tendencia a la unificación gráfica, pues los tipos de letra de proveniencia germánica o insular se caracterizan por la separación evidente tanto entre palabras como entre las mismas grafías al interior de ellas.

En la suma de estos factores reconocemos que es ineludible analizar los tipos de letra revisando el alto o bajo uso de la *scriptio continua*, por un lado, y las características constitutivas de cada tipografía en la manuscritura por otro, puesto que ambos análisis determinarán su facilidad o complejidad de unión entre palabras y grafías. Es por esto que enseguida se anotan a detalle los rasgos que distinguen cada tipo de letra que forma parte de los textos de la época.

3.3 Letra gótica

Por datos históricos y paleográficos conocemos que la claridad alcanzada por el diseño de la escritura carolina se perdió con la aparición de la letra gótica (con sus distintas subdivisiones y ulteriores variedades). «Esta escritura ‘rompió’ los elementos curvos de las letras en combinaciones angulares de trazos, añadió pequeños pies y cabezas decorativos e introdujo pequeñas rayitas para unir los caracteres entre sí.» (Gaur, 1990, pp. 197-198).

Es posible hablar de *letra gótica* haciendo una generalización, sin embargo, dentro de su categoría existen diferentes otras subcategorías, de las que solo mencionaremos las pertinentes. Basta con hacer patente que por letra gótica no se debe comprender un solo estilo ni un tipo en específico, sino una categoría con subdivisiones, por ejemplo: gótica cursiva, gótica documental, gótica bastarda, gótica de privilegios y gótica de albaes (Cf. Drogin, 1980, p. 153; Ruiz, 2011, pp. 182-185).

Este tipo de letra inicia su vida en Francia en el siglo XII y de ahí se expande a otros territorios utilizando la formación de universidades como vehículo. En 1208 llega a la península ibérica y más tarde se consolida en Salamanca, cerca de 1218. Con el fin de complementar la descripción de este grupo escriturario de forma nítida empleamos la descripción de Brown (1993):

The Gothic System of Scripts is a complex hierarch of formal and cursive scripts developed from s. xii^{ex} – s. xvi (and later in conservative areas). Its principal initial characteristics are the formation of distinct categories of script suited for use in a well perceived hierarchy of books and texts, from *de luxe* liturgical volumes to university textbooks, and the rediscovery of cursive scripts proper (as opposed to the dual purpose Caroline and Protogothic), initially from s. xii^{ex} in England which was the first area to re-invent cursive), for documentary use, but also for book use from s. xiii^{ex}. These scripts were used in a

secular production context (in which clerics often participated) and the monastic scriptorium alike.

From s. xi^{ix} the tendency towards lateral compression noted in Protogothic *textualis* became more extreme and was accompanied by a squarer, more compact aspect and increasing elaboration in the treatment of minims. The latter feature was the determinant in a descending hierarchy of four grades of *textualis*: *precissa*; *quadrata*; *semi-quadrata*; *rotunda*. (pp. 80-81) (Cf. Drogin, 1980, pp. 137, 149).

En el nacimiento de la letra gótica convergen diversas influencias de manera heterogénea entre las que sobresalen la introducción del papel en reemplazo del papiro, el nacimiento de la universidad dentro de la sociedad europea, la consolidación del notariado y la oficialización de las lenguas romances. En España, específicamente, se debe hablar de un conjunto de escrituras góticas, no de una sola, según se ha expuesto. Con el objetivo de mostrar una división pertinente y útil conviene distinguir estos dos grupos:

- ✓ Escritura libraria: consistente en una escritura pausada. Se ejemplifica con manuscritos fastuosos de gran poder estético.
- ✓ Escritura documental o cursiva: es la que emplean los funcionarios públicos profesionalizados, es decir, escribanos o notarios, a quienes corresponde la redacción de la mayoría de los documentos privados. (Cf. Casado & López, 2011; Sánchez-Prieto & Domínguez, 1999).

Antes de continuar con la división de letras pertenecientes a este rubro y con su descripción, mostramos la imagen de un texto que emplea la letra que prototípicamente se ha identificado como gótica.

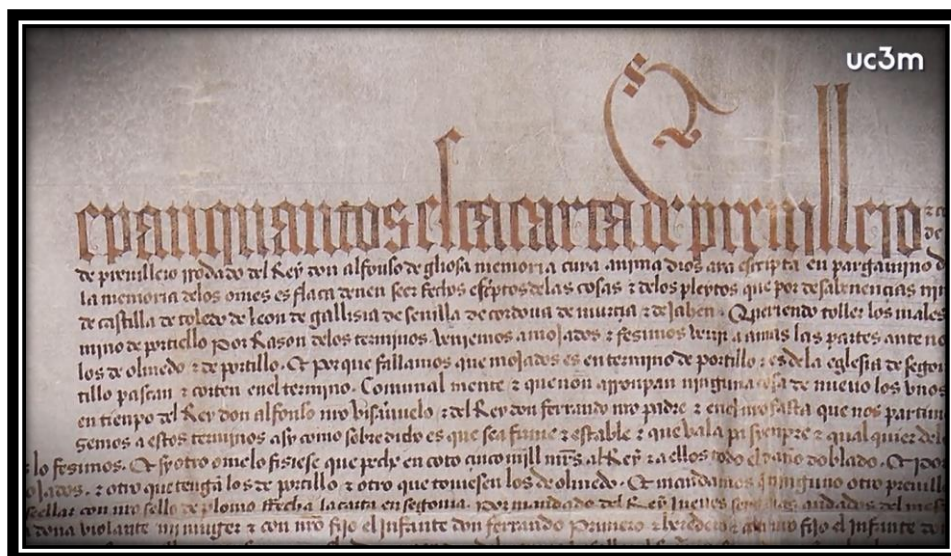


Figura 3. Texto escrito en letra gótica (visto en curso de Navarro, 2017).

En su morfología podemos apreciar regularidad, uniformidad de trazo y equilibrio en los contrastes. Posee un ritmo pausado y la presencia de cursividad, así como de ligaduras, es prácticamente nula. La verticalidad y los elementos rectilíneos priman sobre la horizontalidad. Los astiles superiores son considerablemente altos, mientras que los caídos poseen una dimensión regular considerando el tamaño normal de la caja de escritura. Posee un aspecto compacto sin demasiados espacios en blanco, cada vez menos suficientes para marcar la división de palabras. Mantiene la presencia de trazos angulosos con predominio de formas romboides o hexagonales. Une las curvas contrapuestas además de ciertas sílabas en un solo trazo como ocurre con *po*, *be*, *oc*, *or*, entre otras que alcanzaron tal constancia que cuando la imprenta aparece, las ligaduras y abreviaturas pasan tal como se hallan en los manuscritos.

Las letras góticas ramificaron en subgrupos, de los que los más relevantes en influencia para la escritura de los siglos XVI, XVII y XVIII son los siguientes: la letra cortesana, cuya presencia principal ocupó el periodo de 1400 a la primera mitad del siglo XVI. En segundo lugar, la procesal, que se encuentra presente con mayor fuerza en los siglos XV al XVII y, finalmente, la humanística, que nace inspirada en las letras de los siglos XIV y XV, en la cual fue formada la generación de Isabel I y Fernando II.

Otros tipos de letra que conviene mencionar, pero que quedan fuera de este estudio, son la letra de privilegios, destinada a los documentos más solemnes de entre los siglos XIII al

XVI, la cual no desarrollamos puesto que ninguno de los documentos en análisis corresponde a documentos solemnes, y las letras de albalaes (presentes de 1250 a 1360 d.C.) así como la precortesana, cuyos registros datan del año 1360 al 1425 de nuestra era y que cimentaron bases tipográficas que más tarde se fundirían en las letras de la época novohispana.

3.4 Letra cortesana

Este tipo de letra, perteneciente a las escrituras góticas, ejemplifica la alta tendencia de esta familia de letras hacia la cursividad, por ejemplo, la de albalaes que se transforma con el paso del tiempo en la precortesana. La letra cortesana, por su parte, es un ejemplo prototípico de aquellas letras que surgen dictaminadas por su uso; en este caso, comenzó a utilizarse en Castilla en el ámbito de la cancillería y después en la documentación privada también (Cf. Ruiz, 2016, p. 187). En el tipo cortesano de escritura los nexos y las ligaduras proliferan, entendiéndose por *nexo* la unión de letras consecutivas al interior de una misma palabra mediante un trazo común entre ellas, y por *ligadura* la unión de dos letras mediante un trazo cursivo por no levantar el instrumento escriptorio del soporte. Estas últimas son las que darán pie a abundantes uniones de palabras en los diferentes documentos.

La cortesana es una letra de gran nivel plástico y de formas redondeadas. Se usa en las escribanías y cancillerías desde su origen hasta el XVI. Su ductus se da en movimiento espiral, eliminando pausas y espacios, aunque sus letras aparecen generalmente bien diferenciadas una de otra; no obstante, hay una gran cantidad de abreviaturas deformadas que se ligan a las palabras. Otra característica es que el espacio del trazo es bilineal en el que sus mayúsculas y minúsculas tienen una misma altura; estas últimas se dividirán en cortas y largas. También hace uso de la *lineta*: el signo general de abreviatura colocado como una línea recta o curva sobre la palabra en pro de ahorrar tanto tiempo como recursos en el proceso de escritura (Cf. La Torre, 2017).

El nombre de esta letra evidencia su origen: las cortes reales. Fue empleada ampliamente en cancillerías, chancillerías⁶ y otros organismos gubernamentales en documentos oficiales en

⁶ Tanto las cancillerías como las chancillerías formaban parte importante del gobierno que las coronas ejercían en el territorio ibérico; principalmente en la coronas de Castilla. Las primeras eran órganos encargados de emitir documentación, mientras que las segundas eran instituciones reglamentadas

Castilla. Por contexto histórico se conoce que un documento escrito en este tipo de letra se pagaba por lo menos tres veces más que uno escrito en ‘letra procesada’, de la cual hablaremos enseguida, no sin antes observar una imagen del tipo de letra cortesana.

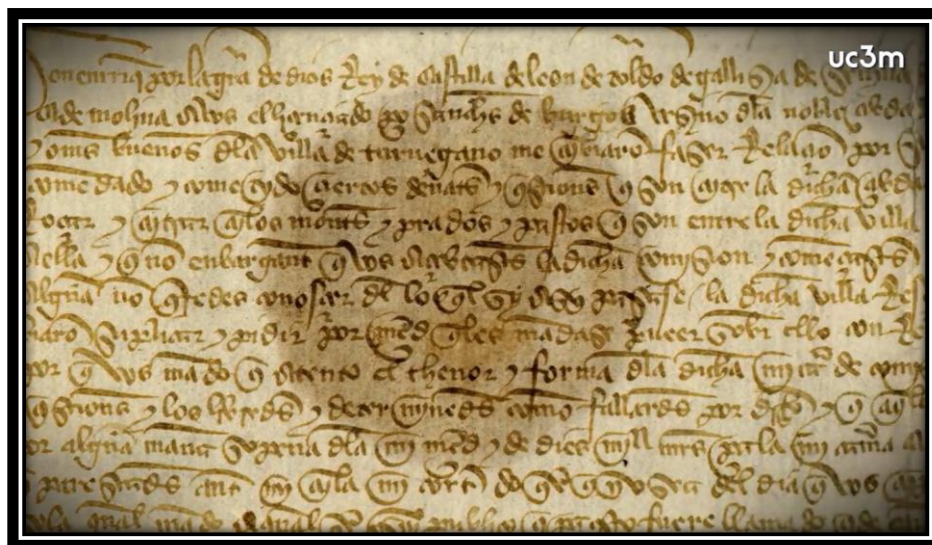


Figura 4. Texto escrito en letra cortesana (visto en curso de Navarro, 2017).

En la imagen previa es posible apreciar los sellos distintivos de este tipo de letra: las linetas sobre las palabras, las abreviaturas generales en palabras como *que = q*, cuyo caído encierra la grafía. Vemos además una generalización de trazos circulares y cursivos, así como una búsqueda de ornamentación que va más allá de hacer trazos meramente funcionales desde el aspecto comunicativo.

Es evidente que la tendencia a la cursividad sumada a la ornamentación de las grafías y los elementos como los caídos y astiles marcan una fuerte inclinación a reducir el espacio entre las letras y también entre las palabras. Los símbolos de apoyo de estas grafías conducen a que la separación de palabras sea menor y por lo tanto pareciera crecer el número de uniones. En estos documentos es preciso revisar con detenimiento qué vocablos pueden considerarse verdaderamente unidos por frecuencia y no solo por vecindad, puesto que más de una vez el contacto entre una palabra escrita y otra se deberá al tipo de trazo. Para esclarecer si se trata de contigüidad de trazos o la tendencia hacia la unión estructural en el

jurídicamente para impartir justicia. Por las actividades de ambas, las cancellerías tuvieron una aportación mucho más trascendente que las chancillerías en la historia de la escritura castellana.

discurso, será necesario un análisis básico para ver si la aparente unión obedece a criterios sintácticos o fonológicos que sumen evidencias de una unión intencional.

3.5 Letra procesal

Esta letra es la última de las escrituras góticas. Fue usada a partir de 1450, aunque la plenitud de su desarrollo correspondió al siglo XVI. Perduró hasta finales del XVII con una aparición principalmente en la Real chancillería y notarios públicos del reino de Castilla, aunque perdió terreno poco a poco frente a la generalización de la humanística. Es una letra de oficios junto con la cortesana, la procesada y la de privilegios, pero enfocada principalmente para la administración de justicia. Esta escritura se consolida en los años veinte y treinta del siglo XVI. «Cincuenta años más tarde, en la década de los ochenta del siglo XVI, cuando se tracen más rápidamente las letras, se agranden sus tamaños, y se empleen otras que permitan trazados más ágiles, habrá surgido la escritura procesal encadenada». (Ruiz, 2016, p. 191).

Durante su uso se mantuvo parcialmente alejada de la humanística, aunque sí sufrió su influencia en algunos tipos de procesal, de acuerdo con Ruiz (2016), y su evolución se dirigió a la cursividad extrema. Esta letra tiene mayor tamaño que la cortesana, más enlaces y una forma irregular de separar las palabras debido a la agilidad con la que se traza, así como a la estandarización de tamaños de todas las grafías. Los caídos y astiles se reducen de modo que el tamaño de sus unidades gráficas se asemeja mucho a aquellas que no tienen dichas propiedades, como *c* o *e*, lo cual es un referente de pertinencia para esta investigación. Su propagación se vio limitada frente a la aparición de la humanística, como se ha dicho, y se extinguió cuando en esta última se comenzaron a escribir los documentos gubernamentales.

La morfología de la letra procesal tiene amplia relación con el contexto social, en tanto que los escribanos eran pagados por líneas escritas, lo que alentaba a escribir con menor dedicación y mayor tamaño a fin de que el cobro fuese mayor. De acuerdo con Romero Tallafigo, Rodríguez Liáñez y Sánchez González, en un arancel de 1503 se dice:

«que se pague a diez maravedíes cada hoja de pliego entero escrita fielmente de buena letra cortesana y apretada e non procesada, de manera que las planas sean llenas, no dejando grandes márgenes, e que en cada plana haya, a lo menos, treinta y cinco renglones, y quince partes en cada renglón». (2003).

Notamos, entonces, dos cosas: primero, que la letra procesada o procesal no gozaba de tanto prestigio como la cortesana, por ejemplo, por su falta de continuidad y por no ser apretada. En segundo lugar, que los márgenes, el espaciado y lo discreto o continuo de la escritura no solo recaía en la conciencia lingüística del escribiente, sino en las motivaciones sociales y la finalidad monetaria de este.

Se añade lo anterior a que el instrumento de escritura también había cambiado para la época. Los amanuenses del siglo XI hacían el corte del cálamo de manera horizontal, mientras que después del siglo XIV se comenzó a extender la moda de tallar dicho instrumento con un corte de forma oblicua hacia la izquierda, lo que conllevaría una serie de consecuencias gráficas a partir de la letra cortesana (Cf. La Torre, 2017).

La no separación del elemento escriptorio (entiéndase cálamo o pluma) del papel, hace que esta letra forme un trazo en espiral alargado que termina con muy pocas palabras por línea (en ocasiones hasta la mínima cantidad de diez u once letras por renglón), lo cual junto con los nexos y ligaduras antes vistos en la cortesana, se llevan al extremo en la letra procesal encadenada o de cadenilla, de la que solo conviene señalar que es el tipo de letra que menos separaciones presenta, cuyas uniones no obedecen a criterios lingüísticos en ningún momento, sino a necesidades y ajustes de la época, de las tendencias ornamentales, laborales, jurídicas y escriturarias de la época. En seguida ejemplificamos este tipo de letra con una imagen en la que son perceptibles las características aquí mencionadas y algunas más.

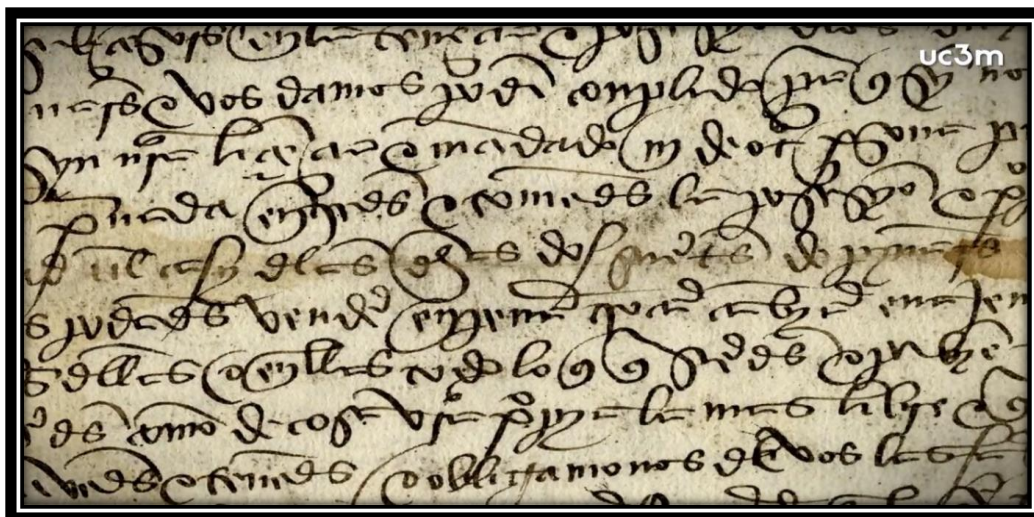


Figura 5. Texto escrito en letra procesal encadenada (visto en curso de Navarro, 2017).

Quizá de todas las características que es posibles mencionar, y que no se hayan registrado previamente, la más importante es que la letra procesal (mayormente la encadenada) rompe esquemáticamente los sistemas bilineal y cuatrilineal, descomponiendo la caja de tal forma que no es posible establecer el parámetro de lectura con tanta facilidad a un primer vistazo, ya que demanda centrar bien la mirada para definir a partir de dónde se establecerá el corte inicial para leer. Lo anterior se potencia por las muchas ligaduras, abreviaturas, contracciones y letras superiores, cuyo tamaño no es distintivo de la escritura de una línea normal del texto.

No debe confundirse este tipo de letra como un retorno de la *scriptio continua*, puesto que las motivaciones de unión de palabras abismalmente diversas, aunado a que la letra procesal sí tiene espacios en blanco aunque no correspondan de manera directa a una intención de segmentación de unidades léxicas o gramaticales, tampoco estéticas, sino más bien a influencias extralingüísticas que hemos visto ya.

El trazo vertiginoso de la escritura procesal es pues una intención de los escribientes y conviene descartar que la unión de palabras de esta escritura en específico provoque la formación de nuevas unificaciones o segmentaciones en la lengua escrita. Esto se sabe porque a la par del uso de la procesal, otra parte de la sociedad emplea la letra humanística, en la que la segmentación es más visible y la intención de unir o separar es más fácil de distinguir.

En cuanto a la situación de ligaduras de la procesal, ellas se mantendrán durante toda la vigencia del tipo de letra, alcanzando su plenitud «en la escritura procesal encadenada, en la que el trazado de las palabras no tiene discontinuidad, se escribe sin interrupción, sin levantar la pluma del papel, sin hacer separaciones de palabras ni frases. Todo es, en definitiva, una cadena». (Ruiz, 2016, p. 192).

Finalmente, viene muy oportuno mostrar el alfabeto con todos los posibles trazos, nexos y abreviaturas que eran usuales en la escritura procesal, sin duda, la más complicada de todas desde el aspecto paleográfico y la más arbitraria en su forma de trazado. Estos trazos han sido tomados del texto de Ruiz (2016) que hemos venido citando: “La escritura hispanogótica” (pp. 193-199).

Alfabeto

A a ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ

B B 6 c

C/Ç c ˆ ˆ ˆ ˆ

D d ˆ ˆ ˆ

E e ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ

F f ˆ ˆ ˆ ˆ

G g ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ

H h ˆ ˆ ˆ

I/J i j ˆ ˆ ˆ ˆ

L l ˆ ˆ ˆ ˆ

M/N m n ˆ ˆ ˆ ˆ

O o ˆ ˆ ˆ ˆ

P p ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ ˆ

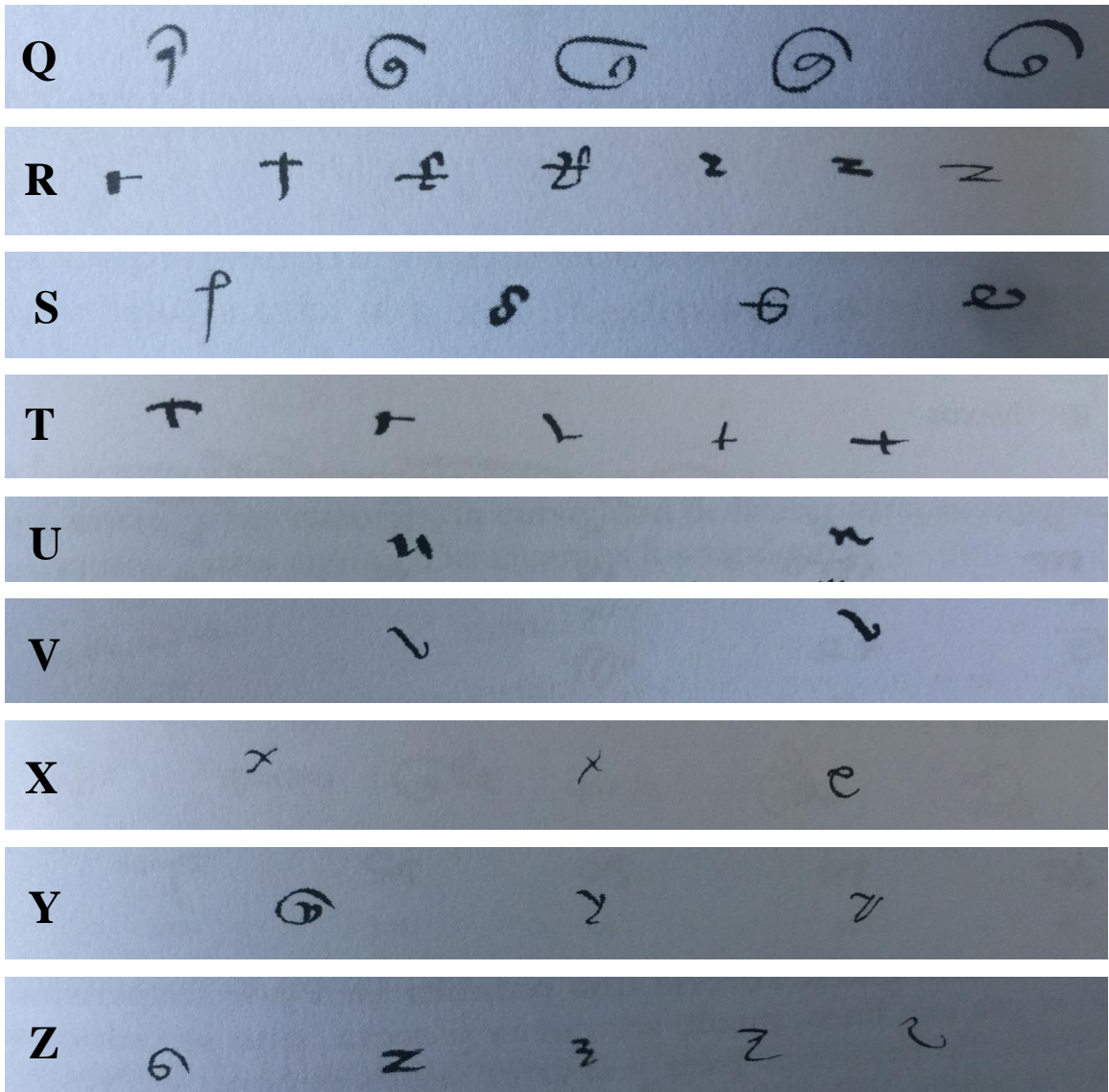


Figura 6. Alfabeto que muestra las variantes de las grafías escritas en letra procesal.

Nexos

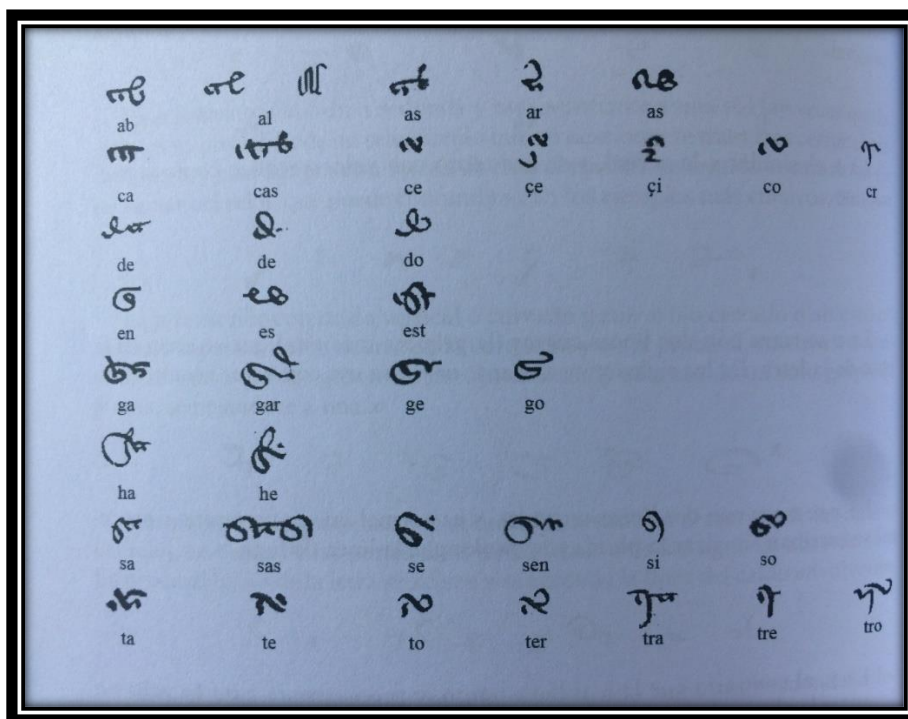


Figura 7. Ejemplificación del trazo de nexos en escritura procesal (Ruiz, 2016, p. 199).

Abreviaturas

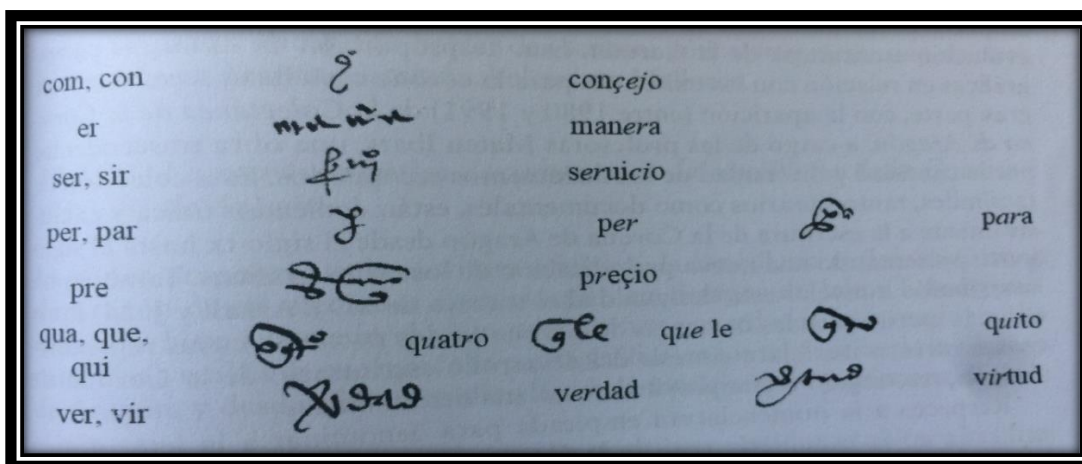


Figura 8. Ejemplificación del trazo de abreviaturas en escritura procesal (Ruiz, 2016, p. 199).

3.6 Letra humanística

La letra humanística nace en el siglo XV, aunque no se consolida sino hasta ya entrado el siguiente, alejándose decididamente de las formas de escritura enredadas. Aunque determinados tipos librarios hicieron uso de las góticas en sus páginas, la letra humanística penetrará profundamente en la imprenta, que ya desplegada por Europa, toma como base sus tipos y diseños de escritura. Gráficamente, esta letra triunfa en uso sobre las góticas reformulando la antigua letra carolina (de los siglos XI y XII), privilegiando la claridad, la elegancia y las formas redondeadas en pro de una legibilidad mayor, la cual había sido eliminada por los ángulos, las ligaduras y los trazos de las góticas.

El proceso de revitalización de la letra carolina como preludio del esplendor gráfico que vendría en el Renacimiento incluyó a diversos personajes como Coluccio Salutati (1331-1406), Poggio Bracciolini (1380-1459) y Niccolò Niccoli (1364-1437), quienes promovieron e impulsaron características tipográficas en búsqueda de la excelencia caligráfica, las cuales se lograron en las principales ciudades italianas (Venecia, Ferrara, Florencia, Milán y Roma) para expandirse más tarde al resto de Europa (Cf. Arnall, 1999) y solidificarse, más tardíamente, en los siglos XVII y XVIII.

El trazo de la humanística se realiza, por lo general, con ligereza, sin marcar profundamente la tinta sobre el soporte. Esto depende principalmente de la versión de humanística utilizada: la redonda o formada, la cursiva o itálica, la corriente o la cancilleresca (Cf. Ruiz, 2016, pp. 220-225). De acuerdo con Juan de Iciar (o Yciar, o Iziar), para desarrollarla, es preciso asegurar muy bien la mano y separar bien letra por letra, con suficiente aire entre las letras, de modo que estéticamente sea agradable y óptima en su facilidad de lectura.

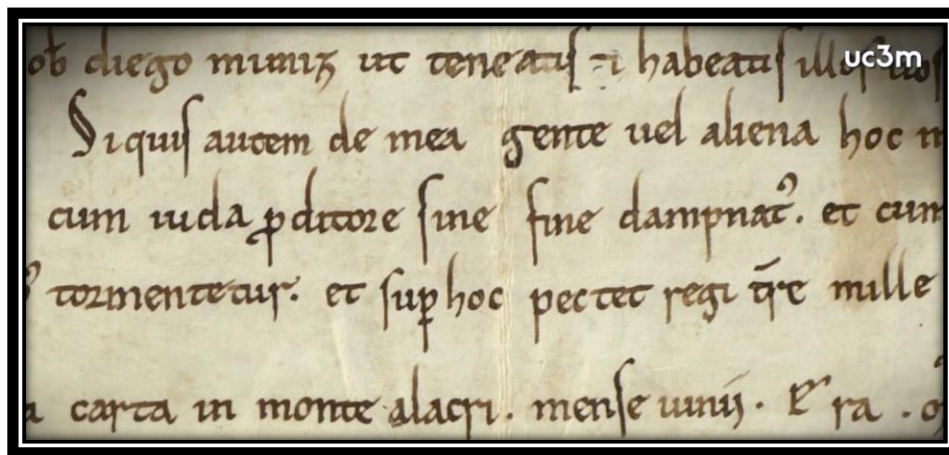


Figura 9. Texto escrito en letra humanística (visto en curso de Navarro, 2017).

Es visible la búsqueda de uniformidad y de equilibrio entre contrastes. Los caídos y astiles no tienden a la ligadura. El espacio entre letras es muy evidente salvo en grafías como la “t” y la “e” en contigüidad. Del mismo modo, el espacio entre palabras es igualmente identificable.

Necesario es mencionar que la época renacentista combina profundamente las artes con el saber. Enseguida se ejemplifica otro tipo de letra humanística, específicamente libraria, a la que no se le dará mayor atención, pero que nutre esta investigación el mostrarla en su contexto original, con la finalidad de hacer visible que la ornamentación, la pintura y otros elementos eran considerados también parte del texto. Como es visible en todos los tipos de letra que se han revisado hasta aquí, y en este, específicamente, la unión y separación de palabras en la escritura no está supeditada solamente a la influencia lingüística, sino también a todo lo que enmarca el proceso escriturario, desde sus instrumentos de ejecución, materiales, soportes, tendencias artísticas, tipos de documentos, entre otras influencias más.

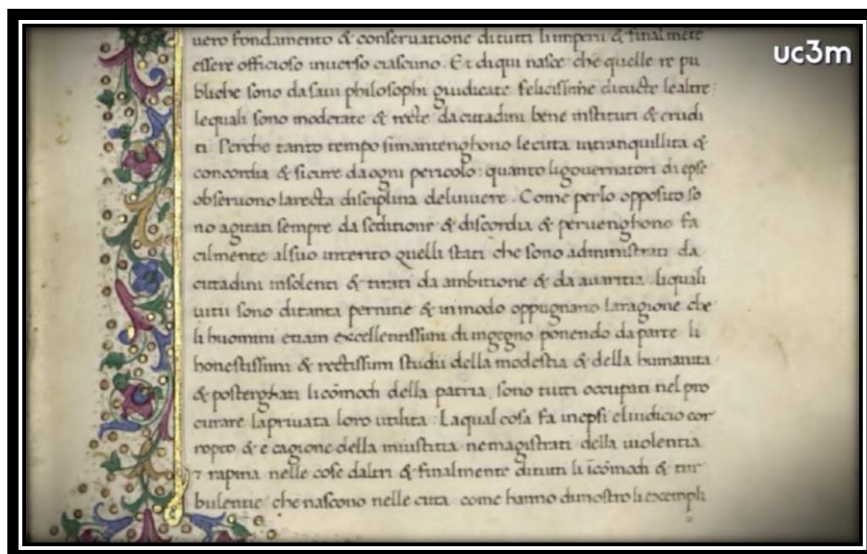


Figura 10. Texto escrito en letra humanística libraria (visto en curso de Navarro, 2017).

La recepción de esta letra en la península ibérica no fue homogénea, en Aragón entró muy pronto y desde la época de Carlos V era la enseñada en la escuela. Se utilizaba habitualmente en escritos cancillerescos, mientras que los notarios públicos del reino de Castilla permanecieron fieles a la escritura gótica por lo menos en todo siglo el siglo XVI. Su influencia es visible también en los textos novohispanos, salvo en los escritos

profesionales, los cuales mostraron reticencia y siempre un fuerte apego a las tradiciones escriturarias.

Castilla ofreció, sin lugar a dudas, mucha más resistencia a la implantación de la escritura humanística que Aragón, especialmente en el campo documental [en el espacio notarial, no en el cancelleresco]. En el ámbito librario la aceptación fue mejor, pero poco significativa, ya que, con un panorama similar al aragonés, la imprenta fue la que se impuso en la producción de libros. No hubo en Castilla, como sí ocurrió en Italia, grandes escriptorios humanísticos, y los escasos testimonios realizados en tierras castellanas son obra, por lo general, de copistas que han vivido en Italia o se mueven en círculos humanistas. (Ruiz, 2016, p. 228).

El uso de letras góticas a la par de los nuevos estilos humanistas generó finalmente una división (quizá diversidad) en la sociedad, de modo que surgieron tipos de letra híbridos mezclando caracteres góticos y humanísticos especialmente en la primera mitad del siglo XVI y desarrollándose también en el XVII.

La escritura gótica predomina hasta la década de los treinta, pero a partir de entonces inicia un declive pronunciado y constante a lo largo de toda la centuria [del XVI] (del que solo van a escapar los ámbitos notariales y judiciales). La humanística, por su parte, sufre un claro impulso; primero en los años cincuenta y luego en la década de los setenta, probablemente a causa de la difusión e influencia de las obras de los maestros calígrafos como Iciar, primero, y Lucas, después. (Ruiz, 2016, p. 230).

Así también el desuso de las góticas y la limitación de las cursivas como la procesal se vieron potenciados por el creciente uso de tipos de letras que favorecieran más la legibilidad y claridad de comprensión, específicamente: la humanística y la bastarda, siendo esta última la que se convertiría en letra nacional española y a la que dedicamos el siguiente subapartado.

3.7 Letra bastarda

Es, al igual que la humanística, un tipo de letra de influencia italiana, especialmente por el virreinato de Nápoles durante la reforma caligráfica del siglo XVI que fue visible tanto en manuscritos como en impresos. Se le atribuye el origen de esta letra a Aldo Pio Manuzio, quien en 1501 imprimió una obra de Petrarca en una letra itálica, de fácil lectura y una

belleza nítida, dejando así de imprimir en letra gótica o alemana, en las que se imprimían la totalidad de obras dese Gutenberg (Cf. Tanck, 1997, p.74).

Ya introducida esta nueva escritura en España, se redondearon sus ángulos convirtiéndola en la escritura nacional española, a la que se llamó “bastarda” o inicialmente “cancilleresca bastarda”. Esta letra sería luego enseñada en los manuales de escritura de Juan de Icíar (1550) y en el de Francisco Lucas (1570). Enseguida podemos apreciar dos ejemplos del primero:

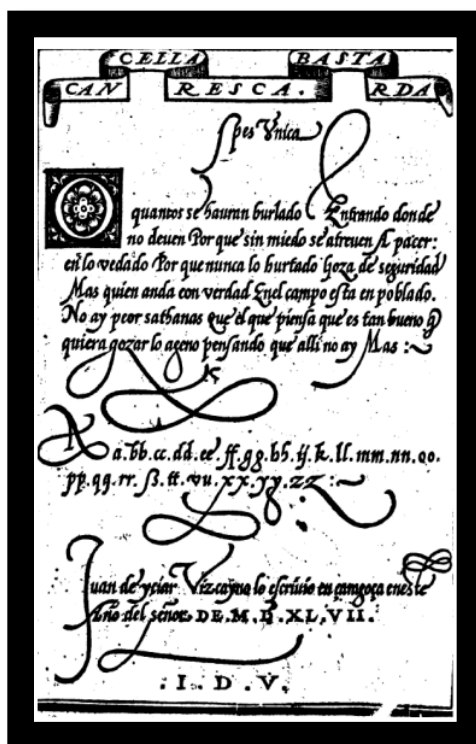


Figura 11. Muestra 1 de escritura cancilleresca bastarda (Icíar, J, 1548).

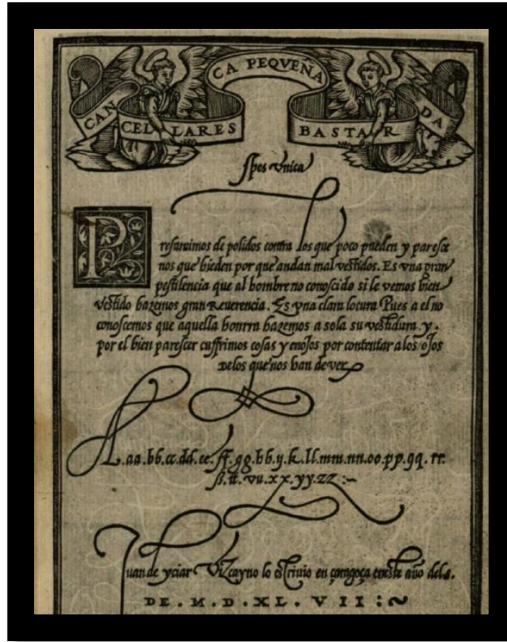


Figura 12. Muestra 2 de escritura cancilleresca bastarda (Icár, J, 1548).

Aunque existieron los manuales a los que aquí nos referimos para tomarlos como base en el proceso de escritura, conforme a lo que comparten Navarro & Muñoz (2021), continuamente se repetía la idea de la *exercitatio* por medio de la *imitatio* en los siglos XVI y XVII. Se trataba, pues de reproducir los ejemplos en las mismas hojas de los abecedarios en letra bastarda para dejar en el escribiente lo que Santiago Palomares denominaría más tardíamente “imprimir en la mente”. Ejemplo de esta tarea lo encontramos en la siguiente figura, en la que identificamos la repetición de trazos de grafías mayúsculas en este tipo de letra para su dominio. A primera vista, notamos que el primer folio tiene una notación con mucha mayor cursividad, pues son notas, y en la sección derecha es donde se aprecia la práctica y las posibles variaciones que posee la bastarda en la época novohispana, algunas con mayor limpieza y trazos más simples y concretos, mientras que otras más cuentan con mayor ornamentación.

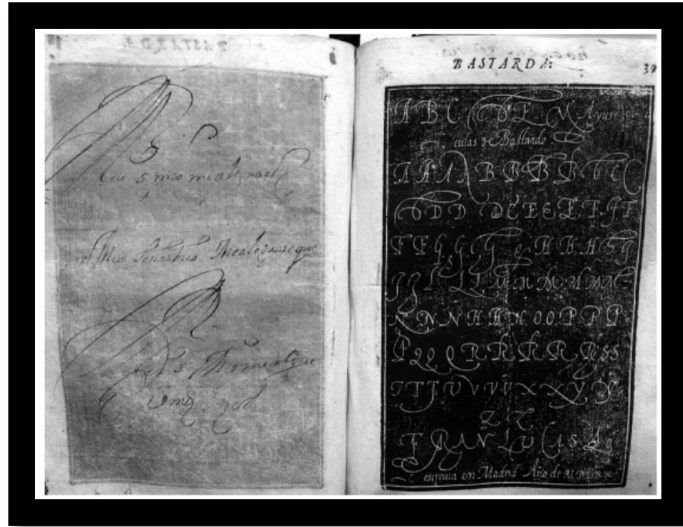


Figura 13. Ejercicios de mayúsculas en letra bastarda de Nicolasa Muñico (visto en el *Arte de escribir (...)* (Lucas, 1580).

De acuerdo con Tanck (1997), este fue el tipo de letra que arribó a la Nueva España en el proceso de enseñanza a los distintos grupos amerindios y el que tuvo, además, un aval desde la monarquía posteriormente:

La tradición de caligrafía de la península ibérica fue fortalecida y no debilitada cuando se transfirió a la Nueva España. Los mexicas habían tenido escribanos, “tlacuilos”, que se dedicaban a conservar por medio de escritura pictográfica los hechos históricos y rituales. Pronto algunos indígenas aprendieron el español, el latín, el alfabeto y la escritura itálica. Magnífico ejemplo de la calidad caligráfica de los mexicas es el Códice Badiano, 1552, que contiene ilustraciones de plantas medicinales acompañadas con su explicación escrita en latín en un estilo itálico que aguanta comparación con los modelos europeos.⁷

Al mismo tiempo que se promovían reformas en la escritura por medio de letra itálica y bastarda, tanto en España como en México se siguió utilizando, especialmente entre los escribanos, la letra procesada de difícil lectura. Fue en el siglo XVIII cuando se dejó de usar la procesal y la letra bastarda llegó a ser predominante. Al final el rey intervino para promover la buena letra y la enseñanza metódica de escritura. En 1776 concedió privilegio real a Francisco Xavier de Santiago Palomares para que su *Arte de escribir* se publicara con exclusividad y que fuera el método utilizado en las escuelas. Más tarde, al principio del

⁷ Doyle, 1976, p. 13.

XIX, se dio este privilegio de diez años al manual a Torcuato Torío de la Riva⁸. Los dos autores recomendaban el estilo bastardo... (p. 75).

Ahora bien, aun cuando la bastarda se convirtió en la letra nacional española, también se extendió por otras naciones europeas, en donde tuvo modificaciones que en mayor o menor medida tuvieron influencia en la manuscritura hispánica. Ejemplos de sus variaciones los encontramos en la siguiente figura, tomada de la *Colección de muestras de letra bastarda...* de Torío de la Riva:

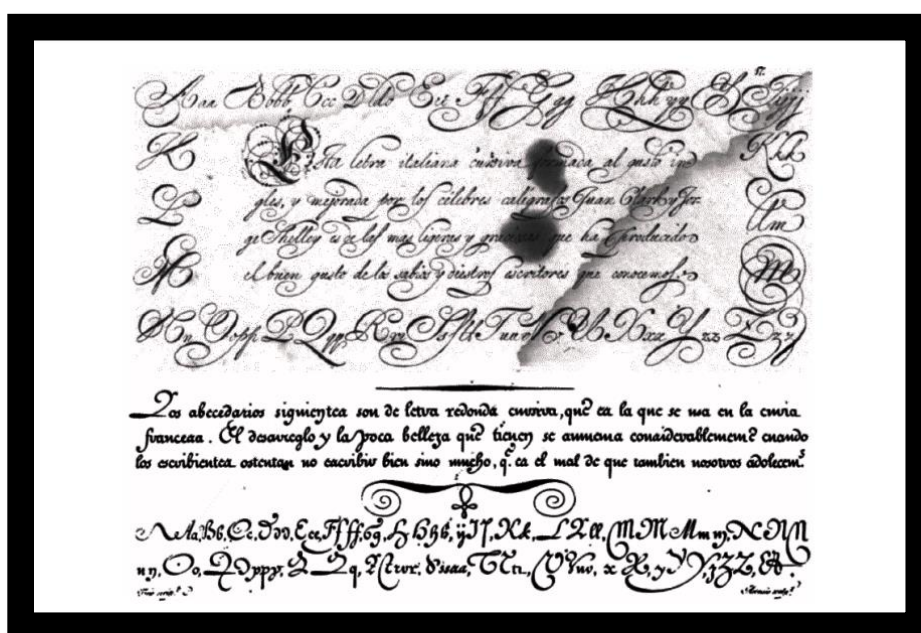


Figura 14. Torío de la Riva, T. (1801), *Colección de muestras de letra bastarda, inglesa, italiana, etc...*, en la librería de Illescas, lámina 22. Visto en Marchant (2016).

Conviene aquí hacer un alto y considerar que aun con el desarrollo y con la amplia presencia de la bastarda, de la humanística y de los trazos itálicos, la elección del tipo de letra por parte de los escribientes en general nunca estuvo exenta de valoraciones personales. Así lo deja ver el Padre Merino, especialista en paleografía en su época, que explica:

⁸ Francisco Xavier de Santiago Palomares, *Arte nuevo de escribir inventando por el insigne maestro Pedro Díaz Marante, e ilustrada con muestras nuevas, y varios discursos conducentes al verdadero Magisterio de Primeras Letras*, Madrid, D. Antonio de Sancha, 1776.

La letra Francesa [refiriéndose también a un tipo de carolina] los tres primeros Siglos de su introducción en España , se escribió con bastante diligencia , y esmero; y así no son muy difíciles de leer los escritos de aquellos Siglos , á excepción de las abreviaturas, en especial en escritos Latinos ; pero en el Siglo decimo quinto , decimo sexto , y decimo septimo fue el desconcierto de letras , que no es de extrañar , que un hombre tan docto, como el P. Ibarreta diga , que no eran letras, y que malamente se les dá este nombre; y lo peor es , que esta corrupción fue general en España, Francia, e Italia. Yo no sé, si así sucedería en las demás naciones ; pero estoy persuadido, que el mal se comunicó de Italia. En fin, eran tan malas las letras de dichos Siglos , que los Autores contemporaneos se quejan amargamente del abuso. Luis Vives en sus Dialogos las llama escarbados de gallina : Santa Teresa se queja en sus Cartas : y D. Antonio Guevara , Obispo de Mondoñedo , mas que ninguno. (1780, pp. xvi-xvii).

Estas variaciones también son advertidas por Arias (2021):

Hay que recalcar que había más tipos de letras, las cuales eran enseñadas de acuerdo con contratos entre el maestro y el contratante. También debe señalarse que los nombres de los tipos de letra de los primeros calígrafos son bastante confusos y a veces un tipo de letra puede tener diferentes nombres, según el calígrafo que la usa (p. 208).

Y añade:

Debemos considerar que para un buen estudio grafemático es necesario conocer el trazo de la figura de las voces, este es un factor esencial que no debe perderse de vista. La forma de las letras ha cambiado durante el tiempo, debido al material, segundo a los condicionamientos socioculturales de los pueblos, tercero al desarrollo del arte de escribir, así cada pueblo se identifica con un tipo de escritura. Si bien la caligrafía juega un papel importante en los tipos que va a escoger la imprenta, posteriormente, será la imprenta la que desempeñe este papel. A lo largo de la historia moderna de la escritura debe tomarse en cuenta dicha interrelación. (p. 213).

Concluimos así, que la historia de las escrituras que influyeron en los documentos novohispanos se conforma por diversos matices e influencias para el desarrollo y elección del tipo de letra a emplear en cada documento. La unión y separación de palabras, en este sentido, obedece a las motivaciones propias de cada tipo de letra y no solo a los fenómenos

metalingüísticos y gramaticales que entran en juego a la hora de definir en dónde se colocarán las segmentaciones en un texto dado.

Asimismo, creemos que la unión de palabras presente en los documentos novohispanos no es un fenómeno que ocurra de manera desligada del resto de la historia de la escritura, sino que, como es esperado, la forma previa de escritura debió influir insalvablemente en los usos de los siglos XVI, XVII y XVIII, no solo con relación a los tipos de letra, sino también con relación al uso de espacios entre palabras.

3.8 Unión de palabras en las distintas variaciones tipológicas documentales hispánicas

Con la finalidad de mostrar la similitud entre los textos novohispanos y los medievales peninsulares, se muestran enseguida algunos ejemplos tomados de diferentes tipos de textos que ponen de relieve las mismas uniones que en esta investigación trabajamos:

1. Carta de compraventa, 1404, siglo XV. Tipo de letra: precortesana. (CODEA-901).

Uniones:

- a) ...mayor de días habitant **enla** Ciudat de Calatayut...
- b) ...**dela** Iglesia mayor de santa maria **dela** dita Ciudat...
- c) ...deffension de fuero de ley de fecho & de derecho que **amj** pudies ayudar...

2. Textos legislativos, 1428, siglo XV. Tipo de letra: cortesana. (CODEA-0678).

Uniones:

- a) ...Auemos en termjno del dicho lugar **dela** torre...
- b) ...rroguemos **alope** alvarez notario publico por nuestro sennor...
- c) ...dentro **enel** dicho monesterio de santa maria del valle...

3. Certificaciones, 1450, siglo XV. Tipo de letra: híbrido (tipo de letra variado). (CODEA-2264).

Uniones:

- a) ...donna juanna fija de nos loys **dela** çerda...
- b) ...consume matrimonjo **conla** dicha donna juana...
- c) ...despues de nuestros días dexaermos **ala** dicha donna juana por heredera...

4. Arrendamiento, 1465, siglo XV. Tipo de letra: gótica redonda. (CODEA-1176).

Uniones:

- a) ...conuenible cosa es **alos** rreyes E prjnçipes de fazer gracias & merçedes **alos** sus subditos...
- b) ...veynte mjll maravedis de juro de heredat de quales qujer maravedis que yo tengo del dicho sennor Rey de juro de heredad asentados **enlos** sus libros...
- c) ... por muchos cargos que **della** tengo por que vos pido que quitedes & testedes a mj **delos** libros...

5. Compraventa, 1496, siglo XV. Tipo de letra: humanística. (CODEA-0832).

Uniones:

- a) ...**enla** Runa que affruentan con **casasdeherderos** de johan **desantangel** con casas **demj** dicho vicent marquo vendedor & **conla** carrera publica llamada la Runa...
- b) ...prometo conuengo & **me** obligo pagar satisfacer & hemendar vos todo aquello que **porla** dicha razon perdido **emenoscabado**...
- c) ...fueron **alas** sobredichas cosas presentes Los honorables pedrotris et miguel **dela** fuent habitantes **enla** Ciudat de Calatayut Clamados y Rogados.

Como puede verse, la unión de preposición más artículo, de conjunciones y de elementos de otros sirremas, no se originó en la época novohispana, sino con antelación, en los siglos previos, en la escritura medieval. Como se ha visto aquí, la unión de palabras se encuentra presente en los diversos tipos de letra y en un vasto periodo histórico de la escritura. Para concluir este capítulo, mostramos tres imágenes de las que se obtuvieron los ejemplos medievales de unión de palabras previamente ofrecidos, en los que es posible apreciar la similitud con los documentos novohispanos tanto en el tipo de letra como en el uso del espacio entre palabras:

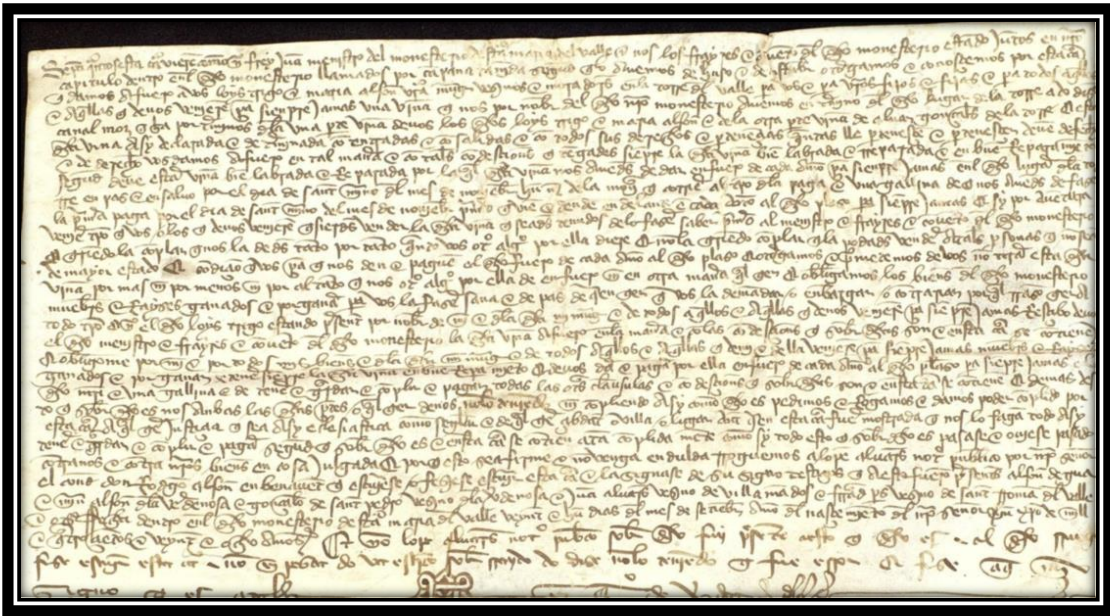


Figura 15. Documento medieval 1 (fuente de extracción de ejemplos abordados).

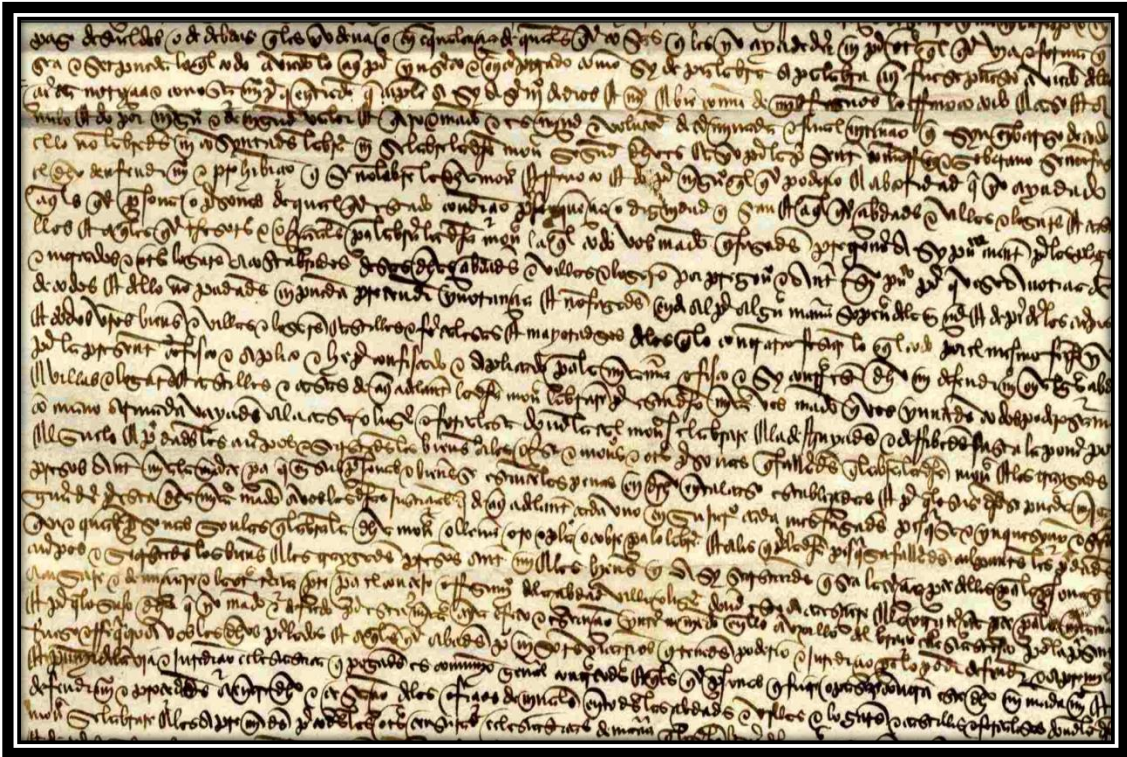


Figura 16. Documento medieval 2 (fuente de extracción de ejemplos abordados).



Figura 17. Documento medieval 3 (fuente de extracción de ejemplos abordados).

Capítulo 4. La imprenta y la separación de palabras

Habiendo terminado de ver los cambios que ocurren en los tipos de escritura dentro del territorio hispánico en nuestra época de estudio y otras pertinentes, conviene que hagamos lo propio ahora con una revisión de la historia de la imprenta. Es muy necesario evitar el común sobreentendido de que la introducción de esta nueva tecnología que cambiaría para siempre la comunicación escrita supuso de manera definitiva la escritura discreta en el español; por lo menos es imperante cuestionar tal afirmación. Afirmamos que es un sobreentendido debido a que conforme a los documentos que se expondrán en este capítulo y en el próximo, hallamos que las pruebas documentarias se alejan de esta conclusión adelantada. Hablemos, pues, de la imprenta.

De acuerdo con Romero de Lecea (1982), y muchos otros, uno de los fenómenos que mayor impacto tendrán en los cambios de la sociedad hispánica y en la expansión de sus colonias es la introducción de la imprenta. Este suceso tiene lugar hacia finales del siglo

XV, justo en la transición hacia el desarrollo imparable del Renacimiento. De forma generalizada se acepta que la primera obra de la imprenta española fue *Sinodal de Águilafuente*, en 1472, impreso por Juan Párix de Heidelberg en Segovia, donde se conserva aún en su catedral (Cf. Odriozola, 1982).

Esta primera impresión se realizó en tipo romano, lo que fue un inicio *sui generis*, considerando que los impresos del XV y la mayoría de aquellos que vendrían a extenderse en el XVI hasta una época muy tardía se llevarían a cabo empleando la tipografía gótica. Más tarde en el XVI y a lo largo del XVII se viró nuevamente en el tipo de letra y de manera progresiva la letra gótica fue dando paso a la letra redonda que se establecería como la manera genérica de imprimir, únicamente compartiendo espacios con los tipos cursivos en las portadas, en algunos encabezamientos y en unos cuantos títulos (Cf. Marsá, 2001).

Así, los trazos góticos quedaron en el olvido, tildados como bárbaros, excesivos y demasiado ornamentados para las nuevas percepciones estéticas renacentistas. Tal proceso fue prolongado, no instantáneo, como todos los demás procesos relacionados con la imprenta, en los cuales fijaremos nuestra atención en las páginas de este apartado.

Antes de continuar, encontramos pertinente puntualizar el contexto de los libros impresos de los que hablaremos, reparando en que la simplificación de trazos produjo escrituras “más limpias”, en el sentido del espacio gráfico, puesto que eliminó todos los adornos y la cursividad, por lo que ya nada impedía que el espacio en blanco se hubiera establecido con total determinación, lo cual no ocurrió de forma absoluta sino hasta épocas muy posteriores a la de la expansión de la imprenta.

4.1 Un vistazo a los impresos de los Siglos de Oro

Para poder tener una imagen más nítida de cómo figuraban los documentos surgidos de la imprenta en el siglo XVI, es necesario ir más allá de las descripciones de aquellos que han estudiado este ámbito y apreciar nosotros mismos un impreso cotidiano de la época en el que podamos observar las características constitutivas del mismo y notar específicamente cómo es el uso del espacio en blanco en un formato en el que ya no se puede atribuir la unión de las grafías a los trazos o a la variación normal que un escribiente tiene en sus grafías cuando se encuentra en el proceso de escritura.

En la primera imagen que ofreceremos puede apreciarse un folio de finales del siglo XVI escrito con tipografía gótica. Su año de origen es 1574 y se trata de un impreso de Antonio de Espinosa. Hemos determinado tomar este ejemplo para eliminar las posibles dudas que generaría haber tomado un documento de una época muy temprana de la imprenta en España, pues podrían adjudicarse las ausencias de espacios en blanco entre determinadas palabras a algún tipo de falta de pericia o a algún factor relacionado con lo novedoso o inmaduro de esta arte.

Este documento fue impreso a más de un siglo de la primera impresión en el territorio peninsular, por lo que es ya un impreso común para la época. Se trata de la primera página de una orden judicial en la que podemos identificar numerosos rasgos de unión y separación que hallamos en los documentos manuscritos y que se arrastran al ámbito de imprenta.

Este documento de una época plenamente áurea da muestra fehaciente de que el proceso que condujo a la segmentación discreta fue prolongado y no abrupto con la llegada de la imprenta, es decir, la imprenta no estableció la segmentación de palabras tal como la conocemos hoy, como suele suponerse.

Antes de comentar nuestro primer ejemplo, recordemos también que en la península ibérica y sus territorios de ultramar, a los diferentes tipos documentarios correspondían tipos de letra específicos, como ocurrió en su momento con la procesal. El arribo de la imprenta no modifica el que se mantengan ciertos escritos de materias específicas que habían de seguir escribiéndose con tipografías expresas para ello, como ocurre en este caso, pues se trata de un documento oficial y se exige el uso único de una tipografía ‘formal’ u ‘oficial’ que, básicamente, era la gótica.

Lo que mayor atención demanda en este caso, es que el documento que enseguida comentamos es uno legal/oficial, y, por lo tanto, uno que por su procedencia implicaría ser ejemplo del buen uso de la escritura, ya que el taller que ejecutó su impresión evidentemente contaba con la autoridad civil suficiente para imprimir y distribuir este folio. Se da por sentado también que con tal autorización se confiaba también en que quien lo elaborara tuviera el dominio lingüístico-escriturario solvente para realizar una buena ejecución.

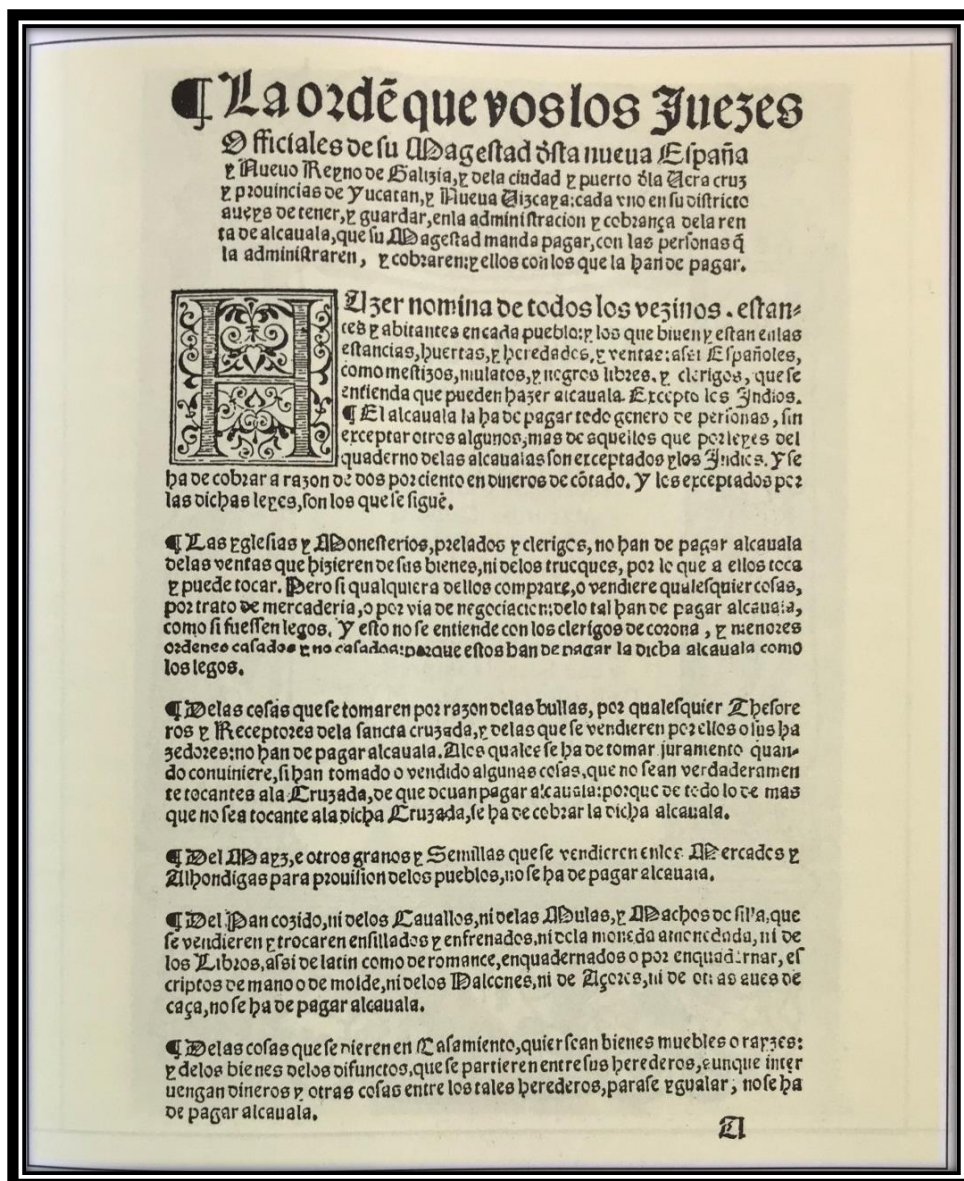


Figura 18. Documento oficial de instrucciones a alcabalas (jueces de recaudación de impuestos), impreso por Antonio de Espinosa en 1574. (Cf. Marsá, 2001).

Por citar solamente algunos fenómenos presentes en este documento que se identifican plenamente con nuestros documentos manuscritos, incluida la vacilación del uso del espacio en blanco, comentaremos los siguientes:

- a. Se mantiene el uso de símbolos con valor lingüístico, tales como el calderón o lineta (línea horizontal) que se encuentra sobre la 'e' en *orden*, en la primera línea. También vemos el apóstrofo que elide una 'e' en *desta* (palabras unidas y

amalgamadas, dicho sea de paso) en la segunda línea y una vez más omitiendo la ‘e’ en *de*, hacia el final de la tercera línea.

- b. Se mantiene el uso de consonantes geminadas, como ocurre en el caso de *oficiales*, al comienzo de la segunda línea.
- c. Uso indistinto de ‘v’ y ‘u’, por ejemplo: ‘nueua’ y ‘vno’.
- d. Escaso uso de signos de puntuación, limitados a coma y punto.
- e. Uso irregular del espacio en blanco específicamente en las estructuras que hemos identificado en los documentos manuscritos, tales como su omisión en el constructo preposición más término, principalmente en preposición *de* más artículo o más pronombre. En el texto ubicamos: *dela(s)*, *d’la*, *dellos*, *enlas* y otros casos de unión como *quese*, *sihan*, que también coinciden con estructuras de sirremas.

Aunque para la altura de la época áurea en la que hallamos esta impresión todavía no ha aparecido una normativa en la lengua española, el uso sí es ya un referente de lo que se ha de considerar como la escritura “correcta” y el impreso que hemos comentado es, desde luego, un ejemplo de aquello que se considera bien escrito, puesto que es un envío con autoridad real hacia los jueces de la Nueva España, del Nuevo Reino de Galicia (*Nuevo Reyno de Galizia*) y de otras ciudades portuarias.

4.2 La imprenta en España

De manera paralela al análisis que podemos hacer de diversos documentos impresos de los Siglos de Oro, es forzoso una vez más realizar uno al contexto social que implicó el establecimiento de la imprenta en España y, por consiguiente, las consecuencias que esto trajo a sus colonias, específicamente al territorio novohispano.

Lo primero que debemos considerar es que la imprenta bajo la Corona española no tiene un desarrollo como lo tiene en Francia, Alemania e Italia. Desde su arribo, a finales del siglo XV, los reyes ven con recelo el nuevo adelanto y limitarán su avance enérgicamente. Las primeras cinco imprentas establecidas en la Península se situaron en Valencia, Barcelona, Zaragoza, Tortosa y finalmente en Sevilla, la cual fue la cumbre de la imprenta hispánica, pero aun con todo ello ocupó el lugar 78 de las 204 imprentas que se establecieron en aquella época en el antiguo continente (Cf. Sosa, 1982).

Explica Marsá (2001) que «la expansión de la imprenta en la Corona hispana durante los siglos XVI y XVII resultó de especial importancia para la difusión de las obras de los grandes escritores de nuestro Siglo de Oro» (p. 7), sin embargo, a pesar de la riqueza que suponen tales obras para la cultura y la lengua hispánicas, en su momento no implicaron un desarrollo significativo para la imprenta.

Si bien la imprenta en ese momento ofrecía una alternativa sumamente económica en cuestión monetaria y en tiempo de espera frente a la lenta realización y alto costo de las copias manuscritas, los gobernantes y eclesiásticos advirtieron no pocas veces del potencial del nuevo invento considerándolo un peligro para la difusión de ideas que contravinieran sus intereses. No hay que olvidar que este invento provocó la división religiosa de Europa y fue utilizado nada menos que por Martín Lutero, líder de la Reforma Protestante, a quien la Santa Sede consideraba algo semejante a la encarnación del diablo.

Ya que la imprenta fue considerada como algo negativo, los libros impresos fueron también considerados, en lo general, como nocivos o dañinos para el alma y para las mentes de las personas de buena moral. Este contexto fijó en la mentalidad española el que imprimir libros no era algo de buena fama, por lo que sería un negocio poco redituable, poniendo así el primer freno para la imprenta al interior de las fronteras del territorio español (Cf. Marsá, 2001).

Aunado al tema de moral se encontraban las restricciones gubernamentales que los reyes y el alto clero podían emitir. Ningún libro debería ser publicado sin autorización expresa de la Santa Inquisición, lo cual complicaba todavía más la tarea de la imprenta. Afrontar conflictos eclesiásticos y exponerse a la excomunión no eran, ni por asomo, estados que algún súbdito quisiera atravesar.

Una complicación más era la realidad de la imprenta como negocio. Un gran porcentaje de los talleres de impresión españoles, si no es que la totalidad de ellos, tenían que ser armados con maquinaria proveniente de Italia o Alemania. No todas las familias podían costear tales gastos para iniciar un proyecto comercial cuyo éxito consistía en publicaciones numerosas que pudieran llegar a multitudes.

Si se compara con otros países europeos, se aprecia que la imprenta española se halla muy dispersa geográficamente, sin que surjan grandes centros impresores (como fueron, por ejemplo, Venecia o Lyon), y que los talleres eran pequeños. [...] Mientras que, a principios del siglo XVI, solo en la ciudad de Venecia funcionaban 150 talleres, en toda la península

ibérica había únicamente unos 30. [...] Uno de los principales centros tipográficos españoles, Sevilla, tenía dos talleres de importancia, al igual que Salamanca; Lyon, entretanto, tenía unos 60. (Marsá, 2001, p. 16).

El problema que enfrentaba la imprenta española no era únicamente tener una cantidad escasa de talleres, sino que esos talleres tenían capacidades muy limitadas que impedían la dispersión de libros y otros materiales de impresión como ocurría en otros reinos:

La industria española carecía de medios para publicar las grandes obras en latín y además no consiguió establecer una red de distribución internacional, lo que impedía la venta de impresos hispanos en otros países. Los impresores españoles eran conscientes de ello y se dedicaban a imprimir los libros que no iban a ser importados, abandonando de modo intencionado la posibilidad de acometer trabajos que no habrían podido competir, ni en precio ni en plazo de ejecución, con las ediciones impresas en Venecia, Amberes o Lyon. (Marsá, 2001, p. 16).

La única ventaja en favor de la imprenta española que podría verse en este contexto es que teniendo muy limitado el mercado para libros escritos en latín, las imprentas peninsulares se dedicaron mayormente a escribir obras en lengua romance, no sin la acotación de que con la entrada de otros títulos latinos y romances, el contacto lingüístico se mantenía constantemente, de modo que la solidificación del castellano y sus procesos de segmentación escrita surgieron rodeados de textos no hispanos.

Ahora, la producción bibliográfica que surgía de los talleres españoles se dividía en la siguiente gama:

- a. Libros litúrgicos: breviarios, antifonarios, cantorales y otros. Estos se imprimían por encargo de los representantes de las diócesis para abastecer las parroquias.
- b. Libros de devoción: catecismos, vidas de santos, libros de horas, entre otros. Esta producción estaba destinada para el uso privado del lector y llegó a ser la más importante en el siglo XVII.
- c. Libros de literatura: en los siglos XVI y XVII tuvo éxito regular, pero nunca dejó de competir con el manuscrito, especialmente en la poesía, que pocas veces llegaba a la imprenta.

- d. Libros de ciencia: su producción era escasa y normalmente se imprimían en talleres de las ciudades universitarias: Salamanca, Alcalá, Valladolid, Sevilla y Valencia. Entre algunos otros temas, se imprimían tratados de matemáticas, física, botánica, arquitectura e ingeniería.
- e. Tratados de historia: normalmente eran crónicas que se imprimían bajo órdenes reales.
- f. Gramáticas y cartillas para enseñar a leer: eran obras pequeñas de vida corta que constantemente necesitaban reponerse, por lo que significaban un trabajo constante para los talleres. Para muchos de ellos que no lograrían otras obras mayores era un medio de supervivencia
- g. Leyes y ordenamientos: documentos encargados por los reyes.
- h. Pliegos sueltos: canciones y romances que generalmente se colocaban en un cordel.
(Cf. Marsá, 2001, pp. 18-20).

Como es de suponerse, no todos los rubros aquí enlistados tenían una producción de impresos idéntica: influían varios factores como la demanda, las capacidades financieras del taller y las de la sociedad que lo rodeaba para poder adquirir esos nuevos productos. Así pues, los libros religiosos y de devoción tendrían producciones más numerosas que los de ciencias, por ejemplo, cuyos tirajes eran representativos solo en lugares en los que hubiese universidades. Del mismo modo, las cartillas tendrían tirajes mayores a los de las gramáticas, pues las primeras se empleaban para la enseñanza básica y las segundas solo eran necesarias en niveles superiores.

A la postre, esto impactaría la manera de emplear el espacio en blanco también porque los impresos con mayor producción marcarían considerablemente el uso, no ya porque fueran considerados como autoridades gramaticales, sino porque se consolidarían como los impresos más vistos y más extendidos en la población.

4.3 Lectores y productores de la imprenta áurea española

Una de las conjeturas a las que aparentemente se llega por “obviedad” con respecto al uso del espacio en blanco en la escritura hispánica es que la imprenta, además de estandarizar las estructuras gráficas de palabras, frases y oraciones, también generalizó en la población

española, y luego en las de las colonias, una forma de leer y escribir. Dicha explicación es, quizá, muy simple para la complejidad que esto implicó.

Como hemos expuesto con anterioridad, la imprenta en España no tuvo el éxito ni las dimensiones que tuvo en otros sitios europeos. Los talleres no se encontraban en todas las ciudades ni poseían gran capacidad para tirajes numerosos. Aunado a este contexto y al estigma social con el que cargaba la imprenta (originado en gran medida por el pensamiento contrarreformista), tal que la Biblia no debía ser impresa, por ejemplo; los españoles con capacidad lectora eran sumamente pocos.

Si el destinatario final de la imprenta española era el lector español, entonces tenía frente a sí un mercado de venta muy parco. Los reinos hispánicos no se habían caracterizado por generalizar el dominio de lectura o la escritura debido a que tenían otras prioridades, más relacionadas con el dominio de tierras, la autodefensa frente a los moros y más tarde de las corrientes luteranas y judías.

Debido a lo anterior, en la España áurea únicamente dos de cada diez españoles podían leer, y prácticamente ninguna mujer (Cf. Marsá, 2001). El profundo analfabetismo hacía que los débiles avances de la imprenta fueran progresando con dificultades y que quedaran varados en no pocos lugares y momentos.

De entre el millón/millón y medio de españoles que sabían leer y escribir, la mayor parte se limitaría a emplear estas habilidades para trámites imprescindibles de su vida familiar y profesional: lectura y firma de escrituras, contratos, etc. Según los cada vez más abundantes estudios realizados en el ámbito de la lectura en este periodo histórico, solo un pequeño porcentaje de los españoles que sabían leer compraba libros y formaba una biblioteca particular, de modo que los especialistas estiman que entre un 2,5 y un 3% de la población tendría algún libro en su casa. [...] No resulta sorprendente que la parte de la población que adquiere libros sea la que tiene la capacidad económica más elevada, ya que los libros podían resultar caros para quienes debían concentrar el gasto de artículos de primera necesidad. (Marsá, 2001, pp. 21-22).

Con estas cifras, emplear el concepto “generalizar” pensando en la sociedad española en relación con la imprenta se antoja bastante complicado. El analfabetismo imperante y la baja solvencia en la escritura y lectura que muchos españoles tenían nos llevan a cuestionar con determinación el que la imprenta haya podido establecer una nueva forma de establecer la segmentación discreta en el español. ¿Cómo podría tener un efecto universal este avance

científico si sus productos no estaban al alcance de la mayoría y si los pocos que lo recibían no lograrían tomarlo como ejemplo de uso?

Ahora bien, el trabajo de la imprenta era, ante todo, un taller de producción, no un lugar de análisis y reflexión lingüísticos. Durante los siglos XVI y XVII hubo dos personajes claves dentro del trabajo de la imprenta: el primero, el editor; el segundo, el tipógrafo. El editor era la persona dedicada a costear y cuidar la impresión del libro, es decir, un papel semejante al del editor de nuestros días. Marsá explica: «pero era muy frecuente que el editor de los siglos XVI y XVII no tuviera intervención alguna en la génesis de la obra y que se limitara a adquirir el privilegio de impresión, cuando lo había» (2001, p. 42).

Por su parte, el tipógrafo tenía un papel prácticamente mecánico, operativo. El editor debería tener un conocimiento mínimo de lectura pues conllevaba una gran responsabilidad permitir que una obra fuera acuñada en su taller, pero el tipógrafo no tenía relación alguna con esto.

La imprenta primitiva [...] requería distintos operarios cuyas tareas eran sucesivas y complementarias: los fundidores (que fundían los tipos), los cajistas (que componían los renglones al revés, con los tipos ajustados en su marco o “forma” de dimensión correspondiente al formato de papel), los correctores (que leían las pruebas y las corregían), los tiradores, que “tiraban” las formas sobre los pliegos de papel para imprimir el texto y apretaban la tuerca de la prensa [...], sin olvidarnos de los batidores, que “batían” los ingredientes cuya amalgama producía la tinta [...]. La índole puramente manual o “mecánica” de casi todas las fases del proceso hizo posible que varios de los primeros impresores fueran analfabetos (Lafaye, 2002, p. 26).

Una vez que tenemos el panorama completo del surgimiento de la imprenta en España, atribuir a este adelanto científico y gran promotor del pensamiento una influencia de gran envergadura en la ortografía y en la separación de las palabras supone una decisión poco acertada, por lo menos si se consideran los siglos que ocupan nuestra atención. Las ideas sobre estandarización y generalización de la forma de escritura quedan ahora susceptibles a cuestionamientos y se puede vislumbrar una explicación más plausible en relación con el uso y no con la imprenta *per se*.

Hay que apuntar que los documentos que hemos analizado en esta investigación son todos manuscritos, no impresos y no por ello nos hemos desviado del tema. Antes bien, ha sido

pertinente y útil observar lo que ocurre en la imprenta para cuestionar el que el problema de la segmentación de palabras en la escritura fuese un asunto exclusivo de la manuscrita.

4.4 La imprenta en la Nueva España

Luego de haber visto el contexto del surgimiento de la imprenta en la península ibérica, apuntara algunos detalles de la imprenta en la Nueva España es útil para complementar, debido a que se sobreentiende que el contexto del nuevo mundo era mucho más comprometido, pues además del analfabetismo en los colonizadores se encuentra ahora la barrera lingüística de los pueblos recién descubiertos.

La imprenta aparece en una época muy temprana del Virreinato: «parece confirmado que ha sido casi simultánea la fundación de lo que sería “la Real y Pontificia Universidad de México” y la introducción de la imprenta en la ciudad metropolitana de la Nueva España en 1538» (Lafaye, 2002, p. 85). Sin embargo, aparentemente, dentro de no mucho tiempo los soberanos se arrepintieron, pues en 1543, 1556 y 1560 se expidieron cédulas para el control drástico sobre la impresión, importación, venta y lectura privada de libros en las Indias; instrucciones que no fueron seguidas al pie de la letra, pues navegantes siguieron llegando con textos a la Colonia y el control entre las ciudades no fue posible en todo tiempo.

La historia de la imprenta en la Nueva España es amplia y alberga dentro de sí a personajes claves como Zumárraga, Cromberger, Juan Pablos, entre otros, que impulsaron proyectos de alfabetización y de trabajos colegiados con frailes que dieron como resultado gramáticas bilingües y otros impresos de alcance relevante, pero que para el estudio que realizamos en esta investigación no modificarían los datos concernientes a nuestro tema, los cuales hemos apreciado en nuestro acercamiento a la imprenta en la España áurea y a sus textos.

Así pues, con base en las observaciones que hemos realizado en este apartado, podemos concluir que la imprenta no fue la determinación que llevó a la segmentación de la escritura en el español por las siguientes razones:

- a. La imprenta no tuvo una representación homogénea en la península ibérica ni en las colonias, incluida la Nueva España, por lo que no puede decirse que estandarizó o generalizó de manera definitiva la escritura y sus segmentaciones.

- b. La imprenta implementó diversas tipografías en las que los tipos impidieron de manera tajante la conexión de grafías por trazos y aun con ello las palabras siguieron apareciendo unidas en los documentos impresos.
- c. Dado que gran parte de la población era analfabeta y solo unos cuantos sabían leer y escribir, la imprenta no tuvo influencia sobre millones de españoles ajenos a la lectoescritura, lo que ralentizó el proceso de expansión de la escritura en sí.
- d. Las imprentas no representaban una autoridad gramática, pues los trabajadores de ella bien podían ser analfabetos y aun así imprimir.
- e. Fue la escritura manuscrita la que influyó a la imprenta tanto en el estilo de la letra como en el uso del espacio en blanco, lo cual evidencia que en la unión y separación de las palabras hay mucho más que un mero arreglo estético que pudiera haberse solucionado con la imprenta. Por esto y más, la segmentación discreta de la escritura del español obedeció a otros factores, primariamente lingüísticos y de uso, no del establecimiento de la imprenta en un primer momento. Atención aparte requerirá analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura en los siglos posteriores y su relación con los textos impresos.

Capítulo 5. Unión de palabras en documentos de enseñanza impresos: gramáticas, cartillas, formularios epistolares y manuales de escribientes

Este capítulo comprende un apartado breve en redacción y argumentación, pues su finalidad, más que ahondar en recursos teóricos, es mostrar, en orden cronológico, algunas de las referencias más importantes en gramáticas y cartillas que influyeron en el periodo novohispano, dando muestra de cómo siendo estos los textos a imitar y memorizar, llevaban consigo el germen de la variación del uso del espacio en blanco e incluso de la manifestación de ciertas amalgamas, producto de fusiones, como las que ya hemos mencionado previamente y que se verán también con claridad en el análisis documentario. Seguido de cada imagen ejemplificada, se dejan algunas anotaciones con respecto de la unión y separación de palabras en el documento. Es preciso agregar que existen diferencias en el número de imágenes presentadas por texto debido a que en algunos casos en una sola imagen se encuentran suficientes ejemplos para comentar, mientras que en otros no es así, por lo que es forzoso echar mano de más secciones de referencia.

Comenzaremos revisando gramáticas y después cartillas. Por último, es de utilidad decir que, al haber revisado estas obras en edición facsímil, hemos tenido a bien mantener el nombre de cada obra transcrito de la forma más fiel posible (con altas y bajas, abreviaturas, entre otras especificaciones), de manera que se puedan leer tal como se registran en sus portadas o primeras páginas. De la misma manera, se transcriben sus uniones y segmentaciones.

5.1 Gramática del siglo XV

Arte dela lengua castellana, que hizo el Maestro dela latina antonio de Nebrija por mandado dela Reyna catholica D.^a Ysabel (1492)

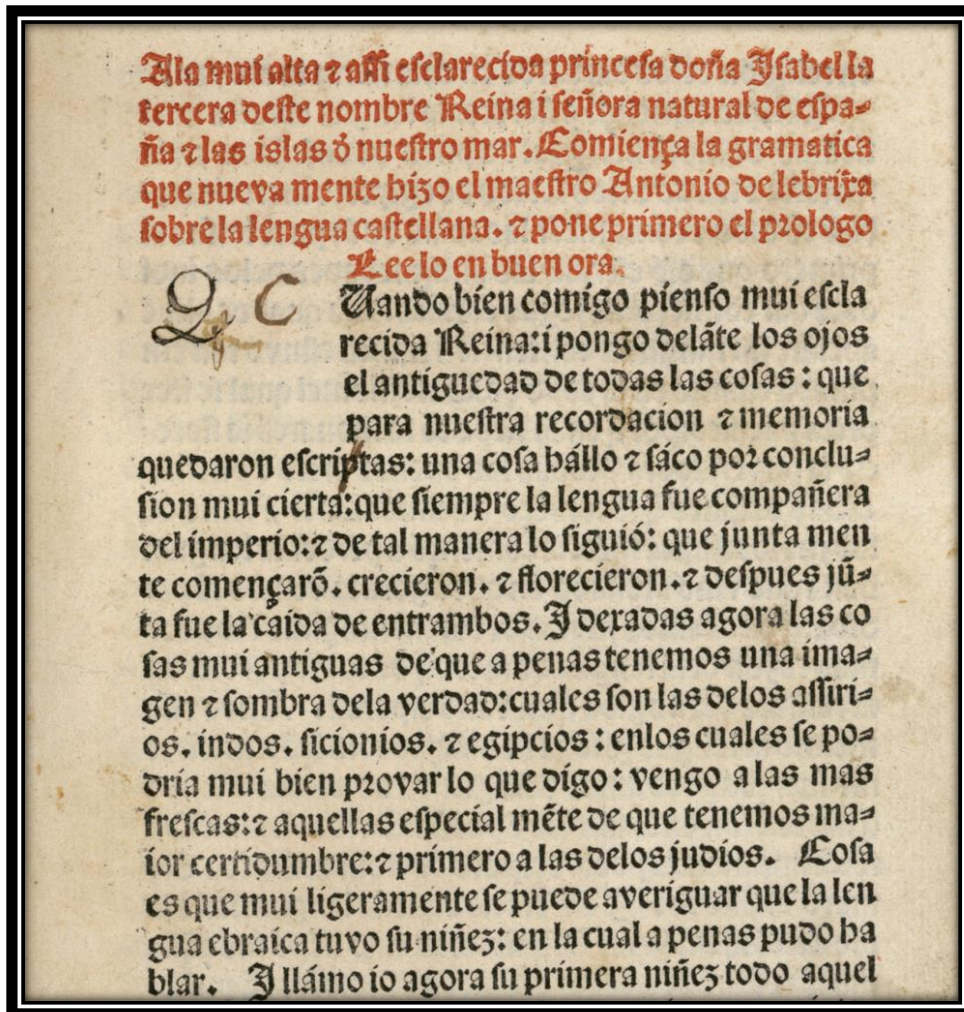


Figura 19. Gramática de Nebrija, pt. 1.

Imagen 1

- a. Se distingue la unión gráfica desde la primera oración: *Ala muy alta y assi esclarecida princesa doña Isabella tercera deste nombre...*
- b. Los espacios que circundan las preposiciones *de*, *por*, *en* son variantes. Se distinguen uniones permanentes o, mínimamente, constantes como en *delos* y *enlos*, mientras que varía en estructuras como *en la* y *a las*.

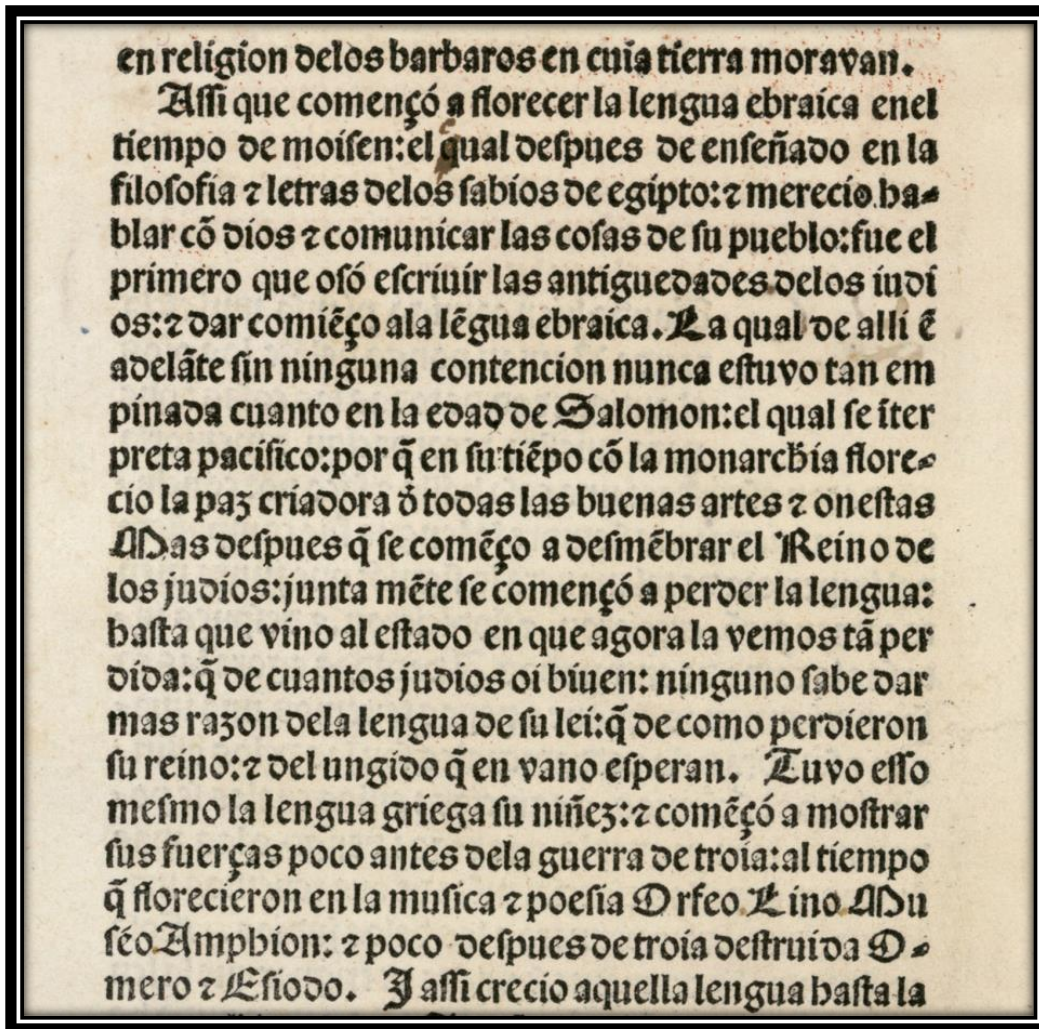


Figura 20. Gramática de Nebrija, pt. 2.

Imagen 2

- a. Persiste la ambivalencia en la unión y desunión de la preposición *de*, variando sin que se pueda establecer un patrón preciso de motivación o de predicción.
- b. Se registra separación de adverbios modales: *junta mente* en la línea 13.
- c. Se identifica ausencia de claridad en los espacios entre distintas categorías y frente a signos de puntuación. Por ejemplo:
 ...q̃ de *cuantosjudios oi viven...*; y
 ...*mesmo la lengua griega su niñez:y comẽço a mostrar / sus fuerças...* en las líneas 15 y 18 respectivamente.

5.2 Gramáticas y Ortografías del siglo XVI

1. ARTE SVBTILISSIMA, POR la qual se enseña a escreuir perfectamente. Hecho y experimentado por Iuan de Yciar Vizcayno (1555).

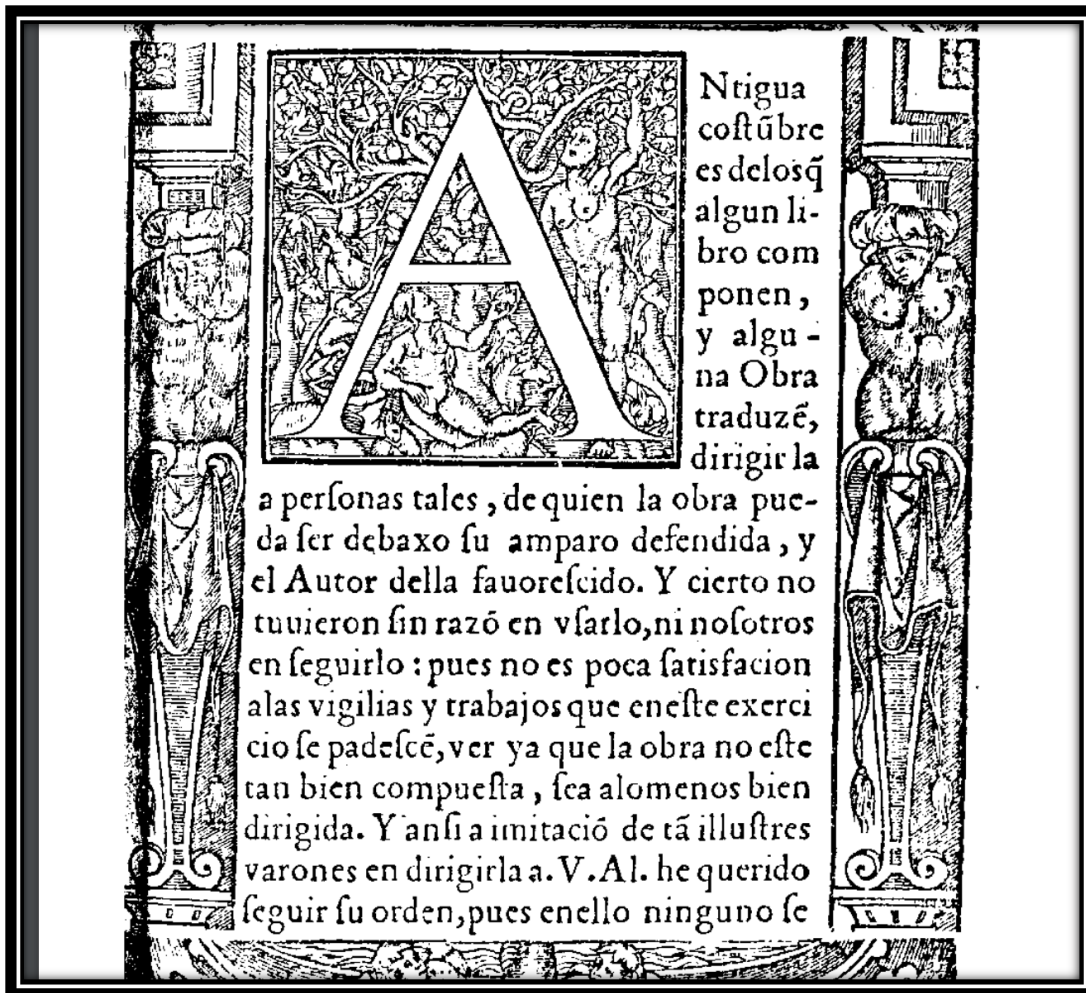


Figura 21. Arte de enseñanza de Juan de Iciar, pt. 1.

Imagen 1

a. Se identifican las siguientes uniones y fusiones:

- i. ...Antigua / costûbre / es **delosq̄** / algun li-/bro componen ... (líneas 1 a 6)
- ii. ...**dequien** la obra pue- / da ser debaxo defendida, y / el Autor **della** fauorecido... (líneas 11 a 13)
- iii. ...**alas** vigilias y trabajos que **eneste** exerci / cio... (líneas 16 y 17)
- iv. ...pues **enello** ninguno... (línea final)

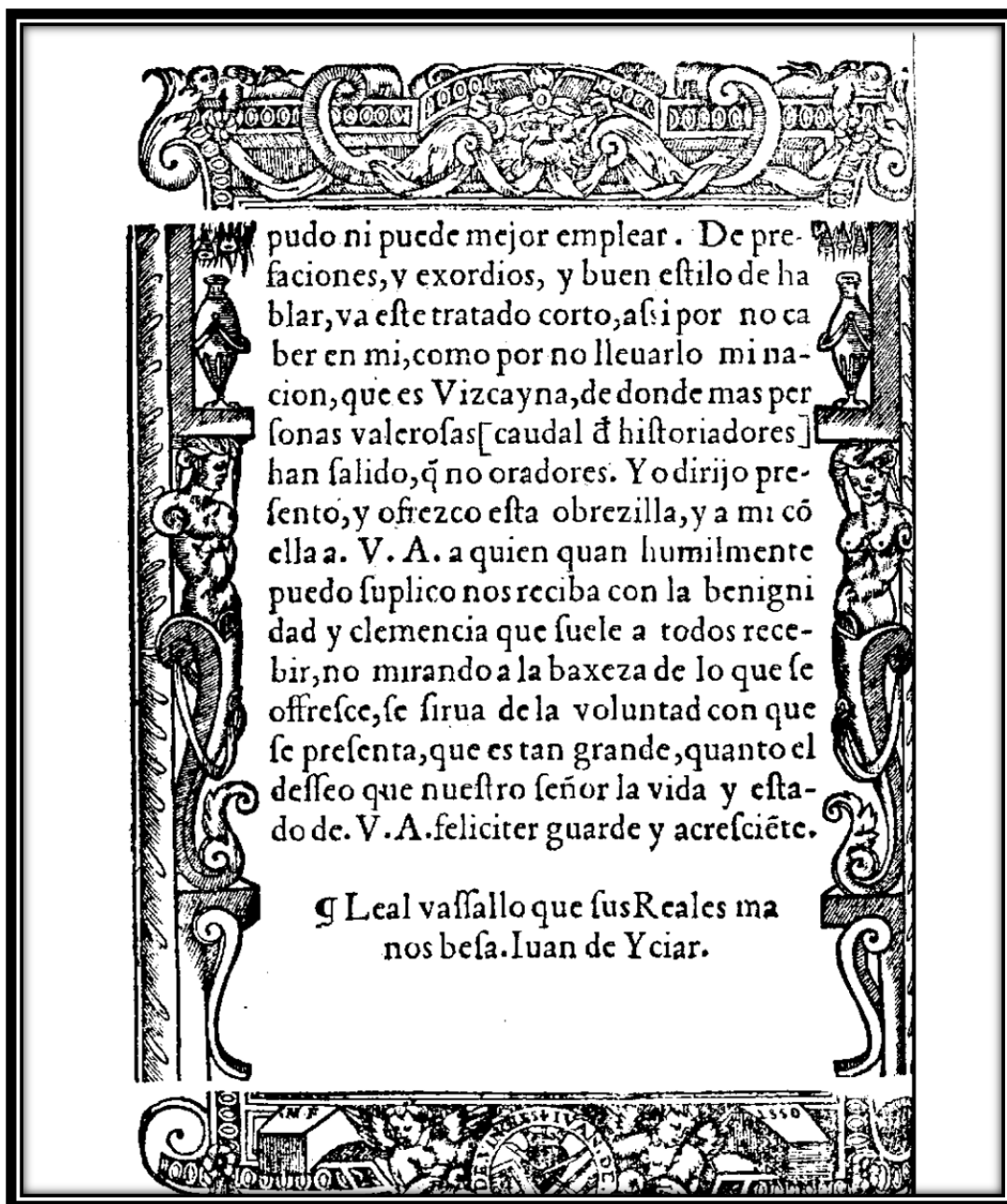


Figura 22. Arte de enseñanza de Juan de Iciar, pt. 2.

Imagen 2

Se aprecian segmentadas las estructuras *a la*, *con la*, *de lo...* y similares

2. GRAMATICA Castellana. Arte breue y compendiofa para *faber hablar y escreuir enla lengua Castellana congrua y decentemente*. Por el Liçençiado Villaon (1558).

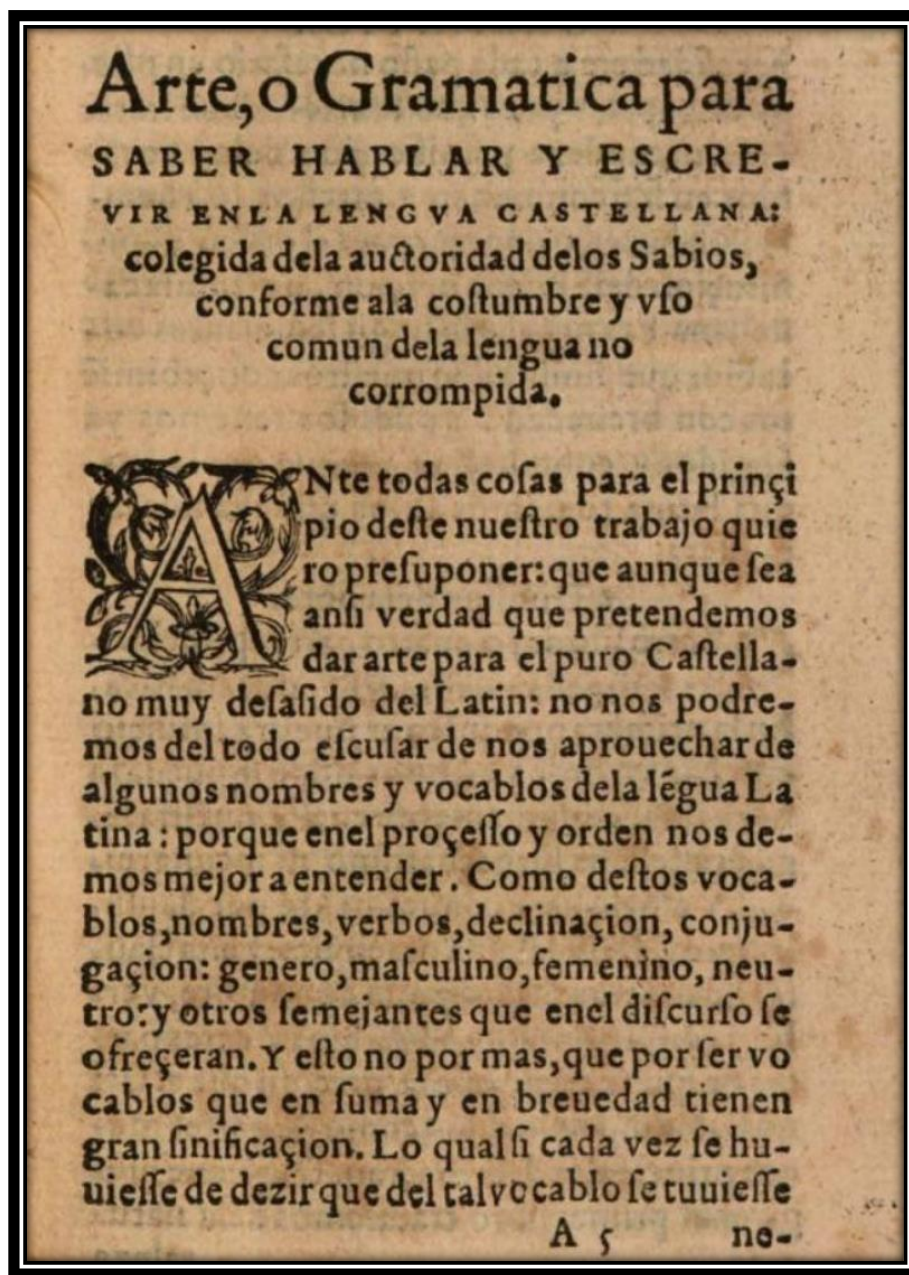


Figura 23. Gramática de Villalón, pt. 1.

Imagen 1

a. Desde el título se observan cinco uniones relevantes:

Arte, o Gramatica para / SABER HABLAR Y ESCRE- / BIR ENLA LENGVA CASTELLANA: / colegida dela auctoridad delos Sabios, / conforme ala costumbre y uso / comun dela lengua no corrompida

- b. Se registran fusiones como: *deste* y *destos*
- c. En la última línea se lee: ...*del talvocablo*..., como evidencia de variación de la longitud del espacio en blanco o la ambigüedad del uso de éste.

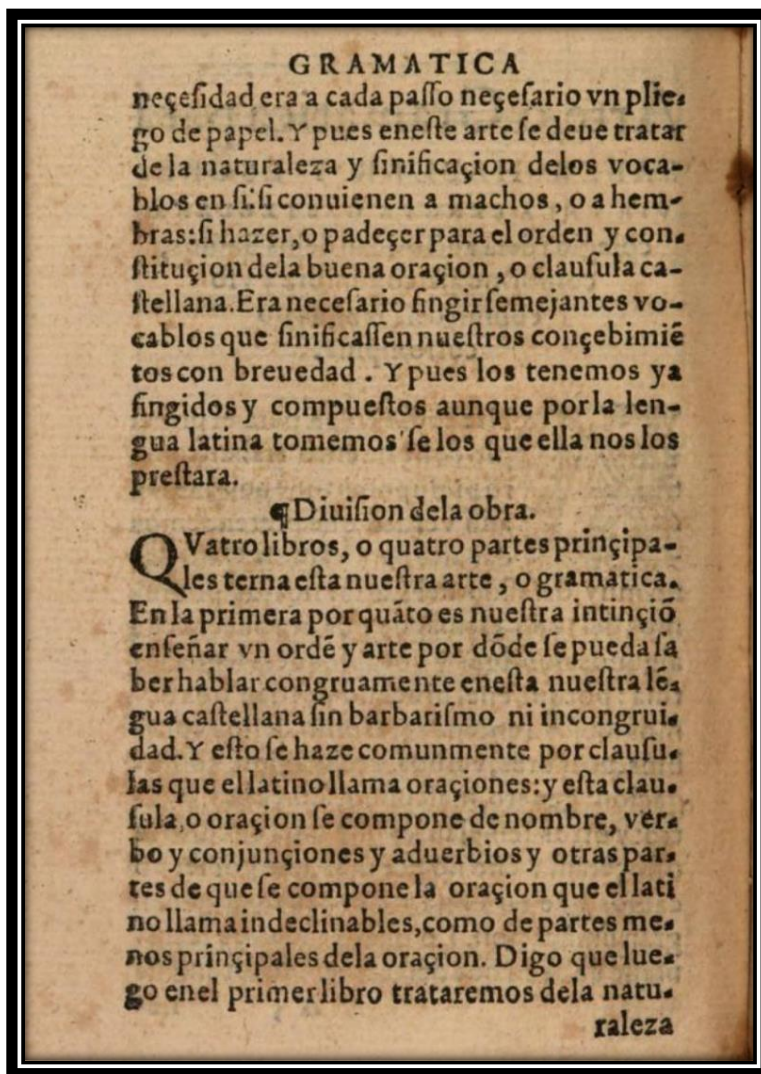


Figura 24. Gramática de Villalón, pt. 2.

Imagen 2

- a. Se lee: ...*eneste* arte se deue tratar... (segunda línea)
- b. Se reiteran uniones como: *delos*, *dela*, *enel* poniendo de manifiesto la costumbre de este uso a lo largo del siglo.

3. *LIBRO APOLOGETICO QVE DEfiende la buena y docta pronûciaciô q guardarô los antiguos en muchos vocablos y acentos, con las razones que tuieron y ay para se tener que fue buena y sabia, y no ignorante ni mala...* (Miguel Salinas, 1563).

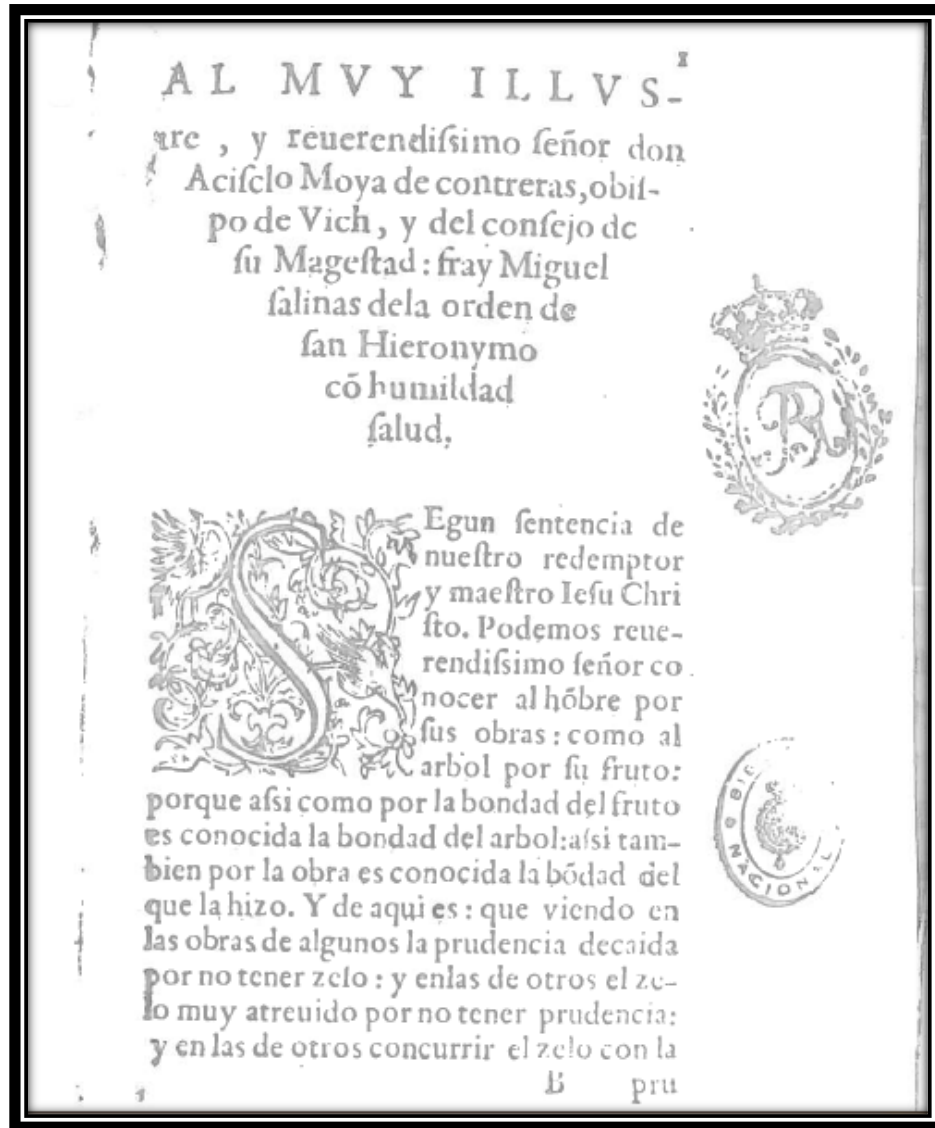


Figura 25. *Libro apologético* de Salinas, pt. 1.

Imagen 1

- a. Desde el título se aprecia la unión que podemos ya considerar como la más común de la época: *fray Miguel / salinas dela orden de / san Hieronymo*

- b. También se distinguen otras comunes que se acompañan de ambivalencia, lo que refuerza la indeterminación de fijar el espacio en blanco como un elemento con una motivación definitiva: ...y *en las de otros el zelo muy atreuido por no tener prudencia: / y en las de otros...* (antepenúltima línea y subsecuente).

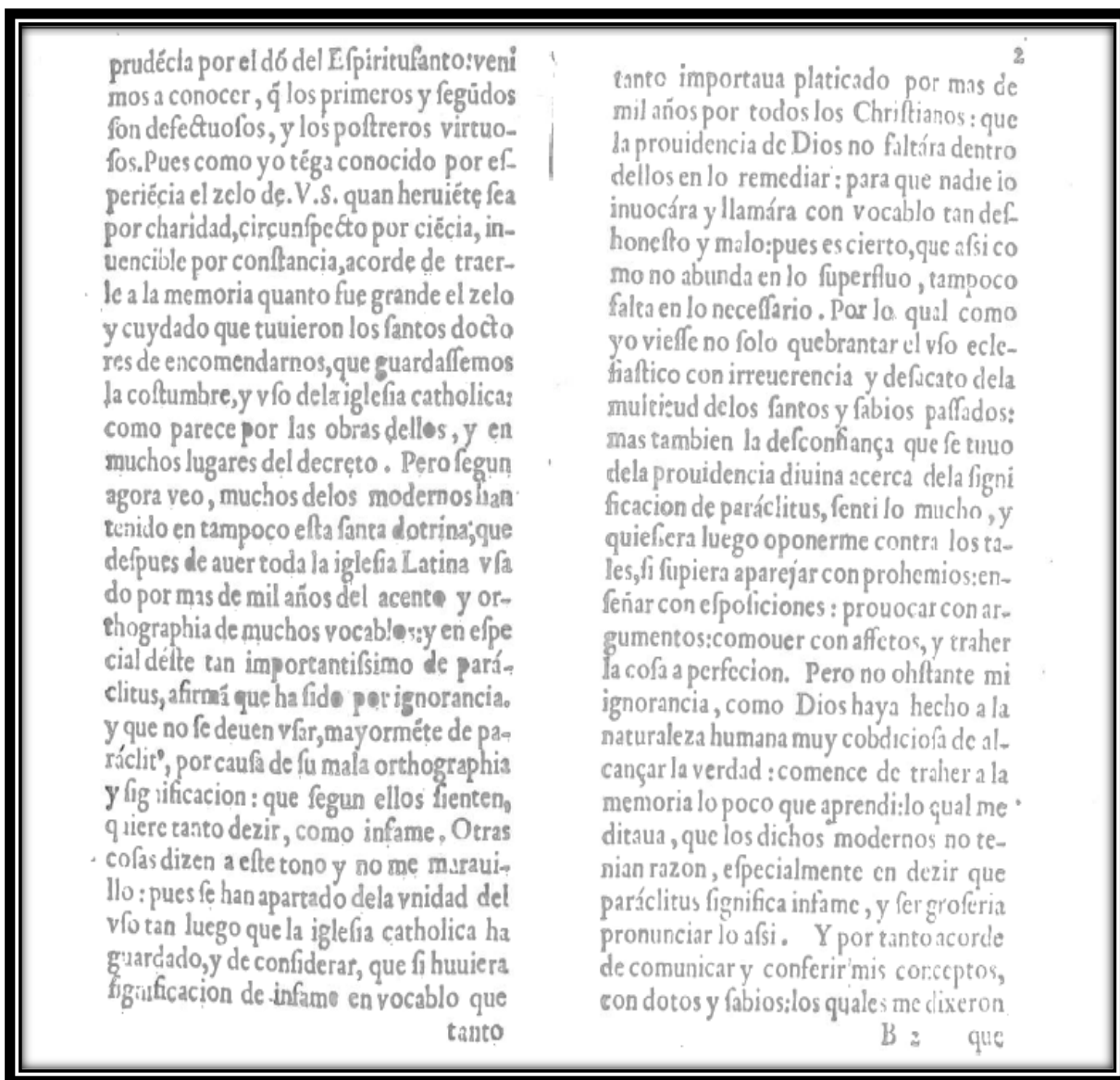


Figura 26. *Libro apologético* de Salinas, pt. 2.

Imagen 2

- a. Encontramos uniones ajenas a las de los sirremas que analizamos en la investigación, pero que evidentemente se ven motivadas por la frecuencia de uso de

los dos elementos compositivos siempre en el mismo orden: ...*por el dō del Espiritufanto:veni / nos a conocer*... Probablemente, esta amalgama de uso tan común esté reflejando la concepción de un nombre único no dividido en dos secciones para dicha divinidad. Esto es: *santo* no sería un adjetivo, sino parte del sustantivo y se concibe como unidad en todos los aspectos, por lo que el espacio intermedio no se justifica, de manera que es necesario obviarlo.

- b. Se distinguen también casos de uniones como *dela*, *delos* y *deste*.

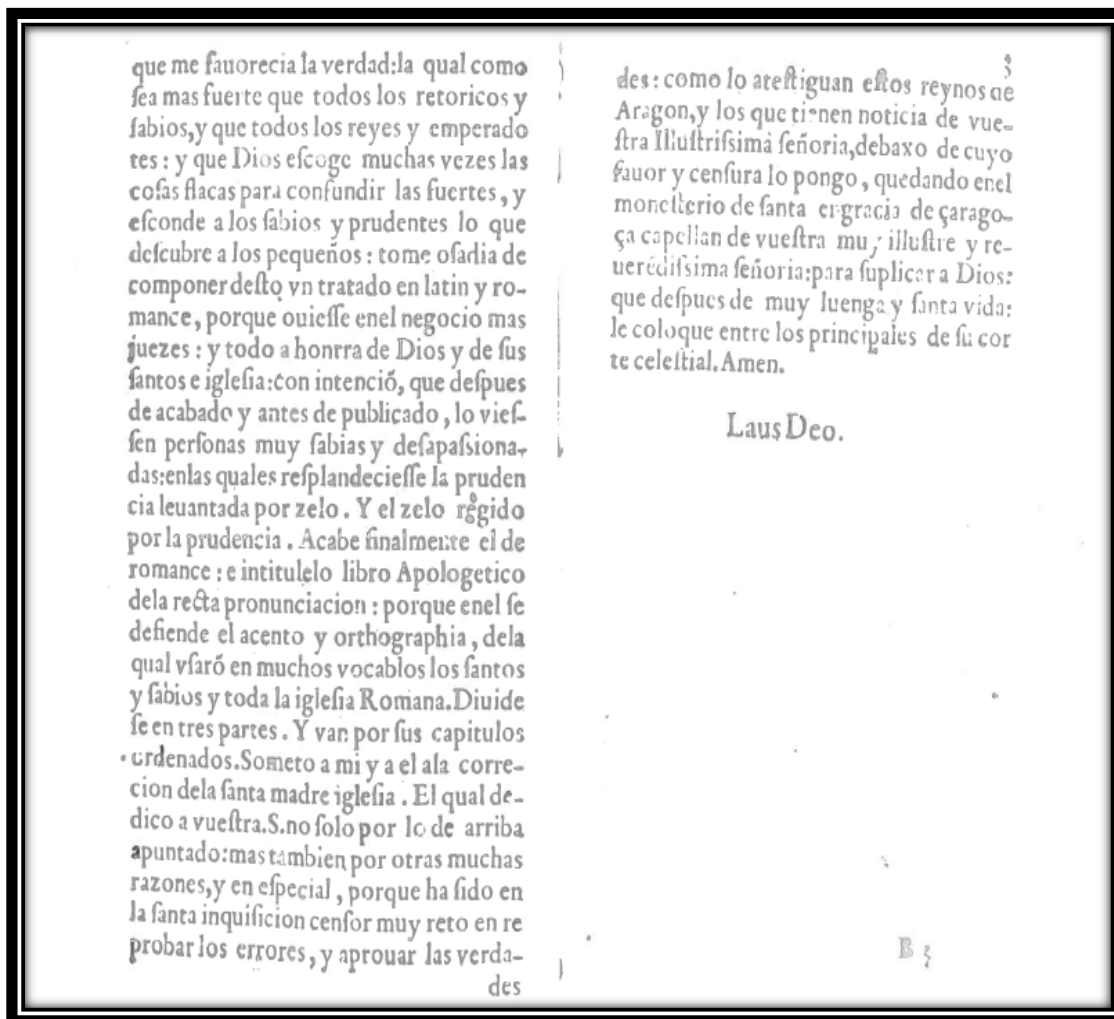


Figura 27. Libro apologético de Salinas, pt. 3.

Imagen 3

- a. Se identifica el uso del espacio en blanco de forma intermitente ante signos de puntuación. En el siguiente ejemplo se muestra dicha oposición:

...la verdad:la qual... frente a ...mas /juezes : y todo a honrra de Dios...

b. Se mantienen las mismas uniones que aparecen con mayor frecuencia en los documentos manuscritos: ...someto a mi y a el *ala* corre-/ cion *dela* santa madre iglesia...

5.3 Gramáticas y Ortografías del siglo XVII

1. ORTOGRAFIA CASTELLANA. A IVAN DE BILLELA, del consejo del rei nuestro señor, presidente de la real audiencia de Guadalajara, visitador jeneral de la Nueva España. POR MATEO ALEMAN, criado de su majestad (1609).

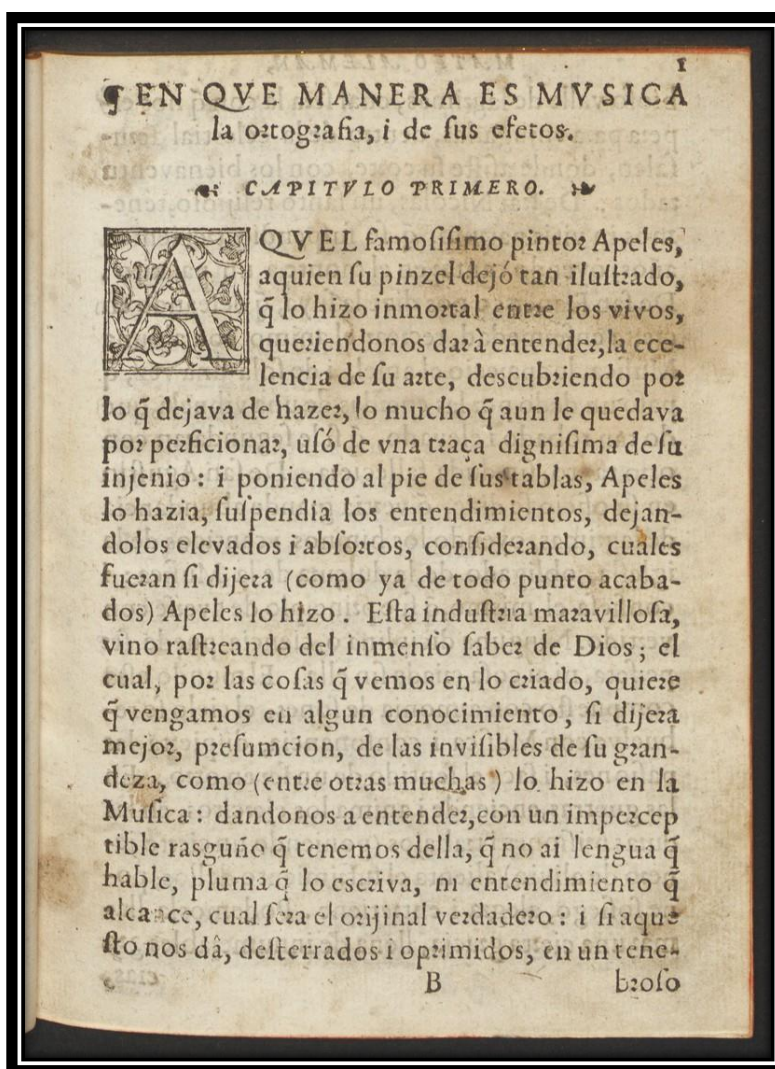


Figura 28. Ortografía de Mateo Alemán, pt. 1.

Imagen 1

- a. Encontramos uniones desde el inicio del tratado: ...*AQVEL famosissimo pintor Apeles, / aquien fu pinzel dejó tan ilustrado...*
- b. Se suman uniones de la preposición *de*: ... *usó de vna traça dignissima desu / injenio....*
- c. Fusiones también las hay, por ejemplo en: ...*con un impercep / tible rasguño q tenemos della...* (línea 18)

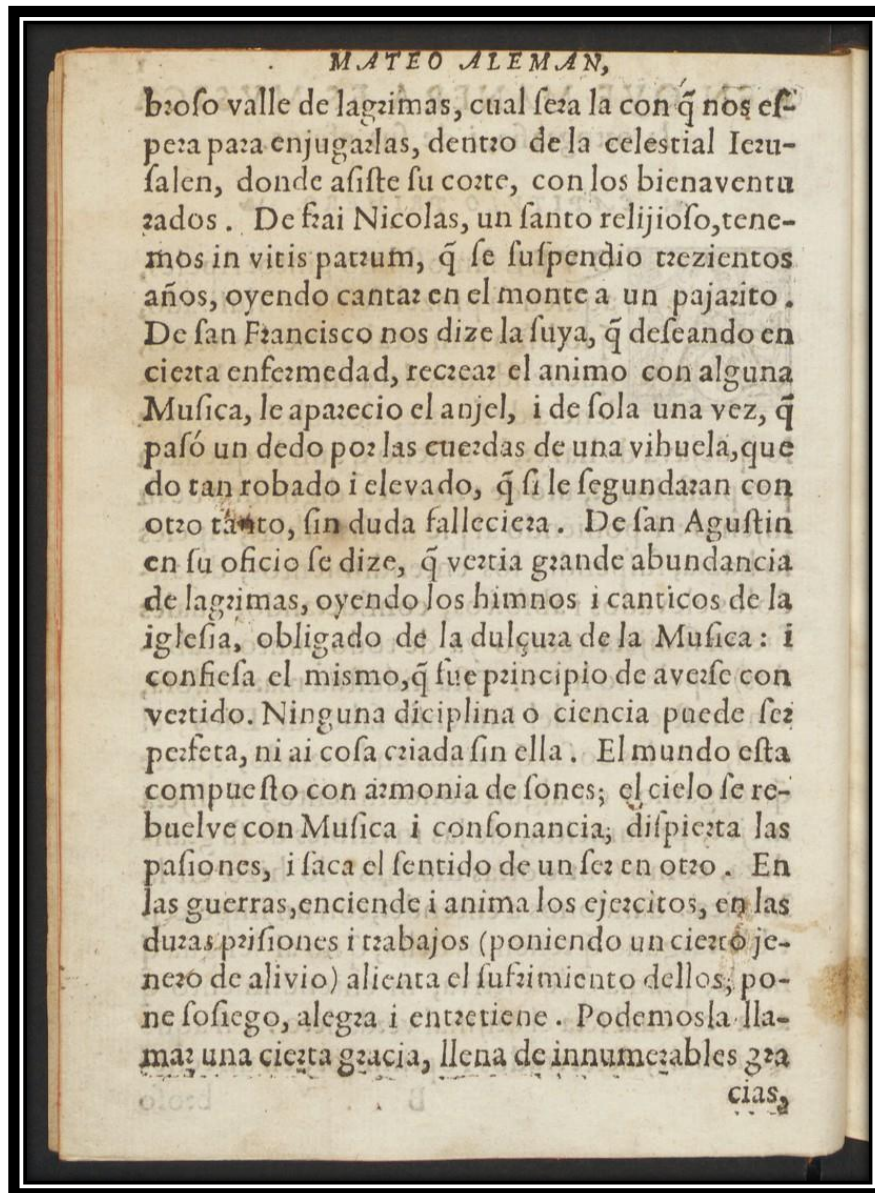


Figura 29. Ortografía de Mateo Alemán, pt. 2.

Imagen 2

- a. Se reiteran las uniones esperadas: ...dentro **dela** *celestial Ieru / salen* ...
- b. Encontramos otras uniones que obedecen a la categoría de artículo indefinido más término y que no se había identificado en otros textos impresos: ...y *faca el sentido de unfer en otro* ...
- c. Identificamos amalgamas o fusiones nuevamente: ...*alienta el fusilamiento dellos*...
- d. Se observan distintas longitudes de espacios en blanco en estructuras como **de la**, unos más cercanos que otros.

2. *ORTOGRAFIA KASTELLANA, nueva i perfeta. DIRIXIDA AL PRINZIPE Don Baltasar N. S. I EL MANUAL DE EPIKTETO, **ila** Tabla de Kebes, Filosofos Estoikos. AL ILUSTRISIMO SEÑOR Konde Duke. Traduzidos de Griego en Kastellano, por el Maestro Gonzalo Korrea (1630).*

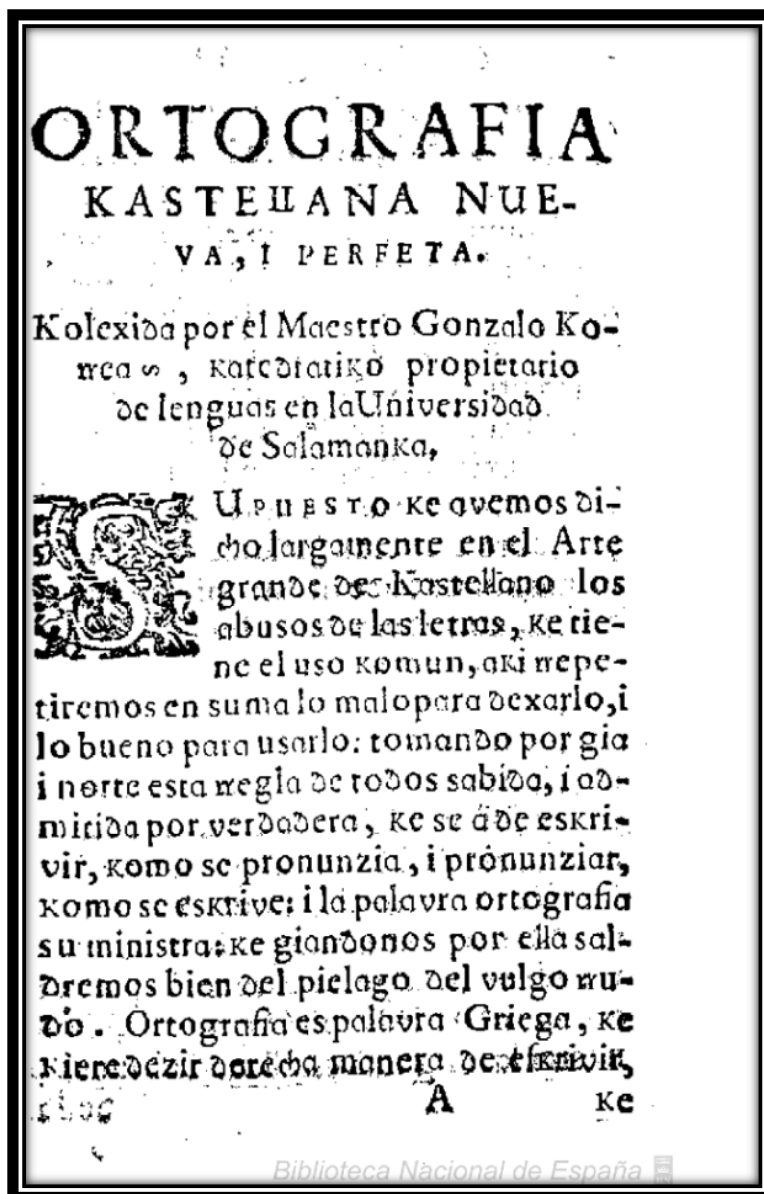


Figura 30. *Ortografía* de Correas, pt. 1.

Imagen 1

- a. Unión de perífrasis verbal: ...*ke se ade eskri- /vir* ... (línea 9 partiendo desde la letra capital)
- b. Unión de estructuras largas conformadas por categorías gramaticales variadas y distintas a sirremas: ...*Ortografia es palabra Griega, ke / kieredezir*... (penúltima y última líneas).

2 ORTOGRAFIA

ke es perfeta eskritura en kquanto las le-
tras, ke no falte, ni sobre letra, en lo ke
se eskrive, sino ke axustelo eskrito komo
lo pronunziado: suponese, ke elke eskri-
ve, sabe bien pronunziar las palavras de
su lengua materna. No habla del xnglo-
ser derecho, aunke eso es rekisito de
buen ornato i orden, sino de estotro de
no faltar ni sobrar letras, ni mudar sus
pronunziaziones, ni usar suplementos,
komo nezesario i forzosó. Pondrase
por obra i exerzizio la ortografia i su
regla, sin ke dude ni estropieze el ke es-
krive, konderando primero i enten-
diendo las letras, ke á menester su len-
gua, komo lo dize Kintiliano en el li-
bro primero kapitulo sexto al ke ense-
ña, ke note de las ke estan en uso, si al-
gunas sobran, ó faltan otras. Pareze ke
en espezial habló komigo. Advertirá-
las el Kastellano reparando en la diver-
sidad de bozes i sonidos diversos de los
vokablos. Mas porke esto no lo pueden
atinar todos, jó les piré las ke son, i á me-
nester la lengua Kastellana, i el numero
dellas

Figura 31. *Ortografía de Correas*, pt. 2.

Imagen 2

- De nueva cuenta, tenemos uniones de diversas categorías, como se observa en estos casos: ...ke es *perfetaeskritura* en kquanto las le / tras, ke no falte, ni *sobreletra* , ...

- b. Se reitera y amplifica la cantidad y diversidad de uniones, siendo ahora antecedida y sucedida de un núcleo sintáctico: ...ke **axustelo** *eskrito con / lopronunziado:suponese, kelke eskri-* / *ve, sabe bien pronunziar las palabras de / sulenguamaterna. Nohabladelrenglon...*
- c. Se registra dubitación en los espacios que aparecen seguidos de la preposición **en**
- d. Se suman uniones esperadas como las de la preposición **de** y otras interesantes como la de la palabra *bozes* (*voces*) a la conjunción y (*i*): ...*en la diver / sidad de bozesi sonidos diversos delos / vokablos....*
- e. Concluye la imagen con la fusión **dellos**

3. *ARTE DE LA LENGVA ESPAÑOLA. REDVCIDA A REGLAS, Y PREceptos de rigurofa gramatica, con notas, apuntamientos utilifsimos para el perfeto conocimiento deesta, y de la lengua latina. POR EL P. IVAN VILLAR DE la Compañía de IESVS (1651).*

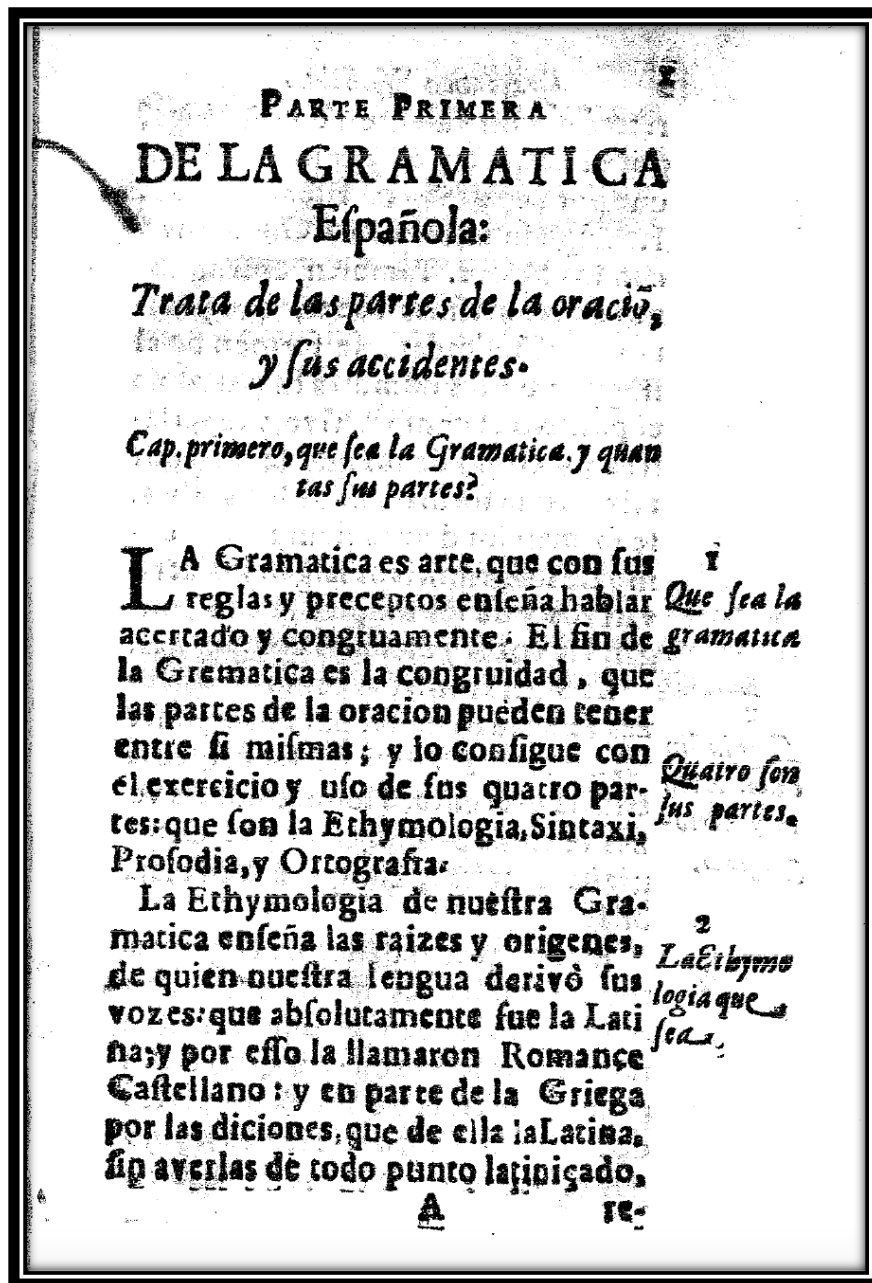


Figura 32. *Arte de la lengua española*, de Juan de Villar, pt. 1.

Imagen 1

- a. Varía la longitud del espacio en blanco en diversos contextos. Compárese, por ejemplo, la ausencia de separación en la última acotación (*La Ethymologia...*) con el espacio medio que vemos en la primera línea después de las cursivas y con el sobre-espacio que vemos en las líneas 10, 12 y 14 del bloque central.

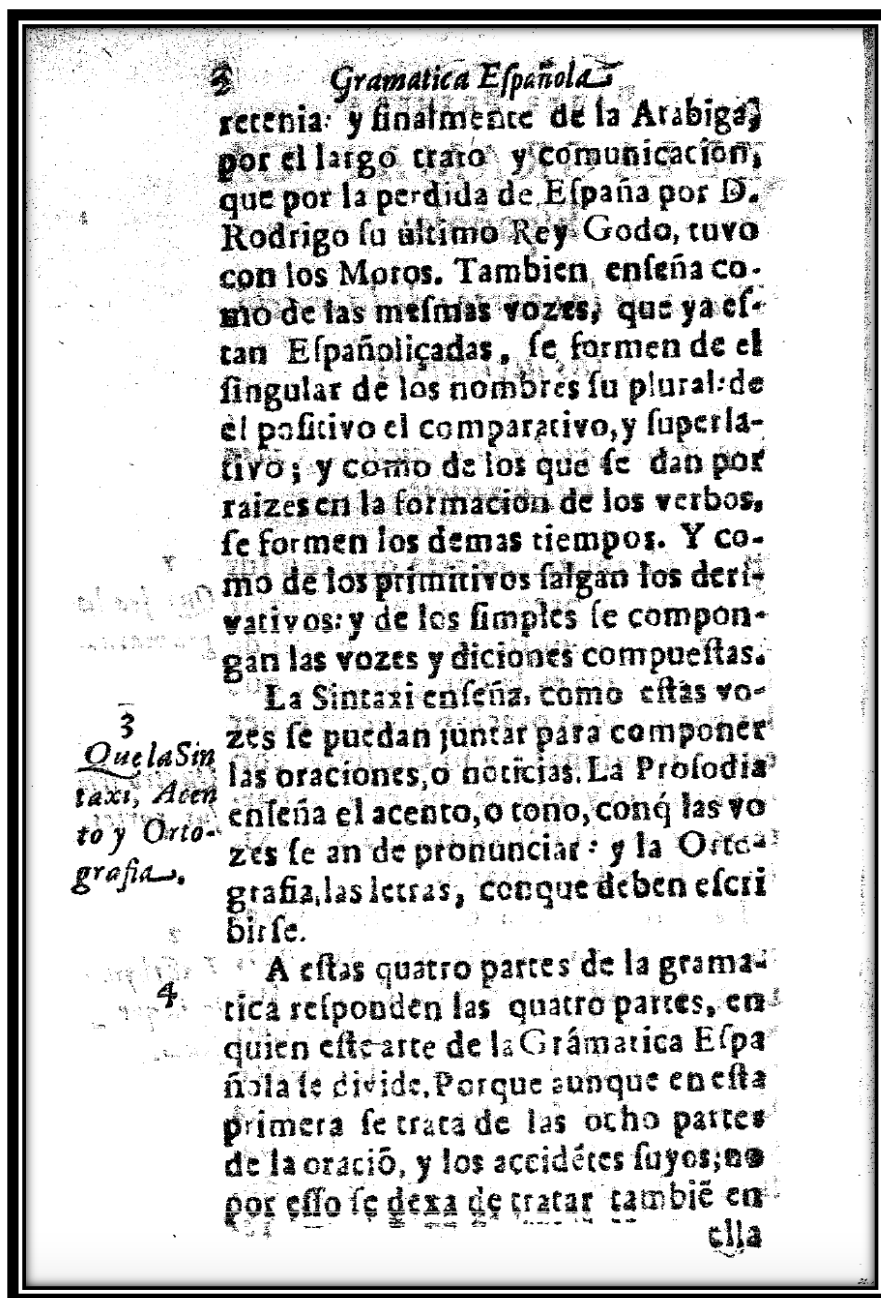


Figura 33. *Arte de la lengua española*, de Juan de Villar, pt. 2.

Imagen 2

- a. Se aprecia la presentación unida de adverbios modales (adjetivo más terminación –
mente sin segmentación interna): ...y *finalmente* de la Arabiga...

- b. En las notas al margen parece cambiar la longitud del espacio de separación de palabras: *QuelaSin/taxi, Acento y Orto/grafia*
- c. Segmentación de *del* (*de+el*): *...fe formen de el fingular de los nombres....* Esta particularidad nos invita a pensar en que no se tenía una estandarización precisa sobre la presentación gráfica de las contracciones ni de las amalgamas que se asientan de formas diferentes según el escribiente. Hasta la fecha actual notamos esta dubitación en escribientes en proceso de aprendizaje o que desconocen las reglas ortográficas sobre la contracción *del*.
- d. Unión de preposición *con* más su término, así como se vuelve a identificar la unión de artículos definidos más nombre: *La Profodia enseña el acento, o tono, conq las vo / zes fe an de pronunciar y la Orto - / grafia, lasletras, conque deben escribirse...*
- e. Nuevas uniones de artículo más nombre y segmentación de preposición *de* y artículo *la*: *... este arte de laGramatica Española...*

5.4 Gramáticas y Ortografías del siglo XVIII

1. ORTOGRAFIA ESPAÑOLA (Bordázar, 1728)

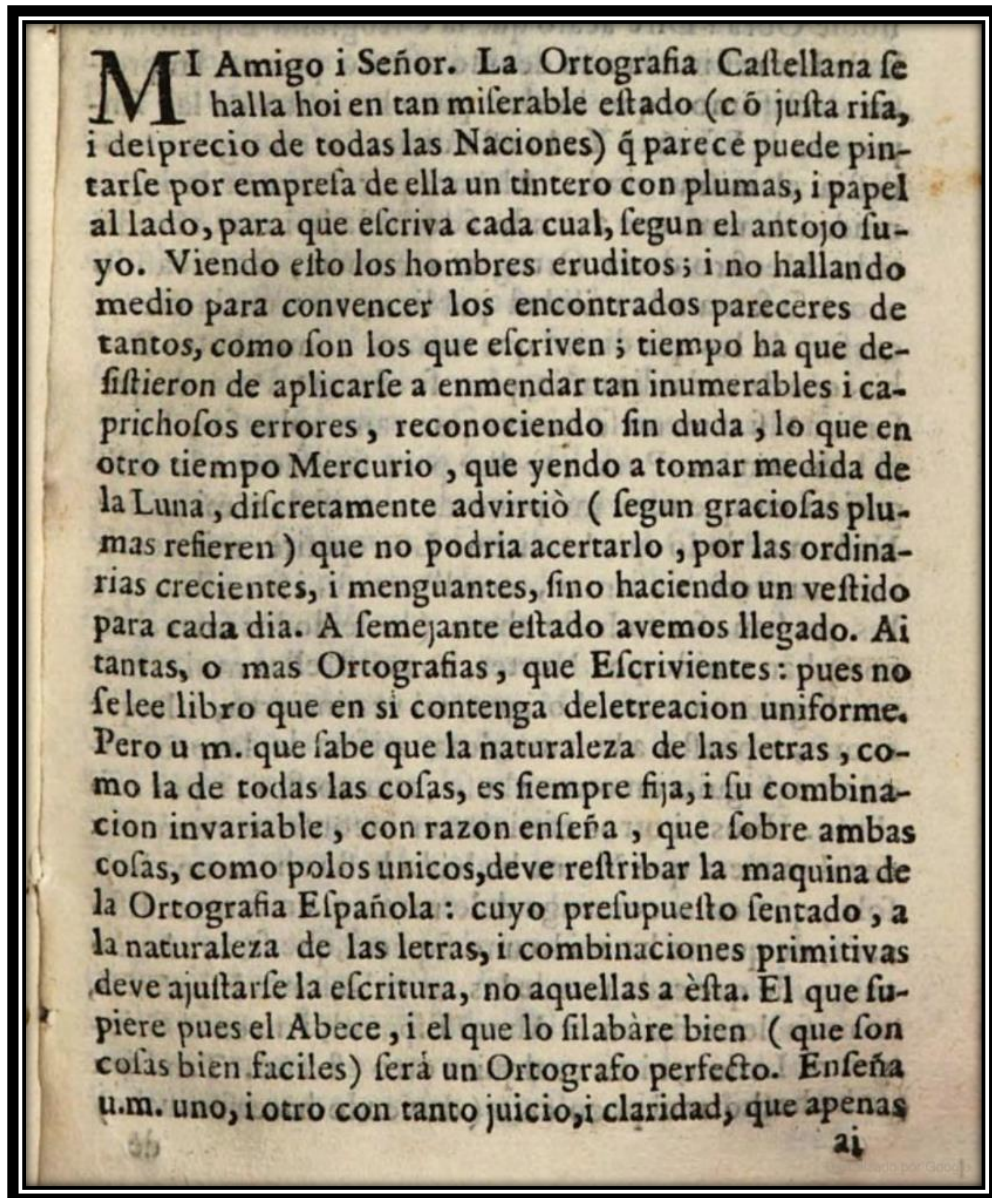


Figura 34. *Ortografía española*, de Bordázar, pt. 1.

Imagen 1

- a. Se identifica variación del espacio en torno a la conjunción *i* y a la preposición *por*.
- b. Los signos de puntuación se muestran anteceditos y sucedidos por espacio en su mayoría, pero se identifica variación en algunos casos.
- c. Los adverbios modales aparecen unidos (adjetivo más *-mente*): *discretamente*.
- d. Encontramos una unión de pronombre clítico más verbo: ...no / *selee libro que en si contenga delectreacion uniforme*...

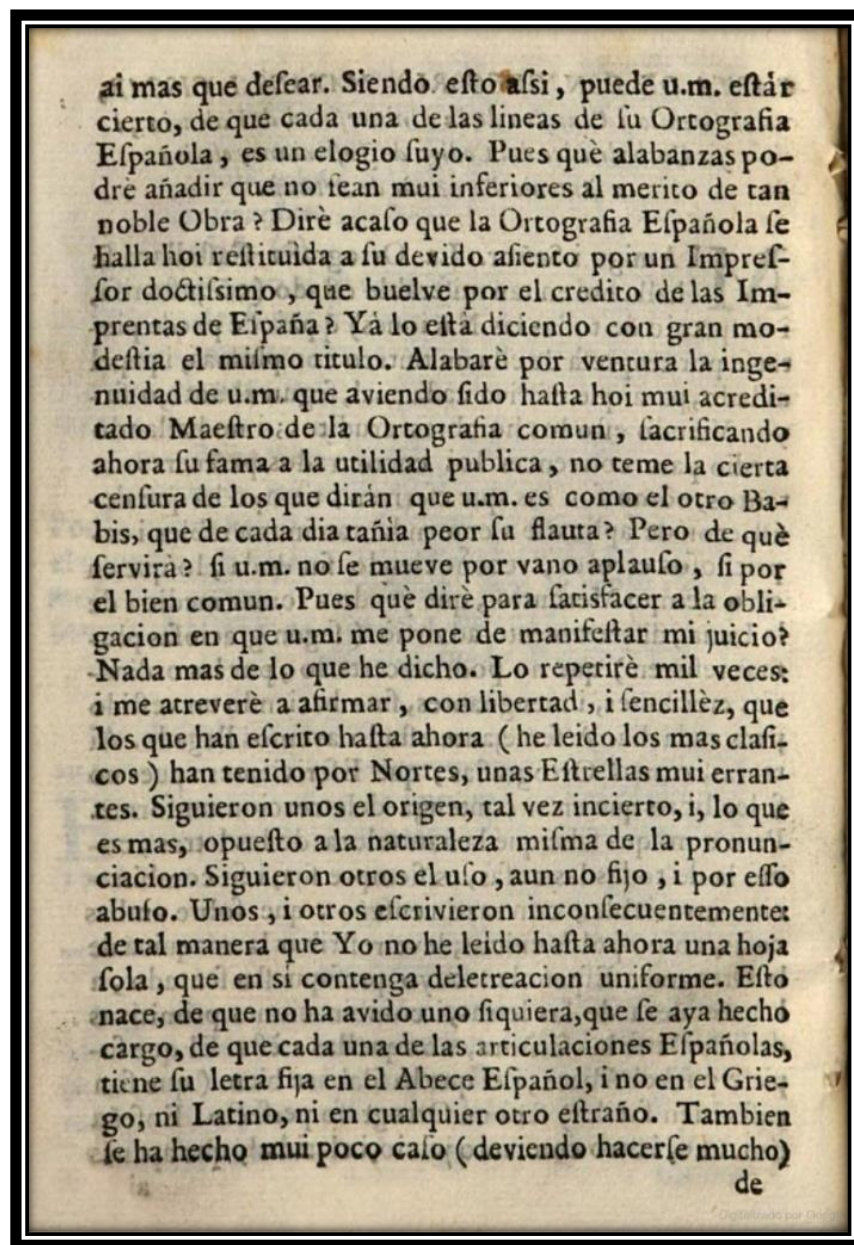


Figura 35. *Ortografía española*, de Bordázar, pt. 2.

Imagen 2

- a. Se identifica la recurrente unión de palabras conformada por preposición *de* y artículo *la* ...cada una **delas** lineas de su *Ortografia Española*, es un elogio suyo.... (segunda línea). Dado que esta estructura se mantiene con uniones frecuentes desde el siglo XIV hasta el XVIII (aunque en este último siglo con cada vez mayor

segmentación, al menos en los impresos que aquí hemos revisado) es posible considerar que, por espacio del periodo áureo de la literatura y la lengua española, esa era la forma convenida tácitamente para su escritura, con una función semejante a *del* y *al* en la época contemporánea. Un ejemplo más: *...buelve por el credito delas Impren / tas de España...* (líneas 7 y 8).

- b. Caso similar, pero con menor porcentaje de unión es el caso de la frecuente estructura *a + la(s)*: *...opuesto ala naturaleza misma de la pronun / ciation...*

2. ORTHOGRAPHIA ESPAÑOLA. COMPUESTA, Y ORDENADA por la Real Academia Española (1741).

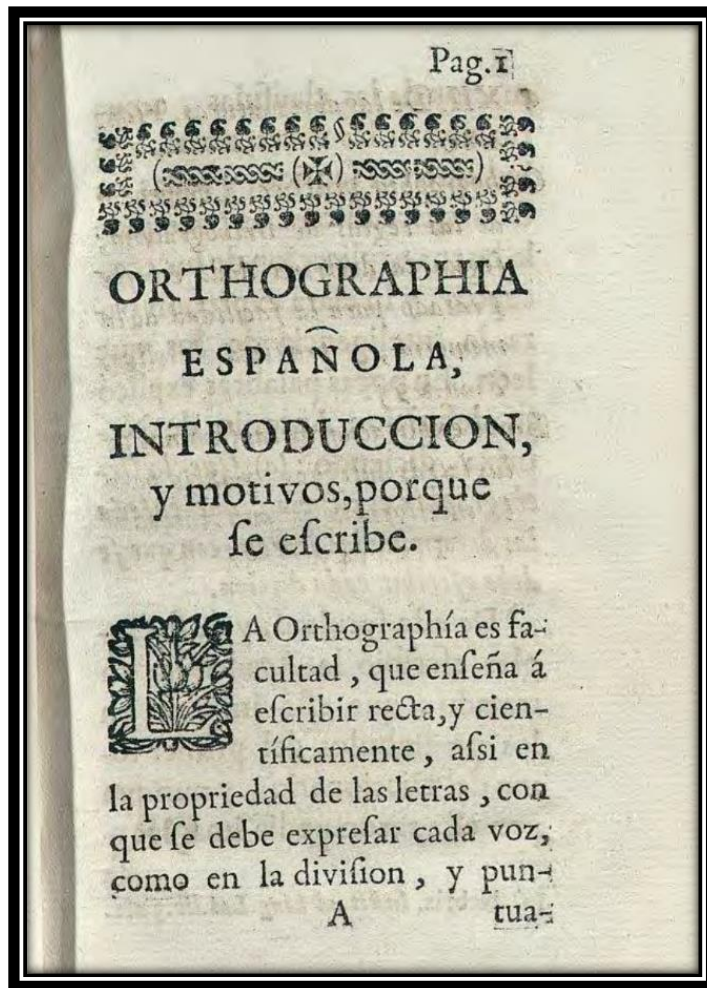


Figura 36. *Ortografía española*, de la RAE, pt. 1.

Imagen 1

- a. Se observa una segmentación discreta y clara en las estructuras *de las* y *en la*

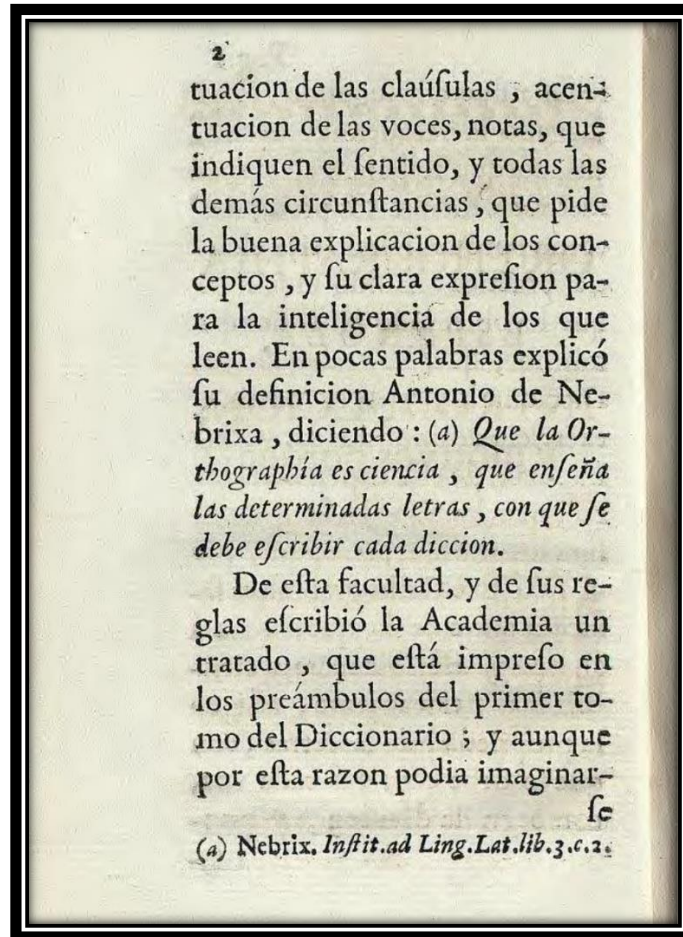


Figura 37. *Ortografía española*, de la RAE, pt. 2.

Imagen 2

- a. Se observa una ligera variación en la segmentación de la estructura *dela* en las dos primeras líneas, siendo distinta una separación de la otra. Salvo dicha situación sobre la que no podemos aseverar mayores datos, encontramos una escritura discreta prácticamente en su totalidad.

3. *GRAMÁTICA DE LA Lengua Castellana COMPUESTA POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA* (1771).

Las siguientes imágenes dan cuenta de la impresión de la figura de autoridad en la escritura del español más próxima al final del siglo XVIII. En los tres folios que se dejan para su observación se aprecia una segmentación totalmente discreta, con un uso del espacio en blanco mucho más estandarizado en su longitud y criterio de aplicación en comparación al resto de obras que se han revisado a lo largo de este capítulo y de esta investigación en general. En contraste con la segmentación contemporánea se distingue únicamente la particularidad de que el espacio en blanco se aplica de manera uniforme antes y después de cada signo de puntuación.

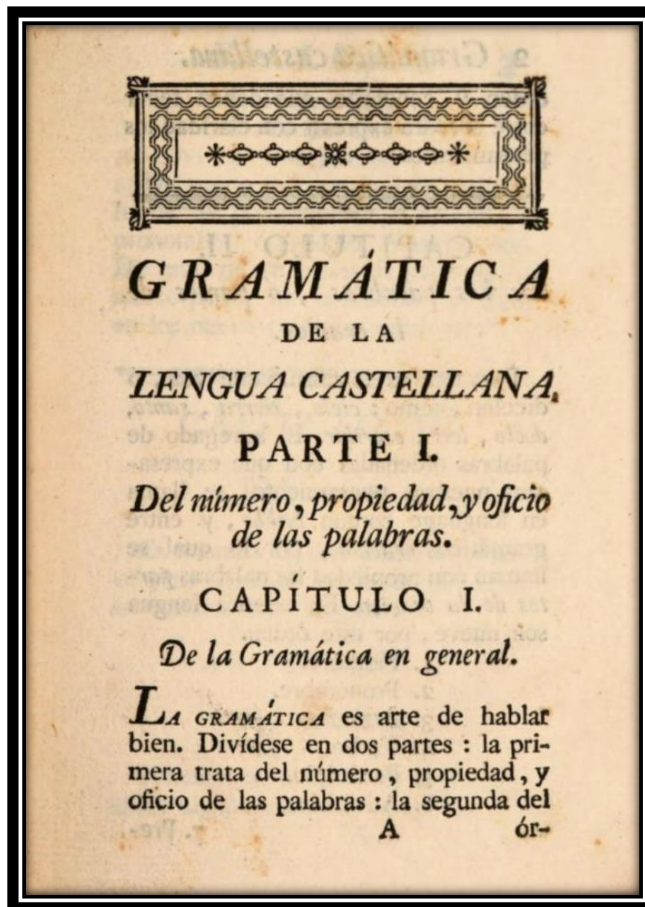


Figura 38. *Gramática de la lengua castellana*, de la RAE, pt. 1.

2 Gramática castellana.

orden y concierto que deben tener entre sí, para expresar con claridad los pensamientos.

CAPÍTULO II.

De las palabras , ó partes de la oracion.

PALABRA es lo mismo que voz , ó diction , como : *cielo , tierra , santo , docto , leer , escribir*. El agregado de palabras ordenadas con que expresamos nuestros pensamientos se llama en language comun *habla* , y entre gramáticos *oracion* , por lo qual se llaman con propiedad las palabras *partes de la oracion*. En nuestra lengua son nueve , por este orden.

1. Nombre.
2. Pronombre.
3. Artículo.
4. Verbo.
5. Participio.
6. Adverbio.
7. Pre-

Figura 39. Gramática de la lengua castellana, de la RAE, pt. 2.

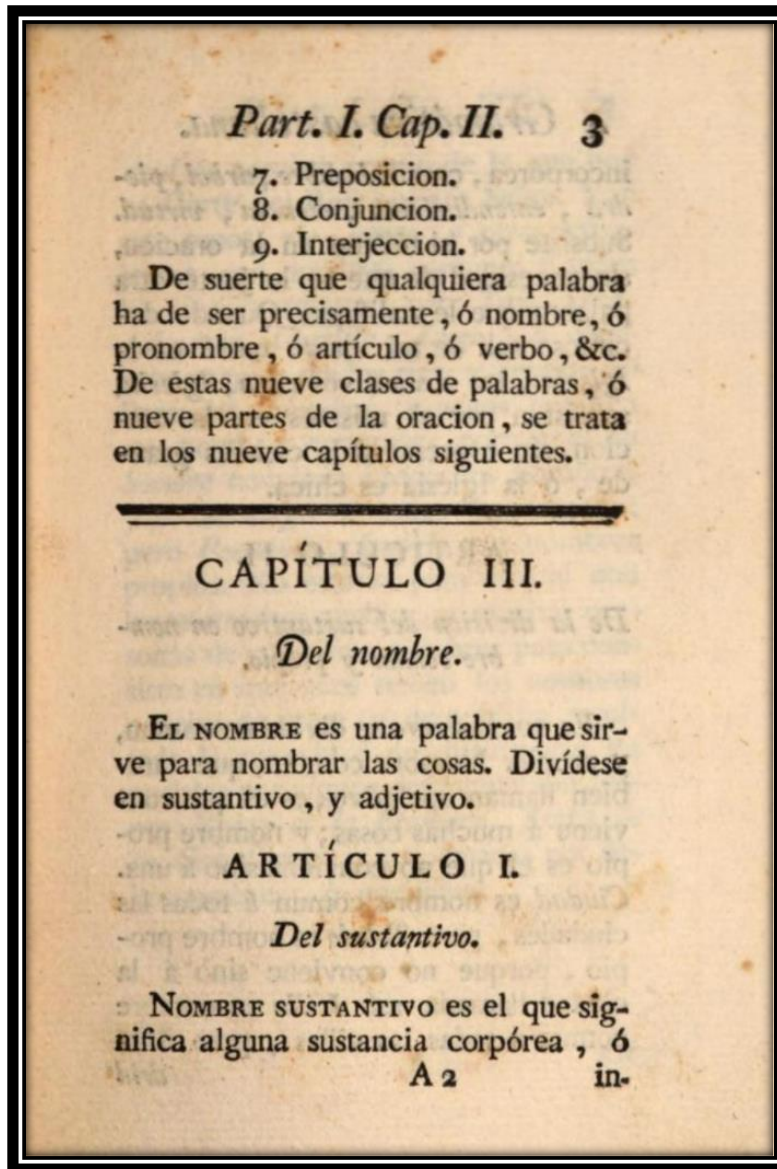


Figura 40. *Gramática de la lengua castellana*, de la RAE, pt. 3.

5.5 Cartillas de enseñanzas de las primeras letras

1. *INSTRVCIÓN PARA ENSEÑAR A LOS NIÑOS FACILMENTE EL LEER Y EL ESCRIVIR. I las cosas queen aquella edad les esta bien aprender, compuesta por Pedro Simon Abril maestro en la Filosofia, natural de Alcaraz (1590).*

A los maestros, que enseñan las primeras letras.

ESTE Oficio de enseñar las primeras letras fue antiguamente tan onrado i estimado, q̄ tuvo mayor jurisdiccion q̄ ningunos otros profesores de doctrina. Porque a ellos les era permitido el juzgar de los estilos, el hazer çensura de los libros falsamente intitulados, el declarar los passos mas dificultosos de los poetas: lo que no hazian ni los filosofos ni otros doctores de otra profesiō. Tales fueron Aristarco, Aristofanes, Tiranion, Orbilio, i otros, cuyos nombres estan çelebrados por muy graves escritores, tanto que Suetonio grave historiador Latino hizo vn libro, que los intitulo de los Gramaticos illustres: lo que no dixo de letrados, ni de filosofos, ni menos de los medicos: tanta era el autoridad de los Gramaticos de aquel tiempo. Pero en nuestros dias por descuido e inaduertencia de los que pueden i deven mirar en ello a venido este majisterio tanto a menos por estar tã hecho terrero de personas inorantes, que ya los buenos entendimientos se corren de exercitallo: i va este mal tan adelante, que los ombres, que no dexarian imponer sus mulas o cavallos, sino a personas muy diestras en aquel arte, no hazen diferencia de los buenos maestros a los inorantes en el encomendales la doctrina de sus hijos, cõmo sino fuesse esta la mejor i mas preciosa alhaja de su casa. Pareciendome pues esta vna cosa muy digna de consideracion por el amor, que ~~mi~~ mi ~~nacion~~ nacion y lengua tengo con muy mucha razon, quise ayudar algo en esta parte a los que se quisieren servir deste mi trabajo, para que se alcance este tan gran bien sin error, i con mas facilidad. Tres cosas pues tiene esta instruccion, con que se remedia toda esta dificultad, la una es, el ponerle nombre a cada letra, con q̄ poder hablar i tratar della conforme al uso de los Hebreos, Arabes, Caldeos, Griegos, que en esto supieron mas que los Latinos, que no se los dieron: la segunda es, que todas las consonantes hazen vn mismo sonido con todas las vocales, i no vno con unas i otro con otras: lo qual hasta agora ha traido la escritura desta lengua muy cõfusa: la tercera, en señalar cada vocablo con señal de acento agudo donde lo a de tener, lo qual quitara nil errores en la pronunçiaçiō de los acentos. Lo que yo les pido en Cristo nuestro Señor, es, mirarse el provecho, que desto resulta: y no lo condenen sin vello infamandolo con el nombre de novedad. Porque ni el ser una cosa nueva, la haze peor, ni el ser antigua la abona (pues todo lo antiguo fue algun dia nuevo: y todo lo nuevo con el tiempo vernà a ser antiguo) sino el ser conveniente, o el dexar de sello. Los que la Teorica desto quisier ver mas en particular, hallarla an en nuestra Gramatica de la lengua Castellana.

Figura 41. *Cartilla* de Pedro Simón, pt. 1.

Imagen 1

- a. Encontramos las uniones más comunes a que nos hemos referido en cada impreso y manuscrito, partiendo de la preposición *de*: ...*a ellos les era permitido el juzgar delos / estilos, el haber çensura delos libros...* (líneas 3 y 4)

- b. Identificamos, igualmente, ambivalencia en la unión de la estructura mencionada y del mismo modo las uniones que se dan con la conjunción *y*, en su forma *i*: *...por deſcuido e / in advertençia de los que pueden ideuen mirar en ello...* (líneas 10 y 11)
- c. Se suman las uniones gráficas de la preposición *en* más término, la de la conjunción *que* más término y también sobresale la ausencia de espacio en blanco en relación a los signos de puntuación, como la coma: *...con/ forme al uſo delos Hebreos,Arabes,Caldeos,Griegos,que enefto ſupie/ ron mas quelos Latinos...* (líneas 25 y 26)
- d. Apreciamos, finalmente, las mismas fusiones que existen en cualquier manuscrito: *...que todas / las conſonantes hazen vn miſmo fonido con todas las vocales,i no vno/ con unas i otro con otras : lo qual haſta agora ha traido la eſcritura deſta / lengua mui cõfuſa...* (líneas 26 a 29)

Sumamos aquí, únicamente, la nota de que a diferencia de lo que ocurre con la coma, los dos puntos sí son segmentados con espacio en blanco antes y después del signo.

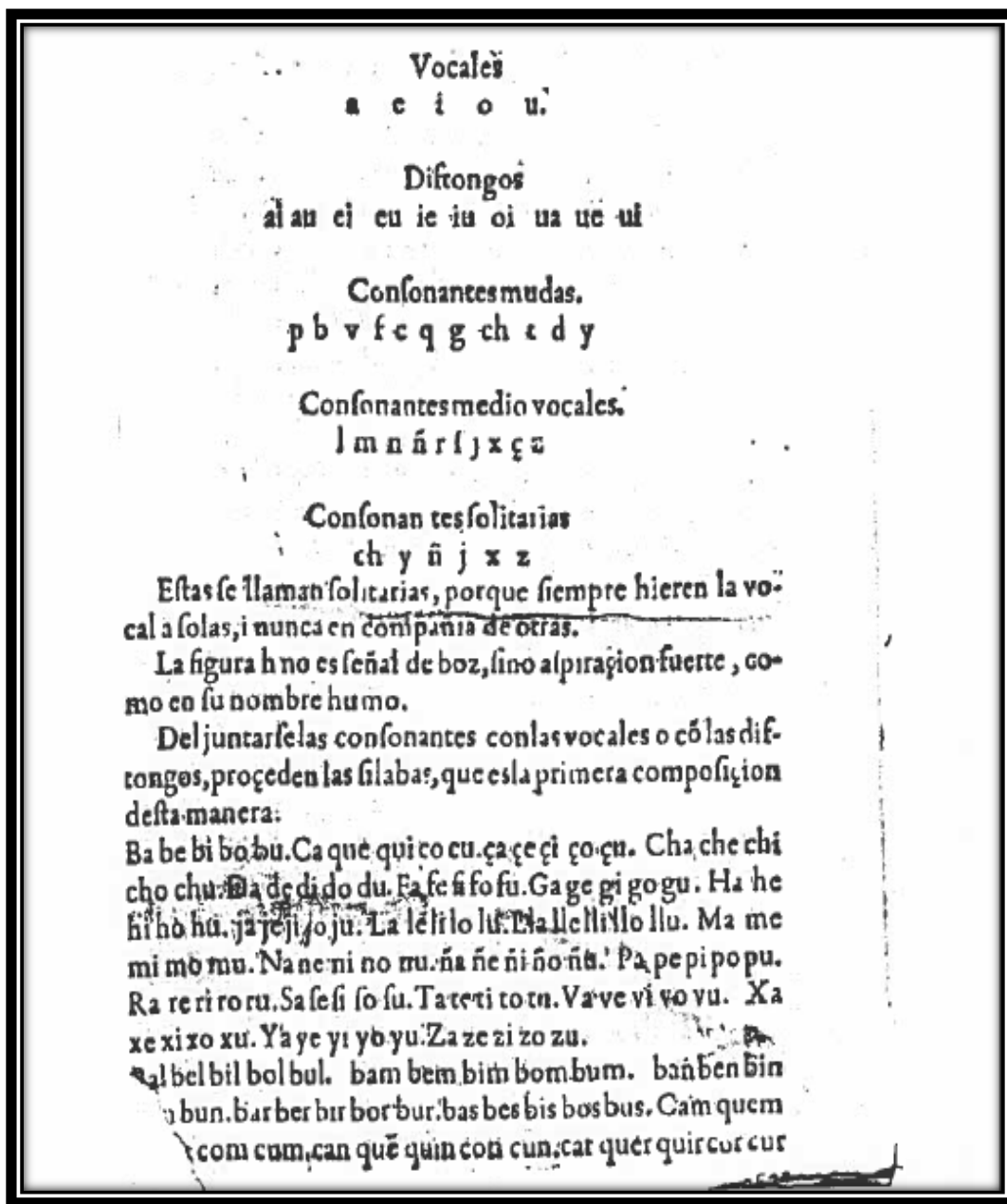


Figura 42. *Cartilla* de Pedro Simón, pt. 2.

Imagen 2

- a. Encontramos uniones que superan, en componentes, las que hemos visto hasta ahora, manteniendo estructuras largas sin segmentación, dando una forma aproximada a una escritura continua. También se mantiene la ausencia de espacio con relación a la coma y las fusiones ya abordadas:

...*Del juntar felas consonantes con las vocales o cõlas de / tongos, proceden las silabas, que es la primera composiçion / desta manera:...* (quinta línea del bloque central)

- b. A simple vista se identifica una variación en la longitud del espacio en blanco. Pareciera que la segmentación estuviese diseñada para unir estructuras que pudieran leerse con como una sola compilación de elementos que mantengan el sentido.

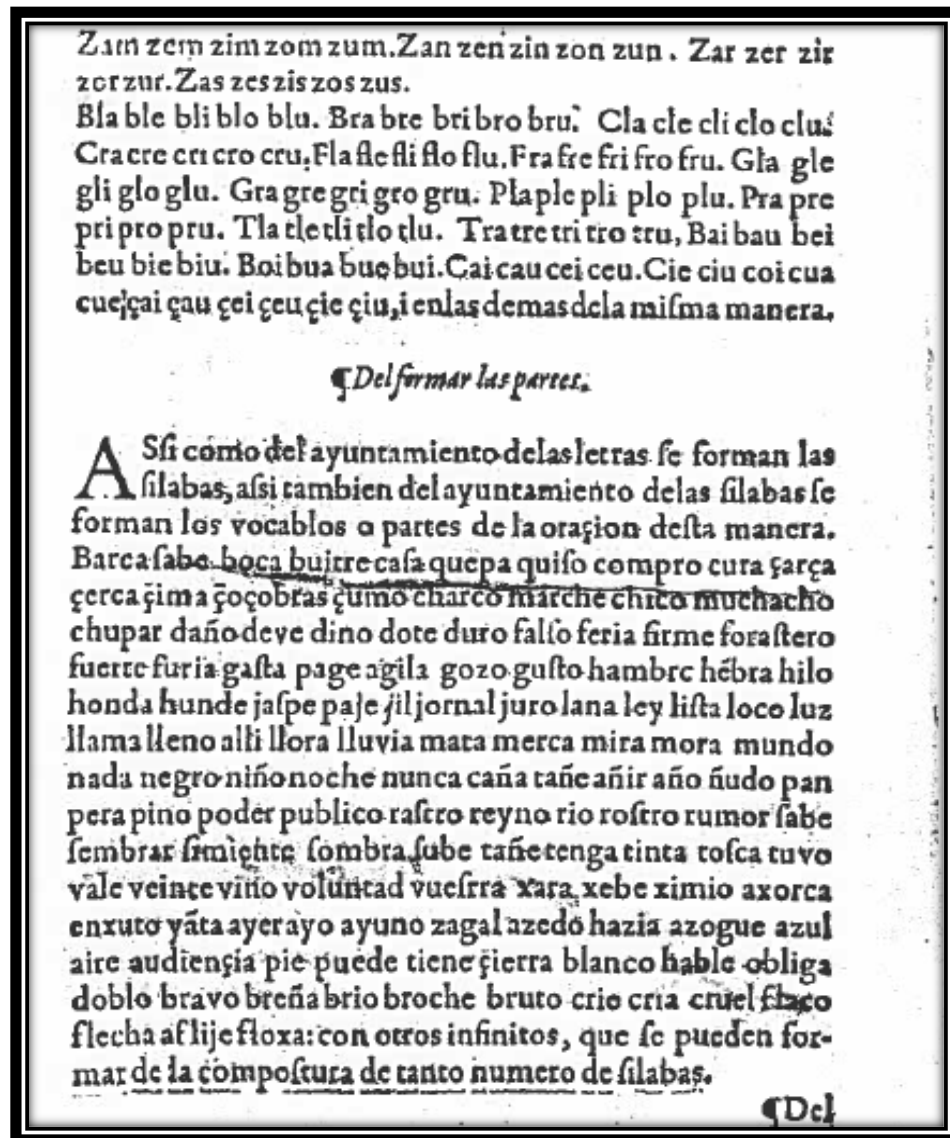


Figura 43. *Cartilla* de Pedro Simón, pt. 3.

Imagen 3

- a. En este folio identificamos la longitud que el autor se consideraría como espacio en blanco, dado que está haciendo un largo listado, sin comas ni signo de puntuación, únicamente dividiendo con un pequeño segmento vacío para no mezclar las palabras y que puedan percibirse como una sola. Conforme a esta misma medida, es posible corroborar, que se elide intencionalmente el espacio en las estructuras que más reiteración tienen en sus uniones. Como ejemplo está la introducción que sigue del subtema:

*Afsi como del ayuntamiento **delas** letras se forman las / filabas,**afsi** tambien del ayuntamiento **delas** filabas se forman los vocablos o partes **dela** oraçion **defta** manera...*

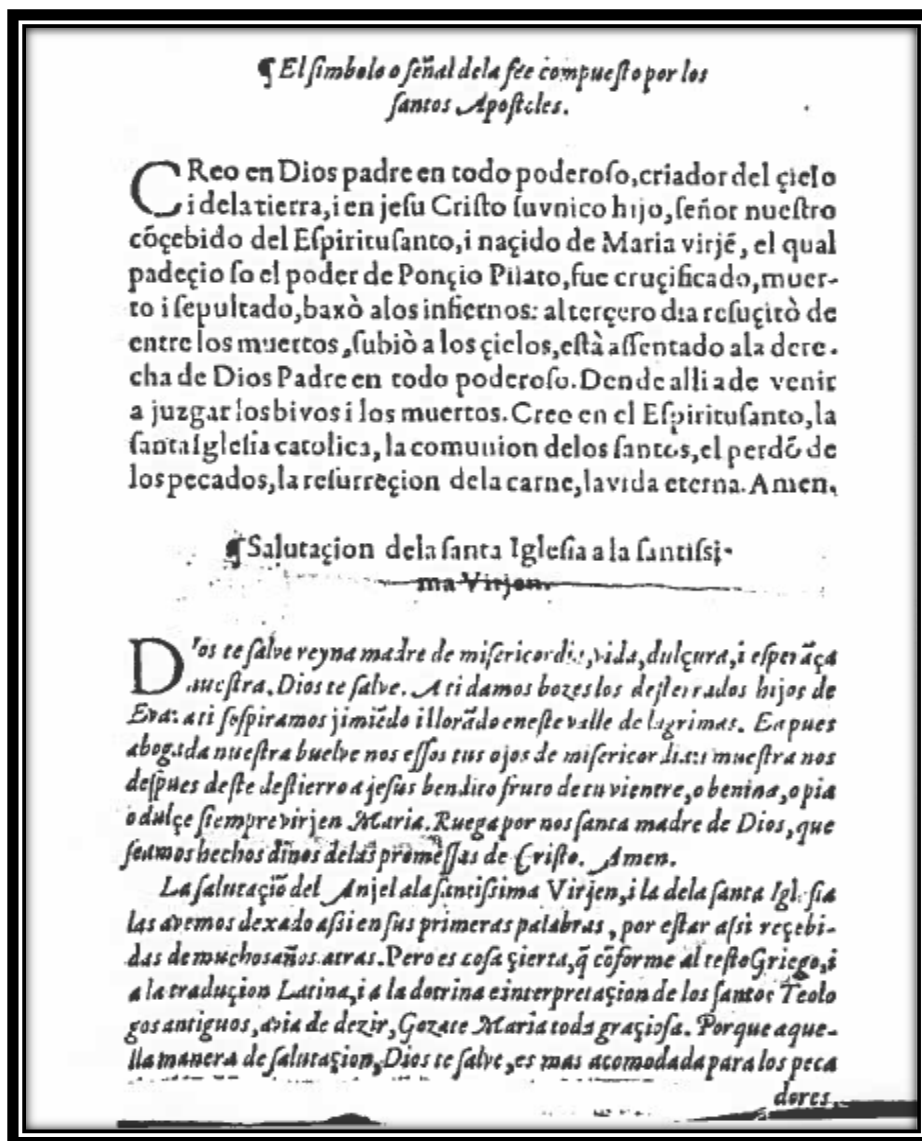


Figura 44. Cartilla de Pedro Simón, pt. 4.

Imagen 4

- a. En la escritura que ya no tiene como finalidad la instrucción gramatical o gráfica, sino la esencial parte moral que incluían las cartillas, es completamente visible la amplia gama de uniones y fusiones que se mantenían en estas obras impresas y se pueden suponer diversas motivaciones, desde las que atienden a estructuras compuestas como *Espíritu Santo* o *Santa Iglesia Católica* hasta las que parecen ser segmentos unidos que favorecen la mnemotecnia y la respuesta dialógica en la declaración de fe o catecismo. En seguida solo se toman algunos segmentos.

También se aprecia la separación del nombre *Jesucristo*, manteniendo proximidad a su forma latina o su significado religioso.

- a. ...criador del çielo / *idelatierra, i en jefu Cristo funico* hijo, señor nuestro / côcebido del *Espiritufanto*,i naçido de Maria virjê...
- b. ...*ifepultado,baxò alos infiernos*...
- c. ...*estàaffentado ala dere-/ cha de Dios Padre en todo poderoso.Dende allí ade* venir / a juzgar *losbivosilosmuertos. Creo en el Espiritufanto, la / santaIglefiacatolica, la comunion delos santos*...

2. *EL MAESTRO DE LEER. CONVERSACIONES ORTOLOGICAS, Y NUEVAS CARTILLAS PARA LA VERDADERA UNIFORME ENSEÑANZA DE LAS PRIMERAS LETRAS, QUE DE ORDEN DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA COMPUSO D. FRANCISCO XAVIER DE SANTIAGO PALOMARES, INDIVIDUO DE LA MISMA REAL SOCIEDAD Y DE LA DE JACA (1786).*

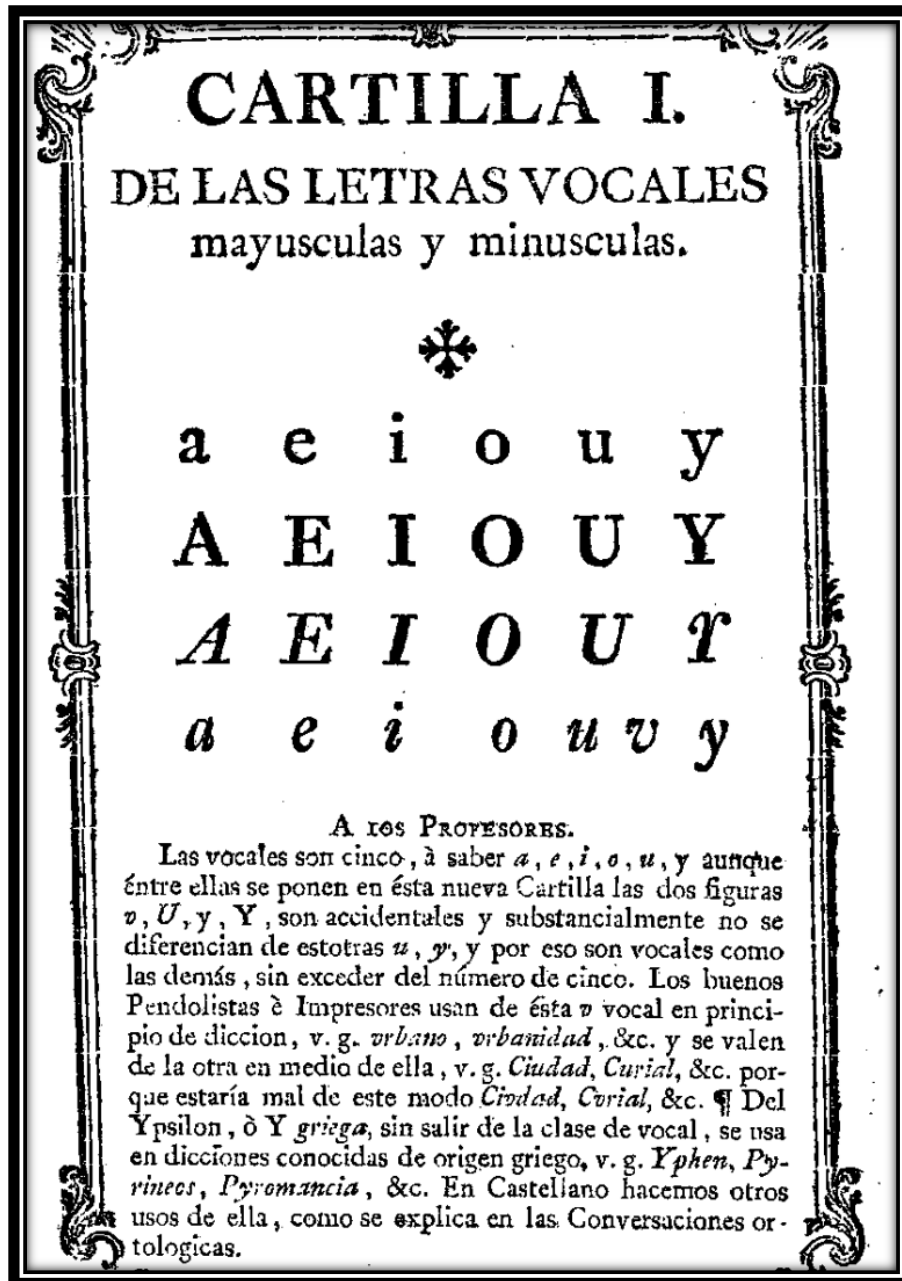


Figura 45. *Cartilla* de Santiago Palomares, pt. 1.

Imagen 1

- a. Ubicamos adverbios modales unidos en una sola estructura gráfica, una segmentación consistente entre palabras, y uniones de vocablos que generan voces compuestas como es el caso de *estotras*

...v, U, y, Y, son accidentales y **substancialmente** no se / diferencian de **estotras** u, y, y por eso son vocales como / las demás... (líneas 3 y 4)

b. Aparecen las estructuras **de la** y **de ella** sin unión y sin fusión.

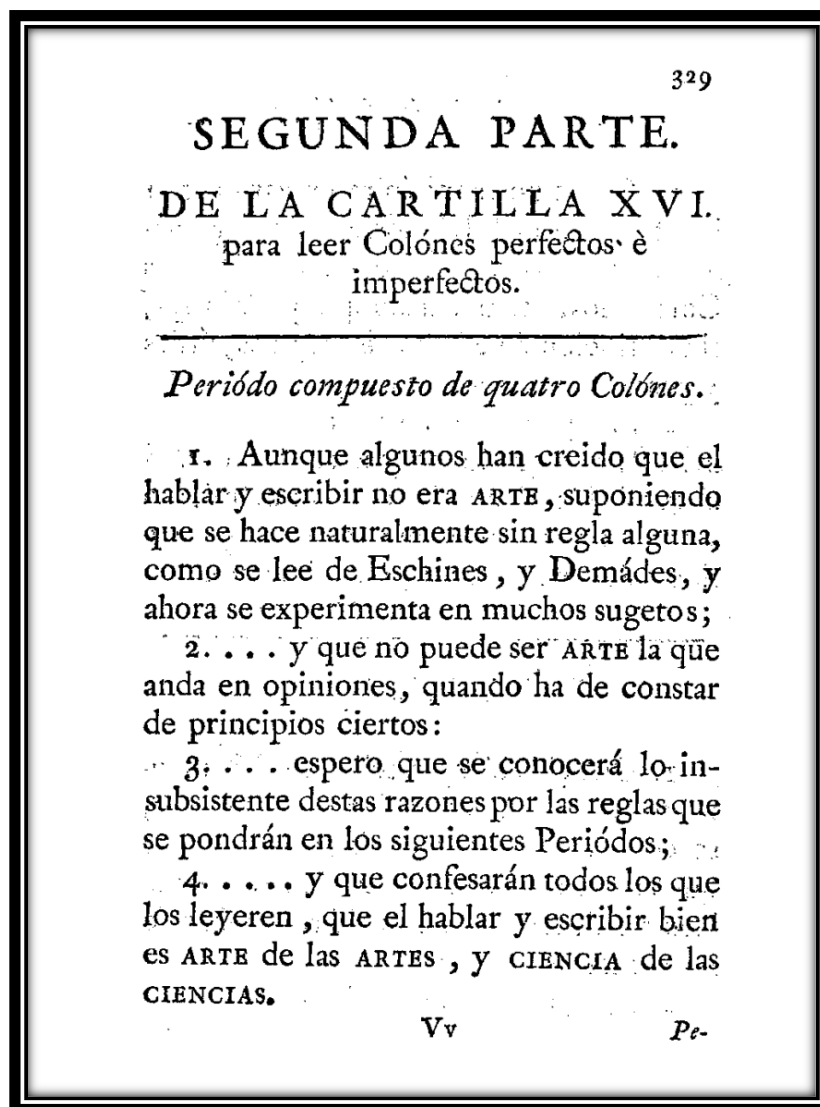


Figura 46. Cartilla de Santiago Palomares, pt. 2.

Imagen 2

a. Se retoma la fusión originada en la preposición *de*:

...espero que se conocerá lo in-/ subsistente **destas** razones por las que / se pondrán en los siguientes Períodos... (líneas 9 y 10 del bloque central)

Testimonio dado por el Sacristan y Fiel de fechos del Lugar de Marjaliza.

„ **E**N el Lugar de Marjaliza en 30. dias del mes
„ de Julio de 1726. padeció ante mi Andrés Ro-
„ driguez natural de la Villa de Sonseca , y vecino de
„ dicho Lugar de Marjaliza y me pidió testimonio ,
„ de lo qual yo Francisco Torrejon , Sacristan de di-
„ cho Lugar , se le dió por ausencia de Francisco de
„ Arce , Escrivano de éste dicho lugar. Y yo el dicho
„ Francisco Torrejon lo certifico , que ante mi padeció
„ el dicho Andrés Rodriguez , y me hizo mencion del
„ Despacho que Vmd. le dió à el dicho Andrés Ro-
„ driguez para el señor Alcalde Juan Gamarra , que di-
„ cho Despacho se le puso en las manos : y tocante à
„ lo que dice dicho Despacho no han obedecido à él ,
„ antes han mandado al dueño del borrico , que un po-
„ co que hay que lo acaben de limpiar , y que lo mi-
„ dan , y pongan en parte adonde se lo entreguen ,
„ quando lo pidan dicho dueño del borrico ; y dicho
„ dueño se lo ha llevado dicho borrico en prendas, hasta
„ tanto que yo se lo pague. Y dicho Andrés Rodri-
„ guez pide ¿ Qué como no le ha pedido en dos años
„ nada ? A eso dice : que lo dixo à Michael de Arce ,
„ que en dicho tiempo era Alcalde. Suplico à Vmd.
„ que se me pague los Alquileres de éste tiempo que
„ le

Figura 47. *Cartilla* de Santiago Palomares, pt. 3.

Imagen 3

- Se identifica que se mantiene la unión de las grafías del vocativo *vuestra merced* (*Vmd*) y la hipersegmentación del segmento *al* lo que refuerza nuestra idea de que para este momento existen variaciones en cuanto al uso, segmentación y contracción de dichos elementos:

...y me hizo mencion del / Despacho que *Vmd*, le dio *a el* dicho Andrés Ro-/
driguez... (línea 10 después del título)

- b. Se registra, igualmente, la aparición de otras amalgamas que hasta la fecha son validadas por la Academia, pero que en el siglo XVIII su unión aún debió haber sido parte de la indeterminación de si se debía o no marcar un espacio en blanco intermedio: ...y que lo mi- / dan , y pongan en parte *adonde* se lo entreguen... (líneas 15 y 16)

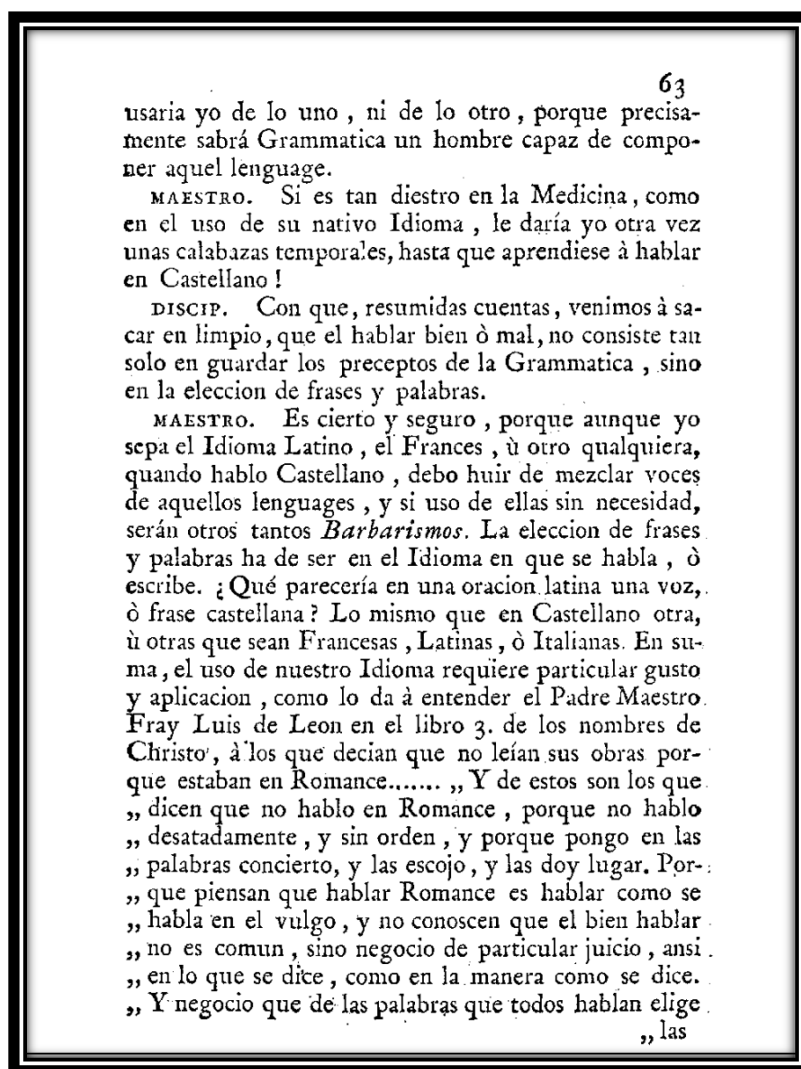


Figura 48. *Cartilla* de Santiago Palomares, pt. 4.

Imagen 4

Se aprecia una segmentación discreta como en la época contemporánea (incluidos los adverbios modales), salvo la variación en el uso del espacio en blanco con respecto de la

coma, que se marca tanto antes de dicho signo como después de él, salvo que se ubique al final de línea.

5.6 Apreciación de la cartilla de fray Pedro de Gante

Esta *Cartilla para enseñar a leer, nuevamente enmendada y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia* de fray Pedro de Gante fue una de las que con mayor proliferación circuló en la Nueva España durante los siglos XVI, XVII y XVIII.



Figura 49. *Cartilla* de fray Pedro de Gante, pt. 1.

En esta portada podemos ver a San Francisco seguido de las letras del alfabeto, muy similares, dicho sea de paso, a aquellas que se encuentran en la Catedral de Texcoco, obra de enseñanza que se le adjudica también a la instrucción del mismo fraile.



Figura 50. Cartilla de fray Pedro de Gante, pt. 2.

Por último, tenemos ejemplo de la misma cartilla sobre la doble función de estos textos: enseñar a leer y a escribir (con sílabas como en la parte superior) y cimentar la fe por medio de oraciones como el *Pater Noster*, que se encuentra en la posición inferior, en el que el espacio en blanco entre palabras es variante, ampliándose y acortándose probablemente por necesidades del proceso de impresión más que por determinación lingüística. Estas variaciones se pueden ver en la sección *Danos oy nuestro pan cotidiano, y perdonanos nuestras deudas, afsi como nosotros las perdonamos a nuestros deudores*

5.7 Obras de enseñanza epistolar o para escribanos

1. *LIBRO SVBTILISSIMO INTITVLADO HONRA DE Escrivano. Compuesto y experimentado por Pedro de Madariaga Vizcayno (1565)*

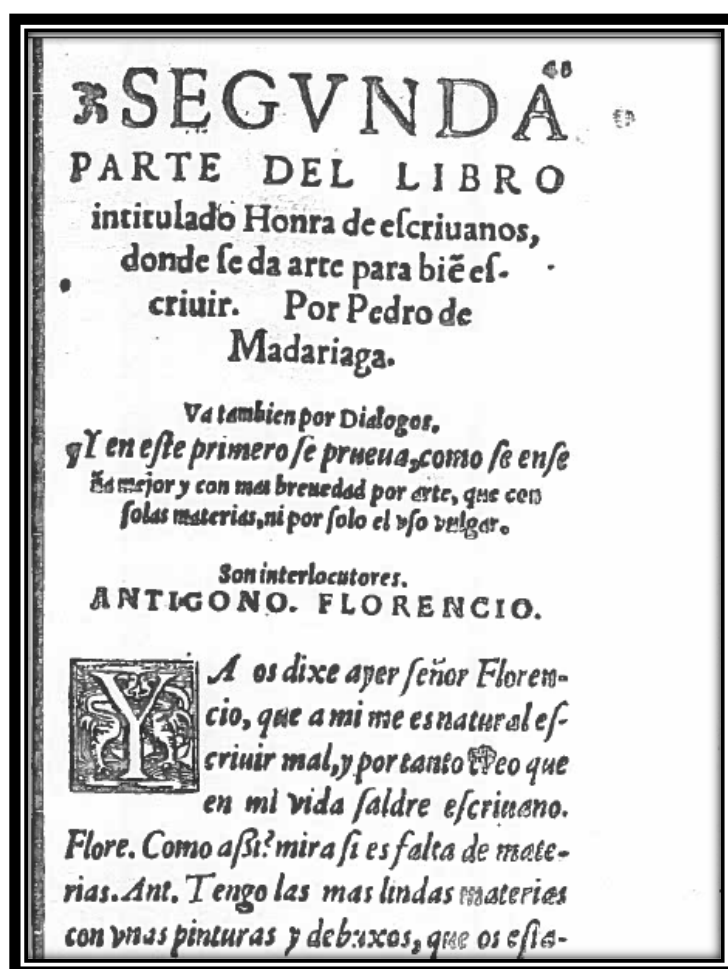


Figura 51. *Honra de escribanos*, de Pedro de Madariaga, pt. 1.

Imagen 1

1. Sobresale en esta primera parte documentaria que siendo un documento del siglo XVI que evidencia su datación en sus construcciones oracionales y en el uso de grafías como β en *a β i*, manifiesta un importante nivel de discreción, pues no encontramos uniones de palabras tan continuamente. Una posible explicación con respecto de las páginas que revisamos de este documento es que no tenemos muchas construcciones que empleen las preposiciones *de*, *a*, *en* y otros tipos de sirremas. No obstante, uniones esperadas como *deescrivanos*, o incluso *descrivanos*, no se da.
2. En la página que hemos visto de esta *Honra de escrivanos*, identificamos ausencias de espacios en blanco en las posiciones anteriores y posteriores a los signos de puntuación como coma y punto y seguido. Entre palabras se aprecia una separación constante, si bien la longitud del espacio no es igual y se genera duda, por ejemplo si *por tanto* está unido, ya que *saldre escrivano* tiene una separación mucho mayor.

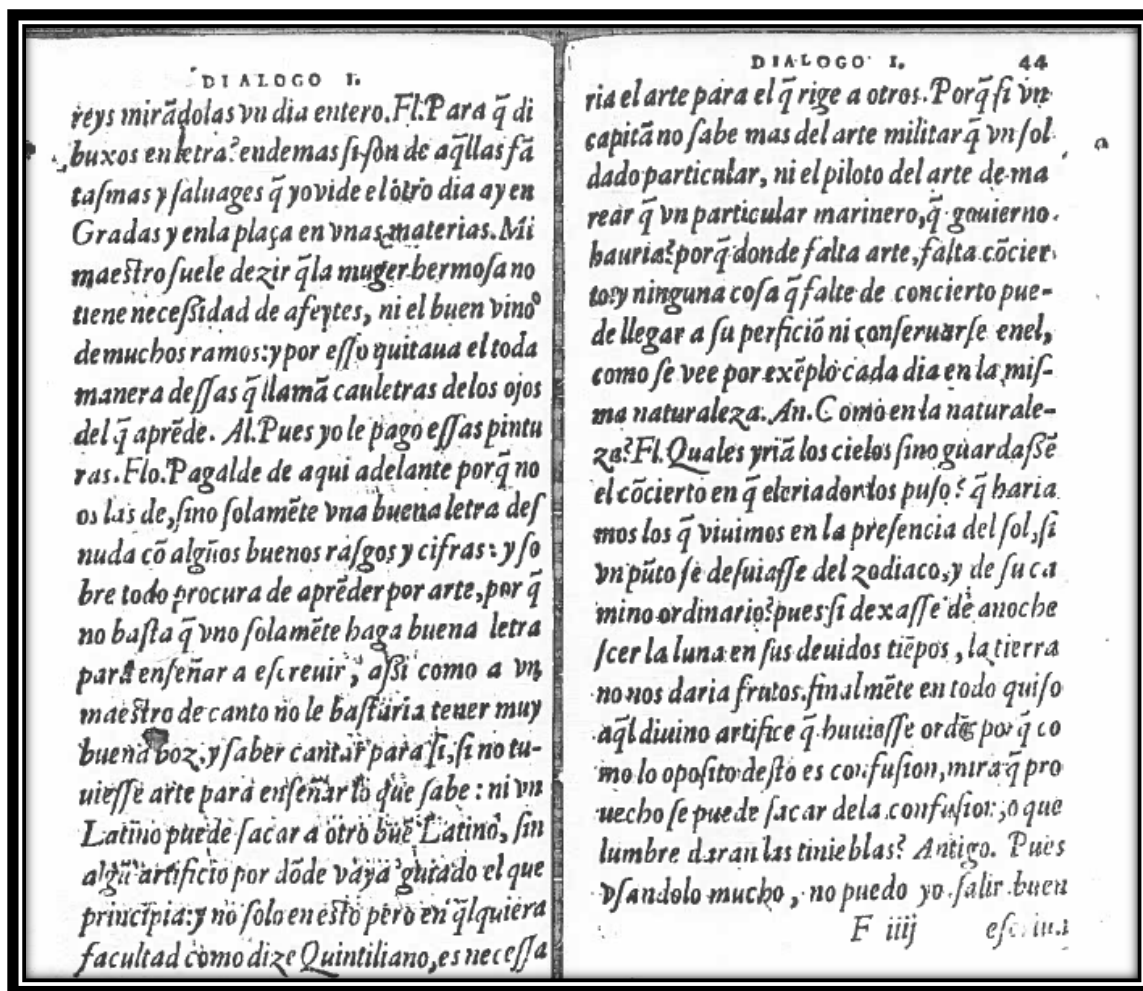


Figura 52. Honra de escribanos, de Pedro de Madariaga, pt. 2.

Imagen 2

1. En esta nueva página ya encontramos las uniones y fusiones esperadas, que hemos ubicado como parte del uso habitual de la época. Vemos, pues estructuras como:
 - a) ...*endemas si son de aqllas fãtafmas y saluages q yovide el otro dia ayen / Gradasy enla plaça*... (líneas 2 a 4, lado izquierdo)
 - b) ...*y por esso quitava el toda manera deffas q llamã cauletras delos ojos del q aprède*... (líneas 7 a 9, lado izquierdo)

2. ESTILO Y FORMVLARIO DE CARTAS FAMILIARES, segun el gouierno de Prelados, y Señores temporales do se ponen otras cartas con sus respuestas, y algunas de oficios de Republica. Por el maestro Geronimo Paulo de Mançanares, Acripreste de Uzeda. (1600).

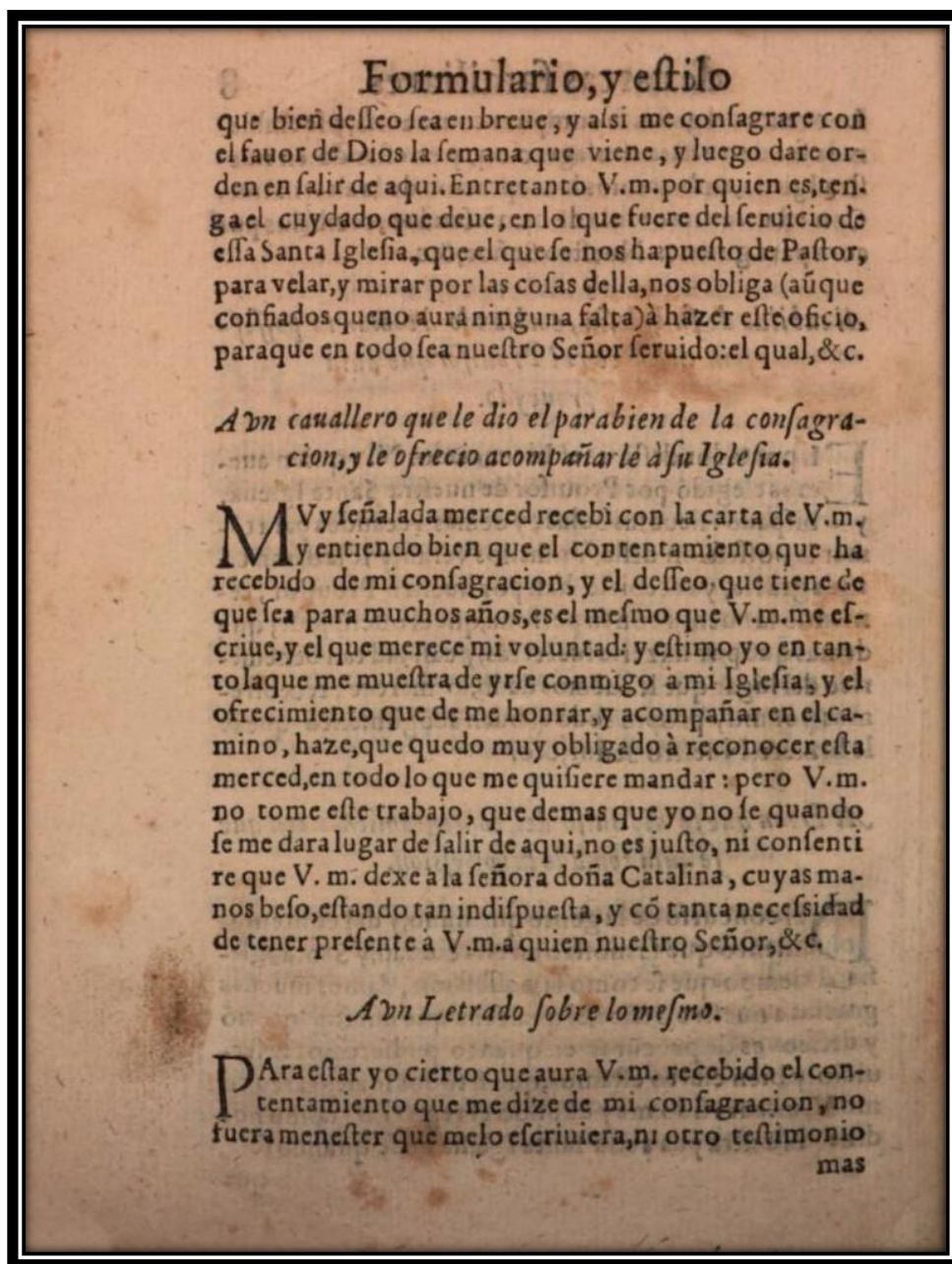


Figura 53. Formulario de cartas, de Gerónimo Paulo, pt. 1.

Imagen 1

1. El tipo de letra empleado, a diferencia de la cursiva de *Honra de escrivanos* que hemos visto, carece de trazos a los que se les pudiera atribuir las uniones que vemos. Los espacios en blanco que se aplican coinciden casi todos en longitud, de forma que se estabiliza más lo que el impresor quizo manifestar como tal. En ese contexto, apreciamos en el primer párrafo, la siguiente redacción: *...que se nos ha puesto de Pastor, para velar,y mirar por las cosas **della**, nos obliga (aûque confiados **queno** aura ninguna falta) à hazer este oficio, **paraque** en todo sea nuestro Señor seruido...*
2. En la parte ulterior de la página se lee: *...no fuera menester que **melo** escriuiera...*, donde encontramos la unión de clínicos.

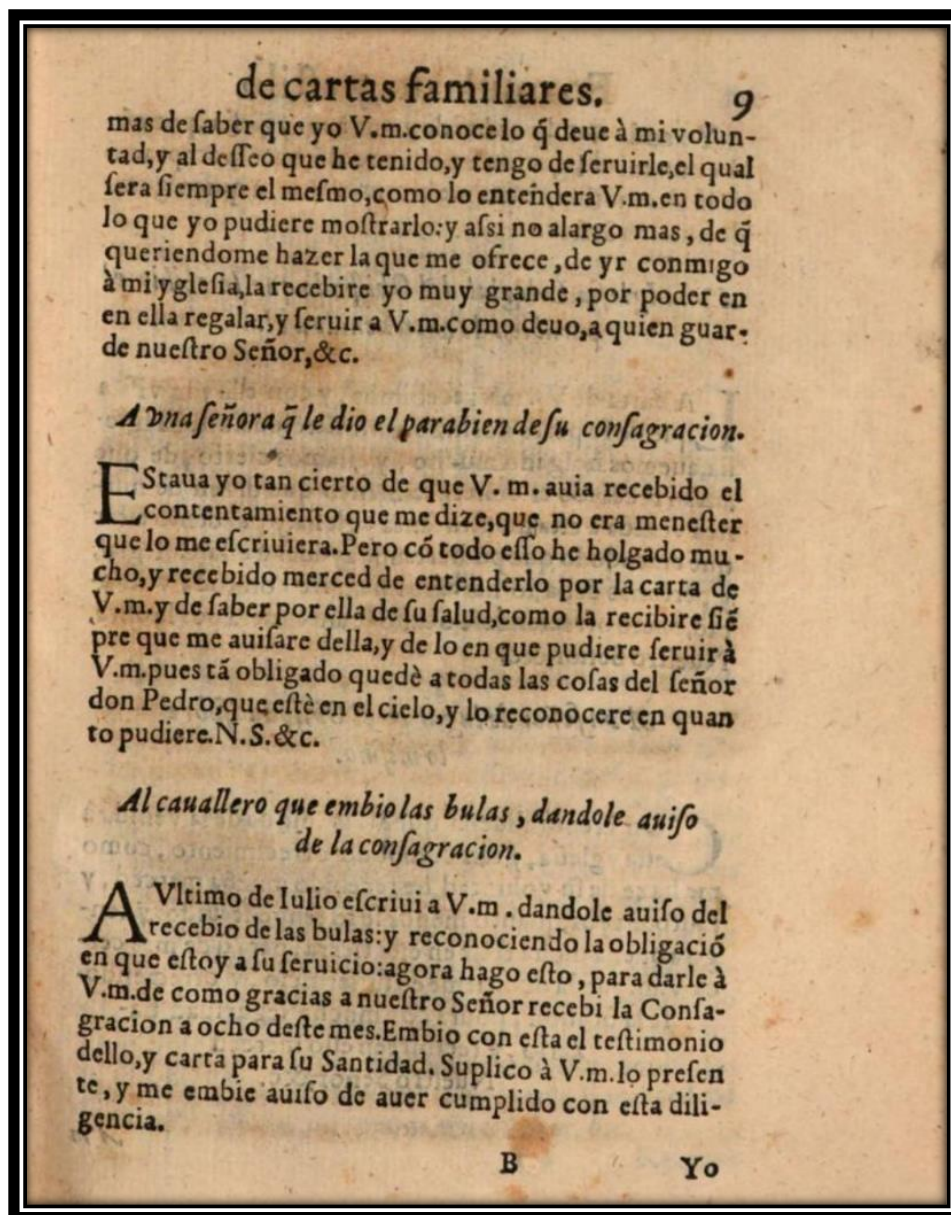


Figura 54. *Formulario de cartas*, de Gerónimo Paulo, pt. 2.

Imagen 2

De esta nueva imagen mencionaremos solo dos hechos:

- a. Que en oposiciōn a la pàgina anterior, en ésta los clíticos aparecen segmentados, probablemente por la disposiciōn sintàctica: ...*que no era menester que lo me escriuiera*... (segunda līnea de la segunda secciōn)

- b. Hacia el final, tenemos un nuevo ejemplo de fusión. ...*Embío con esta el testimonio dello...* (antepenúltima línea de la tercera sección)

3. *FORMULARIO DE CARTAS, Y VILLETES CON SUS RESPUESTAS A CONTInuacion de ellas: Dividido en quarenta y quatro assumptos , los que han parecido mas importantes, à la correspondencia de muchas ocasiones , que puedan ofrecerse.* Dispuestas por D. Fausto Joseph Pereyra (1718).

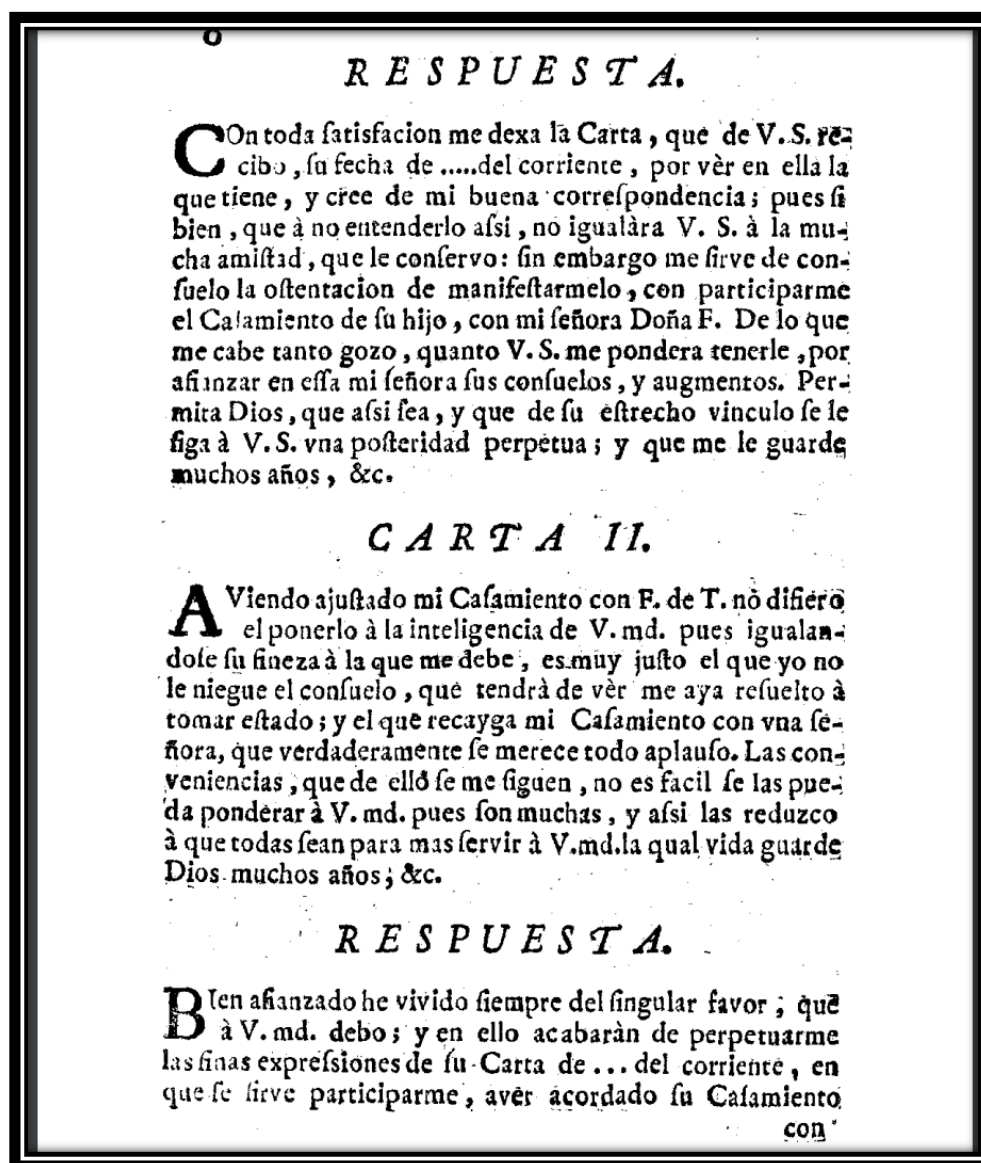


Figura 55. *Formulario de cartas y billetes*, de Fausto Joseph Pereyra.

Imagen 1

Sobresale únicamente la variación longitudinal del espacio en blanco que probablemente haría en aquel siglo XVIII mantener aún la duda de segmentaciones entre estructuras como las que enseguida anotamos, donde en oposición a otras partes del texto, el espacio en blanco es menor y deja la interrogante de si deba considerarse o no para imitarlo. Estos casos son: ... *y que de fu estrecho vinculo fe le figa...* (antepenúltima línea, primera sección) o ... *es muy jufto el que yo no le niegue el confuelo...* (tercera línea, segunda sección).

5.8 Consideraciones finales sobre la imprenta

El periodo virreinal comprende en sus tres siglos de desarrollo el periodo en el que la imprenta se afianza gradualmente en el contexto social hispánico y crece en número de publicaciones, en arte y asimismo como rubro económico. Con respecto de nuestro estudio, incrementa también ampliamente el uso de la escritura y la conservación de determinados tipos de estructuras sobre otras.

Con base en lo que en este capítulo hemos visto en las diferentes etapas cronológicas y en los diferentes tipos de texto, apreciamos lo siguiente:

- a. Los textos que en el periodo novohispano fueron el referente principal para la enseñanza, formación e implementación de la escritura, ya fuese manuscrita o impresa, emplearon estructuras en las que el uso del espacio en blanco para separación de palabras no tiene una estandarización, sino que se aprecia que existen segmentaciones y uniones que se dan en determinados contextos mas no en todos, siendo que se emplean los mismos elementos constitutivos o la misma estructura sintáctica. Este tipo de uniones pueden verse de igual cuenta en la manuscritura, tales como las uniones a partir de las preposiciones *de*, *en* y *a*, así como también algunas otras seguidas de conjunciones y *o que*.
- b. Se identifican uniones que van más allá de los sirremas, de tal modo que así como en los documentos manuscritos, también en los impresos se encuentra presente la tendencia a desarrollar dichas uniones; propensión que carece de efectos totalitarios pero que está extendida en todo el periodo novohispano, indistintamente del tipo de texto, del origen del escribiente y si del documento está impreso o manuscrito.

- c. Dadas las dos conjeturas anteriores, reafirmamos que:
- i. La imprenta no trajo consigo la estandarización del uso del espacio en blanco.
 - ii. Existió una influencia mutua del texto impreso al texto manuscrito y viceversa.
 - iii. Aunque no encontramos prescripciones teóricas sobre el uso del espacio en blanco, los textos de enseñanza modelaron las uniones de palabras y también la variación con respecto de estas, tanto para documentos manuscritos como impresos, de manera que la unión de palabras en el periodo novohispano, e incluso posterior, es esperable por haber sido implementada desde los documentos de instrucción. En este mismo sentido, no podemos hablar de *corrección o incorrección* por no haber norma, sino más bien de un *uso* que era seguido por todo tipo de escribientes independientemente de su nivel de formación lingüística o escritural.
 - iv. La memorización y apreciación gráfica de los documentos influyó en la réplica de la unión y separación de palabras como ocurre, por ejemplo, con la ortografía. Si bien existen reglas ortográficas, numerosos escribientes emulan la escritura de ciertas grafías basándose en lo que han visto y no necesariamente en la aplicación de reglas o en la reflexión de raíces etimológicas.
 - v. Las fusiones que tienen como base la preposición *de*, como son: *destas*, *dello*, o sus variantes, mantienen un uso generalizado y bien ratificado en documentos impresos desde medievales hasta de principios del XIX, de modo que se convierte este factor en nuestra prueba concluyente de que la unión de palabras y, en este caso, la fusión, obedece a factores sintáctico-fonológicos de origen y no exclusivamente a la escritura.
 - vi. La adquisición de la escritura en territorio novohispano incluyó en sus materiales y, seguramente, en sus explicaciones la implementación de uniones en los sirremas de nuestro estudio, de tal suerte que los nuevos aprendices por tres siglos hicieron uso de tales uniones por haberlas

aprendido así y no solamente por una intención propia o por un reanálisis de su labor escrituraria.

Capítulo 6. Análisis de documentos del siglo XVI

6.1 Introducción

En el presente capítulo ofrecemos la exposición completa de los análisis que hemos realizado en la parte del corpus correspondiente al siglo XVI. Recordamos que esta sección de análisis se compone de veinte documentos en los que se ha revisado el uso del espacio en blanco entre las palabras que componen las estructuras sintácticas que incluyen las cinco categorías gramaticales identificadas en nuestro marco teórico. A estas estructuras hemos atribuido el concepto que Quilis (1995) acuña como *sirrema* y las encontramos en los Siglos de Oro usualmente soldadas en la escritura.

Previo a la exposición de nuestros datos y gráficas que favorecen la presentación de los hallazgos que hemos recopilado, se incluye también un par de subtemas que permiten comprender de mejor manera el contexto sociocultural y geográfico en el que se desarrollaron los textos que hemos analizado.

6.2 Un breve vistazo a la historia de España y de la Nueva España en el siglo XVI

Como es sabido, si bien el descubrimiento del Nuevo Mundo se llevó a cabo a finales del siglo XV, el anclaje de las coronas europeas en territorios americanos no tuvo lugar entonces sino a lo largo del XVI. Mientras Colón y sus carabelas tocaban tierras ‘indias’, Nebrija publicaba su *Gramática* explicando «que siempre la lengua fue compañera del imperio; et de tal manera lo siguió, que junta mente començaron et florecieron, et después junta fue la caída de entrambos.» (1980, p. 6). Evidentemente, no concebía Nebrija esta idea con relación al descubrimiento de América, sino con casi total seguridad estaría considerando la expansión norteafricana de la corona de Castilla.

Concordamos con el maestro Nebrija en su apreciación de que lengua e imperio transitan siempre juntos, pues en este caso el castellano atravesó un amplio número de avatares, como el imperio también lo hizo, en el proceso de llegar a consolidarse como la máxima potencia europea de la época. Conviene, asimismo, recordar que los siglos XV y XVI comprendieron diversos cambios lingüísticos en el castellano y que este no suponía la única lengua de la península ibérica. De este modo, en vez de que llegase una lengua hegemónica al Nuevo Mundo, se suscitó el arribo de variantes lingüísticas (castellano y portugués,

luego euskera) que entrarían también en contacto con una copiosa diversidad lingüística amerindia generando así una polifonía de dilatada envergadura.

El territorio que a partir de 1521 se convierte en posesión hispana, además de tener una variante lingüística distinta cada determinado número de kilómetros cuadrados y una serie de lenguas francas como el maya, el purépecha, el náhuatl, el zapoteco, el mixteco y otros más (Cf. Dakin, 2015; Harvey, 1972; Valiñas, 2015), posee sociedades conformadas por estamentos imperiales que comenzarán, junto con la adquisición de un castellano de variante sevillana y ya impregnado de vocablos taínos (Cf. Bogard 2015b; Zamora 1982), un proceso de transformación hacia la constitución de colonias y hacia el cambio forzado de su religión. Por lo tanto, no solo presenciamos un cambio lingüístico meramente, sino uno cultural y multifacético. Es, en suma, un cambio de cosmovisión, con todo lo que esto implica. En palabras de Sergio Bogard (2015b):

Así pues, aunque el indio se vio obligado a aceptar una nueva visión del mundo, lo hizo, como bien se sabe, a través de la imagen de su mundo, el cual, como puede uno suponer, no murió con la Conquista sino, en todo caso, con los últimos indios que lo habían vivido. El español de la Conquista, por su parte, no resultó indemne del resultado de su aventura, pues desde un principio, antes incluso de que terminara el sitio de Tenochtitlan, empezó a dar muestras de incorporar en su modo de vida algunos rasgos de culturas originarias, entre las que ya estaba viviendo; no olvidemos que los españoles que llegaron a México no venían propiamente de España, sino que, como comunidad, llevaban ya un cuarto de siglo asentados en el territorio insular americano del Atlántico, particularmente en las islas de Cuba y La Española (ubicación 5590-5603, versión digital).

Después de las décadas de 1530 y 1540, un proceso de estabilización comienza a abrirse paso, de tal forma que hacia finales del XVI los imperios precolombinos con sus culturas, lenguas y religiones, se han transformado profusamente, al menos en el Valle de Anáhuac, aunque de manera paulatina. Algunas zonas aun mantendrán pocos edificios antiguos funcionales, pues la mayoría han sido destruidos, dejados en ruinas o aplastados por las nuevas edificaciones coloniales. Los hábitos sociales de antaño han quedado rebasados por la nueva época, pues han nacido las sociedades criolla y mestiza, que tienen sus raíces en un sincretismo cultural de base religiosa a la manera hispana de aquella era. Asimismo, el castellano se impuso como lengua oficial o al menos como única *lingua franca* autorizada,

tal como el catolicismo obligadamente confesado se convirtió en la vía de supervivencia para todos los pueblos precolombinos.

Encontramos, entonces, el retrato de la esclavitud en tierras americanas —véase, por ejemplo Forniés & Numhauser (eds.) (2021)—, además del surgimiento de estamentos sociales como los recién mencionados criollos y mulatos, inexistentes antes de este periodo. Simultáneamente, en la península ibérica asistimos a un acrecentamiento acelerado de riquezas y orgullo entre los poderosos, dado que el dominio de Castilla que aun esgrime la amenazadora espada inquisitorial va despuntando cada vez más frente al resto de las coronas occidentales y usará dicha espada de manera cambiantes hasta el XIX.

Digamos, para concluir este subapartado, que para el inicio del XVII aún existe una amplia desconfianza entre los grupos sociales peninsulares y los que radican en la Nueva España, incluso entre mismos grupos de españoles hay disputas más que deferencia por motivos económicos, eclesiásticos, doctrinales o administrativos. La gran novedad de la Conquista presenta para la corona de Castilla una serie interminable de nuevos asuntos por resolver: la educación, la salud, la divergencia lingüística, las órdenes religiosas, la política indiana y muchas áreas más, cuya deliberación tocaba en ocasiones a autoridades locales, otras a las virreinales y otras a las reales.

6.3 Aproximación a la lengua y literatura españolas del siglo XVI

Junto con los siglos XV y XVII, el siglo XVI lleva a España a coronarse como el periodo áureo en la literatura. El XVI es un siglo en el que el Renacimiento y el humanismo toman auge en el ámbito literario, lo que marcará finalmente la lengua y aportará a su estabilidad. Juan Boscán, Garcilaso de la Vega, Fray Luis de León y otros más forman un canon cuyas obras, cada una en su ámbito, reflejan una lengua lo suficientemente consolidada para dar a luz poemas y otros escritos que son reconocidos hasta nuestros días. Asimismo, la imprenta, con respecto de la estabilidad de la escritura traerá mayor solidez, aunque no de manera absoluta, según se ha visto en nuestro capítulo sobre la imprenta en España y la Nueva España.

El desarrollo literario es, pues, evidencia de que el castellano se había consolidado como lengua mucho antes de que comenzara el periodo de colonización, sin que eso indique que se haya estandarizado en todos los terrenos ocupados por la corona de Castilla, ni siquiera

al interior de esta, pues convivía con otras lenguas en diferentes entornos sociales y lenguas en contacto mantienen una influencia mutua que lleva al cambio lingüístico. A ello sumemos el factor de la variedad interna del castellano, así como de la extensión de rasgos desde León y Aragón por lo desde menos dos siglos atrás de la época que nos ocupa en este capítulo.

Ahora, no podemos dejar de ver que los representantes de la literatura hispánica de los que hemos hablado coexistieron con miles de hombres y mujeres que no lograron aprender a leer ni a escribir (véanse las notas de Marsá, 2001 que se han incluido en el capítulo sobre la imprenta) y que aunque hacían uso de la misma lengua no la ejercitaban de la misma forma. Hablamos aquí específicamente de lo que conocemos como *competencia lingüística* y de lo que podríamos llamar *competencia escrituraria*.

A manera de resumen, puede decirse, que la lengua castellana del siglo XVI es una lengua suficientemente consolidada como para tener obras literarias y académicas con su uso, pero que a la vez se halla en proceso de transición tanto en su oralidad como en su escritura. Tiene asimismo dentro de sí personajes ilustres que han dominado el idioma y hacen gala de él en la escritura dejando un notorio precedente para los siglos posteriores, pues de sus palabras se conformará el *Diccionario de Autoridades* (1726) y otras obras que buscarán dar cuenta de cómo es y cómo se utiliza el castellano.

Finalmente, no perdamos de vista que la manuscritura de los autores que hemos citado no es generalmente la misma de aquellos escritores no literarios (salvo los casos en los que los autores literarios trabajen para la administración); y es justamente este grupo de escritores no literarios el que conforma el origen de los informantes de los documentos que hemos analizado y que en breve se explican con detalle.

6.4 Acercamiento a la escritura del siglo XVI y a su proceso de enseñanza

Como se vio con ejemplificación de imágenes y con el respectivo detenimiento en nuestro capítulo de historia de la escritura, el siglo XVI es un tiempo en el que confluyen históricamente distintos tipos de letra. La escritura gótica que es muy antigua para el momento permanece en algunos usos específicos para cuestiones librarias o documentales y así también la procesal permanece vigente, aunque limitada a su contexto jurídico-legal.

Por otro lado, se encuentra la letra cortesana que igualmente alcanza su incursión en el siglo XVI y dejará su huella en la tendencia a la cursividad en numerosos escritores, así como en las abreviaturas, usos de caídos largos, ornamentos y extensiones de grafías. Por último, está la letra humanística, última en llegar cronológicamente, pero la única que permanecerá durante todo el periodo novohispano en el uso común.

Mención aparte requiere la nueva forma de escritura que en el nicho novohispano se desarrollará en la que se combinan grafías de uno y otro tipo de letra, además de darse el surgimiento de formas de letras ajenas a los manuales de escritura y a las grafías base de las que tomarán gran parte de su composición, pero que finalmente se verán modificadas. Pueden verse los siguientes ejemplos:

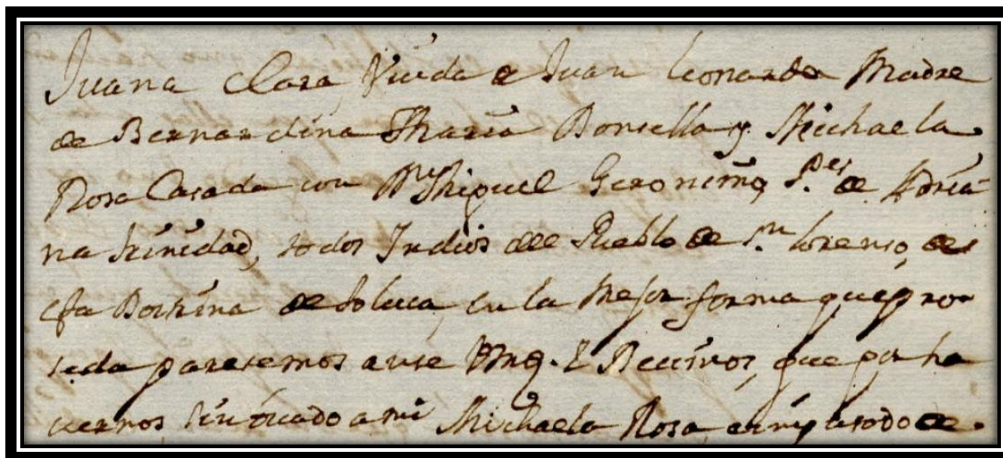


Figura 56. Tipo de letra i, siglo XVI.

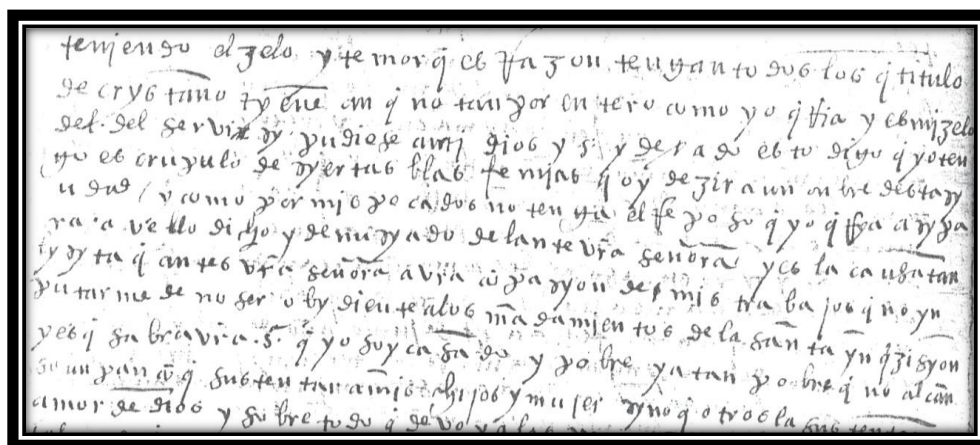


Figura 57. Tipo de letra ii, siglo XVI.

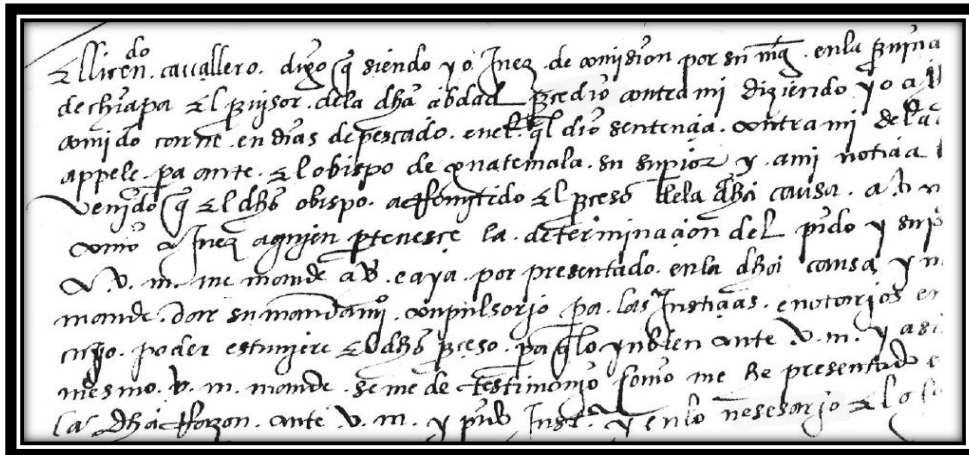


Figura 58. Tipo de letra iii, siglo XVI.

En cuanto a la enseñanza de la escritura, viene bien apuntar que dentro de las culturas amerindias ya existía una herencia cultural de comunicación escrita, mas puede comprenderse que no se realizaba de la misma forma ni con los mismos objetivos que perseguirá la escuela novohispana. Explica Báez (2009):

La poesía, el canto y la oratoria, así como relatos de historias y leyendas eran aspectos altamente valorados, cuya enseñanza descansaba en la repetición oral y en la pictografía. La lengua hablada en sus diversas manifestaciones era apreciada y por lo que atañe a la escritura, una de las profesiones de mayor relevancia en el mundo náhuatl era la del escribano, pues de su mano surgían los códices, memoria colectiva de su cultura. Así, la palabra —oral o gráfica— era, como para todo pueblo civilizado, el resguardo del conocimiento y fuente del poder; empero, la enseñanza de la lengua, en tanto escritura y lectura, no era considerada en la educación elemental; como tampoco lo fue en el medioevo europeo (p. 16).

Tras la Conquista, la alfabetización y las escuelas de primeras letras se convirtieron en un foco de atención vital para la Corona, lo cual evidentemente no fue un movimiento homogéneo, solo medianamente regulado con miras a una estandarización, la cual no llegaría sino hasta bien entrado el XVII. Báez comenta también los primeros pasos de la enseñanza de la escritura en el XVI en momentos inmediatos a la caída de Tenochtitlan:

Sabedores de la importancia que revestía para el, en ese momento, poderoso imperio español, imponer el idioma de los vencedores, los misioneros se vieron forzados, en cierto

momento, a improvisar ingeniosamente “métodos pedagógicos” para enseñar la lengua de Castilla; una muestra fue el fraile Jacobo de Tartera, quien partiendo de lienzos alusivos a paisajes de la sacra historia pintados por los alumnos utilizó la escritura, la fonética silábica y recursos ideógrafos para enseñar a los naturales. El dibujo de catecismos, oraciones, así como las representaciones teatrales tampoco fueron ajenos al aprendizaje del castellano durante el siglo XVI y los inicios del XVII [...]; recordemos que tan solo un par de años después de la caída de la gran Tenochtitlan se emprendieron las primeras tareas evangelizadoras a cargo de misioneros de la orden de San Francisco: Juan de Tecto, Juan de Ahora y Pedro de Gante, quien poco tiempo después destacó como el fundador de las primeras escuelas elementales de la Nueva España. (pp. 20-21).

Así pues, la escritura del XVI en la naciente Nueva España fue la resultante de una combinación de factores como las transformaciones en las grafías que trajo la letra humanística, la herencia de una óptica de respeto hacia la labor y la esencia de la escritura en la cultura predominante amerindia, y las nuevas metas que los colonizadores tenían por alcanzar a fin de fundar una nueva sociedad.

6.5 Hipersegmentación de palabras en documentos analizados

De los fenómenos que analizamos, unión y separación de palabras, el menos abundante es el de separación, por lo tanto, será el que primero abordemos. Llamamos *hipersegmentación* a la separación de las partes de un vocablo que hoy ubicamos ‘generalmente’ como unido en sus grafías, por ejemplo, no leemos ni escribimos *li bro* o *libr o*, sino *libro*.

Hemos clasificado la hipersegmentación en dos categorías básicas: la inmotivada, a la que pertenecen todas aquellas que no tienen una razón aparente para que el espacio en blanco se coloque entre los segmentos de la palabra, como las que vemos enseguida:

- a) ...Agora os escrevo q'ſ **falleç çido** por / lo q'l podreyç venjr... (DI XVI)
- b) ...**esa bido** el / dese / o que v.m. a tenido y tiene... (DI XVI)
- c) ...avra / años queEjta **ca v tí uo** Ensargel... (DI XVI)

La segunda categoría es la de las hipersegmentaciones motivadas. Son aquellas separaciones de palabras cuya composición da lugar a comprender que hubo una

segmentación intencional por alguna influencia. En esta categoría encontramos las siguientes subdivisiones:

- a) Hipersegmentación silábica. Obedece a una separación por sílabas conforme a la que se da en la oralidad y/o conforme al proceso de enseñanza de las cartillas de primeras letras (con silabario). Importante es mencionar que estas segmentaciones pueden ser totales, es decir, toda la palabra estar dividida en sílabas, o separarse solo en una sección. Es menester considerar también que esta segmentación se convirtió en la única aceptada dentro de la normativa hispánica y cuyo uso se extendió mucho antes de su reglamentación, siendo la de mayor frecuencia por su uso de corte al final de línea. Ejemplos de este caso son los siguientes:

- i. ...*to da bja* / me *pare ce* mucho plazo *des del* dja de la hecha desta hasta El domjngo de lazaro... (DI XVI)
- ii. ...*rre / ci bjre* mucha *Ale gria* q' del fallecj / miento de nro hro El cano no aura maσ *sen / timjo*... (DI XVI)
- iii. ...*sial* / guntestigo / adicho y depuesto qa mjserapor *o dio omalq'ren çia* q' me terna... (DF XVI)

- b) Hipersegmentación por confusión. Obedece a una separación por aparente reanálisis en el que hay una indecisión para identificar si la primera parte del vocablo es o no parte de la palabra. En este caso se encuentran los inicios de palabra que se corresponden en conformación con preposiciones o prefijos. También podrían ser consideradas dentro de las segmentaciones anteriores porque la primera parte de la segmentación corresponde siempre a una sílaba.

- i. ...por las *in for ma çiones* y *rrela çiones*... (DI XVI)
- ii. ...no atreverme yo adezillo y fuplicar a v. mt *cõ defçiêda* an'ra petiçiõ... (DF XVI)
- iii. ...y *de viendo* El de *en mendar* e[ste hierro tomo la criatura / hechada en sus braços y puso sus berguenças a menear *des-* / *carnjo* Junto a los oJos del sacerdote el viCarjo... (DF XVI)

iv. ... *tan bien* / sucedio *a quj* el jueues o viernes santo q' vn confeso de / todas partes e[st]ando *des comulgado* por el biCarjo de *a / quj* de par tiçipantes se fue ael provisor dela provincia / a q'le absolujese el qual no qujso... (DF XVI)

Es imposible avanzar la hipótesis de que los escritores consideraran la información semántica de esas 'partes de palabra' que segmentadas podrían tener significado propio, pero estas separaciones se dan con frecuencia dejando aisladas partículas como *a*, *con*, *de*, o *in/en*; también *es-*, quizá por analogía con *ex-* al igual que las interesantes segmentaciones de *des-* como en *des- carnjo* y *des comulgado*. Un factor que conviene no dejar fuera en la apreciación de estas segmentaciones es el de las consideraciones que los usuarios de la escritura pudieran tener sobre el aspecto visual de los segmentos que observaban habitualmente separados o unidos.

Ocurre también, como con otros fenómenos, el que un mismo autor escriba una palabra de una forma en una parte del documento y de manera distinta en otra sección del mismo texto, por lo que esa frecuencia no puede conformarse como una generalidad. Observamos que a diferencia de otros siglos como el XVIII, en los que se acortan las divergencias entre un tipo documentario y otro, en el XVI estas segmentaciones están supeditadas a la forma habitual de escritura (que no necesariamente "correcta" en su contexto), en la que por lo general se tendía a la cursividad por el tipo de letra al ser redacciones de escribanos oficiales, debidamente calificados para tal tarea.

Hipersegmentación de adverbios modales. Es el tipo de separación que se da de manera única en los adverbios terminados en *-mente*, dejando un espacio en blanco entre el adjetivo y su terminación. En nuestros documentos del siglo XVI, tanto en formales como en informales, aparecen la forma unida y la separada, aunque por tradición, desde la Edad Media se solía separar estos adverbios en dos tramos. En *i* y *ii* tenemos casos unidos tomados de un documento formal y de un informal, respectivamente. Asimismo, en *iii* y *iv* tenemos casos segmentados tomados de un documento formal y de un informal igualmente:

- i. ...merrequjrieron muy *afectuo[samente]* q'torna[e arreçibir enmj el / Cargo delagobernaçion... (XVI)
- ii. ...y*ffjnalmente*sehizo / muy biencomo to dolo vera poralla... (XVI)
- iii. ...adjoçn'ro / señor pliego demedar creyendo *firme mente* En la Santa E no de partida trinjdad /padre hijo espírictu çanto... (XVI)
- iv. ...El se ñor Cape llan franco mo ntero portadordçta dijo / queçierto no paso poco trabajo *junta mente* comjgo... (XVI)

Esta dubitación hace notorio que los escribientes de la época consideran confuso cómo plasmar el valor adverbial modal en cuestión gráfica. La capacidad que tienen estos adverbios de portar un doble acento es la explicación más factible de esta indecisión.

En investigaciones contemporáneas (Rodríguez, 2015) se ha visto que los escribientes de escolaridad baja en la actualidad también manifiestan dubitaciones en casos como la escritura discreta o segmentada de los adverbios de modo, por lo que tal indeterminación no puede atribuirse exclusivamente a aquel periodo de la escritura hispánica, sino a otras motivaciones como lo puede ser la influencia de la oralidad en la escritura y las reflexiones metalingüísticas del proceso de escritura que siguen estando presentes hoy, principalmente en el proceso de adquisición y dominio de la escritura.

La investigación a la que se hace referencia realiza un seguimiento sociolingüístico del uso del espacio en blanco en escribientes de la segunda mitad del siglo XX en México y se cruzan las variables de la formación académica del escribiente, el nivel escolar máximo de estudios, las condiciones sociales del país en cada década y el tipo de enfoque de contenidos y temas ofrecidos por los libros de educación pública para comprender la incidencia de estos en el dominio de la escritura.

Considerando los procesos contemporáneos y los históricos, puede afirmarse que sea cual sea la edad de la adquisición de la escritura, los fenómenos de unión y separación de palabras se encuentran presentes y no se limitan a procesos académicos de la educación básica en la infancia, antes bien, abarcan la adolescencia, la juventud y la adultez. La segmentación que en la actualidad se tildaría como 'incorrecta' en el caso de estos adverbios desaparece cuando los escribientes comprenden el funcionamiento de la normatividad de la escritura.

c) Hipersegmentación de partes léxicas. Es el uso del espacio en blanco en medio de los componentes de un vocablo que emplea dos elementos lexicalizados en su conformación. El escribiente, considerando la existencia previa e independiente de los dos elementos, determina no escribirlos unidos. En esta investigación no nos ocuparemos con detenimiento de esta subdivisión, entre otras razones, porque su frecuencia es baja; bastará con dejar el siguiente ejemplo: *...paraquelos / huesos del suso dicho sesaquen y trasladen endho combento...* (DF XVII).

d) Hipersegmentación por tipo de letra. Estas separaciones de palabras no tienen una motivación lingüística evidente, sino más bien resultan de una causalidad propia del ejercicio físico de la escritura. Algunas de estas segmentaciones podrían bien agruparse dentro de la clasificación de separaciones inmotivadas, pues en algunos casos la introducción del espacio en blanco separa grafías de manera aleatoria y no por sílaba, lo que hace pensar que no fue intencional la separación, sino producto de algún factor que influyó al momento de la redacción.

Ejemplos de estas separaciones ya los hemos visto en los capítulos anteriores en las figuras de los distintos tipos de letra. Estas segmentaciones no son meras percepciones del lector o analista (según se puede apreciar en los facsímiles), sino que tomando en consideración la forma en la que los informantes escriben es visible una división entre las partes de la palabra con respecto a cómo está escrito el resto del documento.

Hay casos en los que es dudoso si el escribiente ha segmentado una o varias grafías (también se aprecia en el facsímil de ejemplo), pues el espacio intermedio no es decisivo, sin embargo, no hemos registrado para conteos ninguna de estos casos debido a la dubitación, precisamente, y cabe mencionar que haberlo incluido no hubiera modificado las conclusiones a las que llegamos, puesto que registrando dichos casos tampoco podrían establecerse patrones que nos permitieran llegar a conjeturas fidedignas. Por ello, la decisión de no incluirlos resulta más favorable para la claridad del estudio y sus resultados. Enseguida dejamos un pequeño ejemplo facsimilar en el que se muestran casos de estructuras en las que,

precisamente, la determinación de registrar o no un espacio en blanco se torna en una disyuntiva:

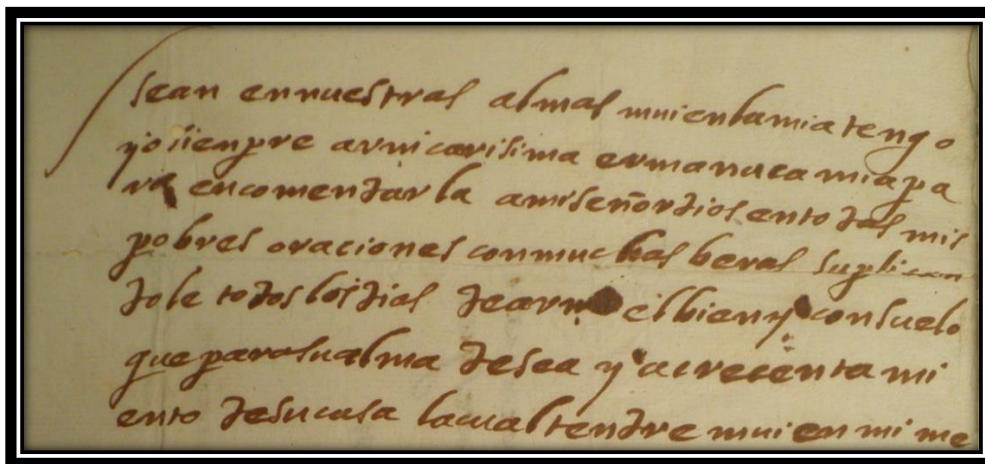


Figura 59. Ejemplificación de dubitación sobre el espacio en blanco, siglo XVI.

Tomamos el párrafo desde su primera línea: el espacio en blanco entre “sean” y “en” es muy notorio y no da lugar a duda, tal como el que hay entre “nuestras” y “almas” o entre “siempre” y “a” en la segunda línea o entre “pobres” y “oraciones” en la cuarta. Por el contrario, no puede marcarse espacio en blanco al interior de la estructura “mui en la mia tengo”, en la primera línea o entre “a mi señor dios” en la tercera.

A diferencia de los casos anteriores, ¿qué se debería hacer con el espacio que hay entre “r” y “l” en la estructura “encomendarla” en la tercera línea, o en la estructura “en todas mis / pobres oraciones”, donde existe mayor separación entre las sílabas de la palabra “todas” que entre las palabras “en” y “todas”? Asimismo, en caso de dubitación entraría la estructura “acrecentami/ento”, en donde pareciera que hubiese una hipersegmentación que separa “acrecenta-” de “-mi- /” en la penúltima línea.

Vemos pues, conforme a lo aquí expuesto, que las hipersegmentaciones se presentan de varias maneras y hemos podido comprobar que la segmentación no mantiene un patrón, además de que en su proceso de separación influyen tanto factores lingüísticos como extralingüísticos. Antes de proseguir al análisis de las uniones, apreciaremos las siguientes gráficas que nos ayudan a visualizar los porcentajes de los distintos tipos de hipersegmentaciones considerando la totalidad de los documentos, primero los formales y enseguida los informales.

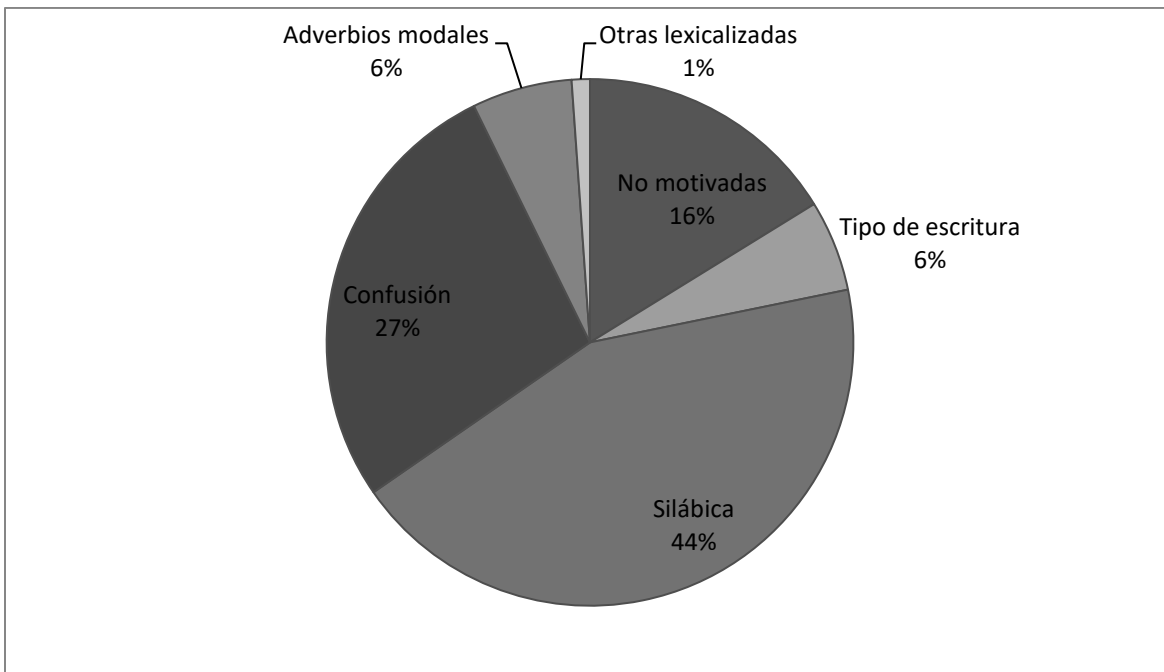


Tabla 3. Tipos de hipersegmentación en documentos formales del siglo XVI.



Tabla 4. Tipos de hipersegmentación en documentos informales del siglo XVI.

Según podemos observar, las hipersegmentaciones motivadas son las que tienen mucho mayor representatividad, y entre ellas, son las silábicas las que más destacan. Conforme veamos el avanzar de los nuevos siglos, podremos apreciar cómo es este tipo de segmentación la única que logra consolidarse y entrar bajo las convenciones ortográficas.

6.6 Unión de palabras en documentos analizados

Como se ha dicho, con el fin de tener una visión más clara del proceso de unión de palabras en nuestros documentos hemos optado por analizar las uniones a partir del tipo de categoría gramatical y es así como se presentan los siguientes datos.

6.6.1 Preposiciones unidas a su término

Es una de las tres categorías gramaticales más prolíficas en uniones gráficas de palabras tanto en documentos formales como en no formales, lo que nos permite afirmar que, de acuerdo con el universo con que trabajamos, la tendencia de unión de preposiciones y su término es contundente en el siglo XVI. Ciertamente es que no todas las preposiciones tienen la misma propensión a unirse con el vocablo siguiente, pero considerando la categoría en su totalidad su tendencia a la unión gráfica es notable. Enseguida mostramos casos de las preposiciones que rara vez o nunca presentan uniones y posteriormente ejemplificaremos los de las preposiciones unidas.

En los siguientes ejemplos anotamos después de cada uno de ellos de qué tipo documentario se ha extraído: documentos formales (DF) o documentos informales (DI). En los ejemplos de las preposiciones que aparece únicamente un ejemplo, sea de un tipo documentario o de otro, damos cuenta de que no contamos con algún ejemplo posible del otro tipo. Esto es, si solo aparece un ejemplo de documentos formales, asumimos que en todos los informales no hemos encontrado uno solo para complementar.

- a) ...E po[trimera voluntad que Es e]ta eotrano En firmeza delo qual /otorgue E]ta carta / de mj te]tamento evltima voluntad **ante** Juan dernjalde escribano desuo *magts...* (DF)
- b) ...El licendo brabo desayas visitador delayn / qujsicion deladha ysla seprocedio **contra** mj y fui condenada / En ciertapena pecunjarja y destierro...(DF)

- c) ...se ahecho Relacion que uos el dho nro visorrey e audia / **contra** lo proueido y ordenado por los estatutos y ordenanças / del estudio y Universidad dela çidad... (DI)
- d) ...agora informare a.v. mgt. brevemente delo q' ha pañado / despues demj llegada y porque el despacho postrero que embie **desde** Cuba fue enCamjnado / porbia algo dubdo)a... (DF)
- e) ...alla no caben vno **Entre** çiento y tiene / mala mano para traer frailes ybuena cõ di çion para nũca / cařtigar delisto (DI)...
- f) ...yel d'ho liçençiado agujlar açebto el d'ho poder yhujo del **hasta** q'el d'ho luys / ponçe falleció q' fue adiez y ocho o diez ynuebe dias despues q' aeřta çibdad llego... (DF)
- g) ...hago saber a.v. mgt. muy por eřtenso loq' hapañado yseha hecho eneřta nueva / Eřpaña despues queyo parti dela isla de cuba **para** ella... (DF)
- h) ...Enbiadmeřeñor vna me moria de / los esclabos q' ay **para** q'řele Enbie de veřtir digo / q' me Enbieys la memoria de los cofeteçy capotes / seran menester porq' los hare **hasta** al presente / nořeofres çeotra cořa řino q' n'ro sor řu noble persona / guar de... (DI)
- i) ...por Su testo **Segun** me dizen encargo / a v'ra Suegra y muger q' deSpues deSus dias / paSasen / a v'ra casa adar rrecado ala azienda bed lo q' / quereis q' Se aga sobre Ello por q' se cunpla v'ra / voluntad... (DF)
- j) ...yo bien creo q'ři fuera / ěbro querer queja mela vbiera todo / quitado **segun** lov'řto porla obra q' / jo no sabia deboř j a q'uerido nro /sorřepa de vra bibienda... (DI)
- k) ...hasta q'el d'ho luys / ponçe falleció q' fue adiez y ocho o diez ynuebe dias despues q' aeřta çibdad llego y **sin** dubda / en triřteçio tanto sumuerte atodoř como si fueros sus debdos propios... (DF)
- l) ...me ad miro por q' son hõbres yporq' an tenido y tienẽ grã / des ocasiones asipor eřtar solos y lexs vno deotro. como / porser moços. y **sin** letras... (DI)

Ninguna de las preposiciones hasta aquí mencionadas posee una tendencia hacia la unión gráfica, a las que se pueden sumar *bajo, cabe, hacia, so y tras*. Las preposiciones enlistadas arriba y las recién mencionadas no registran uniones en absoluto o tienen poco uso, con

solo uno o dos casos de en todos los documentos de tal forma que no es factible realizar un seguimiento de ellas.

Consideramos que las uniones no se ven favorecidas por dos tipos de motivaciones, a saber, que unas son bisilábicas y que independientemente de su función sintáctica, son palabras con acento propio. En el caso de *sin*, es monosilábica y su terminación es consonántica, de manera que, en un constructo oracional, constituye un elemento fonéticamente independiente. Por último, el uso poco frecuente de *so* y *tras* se suma también.

A continuación, mostramos los ejemplos de las preposiciones que sí encontramos unidas en nuestros documentos. Del mismo modo que hemos hecho previamente, seguido al ejemplo identificamos el tipo documentario de origen entre paréntesis y nos limitamos a ofrecer un máximo de dos ejemplos por preposición.

- a) ...yabnq' amuchos **delloσ** Alonso / **de}trada**. yro **dealbornos** abian sacado **dealgunos** /mone}terios yolos hize boluer Y / rre}tituyr aelloσ/dado ca}o q' segund localidad **desus** / delitos nodebian gozar **dela** / ynmunjdad **dela** yglia... (DF)
- b) ...ladha benj taesCasada Envalen çuela ma} adetreso / quatro años y tienetreshijos **desu** marjdo y hazevidamarjda / bleconelyeσtaCasada ãfaz **dela** santa madre yglesiaderroma / la quallleva El se ñor Cape llan franco mo ntero portador**dota**... (DI)
- c) ...**apocoσ** diaσ q' yollegue **ae}ta** çibdad mee}cribieron delabilla demedellin como aL puerto abian llegado çiertos nabioσ yq' enelloσ benja elliçençiadoluyς ponçe deleon... (DF)
- d) ...Agora σσ e}crivo q' } falleσ çido por / lo q'l podreyσ venjr **Ae}ta** t'rra fran ca mente Cada / e quando q' voσ quj σyerdeσ o σy por la ventura σσ / σaliere coσa con q' }irvays **Adioσ** o**Av'ro** Contento / bien σσ podreyσ caσar... (DI)
- i. ...av. mgt. **enla** rrelaçion e}cribo e}toy tan alcançado y pobre q' detodo /quanto he conquistado y ganado y servido av. mgt. no me q'da σyno mj persona lasti /mada yherida **endibersaσ** part's y pue}ta en neçe}idad Ella... (DF)
- ii. ...**Enlo** demaσ / mepareçe que fuerabueno que to vieradeσ alguncuy / dado deEσ creujr noσ y darqta devra vida **Endiez** yocho ove / ynte años q' a que fujsteσ deσtatierra... (DI)

- iii. ...he[abido como v. mgt. no [olamente no metenja en ser /biçio eltrabajo y ga[to q'hazia end'ocubrir y subjetar auserbiçio algunaσ t'rras yp'uj / çias de[taσ part'σ pero queno lo tenja *porbueno*... (DF)
- iv. ...*porectano* quj ero serlargo ysabel davila be[la lasm<anos> / dev. m... (DI).

Con esta última lista de ejemplos referimos las preposiciones con mayor índice de unión gráfica y que con ellas se puede establecer un patrón. Los ejemplos no se han colocado fortuitamente sino en el orden en el que encontramos la mayor tendencia a la unión gráfica, de tal suerte que es mucho más frecuente encontrar casos de uniones de la preposición *de* que de la preposición *por*.

Las características comunes a las cuatro son el ser monosilábicas, carecer de acento propio, terminar en vocal o en semiconsonante, ser altamente prolíficas en las distintas estructuras oracionales del español, tener distintas cargas semánticas de acuerdo con el contexto y favorecer la confusión con ser elementos y fusionados de otros vocablos, por ejemplo: *decidir*, *a-parecer*, *en-contrar* y *por-centaje*.

Consideramos que la suma de los factores aquí mencionados condujo en gran parte a mantener porcentajes de unión tan altos en el siglo XVI, situación que puede rastrearse ya desde los documentos medievales del siglo XV e incluso algunos del XIV. Es de acentuarse aquí que el tipo de uniones que encontramos no se limita a una mera cuestión gráfica, sino que sus motivaciones subyacen con fuerza en explicaciones que conciernen a los diferentes niveles de la lengua. Esto último cobra mayor relevancia si consideramos que así como en los ejemplos de las preposiciones que no se unen hallamos una concordancia entre documentos formales e informales, también ocurre esta concordancia en la prevalencia de las uniones tanto en unos documentos como en otros, por lo que hasta cierto punto la formación del escribiente carece de relevancia, pues independientemente de quién escriba, las uniones continúan apareciendo constantemente.

Enseguida podemos ver, representados en gráficas, los porcentajes de unión de preposiciones divididos en documentos formales e informales. Recordamos aquí que los documentos han sido numerados en orden cronológico, es decir, el documento formal 1 (DF1) y el documento informal 1 (DI1) son los dos textos más antiguos, así como DF10 y DI10 son los más cercanos a principio del siglo XVII.

De igual forma, conviene recordar que las cantidades expresadas en las gráficas que se presentan a continuación en todas las categorías corresponden al porcentaje de unión de palabras por documento y no al número de palabras unidas como tal. De esta manera, hemos logrado homogeneizar e interpretar todos los documentos y todas las categorías con los mismos parámetros para lograr conclusiones más certeras.

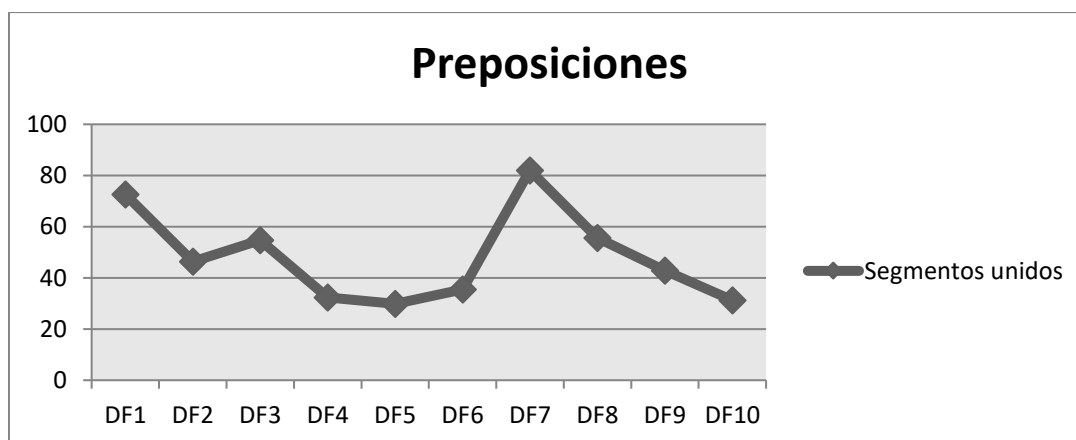


Tabla 5. Porcentajes de unión de preposiciones en documentos formales del siglo XVI.

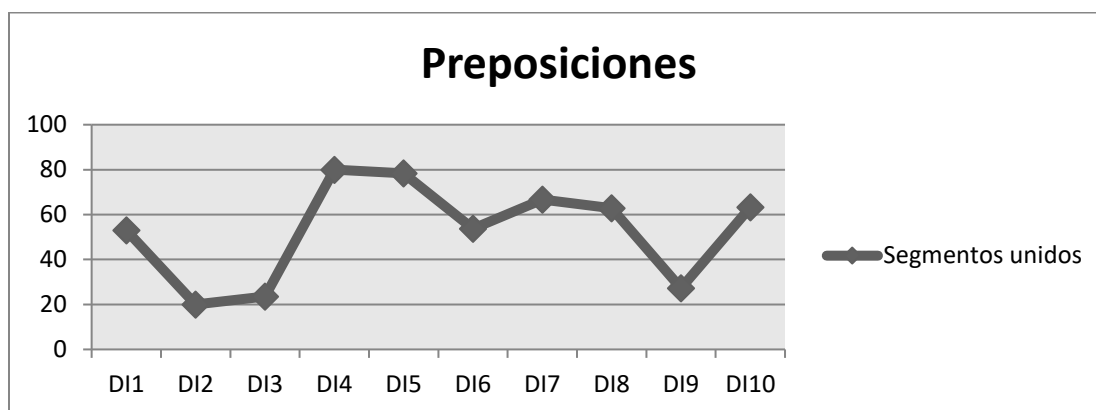


Tabla 6. Porcentajes de unión de preposiciones en documentos informales del siglo XVI.

Para comprender mejor los gráficos tomemos como ejemplo el primer documento formal: tiene un porcentaje de unión de preposiciones de 72.66%, lo que nos da a entender que solo un 27.34% de todas las preposiciones del documento se mantuvieron sin unirse gráficamente con su término. Cada cuadro manifiesta, pues, cuánto porcentaje de

preposiciones de cada documento se encontró unido a su término y, por ende, cuánto manteniendo los espacios en blanco, es decir, la parte restante de cada cien por ciento.

Para obtener estos datos fue necesario estandarizar todos los documentos en porcentajes para mostrar los contrastes de manera más clara y objetiva, debido a que no todos los documentos cuentan con la misma cantidad de preposiciones. De este modo, la suma de segmentos aislados y segmentos unidos de los gráficos será siempre el 100% que representa la totalidad de cada documento.

Comencemos la lectura de ambas gráficas refiriendo la amplia disparidad que se halla de un documento a otro y la ausencia total de una secuencia gradual ya sea ascendente o descendente. Muy por el contrario, la irregularidad en la unión y separación de preposiciones es evidente tanto en documentos formales como informales.

Sobresale que tanto en unos como en otros documentos, la unión gráfica de preposiciones es constante durante todo el siglo. En algunos documentos es mayor (hasta con más del ochenta por ciento de uniones), en otros, menor, pero siempre está presente al menos con un veinte por ciento de total de las realizaciones.

Otra observación importante al respecto de los documentos del XVI es que el transcurso cronológico no parece tener ningún impacto en relación con la escritura discreta o unida, al menos no en cuanto a preposiciones. Por razones notorias, cualquier declaración absoluta sobre lo que ocurría en la escritura novohispana del siglo XVI no podría sustentarse únicamente con estos documentos, por lo que no podemos afirmar es esto pasaba de forma generalizada. No obstante, si consideramos que estos veinte documentos son una muestra de lo que ocurría en la época, entonces tenemos que puede identificarse lo siguiente en dicha centuria:

- a. Hay una constante dubitación de si las preposiciones se unen o se mantienen separadas de su término, lo que conlleva a cuestionar la concepción que se tenía de esta categoría gramatical, que parece haber sido considerada dependiente de otras al menos en la vía factual.
- b. No existe influencia cronológica evidente debido a que no se va dando preferencia a la escritura discreta o unida con el avance de las décadas.

- c. El tipo de documento o su temática parecen no influir tampoco, pues tanto documentos formales como informales tienen la misma variación y encontramos cifras de unión idénticas en los dos tipos de texto, de tal manera que podemos considerar que el uso del espacio en blanco y de la decisión de unir o segmentar las preposiciones es algo que va más allá del tipo de texto.

Por último, es pertinente reiterar que no en todas las preposiciones se tiene la misma presencia de unión. A la cabeza de las uniones de preposición más término considerando el periodo completo de la época virreinal encontraremos la preposición *de*, mas no es la que tiene la primacía en este primer siglo. Siendo que las preposiciones de mayor frecuencia son *a*, *de*, *en*, *con* y *por*, mostramos estos cuadros comparativos que nos muestran los porcentajes de cada una contrastando el tipo documentario y luego reuniendo ambos tipos de documentos en una sola gráfica.

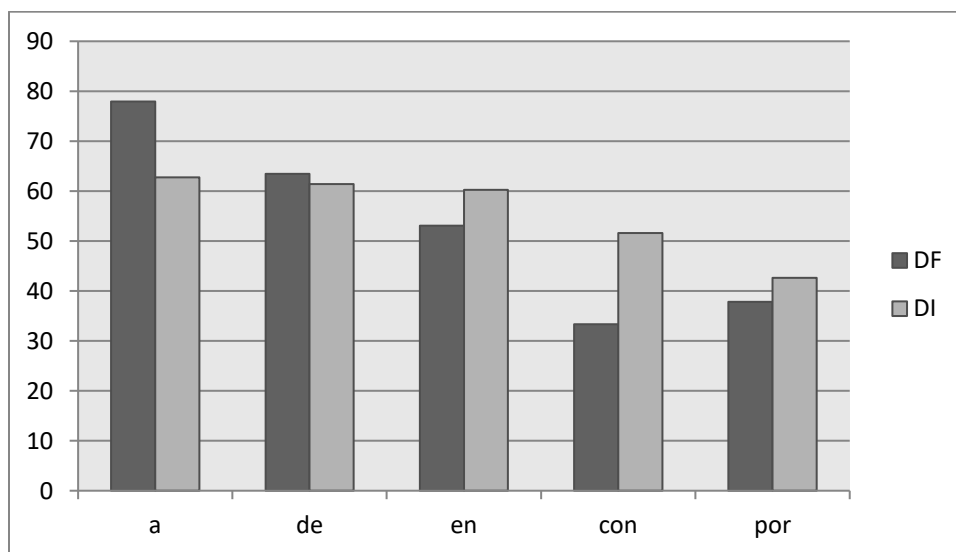


Tabla 7. Comparación de porcentajes de unión de preposiciones de alta frecuencia. Documentos formales frente a documentos informales. Siglo XVI.

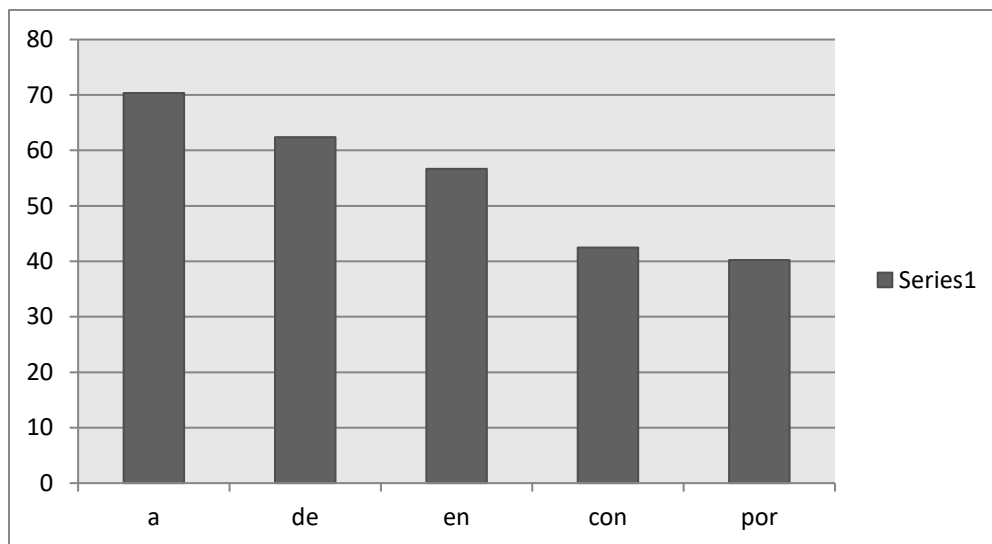


Tabla 8. Comparación de porcentajes de unión de preposiciones de alta frecuencia. Siglo XVI.

Veremos, más adelante los cambios que van suscitándose en estas preposiciones en los próximos siglos para poder identificar tanto la gradación que se tiene como las diversas transiciones a las que dan lugar cada una de ellas.

6.6.2 Artículos unidos a nombre

A diferencia de la categoría gramatical anterior, los artículos tienen casos de unión gráfica muy específicos y no se dan en cualquier contexto. Lo primero que debemos mencionar es que los artículos indefinidos tienen una presencia tan baja en cuestión de uniones que no ha sido posible contar con datos suficientes para graficar o establecer porcentajes, pues los pocos casos que pueden ser considerados uniones no son claros totalmente.

Estos pocos casos en los que parece haber unión de artículo indefinido con nombre se tratan de *un* o *una*, sin embargo, debido a que tenemos documentos en los que no se registran estos artículos, no tenemos viabilidad para marcar una trayectoria como hemos hecho con las preposiciones. Ahora bien, los casos plurales (*unos*, *unas*) no se unen al nombre casi en ningún documento, lo cual ocurre de la misma manera con los casos de artículos definidos plurales (*los*, *las*). En la totalidad de nuestros textos no suman más de cinco ejemplos.

Ya teniendo solamente los artículos *el* y *la* considerados como para nuestro análisis, veamos algunos ejemplos de la unión de cada uno y enseguida su comportamiento en ambos tipos de documentos durante el siglo XVI.

- a) ...conofçiendo *laneçe]idad* q' v.mgt. tenja... (DF)
- b) ... yen*laben]da* de]ta nao... (DF)
- c) ...yno asido conpoco / trabajo para mj *ladila σçion* delarreσ pueçta devra pte amjs / cartas... (DI)
- d) ...yno cõ viene ala / cõ]çia de v. mt· tener tales mi ni]tros Ene]ta t'rra / digolo por *lalealtad* y fidelidad q'. a v. mt devo... (DI)
- e) ... nj yo Ecomo me/ tido *Eldelito* deq' soy acusado... (DF)
- f) ...como Lefuerõ algo agrabando determino de subrrogar *elpoder*...(DF)
- g) ... yoleenbie a dezir que deσ cargase *elalma* de]upadre / y pagase aquelladeuda... (DI)
- h) ... rrecebi]u carta y los puercos / Yno ven]eron mas de setenta dize *elsor* licdo q' alla / q' daronlos otros treynta Ay enbío rreçibo dellos... (DI)

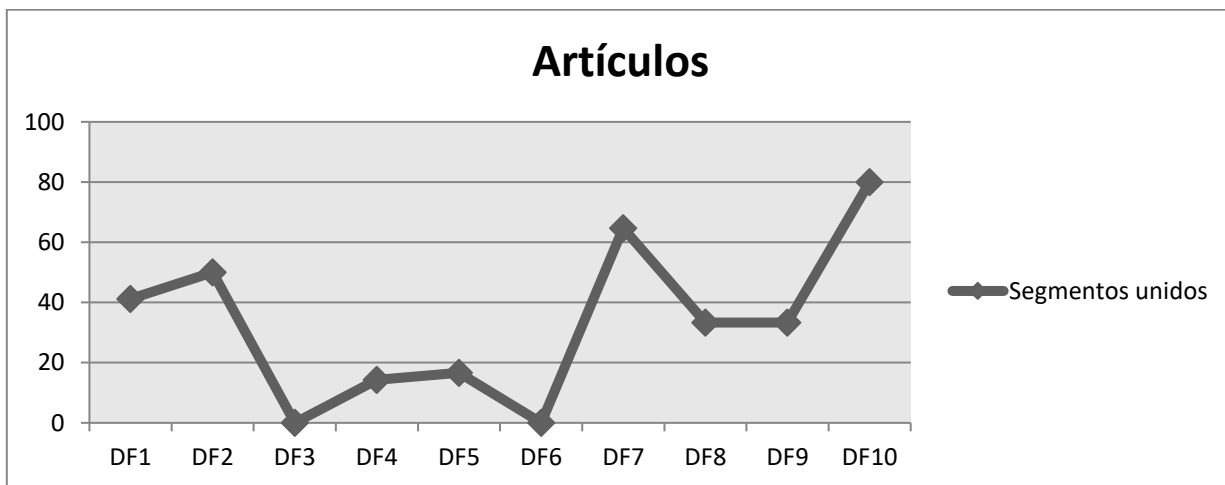


Tabla 9. Porcentajes de unión de artículos en documentos formales del siglo XVI.

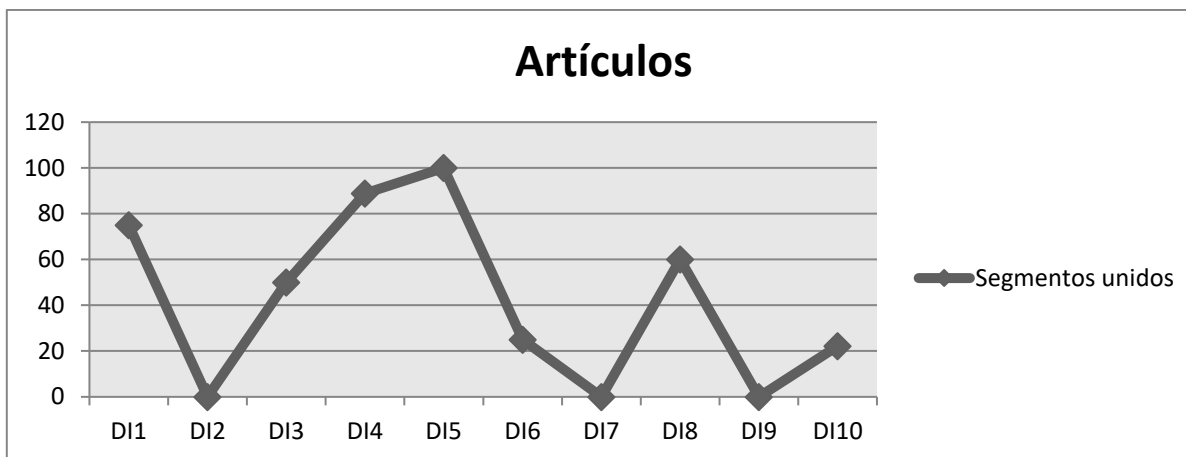


Tabla 10. Porcentajes de unión de artículos en documentos informales del siglo XVI.

Es importante mencionar que, de los datos expuestos aquí, generalmente el artículo *la* tiende a unirse con mayor facilidad al nombre que le sucede, frente a lo que ocurre con *el*, pero asimismo registramos algunos documentos como DI4 o DF9 en los que las uniones de *el* son ligeramente mayores a las de *la*. Puede, pues, conjeturarse que esas pocas excepciones no afectan al promedio, de manera que definitivamente el artículo *la* es el que se une con mayor frecuencia al nombre y esto se debe en gran medida a su terminación vocálica, aunado a que cuando se cumple con el condicionamiento de que la posición de coda del nombre siguiente se halla ocupado por vocal o semiconsonante, la juntura se dará casi con toda seguridad.

Pese a que las gráficas demuestran un comportamiento más irregular en los documentos informales, porque el quinto documento de este tipo llega a la unión de todos sus artículos, mientras que los documentos 2, 7 y 9 no unen ninguno de ellos. Los documentos formales tampoco mantienen un estándar ni una secuencia lógica; de hecho, la segunda mitad del siglo tiene mayores uniones con respecto de la primera, terminando el documento 10 con un 80% de artículos unidos. Por su parte, los documentos informales de este siglo terminan con una tendencia a la baja en las uniones, es decir, presentan una escritura más discreta.

En general, apenas la cuarta parte de los documentos presenta unión de artículos definidos singulares más nombre en porcentajes superiores al 50%, por lo que podemos anticipar ya que esta será una de las categorías con menor tendencia de unión gráfica, al menos en nuestros documentos. Lo que hasta aquí vemos es un uso a simple vista más conservador o más estandarizado del espacio en blanco en las formaciones de artículo más nombre, lo que

no deja de ser interesante, pues en la transición del español medieval al clásico, el artículo antepuesto al sustantivo había quedado reducido al habla popular (Cf. Barrajon, E. & Alvarado, B., 2006). Por último, no debe olvidarse que en este estudio se han dividido las apreciaciones de los artículos definidos singulares y de los plurales dado que la baja cantidad de apariciones de uniones en estos últimos impide un conteo y exposición a detalle. Cerramos esta categoría con la exposición del gráfico que muestra la oposición de uniones de los artículos que revisamos.

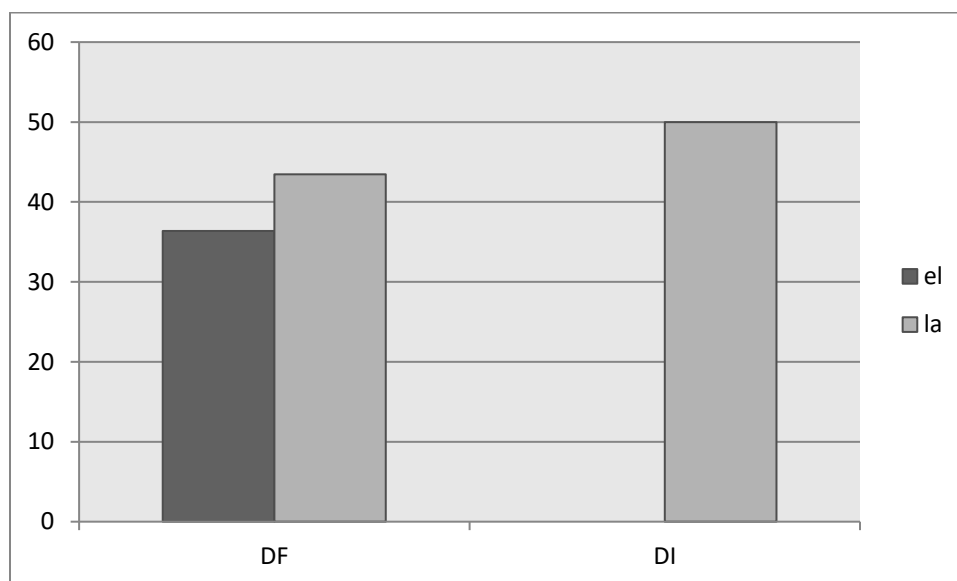


Tabla 11. Contraste de unión de artículos por tipo documentario. Siglo XVI.

6.6.3 Pronombres clíticos unidos a verbos

Como es sabido, el tema de los clíticos en la historia del español es bastante amplio y se ha abordado con profundidad en su comportamiento gramatical y morfosintáctico desde por lo menos el siglo XV hasta el siglo XXI en estudios como “Los clíticos pronominales del español. Estructura y función.” (Bogard, S., 2015) y “La frecuencia textual en la evolución histórica de los clíticos pronominales en español” (Enrique-Arias, A. & Bouzouita, M., 2013). De ello, la conclusión más importante que debemos considerar para nuestro estudio es que el comportamiento de los clíticos en la gramática del español es muy versátil por lo

que complica la estructura de la palabra verbal. Antes de proceder con nuestro análisis, analicemos esta breve descripción del clítico:

...el clítico es un tipo de constituyente ligado que, para realizarse en la gramática de la lengua, necesita apoyarse en una palabra como parte de ella; en este sentido, la sintaxis es el componente lingüístico que determina la estructuración sintagmática de la unidad [PALABRA-CLÍTICO], y las pruebas que buscan exhibir la diferencia entre palabras y clíticos muestran que aquéllas presentan algunas propiedades de las frases, en tanto que éstos se comportan de manera semejante a los afijos flexivos.

En el caso del español, las formas clíticas constituyen el paradigma átono de los pronombres personales, en los que las diferencias formales que se observan en la tercera persona permiten identificar una serie reflexiva (*se*) y otra no reflexiva (*lo-la / le*). En tanto clíticos, el principio que rige su distribución en español indica que se trata de formas átonas que no pueden aparecer en aislamiento y que, para realizarse en la gramática de la lengua necesitan apoyarse en un verbo. En otras palabras, los clíticos son constituyentes que expanden la palabra verbal que les sirve de huésped, situación que nos lleva a reconocer que la estructura del verbo en español no es tan simple como solemos asumirla. (Bogard, 2015, pp. 2-3).

Es determinante que ante lo citado en estas líneas valoremos que las estructuras pronominales y sintácticas del español en general han cambiado de la época novohispana a nuestros días, de modo que las aproximaciones que hoy realizamos nos permiten identificar las distinciones del uso actual y el de la época colonial, así como diferentes explicaciones de dicho uso. Por ejemplo, Arias y Quaglia (2002) dan cuenta de que el proceso de gramaticalización del clítico de objeto directo no está desligado de motivaciones de herencias medievales que pueden verse en otras lenguas romances frente a las que el castellano tomó sendas diversas hasta llegar a las formas del uso del clítico que empleamos actualmente en una faceta tanto de afijo como de pronombre.

En el estudio que haremos de estos tres siglos, nos limitaremos, no arbitrariamente, a la observación de los siguientes clíticos: *me*, *se*, *la*, *le* y *lo*. El pronombre clítico *te* aparece en casos muy contados, de manera que no es posible establecer parámetros, ni formular conclusiones como sí lo es con el resto de los mencionados. Consideremos, igualmente, que habiendo hecho referencia a que los pronombres son constituyentes que invariablemente requieren apoyarse en el verbo para poder aparecer, no debemos olvidar que en nuestra

investigación estamos considerando el análisis de palabras desde su formación escrita exclusivamente, comprendiendo por palabra la estructura con valor léxico o gramatical independiente de otros valores (aunque no pueda prescindir sintáctica o semánticamente de ellos, como los clíticos), y cuya independencia se evidencie con la segmentación anterior y posterior del espacio en blanco.

Enseguida mostramos ejemplos de uniones de clíticos que hallamos en el corpus de este siglo:

- a) ...Yo *mehize* alabela del puerto dela habana de cuba a diez y sey σ de mayo... (DF)
- b) ...sabei σ que dios o σ llamaria q'bengai σ / a cerbida con migo jlo quedio σ o σ man / da que como *medexa σ te σ* asi *meallareio σ* / q'fino o σ qujsiera bien no *mea cordara* / debo σ jhiciera oracione σ jmjsa σ jpro / mesa σ comola σ hago... (DI)
- c) ... la σ atara σ anas de σ ta σ ibdad donde e σ tanlo σ bergant's *seentregaron* aLope desamanjego... (DF)
- d) ...*sehazetodolo* ne σ e σ jarjo porquella lo me / re σ e pero es ju σ to dondesu ne σ e σ idad cuenta / a v. m. pa / quecomo hijo *laprovea* que*lehago* saber quemj se σ or / ypadrede v. m.*ladexo* Entantas ne σ e σ idadesy / dev das ma σ queyo pueda dezir... (DI)
- e) ... En lo que toca ala hazienda de v. mgt. no σ je q'dezir sino q' enlo q' en mj es *laprocuro*/como haría ala salua σ ion de mj anjma... (DF)
- f) ...y Agoravos fizo σ aber / por q'j σ te por ta dor e σ σ uerto q'je q' o σ *ladara* y / o σ A de bu σ car... (DI)
- g) ...El d'ho luys pon σ e /adoleció debnas Callenturas deq' creymo σ q'no recibiera peligro y como *Lefuerõ* algo / agrabando determino de subrrrogar elpoder q'traya de v.mgt. enel li σ en σ iado marcos / deaguilar... (DF)
- h) ...franco deauila / σ efuE alaguerra Enla qual *lecav ti uaron* y avra /años queEjta ca / v ti uo Ensargel sabedios lo quesientemj <cora> / σ on por nopodello rremediar... (DI)
- i) ...sup'co a v. mt. *lomande* ver y considerar y hallara q'entodo el d' σ cubrimjo y / pa σ ificacion q' hehecho ene σ ta σ part' σ he σ erbido mucho a v. mgt... (DF)
- j) ...bien σ abey σ qujen e σ mj matido ylo q'yo / conel pa σ ava en vida demj hermana ev'ro t'po ylo σ Años / meAn sub σ cedido tales / q'nj Ai camj σ a q'l cuerpo / me q'do

y mj hermana *lohizo* cõmigo q'l dios gelo per / done por q'todo *loq'tenja lodexo*...
(DI)

Tal como observamos, el uso de pronombre clítico ligado a su verbo es una constante en ambos tipos documentarios, lo que nos permite contemplar que presenciamos un uso extendido en la época siempre que se tratara de proclisis. Casos de enclisis no abundan en los documentos porque la presencia de estas estructuras no es constante y, conforme avanza el tiempo, en los siglos XVII y XVIII escasean sus apariciones, de manera que no es factible para nosotros abundar en ejemplos de este corpus que no puedan ser complementados o contrastados en los capítulos subsecuentes como haremos con los que acabamos de revisar.

Señalemos, también, que además de la unión directa pronombre clítico + verbo, hemos contemplado como pronombres ligados o unidos aquellos que se encuentran unidos entre sí (clítico + clítico) antes de la unión con el verbo, como se ve en los siguientes casos:

- a) ...*seleyzobesita* por / los bisita dores devuestra señoria como por / el comisario delsan to ofiçio... (DF)
- b) ... loσ del consejo de v.mt. *selo abian* dado aentender muchaσ bez'σ... (DF)
- c) ... yo bien creo q'jì fuera / ãbro querer queja *melavbiera* todo / quitado ... (DI)
- d) ...me an dho queçta bueno y muy onrrado yrrico nro señor *selo* / *conserve*En ju santo serviçio... (DI)

Estos casos no son tan frecuentes como los anteriores. La unión de pronombres clíticos, al igual que el caso de las preposiciones con su término, puede deberse, entre otras razones, a que son palabras que fungen como introductorias de palabras con significado explícito y no poseen independendencia sintáctica. Añadido a ello, fonológicamente estas palabras, los pronombres clíticos, no existen por sí mismas, sino que están soldadas con el verbo de manera indisoluble. Tema aparte son los casos de posposición del nombre, pero en nuestros documentos, como ya se mencionó, su número no es representativo.

Si bien existe irregularidad en el uso del espacio en blanco en esta categoría gramatical y el verbo, vemos que la discrepancia es menor a la que se presenta en las categorías anteriores

y se percibe ligeramente una secuencia cronológica de cambio más evidente tanto en documentos formales como informales al menos en lo que a este siglo respecta. Apreciamos el contraste entre los dos tipos de documentación revisada en las siguientes gráficas:

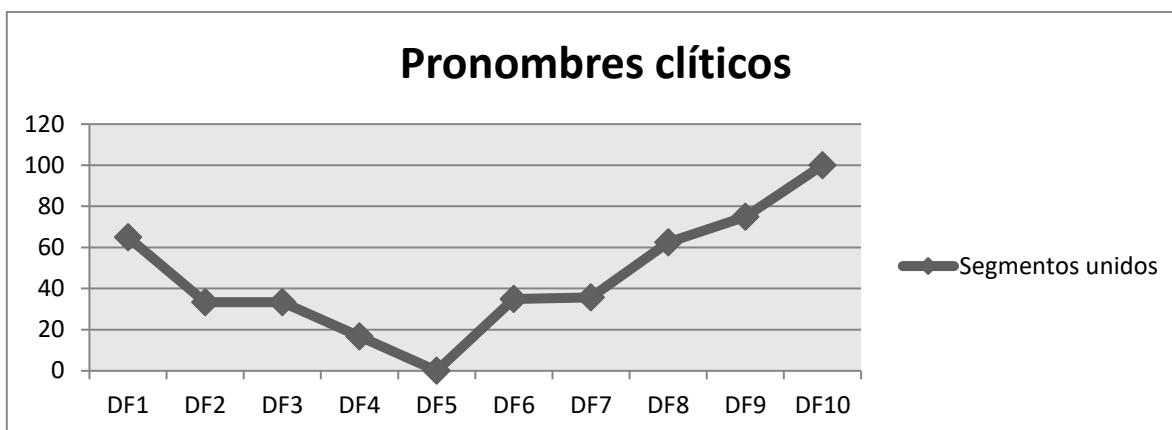


Tabla 12. Porcentajes de unión de pronombres clíticos a verbos en documentos formales del siglo XVI.

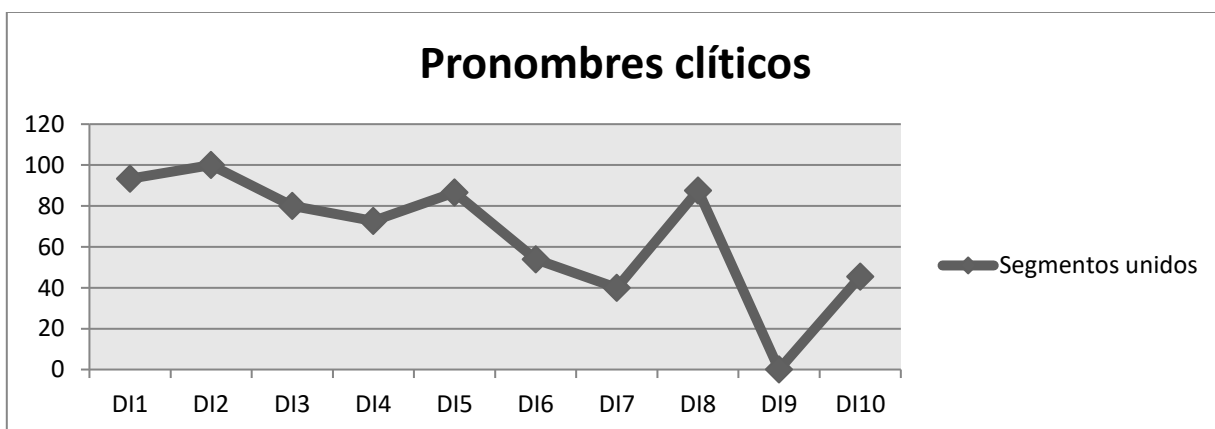


Tabla 13. Porcentajes de unión de pronombres clíticos a verbos en documentos formales del siglo XVI.

Como es notorio, el que haya menos altibajos en esta categoría gramatical, tampoco facilita completamente alguna trayectoria definida que abarque todo el siglo en el sentido cronológico, pues mientras que los documentos formales parecen ir uniendo menos los pronombres a principios de siglo, terminan por unirlos más y más a medida que se acerca el

siglo XVII. Por su parte, los documentos informales muestran un indeciso declive y el siglo termina con un documento que une pronombres a verbos casi en el 50% de todos los casos. Resultaría muy difícil representar la oposición entre todas las preposiciones existentes en nuestros documentos, pero como los pronombres clíticos forman un grupo más reducido, es más factible observar cómo se comportan respecto de la unión y separación, con lo que es posible ver cuáles tienen mayor tendencia a la unión. Es ilustrativo hacer esta consideración en tanto que si bien todos comparten las mismas características: están formados gráficamente por dos letras y son fonológica, semántica y sintácticamente dependientes, no todos se unen en las mismas proporciones.

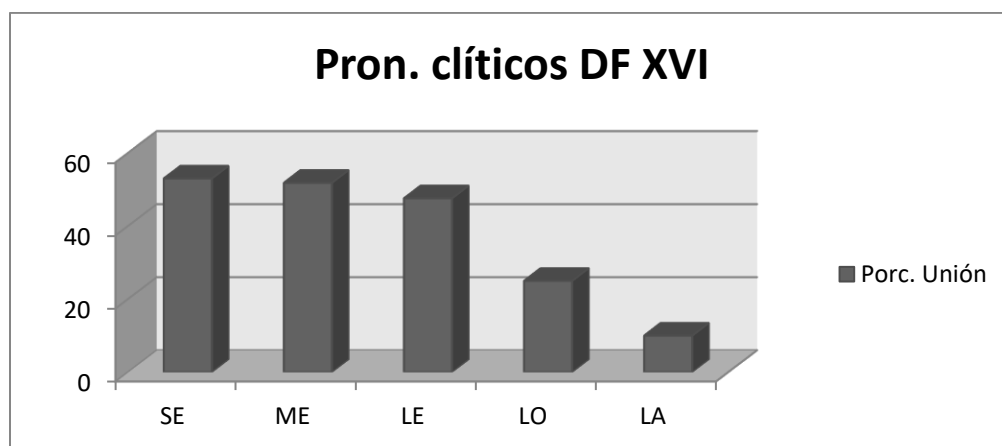


Tabla 14. Porcentajes de unión por tipo de pronombre clítico más verbos en documentos formales del siglo XVI.

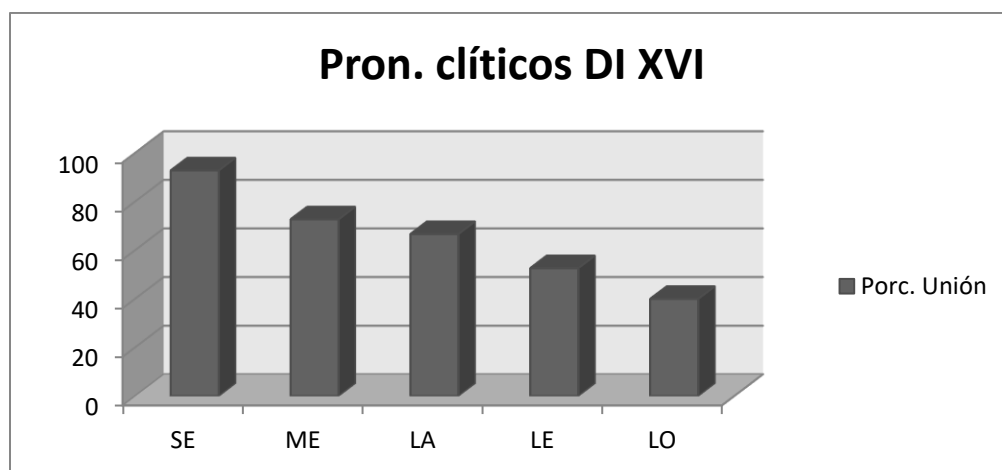


Tabla 15. Porcentajes de unión por tipo de pronombre clítico más verbos en documentos informales del siglo XVI.

En los dos gráficos mostrados encontramos que *se* y *me* son los pronombres clíticos que más se unen al verbo en ambos tipos de documentos. En el caso de los documentos formales, *le* también tiene una presencia considerable de casi el 50%, al igual que los dos pronombres mencionados y aunque en los documentos informales el porcentaje de uniones lo coloca en cuarta posición, desplazado por *la*, también cuenta con un 50% de uniones en dichos documentos.

Un punto importante para comentar en cuanto a esta categoría gramatical es que en ella encontramos la primera posibilidad de establecer una distinción clara entre documentos formales y no formales, siendo los segundos los que tienen un porcentaje evidentemente mayor de unión de clíticos, superando las uniones de *se* en casi 40% (53.03% frente a 92.85%). El caso de *me* es similar, pero la superación de los DI se da solo por poco más de 20% (51.85% frente a 72.72%). Pueden verse los contrastes de ambos tipos documentarios de forma más clara en la siguiente gráfica:

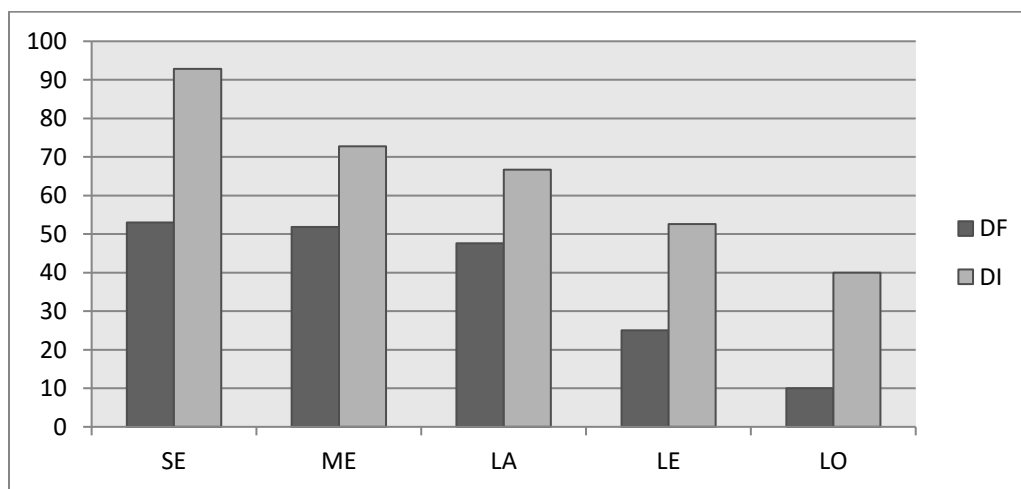


Tabla 16. Contraste de unión de pronombres clíticos por tipo de documento, siglo XVI.

La última observación que haremos al respecto de esta categoría es que es muy marcada la disparidad en las uniones del clítico *la* que hay en los documentos informales en oposición a los formales. En los primeros tiene un porcentaje de más del 60%, mientras que en los documentos formales no llega más que al 10%. Algo similar ocurre con *lo*, aunque no hay una diferencia tan drástica como con *la*. La separación entre ambos tipos de documentos es muy visible: 25% de uniones en los DF, frente al 40% de unión en los DI. Con ambos

casos, la superación de uniones en los documentos no formales sobre los formales se vuelve absoluta, de manera que puede afirmarse que hay una evidente propensión de unión de pronombres clíticos a verbos en el tipo documentario informal a lo largo del siglo XVI.

6.6.4 Perífrasis verbales: unión de tiempos compuestos

De todas las perífrasis verbales que hay, las únicas que hemos tomado en cuenta son los tiempos compuestos del tipo *he comido*, es decir, la construcción formada por el verbo auxiliar *haber* más un verbo principal en participio. Esta decisión no es arbitraria, sino condicionada porque el resto de las perífrasis no muestran un patrón de uniones como ocurre con las mencionadas. Para ejemplificar, obsérvense las siguientes perífrasis en las que la primera parte de su composición se encuentra desligada gráficamente de la segunda y las uniones más bien obedecen a junturas con las preposiciones *a* y *de*, respectivamente:

- a) ...en preçençia delos oficial's de v. mgt. y de todo el pueblo Ellos Eyo le entregamos todas las baras y **començo ab**jar suCargo como v. mgt. mandaba...
- b) ...como de q'no/ os detenga ã LatieRa an vroshijos jbra / mugerE queteneis alla por queala q'es / ta tanlexos eten ded que no sean de / **dexar desaber**las coñas / queallapanan / j asi abiades deansi dexar queno podeis / tener dos antentos nj dos mujEres...

Retomando nuestro punto anterior, lo primero que debemos mencionar es que no se registran casos de uniones gráficas entre el verbo auxiliar y el verbo principal en conjugaciones plurales salvo los casos de segunda y tercera persona plural en tiempo presente. Fuera de estos casos, todas las demás uniones son singulares. De manera que los ejemplos que podemos referir son los siguientes:

- a) ...bna delaç maç adberjas para mj **hasido** lamuerte deluys ponçe... (DF)
- b) ...yo siempre **he**erujdo av. mgt... (DF)
- c) ...mi oficio **hasido** y es ãfeñarle la doctrjna xana...(DI)
- d) ...granconsuelo **Etenjdo** Enmjcoraçon consaberlo... (DI)
- e) ...los prelados q' **antenido** y tienẽ les dexã biuir como quie / ren... (DI)

Mencionemos, antes de ver las gráficas, que las perífrasis verbales no fueron encontradas en todos los documentos, por lo que no se ha reportado ningún dato ante la ausencia de perífrasis en los textos. Se ha tomado esta determinación, puesto que manifestar un 0% de uniones en tal caso, alteraría los datos generales. Cuando se apunta 0% de uniones, por lo tanto, se trata de un documento que sí tiene presencia de perífrasis pero que ninguna de ellas aparece con unión gráfica.

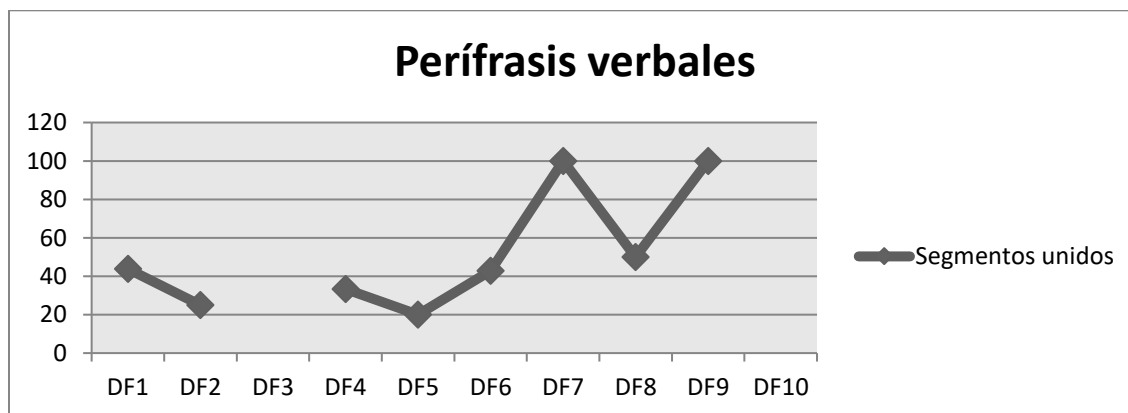


Tabla 17. Porcentajes de unión de perífrasis verbales en documentos formales del siglo XVI.

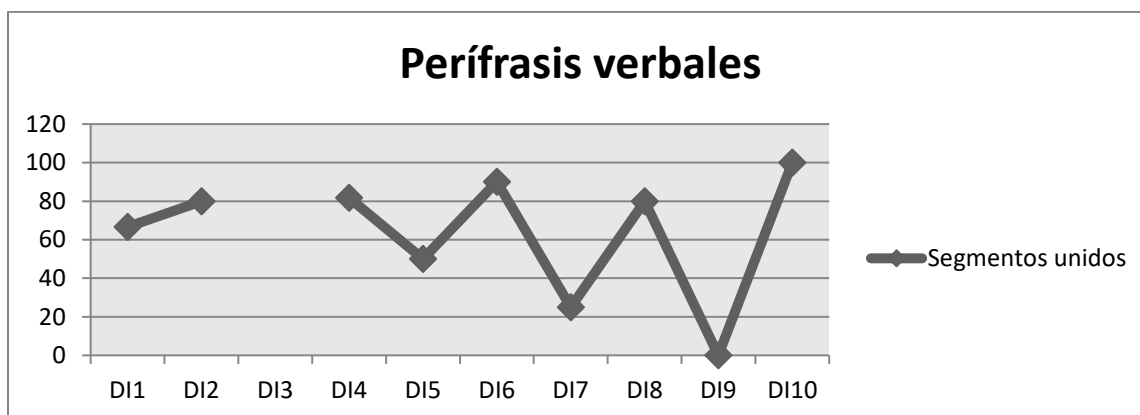


Tabla 18. Porcentajes de unión de perífrasis verbales en documentos informales del siglo XVI.

La primera observación que podemos hacer de estas gráficas es que únicamente tenemos un documento, el noveno de los informales, que no tiene una sola unión de perífrasis verbales, aun cuando hay tres de ellas presentes en el documento. Fuera de este caso, todos los textos tienen al menos un 20% de uniones gráficas en esta categoría gramatical. Así también sobresale que tres documentos, es decir, el 15% de la muestra total, tienen uniones

generalizadas (cien por ciento) y el resto de ellos muestran una tendencia a superar el 50% de uniones en estas perífrasis.

Con base en lo anterior, es factible concluir que esta categoría es una de las que mayor cantidad de uniones presenta y sus ascensos mayores se encuentran en las décadas correspondientes a la segunda mitad del siglo. No obstante, así como se encuentran porcentajes altos, también ocurre la presencia de documentos con porcentajes muy bajos, haciendo que las gráficas tomen figuras de zigzag, principalmente la de los documentos informales.

Considerando tal situación, no podemos establecer un patrón claro sobre el uso del espacio en blanco en cuanto a perífrasis verbales. No parece encontrarse una tendencia generalizada cronológicamente, sino un uso bastante dependiente del escribiente, ya que cada documento tiene porcentajes de uniones y separaciones muy distintas.

6.6.5 Conjunciones unidas a su término

De todas las conjunciones del español hemos determinado analizar exclusivamente las simples, puesto que son las más abundantes y las compuestas no ofrecen datos suficientes en nuestros documentos para someterlas a análisis y ofrecer resultados que aporten a esta investigación. De hecho, no hemos tomado todas las conjunciones, sino solamente dos, a saber: *y*, y *que*. Dejamos aquí los ejemplos de *y*, los de la segunda conjunción se exponen más abajo. De estos ejemplos, los primeros dos han sido tomados de documentos formales y el último de un documento informal. Todos pertenecen al siglo XVI.

- a) ...superfona y cordura moftro bien mereçer aquello **ymas** / **yentre** algunaσ for / tunas contrarias...
- b) ...después rreçibi Cartaσ del d'ho Capitan **ydel** piloto delnabio enq' mehazian saber / q'ęsta ban enpuerto seguro **yq'** abian rreçibido muy buen tratamjento delapersona q' / yo alli tenja **ylas** d'has Cartas enbio conla prefente av. mgt....
- c) ...porqueyo me / hallo sola **ybivo** con el quenjnguno dev'ros hrnos eσtacon / migo...

En un principio, consideramos la opción de incluir *e*, *ni* y *o*, sin embargo, la baja presencia de estas nos condujo a considerar que los datos que representaban no eran productivos,

pues en muchos documentos no se encontraban ni una sola vez o se hallaban en proporciones sumamente bajas, por lo que, traduciendo esos datos en porcentajes, las alteraciones que sufrían los datos eran muy significativas y serían sobreinterpretados.

La aparición única de *e*, *ni* y *o* en un documento conduciría a anotar un cien por ciento de uniones en caso de que se encontrara unida a su término o un 0% en caso de no estarlo. De modo que dichos extremos llevarían a establecer conclusiones que no representarían con precisión lo que hemos encontrado en el estudio.

Es oportuno recordar que durante el siglo que analizamos en este capítulo, la presencia de abreviaturas y signos para acortar palabras es constante y prácticamente invariable. Debido a este fenómeno gráfico, en esta categoría encontramos la primera influencia de los signos sobre las palabras, específicamente en la conjunción *que*. En nuestro corpus hallamos tres formas en las que dicha palabra se presenta, los cuales se enlistan con los siguientes ejemplos. Los dos primeros se han tomado de los documentos formales y el tercero de los informales.

- a) ... medixo *quecono*ç*ci endo* laneçe]idad q' v.mgt. tenja...
- b) ...hago saber a.v. mgt. muy por e]tenso lo*q' hapa*ado yseha hecho ene]ta nueva / E]paña...
- c) ...y tengo êtendido *q loharey*σ...

Encontramos casos de esta conjunción empleando sus tres grafías: *que*, otros más en los que aparece acortada, limitándose a su primera grafía seguida de un apóstrofo (*q'*), la cual interpretaremos como una abreviatura y, por último, únicamente haciendo uso de la primera grafía sin apóstrofo (*q*), que a diferencia de la anterior no la tomaremos como tal por no emplear símbolos externos a la grafía en sí misma. No es difícil encontrar también en el mismo documento al menos dos formas de las mencionadas operando a la par, como ocurre en los ejemplos que ponemos debajo. El primero de ellos ha sido tomado de los documentos informales y los dos finales de los formales.

- a) ...Enlo demaσ / mepareçe **que** fuerabueno que to vieradeσ alguncuy dado deEσ creujr noσ y darqta devra vida Endiez yocho oveynte años **q'** a que fujsteσ deσtatierra... (DI)
- b) ...como qujera **que** todavía sup'co a.v.mgt. alomenoσ **q'**alpreji dente yalor desuconsejo delas indias mandebien ver y exλaminar la d'ha rrelaçion... (DF)
- c) ... mando **q'**balga por mj vltima E poλtrimera voluntad **que** Es eλta eotrano... (DF)

Dado que las posibilidades de representación gráfica solo cambian el aspecto de la escritura, pero no el valor de la conjunción como tal, hemos considerado las tres representaciones en nuestros conteos y a la vez los hemos observado cómo se daba la distribución de los tres usos, principalmente para dar cuenta, más tarde, de cómo se perdieron las dos últimas variantes.

Enseguida vemos las gráficas de unión de las conjunciones y y *que* a lo largo del siglo XVI en ambos tipos de documentos:

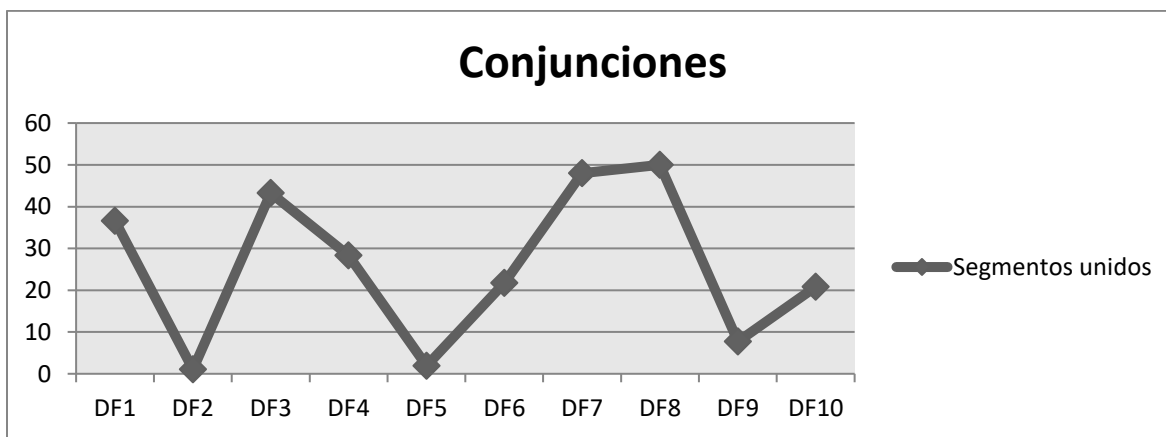


Tabla 19. Porcentajes de unión de conjunciones más término en documentos formales del siglo XVI.

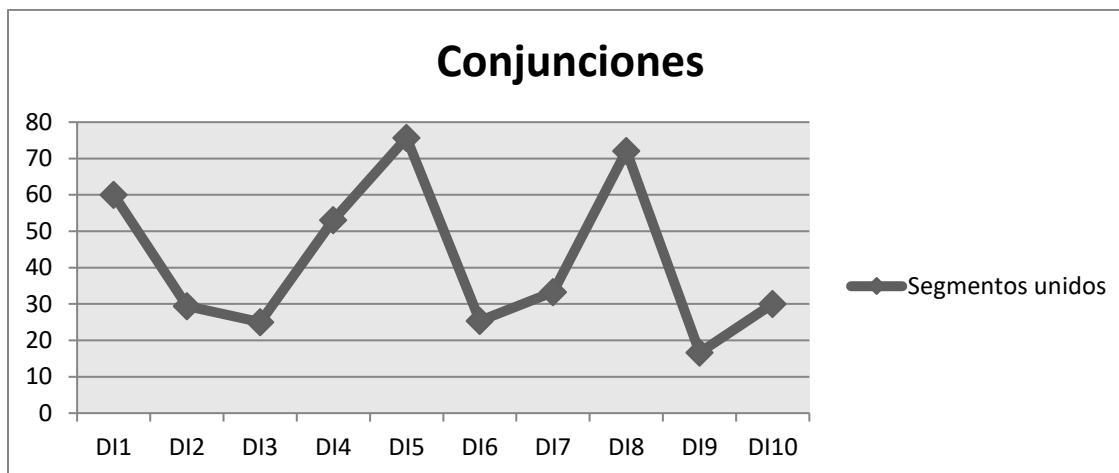


Tabla 20. Porcentajes de unión de conjunciones más término en documentos informales del siglo XVI.

Nuestro hallazgo en estas gráficas es que hay formas muy similares a las que hemos visto en categorías anteriores, con un zigzag aparente, representando una forma arbitraria de unión y separación de conjunciones, dependiente de la elección del escribiente. También es visible que en ambos tipos de documentos presenciamos un comportamiento prácticamente idéntico entre sí, lo cual evidencia que el tipo de documento y la formación de quien escribe no tienen influencia alguna en los patrones de escritura discreta en esta categoría. Del mismo modo, los altibajos gráficos impiden identificar un desarrollo cronológico que tienda al aumento o al decrecimiento de las uniones. En ambas gráficas el siglo culmina con un par de documentos cuyo porcentaje de unión es bajo.

De las cinco categorías que hemos analizado, esta es la que tiene índices más bajos de unión. En el caso de los textos formales, la cifra máxima de uniones es del 50% en cada texto y este tipo documentario tiene una media de unión de solo 25.93%. En el caso de los informales, la máxima elevación porcentual es de 75.67% hacia mediados de siglo, pero la media de unión no supera el 50%, manteniéndose en 42.06%. Con estas cifras, la unión de conjunciones a su término se coloca como la categoría gramatical que más encaminada se encuentra para estabilizarse como escritura discreta.

En cuanto a la distribución del uso de la conjunción *que*, hemos establecido la unificación de la forma *q* unida a la forma *q'* debido a que la primera tiene pocas representaciones. Los porcentajes de uso en los documentos formales es del 81.21% para el uso de *q'*, frente a un escaso 18.79% de casos en el que la conjunción se utiliza completa: *que*. En cuanto a los

documentos informales, ocurre algo muy distinto: el uso de *q'* y de *que* tiene una distribución prácticamente idéntica, pues *q'* cuenta con el 52.32% de todos los casos, frente al 47.68% de usos de *que*.

Para concluir, presentamos un gráfico que muestra la distribución de uniones de conjunciones en ambos tipos de documentos:

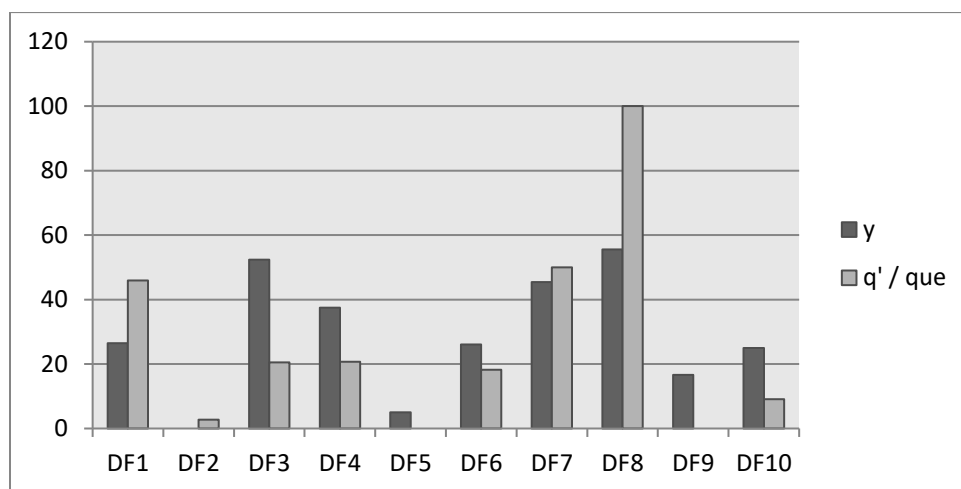


Tabla 21. Distribución de unión de conjunciones en documentos formales del siglo XVI.

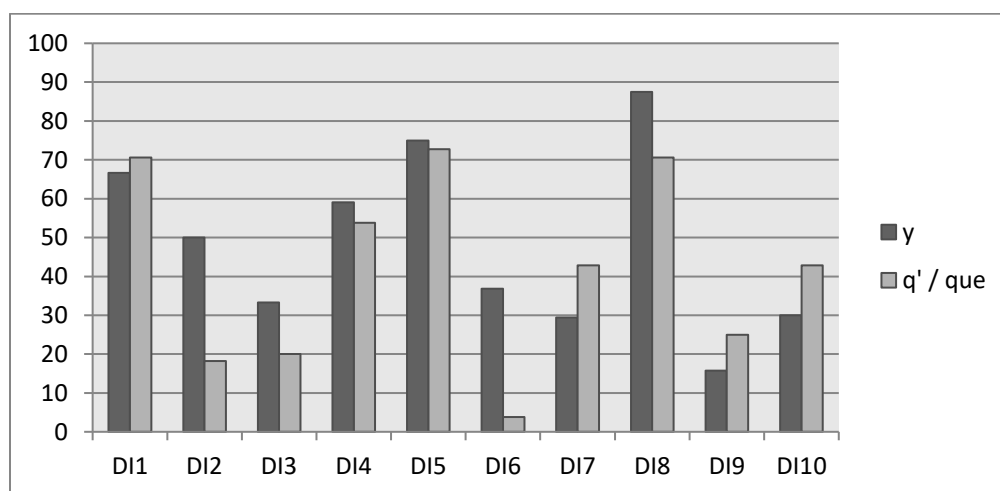


Tabla 22. Distribución de unión de conjunciones en documentos informales del siglo XVI.

Con estos gráficos podemos observar que la unión y separación de las conjunciones aquí revisadas (incluyendo *que* en sus dos formas) se muestra de manera homogeneizada, lo cual nos permite aventurar la hipótesis de que el uso o ausencia del espacio en blanco no es

fortuito en absoluto, sino que tiene relación con el valor intrínseco que el escribiente le da a cada categoría gramatical por su función como tal (quizá en relación de la sintaxis) y no únicamente por el aspecto fonológico o gráfico de la palabra en sí misma.

6.7 Apreciaciones finales por categoría

Con el análisis pormenorizado y detenido por categoría gramatical que hemos realizado previamente podemos concluir que el siglo XVI presenta una aparente ausencia de patrones o estandarización en cuanto al uso del espacio en blanco en todas las categorías gramaticales aquí revisadas. En mayor o menor medida, encontramos múltiples vacilaciones respecto de la separación de palabras.

Con relación a los índices cronológicos, también podemos concluir con relativa sencillez, que no podemos trazar una línea ascendente o descendente en cuanto al patrón de escritura discreta o unida, puesto que, sin importar la altura temporal de cada documento, los porcentajes de unión pueden ser similares entre sí.

En los rubros que sí podemos establecer nuevas conclusiones es en el tipo de documento y en los índices de unión por categoría gramatical. Aunque en los análisis individuales hemos podido encontrar que no hay impedimento para que los valores de unión de palabras sean idénticos entre documentos formales e informales en cualquier década del siglo, cuando obtenemos la media de uniones de cada categoría gramatical y las contrastamos, es notorio que los porcentajes de los documentos informales superan en cada caso a los de los documentos formales. Así, encontramos los siguientes datos:

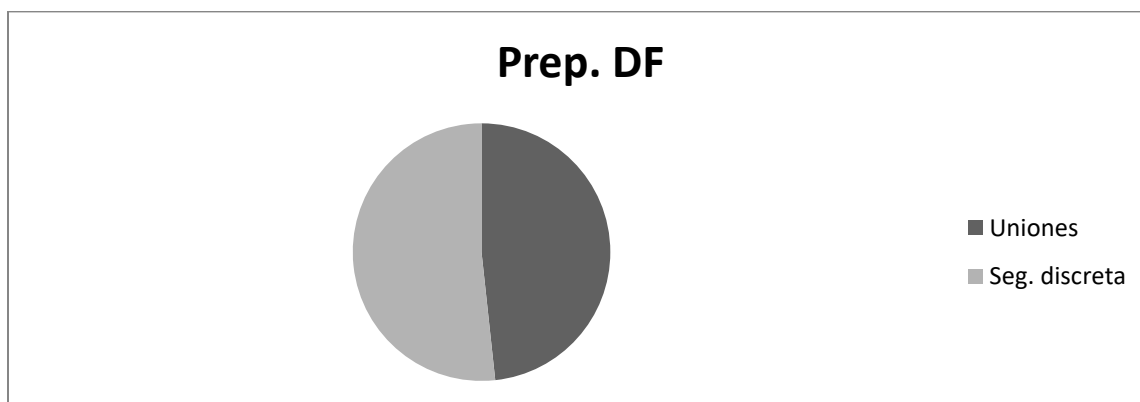


Tabla 23. Representación general de unión de preposiciones en documentos formales del siglo XVI.

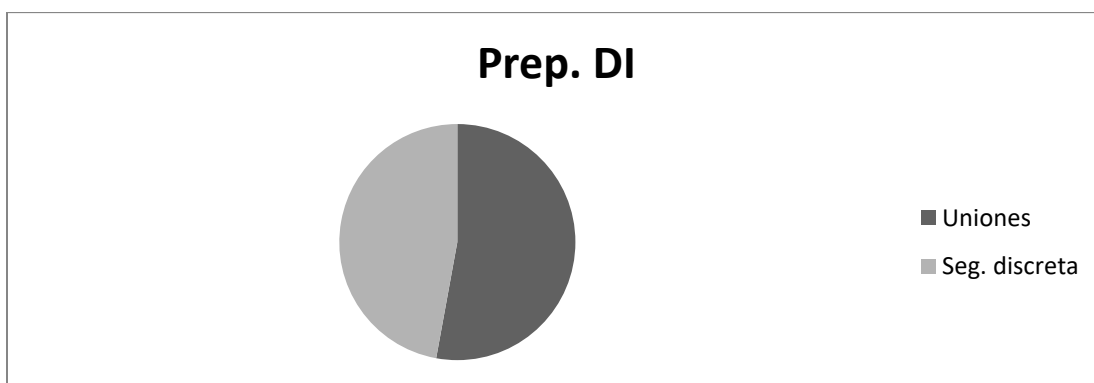


Tabla 24. Representación general de unión de preposiciones en documentos informales del siglo XVI.

Observamos en estos gráficos que tanto documentos formales como informales se encuentran muy próximos al 50% de unión de preposiciones, lo que permite aseverar que esta categoría gramatical tiene una alta representatividad de uniones a lo largo del siglo y que la ausencia de uso del espacio en blanco en relación con las estructuras prepositivas es prácticamente idéntica, por lo que ni la variante cronológica ni la diastrática parecen afectar en ninguno de los tipos de documentos y vemos, más bien, cierta forma de homogeneización en su manejo.

En el caso de los artículos, la variación es mayor, según observamos aquí:

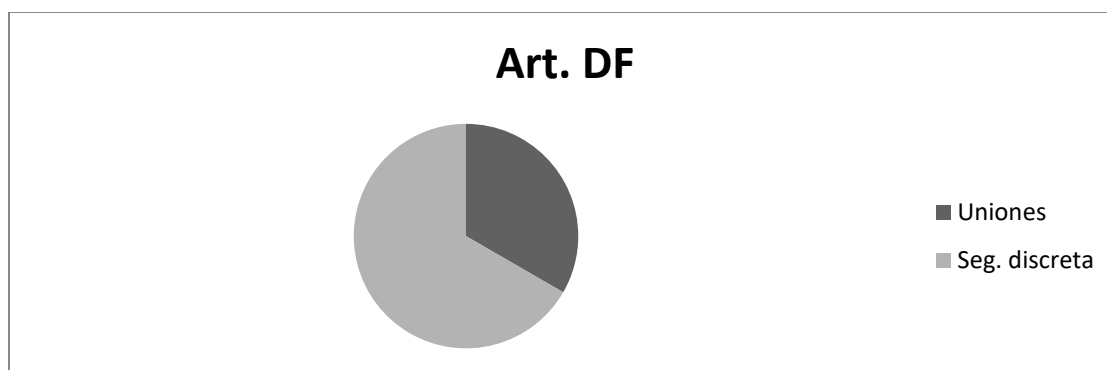


Tabla 25. Representación general de unión de artículos en documentos formales del siglo XVI.

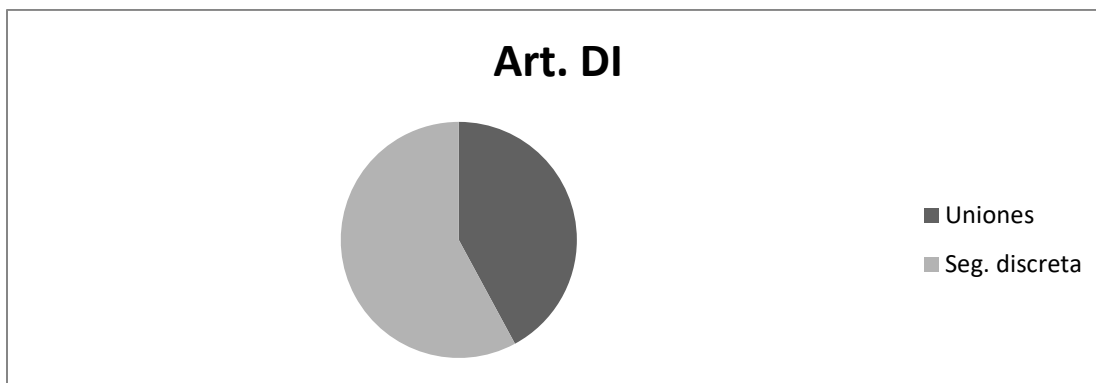


Tabla 26. Representación general de unión de artículos en documentos informales del siglo XVI.

La variación entre documentos formales e informales en cuestión de la segmentación de las estructuras sintácticas que incluyen artículos es un tanto mayor que la que hemos visto en las preposiciones. Los textos informales evidencian una media de 42.11% de uniones, mientras que los formales apenas superan el 30%. Como se ha dicho, esta es la categoría más próxima a la segmentación discreta en este siglo.

Las cifras vuelven a aumentar en la siguiente categoría, los pronombres clíticos:

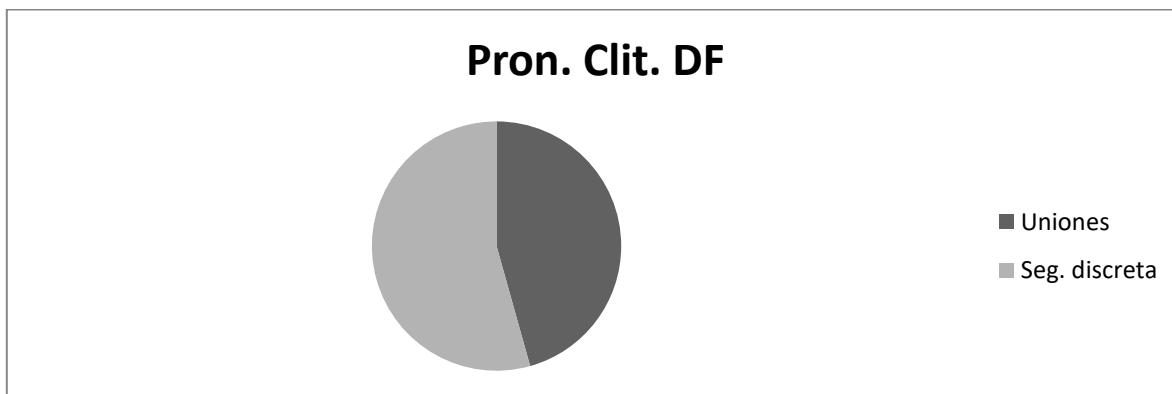


Tabla 27. Representación general de unión de pronombres clíticos en documentos formales del siglo XVI.

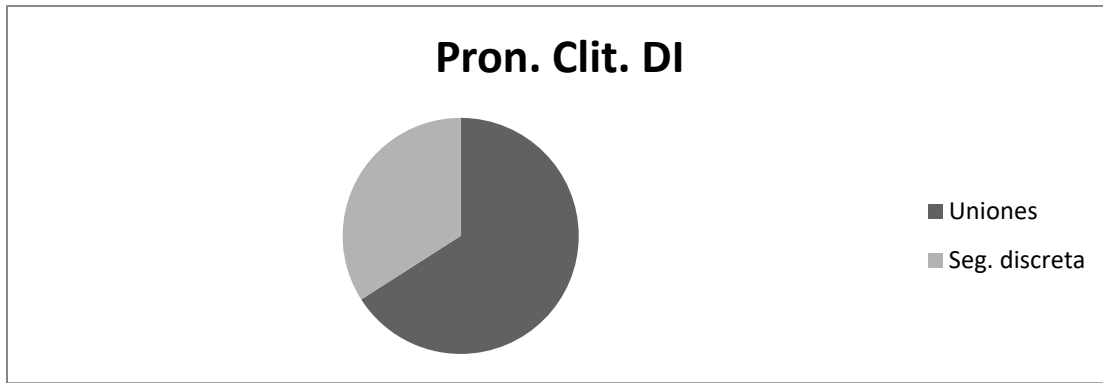


Tabla 28. Representación general de unión de pronombres clíticos en documentos informales del siglo XVI.

Como es visible, la unión gráfica de pronombres clíticos tiene una gran representatividad en el siglo que nos ocupa. En los documentos formales la media queda establecida muy cerca del 50% de las apariciones de los ejemplares de esta categoría, mientras que en los documentos informales la cifra de uniones tiene un aumento que llega hasta el 63.71%, con lo cual es innegable que el uso escriturario parece dirigirse a una composición de pronombres clíticos muy semejante a la manera en la que escriben otras lenguas romances, como el francés.

La siguiente categoría presenta una condición muy similar:

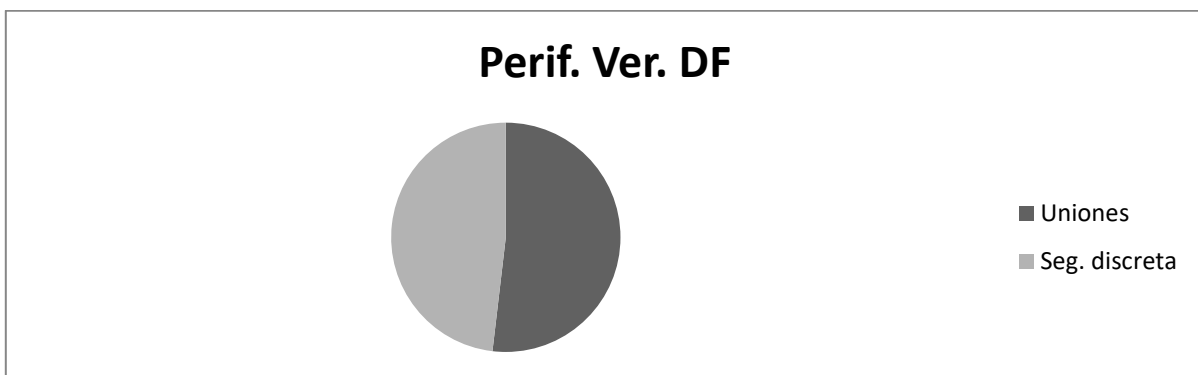


Tabla 29. Representación general de unión de perífrasis verbales en documentos formales del siglo XVI.

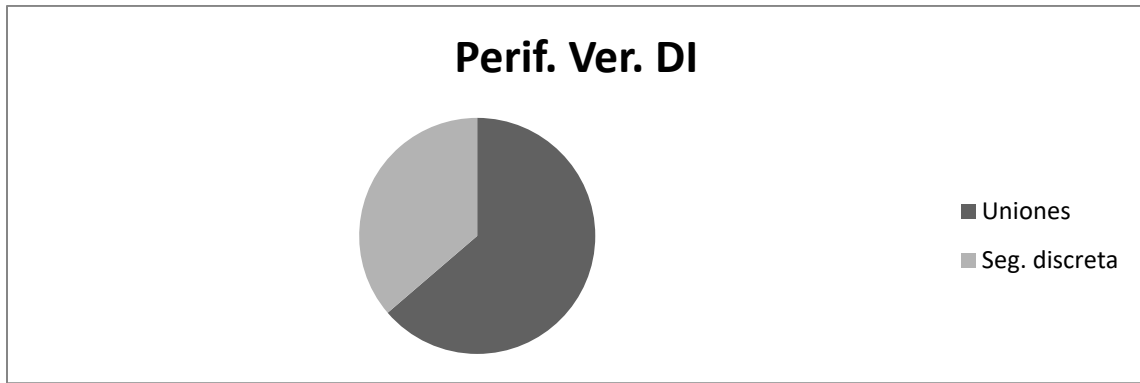


Tabla 30. Representación general de unión de perífrasis verbales en documentos informales del siglo XVI.

Lo más sobresaliente de los resultados de esta categoría es que en ambos tipos de documentos la unión gráfica de palabras en perífrasis verbales supera el cincuenta por ciento de posibilidades de unión, es decir, de cada dos apariciones de perífrasis, al menos una se presenta unida, lo cual es una evidente marca del uso escriturario en la época. En el caso de los documentos no formales el porcentaje de unión es de 63.71, una cifra bastante representativa.

Tanto en este caso como en la categoría de pronombres clíticos encontramos una tendencia importante hacia la unión escrita, y porcentajes de unión muy aproximados entre uno y otro nivel diastrático. Cabe mencionar que, evidentemente, esta tendencia nunca llega a la generalización y que la propensión mayor se encuentra en los documentos informales.

Vayamos a las gráficas de la última categoría gramatical:

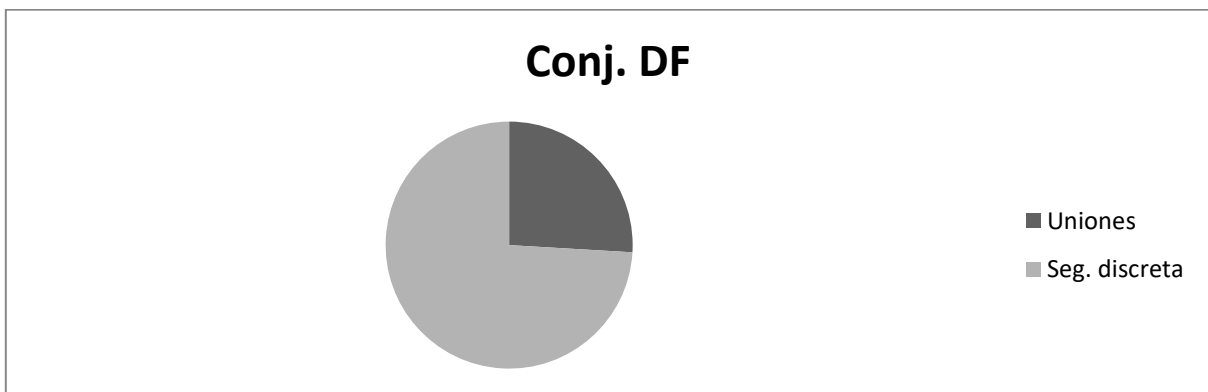


Tabla 31. Representación general de unión de conjunciones en documentos formales del siglo XVI.

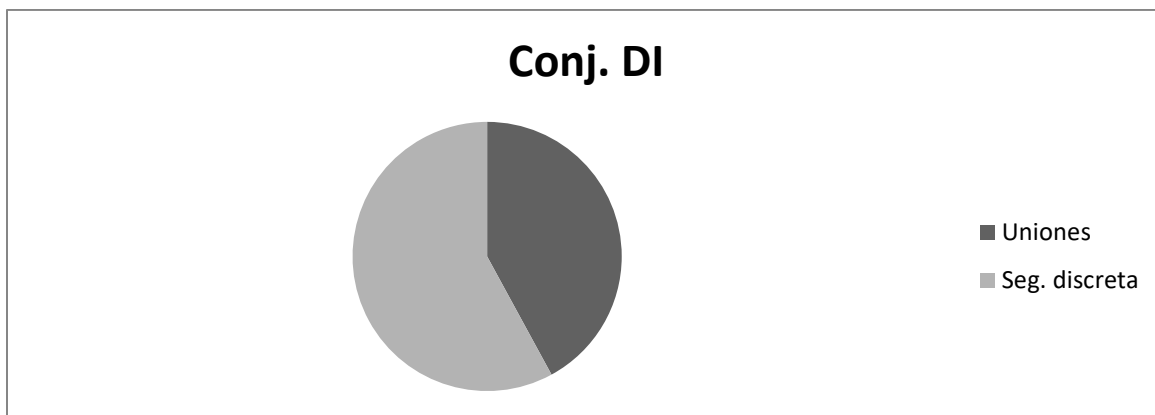


Tabla 32. Representación general de unión de conjunciones en documentos informales del siglo XVI.

Esta última categoría es en la que mayor segmentación discreta encontramos. En los dos tipos de documentos el porcentaje de unión se encuentra por debajo de la mitad, lo cual no ha ocurrido en las categorías previas. La cantidad de uniones en documentos formales es la más baja de todas las uniones registradas en este siglo con un porcentaje de apenas 25.93%. Con los gráficos que hemos considerado, es visible que en algunas categorías como en las preposiciones o artículos la diferencia se acorta, pero sigue manteniéndose en favor de los documentos informales. Si esta tendencia se sostiene en los análisis de los siglos XVII y XVIII, sería posible afirmar que, en efecto, la preparación ‘académica’ o formativa de los usuarios de oficio de la escritura tuvo algún efecto en la estandarización de la escritura discreta. No obstante, mantenemos presente que en el contexto de la época que analizamos, el uso es uno de los principales determinantes en el proceso de escritura. Finalmente, podemos establecer un orden de categorías gramaticales que se muestra en la siguiente gráfica donde se oponen las uniones por tipo documentario.

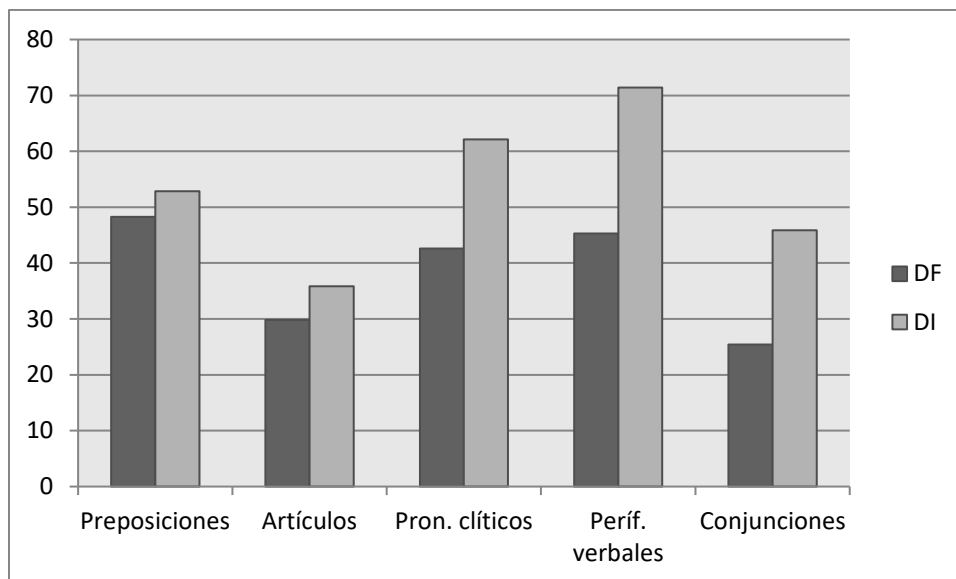


Tabla 33. Contraste de uniones por categoría gramatical y por tipo documentario. Siglo XVI.

Enseguida vemos también la distribución porcentual por tipo de unión considerando los veinte documentos que conforman el corpus del siglo XVI.

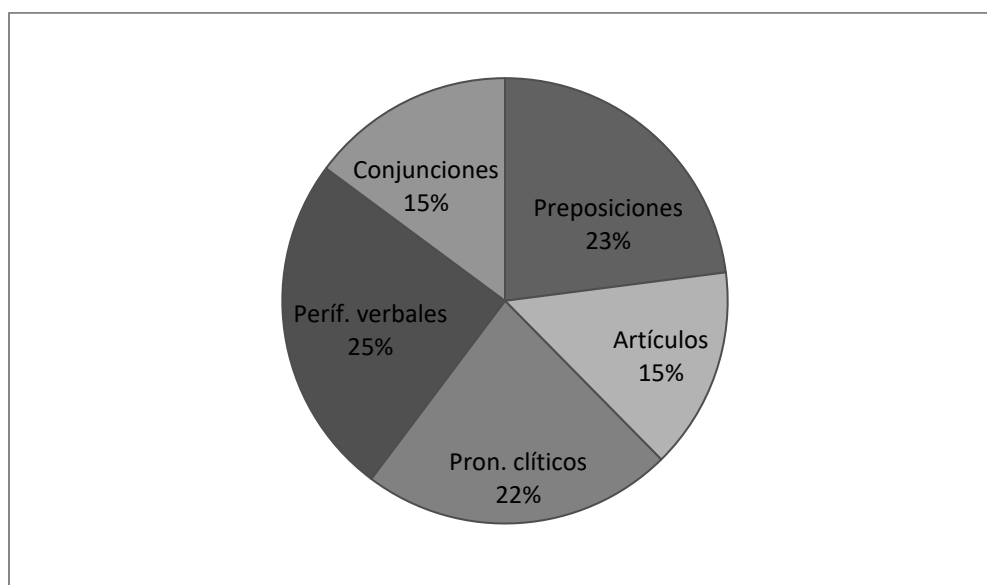


Tabla 34. Contraste general de uniones por categoría gramatical. Siglo XVI.

Con respecto a las hipersegmentaciones, hemos advertido antes que las encontramos de dos formas en estos documentos: motivadas (con sus respectivas clasificaciones) e inmotivadas, y sumando ambos tipos de documentos obtenemos la siguiente gráfica:

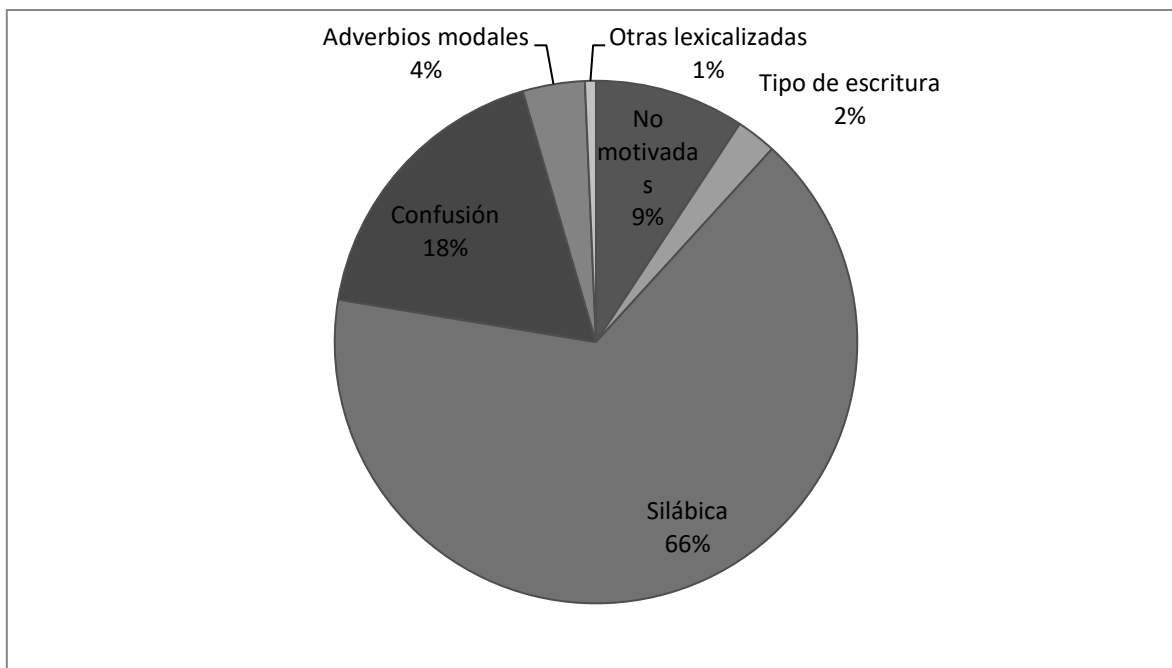


Tabla 35. Total de tipos de hipersegmentación del siglo XVI.

Concluimos que en este siglo, la determinación del uso del espacio en blanco no es completamente arbitraria, puesto que se establece frente a las categorías gramaticales con significación (nombres y verbos), sin embargo, no logra plasmarse con claridad en cuanto a las categorías que corresponden a las llamadas “palabras vacías”. Puede verse en los documentos que los escribientes tienen claro que el espacio en blanco supone el límite entre las palabras, debido a que si no fuera así apreciaríamos algo más aproximado a la escritura continua, mas esto no ocurre. De tal forma, que, si solo observamos estos veinte documentos tratando de hacer una aproximación más sincrónica, concluiríamos que las dubitaciones en la escritura no se encuentran tanto en proporción directa al uso o valor del espacio en blanco como tal, sino en los límites entre las palabras llenas y las vacías, puesto que se refleja una evidente dependencia de las segundas frente a las primeras.

Estos razonamientos pudieron deberse, como se ha mencionado en otras secciones de esta investigación, al peso fonológico, así como a la dependencia semántica y al orden sintáctico invariable, aunados a otros factores de diversa naturaleza que también convergen. Se tiene la identificación de la palabra por factores fónicos y visuales en cuanto a palabras léxicas, mas las palabras gramaticales quedan como pequeños satélites susceptibles a los fenómenos escriptológicos como la cursividad y el proceso de escritura *per se*.

Capítulo 7. Análisis de documentos del siglo XVII

7.1 Introducción

Una vez terminado nuestro análisis del siglo XVI, retomamos los subtemas de estudio ya utilizados, ahora con la conformación correspondiente al segundo siglo de la época novohispana, el siglo XVII. Este siglo no se encuentra alejado de las transformaciones que el castellano ha venido teniendo desde aproximadamente 1450 (Cf. Eberenez, 2009), pues como afirma Girón (2005), aún en la época siguen dándose cambios morfosintácticos que son visibles en la periodización. Así también, la inestabilidad o la laxitud sigue estando presente en el sistema escriturario, aparentemente manteniendo un apego a las indeterminaciones del uso del espacio en blanco como hemos visto en los documentos revisados hasta aquí, principalmente en los documentos manuscritos y cada vez menos en la imprenta.

No olvidemos que también estaremos frente a escritos originados en un entorno ya no de conquista, sino del establecimiento de una nueva sociedad (híbrida y polifacética en no pocos aspectos), una nueva cultura y, por lo tanto, una nueva forma de emplear la lengua y su escritura. Los usuarios de las plumas ya no son todos oriundos de la península ibérica, sino criollos, mestizos y de otros orígenes más.

7.2 Un breve vistazo a la historia de España y la Nueva España en el siglo XVII

El siglo XVII comprende, para la Corona española, un periodo de luchas constantes: mientras intenta no perder su dominio en Europa frente a Francia, en el Nuevo Mundo sus señoríos se expanden cada vez más, se logran hallazgos de nuevas fuentes de riqueza y sus fronteras se van ampliando hacia los cuatro puntos cardinales.

Este periodo transcurre bajo los reinados de Felipe III, *el Piadoso*, a principios de siglo, quien fue sucedido por Felipe IV, *el Rey Planeta*, (con quien se perdió de manera paulatina el liderazgo continental) y Carlos II, *el Hechizado*, en los últimos treinta y cinco años del siglo, quien al no tener sucesor puso fin a la Casa de los Austrias en el trono.

En la Nueva España, por su parte, el siglo XVII supuso una serie de cambios constantes en el mando del virreinato, en el que obispos, arzobispos, oidores y enviados de la Corona tuvieron injerencia y poder limitado tanto en tiempo como en espacio. El desarrollo de la

sociedad novohispana en general (en todos sus estratos) se hizo con el protagonismo del entonces Imperio, aunque políticamente fue un episodio sin gran relevancia que ha quedado minimizado bajo la sombra de los grandes sucesos ocurridos en los siglos XVI y XVIII.

Sumemos de forma breve unas pocas notas relacionadas con la estructura administrativa de la Colonia que en este siglo se fortalece. En primera instancia tenemos la Casa de Contratación en Sevilla, que desde 1503 los Reyes Católicos ordenaron fundar: una organización mercantil cuya misiva fue: «organizar y controlar todo el servicio de transportes y pasajeros entre el Viejo y el Nuevo Mundo con barcos fletados por el Estado o particulares, así como asegurar los ingresos correspondientes percibidos por la corona» (Konetzke, 2010, p. 106).

En segundo lugar y con gran importancia estaba el Consejo de Indias:

...no era solo una autoridad administrativa, sino también el tribunal supremo en todas las causas civiles y penales referentes a los reinos americanos. Estaba encabezado por un presidente. Sus integrantes (*consejeros*) eran juristas de la clase burguesa (*letrados*) que habían cursado estudios jurídico-teológicos en las universidades, pero el Consejo estaba integrado también por eclesiásticos (Konetzke, 2010, pp. 107-108).

Se dividía este Consejo en audiencias cuyos límites jurisdiccionales se marcaban en líneas fronterizas específicas en los diferentes virreinos. En el de la Nueva España se constituyeron cuatro: el de Santo Domingo en 1511, el de México en 1527, el de Guatemala en 1543, el de Guadalajara en 1548.

Las audiencias gozaron en América de competencias más amplias que en las de Castilla. Así, en los procesos civiles las apelaciones ante el Consejo de Indias de fallos dictados por aquéllas solo eran posibles tratándose de un importantísimo objeto en litigio. Las audiencias americanas tenían plenos poderes para enviar jueces de instrucción y fallar en querellas sobre el derecho de patronato real y otras regalías de la corona. A la vez, estaban facultadas para verificar la imparcialidad y licitud de las medidas adoptadas por las autoridades administrativas. Estaba permitido presentar recursos a las audiencias contra disposiciones de los virreyes y gobernadores [...]. Tuvieron la misión histórica de infundir a la dominación española un ordenamiento jurídico estructurado conforme a determinadas normas ético-religiosas (Konetzke, 2010, pp. 123-124).

Así pues, los órganos de gobierno, el virreinato y las audiencias también marcaron transformaciones lingüísticas graduales y las trayectorias que tanto del castellano como del devenir del náhuatl y el de todas las otras lenguas amerindias ya fueran francas, generales o de pequeños pueblos que paulatinamente se fueron conquistando (Cf. Pellicer, 2015).

Por último, y por significar especial influencia para nuestra investigación, conviene considerar el tema de las ciudades, espacios por excelencia en los que la enseñanza de la lectura y la escritura tuvo un mayor auge (con sus respectivas consideraciones), en oposición a lo que ocurría en las zonas rurales y semi-rurales, así como en poblaciones de clases sociales inferiores a los criollos y peninsulares. Dice también Konetzke (2010):

La organización política de los establecimientos urbanos hispánicos en América tenía como modelo el ordenamiento urbano de la metrópoli, en donde desde el siglo XI se había desarrollado el ayuntamiento [...]. Cuando se inició la colonización de América, el apogeo del régimen municipal libre era en España cosa del pasado y el robustecido poder real había puesto en coto a la autonomía municipal. La comuna estaba compuesta por los vecinos o ciudadanos de pleno derecho, o sea habitantes de la ciudad que poseían bienes raíces urbanos y figuraban en el registro de vecindario. El concejo municipal (*cabildo*) se componía de dos jueces municipales (*alcaldes*) y los consejeros (*regidores*), cuyo número oscilaba según la índole y tamaño de las ciudades (p. 128).

Para no extendernos más en estas descripciones, recordemos finalmente que en esta estructura social existían dos grupos que no deberían escapar de nuestra mente: por un lado, el perteneciente al terreno militar, compuesto por elementos cuya permanencia en la Nueva España fue total durante toda su existencia ya como expedicionarios, ya como emisarios para el control de pueblos, incluso transformándose constantemente en encomenderos. El otro, perteneciente al rubro eclesiástico, que en los diferentes estratos sociales se encontraba presente, muy cerca del ámbito jurídico en muchos casos (Cf. Konetzke, 2010, pp.143-144; 205-210).

Consideremos también que en el XVII comienza a perder importancia el asombro inicial de los peninsulares en las nuevas tierras y se avanza de manera decidida en el establecimiento de una nueva sociedad compuesta por diversos actantes que van surgiendo conforme se asienta la Colonia en los diferentes espacios de tierra adentro. Los primeros años a partir del 1600 tienen como contexto inmediato anterior una mortandad originada por la epidemia

de finales del XVI, que había asolado en gran medida a los nativos con la muerte de más de dos millones de personas, según se estima (Cf. Lira y Muro, 2000).

Muchas de las sociedades indígenas, antes dueñas y ahora relegadas, van dejando en el olvido su cultura y sus lenguas, pues la nueva realidad demandaba cambios en los dos sentidos. Para los peninsulares queda también atrás el deseo de volverse a la madre patria pues encuentran más beneficios y libertad en la Nueva España que en su lugar de origen, no sin las complicaciones inherentes, tales como el surgimiento de nuevas capas sociales entre las que ubicamos a los criollos y a los mestizos (entre otros), cuyo desarrollo impidió la utópica división que se buscó al inicio de la Colonia: oponer peninsulares frente a indios exclusivamente, que era la aspiración original de los españoles. Los nuevos estamentos cobrarán mayor importancia y volumen en el tejido social hasta consolidarse y, mucho después, tendrán una participación crucial en el proceso independentista.

El siglo XVII es también un periodo de expansión y de origen de numerosos núcleos sociales, así como de desarrollo de ciudades que van cobrando relevancia, por ejemplo, Guadalajara, Puebla, Oaxaca y Durango, además de los puertos de Veracruz y Acapulco que se volverán fundamentales para el desarrollo económico y para el desplazamiento tanto hacia Oriente como hacia el sur del continente. Este último territorio se convirtió en el foco de nuevas conquistas y en parte de la expansión del virreinato del Perú (Cf. Lira y Muro, 2000, p. 380).

En la Nueva España, la conquista paulatina del norte fue permitiendo que el progreso de los nuevos asentamientos fuera posible y se viera potenciado por el hallazgo de zonas mineras, que darían lugar a los reales de minas que enriquecieron la capital del territorio novohispano y la Península en ciertas etapas. Es oportuno hacer la precisión de que este proceso se dio de forma intermitente, pues la extracción de mineral no fue constante debido a la falta de pericia en el manejo de las minas y a los frecuentes decesos de los indígenas explotados para trabajarlas (Cf. Lira y Muro, 2000, pp. 383-385; Florescano & Menegus, 2000, pp.456-458), no obstante, era un área que no convenía descuidar debido a que otros ámbitos mercantiles como el textil o el ganadero se depreciaron en repetidos momentos de este siglo; además de que la amenaza de las otras coronas (la inglesa y la francesa) ya se dejaba ver, por lo que era fundamental cubrir la zona septentrional, para lo que el fortalecimiento de Zacatecas fue determinante y en poco más de treinta años se afirmó la

colonización del triángulo México-Zacatecas-Guadalajara, creando avanzadas que años más tarde completarían la expansión en el norte y el noreste (Cf. Commons, 1989; Florescano, 1973).

La centuria que aquí comentamos definió asimismo los límites geográficos de la Nueva España, de los reinos de Nuevo León, Nueva Vizcaya y Nueva Galicia; en estos procesos, los documentos escritos tuvieron una relevancia capital. De igual forma, en este periodo se potencia el desarrollo del Bajío por los nuevos círculos mineros y esto conduce a la redistribución de la población, así como a un reordenamiento social acompañado por los encomenderos y por los hacendados asiduamente.

En esta reestructuración, las órdenes mendicantes tuvieron una participación preponderante, pues a muchos pueblos donde nunca se llegó con los caminos reales, los misioneros sí llegaron y se establecieron, logrando una buena relación con los diferentes grupos indígenas de la mayoría de las zonas. Su aceptación fue tal que cuando el clero secular tomó las riendas de la religión en la Nueva España en 1641, los indígenas se amotinaban en las parroquias y plazas de los pueblos para pedir que se les dejaran a los antiguos misioneros y que no se enviara a seculares. El cambio fue gradual pero definitivo. El clero secular tenía ahora el mayor poder en el virreinato, a veces fundiéndose con el gobierno central, cuando el virrey era también un arzobispo y otras separado del gobierno, pero manteniendo el control social (Cf. Lira y Muro, 2000, p. 458).

Para concluir este apartado, hay que decir que el sistema de valores de toda esta sociedad, ya muy heterogénea y dividida en estamentos, se fundamentaba en las bases religiosas y doctrinales establecidas por el Concilio de Trento mayormente y, en menor medida, por otras corrientes como el erasmismo. Los decretos en él establecidos fueron enviados a la Nueva España por orden de Felipe II a finales del XVI y regirían la larga vida de la Colonia (Cf. Mayer, 2010). Las fronteras novohispanas se mostraron profundamente herméticas hacia los demás reinos europeos y hacia cualquier otra creencia diversa a la católica romana. La religión era el eje rector del gobierno, de la economía, de la cultura y de la sociedad en general. En palabras de Mayer: “La Iglesia fue una institución que guiaba los actos y moldeaba las ideas por medio de una intervención constante en la vida cotidiana.” (2010, p. 20).

La educación y la enseñanza de la lengua evidentemente también estuvieron supeditadas a este perfil de vida social y aun el surgimiento de los movimientos intelectuales como los de la época barroca se dieron como producto de los esfuerzos religiosos en las diferentes zonas coloniales (Cf. Rubial, 2014), rodeados del cuidado eclesiástico virreinal y de la supervisión del Santo Oficio, hasta cierto punto, salvo casos excepcionales.

7.3 Aproximación a la lengua y literatura españolas del siglo XVII

El siglo XVII, parte final de la época áurea de la literatura hispánica, ve el surgimiento de numerosos autores y obras que le dan vida y gala a la lengua española. La dramaturgia, la poesía y la novela en la península ibérica avanzan a paso decidido por mano de Luis de Góngora y Argote (1561-1627), Juan Ruiz de Alarcón (1572-1639), nacido en la Nueva España, aunque su desarrollo literario tuvo su curso en España), Tirso de Molina (1579-1648), Francisco de Quevedo (1580-1645), Pedro Calderón de la Barca (1600-1681), Baltasar Gracián (1601-1658) y, por lo menos, una decena de autores más.

En la Nueva España, por su parte, aún no se estaba en condiciones de hablar de una literatura sólida como tal en el ámbito puramente artístico, por razones obvias: la división en estamentos sociales se encontraba altamente marcada y la preparación académica estuvo restringida en todo momento ya que dependía de la pertenencia a grupos sociales específicos, pues la relación alfabetización-posición socioeconómica no era recíproca necesariamente.

Por otro lado, la imprenta y la circulación de libros en la Nueva España fueron dos fenómenos muy vigilados por las autoridades virreinales y eclesiásticas. Asimismo, los grupos sociales de formación de aquel momento, tales como los criollos y mulatos, no tenían el mismo concepto de literatura que los peninsulares. Poco queda por hablar de los indígenas de este siglo, quienes conocieron de literatura, en muchos casos, solamente obras religiosas para ser afirmados en el dogma católico.

A pesar de todo ello, vemos florecer el arte barroco en tierras novohispanas durante el XVII con autores de gran talla, teniendo a la cabeza a Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695) y a Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700). Las breves obras del fraile agustino Miguel de Guevara (c. 1586-después de 1646), oriundo de Michoacán, también han sido reconocidas dentro de este periodo literario. Fuera de ellos, solo se suman algunos pocos más.

Con respecto de la lengua española podemos decir que en la Península hay una plena y extendida conciencia del castellano, con las respectivas divergencias que van surgiendo entre las distintas zonas. En general, las variaciones lingüísticas de este siglo, aunque persistentes, son menores que las de las centurias previas y la escritura comienza a solidificarse en cuanto al tipo de letra y en cuanto a la elección de una grafía sobre otra (como en la oposición *c, s, z* o *b* frente a *v*). No obstante, sigue siendo muy notoria la ausencia de una norma del uso de la escritura y de convenciones dentro de los gramáticos e incluso dentro de la imprenta, si bien esta última ayuda a la fijación. El proceso de solidificación del que hablamos no es sino la tradición y el uso que se van extendiendo para preferir una grafía sobre otra en determinadas palabras.

En la Nueva España este siglo es también uno de consolidación de capillas, parroquias e iglesias, y con ellas se establecen los lugares para enseñar a leer y escribir mediante el uso de cartillas, como ya se venía haciendo desde las últimas décadas del XVI.

La Cartilla para enseñar a leer fue publicada en México por el francés Pedro Ocharte en el año de 1569; se trata de un muy breve texto de apenas dieciséis páginas que ha sido considerado el primer libro de alfabetización de América [...]. Se presentan las letras y las sílabas y el Padre Nuestro en español, latín y náhuatl. Posteriormente se incluye el Credo y el Ave María con pequeñas ilustraciones (Máynez, 2015, ubicación 9425).

La cartilla mencionada por Máynez fue el texto básico utilizado mayormente al inicio del proceso de enseñanza de escritura y más tarde se añadiría el modelo de la cartilla de fray Pedro de Gante. Mucho más tarde, hacia finales del XVII llegaría la de Baltasar del Castillo en 1683 y entrado el siglo XVIII la de fray Manuel Pérez, en 1714 (Cf. Máynez, 2015).

Se extiende también el uso del castellano como lengua principal en todas las actividades importantes: las clericales, las políticas, las notariales, las financieras; por supuesto las de relación con la Península, y se aminora la atención a las lenguas indígenas debido a la presencia de la cultura impulsada por el Concilio de Trento, por la que se detuvieron los intentos por enseñar a los nativos en sus lenguas y se les obligó a todos aprender exclusivamente en castellano, salvo algunos casos de misioneros que siguieron trabajando en las gramáticas de lenguas indígenas (Cf. Guzmán, 2002). Por consiguiente, el número de hispanohablantes en la Nueva España se incrementó ampliamente en este siglo,

incorporando de cuando en cuando palabras de las lenguas primigenias que adaptaron al español conforme a su fonética y uso de la lengua.

Para cerrar, vale decir que la lengua escrita que circuló en la Nueva España en este siglo fue utilizada principalmente por peninsulares, después por criollos y pocas veces por los llamados indios, por lo que se comprende que la variación de su uso con respecto del siglo anterior no sea tan evidente en las primeras décadas, pero se distingue que sí se van acentuando las transformaciones según nos vamos acercando al siglo XVIII.

7.4 Acercamiento a la escritura del siglo XVII y a su proceso de enseñanza

Durante el siglo XVII encontraremos un proceso de solidificación escritural más avanzado en lo que corresponde al tipo de letra en los manuscritos y en cuanto a la estandarización del uso del espacio en blanco en la imprenta. Los tipos de letra antes contundentes y que ya en el siglo XVI fueron desvaneciendo siguieron mezclándose entre sí produciendo textos como los siguientes:

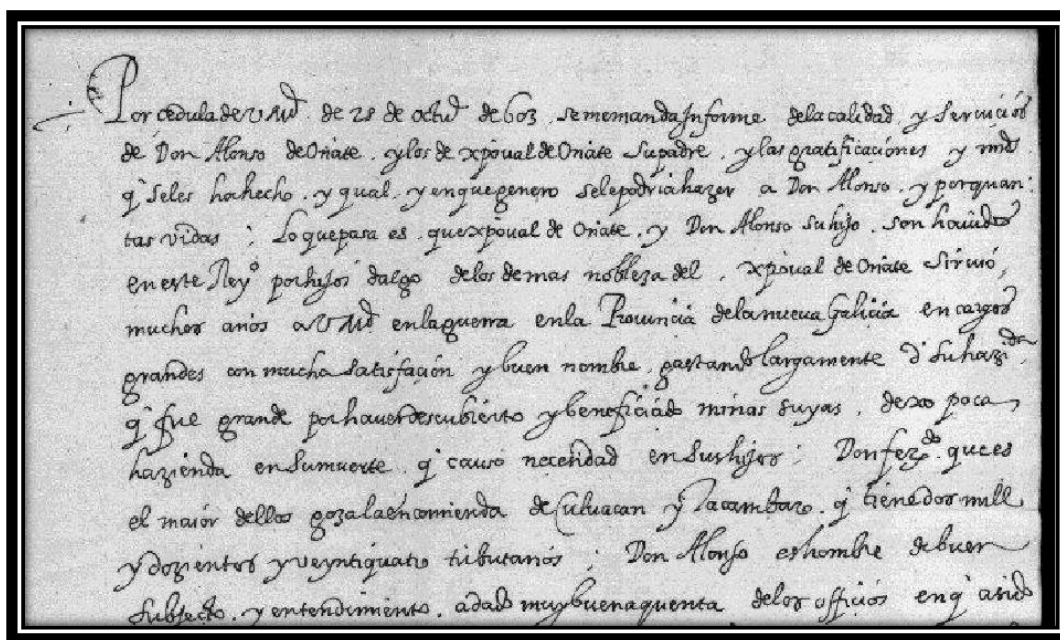


Figura 60. Tipo de letra i, siglo XVII.

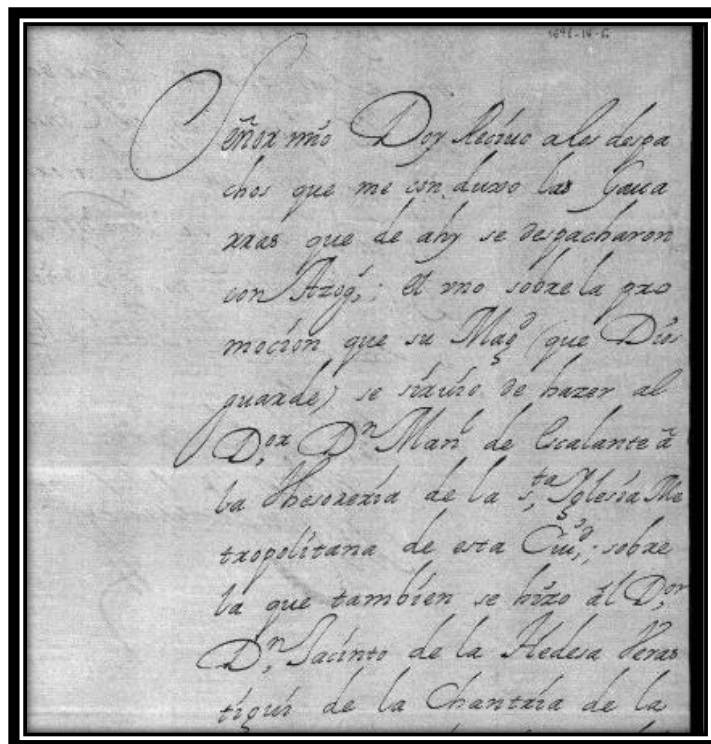


Figura 61. Tipo de letra ii, siglo XVII.

Aquí podemos ver la predominante tendencia al uso de las grafías de la letra humanística, asimismo la prevalencia de rasgos alargados y de algunos símbolos y ornamentación que son la herencia de tipos de letra caídos en desuso, pero que dejan sus rastros en los nuevos manuscritos. Sobre el tipo de letra empleado, Báez (2009) dice que «un año después de la conquista de México se publicó en Europa el primer manual caligráfico, y hasta antes de 1785 se empleaban dos estilos de caligrafía: el redondillo y el bastardo» (p. 40). En la misma línea, Tanck (2010) apunta algunos datos más:

En España, que tenía contactos directos con la cultura italiana por medio de su gobierno virreinal en Nápoles, se adoptó rápidamente la cursiva itálica, redondeando sus ángulos para convertirla en la escritura nacional española, a la que se llamó “bastarda”. En 1550 Juan de Íziar publicó el primer manual de España, el cual presentaba una letra itálica algo suavizada como modelo, y en 1570 Francisco Lucas promovió la letra bastarda [...]. La tradición de caligrafía de la península ibérica fue fortalecida y no debilitada cuando se transfirió a la Nueva España [...]. Pronto algunos indígenas aprendieron el español, el latín, el alfabeto y la escritura itálica (pp. 74-75).

En torno a la escritura como actividad, podemos sumar que pese a los esfuerzos misioneros, la castellanización (tanto oral como escrita) no tuvo el impacto esperado y en el XVII la lengua de los conquistadores era aún desconocida en grandes grupos indígenas, principalmente de estratos bajos y de zonas alejadas a las urbes (Báez, 2009, p. 24), de manera que nuestra atención se dirige de nueva cuenta a las ciudades y a pequeños grupos sociales que resultarán claves para el quehacer general de la Colonia en algún sentido, fuese económico, religioso o militar.

Cerremos este apartado recordando que aun cuando hablamos de la escritura como un fenómeno social global, su proceder estuvo todavía en este siglo ligado a ocasiones, personajes y espacios determinados. La Nueva España importaba el papel desde la metrópoli y durante todo el siglo fue escaso y caro: «en 1677 una resma (500 hojas) costaba 30 pesos» (Tanck, 2010, p. 78). Las plumas de oca, de cisne, cuervo y de algunas otras aves, así como la tinta hecha de nuez de agallas y sulfato de hierro también tenían su especial trato comercial al que tampoco escapaban los carteles, tablas y pizarrines que se usaban para el aprendizaje de los alumnos que ensayaban la escritura (cf. Tanck, 2010, pp. 79-81).

7.5 Hipersegmentación de palabras en documentos analizados

Lo primero que debemos mencionar en este apartado es que, así como ocurre con los documentos del XVI, se identifican múltiples hipersegmentaciones en los textos que estudiamos con diferentes variaciones, unas parecen ser motivadas por algún tipo de interpretación o confusión gramatical, mientras en que otras no es distinguible ningún tipo de patrón ni motivación aparente. En este aspecto, vuelve a ser dificultoso que se pueda registrar un patrón cronológico que evidencie una escritura más discreta o estandarizada conforme avanzan las décadas. Antes bien, es preciso anotar que las diferencias tanto en hipersegmentación como en unión de palabras sobresalen dependiendo del escribiente y no del segmento cronológico en el que se ubique el documento analizado.

En documentos formales, encontramos hipersegmentaciones como las siguientes:

- a) ...auian sido traesuras de muchachos qb auianentrado por parte oculta. estando a medio purgar el açogue y antes de enfriarse las formas los quales con el açogue que asi mismo tenian **que daron** a Recaudo hasta / el dia siguiente. doy fee **de llo**...
- b) ...se pretende **a Veriguar** Lagenealogia y limpieça / de Juandominguez jindico defant fran^{co} deguatemala...
- c) ...paresemos y desimos q nosotros **que remos** con / traer matrimonio segun hordena N.a Santa madre iglesia...
- d) ...Colejio de san / Juan deletran quatro deSeptiembre demil ySeyscientos y cinquenta / ySiete = D^{or} Don Miguel de Ybarra / **con cuerda** coneloriginal...

En cada una de estas segmentaciones se tiene una aparente motivación como las que hemos encontrado en el siglo XVI. Tenemos que el espacio en blanco viene a dividir parte de la estructura que el escribiente puede identificar como un constructo separado del resto, por ejemplo, en *que daron*, donde se reanaliza el fragmento *que* aparentemente como una conjunción o, en general, como una estructura independiente que desde la perspectiva de quien escribe no debería estar ligada a la siguiente.

Consideramos tal motivación puntualmente en dicho ejemplo por dos motivos, a saber, que es un documento formal y que también hace una segmentación inesperada unas pocas palabras después. La hipersegmentación *de llo* contraviene toda la usanza que para la época se tenía. Lo habitual era hacer la contracción *dello, desta, desto*, elidiendo una *e* (probablemente la de la preposición) y formando una sola amalgama uniendo dos valores. No obstante, el escribiente de este documento (DF2, siglo XVII) realiza una separación que deja libre la preposición *de* y después del espacio en blanco añade la ‘nueva palabra’ limitada en su escritura, pues el valor fonológico de [e] ha quedado en la proposición.

En los ejemplos de *b* y *d* nuevamente sobresalen segmentaciones motivadas por aparente aparición de preposición *a* y *con*, específicamente. Asimismo, otro de los documentos contiene el siguiente ejemplo: ... *dijo que daua y / fu liz^a para todo lo rre ferido y paraquelos / huesos del suso dicho sesaquen y trasladen endho / combento*... También esta estructura es evidencia de las hipersegmentaciones motivadas, pues la división se aprecia entre la marca de la aparente reiteración, del tipo *retornar, reingresar*, y el resto de la estrucutra gráfica de la palabra.

En documentos informales, tenemos algunos ejemplos más, como estos:

- e) ... simon Lopez Loentregó assi esto Como lodemas lotengo desa /car. Conbreuedad Yuedando Um. Gustoso que esto lo / *des seo* Tanto como misaluación Porque se lo mu /choqueami meymporta...
- f) ...meara vm fabor de *es cribirme* / Laraçon desto...
- g) ...el padre frai pablo de la asuncion se le hiso nobe / dad de que yo no lo fuese aber ael confescionario / despues de aber enbia algunas personas aber / que era la causa del no ir yo alla fueel en / persona dos besse y me hiso muchas pregun/tas las quales *de clare*...
- h) ...io no tengo neçesidad de *a / usentarme* supuesto que el año / de beintinuebe io *pro pio* fui / ante los señores inquisidores / a *dar les* a entender quien io era / i por no *me querer* ir se anego / la ciudad dia de san mateo...

De la misma manera que ocurre en los documentos formales, en los informales tenemos separación motivada en diversos ejemplos y por diferentes causas aparentes. La primera segmentación que vemos puede deberse a dos motivaciones: la influencia de la aparente preposición *de*, como ocurre en otros casos, o la formación del prefijo *des*, como en *desacato*, que es una palabra que con toda certeza sería de difícil escritura homogénea en cuanto a su composición gráfica en este siglo.

En *g* y *h* aparecen de nueva cuenta las segmentaciones que asemejan preposiciones, como *a- usentarme* y *de- clare*. Otras que no dejan de ser interesantes son las que por su formación apuntan a verbos, como en *dar- les*. Así también se registran otros elementos que habitualmente varían en su escritura: en ocasiones separados, en otras unidos. Por ejemplo, el ya mencionado *asimismo* / *así mismo*, ejemplificado más arriba en *a*, y del que añadimos un breve facsímil ejemplificando su segmentación:

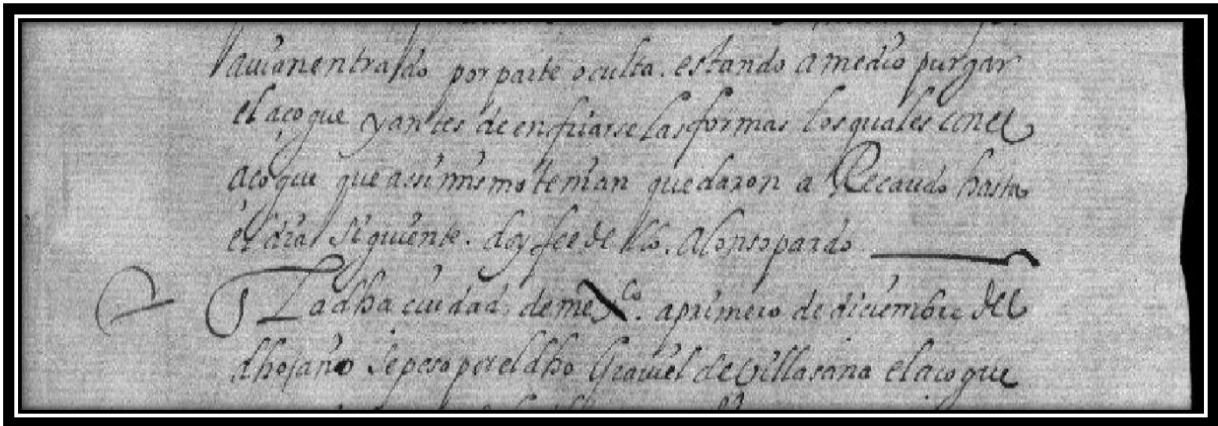


Figura 62. Revisión de reanálisis escriturarios.

Así también el *susodicho* / *suso dicho*, que varía tanto en su segmentación como ocurre con los adverbios terminados en *-mente*. Un par de ejemplos de sus segmentaciones los vemos enseguida:

- a) ...mediante juramento q decadauno delos *suso dhos*... (DF)
- b) ...y el depossito en con form^d della / se hizo de el cuerpo difunto del *suso dicho* en la capilla... (DF)

En los veinte documentos revisados encontramos menores segmentaciones anómalas que no merece la pena resaltar. Las menos en los documentos formales y otras más, aunque aun pocas, se hallan en los documentos informales; aunque como hemos dicho, siguen dándose, dependiendo del tipo de documento, de la habilidad del escribano y de factores como la cursividad del tipo de letra empleado. Algunos ejemplos de separaciones no motivadas se enlistan enseguida:

- a) ...Sean en nuestras almas mui en la mia / tengo yo siempre avm carissima ermanuca mia pa / ra encomendarla a miseñor dios *ento das* mis / pobres oraciones con muchas beras / suplican / dole todos los dias [eavm el bieny consuelo / que para su alma desea y *acrecenta mi / ento* de su casa... (DI)
- b) ... Lo que vm / me *qui siere man dar* en Cosas desu *ser bicio* ... (DI)

- c) ... que si *cono çen* a Juan de almeydad o asuer *mano / sebas tian* tabera siaCaso estan enlatierra oan / Bajado de *ari ba yes cri birme* sison bibos / o muertos... (DI)
- d) ...convendraluego q esta rescia / pagay *n formacion* en la dha villa dela Rambla delagene / *alogia* y limpieça del los sus dhos ysusascendientes... (DF)

Resaltamos en el primer y último ejemplos (*acrecenta mi ento* y *gene alogia*) la segmentación no motivada para hacer referencia de que en este siglo aún no se encuentra solidificada una segmentación silábica al final de línea cuando el espacio de escritura ha terminado. Permanecen los usos de guiones, grecas o símbolos para no dejar en blanco espacios pequeños al final de línea en el documento, sin embargo, son estéticos u obedecen a otras razones. Vemos en este ejemplo, pues, que la separación silábica al final de línea que encontraremos como una constante en el XVIII, en este aún no se ha definido. No obstante, también se pueden hallar ejemplos de fin de línea como los cuatro siguientes:

- a) ...pedro *ernan / dez* me encargo una tienda...
- b) ...ñin perjuicio del derecho / parrochial del Cura desta ñanta Iglessia *Cathre/ dal* y del de la feligressia...
- c) ...um. me *escri / be* q' se ubiera huelgado de estar qui para ser Compadre...
- d) ...pido / a midios selo aumente avm en bienes *eter / nos* enelalma...

A manera de una primera conclusión, la hipersegmentación de palabras continúa a lo largo de siglo XVII con disminución de frecuencia que no obedece, necesariamente, a una progresión cronológica, sino a la escritura de cada informante. Lo más importante en este rubro es darnos cuenta de que el uso y la tradición escrituraria poco a poco van fijando la separación de palabras sin necesidad de una ortografía, es decir, de alguna manera relativamente intuitiva o como un cambio interno del uso de la escritura, cambio aceptado y utilizado socialmente por los escribientes de las nuevas generaciones. Dejamos enseguida dos gráficas que nos permiten ver la distribución de hipersegmentaciones en ambos tipos documentarios.

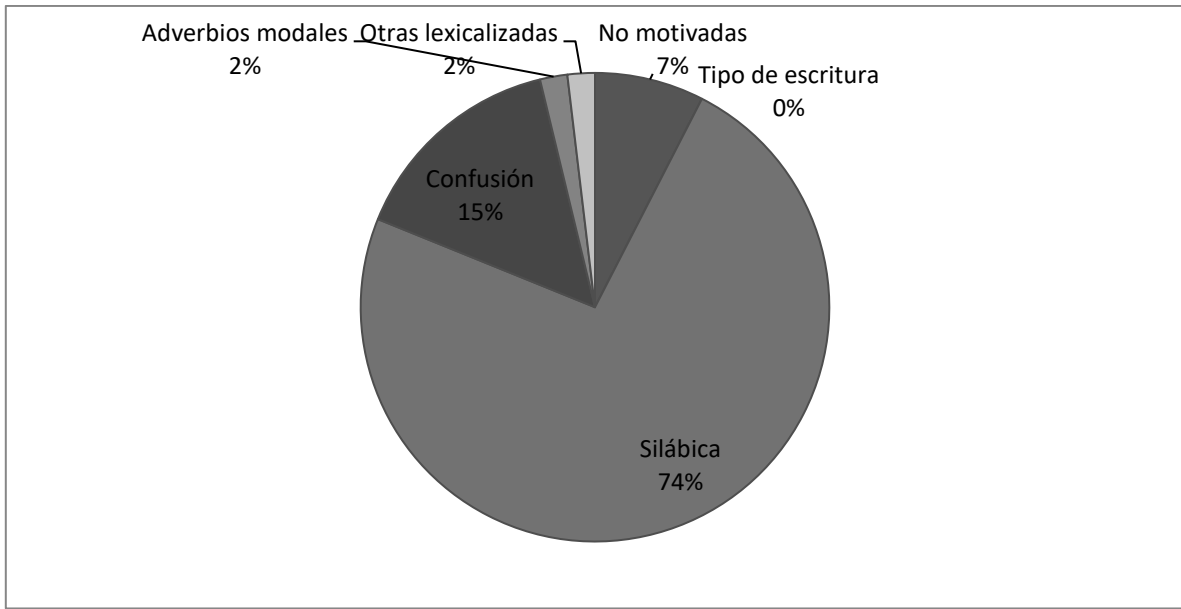


Tabla 36. Tipos de hipersegmentación en documentos formales del siglo XVII.

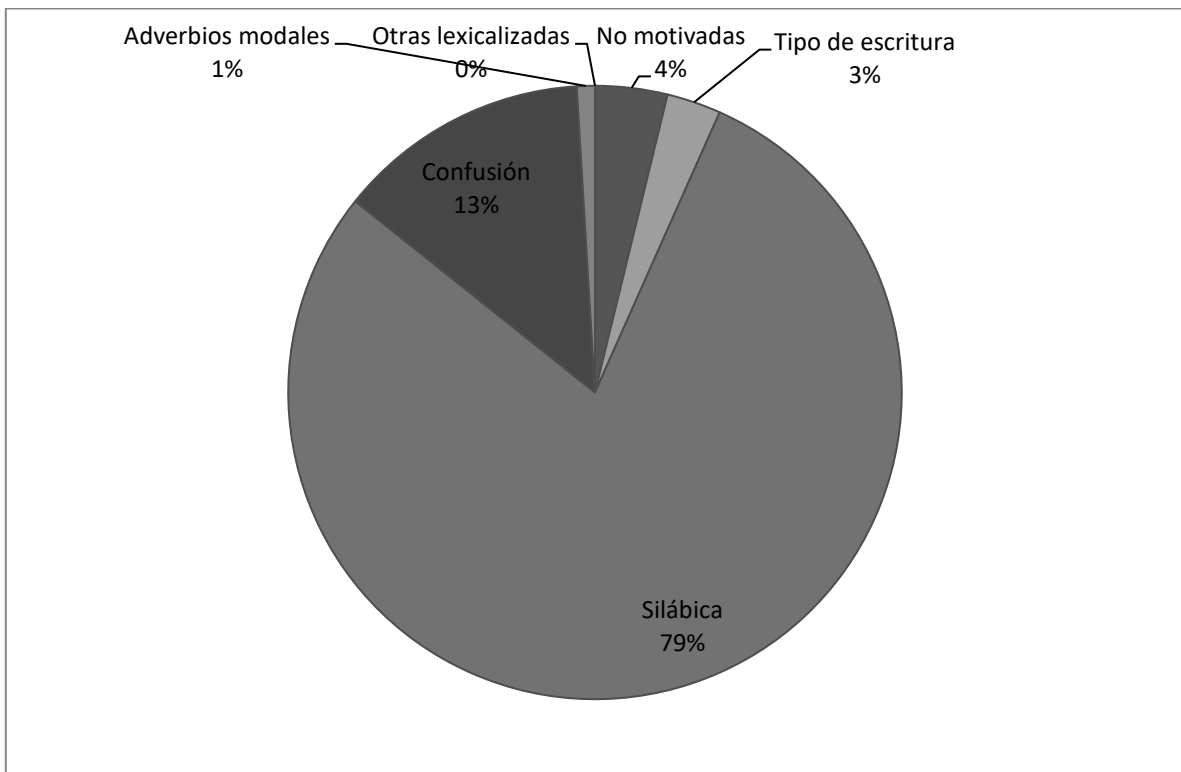


Tabla 37. Tipos de hipersegmentación en documentos informales del siglo XVII.

7.6 Unión de palabras en documentos analizados

Procedemos ahora a realizar un análisis tomando los rubros ya conocidos a partir de los cinco diferentes tipos de categorías gramaticales que nos ocupan.

7.6.1 Preposiciones unidas a su término

En nuestro estudio del siglo XVI encontramos que una de las categorías gramaticales que se une con mayor frecuencia a otras palabras es la de las preposiciones. Una vez analizados los veinte documentos del siglo XVII podemos asegurar que esta categoría mantiene su tendencia prácticamente en el mismo orden que tuvo en el siglo anterior.

Comencemos por observar las siguientes gráficas en las que se registran los porcentajes de unión en cada uno de los documentos revisados, tanto formales como informales, cuyos promedios de unión son de 53.68% en los documentos formales y de 42% en documentos informales.

Así como ocurrió en los documentos del siglo XVI, también en estos se identifican diferencias en la unión de preposiciones considerando factores como el número de sílabas y las terminaciones consonánticas o vocálicas. Preposiciones como *bajo* y *cabe* no registran ni una unión en ningún documento del siglo que analizamos, ni formal ni informal; asimismo ocurre con *hacia* y *hasta*. Algunas más como *sobre* o *entre* registran apenas cuatro uniones cada una considerando los veinte documentos a pesar de terminar en *-e*. Preposiciones monosilábicas ausentes de unión también las hay, tal es el caso de *so*, *sin* y *tras*. No es necesario anexar aquí una tabla de frecuencia de uniones con todas las preposiciones debido a que los porcentajes del resto de las preposiciones ajenas a las que ya trabajamos en los sirremas son sumamente bajos e intrascendentes, cuando no son nulos.

Por otro lado, se mantienen las frecuentes uniones de las preposiciones *de*, *a* y *en*. En este orden tenemos los siguientes porcentajes de unión. La preposición *de* con unión del 51.41% en documentos formales (apenas 3% menos que en el siglo XVI) y con el 32.58% en informales (con una reducción notable del 25.29% frente a la cantidad de uniones de esta misma preposición en el XVI en este tipo documentario). Sigue siendo muy común encontrar uniones como las siguientes en cualquier década del siglo independientemente del tipo de documento que sea:

- a) ...[eñor don Luis de Vs.^{co} marques **desalinas**... (DF)
- b) ...nouiembre **demill** y [eisçientos y dies años... (DF)
- c) ...meara vm fabor de es cribirme / Laraçon **desto** Lo mas presto que vm pudiere... (DI)
- d) ...el portador **desta** es un caua / llero mui calificado... (DI)

Algo semejante ocurre con la preposición *a*. Sus uniones en documentos formales alcanzan el 70.5%, mientras que en los informales llega al 42.73%. Ambos porcentajes se mantienen altos y sus uniones se hallan en ejemplos como los siguientes:

- a) ...tenga el dho DonPedro obligazion de acudir / **acoSSa** alguna. y este es el eStado tocante **aeStamateria** de que doy / quenta **aVex^a** para que diSponga lo qFfuereSeruido... (DF)
- b) ... i siendo preguntado siconose **aestos** contraientes d? / quelos conoce des de que nasieron i sienpre asis tentes endicho i / esto i aberlos conosido libres dematrimonio... (DF)
- c) ...Poruida de mi aijada lesuplique quenose de / termine **aymbiar** la escritura Contra mi... (DI)
- d) ...en muchas oraciones equerido auisar **aUm**. Sr mio... (DI)

Concluimos estas observaciones con la preposición *en*. Sus porcentajes de unión son de 57.17 en formales y 27.96 en informales, siendo este el porcentaje más bajo de las tres preposiciones aquí mencionadas además de haberse reducido un 21.17% del mismo rubro del siglo XVI.

Ejemplos de estas uniones son los siguientes:

- a) ... **dexo poca / hazienda enSumuerte, q' causo necesidad enSushijos**... (DF)
- b) ... el qual [e peso **enmi** presençia por / Grauiel deuillasana... (DF)
- c) ... merced recibire **enque** v.m. se / sirba de soltarme desta prisiön... (DI)
- d) ... meacostado / la cobranza q nolo epodido conseguir / q **enfin** señor la rremito porsí estu / biero? por alla... (DI)

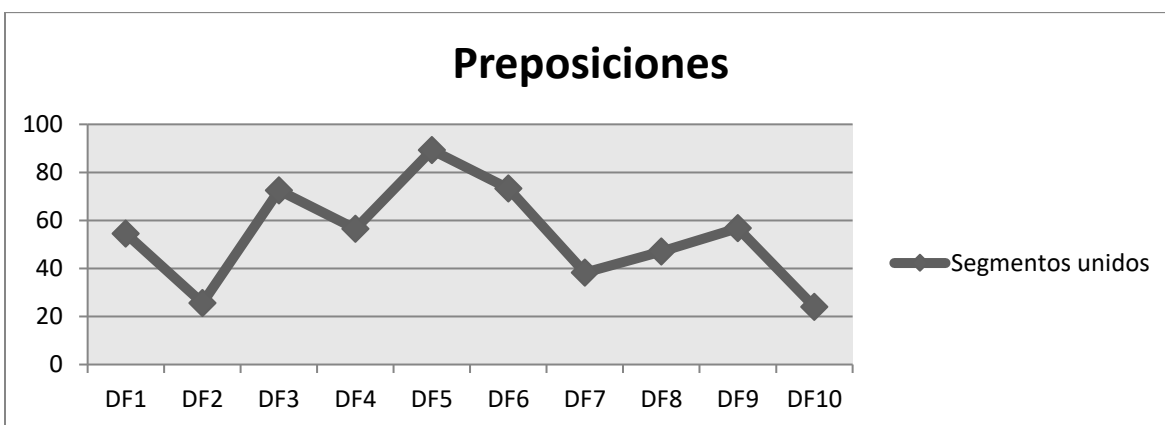


Tabla 38. Porcentajes de unión de preposiciones en documentos formales del siglo XVII.

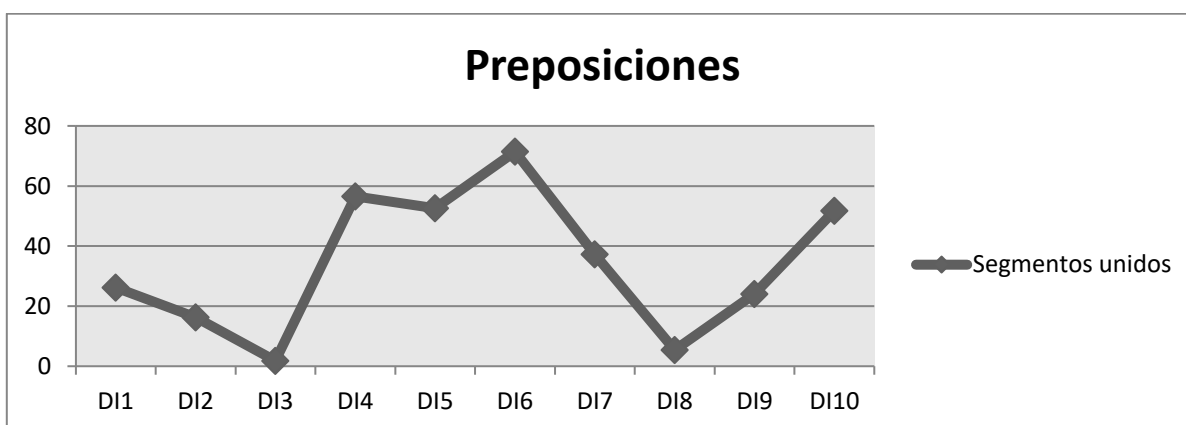


Tabla 39. Porcentajes de unión de preposiciones en documentos informales del siglo XVII.

Al realizar la observación de estas gráficas encontramos varios puntos importantes por mencionar. El primero de ellos es que las figuras formadas por los trazos de las líneas que unen los puntos tienen en común una descripción tipo zigzag, ascendente-descendente, pero que no obedece al mismo patrón. La disparidad en el uso del espacio en blanco dentro de estructuras preposicionales sigue siendo muy amplia entre un usuario de la escritura y otro. La divergencia interna en cada gráfica deja claro que en la progresión cronológica del siglo no se puede identificar un patrón ascendente o descendente en ninguno de los tipos de documentos. A simple vista, parece que los documentos informales describen un zigzag menor, sin embargo, si observamos específicamente los porcentajes de unión de preposiciones restando un poco de atención a la gráfica, notamos que son muy semejantes

entre un tipo de documento y el otro, únicamente que están ubicados en distintas décadas y esto genera una imagen más dispersa en los documentos formales que en los informales.

Es visible con suficiente claridad que en las últimas dos décadas del siglo hay una aproximación muy notable en los porcentajes de los documentos formales con los informales, ya que los últimos dos documentos de cada tipo presentan porcentajes de unión muy cercanos: 56.75% y 24% para los formales; 24% y 51.72% para los informales, respectivamente.

Podemos decir que solamente están invertidos y que la división temporal entre los documentos de cada tipo no es significativa como para establecer una conjetura y decir que en los documentos formales la tendencia de unión ya iba a la baja para este momento, mientras que en los informales en alza; no olvidemos que contamos con apenas dos documentos por década de todos los existentes. Resulta de mayor provecho y más apropiado para nuestros objetivos decir que a finales del siglo XVII aún se registra una tendencia a la unión de preposiciones de, al menos, el 24 al 50%. Enseguida revisamos la gráfica de contraste que nos permite ver con mayor claridad las uniones de preposiciones en ambos tipos de documentos.

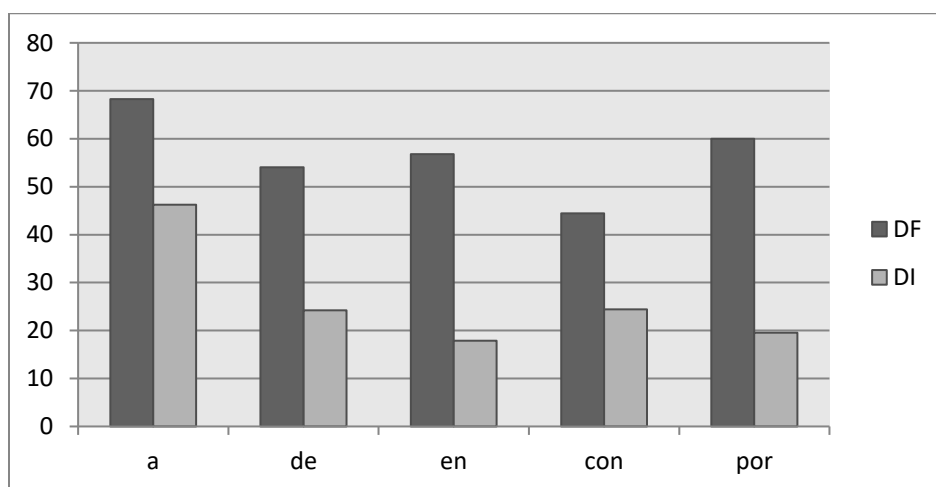


Tabla 40. Comparación de porcentajes de unión de preposiciones de alta frecuencia. Siglo XVII.

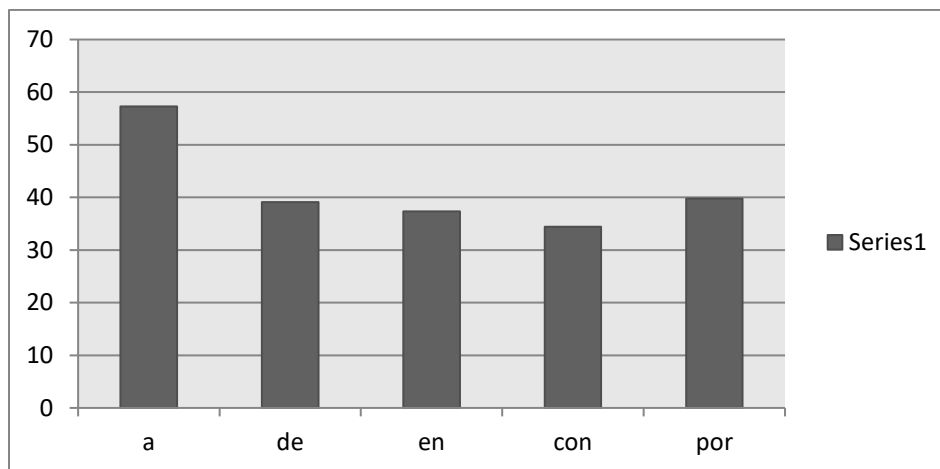


Tabla 41. Comparación general de porcentajes de unión de preposiciones de alta frecuencia. Siglo XVII.

Una acotación que resulta indispensable manifestar aquí es que se debe considerar que estos porcentajes fueron obtenidos, en los casos de las preposiciones *por* y *con*, de escasas apariciones por documento. Por ejemplo, en el caso de *con* hay hasta cuatro documentos formales con un uso nulo de dicha preposición, tres con solo dos apariciones, y el documento que más apariciones tiene cuenta con siete en total, de las que cuatro están unidas y tres separadas. Caso opuesto es el de la preposición *de*, que sigue teniendo hasta 285 apariciones en el total de los documentos formales y 231 en los informales. Muy por debajo en frecuencia hallamos la preposición *a* y la preposición *en*.

Ahora, un fenómeno que no había aparecido en los documentos del XVI, pero en este sí, es que los documentos informales comienzan a mostrar una tendencia a la baja en unión de preposiciones y no solo numéricamente es posible llegar a esta conjetura, ya que en las gráficas notamos dos documentos en los que la unión de preposiciones a su término es realmente baja, fenómeno posiblemente impulsado por el tipo de letra, más segmentado en sus grafías y con menores trazos de ornamentación y caídos prominentes.

En los documentos formales de este siglo, encontramos una unión de preposiciones más término de 24%. Por su parte, en los documentos informales encontramos dos documentos que se asemejan a este porcentaje, los cuales se suman a uno más que presenta una unión del 16.32%, y a otros dos: el DI3 y el DI8 (puntos más bajos en la gráfica) cuyo porcentaje de unión es del 1.83% y 5.40%, respectivamente. Estamos, entonces, hablando de que la mitad de los documentos informales del XVII tienen un porcentaje de unión de

preposiciones muy bajo, aproximándose a la escritura discreta. Estos datos son muy significativos.

Las conclusiones con respecto a esta y las siguientes cuatro categorías gramaticales se ofrecerán en un espacio específico al finalizar este capítulo.

7.6.2 Artículos unidos a nombre

Nos acercamos ahora al segundo tipo de sirrema que en el siglo anterior registramos con una de las menores frecuencias de unión. Es preciso recordar también que en este estudio estamos considerando solamente los artículos definidos singulares (*el*, *la*) debido a que los plurales nunca se habían encontrado unidos en los documentos del XVI y tampoco se encuentran en estos veinte más. No obstante, la prevalencia de *el* y *la* más nombre es notoria en nuestros siguientes ejemplos:

- a) ...no tieneparte alguna **eldho** / Lizenciado Juan deUillanueba... (DF)
- b) ...siendo u md. seruido selepodria, / hazer md de mill pesos de oro comun pordosVidas en Indios quebacaren / o en quitas en **ellugar** q' Letocare... (DF)
- c) ...y auiendola desamparado **eldicho** / su Marido aura onze años_la tengo /en esta Ciudad dela Puebla en mi ca]sa... (DI)
- d) ...y pido / a midios selo aumente avm en bienes eter / nos **enelalama** como le suplico decontino mi / señor dios guarde avm carisima erma / nuco como deseo... (DI)
- e) ...a quien se cometiére sele ymbiara **laorden** / quea detener enel examen y notificación y esta / diligencia combiene sehaga Combreuedad... (DF)
- f) ...presento / por testigo que lo fue de anbas partes ael sargento pedro de /**laCrus** chino libre besino destepuerto de quien seresibio jura / mento que lo iso pordios No señor i la señal **delacrus**... (DF)
- g) Yasi / **Laculpa** no fue mía Porqye mi yntento no es escu / sar dilixencias a que Um. asigure **laasienda** que me / adado Pues es tan justo ysiento mucho que fuese / el Poder tan menguado queno tuuiese efecto ningu /no ahora vauntanto de **latutela** y nuevo Poder... (DI)

h) ...ya asi dio / dios seruido dequeaempesado allouer yandran mis / aciendas quenoandauan Por *lafalta* demulas yagua... (DI)

Con respecto de los artículos indefinidos, solo añadiremos que aparecen con juntura en ocasiones tan escasas que no es posible realizar ningún tipo de observación constante, de manera que no es viable ofrecer cifras ni porcentajes, salvo el siguiente ejemplo: ...*dixo q encendiesen dos velas a san Antton q he chasen /unreal de Aceite enlalampara...* (DF)

Considerando esto, veamos las siguientes gráficas.

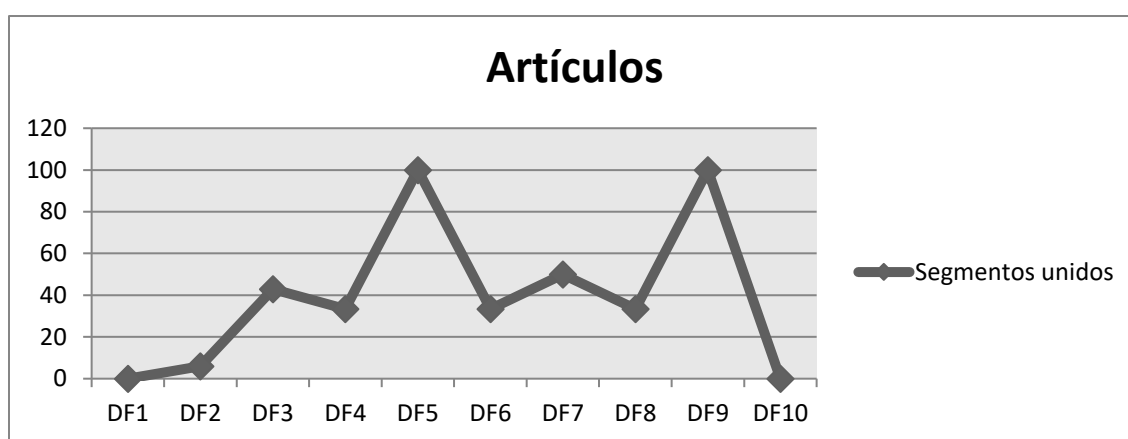


Tabla 42. Porcentajes de unión de artículos en documentos formales del siglo XVII.

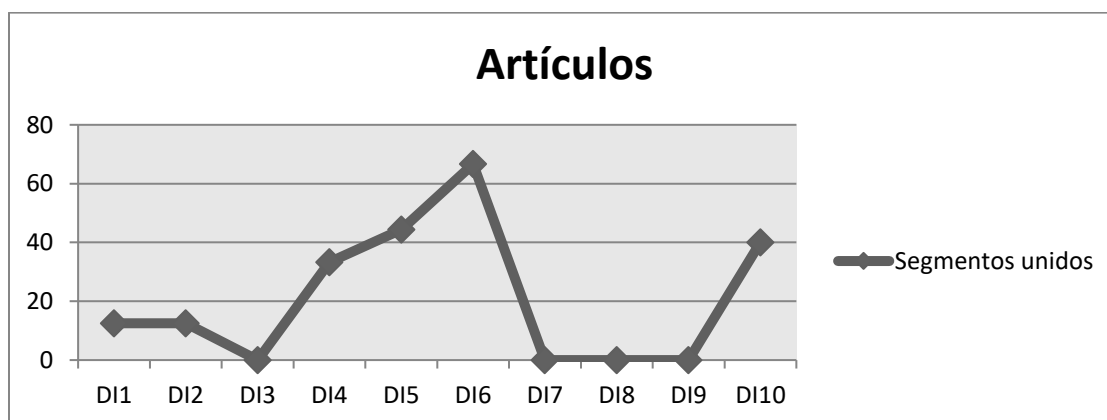


Tabla 43. Porcentajes de unión de artículos en documentos informales del siglo XVII.

De nueva cuenta las gráficas revelan que no existe patrón ascendente o descendente estable en esta categoría gramatical en el sentido del avance de las décadas. Sobresale la

identificación de seis de los veinte documentos en los que ningún artículo apareció unido al nombre. De estos textos, dos se registran en los documentos formales, que contrastan con los documentos DF5 y DF9, en los que todos los artículos están unidos al nombre que les sucede. Fuera de estos extremos, los porcentajes de unión se encuentran casi todos por debajo del 50%, mientras que en los documentos informales hallamos cifras aun mucho más bajas en todos los documentos, salvo DI6 que presenta una unión del 66.66%, caso único que representa una anomalía a la tendencia.

Ya que hemos observado que esta prevalencia de porcentajes de unión bajos se extiende a lo largo del siglo con respectivas excepciones, consideramos que esta es una de las primeras categorías en irse dirigiendo hacia una escritura discreta, no en un sentido constante cronológicamente, sino como una generalización que los escribientes van tomando de manera heterogénea. Señalamos esto también notando que los porcentajes de uniones en esta categoría se manifiestan relativamente bajos en comparación de otras categorías dentro del mismo siglo, como se verá en las conclusiones.

Por último, mencionemos las distinciones entre los valores obtenidos por cada artículo. En el capítulo anterior, no hicimos una oposición entre las uniones o segmentaciones de *el* más nombre frente a las de *la* más nombre, pero en este podemos revisar cómo se dan los cambios en esta categoría dentro de los dos siglos. En los documentos informales del XVI, de todas las uniones de artículos, el 45.83% correspondía a uniones del artículo *el* más nombre, frente al 54.16% de uniones del artículo femenino. Por su parte, en los documentos formales, de todas las uniones de artículos, el 68.75% correspondía a uniones de *la* más nombre y el porcentaje restante al artículo *el*.

7.6.3 Pronombres clíticos unidos a verbos

En nuestro estudio del siglo XVI dejamos mencionado que el conteo en esta categoría gramatical incluiría, además de los clíticos ligados a verbos, también la amalgama de doble clítico más verbo. Así como ocurrió en los documentos ya mencionados, en estos seguimos registrando dicho tipo de casos. Exponemos solo un ejemplo de cada tipo de documento:

- a) ...contra el lecto y libre exercicio del fiantto officio / dix o que no faue niaoydo cosa alguna delas q *selepreguntan*... (DF)

b) ...y pido / a midios *seloamente* avm en bienes eter / nos enelalma... (DI)

Los casos más abundantes son los de unión simple de clítico más verbo, encabezados por los clíticos *me*, *se* y *le* en los documentos formales, mientras que en los informales encontramos un giro inesperado que se aborda con mayor detenimiento después de las gráficas. Incluimos, antes de ellas, un ejemplo de unión de cada pronombre:

- a) ... estamuyindijspuesto / y *meparece*, que fele va acabando lavida, yaßfi / fera neceßfario, quevra' S^{Ria} ill^{sma} de el orden, que / fuere servido, para queaya aqui notario... (DF)
- b) ...qu / ando v.m. *meaia* menester / aqui me allara en este lugar... (DI)
- c) ... esto que dicho tiene eslaberda loque pasai sabe i *seafir* / *mo* i retifico i preguntandole que edatenia dixo que sincuen / ta años poco masomenos... (DF)
- d) ...soy con / tenta siemPre yeste Um. cierto que aunquela / yaga sea dilatado Por los accidentes tan Gran / des quemean corrido desdequedios. *selleuo* asu / com Padre deUm. asi Gracias a Dios dequemea / dado hazienda Para Pagar loquedeuo... (DI)
- e) ... *yletengo particular afiçion. y asi suplico a / UMD. Lehaga md conforme sus serviçios*... (DF)
- f) ... *leestaba* diciendo que esta / ba todo tan duro como una pared mostrandosen / timiento para queella selo dixiesse ael padre co / mo estaba yo lastimado... (DI)
- g) ...i *losabe* porque *loconose* desde / <be> inte i cinco años esta parte que a bibido i asistido en este lugar i lo afirma i retifica... (DF)
- h) ...queme haga merd, de mirar / Por las Prendasquees tan en supoder queson dosca / mas Ricas una carmesi Yotra asul un jubon Yotro / ya Con botonaduras deoro Ydiamantes simon Lo / pez *Loentrego* assi esto Como lodemas *lotengo* desa / car... (DI)

Teniendo estas consideraciones, procedemos a la presentación de los datos.

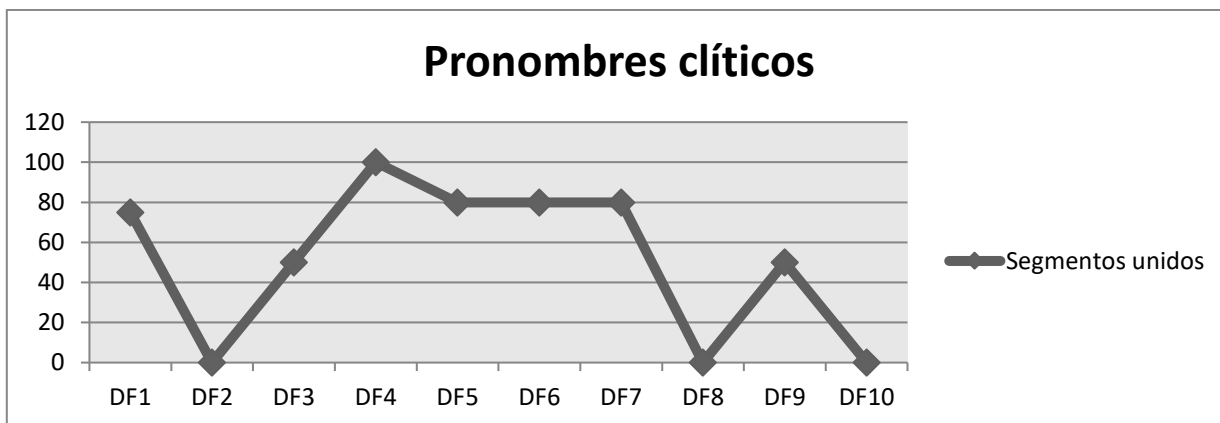


Tabla 44. Porcentajes de unión de pronombres clíticos en documentos formales del siglo XVII.

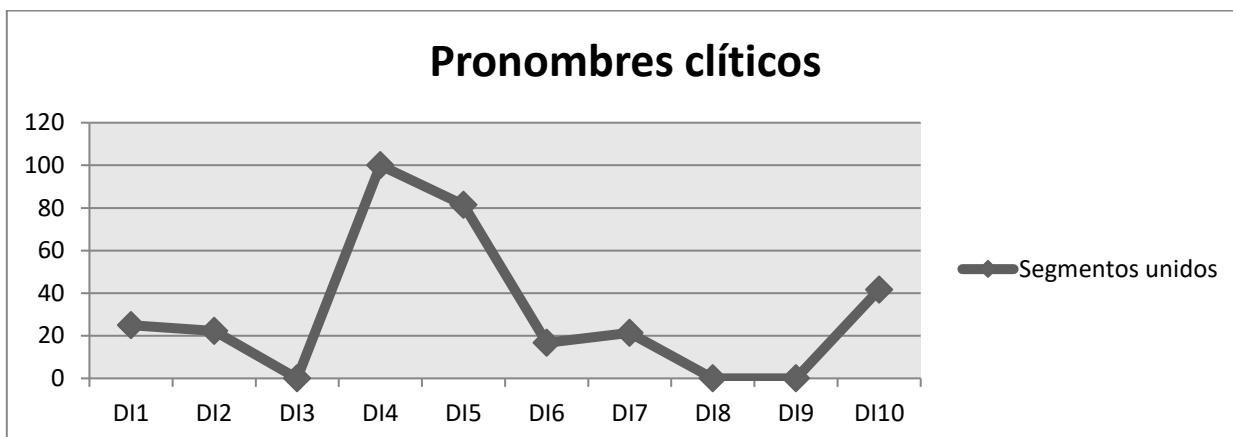


Tabla 45. Porcentajes de unión de pronombres clíticos en documentos informales del siglo XVII.

Al realizar la oposición de ambas gráficas podemos identificar que los documentos informales presentan un descenso considerable en sus uniones con respecto de los documentos formales de este siglo y con respecto de ambos tipos documentarios del XVI. El alza de DI4 y DI5 parece elevar el porcentaje y en la trayectoria de la gráfica resaltan inevitablemente sus valores, pero no son tan significativos si consideramos el promedio de los diez documentos informales. Mientras tanto, las uniones de los documentos formales superan el 50% (o quedan muy próximos a dicho porcentaje) en siete de los diez documentos analizados, lo cual representa una mayoría que hay que observar.

Ahora, en seis textos de este siglo, tres de cada tipo documentario no se presenta ninguna unión, con lo que comienza a verse también en esta categoría gramatical una tendencia de

escritura discreta antes de la aparición de las normas ortográficas que establecieran los consensos de segmentación de palabras.

Tal como mencionábamos en el análisis del siglo XVI, una de las áreas que mayor interés ofrece en esta categoría gramatical es que, aunque todos los pronombres clíticos comparten prácticamente las mismas características fonológicas y sintácticas, su tendencia de unión no es la misma. Esto puede verse en las siguientes gráficas, que ponen de relieve la diferencia entre uno y otro pronombre. Acotamos, únicamente, que la frecuencia de aparición de estos pronombres no es proporcional. Por ejemplo, varios de nuestros documentos no registran el uso de ningún pronombre. Dicho sea de paso, lo anterior no genera ninguna alteración en nuestros datos, ya que nuestro análisis se basa en porcentajes y no en conteos directos por palabra.

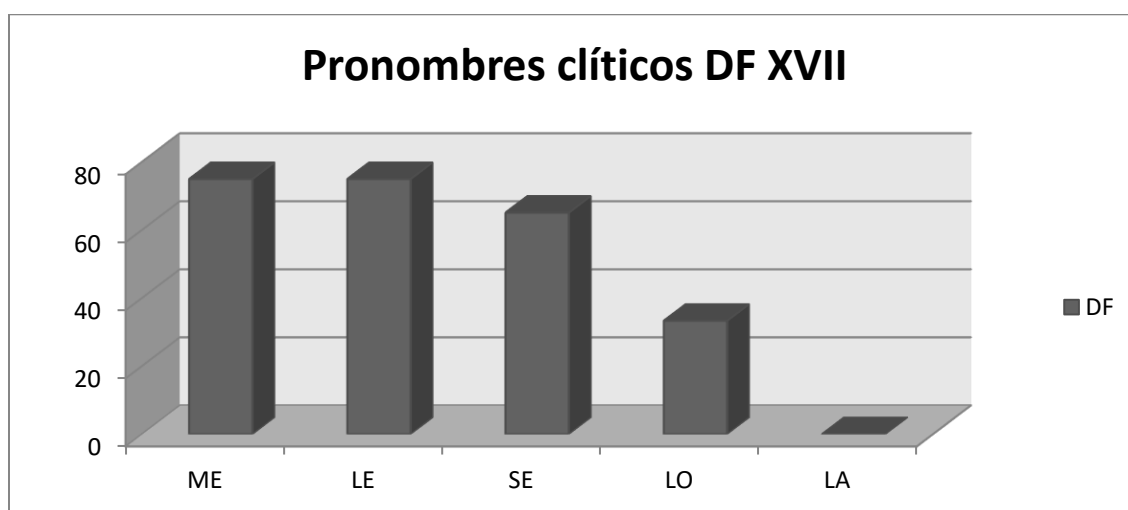


Tabla 46. Porcentajes de unión por tipo de pronombre clítico más verbos en documentos formales del siglo XVII.

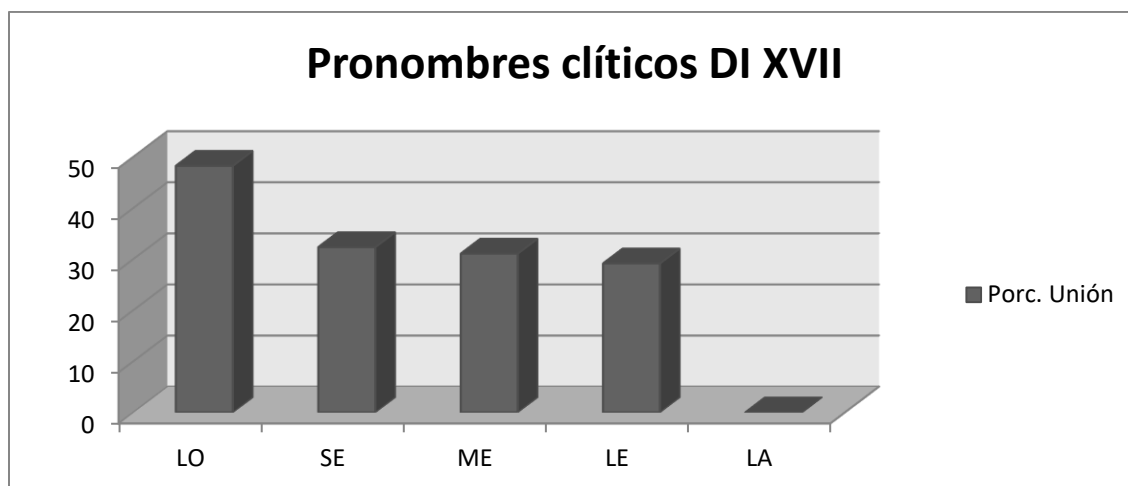


Tabla 47. Porcentajes de unión por tipo de pronombre clítico más verbos en documentos informales del siglo XVII.

Se muestra evidentemente que los documentos formales guardan mucho más las junturas que se han venido dando desde tiempos medievales con una muy considerable diferencia frente a los informales. El orden de mayor a menor que hemos colocado muestra que los pronombres *se*, *me*, *le*, se comportan como un bloque y sea mayor o menor su porcentaje de unión, no difiere en gran medida el uno del otro. Los pronombres *lo* y *la* tienen un comportamiento distinto a los otros y muy dispares entre los tipos documentarios.

En los gráficos anteriores sobresale la diferencia entre el pronombre de mayor unión, siendo para los formales el pronombre *me*, como ocurrió en el siglo XVI, frente a *lo* en los documentos informales. Este suceso no era un hecho que podría anticiparse, principalmente porque es un pronombre que no tendría mayor representatividad de frecuencia que *me* y *se*, por ejemplo, aunque dependería del tipo de texto, pues no en todos tenemos los mismos factores.

Con la finalidad de apreciar mejor las diferencias, sumamos una gráfica más en la que podemos ver la oposición por tipo de documento y obtener también algunos comentarios finales.

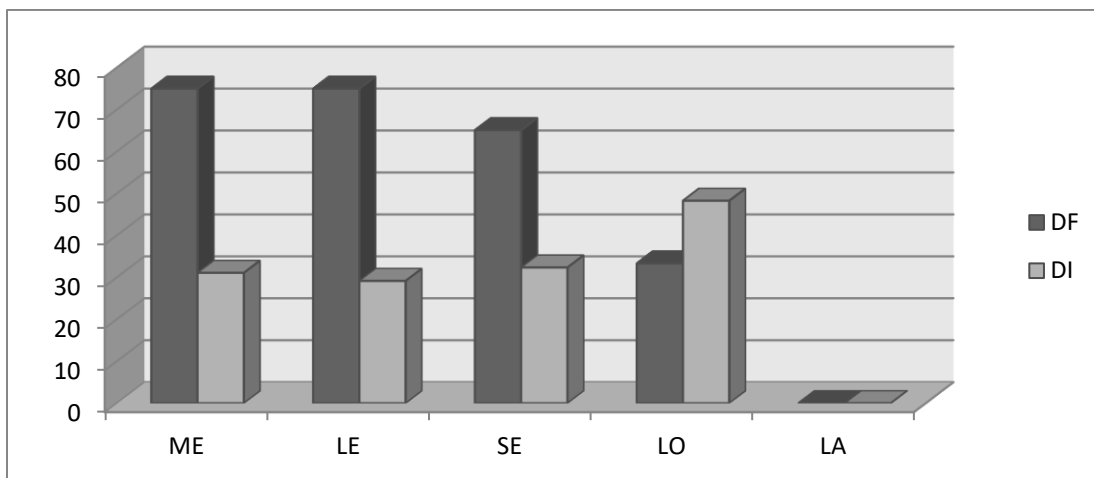


Tabla 48. Contraste de unión de pronombres clíticos por tipo de documento, siglo XVII.

Si en el siglo XVI vimos siempre la elevación de las uniones de cada pronombre de los documentos informales sobre los formales, en este siglo encontramos un fenómeno inverso en el que puede influir el tipo de letra que, según hemos comentado, es ahora más redonda. Como ya se ha dicho, la cifra de veinte documentos que tenemos por cada siglo no nos permite realizar aseveraciones absolutas sobre lo que ocurría en la escritura en la época novohispana, pero sí podemos decir que con los datos que observamos en este gráfico, parece ser que en el siglo XVII asistimos a una época de bifurcación en la que la escritura formal y de documentos oficiales se mantiene fiel a una tradición escrituraria y la imita, mientras que la escritura “libre” de ligarse a formatos preestablecidos origina, aparentemente, más holgura en cuanto a la forma en la que se han venido manejando los espacios en blanco y de esta manera puede surgir un uso en el que el escribiente está menos condicionado por el formato. Podría introducirse aquí la duda de si los escribientes del XVII están ya reflexionando un poco más con conciencia lingüística y escrituraria sobre la segmentación de palabras en la escritura. Para responder la interrogante es vital tener los datos del siglo subsecuente.

Únicamente el caso de *lo* es el pronombre cuyas uniones en textos informales superan las de los documentos formales, pero no podemos perder de vista que su frecuencia en los documentos es muy baja y la cantidad total de este pronombre no es representativa. De este modo, tenemos el hallazgo de que la diferencia entre uniones de pronombres clíticos a su

verbo es decididamente visible, siendo más en los documentos formales. De igual manera, podemos corroborar que los pronombres *me*, *le* y *se* siguen siendo los de mayor unión, que, entre otras cosas, está ligada a su mayor frecuencia de aparición. Por su parte, el caso de las uniones del pronombre *la* también es sobresaliente, pues es el primer pronombre que deja las junturas de manera definitiva de principio a fin del siglo XVII.

Finalmente, atribuimos al proceso que atraviesa el español en esta época tanto en la escritura del mismo modo que como lengua *per se*, la escasez de ejemplos de pronombres clíticos en su forma enclítica. Desde los documentos que hemos analizado en el siglo XVI hemos notado que una vasta mayoría, prácticamente absoluta, de los casos de pronombres unidos a verbos son proclíticos y no es de extrañar que en este siglo la tendencia se mantenga, haciendo que las enclisis no tengan manifestaciones y permite anticipar que en el próximo siglo encontraremos menos aun, o ninguna de ellas. Para la frontera del XVI con el XVII la transformación sintáctica a este respecto ya estaba en marcha, ahora en el XVII con dirección al XVIII, la gramaticalización pronominal ha tenido lugar y la preferencia de uso se ha establecido con determinación tanto en la oralidad como en la escritura.

7.6.4 Perífrasis verbales: unión de tiempos compuestos

Siendo consecuentes con el capítulo anterior, analizamos en este apartado las uniones gráficas de perífrasis verbales conformadas por el verbo auxiliar *haber* en singular (generalmente en tiempo presente) y el verbo principal en participio. Algunos ejemplos para ofrecer de dichas uniones son los siguientes:

- a) ...en cumplimiento delo mandado / por Vex **heReconozido** entre los libros de quantas delos mayordomos mis / antecessores otros papeles que el Lyzenciado Don Pedro ruyz de Alarcon / fueproueydo por Prouission de Sumag^d... (DF)
- b) ...Don Alonso es hombre debuen / subjecto. y entendimiento. **adado** muybuena quenta delos officios enq' **asido** / proueydo por los Virreyes... (DF)
- c) ... Eneste ss. ^{to} offio. **seatenido** noti ^A. que podra aver catorse / Annos. poco mas o menos que. Un Anton. Martin estrangero / se casso en la Villa desant. Miguel provi^A... (DF)

- d) ... Y Con La mis ma quexa que yo *efirmado* no quiero ser mas pro / Lixo sino que dios meguarde avmds mui Largos años... (DI)
- e) ... en muchas oraciones *equerido* auisar aUm. Sr mio / como en Poder de Pedro nauaro el carrosero que uiue / en la alcaiseria quedaron dos Guarniciones declaua / çon dorada...(DI)
- f) ... el portador desta es un caua / llero mui calificado y mui grande amigo mio que *asido* sargento master /de tierra de Sevilla... (DI)

La presencia de la unión de esta categoría gramatical se muestra en las siguientes gráficas. Anticipamos que no todos los documentos de este siglo tenían esta estructura sintáctica en su texto, por lo que las ausencias de datos obedecen no a la falta de uniones, sino a la falta de la presencia de perífrasis verbales del tipo que aquí analizamos en los documentos. Dadas estas circunstancias, no es posible asignar ningún valor en la gráfica, de ahí que encontremos varios cortes.

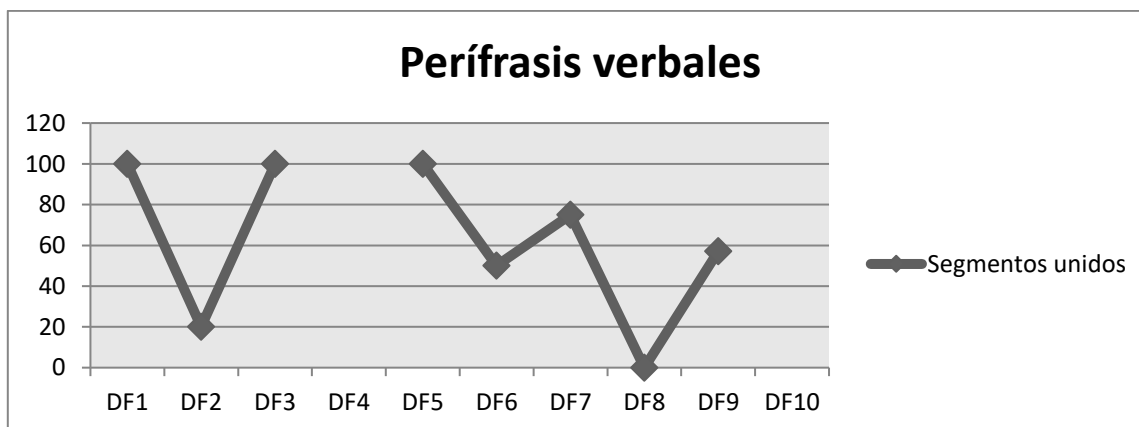


Tabla 49. Porcentajes de unión de perífrasis verbales en documentos formales del siglo XVII.

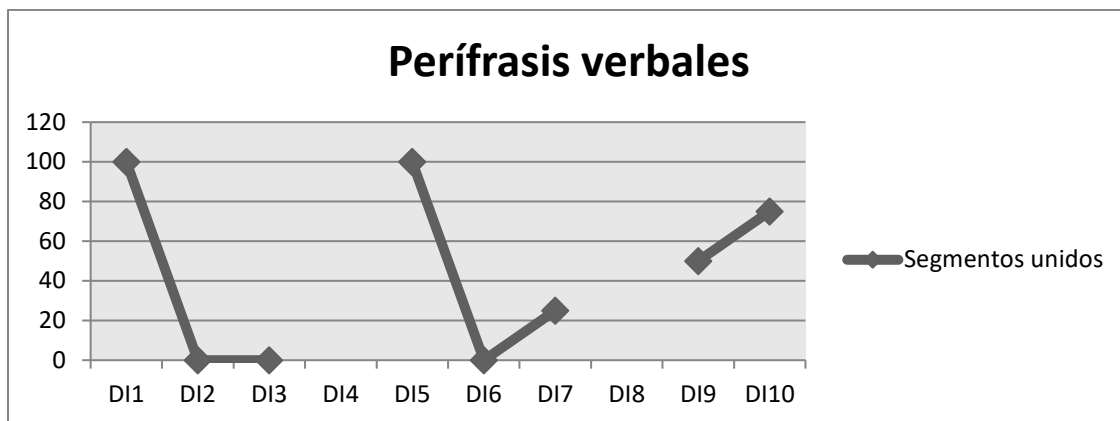


Tabla 50. Porcentajes de unión de perífrasis verbales en documentos informales del siglo XVII.

Pese a la distinción entre las gráficas de este siglo frente a las del anterior en este rubro, encontramos que en ambos hay una disparidad considerable dentro de cada categoría de documentos. La cuarta parte de los veinte textos unen cada aparición de perífrasis verbales como las que hemos ejemplificado, mientras que el 20% de los mismos veinte documentos carecen completamente de uniones gráficas de este tipo. Otro 20% de la totalidad no registra el uso de perífrasis verbales dentro del documento. De este modo, en rangos más conservadores o neutrales, alejados de estos polos, solo tenemos un 35% de los documentos.

Estas observaciones fortalecen nuestros comentarios anteriores de que aun en el siglo XVII nos encontramos en un periodo alejado de algún tipo de consideración general del uso del espacio en blanco en estructuras como estas, pues finalmente cada escribiente hace un uso individual de dicho espacio y no se da lugar a la conformación de una generalidad.

En tanto que encontramos seis documentos formales en los que la juntura gráfica de perífrasis supera el cincuenta por ciento de la totalidad de uniones posibles, y solo cuatro de los informales presentan más del cincuenta por ciento de este tipo de uniones, notamos que son los documentos formales en los que existe mayor tendencia a la unificación escrita. Para concluir, retomamos el 25% del total de documentos que tienen una unión total de perífrasis verbales. Estos cinco documentos se encuentran dentro de la primera mitad del siglo, pero el último documento de cada tipo aún cierra el ciclo con una unión superior al

50% en ambos casos, por lo que no es viable el afirmar que persiste un constante descenso de las uniones, lo cual reafirmamos a simple vista al observar las gráficas anteriores.

Por último, deseamos hacer mención de que en los textos de este siglo se registran diversos tipos de perífrasis verbales distintos a los de nuestro estudio, pero su presencia no es abundante, además de que a diferencia de las que analizamos, la segmentación discreta es mucho más constante y evidente, mientras que la de los tiempos compuestos con base en el verbo *haber* es aún intermitente.

7.6.5 Conjunciones unidas a su término

Llegamos al análisis del último tipo de unión de palabras de este siglo: conjunción más término, tomando de todas las conjunciones solamente dos: *y* y *que* como hemos hecho en el análisis del siglo XVI debido a que las otras conjunciones, simples o compuestas, no proveen suficientes ejemplos para poder contrastar o hacer mediciones certeras. Del mismo modo, ciertas conjunciones como *antes*, *tanto*, *bien* o *como* no aparecen unidas a su término en ninguno de nuestros documentos.

La presencia de uniones de *y* más término se reduce proporcionalmente en este siglo con respecto a las cifras del anterior, no obstante, aún es posible hallar ejemplos como los siguientes:

- a) ...meprovechare delgun / escribano real *ypafarante* el... (DF)
- b) ...*yes cri birme* sison bibos / omuertos *ymeara* vm favor de es cribirme / Laraçon desto... (DI)

Ahora, con respecto de la conjunción *que*, identificamos en nuestro análisis que aún se tiene presencia de sus tres variantes gráficas en ambos tipos de documentos. Para recordarlas, enlistamos aquí dos ejemplos de cada una:

- a) ... guarde Dios a / vra' s^{Ria} ill^{ma} muchos años, conelaugmento, *q'* defeo / para el biendela yglesia... (DF)

- b) ... Para *q'* um. hecha de uer la embidia de rodrigo lorenço / tan presto *q'* uino a su noticia *q'* se yba el dho quillermo / a la uera Cruz, y por echar de uer *q'* sabia mas de sus / cosas, *q'* todo lo que yo puede escribir a um... (DI)

Antes de continuar nuestro listado de ejemplos, es menester señalar que la forma *q'* de nuestros ejemplos *a* y *b* puede ser también interpretada como una abreviatura, según se había señalado ya desde el capítulo anterior, por lo que se comprende y es esperable que aparezca segmentada discretamente como hemos visto en los ejemplos previos; no obstante, no de forma absoluta en toda la escritura novohispana, pues en ocasiones las abreviaturas se siguen uniendo a la siguiente palabra. Por su parte, las otras dos formas de la conjunción (*que* y *q*) son las que ejemplificamos enseguida:

- a) ...elmismo DonPedrodeAlarcon enla dhaproposición *qhizo* / aVex^a conlos parezeres eynformes referidos fue Seruido denombrar por / coadjutor del dho DonPedro alLizençiado Juan deVillanueba... (DF)
- b) ... Sr mio este año yel Pasado es / crebi a Umd *q* supe *q*las cartas no / las dieron... (DI)
- c) ...Preguntado / Ji faue o presumela causaporq asidollamado dixo q no / la faue ni la presume =. Preguntado si faue oa oydo dezir / *quealgun*apersona ayadicho o hecho cosa alguna q sea / o parezca ser contra nra fantafeecatholica... (DF)
- d) ...dixome ella que sino se lo podia decir por escrito / le *queno* podia dixele tambien aesta mesma muger en / otra ocacion que me dixo *queci* queria escribirle... (DI)

Por último, damos cuenta de que a lo largo de este siglo aún identificamos en ambos tipos documentarios segmentos en los que las variantes de la conjunción toman rol sin un patrón aparente. Aun con ello, no sería preciso decir que es una constante el amplio flujo de variaciones en los documentos, pues en breve mostraremos cómo en determinados documentos sí se percibe estabilidad. Previo a ello, veamos algunos ejemplos de variaciones:

- a) ...i **q** / entre los dos no ai impedimento de parentesco ni impedimen / tto alguno de los **que** el santo consilio defrente disponein / pida los matrimonios... (DF)
- b) ... **que** por Reveren / cia de Dios recoRRa bien su memoria y diga la verdad / Dixo **que** nose acuerda hauer oydo semejante cosa / ni halladose ental conbersacion por **q** silo hubiera oydo / desde luego lo hubiera denunciado y **q** sta es la verdad / por el juramento **q** tiene hecho y siendole leído dixo **q** staua / bien escrito prometio el secreto y firmolo de su nombre... (DF)
- c) ...i esta / do io preso epoca antes emejico su / cedio otro milagro en un cala / bozo en otra echura **questaba** en / una pared **qel** el año pasado por este / tiempo poco antes estando io en casa / de andanas... (DI)
- d) ... De lo dicho se reconoce preualecera en / este año con muchos grados de humedad **q** Siempre es prin / cipio de corrupcion, y ahora lo será de todo lo **que** la / salud experimentare en su contra... (DI)

Como se decía líneas atrás, así como hemos visto variantes, también identificamos que los cambios entre las tres expresiones gráficas de esta conjunción disminuyen considerablemente en los documentos informales, y es posible afirmar que en ellos existe una mayor consistencia en usar una sola de las variantes, sobre todo cuando se utiliza la abreviatura. Como ejemplo, citamos una porción del documento informal 3 (DI3), fechado en 1633:

*...a 15 de Julio fuy Dios ser / bido a las once de la noche alombrarla con bien de un / hijo **q'** se Bautiso luis el dia de st. Jago, y fuy padri / no un Cacaubatero llamado Pedro peres , um. me escri / be **q'** se ubiera huelgado de estar qui para ser Compadre / digo **q'** le / promitto a vm. de dar me tanta priesa en la / dha obra, **q'** no faltara ocasión para acresentar la paren / tesca...*

Observamos ahora las gráficas recordando que las tres variantes han sido aglutinadas en una sola para su estudio. Estas primeras dos gráficas reflejan los porcentajes de unión de las conjunciones *y* y *que* en conjunto.

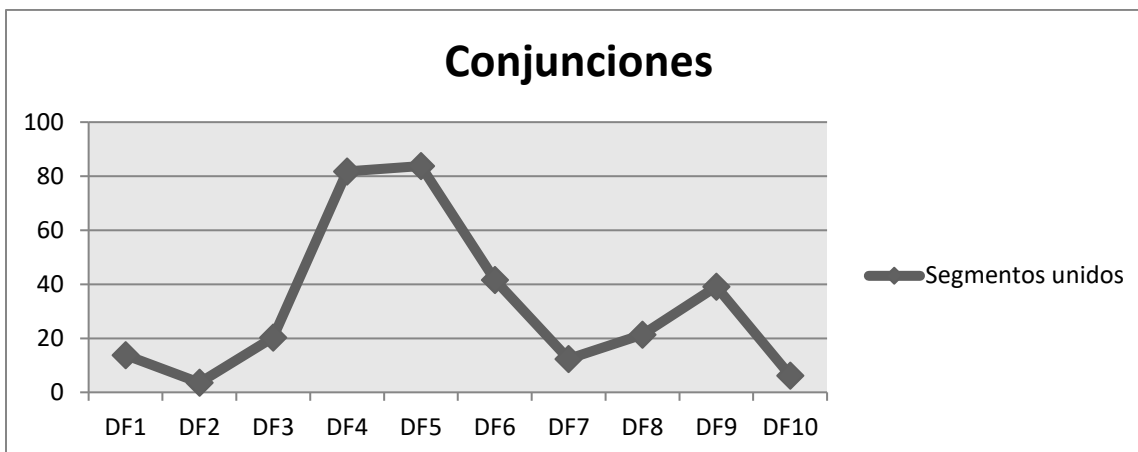


Tabla 51. Porcentajes de unión de conjunciones más término en documentos formales del siglo XVII.

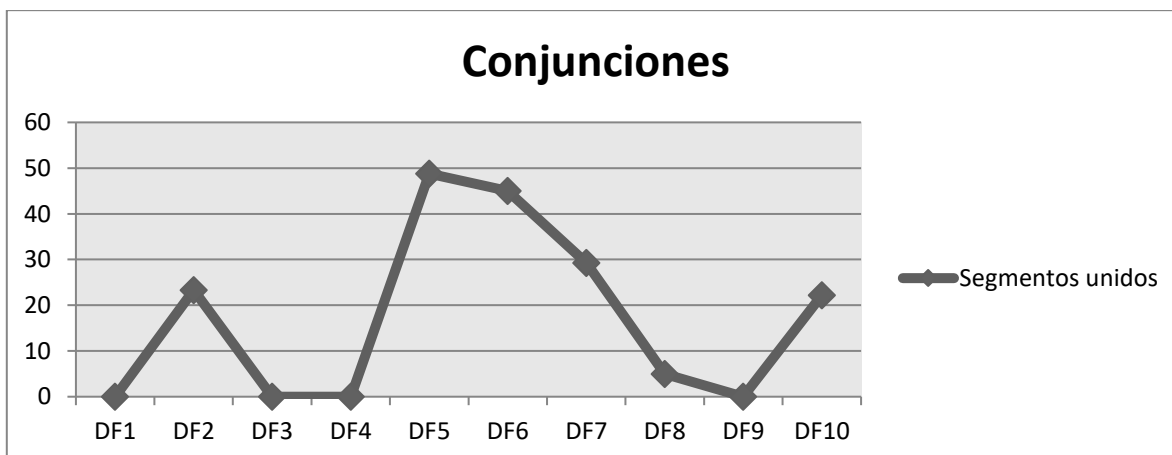


Tabla 52. Porcentajes de unión de conjunciones más término en documentos informales del siglo XVII.

Al comparar gráficamente el comportamiento de las uniones en esta categoría gramatical notamos cierta semejanza en la tendencia entre ambos tipos de textos. No obstante, más allá de la trayectoria de la gráfica, los porcentajes revelan que los documentos formales de este siglo son, hasta el momento, los que mayor unión escrita han tenido en esta categoría gramatical aun si comparáramos los siglos XVI y XVII. Con ello queda claro que no existe ningún tipo de patrón de orden cronológico en el que la progresión del tiempo consolide más una escritura discreta, oponiéndose a la categoría anterior.

Tenemos dos documentos que superan el 80% de uniones (DF4 y DF5), cifra que no se alcanzó en el siglo estudiado en el capítulo anterior en ninguno de los dos tipos de documentos. Ahora bien, también es requerido señalar que tenemos cuatro documentos con un vacío total de uniones en esta categoría y seis en los que la unión aquí analizada es menor al 20%. Esto constituye uno de los niveles más bajos de unión de todas las categorías analizadas.

Anticipamos que la distribución de uniones entre las conjunciones *y*, *que* (con sus variantes) es prácticamente idéntica a la descrita de manera general en las gráficas previas. Así podemos verlo enseguida:

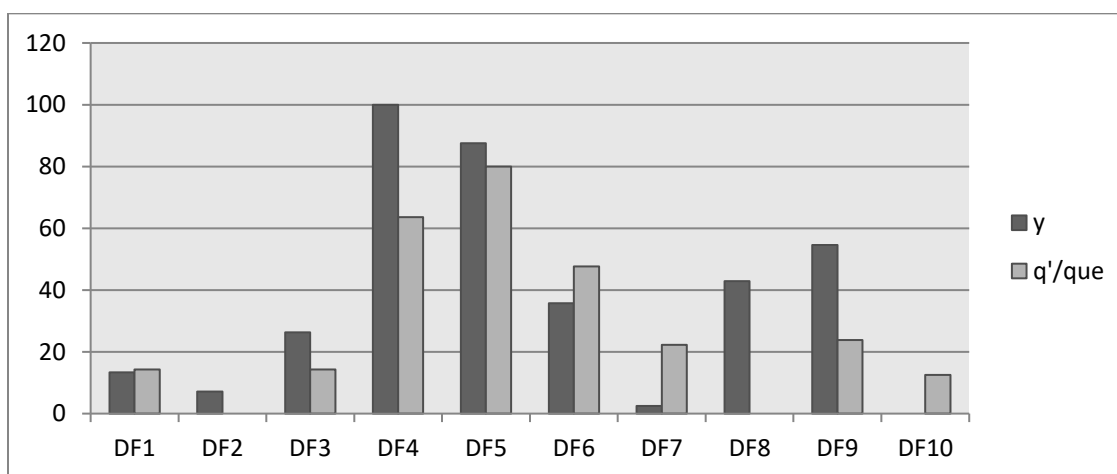


Tabla 53. Distribución de unión de conjunciones en documentos formales del siglo XVII.

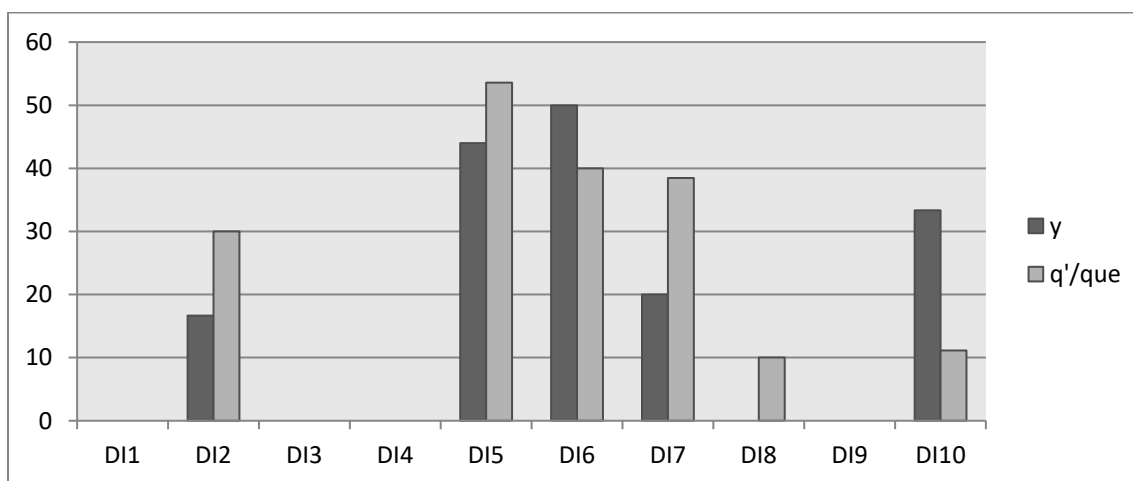


Tabla 54. Distribución de unión de conjunciones en documentos informales del siglo XVII.

Sobre estas gráficas nos limitaremos a decir que las trayectorias tan similares de *y* y *que* nos dan un acceso a una reflexión sobre la percepción del escribiente con respecto a estas expresiones gráficas y su relación con el espacio en blanco. Ocurre en ellas algo semejante a lo que pasa con las preposiciones: de todas las que hay, no todas se unen por igual, sino unas más que otras. Dentro de las conjunciones, las dos que estudiamos son las que mayor tendencia a la unión tienen, quizá por su composición vocálica, quizá por otras razones que podemos encontrar más adelante, pero superan a todas las demás en propensión a la unión.

7.7 Apreciaciones finales por categoría

En el cierre del capítulo anterior nos fue bastante útil mostrar gráficas que reflejan las medias de cada categoría gramatical por cada tipo documentario puesto que, con ello, además de considerar las medias de los porcentajes de unión por categoría, podemos aportar las interpretaciones desde el plano diastrático y no solo cronológico.

Yendo en esta misma dirección, enseguida se muestran dos gráficas por categoría gramatical, una para mostrar la media de los documentos formales y otra para mostrar la información de los documentos informales. Comenzamos con las preposiciones.

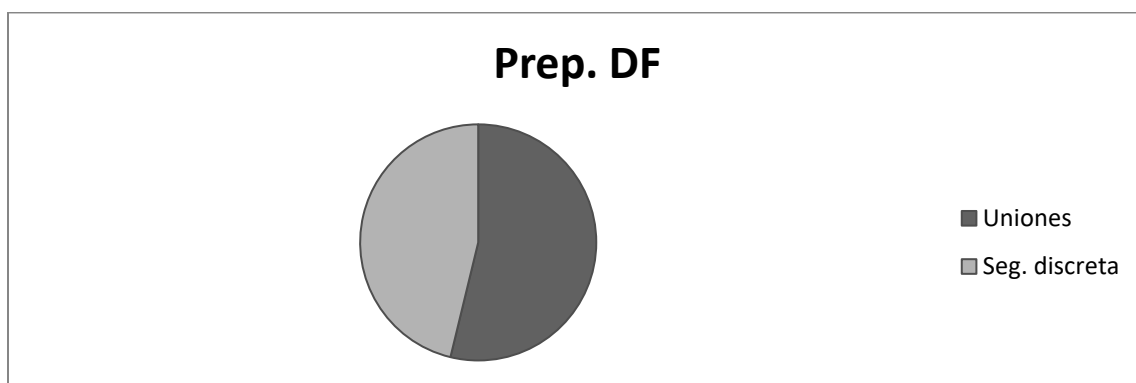


Tabla 55. Representación general de unión de preposiciones en documentos formales del siglo XVII.

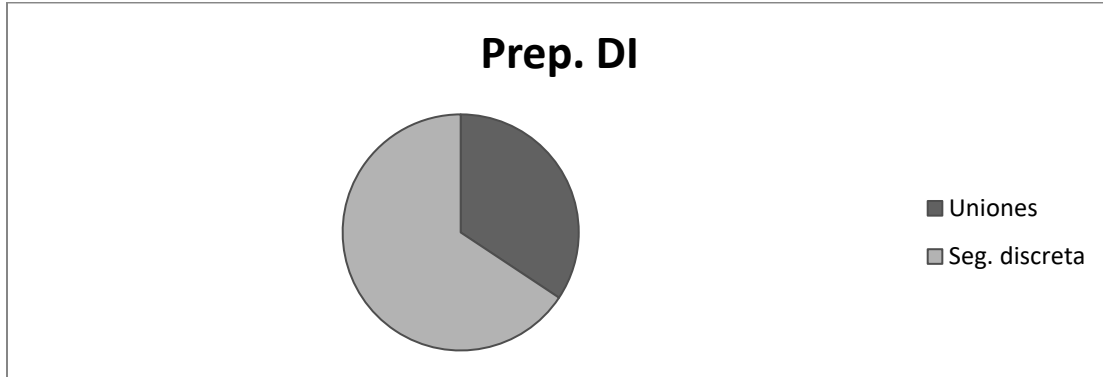


Tabla 56. Representación general de unión de preposiciones en documentos informales del siglo XVII.

Como hemos dicho, la diferencia en el perfil diastrático en este siglo se echa de ver con evidencia, puesto que la diferencia con los datos recogidos de los documentos informales es relevante. En el caso de esta categoría, las uniones del segundo tipo documentario se reducen casi en un 20%, ya que su porcentaje de unión es de 34.32%, aproximándose a solo un tercio de todas las uniones posibles, a diferencia de los formales que unen más de la mitad de las apariciones.

Como se vio en el análisis pormenorizado de esta categoría, no existe una tendencia cronológica evidente, por lo que concluimos aquí que el avance del tiempo no revela un cambio, como sí lo hace la variante social.

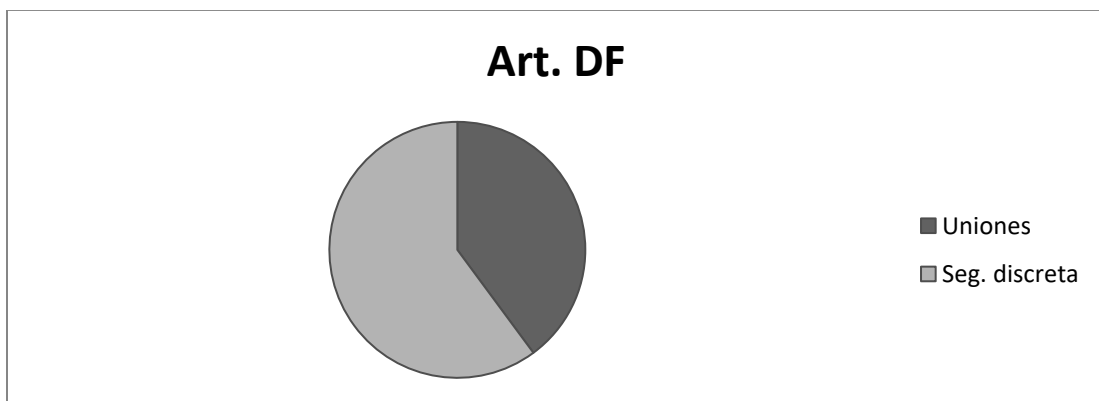


Tabla 57. Representación general de unión de artículos en documentos formales del siglo XVII.

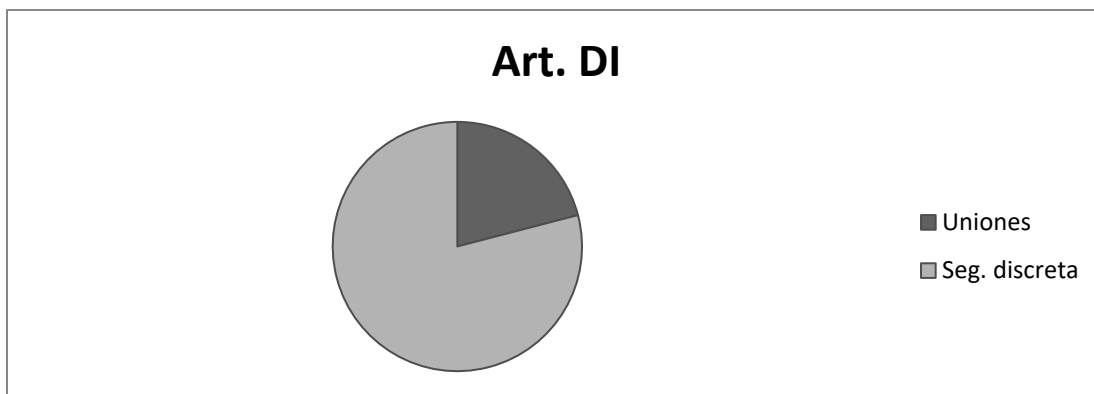


Tabla 58. Representación general de unión de artículos en documentos informales del siglo XVII.

Haciendo un contraste entre los valores que tenemos en estas gráficas frente a los del siglo XVI hallamos también que en esta categoría gramatical los documentos formales mantienen la tendencia de unión en mayor medida que los informales. Los primeros incluso superan el porcentaje de unión del siglo XVI por nueve puntos; los segundos reducen su unión gráfica en 10%, quedando así en una media de unión de apenas 20.94%, una cifra de las más bajas hasta este momento. Estas uniones son mayormente conformadas por la amalgama de artículo definido más nombre con vocal inicial en una proporción de cuatro de cada cinco apariciones. El porcentaje restante se conforma, evidentemente, por nombres con consonante inicial.

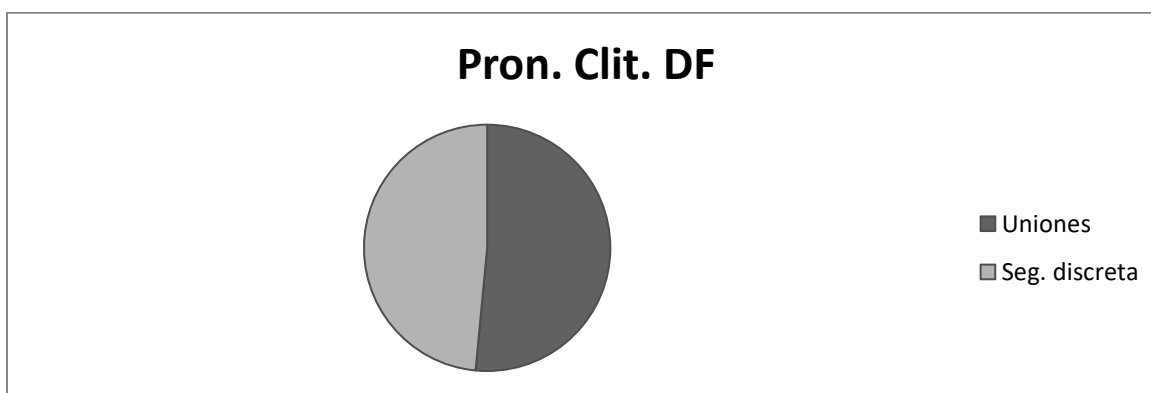


Tabla 59. Representación general de unión de pronombres clíticos en documentos formales del siglo XVII.

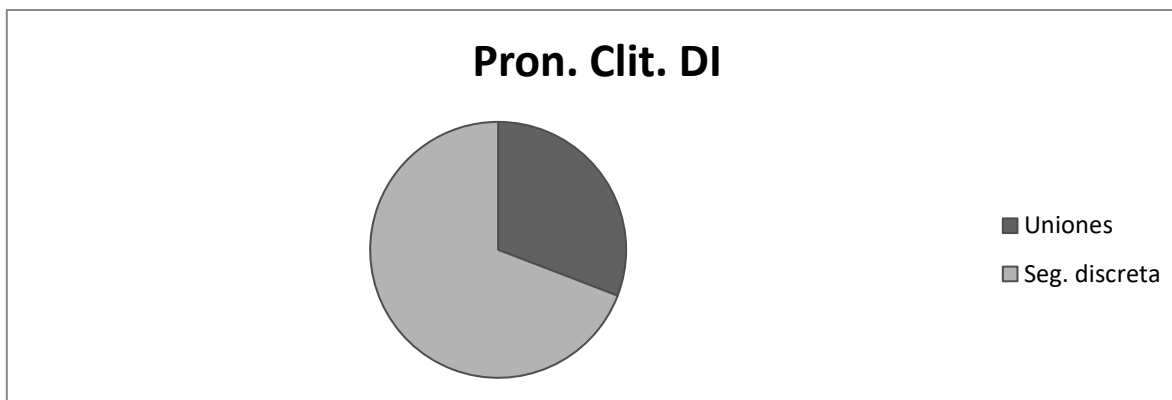


Tabla 60. Representación general de unión de pronombres clíticos en documentos informales del siglo XVII.

Los resultados de esta categoría gramatical presentan dos cambios que merece la pena resaltar con respecto a los obtenidos en el siglo XVI. El primero, menos significativo que el segundo, es que el porcentaje de unión aumenta escasamente (menos de cinco puntos porcentuales) con respecto a la medición de la centuria anterior. Dado que el cambio no es representativo, el enfoque debemos plantearlo al decir que en estos dos siglos la permanencia de la unión de pronombres clíticos es prácticamente idéntica, lo cual refleja determinada estabilidad en el sentido de que una de cada dos apariciones de estos pronombres se constituirá con unión gráfica en los documentos formales.

Por otro lado, presenciamos una reducción de las uniones de pronombres más clítico en los textos informales. Siendo que en el XVI se tenía más del 60% de uniones, en este nuevo análisis encontramos un porcentaje de 30.88. Esto es, la reducción de las uniones en promedio se da prácticamente por mitad y se suma a la ya marcada tendencia de los documentos informales de este siglo a acercarse más a la escritura discreta.

No podemos dejar de mencionar que las categorías de mayor frecuencia de uso (preposiciones y pronombres) tienen un mayor porcentaje de unión que otras como los artículos, las conjunciones y las perífrasis verbales. Esto parece apuntar a que la frecuencia de uso lleva al escribiente a considerar estructuras sintácticas completas y mantenerlas como tales en la escritura, antes que reflexionar en la segmentación de las palabras que las

componen. Al término del cotejo de los tres siglos podremos ver si esta observación puede confirmarse.

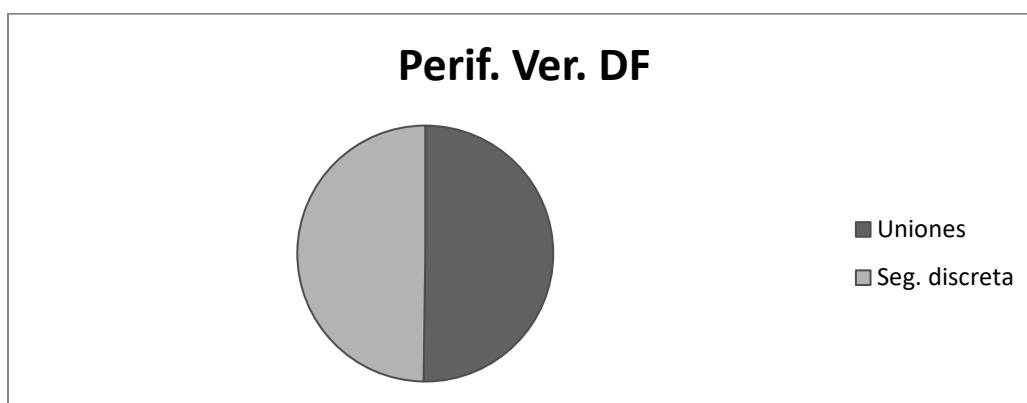


Tabla 61. Representación general de unión de perífrasis verbales en documentos formales del siglo XVII.

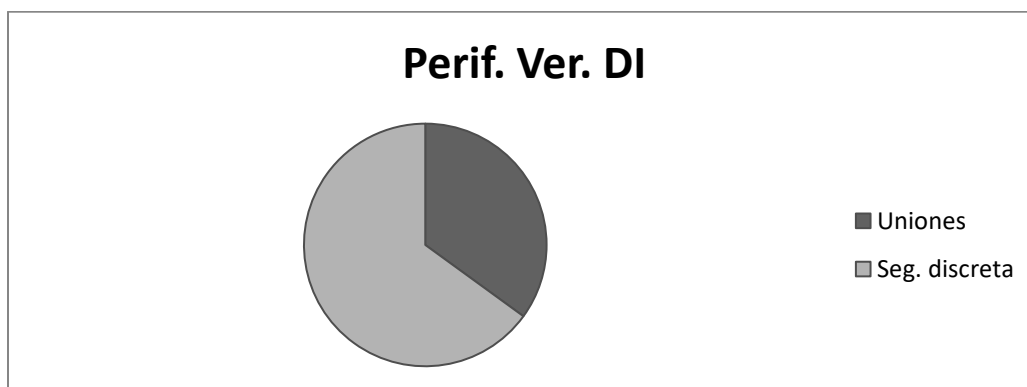


Tabla 62. Representación general de unión de perífrasis verbales en documentos informales del siglo XVII.

En el siglo anterior las medias de esta categoría en los dos tipos documentarios conformaban un porcentaje superior al 50%. En este, solo los documentos formales mantienen una unión significativa que llega precisamente al 50% de todas las apariciones de perífrasis, probablemente impulsados por la rapidez y facilidad de trazo que tenían los escribientes con amplia pericia en el oficio. Esta cifra asemeja esta categoría a los porcentajes de pronombres clíticos y preposiciones, siendo los tres más altos en este siglo y demostrando con ello la permanencia de estructuras sintácticas soldadas en la escritura.

Por otro lado, nuevamente, los documentos no formales manifiestan una importante reducción, pasando de un 63.71% a apenas el 35% de uniones. Cabe decir que, junto con todas las otras categorías mencionadas hasta aquí, el promedio de unión gráfica se va acercando a la escritura discreta.

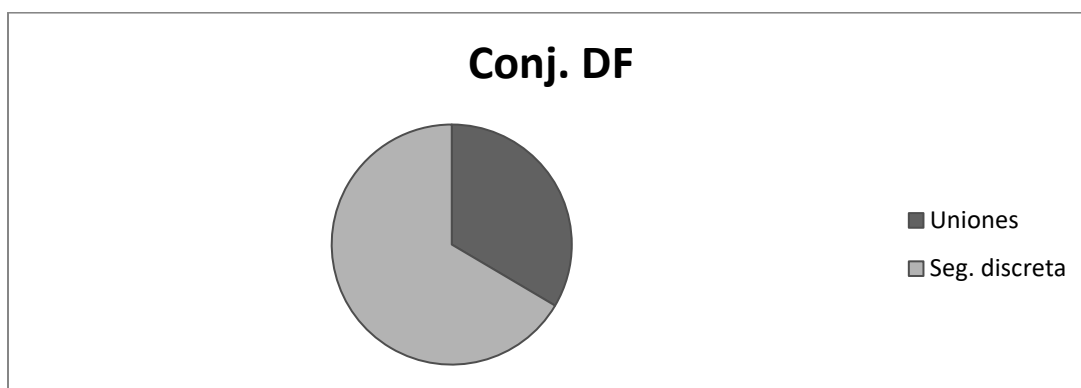


Tabla 63. Representación general de unión de conjunciones en documentos formales del siglo XVII.

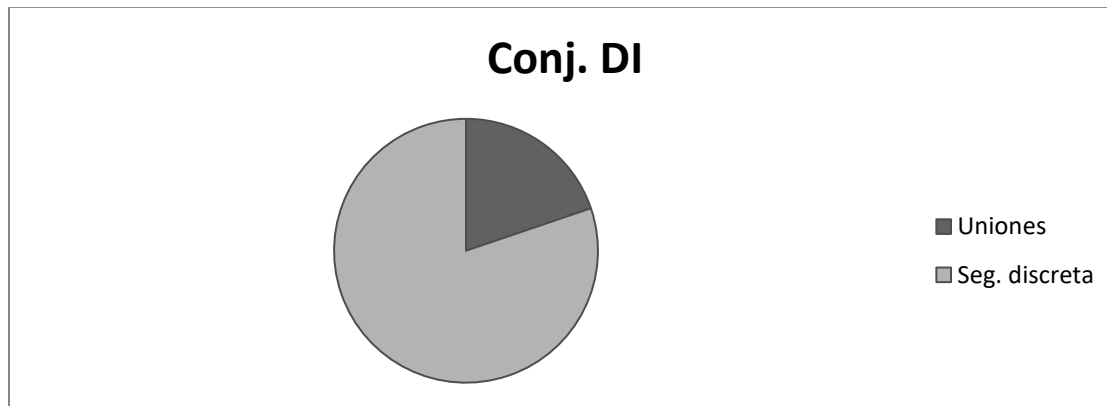


Tabla 64. Representación general de unión de conjunciones en documentos informales del siglo XVII.

Estas últimas gráficas que ofrecemos contienen los porcentajes de unión más pequeños de todas las categorías. No es algo menor mencionar esta información, en tanto que las conjunciones son una categoría de alta frecuencia en cualquier escrito, es inevitable su uso y, específicamente, el uso de *y* y *que*, de manera que en este caso no podemos atribuir los

porcentajes a una obtención de datos con base en cantidades mínimas. Los documentos formales de este siglo tienen un porcentaje de unión en sus conjunciones de un 33.49; los no formales, de un 19.78, cifra todavía más baja que la de los artículos.

Luego de analizar lo que se ha expuesto en este capítulo podemos afirmar que, de manera lineal, documento por documento, no es posible trazar una diagonal descendente sin variantes con respecto a la unión gráfica de palabras, pues cada escribiente hace un uso particular del espacio en blanco y los resultados que esto arroja inhibe la formación concisa de agrupaciones y conclusiones con ello. Si sumamos la totalidad de documentos, sin hacer un alto en su tipo documentario los resultados se disparan más todavía.

Enseguida ofrecemos dos gráficas más, la primera que expone las uniones por categoría de sirrema oponiendo documentos formales con informales, y una más que condensa ambos tipos documentarios en una sola:

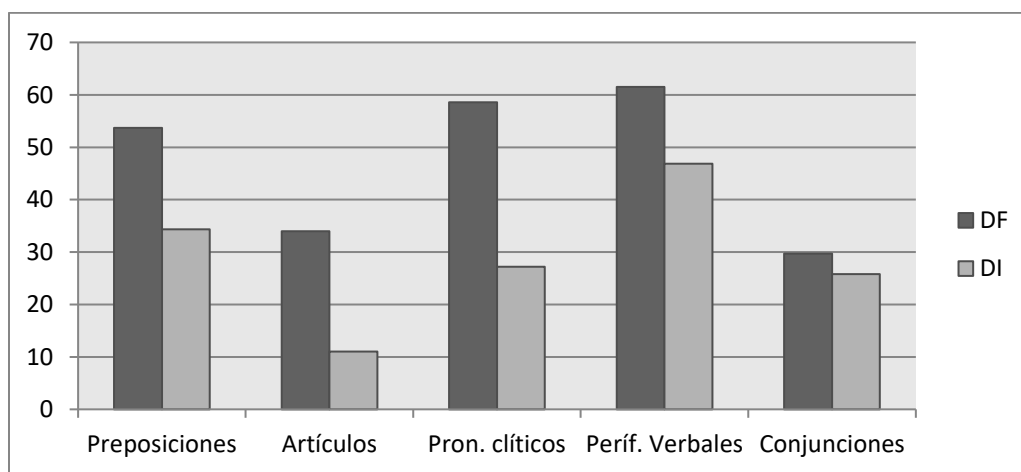


Tabla 65. Contraste de uniones por categoría gramatical y por tipo documentario. Siglo XVII.

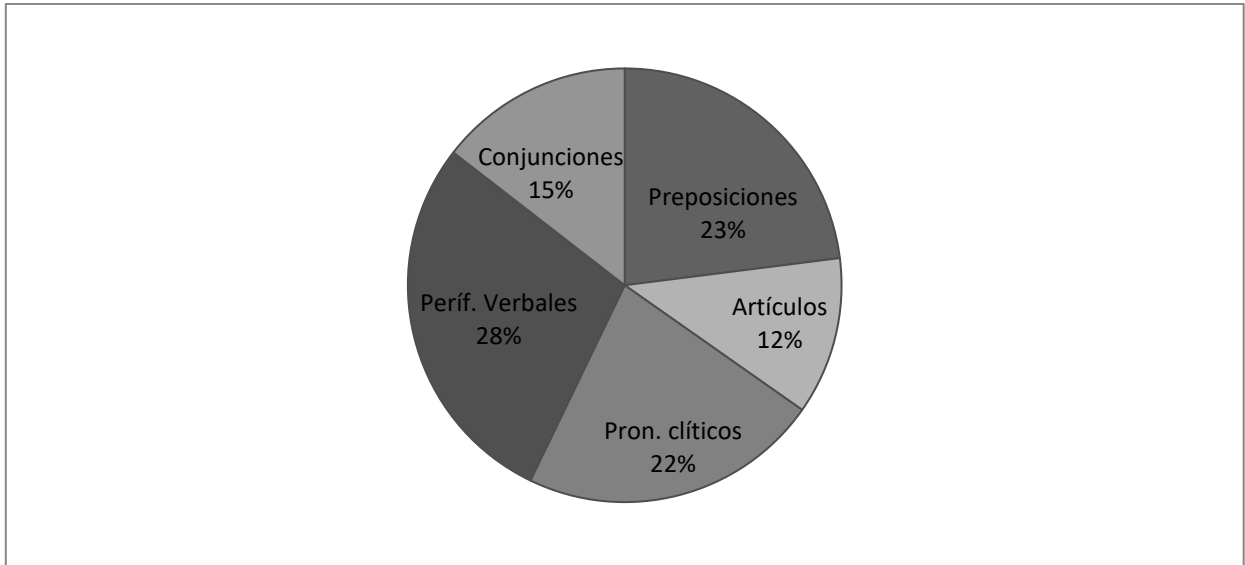


Tabla 66. Contraste general de uniones por categoría gramatical. Siglo XVII.

Como hemos hecho en el capítulo anterior, cerraremos con las hipersegmentaciones, en las que la supremacía de las silábicas se ha establecido desde el XVI y aquí únicamente comprobamos que permanecen como motivación principal:

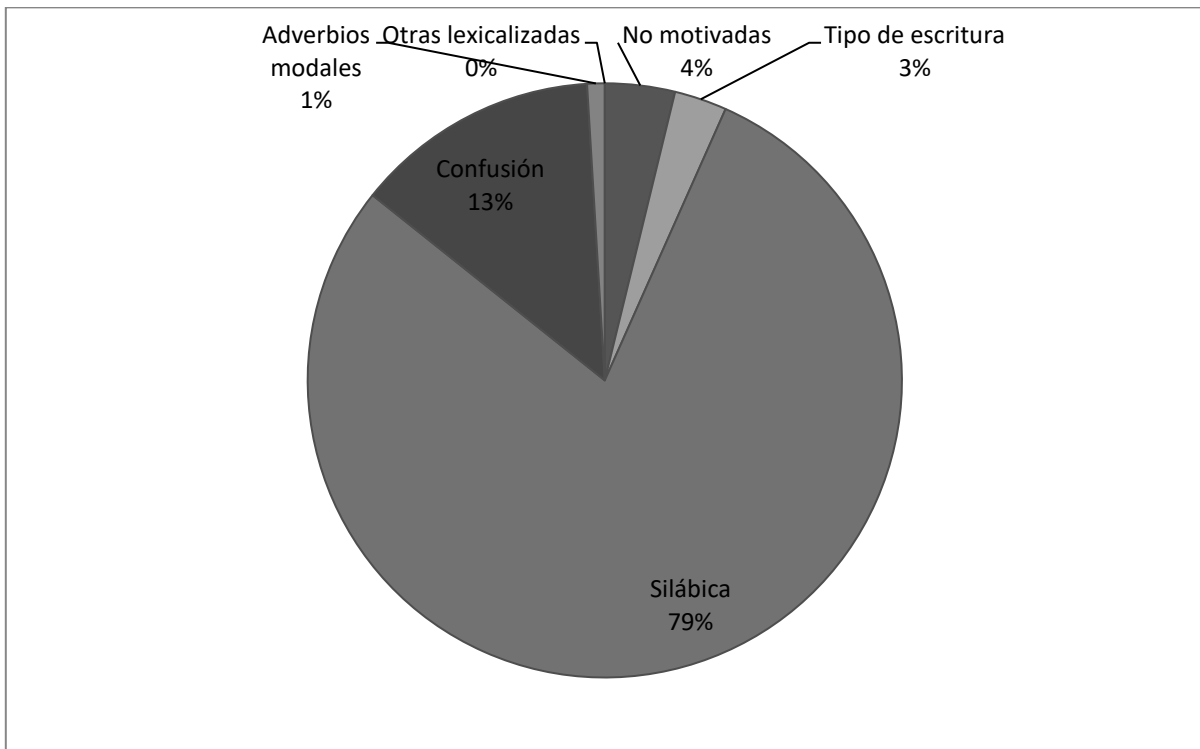


Tabla 67. Total de tipos de hipersegmentación del siglo XVII.

Cometeríamos un error al dejar de mencionar que en el porcentaje que muestra la imagen anterior se han considerado también las segmentaciones al final de línea, pues eliminarlas del conteo implicaría afirmar implícitamente que la segmentación de este tipo ya tenía algún tipo de normatividad y por ello pudiera quedar fuera de la gráfica y del conteo.

Lo último que mencionaremos aquí es que en este siglo encontramos un creciente impulso para el uso de tipos de letra claros, como la bastarda, sin tanta ornamentación, aunque sin eliminar ciertos grados (mayores o menores) de cursividad, que casi siempre se encuentran presentes tanto en documentos formales como informales. Aparte se encuentran los documentos notariales en los que los rasgos de la gótica y en algunos de la procesal todavía están vigentes. Fuera de estos últimos, asistimos en la frontera común entre el XVII y el XVIII al triunfo definitivo de la humanística en documentos privados.

En este momento podemos confirmar con determinación lo que ya se estimaba previamente: que el tipo de letra ocupa un lugar de especial atención con respecto a la unión y separación de palabras, mas no por esto quedan de lado los fenómenos estrictamente lingüísticos que actúan de manera simultánea. Es, pues, la unión y separación de palabras en la escritura en este siglo, un fenómeno complejo donde se conjugan la historia social, los cambios de tipos de letra, la filología y la evolución de la lengua.

Capítulo 8. Análisis de documentos del siglo XVIII

8.1 Introducción

Nos encontramos ante el último siglo de nuestro estudio, que es también el último siglo de existencia de la Nueva España como virreinato, cuyo fin dio lugar al nacimiento de una nación de inicios incipientes, dependiente cultural y lingüísticamente de la forma de vida que había existido durante el largo periodo de dominación, lo que hacía imposible el regreso al mundo precolombino y por parte de las élites criollas o mestizas más bien se buscó profundizar este alejamiento, lo cual persistió terminado el periodo colonial, en los albores del México independiente.

El análisis documentario realizado en este apartado comprende el cierre del bucle que hemos iniciado en el siglo XVI, del que hemos venido repitiendo sistemáticamente. Con los resultados aquí obtenidos nos aproximamos a una serie de interpretaciones y conclusiones que pretenden arrojar luz sobre las transformaciones que atravesó la escritura del español en el periodo colonial, puntualmente en lo que respecta al uso del espacio en blanco en los contextos específicos de los sirremas que analizamos.

Los autores de los documentos que aquí expondremos son todos oriundos de la Nueva España, salvo algún caso específico que podría ser de autor peninsular, mas todos han sido escritos dentro de las fronteras del virreinato novohispano según se lee en la datación de cada texto. Pertenecen a estratos diversos y quienes escriben son tanto hombres como mujeres, lo que es evidencia del avance de la escolarización en la Colonia y de la variedad escolar a la que se podía acceder.

Mantener una gama de diversos orígenes locativos y sociales en nuestro corpus persigue el fin de apreciar, en tanto sea posible, la escritura de la sociedad general de aquella época y no de un estrato específico. Como nota de relevancia, recordemos que los escritores cuyos documentos analizamos aquí se encuentran en una etapa histórico-social que conduce a una nueva etapa de periodización lingüística.

8.2 Un breve vistazo a la historia de España y la Nueva España en el siglo XVIII

Durante el siglo XVIII ocurren numerosísimos fenómenos sociales que transforman la vida y el destino tanto de España como de la Nueva España y del resto de tierras dominadas bajo

el Imperio de los Austrias. Por su número, no es posible condensar tales fenómenos en un espacio tan breve como el que pretendemos destinar aquí, sin embargo, es inexcusable al menos mencionarlos y compartir algunas anotaciones sucintas sobre la variada percepción que se ha tenido de ellos desde varias ópticas históricas y sociales.

El punto de partida para hablar del siglo XVIII es que a su inicio, cronológicamente hablando (pues algunos historiadores consideran que su transformación social comenzó unos veinte años antes del inicio del siglo, mientras que otros sitúan su principio por lo menos tres décadas después de 1700) (Cf. Florescano & Menegus, 2017, p. 456), surge un cambio de gobierno en el trono español que tras combinarse con otros sucesos y factores conducirá a la caída del dominio imperial sostenido sobre los virreinos americanos e incluso sobre otros espacios en Europa y Asia. Hablamos del final de la dinastía de los Habsburgo y el ascenso de los Borbones.

Esta transición que bien podría llamarse ruptura o época bisagra impulsó una serie de cambios en la Nueva España que trajeron reajustes cuyas consecuencias fueron paradójicamente positivas al igual que negativas en el aspecto social, según puede verse en los siguientes párrafos. El siglo XVIII puede ser dividido en varios segmentos, y en todos ellos existen denominadores comunes, como las conflagraciones y la violencia al interior de las diferentes capas sociales. «La gente de bajo estrato social causaba conflicto a los grupos más elevados socialmente. La comprensión entre unos y otros se daba ya por medio de las palabras por compartir la misma lengua, pero no las mismas costumbres, tradiciones y creencias.» (Florescano & Menegus, 2017, p. 456).

De acuerdo con Florescano & Menegus (2017), si se quisiera pensar en la esencia social-institucional del siglo en el territorio virreinal, sería necesario fijar nuestra mirada en la segunda mitad de este periodo:

...si una época se delimita por los rasgos específicos que la hacen diferente de las precedentes y de las posteriores, entonces habría que encerrar el siglo XVIII entre 1760 y 1821, porque en esas fechas ocurren las transformaciones que dan a esta época una personalidad propia. Durante esos años se ensaya la reforma política y administrativa más radical que emprendió España en sus colonias, y ocurre el auge económico más importante que registra la Nueva España. Como consecuencia de ambos fenómenos la sociedad colonial padece desajustes y desgarramientos internos, se abre a las ideas que recorren las

metrópolis, y busca nuevas formas de expresión a los intereses sociales, económicos políticos y culturales que han crecido en su seno. (p. 458).

Para este momento aún existen grandes grupos de indios, pero la división política y urbana ha delimitado tajantemente su espacio. Podían ser partícipes de las actividades de los centros urbanos y de las ciudades, pero no tener cargos. Además, el incremento demográfico de criollos y mulatos abría nuevas facetas sociales en las que siempre iban por delante de los indígenas.

La pluralidad étnica rebasó la capacidad del sistema colonial para ajustar el orden social. Si al principio del siglo XVI la sociedad se había dividido jurídicamente en dos repúblicas (una de españoles y otra de indios), para fines del siglo XVIII la realidad social era otra: había nacido una sociedad multiétnica, producto del mestizaje. (Florescano y Menegus, 2017, p. 501).

Por ejemplo, En Nuevo México, Zacatecas, Nuevo Santander, Vieja California, Durango y Coahuila, las castas representaban entre el 70 y 40 por ciento de la población total, mestizos y criollos principalmente, por ello la población era más blanca en oposición al centro y sur.

Para los dominadores, la Nueva España había dejado de ser hacía mucho tiempo una tierra desconocida en la que había que batallar para conquistar espacios y poblaciones indómitas; ahora se constituía como una tierra de expansión del establecimiento colonial. Ya no era un territorio incógnito en el que los infortunados, los soldados heridos o los mercenarios de la Península en bancarrota quisieran probar suerte, como en el XVI; más bien se convertía ahora en un lugar mayormente próspero (con sus respectivas excepciones temporales), floreciente para el comercio, donde se antojaba asequible la oportunidad de construir haciendas, casi pequeños feudos, en los vastos parajes novohispanos, donde personajes en diferentes cargos, como administradores con grados universitarios, por ejemplo, y eclesiásticos de dispar formación se asieron de espacios de poder, convirtiéndose, por cierto, en antepasados de los criollos que proclamaron la Independencia. Todo esto, con mayor factibilidad en la primera etapa del XVIII y con mayores complicaciones a medida que las reformas borbónicas tomaban las riendas de la vida colonial.

Los cambios fueron tan abruptos y tan poco provechosos para el pueblo novohispano en general bajo la autoridad de los Borbón que muchos de los empresarios, políticos y clérigos que habían disfrutado las bondades del virreinato novohispano buscaron, hacia finales del siglo, regresar a la metrópoli o paliar tanto como se pudiera la nueva realidad, de bastante estrechez, que se ofrecía bajo el dominio de la nueva casa real. Aun con ello, no todo fue adverso para España y la Nueva España, pues con estas transformaciones se impulsó el progreso del Bajío, Guadalajara y Yucatán, que en este lapso desarrollaron su economía y, además, la Península se vio fortalecida por los recursos novohispanos. «Mientras que en 1710 el ingreso de Nueva España apenas ascendía a 4 501 494 pesos, en 1760 se triplicó sumando 12 431 301 pesos; para 1790 llegó a 47 730 398.» (Florescano & Menegus, 2017, p. 489). Consideremos las cifras anteriores a la luz de que la moneda nombrada “peso” era de plata y su uso la convirtió en una divisa que trascendió las fronteras virreinales.

Flynn y Giráldez sugieren que «la América española [que no solamente el virreinato novohispano] fue la fuente de aproximadamente 150,000 toneladas de plata entre 1500 y 1800, lo cual equivalía a aproximadamente el 80 por ciento de la producción mundial.» (1995, p. 214).

Con las reformas borbónicas se impulsó una nueva concepción de Estado en la que los valores comunitarios se vieron trastocados. Desde la corona se determinó por vez primera gobernar bajo principios ilustrados y con ello precipitar separaciones tales como: religión frente a educación, teología frente a ciencia, estado religioso frente a sociedad profana. Todo esto se dio con mayor intensidad entre el 1770 y 1810. Por lo tanto, este nuevo Estado, distanciado del clero, sometió a la Iglesia bajo nuevos lineamientos modernistas determinados por el rey, por ejemplo, con respecto a las órdenes de frailes autorizadas para evangelizar y construir capillas; no debe olvidarse que la expulsión de los jesuitas obedeció a una determinación real de este periodo.

Si bien el rey no determinó qué enseñaba la Iglesia, sí decidió quién enseñaba. Estos cambios se vieron implementados en mayor o menor medida según cada zona y la preponderancia del grupo social cuyo peso se sobreponía a otros, teniendo más alcances en ambientes ilustrados, pero dejando al pueblo llano bajo el influjo de los curas.

En este lapso se suprimieron las libertades de todas las órdenes y solo el clero secular enviado por el rey tenía permisos para presidir congregaciones. Conventos y pequeñas

parroquias fueron cerrados, se dieron permutas de sacerdotes y catequistas, lo cual no fue bien recibido en muchos lugares, originando disputas y hasta batallas campales en pequeños pueblos cuya filiación con el párroco o con sus sacerdotes era profunda.

A la Iglesia se le confiscaron bienes, todas sus propiedades, el diezmo, el capital monetario interno y aun el mismo flujo que había entre pueblo y pueblo, todo prácticamente destinado a las guerras de la Península contra los ingleses y los franceses, conflictos bélicos en los que mucho se invirtió y poco se ganó para los españoles, quienes no resintieron el impacto de las pérdidas financieras como sus colonias, pues a estas explotaban a fin de seguir manteniendo ingresos para continuar sus batallas, que, por cierto, fueron infructuosas en su mayoría.

Como lo dicen Florescano & Menegus (2017): «El nuevo Estado que proponían los Borbones se concebía distanciado de la Iglesia, perseguía fines terrenos y promovía el progreso industrial, tecnológico, científico y educativo, no la salvación eterna o los valores religiosos.» (p. 542). Esta serie de embates modernizadores golpearon con fuerza los fundamentos sobre los que se asentaba la sociedad novohispana, dejándolos afectados y próximos a llevar a la sociedad a un punto de quiebre.

Transformados ya los principios de la fe y aquellos que determinaban el bien y el mal tanto moral como espiritualmente, solo faltaba el último empuje para la desestabilización total: las reformas borbónicas presionaron en demasía financieramente a la población novohispana, elevando los impuestos como nunca y aumentando el ejército español de 5,000 a 30,000 miembros en unos pocos años.

La Nueva España fue dividida en doce intendencias en el periodo de los Borbón: Durango, Guadalajara, Guanajuato, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Michoacán, Veracruz, Yucatán y Zacatecas (Cf. Commons, 1993; Florescano & Menegus, 2000). Con esta división, se le restó poder al virrey y a la Iglesia, pues todas las intendencias dependían directamente de la Corona. Esta serie de luchas por el poder, la opresión incesante sobre indígenas y criollos, la limitación de la Iglesia y las profundas crisis epidemiológicas formaron un compuesto que desde mucho antes de 1810 daba ya muestras de la ruptura social que se avecinaba, producto de la sensación de injusticia y de opresión. Como es

sabido, para finales de dicho año, el virreinato entró en su decadencia final para perderse absolutamente una década más tarde.

8.3 Aproximación a la lengua y literatura españolas del siglo XVIII

En la historia de la lengua española, el siglo XVIII no se suele describir con tanto detenimiento como otras etapas de su conformación, no obstante, este siglo es trascendente por su aparente falta de variación y por la consolidación a la que aparentemente llega nuestro idioma. En su mayoría, las historias de la lengua castellana atribuyen a este siglo un estatus interno casi de invariabilidad y consideran que es también el punto de partida del español contemporáneo. No ocurrirá esto con idénticas características en cuanto a la escritura, específicamente de documentos manuscritos. Sí se tiene un mayor grado de estandarización en el territorio novohispano con sus importantes salvedades, pero en la Península seguirán dándose los cambios y variaciones.

Desde las diferentes ópticas en las que puede analizarse la lengua, este siglo supone un denodado interés para la filología puesto que parecen coincidir tanto la estabilización de cambios lingüísticos como la llegada de la Academia. Para muchos, la estabilidad de la lengua española, principalmente en la escritura (que no necesariamente en manuscritos), es producto de la aparición de la ya mencionada imprenta y de la influencia academicista, no obstante, hemos de precisar que la desaceleración en los cambios lingüísticos y escriturarios precede a la aparición de la Academia, y el surgimiento de esta no es estrictamente un parteaguas que se haya esparcido hegemónicamente en todos los lugares de dominación española.

Por esto, en lugar de considerar la estandarización como un producto deberíamos considerarla como un acompañamiento a las transformaciones que ya venían dándose, antecediendo la etapa de la institucionalización. Sugerimos favorecer esta percepción en tanto que tenemos oposiciones significativas a la hegemonía de la Academia como el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francés, latina e italiana* del Padre Esteban de Terreros y Pando (1786).

Analizamos estos puntos de confluencia, pues historia social y la historia de una lengua son inseparables y por ello es que los autores cúspide que han abordado las transformaciones

diacrónicas del español toman como referencia situaciones o procesos histórico-sociales que se desarrollan durante los cambios lingüísticos. Sánchez Lancis explica que:

A la hora de dar cuenta de una evolución o un cambio lingüístico, tanto la historia de la lengua como la gramática histórica necesitan situarlos temporalmente dentro de un determinado periodo. Por ello, es posible considerar la periodización como un punto de encuentro de dos enfoques distintos, pero a su vez complementarios, de cara a asumir los estudios de tipo histórico. (2012, p. 21).

Considerando, pues, la lengua española y la historia hispánica, el siglo XVIII es visto, según ya se ha dicho, como un punto de llegada de los cambios lingüísticos y escriturarios de épocas anteriores. Veamos, desde tres perspectivas la apreciación de este mismo siglo.

Hablemos primero de la historia de la lengua española en general. En este punto coinciden Lapesa (1981), Cano Aguilar (1988), Alatorre (1989), Medina López (1999), Menéndez Pidal (2005), Pharies (2007) y Abad Nebot (2008). Citaremos a Lapesa únicamente porque abarca en gran medida los puntos que ofrecerán el resto de los mencionados siguiéndolo. Desde su perspectiva, las divisiones diacrónicas del español son las siguientes:

- a) La época de los orígenes del castellano (el primitivo romance hispánico de los siglos IX al XI);
- b) el castellano medieval (siglos XII al XIV), que se subdivide en arcaico o prealfonsí (XII-XIII), alfonsí (siglo XIII) y el siglo XIV (al que habría que añadir también una gran parte del siglo XV);
- c) el español preclásico (1474-1525), finales del siglo XV y principios del siglo XVI, época de transición del español medieval al clásico;
- d) el español clásico (siglos XVI y XVII), el Siglo de Oro;
- e) y el español moderno, que comprende desde el siglo XVIII hasta nuestros días (Cf. Lapesa, 1981).

En segundo lugar, atendemos la perspectiva de Girón Alconchel (2005), quien explica que:

El gran lapso temporal que va desde 1492 a 1726, en su conjunto, nos ha permitido observar cómo se van estabilizando —en procesos aún no conocidos del todo— las zonas intermedias entre el núcleo y la periferia (gramaticalización en los tiempos compuestos, determinación del SN, marcación de las principales funciones oracionales, etc.) (p. 885).

Tomamos este breve referente para mostrar que también desde su óptica las transformaciones del español se van deteniendo paulatinamente con la llegada del XVIII. Girón concibe las etapas históricas de la lengua de la siguiente forma, partiendo de entender por *español clásico* el que existe entre 1492 y 1726:

- a) 1492-1555 (desde el final del reinado de los Reyes Católicos, la *Gramática de Nebrija* y *La Celestina* a la abdicación de Carlos V, la *Gramática de Villalón* y el *Lazarillo*)
- b) desde 1556 a 1648 (inicios del reinado de Felipe II, las *Gramáticas de Lovaina* y el *Lazarillo* a los Tratados de Westfalia, la *Gramática* del P. Villar y Gracián)
- c) 1648 a 1726 (final del reinado de Felipe II, el P. Villar y Calderón al primer Borbón, la Real Academia Española y Feijoo) (Cf. Girón, 2005).

Lo más interesante de este enfoque es que en él se funden los fenómenos histórico-sociales y la manifestación de la lengua escrita en constructos literarios junto con la vista de las gramáticas de las distintas épocas para demarcar las fronteras de cada periodo. En nuestra opinión, esta es la manera más adecuada de establecer los periodos de cambio en la historia de la lengua, pues conjuga las transformaciones lingüísticas visibles en gramáticas junto con los cambios de la sociedad que usa la lengua y que es, a fin de cuentas, quien produce el cambio lingüístico y escriturario y no la lengua en sí misma, pues es el elemento utilitario y no a la inversa.

Finalmente, apreciamos la tercera perspectiva: las divisiones de histórico-lingüísticas que propone Marcos Marín (1995) considerando dos criterios: el documentario y el fonemático. De acuerdo con el primer criterio, la división de la historia del español es la siguiente:

- a) una primera etapa de documentación en latín desde el siglo IX hasta el siglo XIII, en donde la presencia de elementos románicos presenta una diversa y progresiva variación;
- b) un segundo periodo que inicia hacia 1250, en el que la documentación real está escrita en castellano con el sistema gráfico alfonsí, el cual se mantiene hasta finales del siglo XV espontáneamente, aunque se alarga de forma artificial por presión escolar hasta 1726;
- c) una tercera etapa desde 1726 hasta 1815-1817 con el sistema gráfico académico;
- d) un cuarto y último periodo desde 1815-1817 hasta la actualidad. (pp. 327-328).

Por su parte, conforme a la división histórica desde el criterio fonemático, la división sería la que enlistamos enseguida:

- a) Etapa prealfonsí, hasta 1250
- b) Etapa alfonsí, hasta 1499
- c) Etapa clásica, desde 1499 hasta 1726
- d) Etapa de la fijación académica desde 1726 hasta 1815-1817
- e) Etapa contemporánea, desde 1815-1817 hasta la actualidad (Marcos, 1995, pp. 327-328).

Estas últimas dos divisiones históricas nacen del desacuerdo que Marcos Marín (1979) expone con gramáticos como Lapesa, Cano Aguilar y Girón Alconchel, diciendo que la historia de la lengua no debería dividirse a partir de criterios literarios o históricos, sino puramente lingüísticos, basándose en la siguiente afirmación:

...hemos visto que en el paso del español medieval al español clásico se produjo tal cantidad de cambios lingüísticos internos (todos inconscientes, graduales e impredecibles) que permiten justificar por sí mismos el establecimiento de una frontera temporal entre ambas épocas. Por ello, la pregunta que nos tenemos que hacer ahora es si un hecho similar se produce en el paso del español clásico al español moderno, lo cual sería esperable si se dan cambios nuevos, evoluciones lingüísticas que por su propia naturaleza deberían presentar otra vez las mismas características de inconsciencia, gradualidad e impredecibilidad. O tal vez no, ya que si se admite que los cambios que se producen en el paso del siglo XVII al XVIII son esencialmente conscientes, fruto de una voluntad normativa externa, resultaría entonces que el peso de los factores internos se podría alternar con los externos a lo largo de la historia de una lengua (p. 32).

Resulta fundamental sumar aquí la perspectiva de Eberenz, quien señala que:

aunque la mayoría de los diacronistas acepta hoy en día la necesidad de prestar mayor atención a la historia interna, hay que recordar un interesante territorio fronterizo entre los dos ámbitos, a saber, los factores sociales y culturales que influyen la práctica escrita de la lengua. Así, las corrientes culturales autóctonas y foráneas, las distintas tradiciones discursivas y las clases de textos que generan, los procedimientos de producción y recepción de los textos, la codificación y estandarización de la lengua, además de la política lingüística, tienen una patente incidencia en la evolución de la lengua (2009, p. 185).

Este mismo autor apuntará, más adelante en la obra citada, que entre los siglos XVI y XVII también se desarrollarán transformaciones sin consumarse en este periodo, pero que son sumamente relevantes para el idioma, tales como la paulatina restauración del uso etimológico de los pronombres clíticos de tercera persona, la creciente difusión del clítico duplicador del complemento indirecto en frases como «*le entregó al jefe una carta*» y la extinción del futuro de subjuntivo (Cf. Eberenz, 2009, p. 187). Esto sumado a la progresiva estabilización de las estructuras morfosintácticas, lo que ocurre a lo largo de los siglos XVI, XVII y la primera parte del XVIII.

Considerando todos los factores y perspectivas ya mencionados, es posible notar que incluso Marín, aun en medio de sus diferencias de opinión y diversos perfiles de investigación, él y todos los demás coinciden en la división histórica que supuso el siglo XVIII y de ahí la importancia de su observación y análisis. En cuanto a los usos en manuscritos, deben considerarse ahora las diferencias socioculturales y las variaciones que existen en cuanto a alfabetización. Ciertamente es que muchas más personas son capaces de tomar la pluma en esta nueva etapa, pero el resultado no es homogéneo, pues el proceso de alfabetización tiene amplios matices y no siempre se completó al mismo nivel, por lo que no es difícil encontrar testimonios de personas no completamente alfabetizadas.

Ahora, ortográfica y sintácticamente, en esta centuria, se registra una serie de cambios que, independientemente de su motivación, han quedado como un referente para el estudio del español de este periodo y antes de concluir este apartado, los mencionamos aquí:

- a. reparto de y <v> (*amaba / vivir*)
- b. restauración de la <h> latina, procedente de H- y F- (*hombre / hijo*)
- c. distribución complementaria de las grafías <c> / <z> (*hacer / zapato*)
- d. eliminación de <-ss-> y <x> procedente esta última de /x/
- e. conservación de <g> ante vocal palatal <g + e, i> (*garaje / garaje*)
- f. recuperación de grupos cultos: <pt>, <ct>, <gn>, <mn>, <x> (</ks/>)
- g. eliminación de grupos cultos: <ph>, <th>, <ch> en helenismos (*philosophia*)
- h. regularización de la grafía <qu-> (*cuando* y no *quando*)

- i. presencia / ausencia de la preposición *de*, con la consiguiente alternancia de sintagmas preposicionales / aposiciones (*la calle de Balmes / la calle Balmes*) (Cf. Marcos, 1979, p. 42)

Como puede verse, esta serie de cambios, así como las estabilizaciones léxicas y sintácticas son la resultante de una serie de confluencias en las que la Academia es solo un factor más. Marcos concluye que «...el siglo XVIII y, por consiguiente, el español moderno deberían definirse como un periodo en el que dejamos de tener definitivamente una lengua de transición» (1979, p. 47) marcando una ruptura abismal con las etapas históricas anteriores del español. Eberenz (2009), por su parte, afirma categóricamente que se sobrevalora la influencia social que pudieron ejercer las gramáticas en el proceso de evolución y fijación del español del siglo XVIII, lo cual no parece ajeno a lo que debió ocurrir en aquella transición, pues para el momento, las sociedades bajo dominio hispánico no tenían hegemonizada la enseñanza de la lengua castellana ni mucho menos una estandarización sintáctica, léxica o gramatical.

Concluimos, pues, que este siglo implicó nuevos cambios en el uso del español, simultáneamente, como sistema lingüístico y como sistema escriturario en sus dos vertientes: manuscritos e impresos. A ello hay que sumar las variaciones que ahora son mucho más evidentes entre el español peninsular y el hispanoamericano, tan notorias como la bifurcación en el uso del plural del pronombre personal en segunda persona: *ustedes* frente a *vosotros* y con ellos todas las conjugaciones respectivas, proceso lingüístico que dejaremos para desarrollar en otro espacio.

Abundan las referencias no literarias y literarias a las que podemos acudir para apreciar las variantes que van surgiendo, para muestras tenemos a escritores culmen como: Feijoo (1676-1764), José Cadalso (1741-1782), Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), Leandro Fernández de Moratín (1760-1828) por parte de la Península; y a Francisco Javier Clavijero (1731-1787), Francisco Javier Alegre (1729-1788), Diego José Abad y García (1727-1779), José Rafael Campoy Gastélum (1723-1777), Eusebio Vela (1687-1737), Cayetano [Javier de] Cabrera [y] Quintero (1698-1774), José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827), entre muchos más por parte de la Nueva España.

8.4 Acercamiento a la escritura del siglo XVIII y a su proceso de enseñanza

Hemos hecho ya una aproximación amplia y detenida sobre el estado de la lengua en este último siglo de nuestro estudio, con lo que formamos en gran medida el marco de referencia sobre el que se encuentran los documentos que analizamos. Apuntaremos, pues, solo algunos datos más que nos permitan comprender mejor cómo es que concluye, en este sentido, el contexto de nuestro estudio y el periodo virreinal de la Nueva España, pues de él se podrán desprender en adelante nuevas investigaciones del siglo XIX e incluso del XX a la luz de lo que aquí comentamos.

La herencia que venía vaciándose generacionalmente en cuanto a la enseñanza de la lectura y de la escritura se mantuvo en el XVIII con cierta similitud a como se había desarrollado previamente en la Colonia, siendo frailes y sacristanes, a veces auxiliados o sufragados por encomenderos, los responsables de la enseñanza de tales tareas y permaneciendo en ellas (Cf. Gonzalbo, 2013). Lo anterior, con sus respectivas salvedades, por ejemplo:

Las profundas diferencias entre la vida en el medio rural y el urbano eran igualmente notorias en cuanto a la alfabetización. No solo se trataba de que existieran escuelas o no, ni de que los pobladores de las ciudades hablaran castellano y los del campo mayoritariamente lenguas indígenas, sino de la convicción de que la lectura no era necesaria ni conveniente para quienes no se ocuparían en estudios profesionales como medicina o leyes ni aspiraban a dedicarse a la vida religiosa. Claro que en este rango entraban las mujeres, cualquiera que fuese su calidad étnica, su edad o su condición social. Solo las monjas o las que aspiraban a serlo, necesitaban aprender a leer para poder cumplir con sus obligaciones de rezos, cantos y lecturas en común y en privado (Gonzalbo, 2013, p. 1101).

Para paliar tal situación, a lo largo del XVII y también del XVIII, nuevos esfuerzos escolares tomaron lugar en la Nueva España, de muy diversas índoles y tanto públicos como privados. Para el término del Siglo de las Luces, las modalidades de las escuelas de primeras letras eran las siguientes:

- i. *Las Amigas particulares*: también llamadas solamente *amigas* o "*migas*". Eran exclusivas para mujeres, donde se les proporcionaba algunos rudimentos de religión, como oraciones y doctrina, además de un perfil social conforme a lo esperado para la mujer por las autoridades virreinales. El precio por esta

educación variaba dependiendo de las materias y la capacidad de pago de la familia, incluso algunas alumnas estudiaban sin pagar.

El ejercicio docente estaba a cargo de mujeres de “sangre limpia”, legítimas y de “buenas costumbres”, todas avaladas por las autoridades religiosas.

- ii. *Escuelas particulares*: eran instituciones educativas autorizadas por el gremio de Maestros del Nobilísimo Arte de Primeras Letras.
- iii. *Escuelas municipales*: escuelas gratuitas sostenidas por el municipio y ubicadas en las partes pobres de la ciudad. Se enfocaban en el aprendizaje de la doctrina, de la lectura y del cálculo. Estas escuelas proliferaron hacia las dos últimas décadas del XVIII.
- iv. *Escuelas pías*: dependientes de conventos y parroquias; algunas atendían a vagos, a hijos de viudas y a huérfanos.
- v. *Escuelas gratuitas*: financiadas con recursos de sociedades de beneficencia.
- vi. *Escuelas de castellano*: establecidas en pueblos de indios y financiadas por el gobierno.
- vii. *Amigas gratuitas*: para niñas de escasos recursos. Lideradas por laicos organizados en cofradías. La más importante, la de las Vizcaínas.
- viii. *Escuelas conventuales*: a cargo de franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios.
- ix. *Escuelas dependientes de los Colegios Mayores*.
- x. *Escuelas públicas sostenidas por fondos públicos*.
- xi. *Escuelas públicas en zonas rurales*.
- xii. *Escuelas públicas para niñas*: financiadas por el Ayuntamiento.

(Cf. Báez, 2009; Tanck 2010; Aguirre, 2008)

Esta nueva búsqueda tan intensa por la formación escolar que no había habido anteriormente es descrita por Tanck (2010) en estas palabras:

Con la Ilustración se renovó el entusiasmo por la actividad educativa que había caracterizado al siglo XVI, aunque ahora se atribuían a la educación objetivos más utilitarios y menos religiosos. En el siglo XVIII, las metas de la enseñanza se relacionaban con el nuevo modelo de sociedad: reforzar el poder de la metrópoli sobre la colonia, mejorar la industria, hacer más eficiente la administración gubernamental y disminuir el

poder de la Iglesia. Para los ilustrados era importante promover una educación menos teórica, que incorporara los conocimientos (p. 86).

A este respecto, complementa Báez (2009) que a finales del XVIII, como en otros países, «la enseñanza de la escritura no contaba con métodos generalizados; ésta quedaba a criterio de cada maestro» (p. 41). Esto es: es verdad que el marco general educativo se vio con un notable crecimiento y con nuevos alcances, sin embargo, para nuestro tema puntual que es la enseñanza de la escritura, no se logró una estandarización, y esto se verá reflejado en las variadas formas de escritura de los habitantes de la Nueva España.

Muy similar destino correrá el uso de las gramáticas y su enseñanza, pues este siglo no se caracterizará tanto por apariciones de estudios novedosos (aunque los hay), sino por el mantenimiento de ideas heredadas desde el Siglo de Oro. Ejemplo de esto es que se mantiene incólume el interés por Antonio de Nebrija, sobre todo con miras a tener un buen dominio del latín (Cf. Niederehe, 2011, pp.18-19).

En este siglo se encontrarán en circulación gramáticas como la de Benito Martínez Gómez Gayoso (1743) y la de Benito de San Pedro (1769), hasta la llegada de la *Gramática de la lengua castellana* que vio la luz en 1771 en manos de la Real Academia Española, con la intención de ser una gramática universal a fin de tener un control pleno de las múltiples diferencias del uso de la lengua que se encontraban tanto en la península ibérica como en los territorios de ultramar, los cuales representaban una suma incalculable y, por lo tanto, prácticamente imposible de atender y determinar (Cf. Niederehe, 2011, pp.26-30); una gramática «como expresaba André Joly en relación con la *Grammaire générale et raisonnée* de Port-Royal, más bien “razonada” que “general”» (Niederehe, 2011, pp. 33-34).

Como mención final: los tipos de letra utilizados con todos los cambios que trajo consigo el XVIII se mantuvieron apegados mayormente a lo que se venía enseñando en el XVII, grafías de tendencia más itálica y bastarda, pero en gran medida dependía del método y formación del instructor. «En la última década del XVIII cobró auge el método de Francisco Xavier de Santiago Palomares; y a partir del año del inicio de la guerra de Independencia, ganó adeptos el de Torcuato Torío de la Riva.» (Báez, 2009, p. 40).

8.5 Hipersegmentación de palabras en documentos analizados

Los documentos que conforman nuestro corpus en este siglo fueron escritos entre los años de 1710 y 1799, considerando tanto documentos formales como informales. Es decir, fueron redactados y enviados a sus destinatarios en el lapso simultáneo a la creación de las grandes obras y organización que dotaron al idioma español de herramientas para unificarlo y ponerlo bajo normas; entiéndase por estas, la fundación de la Real Academia Española en Madrid en 1713, y las publicaciones del *Diccionario de Autoridades* (1726-1737), de la *Ortografía de la lengua castellana* (1741) y de la *Gramática de la lengua castellana* (1771).

De esta manera, podríamos decir que nuestros textos reflejan el último español escrito antes del comienzo de una estandarización paulatina (en la que la enseñanza por cartillas y la influencia de la imprenta son importantes) que demandaría el cumplimiento de reglas y la estandarización tanto de estructuras como de formas, las cuales no pudieron haber influido en nuestros escribientes dadas las fechas de redacción de las cartas y de la publicación de las magnas obras que establecieron la normatividad del castellano.

Continuando con la exposición que hemos realizado párrafos antes, es notorio en los manuscritos de esta época cómo fue dándose poco a poco la estabilización de la escritura en el siglo XVIII antes de que la influencia academicista se impregnara y cambiara las determinaciones del español escrito. Específicamente, es visible en este siglo la ausencia de hipersegmentaciones del tipo que habíamos estado registrando en los dos anteriores, si bien, esto no es una declaración absoluta de la desaparición de este fenómeno en la Nueva España y tampoco en la Península, pues en ambos territorios la variación tipológica del escrito y la preparación del escribiente seguirán siendo fundamentales, como lo son hasta la época contemporánea.

Anunciamos en el análisis del siglo XVII la reducción de hipersegmentaciones que puede verse entre el origen de la Colonia y una centuria posterior; del mismo modo, cerca del fin de la época novohispana es evidente la continuación de la transición hacia una escritura más definida en la que la segmentación obedece mayormente a la separación de palabras por categoría gramatical, tal como la conocemos en la actualidad, es decir, una escritura discreta.

Dentro de los documentos formales no hemos detectado ninguna hipersegmentación de la que podamos estar completamente seguros. Es decir, la división entre las palabras escritas tiene una segmentación promedio que varía dependiendo del tipo de letra y del trazo utilizado, sin embargo, considerando cada documento como un todo en sí mismo, es factible notar los patrones de junturas y separaciones dentro del texto. A esto nos referimos con que no hemos hallado ninguna hipersegmentación evidente, sino separaciones que parecen ser fortuitas debido a que no se repiten en otras partes del documento y que parecen ser producto exclusivamente de la velocidad de escritura o factores propios del momento de redacción, como lo pueden ser: la posición de quien escribe, el modo de escribir, los materiales, entre otros.

Por su parte, los documentos informales de nuestro corpus sí presentan hipersegmentaciones, aunque en muy pocas ocasiones y no en todos los documentos. Específicamente son dos los manuscritos en los que las hemos encontrado, de tal suerte que afirmamos que para el siglo XVIII las hipersegmentaciones se han reducido considerablemente en los escribientes formados en escribanía, así como en aquellos en los que no se tiene cuenta de su preparación.

Los ejemplos de hipersegmentación encontrados en nuestro corpus se muestran aquí debajo: los dos primeros tomados del DI9, escrito en 1763 (carta de una madre a su hijo en la que le externa su pesar por problemas económicos) y el último tomado del DI10, escrito en el mismo año (carta de un amigo a otro en la que le narra los infortunios que vive la familia de aquél).

- a) ...te / molesto con la presen^{te} en la q te rey-/ tero el contexto de todas, q es supli-/ carte no ôlvides aestas infelizes q /estamos *â tenidas* â tu piadosa libe / ralidad, para q con el socorrito q me /dieres pagar la casa, q tantos son-/ roxos pasio por estarla deviendo...
- b) ...y estas mismas cor-/ diales expresciones, te las intima tu / hermana, la q *con migo* pedimos conti-/ nuamen^{te} por tu salud, y la de tu familia...
- c) ...mejor que yo /deseara el poquito de descanso de su / pobre enferma Madre y hermana quien tengo / enun alto consepto devirtud cuios / clamores a Dios son una Balsa / firme endonde vuestra merced edifique su / *bien estar* con el desu familia...

Las hipersegmentaciones que hemos encontrado, como puede verse, no son arbitrarias como ocurriera en los siglos anteriores, sino motivadas y, evidentemente, no tan numerosas. En el caso de *a*) vemos una segmentación que se ha venido dando en los dos siglos previos, en los que sílabas correspondientes a prefijos o preposiciones tales como *a*, *en* y *de* suelen aparecer cortadas del resto de la palabra. Sobresale en este caso el acento circunflejo encontrado sobre la vocal *a*, ya que considerando el resto del documento parece ser que existe un patrón en la escritora usando este símbolo sobre la dicha vocal cuando esta es preposición, por ejemplo, en el caso que se encuentra precisamente enseguida de la hipersegmentación, según puede verse nuevamente en la misma oración.

Este caso ocurre en las dos siguientes estructuras tomadas, igualmente, de documentos informales:

- d) ... Tam-/ bien tepide unos bucaritos pequeños para /gratificar **âlas** personas...
- e) ... dâ memorias **â** mi querida hija, y muchos / besitos **âlos** niños...

Resulta un factor a considerar si el uso de este circunflejo es una mera coincidencia gráfica, puesto que también se usa en otras ocasiones como en esta: ... *como se han tardo tanto los / navios de **âllà**, me averguenzan...* Es, pues, difícil salir de esta interrogante, sin embargo, la hipersegmentación es clara, más considerando que la unión de palabras gráficas sigue siendo una constante, como puede verse en los ejemplos mostrados.

Ahora bien, los casos *b*) y *c*), *con migo* y *bien estar*, son dos hipersegmentaciones con las que también nos hemos familiarizado, principalmente con la primera. Como hemos señalado en otros espacios de la investigación, esta hipersegmentación se mantiene hasta la época contemporánea en los aprendices de la escritura del español, considerando la partícula *con* como un elemento que debe permanecer aislado de su complemento puesto que así se encuentra en otros casos numerosísimos. La hipersegmentación aquí es un tema ya abordado cuyo origen nos llevaría nuevamente a la historia que comenzó en el uso y posterior divergencia del *cummecum* latino.

En relación a la hipersegmentación *bien estar*, puede suponerse una semejanza a lo que ha ocurrido con la segmentación de *con migo*, a diferencia de que los dos elementos que

forman el compuesto *bienestar* existen como elementos léxicos independientes y la unión gráfica de ellos no afecta ni léxica ni semánticamente su valor o significado original, sino que únicamente se amplía. Esta variación llega hasta nuestros días.

Finalicemos este apartado haciendo una breve pero importante referencia a la segmentación silábica. Como se ha demostrado, la hipersegmentación se reduce en gran medida y un factor que resulta muy valioso para su análisis es el que vemos en las segmentaciones que se tienen al final de renglón, cuando el espacio se ha agotado y es preciso continuar en la línea siguiente. Estas segmentaciones obedecen hasta en un 98% a una segmentación silábica habitual como la conocemos hoy, como hemos dicho, tiempo antes de la estandarización de la ortografía de la Academia.

Es por demás interesante este tema en relación con la forma de segmentación en tanto que también encontramos una distinción con respecto al siglo XVI, época en la que al final de las líneas escritas podíamos encontrar cualquier tipo de separación de palabra cuando el espacio terminaba. Una interrogante que sería interesante atender posteriormente es si la segmentación silábica como la conocemos hoy, estandarizada por la Academia, no es ya un referente de conciencia lingüística en aquel siglo XVIII. Basten cuatro ejemplos para mostrar lo aquí mencionado, dos de los documentos formales y dos tomados de documentos informales, respectivamente:

- f) ...doi fee y *verda-/ dero* testimonio que en conformidad del autto que antecede pase / al sagrario dela Santa Yglesia Cathedral desta Ciudad... (DF)
- g) ...dirigiendose mi real animo à cortar de raiz las *perjudi-/ ciales* consecuencias que se occacionan de no perseguir *yase-/ gurar*los malhechores con la promptitud que conviene... (DF)
- h) ..y digo, que no *ha-/ gas* Juicios, detales / disparos pues *sa-/ bes* endistintas / ocasiones te he / dicho lo que te *di-/go* haora, que es / el cumplirte la / palabra que te / tengo prometida... (DI)
- i) ...estasemana pasada nohemolido / porestarechandoleagua dela Baranca *ma-/ ñana* conel favor de Dios amanesere moliendo *pe-/ roel* fin de pago a Vm delo que me trageron de *ro-/ pa* quefueron siquenta pesos conellos meayu-/ *dare* porquelodemasquedo fiado... (DI)

Vemos pues, en contraste con los siglos XVI y XVII, una reiterada separación totalmente silábica, que puede ser el resultado del efecto visual de la enseñanza por cartillas y el proceso de tener el hábito de la lectura. A la vez verificamos el proceso paulatino de estabilidad en la escritura del español que hemos venido comentando en este capítulo. Casos de segmentaciones no silábicas al final de línea se encontraron solamente dos en todo el corpus de este siglo, lo que muestra que para esta época la estandarización de segmentación de palabras en la escritura al final de renglón ya estaba terminando de asentarse. Por todo lo aquí señalado, no conviene, pues, incluir una gráfica dadas las escasas apariciones de estos fenómenos.

8.6 Unión de palabras en documentos analizados

Como es perceptible en los ejemplos que hemos anotado previamente para ejemplificar los pocos tipos de hipersegmentación identificados en los documentos de este siglo, el uso del espacio en blanco en el siglo XVIII parece tomar dos rumbos distintos a los que había mostrado en siglos anteriores. En el XVI podíamos observar una alta proporción de hipersegmentaciones con sus variantes respectivas, factor que se reduce muy notablemente en este siglo, mas no ocurre lo mismo con las uniones gráficas de palabras. Enseguida veremos los porcentajes de unión de los cinco rubros de sirremas que hemos analizado igualmente en los dos capítulos precedentes.

8.6.1 Preposiciones unidas a su término

De la misma forma en la que las preposiciones encabezan la categoría gramatical que más se une en los siglos previos, en el siglo XVIII culminan en la misma posición, aunque con una diferencia porcentual que revisaremos y que podremos analizar en contraste con los dos anteriores.

En este siglo, de principio a fin, y en ambos tipos documentarios encontramos formas unidas del mismo tipo que hemos visualizado desde el inicio del XVI y que fueron tan habituales en el uso. Aunque no existía una norma como tal, sí imperaba el factor de la costumbre en la unión de las preposiciones *de*, *en* y *a* con su término. Ejemplificamos

enseguida con casos de los dos tipos documentarios, dejando previamente un ejemplo de facsímil de cada tipo, donde pueden distinguirse algunas de estas uniones.

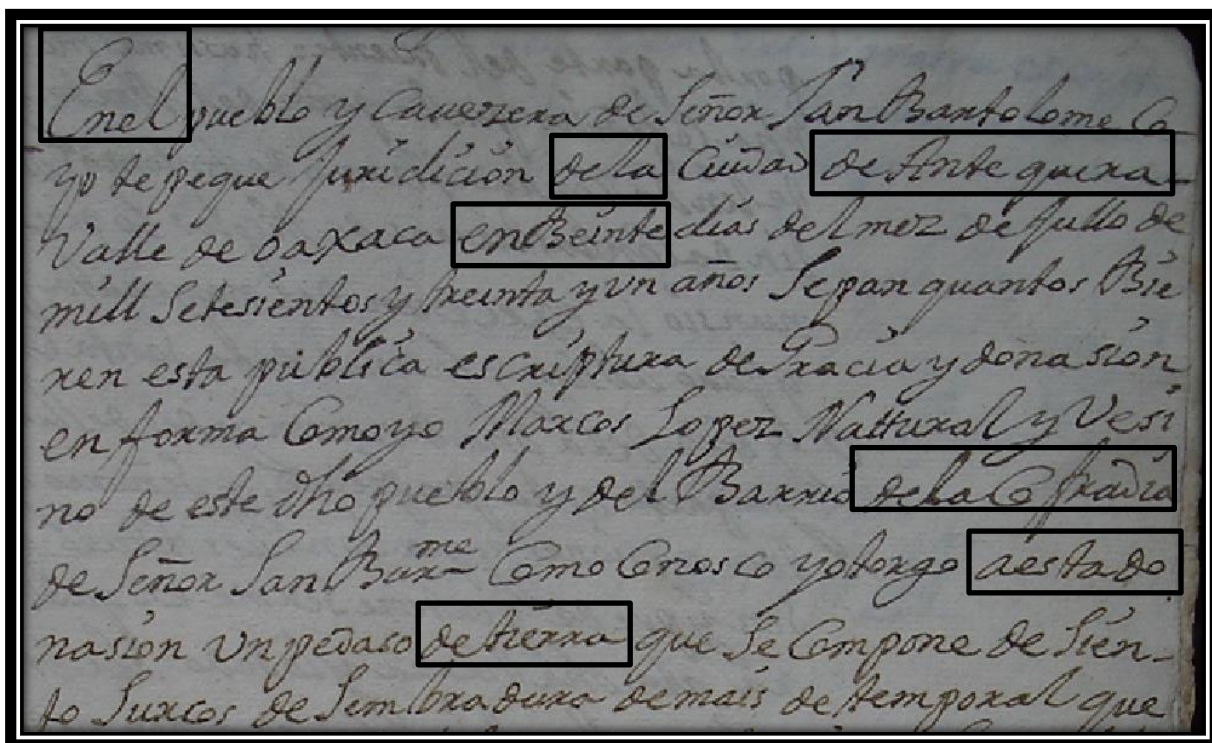


Figura 63. Documento formal, XVIII.

Juanito queriendo de mi vida ⁽¹¹⁶⁾
quisame mi alma como se
fue anoche que estoi con mu-
cho cuidado por que como es
fama de Luis nando y es lejos
su casa pudo averse mojado
bastante; aunque supongo y
no dexarias de escaparte
de la mojada; la razon es
que como a ese genero de
agua o modo de llover le
llaman comunmente mo-
jada bobos y tu ni por som-
bras lo eres, de ay es que no
se mojaron aqui mas que
a agua seca. ~~Puestas~~ tu cios;
no asi? ami que mas me
nos para una llovizniza

Figura 64. Documento informal, XVIII.

- a) *En la Ciudad de Mexico / a Sinco* Días del Mes de / Noviembre de mil Setteçientos / y Diezy ocho años Don Ma- / ttheo Siluestre *de Oliuares* Para / la dicha Suymformacion pre- / sentto por ttestigo a Don / Anttonio Marcos de Men- / dietta vezino *desta* Ciu- / dad... (DF)

- b) Yo Josefo *delos* Ríos escriuano del Rey Nuestro Señor / y *dela* visita general *desta* Nueva España doi fee y verda-/ dero testimonio que en conformidad del autto que antecede pase / al sagrario *dela* Santa Yglesia Cathedral *desta* Ciudad /... (DF)
- c) ... y que asi mesmo / Conoçio *Enesta* Ciudad â Nico-/ las de Olivares Doña AnaSan- /ches Sumuger; *dequien* Es nieto / por lignea Matterna... (DF)
- d) ...*sidevuestramerced* / no mebalgo de quien metengo / *debaler* ientanto pido *aDios* / me *guarde aVuestramerced* filizes años... (DI)
- e) ... *aquien* tengo / enun alto consepto *devirtud* cuios / clamores a Dios son una Balsa / firme *endonde* vuestra merced edifique su / bien estar... (DI)
- f) ...Vea *vuestramerced enque* pueda ser [...] / compatible *conmis* facultades y vue-/ stros deceos *conlos* que pido a Su Merced... (DI)

Tanto en los facsímiles como en los ejemplos transcritos identificamos de nueva cuenta uniones de las preposiciones que hemos mencionado y diversas motivaciones en ellas; por ejemplo, en *a)* encontramos la unión *deOlivares*, en donde hallamos un caso de fusión producto de la intersección de la fonética de la lectura con la oralidad conversacional (Cf. Sánchez-Prieto, 1995). A diferencia de esa unión, encontramos la siguiente en el mismo ejemplo: *desta*, una de las más abundantes en nuestros estudios, en la que la fusión se da por fonética sintáctica. Revisemos ahora los porcentajes de unión de preposiciones, primero de documentos formales y luego de los informales.

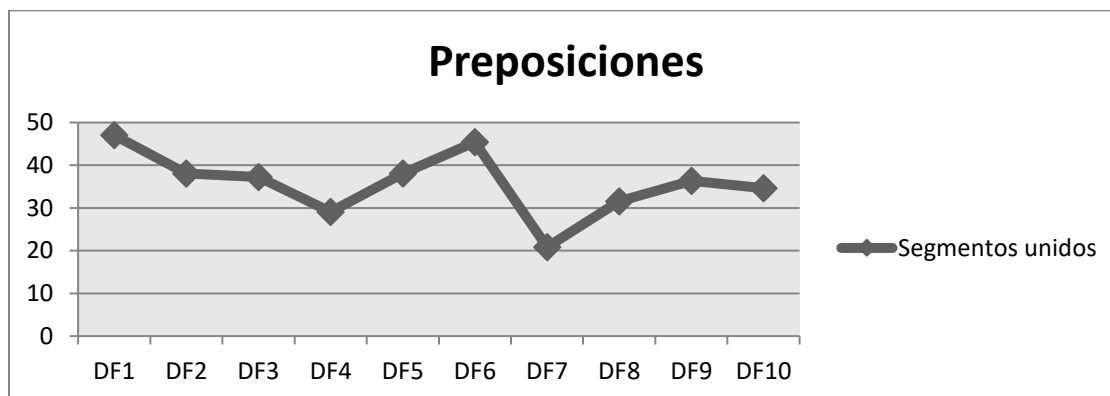


Tabla 68. Porcentajes de unión de preposiciones en documentos formales del siglo XVIII.

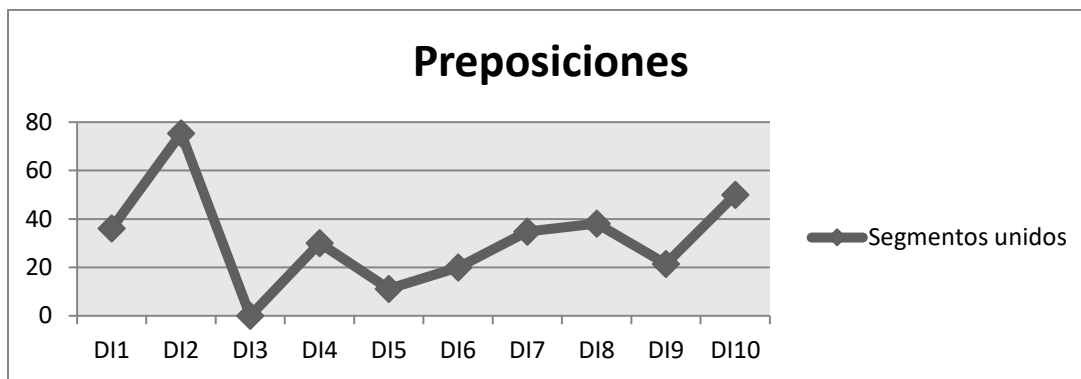


Tabla 69. Porcentajes de unión de preposiciones en documentos informales del siglo XVIII.

Los porcentajes de unión de preposiciones disminuyen con respecto de los datos que tenemos del siglo inmediato anterior, pero se mantienen, mostrando así la pervivencia sustancial de las uniones. La media porcentual de los dos tipos documentarios es prácticamente la misma. Los documentos formales tienen un promedio de unión de preposiciones de 35.84% a lo largo del siglo, mientras que los informales cuentan con un porcentaje de unión de 31.69%, por lo que la cantidad de uniones es muy semejante entre unos y otros. En la siguiente tabla vemos los porcentajes de unión por cada una de las preposiciones de mayor frecuencia.

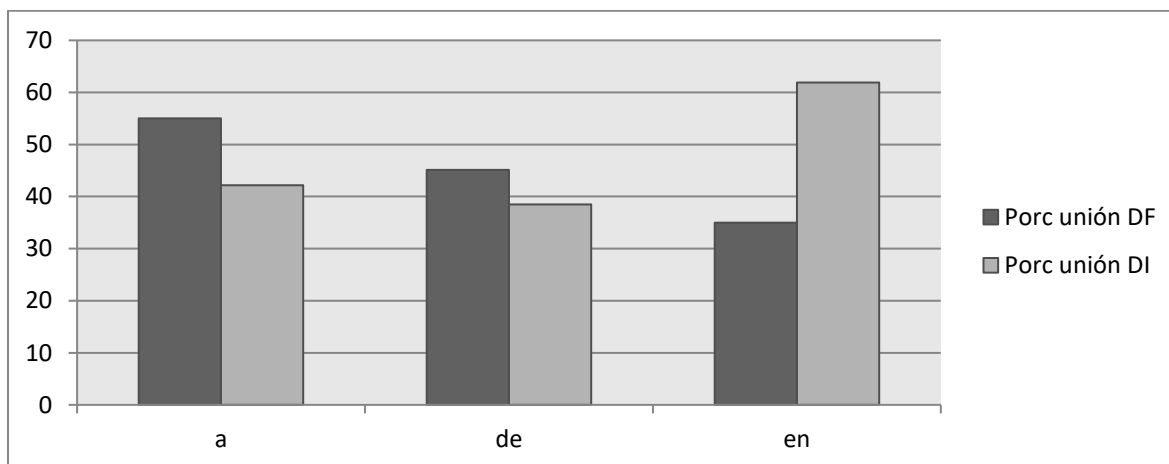


Tabla 70. Porcentajes de unión de las preposiciones *a*, *de* y *en*. Documentos del siglo XVIII.

Esto nos hace ver que la divergencia entre los tipos documentarios se acorta⁹ y para esta época la formación del escribiente no determina grandes cambios con respecto de la forma de uso del espacio en blanco en la escritura, al menos no en cuanto al uso de preposiciones. En el caso de los documentos formales se percibe una tendencia descendente, aunque con variaciones a lo largo del siglo y los porcentajes de uniones oscilan entre un mínimo de 20.83% y un máximo de 47.05%. Por su parte, los informales cuentan con dos documentos que disparan los porcentajes, el DI2 que tiene un porcentaje de unión del 75.36% y el DI3, el cual no registra ni una sola unificación gráfica de preposición más término. Fuera de estos dos extremos, los demás van del 11.11% de unión al 50%, es decir, un rango semejante al que se tiene en los documentos formales.

Notamos que las preposiciones que se unen siguen siendo las tres ya comentadas y ejemplificadas previamente, por lo que los porcentajes de unión reflejan mayormente las estructuras habituales que mencionábamos. Fuera de las preposiciones *de*, *a* y *en*, todas presentan ya una segmentación totalmente discreta, como en la actualidad. Enseguida añadimos nuevos ejemplos de casos de unión de preposiciones de ambos tipos documentarios:

- a) ...*delo* sobre ello pedido por el señor / fiscal se resolvió concederles la re-/ lación que pidieron *dela* paga / de tributo durante la Guerra / cuja determinacion se participa / a [...] para que se halle inteli-/ genciado de ella, y les deè *alos* / referidos Milicianos el destino que /fuere *desu* agrado...
- b) Querida Hermana *congran* conplazenzia rreciui / la tua *denuewe* de Diciemb^{re} *delaño* proximo pasado / *enque* selebro lasalud quegozas, acompañada del / hermano DoⁿAnguel y asistido yo *deste* beneficio me /ofrezco *atu* disposicion *conelseguro demibuena* / voluntad *yporella* reconozco loquete interesas en / doloroso sentimiento *denuestra* madre...
- c) ...Don Luis Mexia *deVera* puesto / *Alos* piez de Vuestramerced Ymi prima / Yseñora Do^{ña} Juan^a de Arebalo / Ysabiendo de Vuestramerced la mucha / caridad

⁹ La media de unión, considerando documentos formales e informales sumados, en la preposición *a* es de 48.59%, en *de* es de 41.78% y en la preposición *en* es de 48.45%.

*del*a parentela de / vuestramerced y mia mebalgo del patro-/ ssinio de
Vuestramerced pidiendo...

La permanencia de estas uniones durante todo el periodo virreinal nos muestra que se mantuvo por costumbre la ambivalencia de unir o mantener segmentadas las preposiciones *de*, *con*, *a* y *en* con relación a su término, no de manera fortuita, sino por motivaciones como las que ya se han abordado: a) casos de estructuras habituales que ya hemos revisado en momentos previos, por ejemplo: *del*a, *ala*, *enque* y *demi*, b) continúa siendo frecuente el uso de la unión de la preposición *de* con *esta* o *este*, según vemos ejemplos como en estas dos pequeñas estructuras:

- a) ... vezino **desta** Ciu-/ dad...
- b) ... asistido yo **deste** beneficio me /ofrezco atu disposicion....

Vemos con claridad que, por la incidencia y reiteración de este uso, el español escrito generó la posibilidad de tener una contracción añadida a *del* y *al*. Se utilizó como tal por al menos cuatrocientos años, pero nunca llegó a eliminar la forma segmentada (*de esta*, *de este*) para quedarse como opción única y llegado el momento, la Academia mantuvo solo dos contracciones, eliminando el resto de posibilidades.

Sabemos que la factibilidad de avanzar en ese sentido (unión) estuvo presente todo el tiempo por cómo se desarrollaron las contracciones y junturas existentes en italiano, francés y portugués. Enseguida podemos ver ejemplos en estas lenguas:

- i) Ciascun uomo, proprio a motivo del mistero del Verbo di Dio che si è fatto carne (cf. *Gv* 1, 14), è affidato **alla** sollecitudine materna **della** Chiesa. Perciò ogni minaccia **alla** dignità e **alla** vita **dell'uomo** non può non ripercuotersi **nel** cuore stesso **della** Chiesa, non può non toccarla al centro **della** propria fede **nell'incarnazione** redentrice del Figlio di Dio, non può non coinvolgerla **nella** sua missione di annunciare il *Vangelo della vita* in tutto il mondo e ad ogni creatura
- ii) En vertu **du** mystère **du** Verbe de Dieu qui s'est fait chair (cf. *Jn* 1, 14), tout homme est confié à la sollicitude maternelle de l'Eglise. [...] **Aux** fléaux anciens et douloureux de la misère, de la faim, **des** maladies endémiques, de la violence et **des**

guerres, il s'en ajoute *d'autres*, dont les modalités sont nouvelles et les dimensions inquiétantes.

iii) Hoje, este anúncio torna-se particularmente urgente *pela* impressionante multiplicação e agravamento *das* ameaças à vida *das* pessoas e dos povos, sobretudo quando ela é débil e indefesa. Às antigas e dolorosas chagas *da* miséria, *da* fome, *das* epidemias, *da* violência e *das* guerras, vêm-se juntar outras com modalidades inéditas e dimensões inquietantes.¹⁰

El no haber elegido un camino de mayor número de contracciones o uniones gráficas apunta a que el español siempre mantuvo predilección por asegurar la mayor nitidez posible con respecto de su producción oral y a elegir formas básicas y sencillas.

En la actualidad, el proceso de aprendizaje de la escritura del español no está desligado de tener que reanalizar y corregir en cuantiosas ocasiones las uniones que aquí hemos mostrado porque en un momento previo a la conciencia ortográfica, la presencia del sirrema *preposición más término* incentiva la unificación gráfica de los elementos que lo componen, puesto que como hemos observado en capítulos atrás, parte de las características del sirrema es el formar una amalgama indisoluble que no se puede analizar por partes si no se tiene conciencia lingüística de su formación.

8.6.2 Artículos unidos a nombre

El artículo es una de las categorías en las que mayor aislamiento encontramos. En los siglos XVI y XVII había mostrado una unión baja pero constante, e identificamos que como en otros tipos de unión no existía una tendencia ascendente o descendente en sus junturas. Sin embargo, de los veinte documentos de este siglo, solo cuatro tienen uniones de artículo más nombre y todos ellos pertenecen a los documentos informales. Compartimos los siguientes ejemplos:

- a) ...deste beneficio me / ofrezco atu disposicion *conelseguro* demibuena / voluntad...
(DI2)

¹⁰ Los tres ejemplos fueron tomados de la Carta Encíclica “Evangelium Vitae” de Juan Pablo II, de 25 de marzo de 1995, en la misma sección para contrastar el uso de preposiciones en las tres lenguas mencionadas (https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html).

- b) ...pierda V[uestra] m[erced] cuidado que Brevemente pondre [...] / *enelcamino* ydetrasdelotro V[uestra] m[erced] por queienesmeperdonelademoratanlarga... (DI8)
- c) ...dire lo que a mi y a mi familia diJo supadre deVuestramerced el señor migel Luis estando todosJuntos enla Carzel de *lapenitencia*... (DI1)

Con lo mencionado previamente no queremos decir que se erradicó el uso de uniones en general en los documentos formales, pero sí podemos concluir, basándonos en nuestro corpus, que la disminución de uniones gráficas de estos sirremas fue mucho más significativa que en los siglos anteriores.

Debido a que no tenemos ningún documento formal que presente uniones de este tipo, no es necesario mostrar ninguna gráfica y procedemos a analizar la de los documentos informales, que, si bien tiene pocas representaciones, observar la línea de comportamiento a lo largo del siglo nos es útil. Los ejemplos serán mostrados luego de una breve explicación.

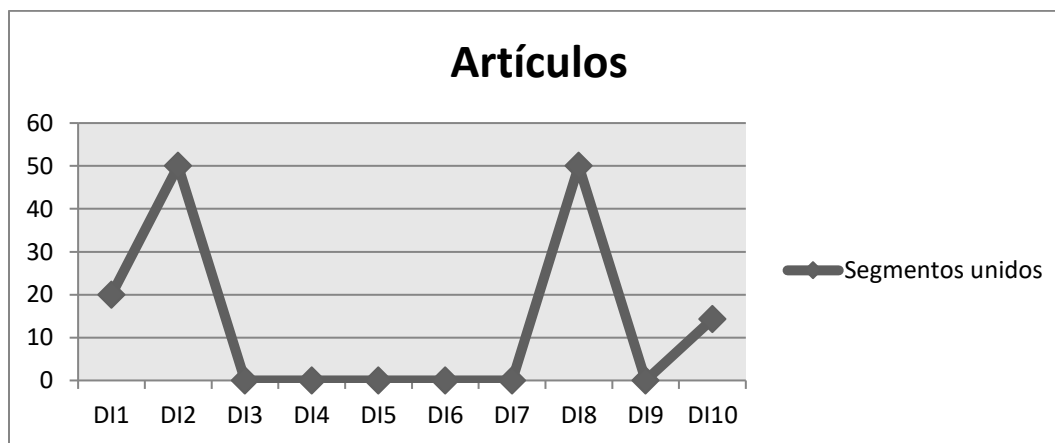


Tabla 71. Porcentajes de unión de artículos en documentos informales del siglo XVIII.

Es interesante la gráfica anterior porque sobresalen dos factores. El primero es que, así como en los documentos formales, los informales también ya tienden a mantener los artículos *la* y *el* completamente segmentados, por lo que se han conformado en una categoría clara para la sociedad escribiente en general y no existe más la disyuntiva entre unirlos y separarlos. Puede suponerse que, para este momento, la mayoría de las personas que sabían escribir, independientemente de su preparación o capacidad de escritura,

encontraban sencilla la escritura discreta en esta categoría probablemente por la función sintáctica tan delimitada de esta.

El segundo factor de interés que deseamos resaltar es que los documentos que sí tienen uniones están ubicados al principio y al final del siglo y tienen porcentajes de unión muy similares, solo DI1 y DI10 difieren en un 10% de uniones, lo cual es una escasa diferencia. Debido a la temporalidad de los cuatro documentos se impide llegar a la conclusión de que sí existe algún tipo de relación directa entre el avance diacrónico y la separación hoy convencional de las palabras gráficas dentro del mismo siglo. No obstante, si aumentamos la comparación iniciando desde el siglo XVI, será evidente que conforme se dio el avance cronológico, se disminuyó la cantidad de uniones en esta categoría, que quedó relegada a pocos casos como los siguientes:

- a) ... noesenMexico *laconbenienza* / pero queda *elconsuelo*...
- b) ... yque nuestro señor temultiplique *lavida* muchos /ydilatados año^s...
- c) ...sino *laespezial* prouidenci^a delAltisimo para / conzederle *eldeseo* delo quepidio al tiempo de / sumuerte...

Por lo anterior, afirmamos que existieron tendencias generales en la escritura del castellano en el tiempo del virreinato que casi inconsciente e imperceptiblemente fueron asentando una nueva estabilización que más tarde solo sería corroborada y pormenorizada por la Academia. Aun con ello, se mantuvo la presencia de uniones en esta misma categoría en épocas posteriores como los siglos XIX y XX, en los que el análisis debe realizarse en otro sentido para conocer qué factores influyeron en ellos, como la baja cultura o preparación, por solo citar un par de ejemplos.

8.6.3 Pronombres clíticos unidos a verbos

La categoría que analizamos ahora es otra más cuya tendencia hacia la segmentación discreta se hace visible, al menos en nuestros documentos, antes del término del siglo XVIII. No debe olvidarse que los clíticos solo aparecen en contextos específicos y que hay documentos en los que su presencia es nula o sumamente baja, principalmente en los formales, ya que en los informales existe una serie de estructuras que exponen más la

referencia a información dialógica con el receptor, por lo que el uso de clíticos unidos a verbos se incrementa.

En los documentos formales de este siglo solo el primero de ellos tiene casos de unión de pronombres clíticos más verbo, como puede ejemplificarse con la estructura siguiente: ...â oydo Decir adiferenttess /Personas como El suso dicho / Era Nietto por Ligneá patterna / De Juan Siluestre y Therasa / Alaxarin Por Cuia Razon / tiene por Siertto **Letto**can los / Papeles Eynformaçion...

Fuera de este documento, el resto no posee ninguna juntura en esta categoría, de ahí que no utilicemos gráficas. Conviene, recalcar que dada la baja frecuencia de uso de clítico más verbo en nuestros textos, en ocasiones la cifra del 100% de segmentación discreta en clíticos equivale a que una, dos o tres estructuras presentes en un documento se hallen separadas, lo cual, aunque se puede procesar como una segmentación idéntica a la contemporánea, nos hace pensar que, si hubiese mayor número de casos de formación de estas estructuras, probablemente no tendríamos un cero absoluto de uniones. Sin embargo, evidentemente, no podemos corroborar esta situación hipotética que, por la tendencia que puede distinguirse, tampoco se revertiría o cambiaría de curso significativamente. Para lograr conclusiones de mayor alcance, convendrá trabajar una más amplia cantidad documentaria en nuevas investigaciones.

Veamos a continuación la gráfica uniones de clítico más verbo en documentos informales.

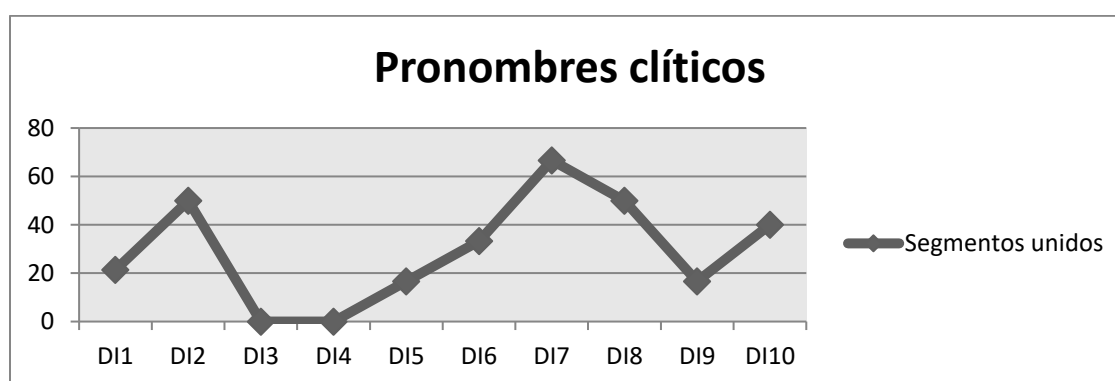


Tabla 72. Porcentajes de unión de pronombres clíticos en documentos informales del siglo XVIII.

Al comparar esta gráfica con la de un siglo atrás, notamos que el promedio de unión es prácticamente el mismo, simplemente varían las uniones de algunos documentos y

evidentemente las fechas en las que fueron escritos. El promedio de unión de pronombres clíticos a verbos es de 29.47%, solo 1.41% menos de la cifra media del siglo XVII.

Es interesante que en este caso exista una bifurcación en la tendencia de uso entre documentos formales e informales, pues los primeros se muestran susceptibles al avance diacrónico, pero los segundos no, de manera que un documento informal del XVIII podría pasar por uno del XVII y a la inversa con respecto al uso del espacio en blanco.

Es pertinente, entonces, preguntarse qué impulsa a los documentos formales, depositarios de una tradición escrituraria más sólida y reticente a los cambios, dirigirse ahora a solidificar el nuevo uso del espacio en blanco en estructuras escritas; probablemente la influencia de la imagen en los documentos impresos. Y, también, en contraparte, ante la pregunta: ¿la indeterminación del uso del espacio en blanco en estos sirremas se tratará en este siglo XVIII de un alejamiento de la estabilización que comenzó a generalizarse debido a falta de contacto con documentos formales y lo que podría considerarse como “escritura culta”?, podemos complementar recordando que entre los siglos XIV y XVII la ortografía y los alcances de la estabilización escrituraria tanto en manuscritos como en imprenta se encuentran todavía en proceso, de tal suerte que no es factible esperar una estandarización. Ahora, no debemos olvidar que para este momento los criollos y mestizos de la Nueva España ya tienen acceso a una escolaridad más amplia, que les permite tener contacto con impresos en México, así como con obras peninsulares y europeas, incluso clericales con mayor abundancia. Este fenómeno estuvo siempre supeditado a la región geográfica, a los fenómenos sociopolíticos de esa zona y al tipo de presencia que la Iglesia tuviese en ella. Como hicimos en los análisis de los dos capítulos previos, mostramos enseguida cómo se distribuyen las uniones de estos pronombres clíticos, de mayor a menor, en el siglo XVIII.

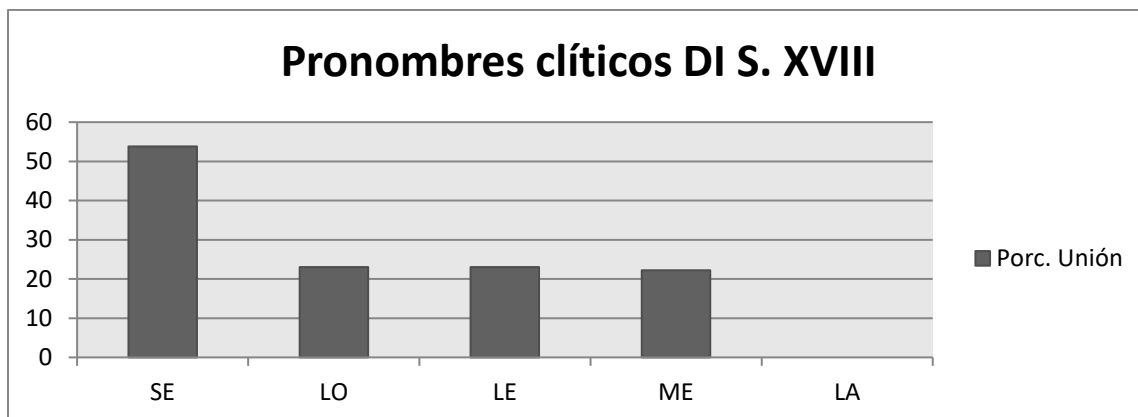


Tabla 73. Porcentajes de unión por tipo de pronombre clítico más verbos en documentos informales.

No hemos colocado una gráfica para los documentos formales de este siglo por las razones que ya expusimos, basta con señalar que las uniones gráficas en el único documento que las posee se forman a partir del pronombre clítico *se*.

Un dato que no debe pasar inadvertido es que después de la disminución porcentual de uniones registrada en el siglo anterior, *se* vuelve a unirse con mayor frecuencia, alcanzando el mismo nivel de unión que tuvo este pronombre en los documentos formales en el XVI. Con base en esto, resulta inevitable notar que la transición hacia una escritura más discreta no se dio de forma hegemónica ni uniforme, sino que mantuvo diversas variantes dependiendo, en gran medida, de la costumbre o uso en cada categoría por separado.

En cuanto al resto de los pronombres, como puede verse en el gráfico, la unión se mantiene, aunque con menor porcentaje, lo que refuerza nuestra idea de que el siglo XVIII supone una mayor estabilidad escrituraria que se anticipó a la época de influencia de la Academia no sin una presencia limitada, aunque visible de casos como los siguientes:

- a) ...fueron siquenta pesos conellos *meayu-/ dare* porquelodemasquedo fiado...
- b) ...pedimos conti-/nuamen^{te} por tu salud, y la de tu familia, que /con toda prosperidad *lodilate*...
- c) ...ael Amigo Don Andres le ês-/crita, mas âora *leacompañõ* con / 4 renglones...

Finalmente, ejemplos de la unión de *se* más verbo, más otro clítico:

- d) ...quebastante lohesentido pero armarse de /pazienzia yconsolarse mayormente quando *seha /llegado* el tiempode ristituirme alograr detubista / paracuio efecto mehallo enestepuerto...

e) ...Y mire *Vuestra* *merced* / queya *selorefiero* dos otras Vezes /
que yo quiesiera perde Cien mil /duCados...

8.6.4 Perífrasis verbales: unión de tiempos compuestos

De las cinco formas de sirremas que estamos analizando, los tiempos compuestos son el sirrema que menor número de uniones tiene en este siglo. Solo en cinco de los veinte documentos que hemos trabajado existen escasas uniones de este tipo, de ahí que no sea pertinente mostrar la gráfica de las junturas en este tipo de documentos formales, puesto que, de los diez, únicamente el DF1, escrito en 1710, y el DF10, de finales de siglo, los presentan. En los documentos DF2, DF3, DF4, DF8 y DF10 de este siglo no existen estructuras de tiempos compuestos, y en los restantes (DF5, DF6, DF7 y DF9), aunque las hay, no se encuentran unidas.

Los documentos informales, por su parte, si bien no tienen gran representación de estas uniones, sí se encuentran en diversos manuscritos en mayor o menor porcentaje, aunque al igual que ocurre en los anteriores, también encontramos textos en los que no existe la presencia de estructuras de perífrasis verbales de tiempos compuestos y otros en los que sí las hay, pero no manifiestan ningún tipo de unión gráfica. Podemos, pues, apreciar la siguiente gráfica de los documentos informales.

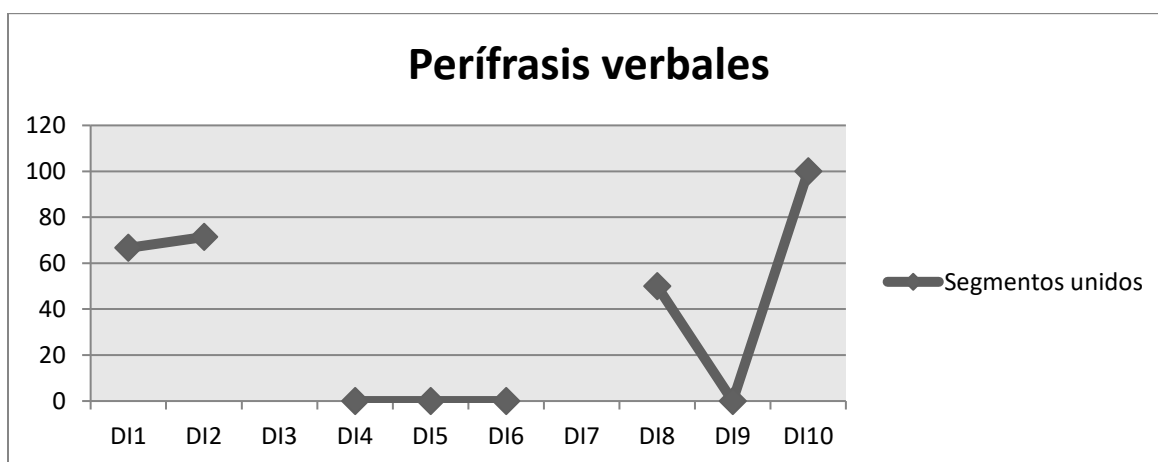


Tabla 74. Porcentajes de unión de perífrasis verbales en documentos informales del siglo XVII.

En dos de los tres documentos que se hallan más cerca del XIX vuelven a aparecer casos de uniones, lo que da a entrever que estas junturas permanecieron a lo largo de la centuria con una frecuencia sumamente baja, pero latente, de modo que aparecen de tiempo en tiempo. Podemos prever que, si tuviéramos un corpus mucho mayor, esta interpretación podría constatarse y podrían lograrse establecer conclusiones de cómo y por qué se mantuvo latente este fenómeno.

8.6.5 Conjunciones unidas a su término

Este último tipo de sirremas, aunque limitado porcentualmente, aparece de manera constante en los dos tipos de documentos. Con relación a los valores del siglo que antecede, apreciamos que existe un promedio similar, de forma que no identificamos un ascenso o descenso de junturas, sino más bien un estatus más o menos estable que nos conduce a pensar que la ambivalencia entre unir o separar esta categoría gramatical de su término se mantuvo presente.

Aun con ello, por lo menos hasta finales de siglo XX siguen dándose casos de junturas en escribientes mexicanos que son aprendices o cuya escolaridad es baja. Es un fenómeno muy semejante al que ocurre con *de*, *a*, *en* o *por*, según puede verse en Rodríguez (2015). Ejemplificamos estas uniones con dos estructuras por tipo documentario, formal e informal, respectivamente:

- a) ...Era Nietto por Ligneá patterna / De Juan Siluestre y Therasa / Alaxarin Por Cuia Razon / tiene por Siertto Lettocan los / Papeles Eynformaçion *quesela* / Demosttrado y se Remitte â / Su conttenido...
- b) ...y dirigiendose mi *real* animo à cortar de raiz las perjudi-/ ciales consecuencias que se occacionan de no perseguir *yase-/ gurar*los malhechores con la promptitud que conviene he / resuelto declarar, como por la presente mi *real* cedula decla-/ ro, que aunque el *Derecho* canonico indistintamente depen-/ de *yampara* en la Yglecia à qualesquiera Reos, no ad-/ mitiendolo el civil por llevar que por los delitos enormes / y gravisimos losdelinquentes no estàn seguros en nin-/ guna parte, *yque* la justicia secular por razon de la / potestad economica, y politica que tiene, y exerce en mi /Real nombre para la publica quietud de mis vasallos pueden / *ydeuen*

mis ministros reales no para castigar el delito desde luego / sino para asegurar la persona del Reo y evitarlos futuros daños...

- c) ... demipar-/ te repetidas las gracias y otelas doy atiporel cariño que /te merezco *ylaotra* carta para el sujeto decadiz se / la remitida y ni hetenido respuesta nisequienes solo / tengo este consuelo, *quenoesenMexico* laconbenienzia...
- d) *yluego quesuzeda*, le escriiure /dandole noticia delas cortedades del hermano *ylo* de-/ mas *quemenzionar* y me repito atu Disposizi^{on} con / las veras deapasionado hermano *quedesea* ocasiones / enque acredita sunobleafecto y deseo deservirte / *yque* nuestro señor temultiplique lavida muchos / *ydilatados* año^s...

Según se había visto desde un inicio, el resto de las conjunciones distintas a *que* o *y* no son representativas en sus uniones gráficas. De hecho, en los veinte documentos que nos ocupan, únicamente aparece una unión de *ni* con su término, lo que hace parecer más bien que es accidental y no una forma extendida de uso.

Otra observación importante que debe ser acentuada es la limitación de la conjunción *que* a su forma completa, tal como se ha escrito aquí. Prácticamente se erradica, en nuestros documentos, el uso de *q* o *q'* como variantes en ambos tipos de documentos. Su frecuencia es tan baja que encontramos apenas dos escribientes en específico que usan estructuras con variantes *q* y una sola de los veinte documentos con la variante *q'*. Para una aproximación de mayor nitidez, será importantísimo revisar corpus mayores, como CODEA, para así visualizar los procesos de disimulación de la fusión por fonética sintáctica.

Para este siglo, partiendo de los registros de nuestro corpus, el español escrito en la Nueva España (y también en la Península) ha determinado ya las variantes que utilizará en sus conjunciones. En el caso de *y*, se ha eliminado por completo su posible sustitución por *e* o por *i*, espaciando su semejanza con otras lenguas romances. En cuanto a la conjunción *que*, aunado a la explicación ya provista, en el sentido exclusivamente gráfico, este vocablo ha demarcado también sus rasgos, quedando tal como la conocemos hoy, eliminando las amplias variaciones que existieron entre los siglos XIV y XVI, y con menores variaciones en el XVII.

Una vez asentados estos comentarios, procedemos a mostrar las gráficas de unión de ambos tipos documentarios.

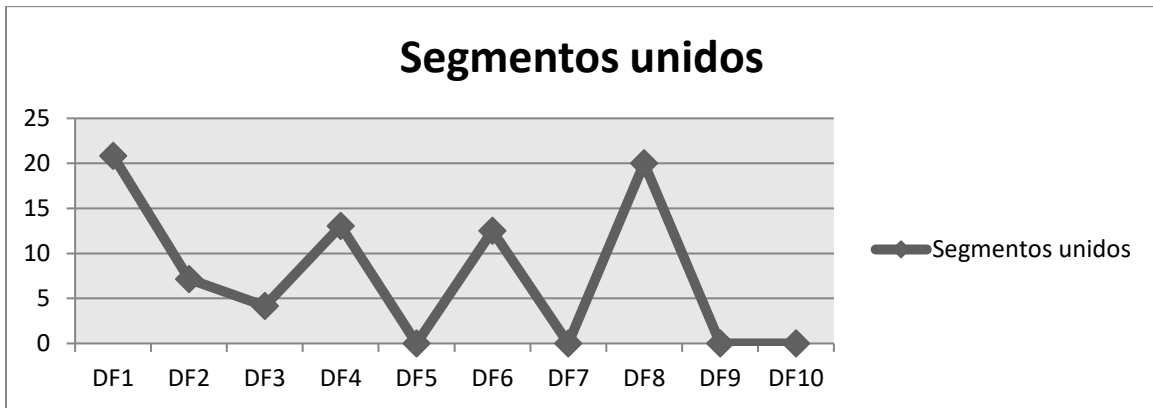


Tabla 75. Porcentajes de unión de conjunciones más término en documentos formales del siglo XVIII.

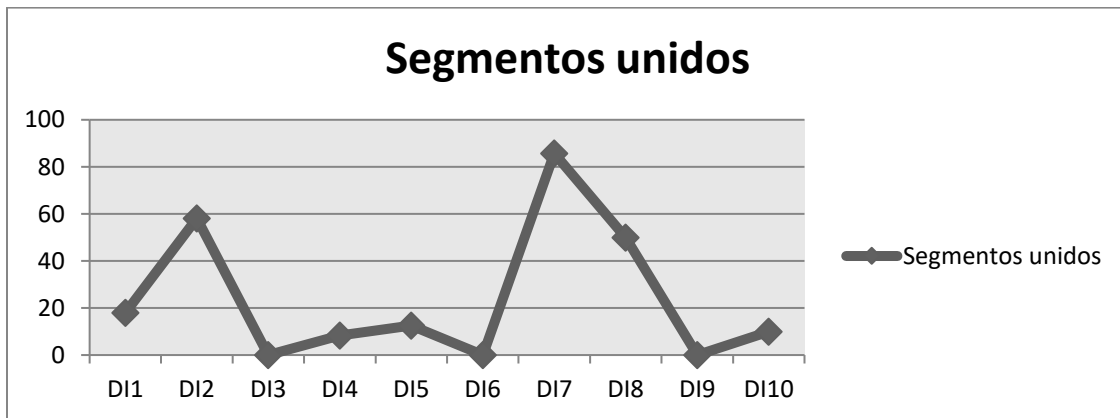


Tabla 76. Porcentajes de unión de conjunciones más término en documentos informales del siglo XVIII.

Es visible la moderada prevalencia de las uniones en esta categoría a lo largo del siglo acompañada de ciertas oscilaciones en las que la segmentación discreta es total, esto tanto en un tipo documentario como en el otro. Del primero, seis documentos tienen diversos grados de unión y del segundo son siete.

Independientemente de la representación gráfica, son los porcentajes de unión los que varían, siendo mayores los de los documentos informales, puesto que en tres ocasiones igualan o superan el 50% de uniones, mientras que en los formales apenas en un caso se rebasa ligeramente el 20%. La media de unión de conjunciones a su término en los documentos formales de este siglo es de 7.76%, mientras que la de los documentos informales llega a 24.25%. En el primer tipo se registra una disminución porcentual de

uniones tomando como referencia el siglo anterior, en el que se tenía una media de unión de 33.49%. Por el contrario, en el segundo tipo documentario tenemos un 4.47% más de uniones con respecto de los datos del siglo anterior, lo que confirma la prevalencia de un tipo de escritura aún no discreta en esta categoría.

Al no tener una referencia concreta para atribuir cambios por la variante diacrónica al interior de este siglo, ni en oposición al anterior, solamente podemos señalar que los siglos XVII y XVIII comparten similitudes en cuanto al uso del espacio en blanco para dividir el sirrema conformado por conjunción más término, como ha ocurrido con otros sirremas. Sin embargo, el contraste entre documentos formales e informales sí es visible, siendo los segundos los que tienen mayor tendencia a la unión de palabras en la escritura por motivaciones que es pertinente analizar en un contexto general y no limitado a esta categoría en específico.

Por último, revisemos ahora la distribución de las uniones de *y* frente a *que* en los dos tipos de documentos, pues en ella encontramos información valiosa para nuestro estudio. La primera gráfica pertenece a los valores de los documentos formales y la segunda a los informales.

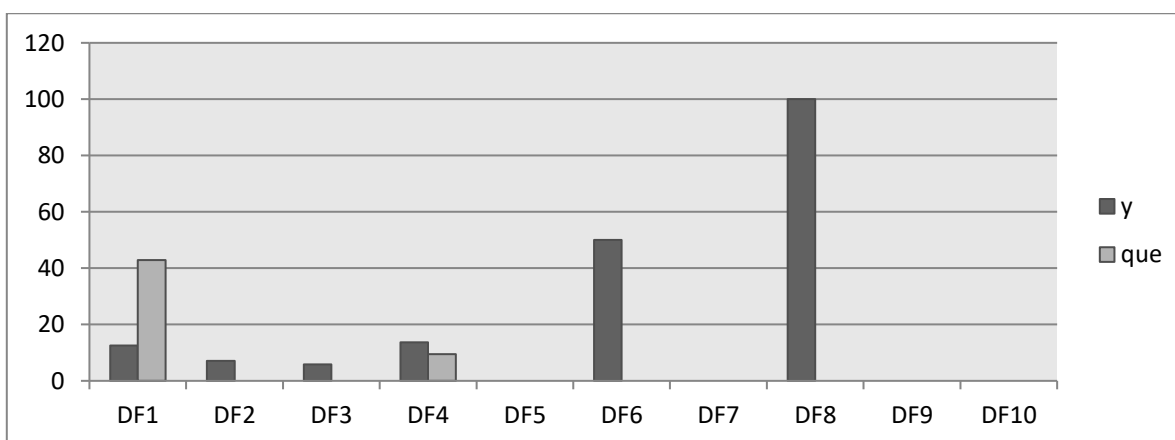


Tabla 77. Distribución de unión de conjunciones en documentos formales del siglo XVIII.

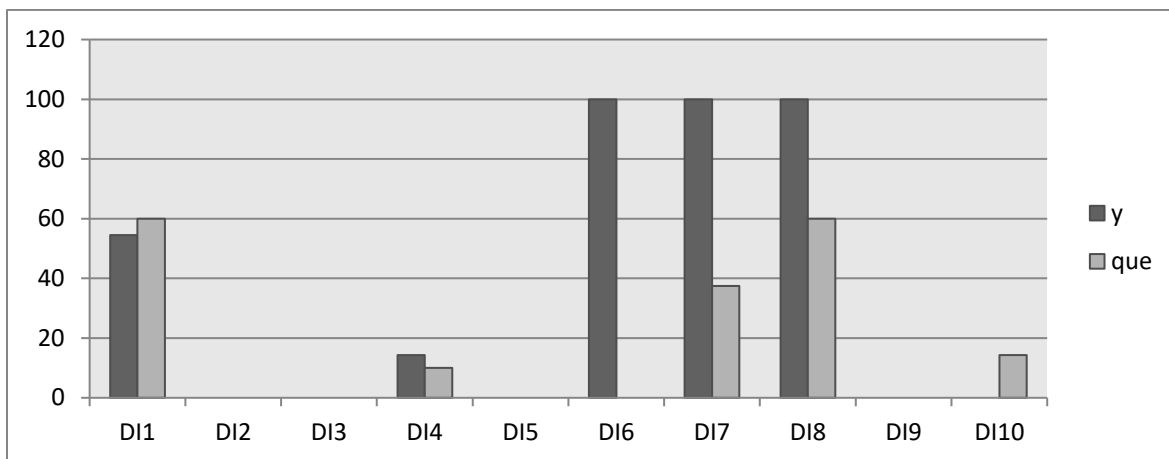


Tabla 78. Distribución de unión de conjunciones en documentos informales del siglo XVIII.

Es de sumo interés que en este último siglo la trayectoria de *y* es superior y muy distinta con respecto de la de *que*. Anteriormente habíamos visto trayectorias muy similares entre una y otra conjunción. Las variaciones entre una y otra eran escasas y podía distinguirse una armonía sólida entre el ascenso y descenso de ambas en cada documento. Por el contrario, en este siglo, la superioridad de las uniones de *y* es visible en oposición a las de *que*, pues únicamente tres de veinte documentos muestran un porcentaje de unión cercano o superior al 50%, además de que, en los documentos formales, la mitad de los documentos (los de la segunda parte del siglo) dejan de registrar uniones de esta conjunción.

Estos resultados permiten replantear el cuestionamiento de si los escribientes de la época tenían en consideración, quizá de manera inconsciente, la extensión gráfica de la palabra y a esto se deba la separación de las trayectorias de *y* y de *que*, puesto que la primera, siendo solo una grafía, pudiera ser más proclive a la unión gráfica, mientras que la segunda, al consolidarse ya en una forma única (*que* y no *q'* o *q* o *qe*), cobró independencia y se estabilizó como una palabra que si bien no tenía un valor léxico, sí podía distinguirse ya con mucha claridad frente a los otros elementos compositores de estructuras sintácticas.

Para cerrar nuestros comentarios en este apartado, anotamos brevemente que es de interés que en el caso de *y* hallamos que son los documentos que se dirigen al final del siglo los que albergan mayor número de uniones en ambos casos. En efecto, no son importantes en cantidad, pues ya hemos visto que las conjunciones en total tienen un bajo porcentaje de uniones, pero de ese bajo porcentaje, la conjunción *y* representa un valor considerable prácticamente hasta la entrada del siglo XIX.

8.7 Apreciaciones finales por categoría

En aras de mantener una forma consistente de mostrar nuestros resultados, compartiremos el mismo método de exposición que en los dos capítulos precedentes. Ponemos en evidencia las gráficas globales de unión y desunión por cada categoría gramatical observando los dos tipos de documentos. Como nota adicional, evitaremos mostrar las gráficas cuyos resultados sean absolutos con 100%, así como hemos hecho líneas atrás. De nueva cuenta, comenzamos con las preposiciones.

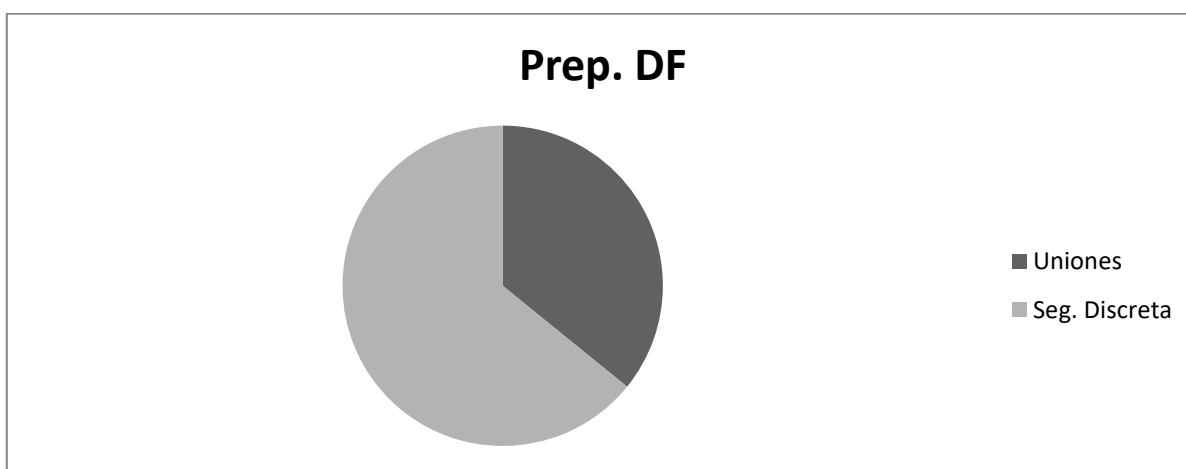


Tabla 79. Representación general de unión de preposiciones en documentos formales del siglo XVIII.

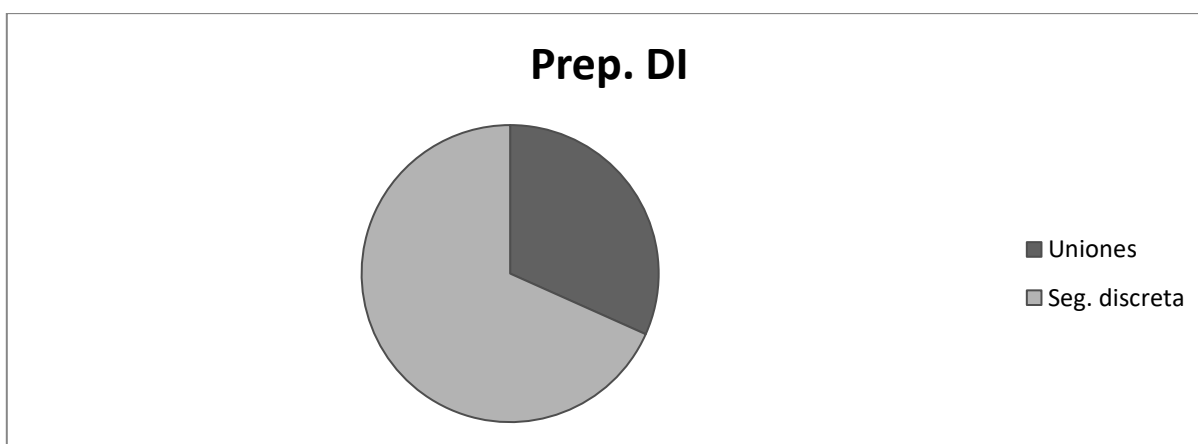


Tabla 80. Representación general de unión de preposiciones en documentos informales del siglo XVIII.

Como era de esperarse por la tendencia mostrada, son las preposiciones unidas a su término el sirrema que mantiene mayor cohesión escrita durante los tres siglos del Virreinato. Este último termina con porcentajes menores que los que hemos visto en capítulos previos, pero consistentes aún, especialmente en comparación con el resto de las categorías.

Conviene aquí señalar también que, en referencia inmediata al siglo anterior, notamos que los dos tipos documentarios tienen un comportamiento muy similar, puesto que la diferencia porcentual de unión entre uno y otro no es tan marcada como en el XVII. Es significativo este dato porque nos encontramos al final de nuestro análisis y también ante documentos que pertenecen a una época próxima a la del español moderno. Así pues, notamos que las preposiciones se siguen ligando gráficamente con su término en por lo menos tres de cada diez ocasiones sin importar si el escribiente tiene una formación sólida en la escritura o no (los porcentajes de unión son de 35.84 en formales y 31.69 en informales).

Continuamos ahora con los artículos, de los que no mostraremos la gráfica correspondiente a los documentos formales, porque esta categoría no registró ninguna unión a lo largo del siglo en el tipo documentario mencionado. Tenemos solamente la de documentos informales.

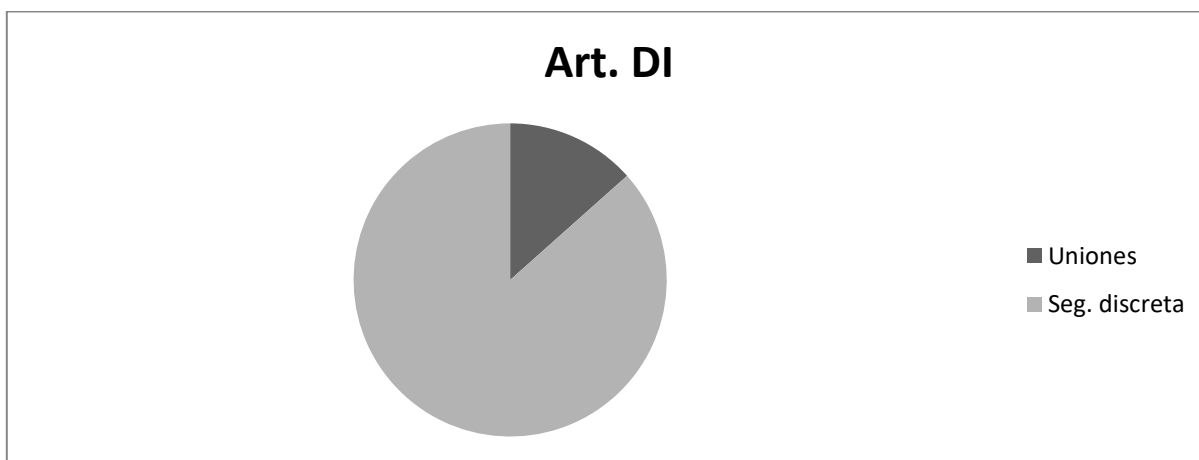


Tabla 81. Representación general de unión de artículos en documentos informales del siglo XVIII.

Desde el momento en el que encontramos que uno de los dos tipos documentarios ya no registra ni una sola unión gráfica, mientras que en los siglos anteriores lo hacía, se evidencia que ha estado ocurriendo un cambio en la escritura que se ha gestado dentro del

uso habitual de esta. Asimismo, reparando en el pequeño porcentaje de uniones que aparecen en los documentos informales puede anticiparse que, en el siglo XIX, en el proceso de estandarización ortográfica, esta categoría gramatical ya no tenía necesidad de lograr consensos o determinaciones, puesto que la segmentación discreta se había dado prácticamente en su totalidad. De acuerdo con lo que vemos en la gráfica, el total de uniones es de apenas 13.42%, un reducido 6.71% si consideramos el total del corpus de este siglo.

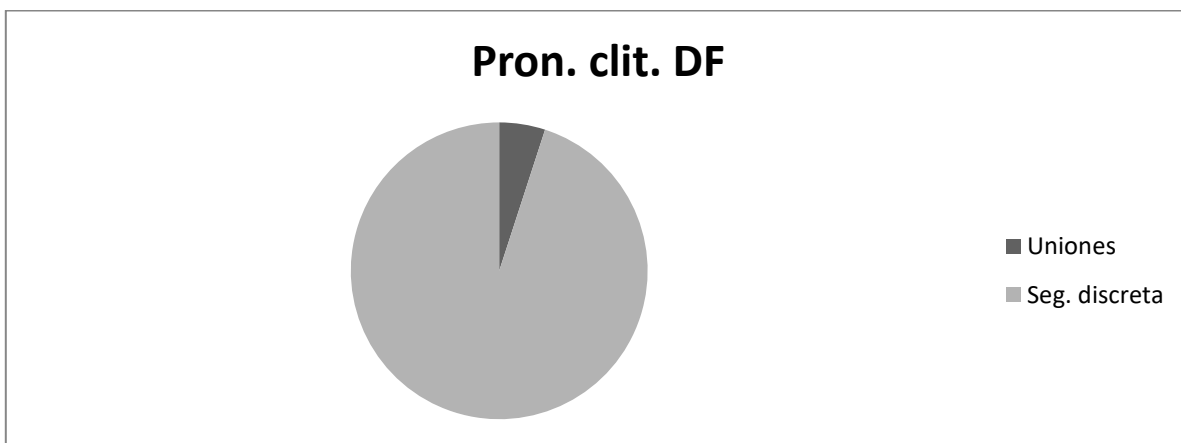


Tabla 82. Representación general de unión de pronombres clíticos en documentos formales del siglo XVIII.

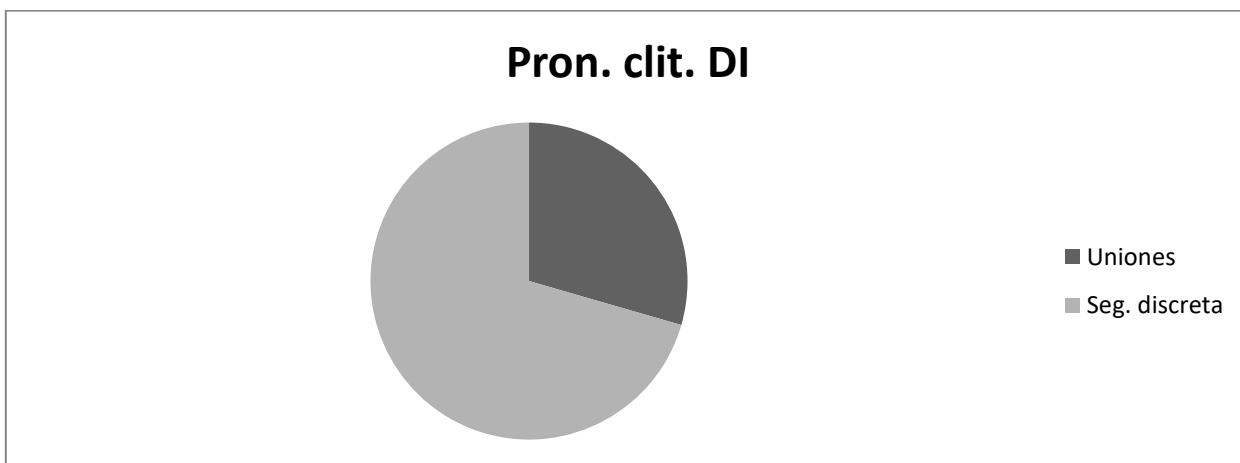


Tabla 83. Representación general de unión de pronombres clíticos en documentos informales del siglo XVIII.

Los pronombres clíticos, en oposición a lo que ocurre con los artículos, no se encuentran aún en vías de ser segmentados absolutamente. La presencia de sus uniones disminuye categóricamente solo en los documentos formales, en los que el 95% de la aparición de este tipo de sirremas se encuentra segmentado en la manera que hoy consideramos convencional. Por su parte, los documentos informales, aún registran un porcentaje de unión gráfica de 29.47%, que no es una cifra alta, pero lo suficientemente relevante para que no podamos hacer conjeturas parecidas a aquellas a las que hemos llegado con los artículos.

Muy probablemente, la persistencia en la variación de unir o separar estos pronombres obedece al rol sintáctico que tienen y a que el español permite estructuras pronominales dobles con un valor semántico muy próximo entre sí, como en: *me dices* frente a *dime*. Aun más, para el siglo que nos ocupa, sí existía un valor idéntico entre *me dijo* y *díjome*, por ejemplo, ambas estructuras con la frecuencia suficiente para entrar en oposición una con la otra. Esto aunado a las variaciones del tipo *dixo me* y otras con el carácter mesoclítico como en *dezir melo as*, y no *decírmelo as*, u otros como *tomar lo as*, y no *tomarlo as*, que se pueden encontrar en la época.

Se entiende, pues, que las indeterminaciones con respecto del espacio en blanco en este tipo de sirremas se vea influida por la doble posibilidad que el español ofrece en sus pronombres clíticos, aunado a las otras motivaciones de las que ya hemos hablado, como la falta de acento, la dependencia de estructuras concretas para aparecer y la posición sintáctica que se obliga a esta categoría.

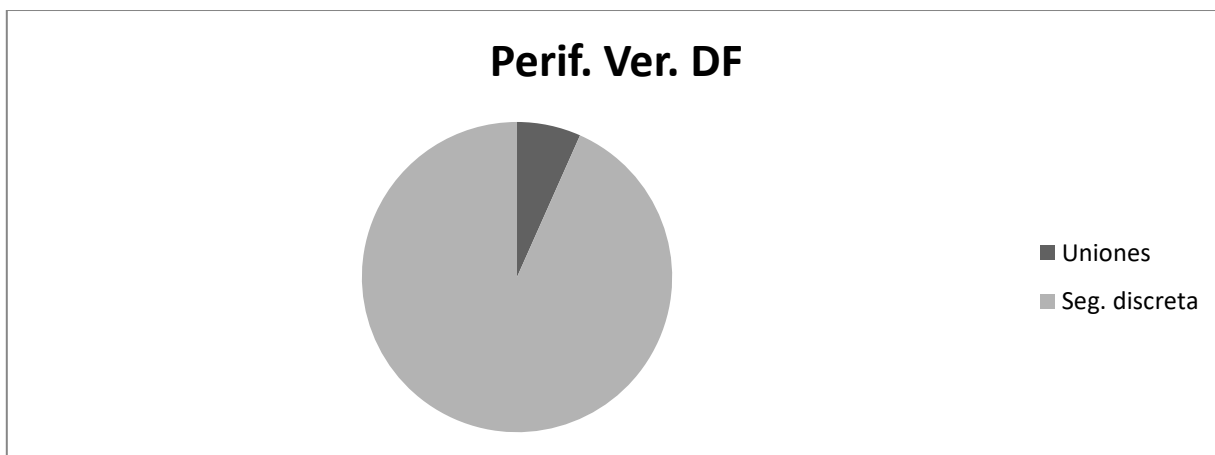


Tabla 84. Representación general de unión de perífrasis verbales en documentos formales del siglo XVIII.

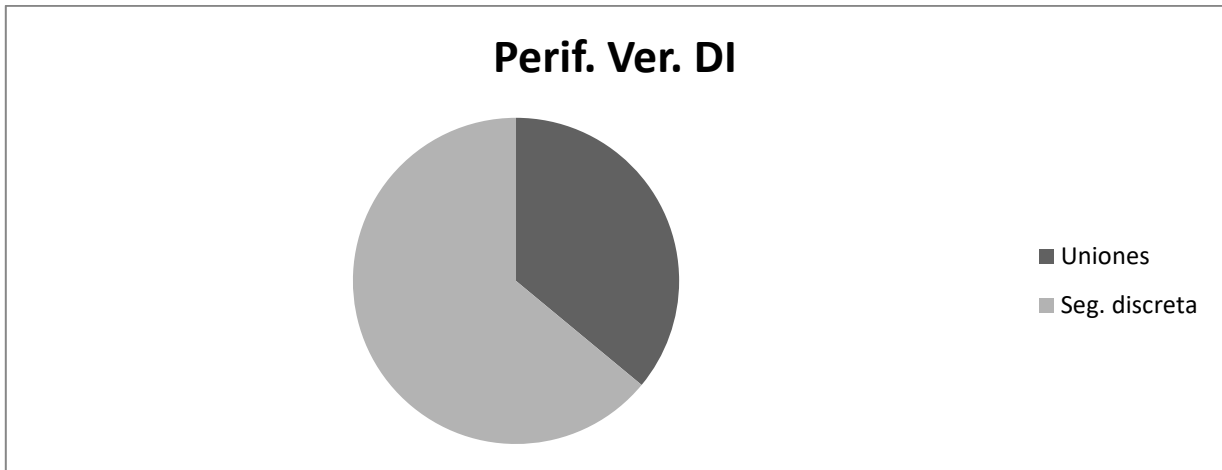


Tabla 85. Representación general de unión de perífrasis verbales en documentos informales del siglo XVIII.

Según apreciamos lo manifestado en las gráficas mostradas arriba, la diferencia entre un tipo de documento y otro es más que relevante. Tenemos que, por un lado, en los documentos formales las perífrasis se encuentran casi en su totalidad segmentadas discretamente, pues el índice de unión es menor al 7%, no obstante, en los documentos informales tenemos un porcentaje de unión superior en un 30%.

Con respecto del siglo anterior, las uniones en esta categoría sí disminuyen, considerablemente en los documentos formales y de manera más sobria en los informales. Por este motivo, aunque muy probablemente la segmentación definitiva en la escritura vino con la estandarización de la ortografía, ya el español escrito también iba solidificando el uso específico del espacio en blanco, disminuyendo las junturas al interior de estos sirremas.

Concluimos nuestro capítulo con las gráficas de la siguiente categoría y su interpretación.

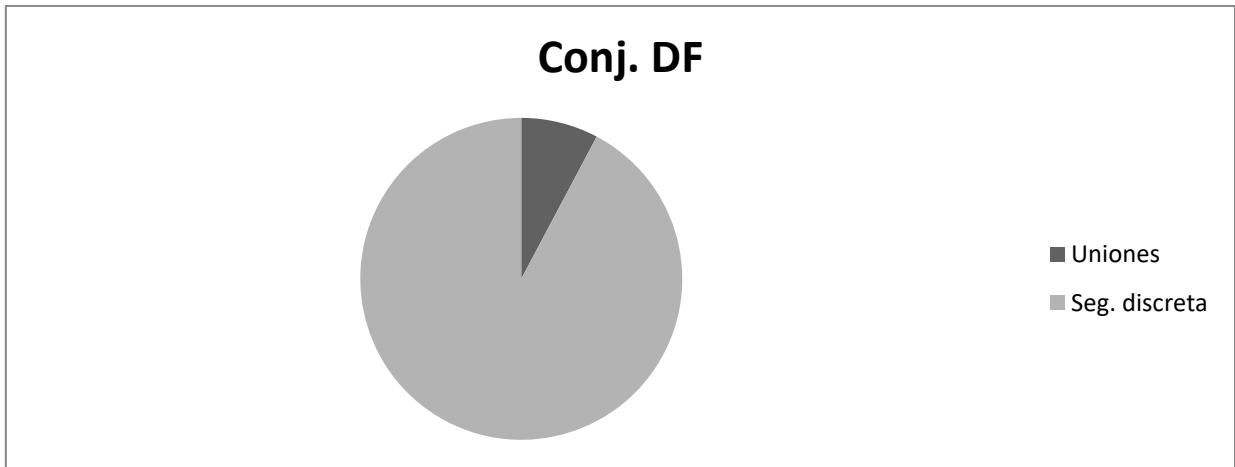


Tabla 86. Representación general de unión de conjunciones en documentos formales del siglo XVIII.

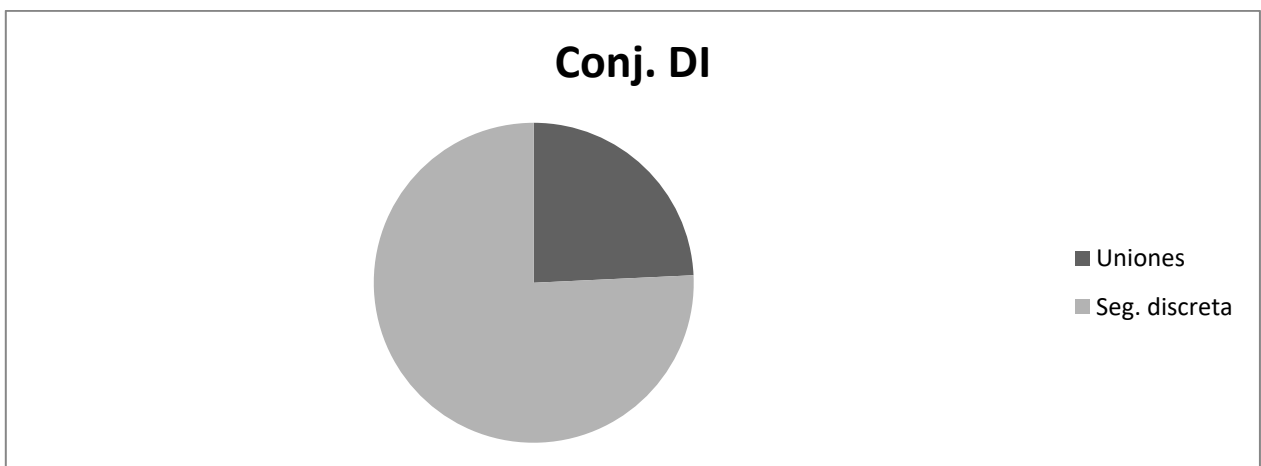


Tabla 87. Representación general de unión de conjunciones en documentos informales del siglo XVIII.

Sumando las apreciaciones que hemos hecho líneas atrás con respecto de las conjunciones a estas imágenes que esclarecen el estado de la estructura *conjunción más término*, notamos que sus valores porcentuales de unión guardan una relación similar a la de los pronombres clíticos. A diferencia de ellos, las conjunciones, evidentemente, no tienen posiciones alternativas dentro de las estructuras sintácticas, por lo que la razón de sus variaciones no puede atribuirse a ello.

Consideramos que, aunque en porcentajes son similares a la ya mencionada categoría, su tendencia se asemeja mucho más a la de los artículos, pues haciendo una revisión pormenorizada como hemos realizado, nos damos cuenta de que los porcentajes obtenidos se deben, en gran medida, a la unión constante de la conjunción *y*, situación que no se repite con ninguna otra conjunción, ni siquiera con *que*.

Si tenemos, pues, que la conjunción *y* es la única que se suelda con su término, entonces tenemos un caso específico de una palabra y no de la categoría completa. Sin duda alguna, si restáramos los valores de esa conjunción, los porcentajes y gráficas de esta categoría lucirían prácticamente iguales que los de los artículos e incluso su segmentación sería aun más visible, pues hay más uniones de artículos (*la, el*) que de conjunciones si quitamos *y*.

Hechas estas observaciones correspondientes al siglo XVIII, finalizamos este capítulo para proceder a uno más en el que valoraremos los contrastes de los dos tipos documentarios a lo largo de los tres siglos que hemos revisado hasta ahora, de manera que podamos observar con claridad las transformaciones que se dan desde el XVI hasta el XVIII con respecto del uso del espacio en blanco en la escritura hispánica, especialmente en la novohispana.

Capítulo 9. Contraste de unión y separación de palabras en la escritura novohispana: variables diastrática y diacrónica

9.1 Introducción

Una vez que hemos terminado el análisis de los sesenta documentos que forman nuestro corpus global es momento de revisarlos desde una perspectiva panorámica. Cada siglo ha sido analizado de forma independiente y detallada en los capítulos previos, pero el objetivo del presente es tener una óptica desde la que podamos apreciar globalmente cómo se dio el proceso de la segmentación y la permanencia de las uniones a lo largo del periodo colonial. Para tal efecto, nos basaremos en los datos que ya tenemos y expondremos paulatinamente, de manera global, los rubros que hemos analizado en el proceso: la hipersegmentación y los diferentes tipos de uniones gráficas de sirremas. Las observaciones que hagamos aquí nos permitirán, a su vez, obtener las conclusiones de nuestro estudio, constatar el cumplimiento de los objetivos de la investigación en general y corroborar nuestra hipótesis, la cual conviene retomar aquí: *la unión y separación de palabras en documentos novohispanos obedece a un orden multifactorial que incluye motivaciones tanto lingüísticas, como las fonológicas, y extralingüísticas, como la formación del escribiente, el tipo de letra y el tipo de texto.*

9.2 Hipersegmentación en documentos novohispanos

En los tres siglos que abarca nuestra investigación hemos identificado diversos tipos de segmentación e hipersegmentación que ya se han expuesto con profundidad y detenimiento. La falta de un patrón y constancia de estas separaciones gráficas dentro de los documentos nos ha impedido trazar gráficos y parámetros numéricos como hemos hecho en el caso de las uniones, sin embargo, aun con ello, sumando las apreciaciones que asentamos es factible establecer una serie de puntos que contribuyan a la comprensión de las diferentes segmentaciones gráficas en los documentos coloniales de la Nueva España.

En primera instancia, damos cuenta de que las segmentaciones dentro de los documentos requieren un tratamiento distinto unas de otras. Principalmente, las encontramos de dos tipos: a) inmotivadas b) motivadas, en las que se incluye la separación silábica. Mostramos dos ejemplos de cada tipo en el orden que los hemos mencionado, algunos ya los hemos visto con anterioridad, otros no:

- a) ...avra / años queE]ta **ca v ti uo** Ensargel sabedios lo quesientemj <cora> / çon por nopodello rremediar **ẽcomjendo os lo** poramordedios... (DI XVI)
- b) ...**benj ta**ε casada Enhaz dela santamadre yglesia ã / valençuela çerca dealmagro no **apueσ topoca** diligen<cia> / Enello **enbi alde**λασ graçiaσ... (DI XVI)
- c) ...Colejio de san / Juan deletran quatro deSeptiembre demil ySeyscientos y cinquenta / ySiete = D^{or} Don Miguel de Ybarra / **con cuerda** coneloriginal... (DF XVII)
- d) ...te / molesto con la presen^{te} en la q te rey-/ tero el contexto de todas, q es supli-/ carte no ôlvides aestas infelizes q /estamos **â tenidas** â tu piadosa libe / ralidad, para q con el socorrito q me /dieres pagar la casa, q tantos son-/ roxos pasio por estarla deviendo... (DI XVIII)
- e) ... doña **ca ta lina** se **ha lla** sen Anro deσ / po sorjo... (DI XVI)
- f) ...preguntado siconose aestos contraientes d? / quelos conoce **des de** que nasieron... (DF XVII)

A manera de breve resumen: las segmentaciones inmotivadas son las que no parecen obedecer a ningún tipo de lógica como la separación por sílabas o la separación por un aparente reanálisis. Este tipo de hipersegmentaciones tienen como característica principal ser impredecibles, puesto que pueden aparecer en cualquier tipo de palabra y su origen posiblemente se halla en la mecánica de la escritura, entre otros factores que hemos abordado con especificidad en capítulos atrás.

Ahora, la razón por la que las segmentaciones silábicas se han mencionado especialmente dentro de las motivadas se debe a que sus segmentaciones gráficas se caracterizan por dividir una palabra o una estructura sintáctica en sílabas indistintamente de la composición de la sílaba, mientras que el resto de las hipersegmentaciones motivadas tienen como base un reanálisis o confusión por distinta interpretación gramatical o sintáctica de una parte de una palabra que puede revalorarse como otra. Los ejemplos más claros los hemos puesto con partes de palabras que pueden confundirse con la conjunción *que*, como en *que-rer*, con la preposición *a* como en *a-veriguar* o con la preposición *con* como en *con-tiguo*.

En el sentido diacrónico de nuestro estudio, hemos detectado que solo las segmentaciones silábicas y las motivadas son las que permanecen de principio a fin en la época virreinal, no obstante, las de segmentación inmotivada se observan únicamente en los siglos XVI y XVII, incluso siendo las más limitadas en representación porcentual de aparición.

Con respecto al aspecto diastrático, en nuestros documentos pudimos comprobar que las hipersegmentaciones inmotivadas se encuentran en mayor número en los casos informales, en una relación de 4 a 1 frente a los formales en el siglo XVI y en una relación de 3 ó 2 a 1 en el siglo XVII, en promedio. Esto es, en los documentos informales del primer siglo de nuestro análisis, encontramos tres veces más la separación gráfica inmotivada que en los formales, y por lo menos una o dos veces más los ejemplos de hipersegmentación en el XVII.

Estos datos nos llevan a concluir que las variables diacrónica y diastrática sí tuvieron una injerencia, en este sentido con respecto del uso del espacio en blanco en la escritura novohispana. Los documentos formales mostraron una estabilidad mayor en la composición gráfica de sus palabras, en este sentido, pero a la vez, con la llegada del siglo XVIII, ambos tipos documentarios hicieron la transición a evitar las hipersegmentaciones inmotivadas de manera casi totalitaria, lo cual no ocurrió con las segmentaciones motivadas.

Muy probablemente la prevalencia de las divisiones gráficas motivadas aun en épocas tardías tiene como raíz la variabilidad que encontramos en el uso de preposiciones o conjunciones y el espacio en blanco. En los tres siglos hallamos uniones y desuniones de estructuras gráficas: *con*, *de* o *a* vistas ya como preposiciones, como prefijos o como elementos aparentemente flotantes que no terminaron de estabilizarse en documentos informales, ya que probablemente hay un alto grado de dependencia del nivel sociocultural del escribiente, lo que puede seguirse rastreando *a posteriori*.

Caso semejante tenemos con dos segmentaciones que mencionamos constantemente en los estudios individuales por siglo, a saber, los adverbios terminados en *-mente* y el caso de *susodicho*. Decimos que es semejante porque en estos dos casos tampoco se alcanza la estandarización global, sino que la indeterminación de si se deberían escribir juntos o separados inicia desde el siglo XVI en nuestro estudio (y con toda certeza desde el XIV o XV, al menos, en la historia del español) y abarca hasta finales del XVIII.

Enseguida vemos una gráfica que muestra la disminución de estas hipersegmentaciones en nuestros documentos. Hay dos notas aclaratorias que no deben obviarse: la primera es que en los manuscritos del siglo XVIII no se registra ninguna hipersegmentación de adverbio modal, pero no por ello se afirma que dejan de estar presentes, pues es, a todas luces, conocido que la indeterminación prevalece. No se dibuja ninguna barra en la gráfica, pues, porque no hay casos dentro del corpus. La segunda nota va con relación a las hipersegmentaciones de *susodicho*, las cuales son tan pocas en los manuscritos que conforman nuestro corpus, que no es factible exponer una gráfica con esos datos.

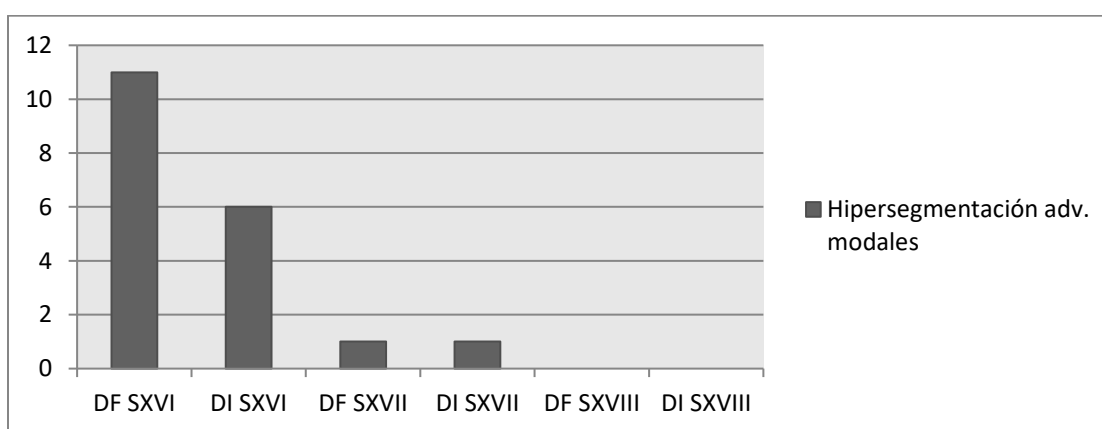


Tabla 88. Casos de hipersegmentaciones de adverbios modales (-mente) en el corpus de los tres siglos.

Actualmente, sabemos que ambas las dos estructuras aquí abordadas son poseedoras de un doble acento y la dificultad para definir si van unidas o separadas alcanza incluso a los escribientes principiantes, puesto que la influencia de la oralidad en la escritura sigue teniendo una marcada incidencia y el reanálisis fonológico que incentivan los docentes en educación básica, por ejemplo, no resuelve la duda de por qué deben escribirse como una sola palabra los adverbios modales. Básicamente, es la norma la que determina el porqué. Con respecto de *susodicho* y sus variantes no existe mayor complicación porque es una palabra en desuso en nuestros días, por lo menos en el español de México.

Finalizamos este subtema dando cuenta de que la hipersegmentación en la escritura novohispana tiene una trayectoria que si ubicáramos en una gráfica la veríamos, ciertamente, en declive, yendo de mayor a menor porcentaje en el sentido del avance

cronológico y con la distinción de que siempre es mayor la presencia de hipersegmentaciones en los documentos informales que en los formales.

9.3 Unión de preposiciones más término

Como hemos visto y reiterado, el sirrema que se conforma por preposición más término es el más extendido en sus uniones en los tres siglos de análisis independientemente del tipo de documento, considerando las salvedades de que no todas las preposiciones se unen gráficamente a su término, de que la mayoría de las uniones se dan por las preposiciones *a*, *en*, y principalmente *de* y en algunos casos por la preposición *por*; y de que las cuatro preposiciones aquí mencionadas presentan ambivalencias, uniéndose y separándose, a veces en unos escribientes sí y en otros no, a veces también con variaciones dentro del mismo texto.

Tenemos pues, enseguida, dos gráficas que nos muestran la trayectoria de los porcentajes de unión en los sesenta documentos, divididos correspondientemente en formales e informales.

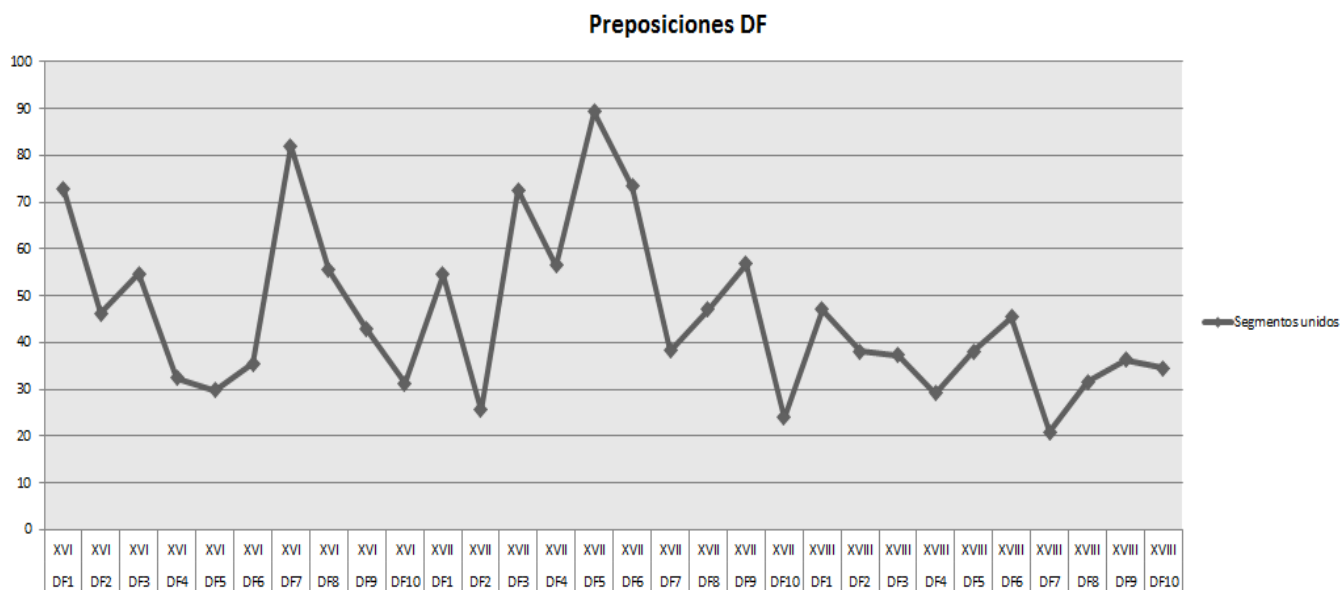


Tabla 89. Porcentajes de unión de preposiciones en documentos formales. Siglos XVI, XVII y XVIII.

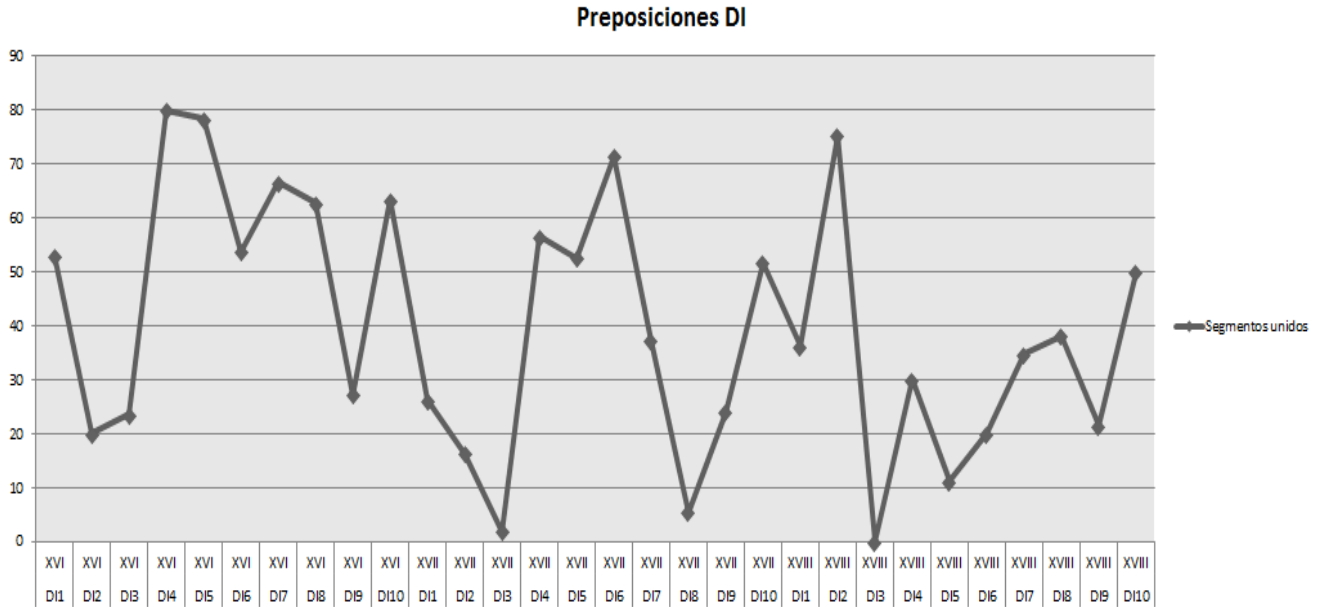


Tabla 90. Porcentajes de unión de preposiciones en documentos informales.
Siglos XVI, XVII y XVIII

Oponiendo los resultados por tipo de documento en los tres siglos observamos tanto similitudes como diferencias entre ellos. Es pertinente aquí recordar que el parámetro que opone documentos formales de informales, a la vez está oponiendo niveles socioculturales alto, medio y bajo.

Partiendo, de este marco una vez más, encontramos una primera similitud: la visible disparidad entre un documento y otro, así como una aparente falta de estabilidad a lo largo de los tres siglos. Los altibajos de uniones son frecuentes y notorios en ambos casos, pero se diferencian en que las uniones de los documentos informales tienen mayor divergencia entre sí, mantienen puntos más altos y más bajos que los que vemos en la primera gráfica. Por su parte, los documentos formales evidencian uniones altas y dispares durante todo el siglo XVI y hasta muy entrado el XVII. En la segunda mitad del XVII, comenzamos a ver una estabilidad media que conservará las uniones de preposiciones en porcentajes relativamente bajos, menores al 50% y superiores al 20% por documento, de manera que la unión de preposiciones se mantiene como una constante hasta finales del XVIII, pero reguladas y hasta cierto punto previsible.

Lo anterior no ocurre en los documentos informales, que todavía a principios del XVIII tienen altibajos muy considerables, uniones casi de 80% en algunos documentos, pero a la vez se presentan otros con ningún tipo de unión preposicional. Buena parte de los

documentos del XVI de este tipo documentario tienen altos porcentajes de unión y en el XVII muestran la disparidad más alta globalmente. Esta serie de cambios tan evidentes afecta todavía el final del siglo XVIII, en el que las uniones, aunque son más conservadoras, aún manifiestan una divergencia muy considerable entre un escribiente y otro, yendo desde porcentajes de unión de entre 10 y 50%. Esto puede deberse a los deferentes grados de dominio de la escritura que tienen los escribientes de este grupo.

Ahora bien, hemos registrado también los promedios de unión por siglo y por documento, para ver con mayor claridad la transición escrituraria con respecto del espacio en blanco en este tipo de sirremas. Para ello, una gráfica más nos permite apreciar los datos de mejor manera:

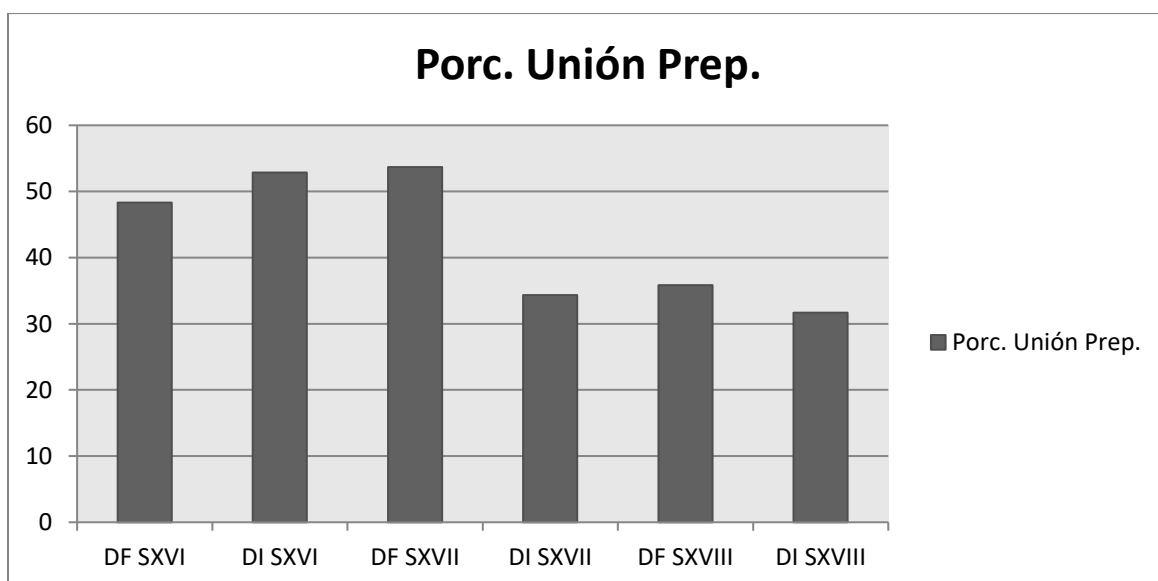


Tabla 91. Promedios de unión de preposiciones a su término por tipo documentario en los tres siglos

Esta tabla da mucha mayor claridad sobre la trayectoria del uso del espacio en blanco dentro de los sirremas preposicionales a lo largo del periodo virreinal. En primera instancia, sobresale que, en promedio, se tenía una unión muy cercana al 50% en el siglo XVI, impulso que alcanza los documentos formales del XVII. Esto reflejado en un documento sería el equivalente a que una de cada dos usos de preposición, una estuviera unida a su término y la otra no; en resumen, un uso bastante frecuente, lejano tanto de la escritura continua como de la escritura discreta. Esto es, un uso del espacio en blanco prácticamente

a consideración del escribiente, quien tomaba la determinación con base en su preparación y a la vez por imitación de formatos de escritura previos, sin mencionar también el tipo de letra, principalmente en el XVI, puesto que en esa centuria existen variantes considerablemente altas en número.

Por otro lado, también desde el siglo XVII, en los documentos informales, y así también en los manuscritos del XVIII notamos una disminución importante. Frente al porcentaje de unión del siglo XVI, que es cercano al 50%, en el XVIII se tiene ya únicamente un 30% de junturas. Ahora estas ya no son equivalentes a una de cada dos apariciones de sirrema preposicional, sino una de cada tres, lo que, como señalábamos, sigue siendo un porcentaje constante.

Con respecto de las divergencias por tipo documentario, es interesante que en el siglo XVI las uniones son ligeramente más abundantes en los casos informales, pero en los siguientes siglos es a la inversa. Del mismo modo, las medias que vemos en el gráfico nos muestran que en el siglo XVII sí hay una disparidad muy notoria entre un tipo documentario y otro, pero en los otros dos siglos la diferencia entre un tipo y otro es mínima.

9.4 Unión de artículo más nombre

En esta categoría establecimos que, dado que no encontramos uniones de artículos indefinidos más nombre, ni tampoco de artículos definidos plurales más nombre, nuestros datos comprenden la compilación de uniones registradas de los artículos *el* y *la* más nombre. En capítulos previos revisamos la diferencia entre las uniones de uno y las de otro, notando que las uniones del artículo definido femenino son más abundantes de las del masculino, quizá por su terminación en vocal.

En suma, las uniones de uno y otro dan como resultado una categoría que no alcanza los niveles de unión del de las preposiciones, pero se muestra latente en los tres siglos, salvo en el caso de los documentos formales del siglo XVIII, según hemos comentado en nuestro capítulo y conforme a lo que veremos en las gráficas que tenemos enseguida.

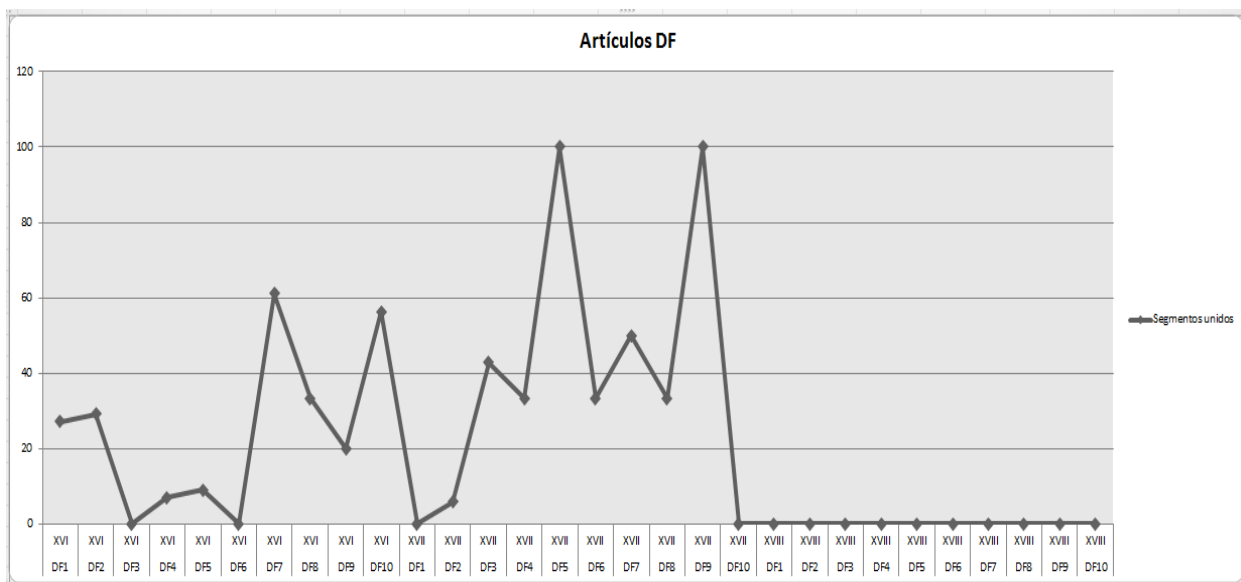


Tabla 92. Porcentajes de unión de artículos en documentos formales. Siglos XVI, XVII y XVIII.

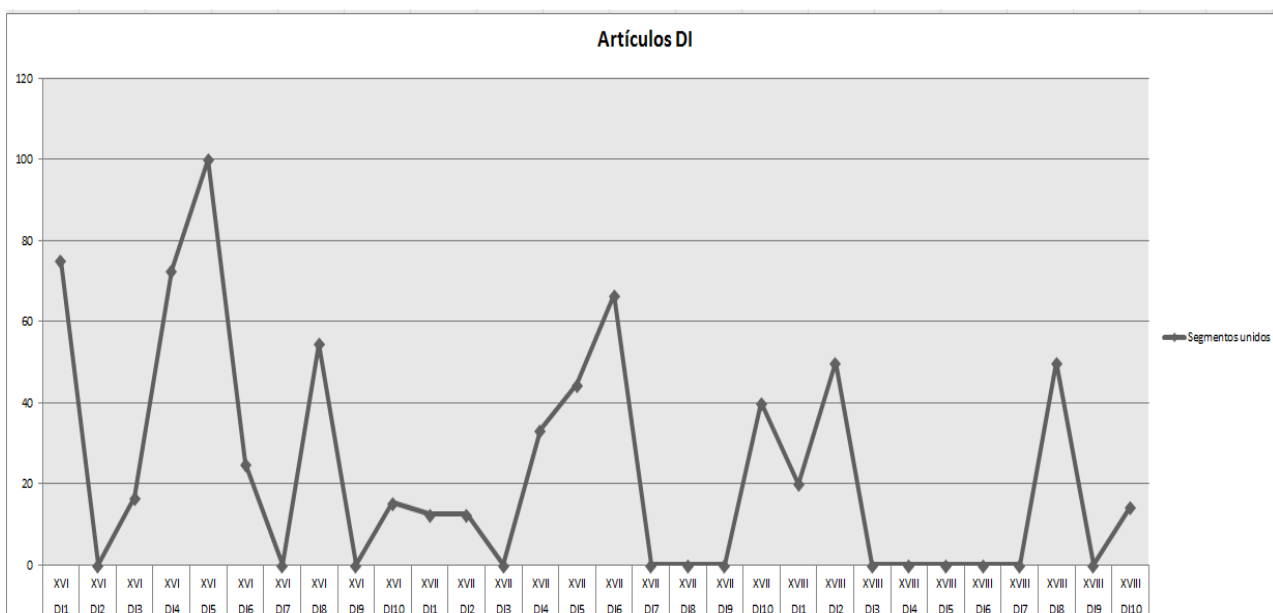


Tabla 93. Porcentajes de unión de artículos en documentos informales. Siglos XVI, XVII y XVIII.

Los artículos, como es visible, no tienen, en general, una tendencia alta a las uniones gráficas. En los documentos formales únicamente existen dos documentos del siglo XVII que sobresalen de entre los demás por tener uniones totales en esta categoría. No obstante, fuera de ellos, los porcentajes de unión son conservadores y en los siglos XVI y XVII

tenemos una frecuencia de unión constante pero moderada. Solo cuatro de los veinte documentos de la suma de ambos siglos tienen 0% de uniones, lo que muestra que, aunque se registren pocas uniones, estas permanecían presentes.

La parte más relevante de esa gráfica la ocupan los documentos DF10 del XVII junto con todos los documentos formales del XVIII, ya que no registran ni una sola unión gráfica de este tipo de sirremas. No propondríamos, en este sentido, que con la llegada del último siglo del virreinato se transformó abruptamente la escritura de esta categoría y se dejó de unir en lo absoluto. Aun cuando no tenemos casos de uniones, la gráfica muestra que previo a este descenso rotundo existen documentos con altos porcentajes de unión, por lo que no puede ser posible que de esos momentos a solo unas décadas más tarde se haya cambiado de manera totalitaria la usanza de unir artículo más nombre. Esto incluso sin reparar en que los documentos informales todavía tienen casos de unión en esta categoría.

La siguiente gráfica en la que se encuentran los promedios de cada siglo refleja nítidamente la transición de las uniones en esta categoría, aunque, ciertamente no es tan fácil de interpretar el proceso que siguieron los artículos en sus uniones diastáticamente, ya que en los siglos XVI y XVIII, son los documentos informales los que mayor porcentaje de unión tienen, pero no así en el XVII, en el que las uniones de los documentos formales son casi el doble de las informales.

Como punto de apoyo para acercarnos a una mayor comprensión de este proceso, consideremos que la unión artículo + sustantivo no obedece necesariamente a un patrón cultural, en el sentido de que los autores más cultos tiendan a separar y los menos a unir. Si consideramos el acomodo o disposición sintáctica y no solo el fenómeno de la separación, notaremos que debido al acomodo a los patrones de imprenta es factible que esta imagen de los documentos impresos haya tenido presencia en la mente de los autores más allegados al contacto con la imprenta y, por consiguiente, menor presencia en aquellos más alejados de los textos impresos.

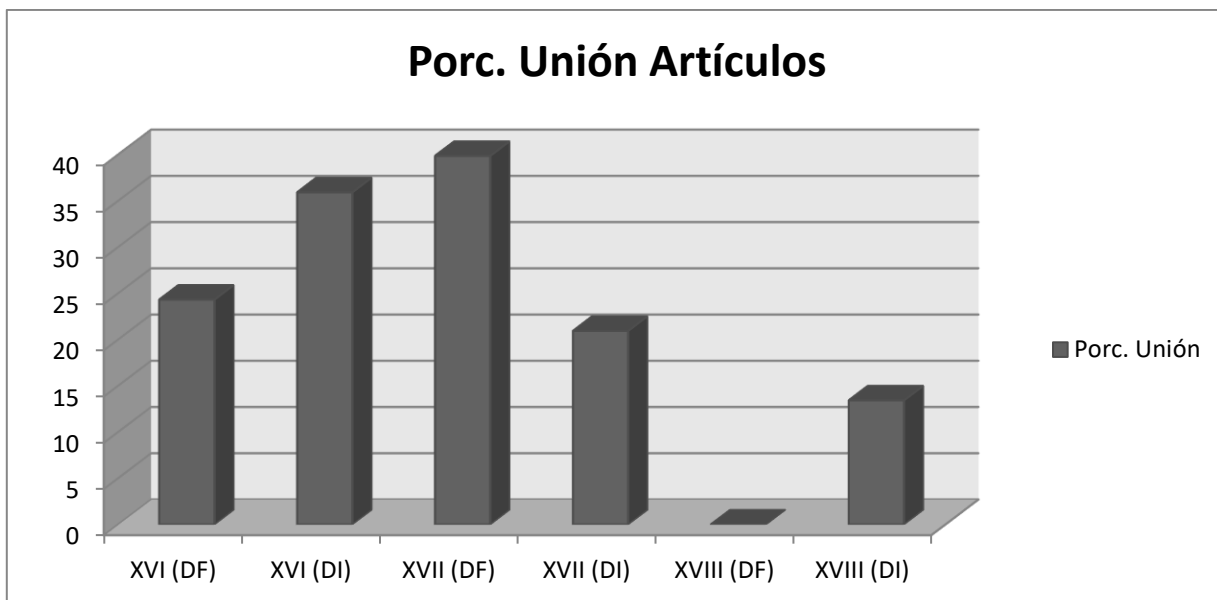


Tabla 94. Promedios de unión de artículos a su nombre por tipo documentario en los tres siglos.

Por la gráfica anterior puede concluirse que en esta categoría es difícil establecer qué influye la variable diacrítica. Diacrónicamente sí registramos un descenso, en el caso de los documentos informales, ver la gradación a la baja es muy sencillo, más que en los documentos formales, cuyo porcentaje de unión en los siglos XVII y XVIII discrepa abismalmente y no es posible trazar una explicación general. Asumimos que estos son los datos de nuestro corpus y que en este caso específico la muestra que comprende nuestro universo no puede explicar con solvencia el proceso que se dio en los documentos formales a lo largo del periodo virreinal en este aspecto.

9.5 Unión de pronombres clíticos a su verbo

Luego de que hemos visto descender los porcentajes de unión gráfica de palabras en la categoría de los artículos, volvemos a ver un aumento en la de los pronombres clíticos frente al verbo, aunque solo en los documentos informales, pues los formales se comportan de una manera muy similar a los datos que tenemos de unión de artículos. Existen similitudes y divergencias que resultan de interés, por ejemplo, el que pareciera que con el arribo del siglo XVIII se hubiera dejado de unir gráficamente palabras que anteriormente, aunque tenían una frecuencia baja de unión, era común ver unidas de tiempo en tiempo y en los documentos formales no se vuelve a presentar tal fenómeno, mientras que en los

documentos informales, aunque el porcentaje de unión sigue siendo relativamente bajo, se encuentra presente de cualquier modo. En cuanto a las uniones de artículo más nombre, los documentos informales las poseen en cuatro de diez documentos del siglo XVIII aleatoriamente, siendo que en el caso de las uniones de pronombres clíticos a su verbo, los documentos informales las llevan en ocho de los diez casos del mismo periodo.

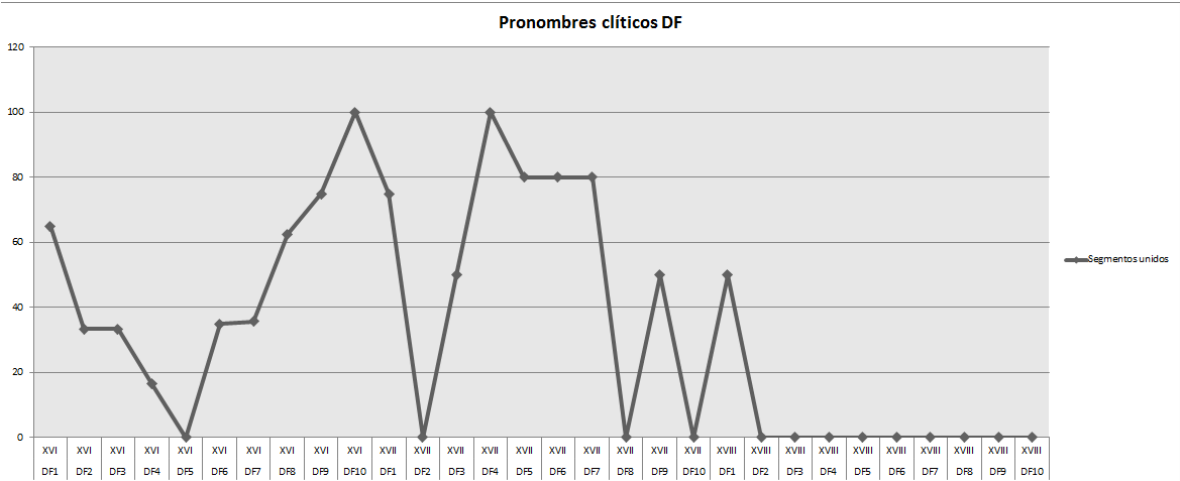


Tabla 95. Porcentajes de unión de pronombres clíticos en documentos formales. Siglos XVI, XVII y XVIII.

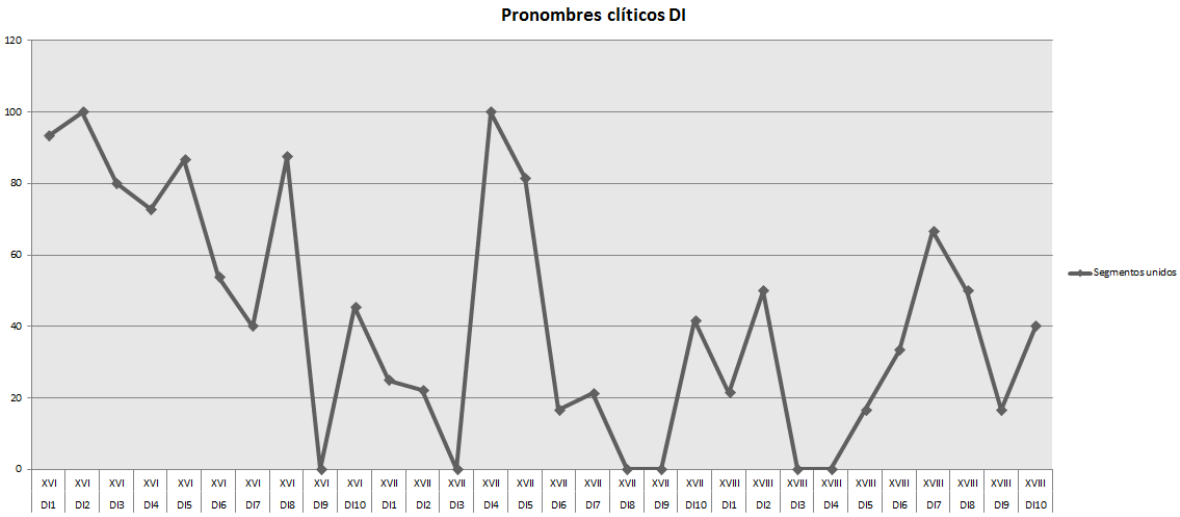


Tabla 96. Porcentajes de unión de pronombres clíticos en documentos informales. Siglos XVI, XVII y XVIII.

Las gráficas que acabamos de observar son sugerentes porque no se distingue en ellas un crecimiento o decrecimiento paulatino, sino más bien parece que no existiera una relación de un documento con otro aparentemente. En la primera gráfica, la de los documentos formales, vemos que los primeros cinco textos, a principios del siglo XVI tienen un porcentaje de unión moderado y de hecho se marca una primera línea descendente. También se distingue una línea relativamente descendente en este primer medio siglo en los documentos informales, con la gran diferencia de que sus porcentajes de unión son muy altos. Después de esta primera parte, viene en ambos casos la segunda mitad del XVI y todo el XVII con porcentajes de unión constantes en mayor o menor medida, siendo siempre más estables los primeros documentos.

Esta es la tercera categoría en la que apreciamos que los documentos informales presentan siempre una mayor disparidad en los valores que reflejan sus documentos. Tal situación se observa terminantemente en el último siglo, pues mientras que en los documentos formales solo hay uniones en un caso y después parecieran desaparecer completamente, los documentos informales presentan uniones aleatorias que no parecen verse afectadas diacrónicamente puesto que los valores de unión que tienen bien podrían ser los del siglo XVII, incluso el DI7 del siglo XVIII tiene mayor porcentaje de unión que los casos DI6 y DI7 del siglo XVI.

Pareciera ser, pues, que no podemos afirmar que exista una influencia diacrónica, es decir, lineal, pues no en todos los casos parece aplicar, mientras que las diferencias diastráticas sí se mantienen presentes a lo largo del estudio. No obstante, al considerar los documentos de cada siglo en conjunto, obteniendo sus promedios, notamos, como se verá en la siguiente gráfica, que sí tenemos una disminución diacrónica perceptible. En efecto, los documentos informales tienen tal variación que es posible hallar documentos de los tres siglos con un porcentaje de unión muy similar, lo que también nos muestra que la conciencia lingüística con respecto de esta categoría fue mucho menor que en las anteriores.

Probablemente lo anterior se deba a la posición sintáctica del pronombre y su dependencia del verbo o a otras condicionantes. Actualmente el pronombre clítico es analizado y tratado desde ópticas y nomenclaturas nuevas, mas en aquella época en la que no existía una enseñanza de la lengua como hoy, el uso de cada categoría era hasta cierto punto instintivo,

principalmente en el caso de los documentos informales, puesto que sus escribientes tal vez no tuvieron una preparación escrituraria sólida.

Tenemos enseguida la gráfica de promedios de uniones a la que hemos hecho referencia líneas atrás.

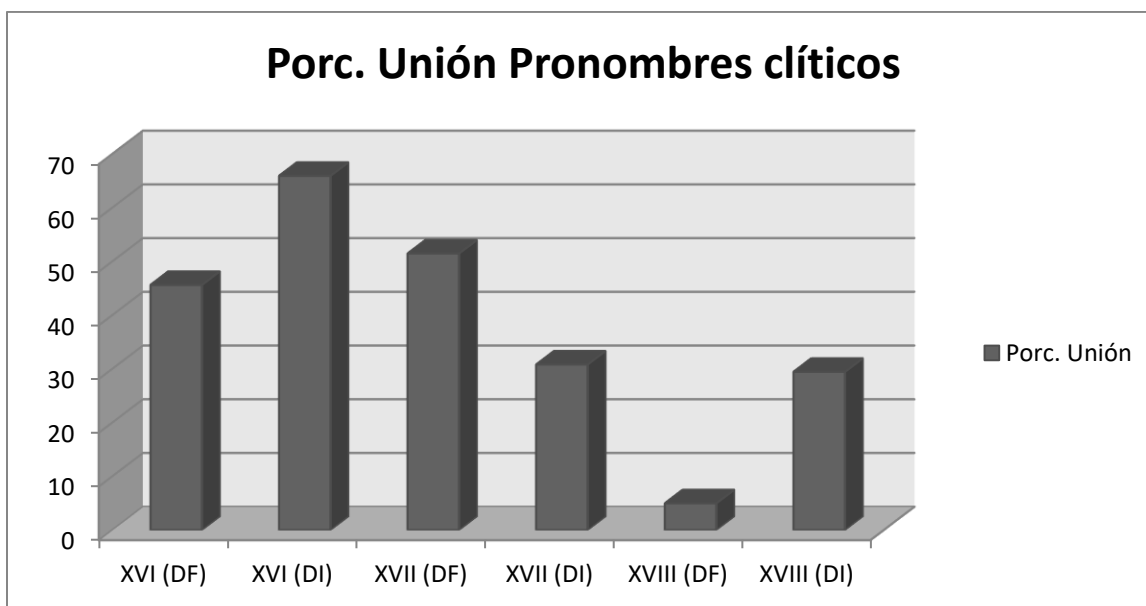


Tabla 97. Promedios de unión de pronombres clíticos a su verbo por tipo documentario en los tres siglos.

En esta nueva gráfica apreciamos un fenómeno que ya hemos visto en la categoría anterior: en el siglo XVI las uniones mayoritarias son las de los documentos informales, pero en el siglo XVII tal situación se revierte, siendo mayores las uniones de los documentos formales. Sobresale que suceda así con estas dos categorías hasta el momento, pero no con las preposiciones.

Los cambios que vemos en cada siglo son bastante notorios si analizamos cada tipo documentario: el aumento de uniones en los documentos formales del siglo XVI al XVII es apenas de 6%, pero la disminución que viene en el siglo XVIII es de 46%. Ahora, el promedio de unión de los documentos informales del XVI es el mayor de todos, 65.95%, pero luego disminuye hasta 30.83% en el siglo XVII y en la última centuria se mantiene a menos de un 1% de diferencia.

Así, encontramos una aparente estabilidad paulatina en dos periodos opuestos de la época novohispana, teniendo a los documentos formales con mayor unión en la primera parte del

periodo colonial y después descendiendo drásticamente, mientras que los informales aunque también registran un descenso categórico del siglo XVI al XVII, las uniones se mantienen hasta el final del siglo XVIII.

9.6 Unión de perífrasis verbales

Asistimos ahora al recuento de la categoría con mayores variaciones. En este caso, además de la disparidad en el porcentaje de uniones entre un texto y otro en los dos tipos documentarios, encontramos también una ausencia de la estructura perifrástica como tal en numerosos documentos. Es decir, en cada uno de los tres siglos tenemos vacíos en las secuencias gráficas porque no se cuenta con alguna estructura de perífrasis ni unida ni desunida. Sobre todo, en el siglo XVIII es que las ausencias se hacen más patentes.

Antes de revisar las gráficas, conviene recordar en esta apreciación global, que hemos tomado en cuenta únicamente los tiempos compuestos del tipo *he comido*, es decir, la construcción formada por el verbo auxiliar *haber* más un verbo principal en participio. Como resulta evidente, aún contamos con este tipo de estructuras en el español contemporáneo, por lo cual las ausencias de nuestros registros no muestran una desaparición de la estructura en la lengua, sino un decrecimiento en la frecuencia de uso, quizá un cambio sintáctico que en aquella época favoreció el uso de algunas otras estructuras entre las que probablemente se extendió el uso de la conjugación del pretérito simple sobre el tiempo compuesto (“comí” en vez de “he comido”).

Teniendo como marco de apreciación los anteriores comentarios, procedamos pues a la revisión y valoración de las gráficas que muestran el peculiar desarrollo de las uniones gráficas en esta categoría gramatical en nuestros sesenta documentos.

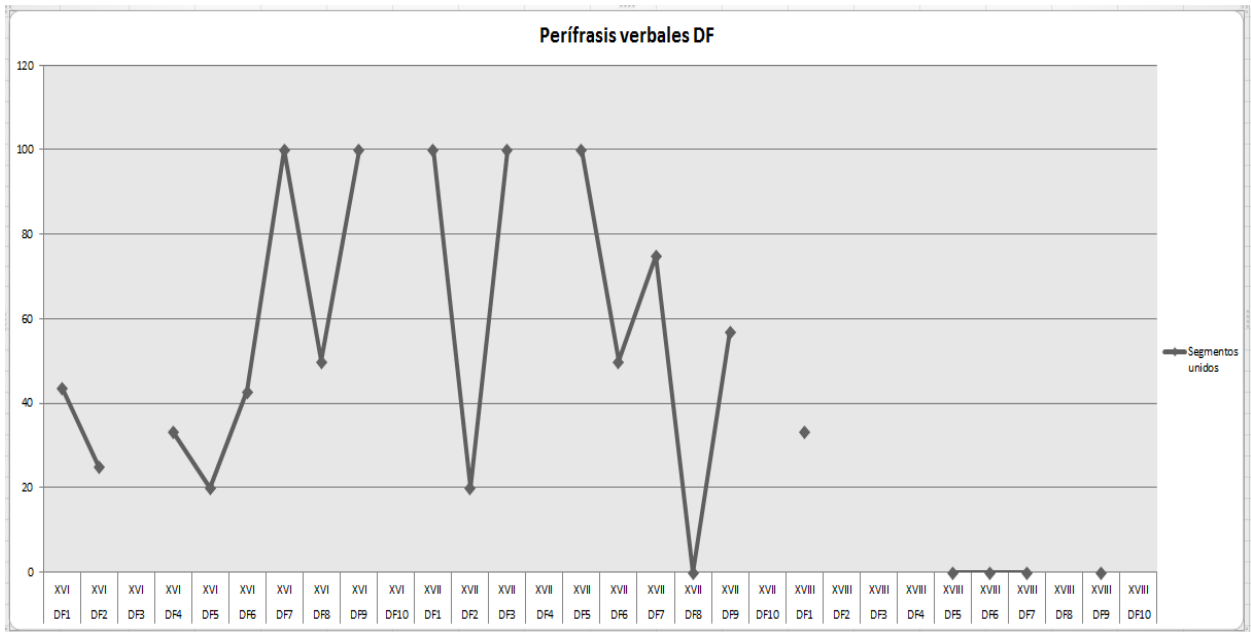


Tabla 98. Porcentajes de unión de perífrasis verbales en documentos formales. Siglos XVI, XVII y XVIII.

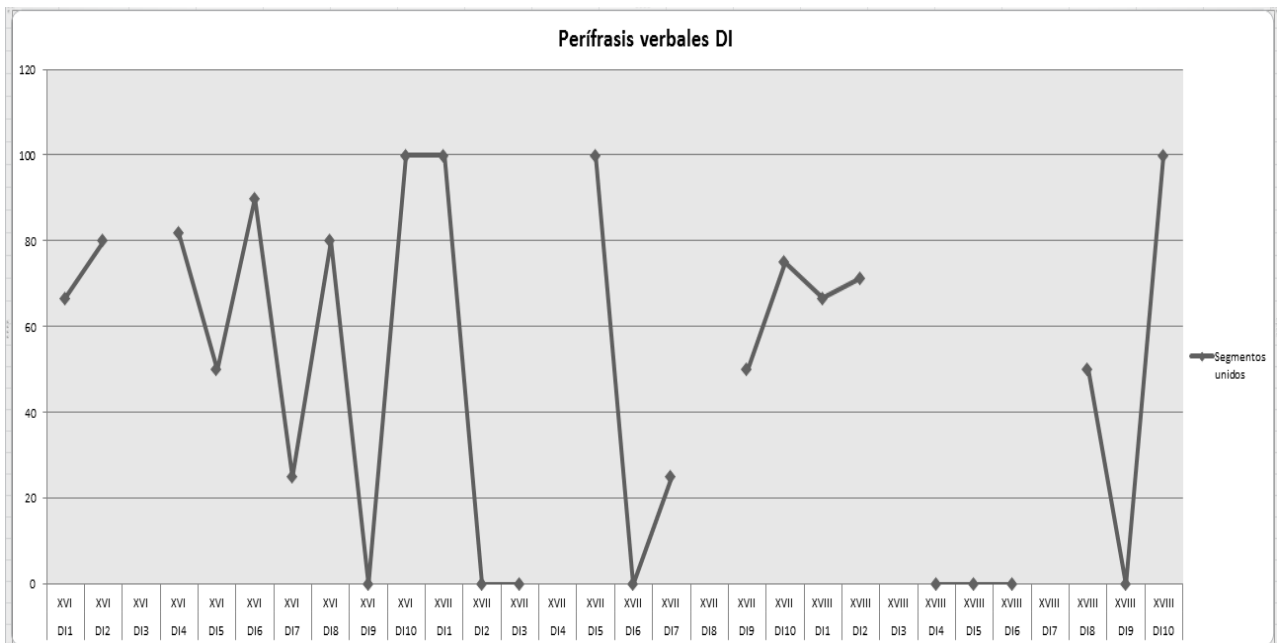


Tabla 99. Porcentajes de unión de perífrasis verbales en documentos informales. Siglos XVI, XVII y XVIII.

Más allá de la evidente disparidad que podemos atestiguar en los datos que nos ofrecen las gráficas anteriores, encontramos puntos de confluencia que abren la puerta a interpretaciones que nos llevan a coincidir con otras conjeturas a las que hemos arribado en

las categorías anteriores. Si bien, a primera vista pareciera no haber ningún tipo de orden ni de patrón que pudiera brindar más información, observando con detenimiento, notamos que la mayor cantidad de uniones tanto de los documentos formales como de los informales se encuentra entre mediados del siglo XVI y mediados del XVII.

En los dos primeros siglos de ambos tipos documentarios encontramos una tendencia de ascenso en las uniones gráficas. También hay manuscritos con porcentaje de unión escasa, pero los que las uniones son más que representativas tenemos uniones casi totalitarias. De hecho, en los documentos formales contamos con cinco de ellos entre estos dos primeros siglos que tienen un cien por ciento de unión. Esto es, la tendencia a la unión de perífrasis verbales en los dos primeros tercios de la época novohispana es sumamente alta.

La ausencia de esta estructura en los casos DF3 (XVI), DF10 (XVI), DF4 (XVII), DF10 (XVII), DI3 (XVI), DI4 (XVII) y DI8 (XVII) no es una muestra temprana del descalabro que vendría en el siglo XVIII para las uniones que analizamos en este momento, más bien debe interpretarse que por el contenido de las cartas, la estructura en cuestión no fue necesaria para la ejecución de la escritura, principalmente en los documentos formales, en los que la redacción habitualmente marcaba un desapego del escribiente.

Ahora bien, con la llegada del siglo XVIII, en nuestro corpus identificamos una importante bifurcación. En primera instancia, los documentos formales registran en DF1 (XVIII) la última aparición de unión gráfica en esta categoría y se registra con un porcentaje mucho menor al 50%, apenas con un 33%. Después de este caso, cinco más no tendrán ningún uso de la estructura y los otros cuatro restantes aunque la usan no la unen en ningún caso. A esto se hacía referencia previamente con que a pesar de la falta de continuidad en los registros de uniones y en el uso de las estructuras de la categoría, sí se aprecia una similitud con los otros sirremas que hemos analizado, pues de manera general todos muestran una tendencia a la desunión gráfica, favoreciendo la escritura discreta.

Pareciera que los documentos informales del XVIII hicieran un contrapeso mostrando una contradicción, pero no es así. De los diez documentos de este último siglo, cuatro registran uniones gráficas altas, los primeros dos con 66 y 71% respectivamente, el DI8 con 50% y DI10 con todas sus perífrasis unidas gráficamente. En contraparte, los documentos informales 4, 5, 6 y 9 tienen un 0% de unión, mientras que los casos 3 y 7 no tienen presencia de la estructura en sus documentos. No es posible, por lo tanto, generalizar que

hay una resistencia ante la escritura discreta, pero tampoco es factible negar que el nuevo uso de segmentar en la escritura por categoría gramatical también se logra percibir en este caso.

Consideramos que la variación en estas últimas uniones y separaciones se debe al tipo de documento debido a que son los textos informales los que mantienen una cantidad de uniones latente, que, si bien disminuye, no lo hace de manera contundente (se reduce del 63.71% de unión al 36.01%), como ocurre en los cambios de los casos formales (que va del 51.86% al 62.76 y luego se desploma radicalmente al 6.66%). Esto puede apreciarse en nuestra siguiente gráfica.

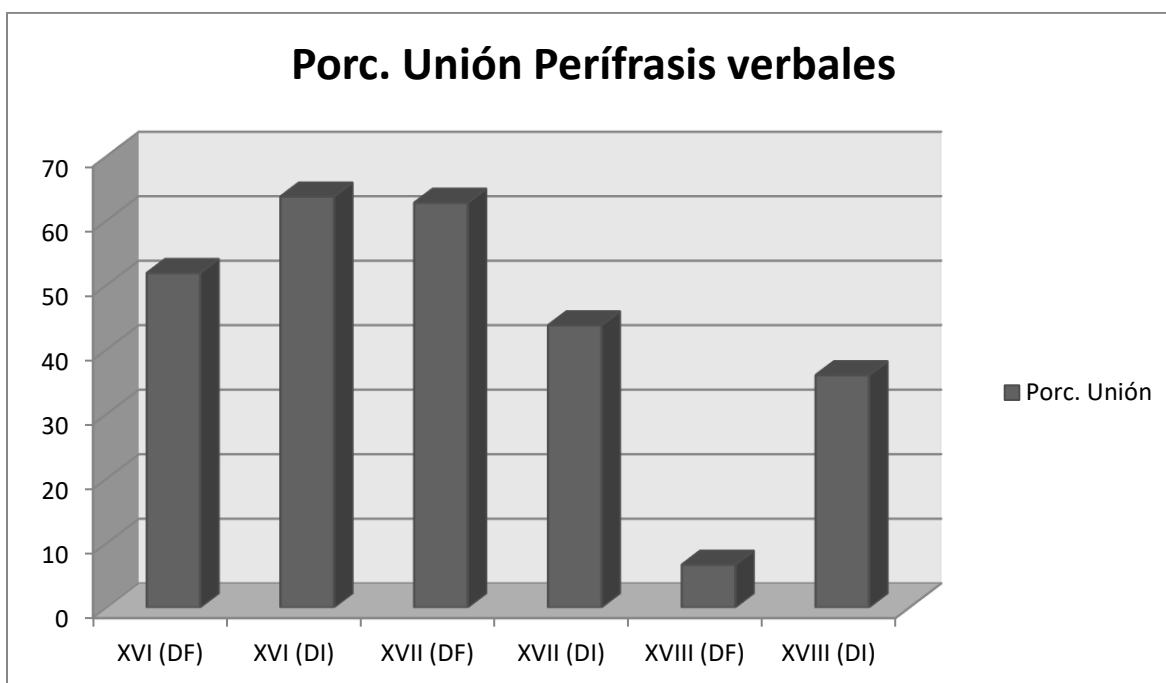


Tabla 100. Promedios de unión de perífrasis verbales del tipo *he comido* por tipo documentario en los tres siglos.

Confirmamos así, una vez más, que la formación y el contexto del escribiente influyen de manera directa en el uso del espacio en blanco y en la concepción de la palabra como unidad gráfica. Asimismo, identificamos una variación entre el uso o ausencia de *h* en *he comido* frente a *he comido*, siendo que el segundo tipo de construcciones tiene una mayor tendencia a la unión.

Del mismo modo, la progresión hacia la segmentación discreta no se representa con una pendiente perfecta que va de mayor a menor, puesto que en esta como en las otras categorías hemos constatado un aumento de uniones en el siglo XVII y luego un descenso decisivo durante el XVIII en el caso de los documentos formales. Dicho ascenso del XVII puede interpretarse por ahora como la persistencia de uso de uniones del siglo XVI. Convendría, como hemos dicho en otros momentos, que en estudios posteriores ampliáramos el número de documentos de análisis para confirmar que, en efecto, se trata de un aumento generalizado y no propiamente datos exclusivos de nuestro corpus.

9.7 Unión de conjunciones a su término

Llegamos a la última categoría gramatical que hemos analizado a lo largo de nuestro estudio. El sirrema de conjunción unida a su término es una de las más constantes en todo el periodo novohispano, lo que no implica, por cierto, una cantidad amplia de uniones, sino específicamente prevalencia.

Observaremos en primera instancia la gráfica de los documentos formales, en la que podemos ver la permanencia de uniones de las que hablamos, una permanencia que se caracteriza por porcentajes bajos de unión. Únicamente dos documentos de treinta superan el 50% de uniones gráficas, formando así el pico más alto a mediados del siglo XVII.

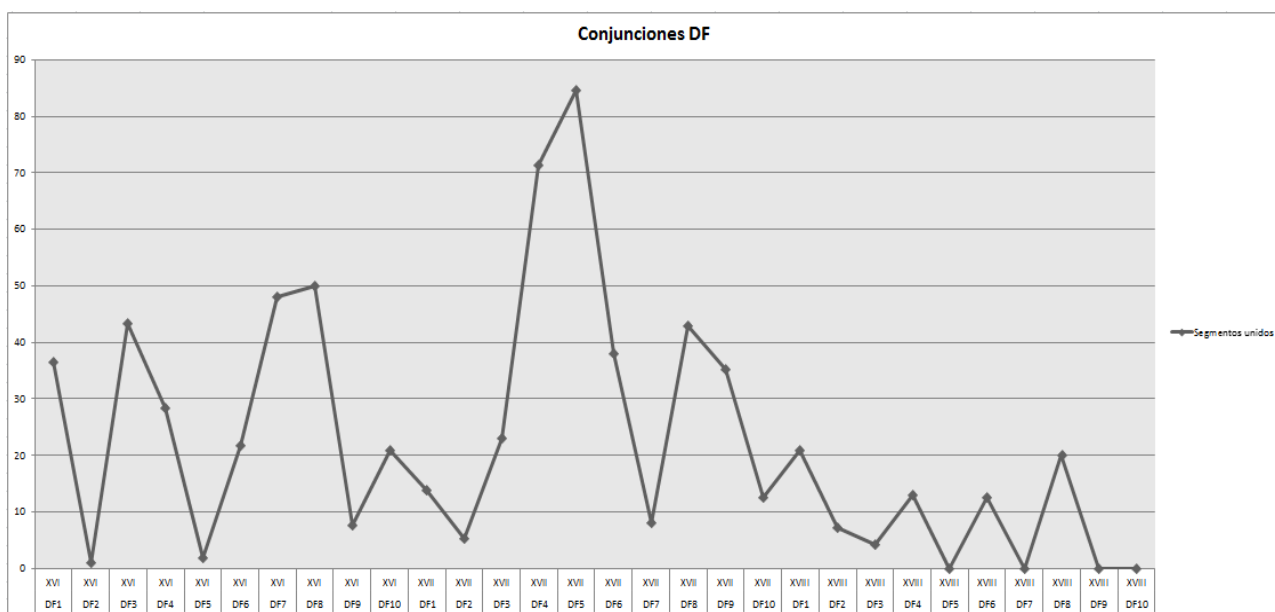


Tabla 101. Porcentajes de unión de conjunciones y su término en documentos formales. Siglos XVI, XVII y XVIII.

En la tabla anterior es perceptible también un descenso parcial de los porcentajes de unión a medida que se va avanzando cronológicamente. El siglo XVI tiene una media de unión de 25.93%, luego viene un ligero aumento en el XVII (que podrá verse con mayor claridad en la última gráfica), en el que tenemos una media de 33.49% y finalmente una disminución más patente que deja una media de 7.67%, además de que apreciamos en este siglo tres documentos que ya no presentan ninguna unión gráfica en cuanto de esta categoría gramatical.

Revisamos ahora la siguiente tabla que presenta la trayectoria de las uniones de conjunción a su término en los treinta documentos informales de nuestro corpus.

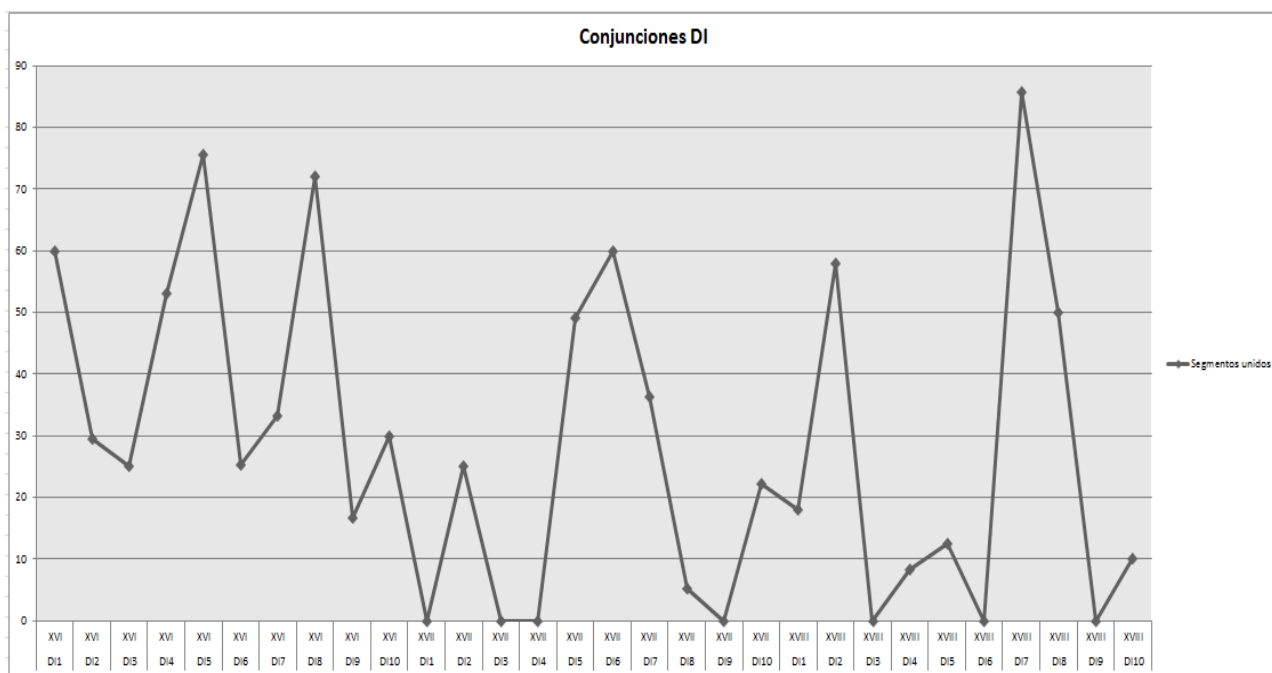


Tabla 102. Porcentajes de unión de conjunciones y su término en documentos informales. Siglos XVI, XVII y XVIII

La primera distinción evidente que encontramos entre esta gráfica y la anterior es que en la de los documentos formales solo contamos con un par de documentos que sobresalen de los demás por el número de uniones que registran, mientras que en esta última se observan al menos seis “picos” formados por uno, dos o hasta tres documentos en conjunto, mostrando así que los documentos informales siguen manteniendo una mayor tendencia a la unión gráfica.

Apreciamos que al igual que en el primer tipo documentario, en este las uniones en las conjunciones es una constante, pero con mayor presencia porcentual. Frente a la media de 25.93% de uniones que tiene dicho tipo de textos, los informales muestran un 42.05%, luego en el XVII se da una inversión, pues las uniones de los informales disminuyen a 19.78% por cuatro casos en los que no existen uniones gráficas y, finalmente, en el último siglo los documentos informales vuelven a superar a los primeros con un porcentaje de unión de 28.70. Vemos estos matices con mayor claridad enseguida:

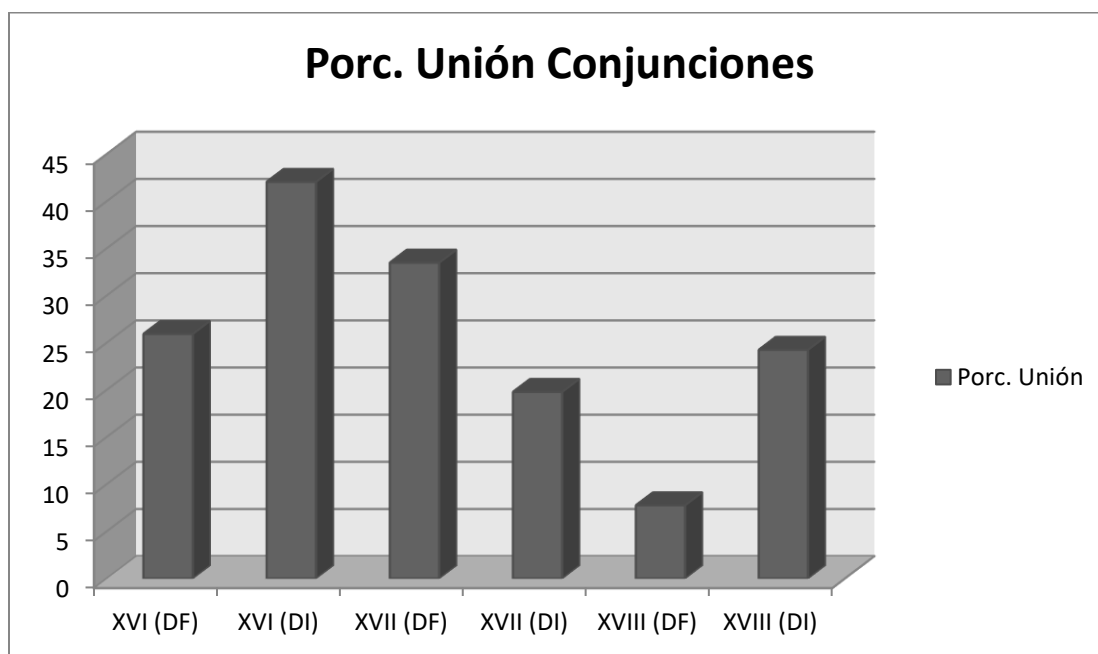


Tabla 103. Promedios de unión de conjunciones a su término por tipo documentario en los tres siglos.

Distinguimos aquí, en suma, un sirrema que no tiene grandes variaciones en sus porcentajes de unión y desunión en el sentido diacrónico ni en el sentido diastrático, salvo las observaciones que ya se han mencionado. Difiere de las tendencias que hay en las preposiciones y en pronombres clíticos a manifestar una unión gráfica con mayor porcentaje por documento, pero esto no le impide conservar su prevalencia que, aunque baja, se sostiene durante los tres siglos.

Concluimos afirmando que, si bien otras categorías como las preposiciones aún en la actualidad producen uniones gráficas en aprendices de la escritura, en el caso de las conjunciones ha dejado de ocurrir, prácticamente, salvo excepciones de la conjunción y.

Capítulo 10. Conclusiones

10.1 Recapitulación del método de trabajo y de las fuentes textuales utilizadas

El proyecto de investigación que aquí culmina es la suma de un esfuerzo de compilación de sesenta documentos que se han analizado desde sus versiones facsímiles y sus transcripciones; estos, obtenidos de *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano I* (Arias, 2014), los siguientes veinte, correspondientes al siglo XVII fueron obtenidos por una donación del Grupo de Estudio del Español Colonial Mexicano (GEECOM) y los últimos veinte fueron conseguidos directamente en el acervo del Archivo General de la Nación (AGN), en México. Tanto la recopilación como el trabajo paleográfico de estos últimos se realizó de manera personal siguiendo los criterios de paleografía y transcripción seguidas por el Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano (COREECOM).

Asimismo, se ha realizado la división diacrónica y diastrática-diafásica que ya hemos visto, segmentando veinte documentos por siglo del periodo novohispano y subdividiéndolos a su vez en dos grupos que hemos denominado *documentos formales* y *documentos informales* cuyas características son ya conocidas.

Enseguida se enlistan las conclusiones haciendo alusión a nuestros objetivos de investigación, con lo que notaremos el cumplimiento de estos y también identificaremos cuáles áreas quedan como un campo disponible para continuar con investigaciones posteriores que proyecten con mayor fuerza los alcances que hasta aquí hemos logrado.

10.2 Conclusiones de los objetivos primarios

Tras haber revisado el capítulo de contrastes en el que se han expuesto la totalidad de documentos atendiendo a los pormenores de las transformaciones en las uniones y segmentaciones de cada uno de los sirremas observados en este estudio, y habiendo apreciado también los contrastes diacrónicos y diastráticos pertinentes, podemos concluir nuestra investigación asentando los hallazgos que hemos identificado partiendo de los objetivos que nos hemos propuesto al inicio.

Nuestro objetivo general ha sido el siguiente: dar cuenta de todas las posibles explicaciones que hay ante la separación y unión de palabras presentes en escritos novohispanos,

considerando tanto motivaciones lingüísticas como extralingüísticas. Para abordar la cuenta de todas esas posibles explicaciones, viene bien que vayamos recordando los objetivos particulares y así, simultáneamente, podemos obtener las conclusiones de unos y otros de forma paralela.

El primer objetivo particular consistió en registrar todos los ejemplos de unión y separación de palabras basándonos en los criterios ya expuestos en el marco teórico, desarrollando esta actividad conforme a la metodología también mostrada. Se cumplió este objetivo al realizar un análisis pormenorizado de los sesenta documentos, tomando en cuenta las uniones gráficas de los cinco sirremas ya ampliamente trabajados. Del conteo individualizado se pasó al recuento y asentamiento de los datos en celdas informáticas de las que posteriormente se obtuvieron los porcentajes, fórmulas y gráficas que conforman nuestros capítulos de análisis. Todos los resultados fueron manifestados primero siglo por siglo, documento por documento, y después expuestos de manera conjunta y contrastiva en el capítulo anterior.

El segundo objetivo particular indica clasificar los textos del corpus con respecto de dos ejes: el diacrónico y el diastrático-diafásico. Hemos reunido los dos últimos enfoques para hacer más práctico el análisis y la exposición de los datos. Esta actividad se logró con éxito desde el comienzo de la investigación para partir de ella hacia el cumplimiento del resto de la metodología. Así pues, la división diacrónica se estableció reuniendo veinte documentos por siglo, del XVI al XVIII, y los otros ejes se unificaron en la división de los textos en formales e informales, cuyas características ya fueron expuestas y ejemplificadas a lo largo de los capítulos precedentes.

10.3 Conclusiones sobre la separación de palabras

Conforme a nuestras observaciones, concluimos lo siguiente sobre la hipersegmentación y a la segmentación discreta.

- a. El fenómeno de hipersegmentación es una constante, mas no un patrón en la escritura novohispana, ya que aparece en tiempos variados tanto en documentos formales como en informales, siendo estos últimos los más comunes en presentarla. Afirmamos que es un fenómeno eventual porque a diferencia de las uniones en las que se puede realizar un recuento de determinadas junturas en cada documento de

nuestro corpus, en el caso de la hipersegmentación no se cuenta con un número mínimo de casos por texto. De facto, más del 75% de los documentos del corpus global no cuenta con un solo caso de hipersegmentación. En el corpus del siglo XVII, únicamente se cuenta con tres documentos que presentan casos y solamente dos documentos del siglo XVIII registran un ejemplar cada uno. Al ser un índice sumamente bajo, resulta imposible trazar porcentajes y gráficas que nos den mayor luz como ha sido el caso de las uniones.

- b. De manera consecuente a lo anterior, afirmamos que la hipersegmentación es más prolífica en el siglo XVI que en los otros dos, teniendo mayor presencia de casos y, como se anunció ya, son los documentos informales en los que se registra la mayoría de sus apariciones. Consideremos que los documentos formales en muchas ocasiones obedecían a una especie de plantilla, por ejemplo, en los documentos legales-judiciales, el proceso de escritura era mucho más una copia en apego a frases ya formuladas que un proceso productivo original. Sumemos a este factor la formación de quienes ejercían el oficio de escribanía o similar para tener la autorización de escribir los documentos formales que tenemos en nuestro corpus.
- c. A lo largo de los capítulos teóricos y de exposición de análisis documentales, hemos mostrado que la hipersegmentación se manifiesta de cuatro maneras concisas. La primera es la de división silábica, del tipo *tam bien* o *co se cha*, en la que parece haber una intención del escribiente en separar las palabras en sílabas, conociendo bien este proceso de formación-deconstrucción del vocablo probablemente inspirado en la enseñanza de la escritura que tenía como fundamento las cartillas y los silabarios, puesto que es conocido que después del aprendizaje de las grafías individuales y antes de la escritura de palabras completas, las cartillas contaban con un apartado de silabario seguido de ejemplos de palabras expuestas en sílabas. De este modo, podría tratarse de un sesgo que se queda marcado en el uso de la escritura de forma definitiva aun posteriormente del proceso de aprendizaje. El segundo tipo de segmentación es relativamente similar al anterior, puesto que comprende un corte silábico, sin embargo, se diferencia en que no continúa la segmentación silábica. La razón de esta distinción parece atribuirse un corte surgido de la carga morfológica o gramatical puesto que la separación de las partes se da

específicamente en segmentos que podrían ser preposiciones o prefijos en contextos determinados. Ejemplos de estas segmentaciones son: *en tender*, *des comulgado* y *con sentiría*.

El tercer tipo de separación es el anómalo o inmotivado. Son casos específicos en los que un vocablo es hipersegmentado en sus grafías sin razón aparente y sin ningún patrón semejante a los que se han mencionado en los dos puntos anteriores. Esto es, la separación no es producida por una aparente confusión gramatical ni por estructura silábica, sino que alguna o algunas grafías son separadas de las demás por motivos que no pueden ser identificados con claridad. Específicamente en este tipo de hipersegmentaciones puede influir de manera amplia el espacio, el momento, la mecánica y los materiales de escritura. Como las posibilidades de interpretación pueden dispararse inmoderadamente, es preferible señalar el fenómeno, pero no apegarnos a una interpretación específica, puesto que la posibilidad de error es muy alta. Afortunadamente para nuestro estudio, estos casos son los menos, tan escasos que no es posible trazar patrones ni estadísticas por el bajo número de sus apariciones.

La cuarta y última segmentación variable que encontramos es la de los adverbios modales del tipo *justa mente*. Con respecto de este tipo de palabras nos encontramos ante una situación distinta, puesto que la segmentación o juntura de sus elementos se encuentra en un nivel lingüístico distinto a los casos previos, toda vez que comprendemos que en el momento histórico de los textos en cuestión (principalmente al inicio del periodo novohispano) el segmento *-mente* tenía un valor más allá de un mero sufijo además de que hasta la fecha conserva sílaba tónica independiente de la del adjetivo que lo precede. Por lo tanto, es comprensible que no exista consenso en dicha época entre mantener el uso del espacio en blanco separando la forma adjetival del sufijo o mantener los elementos unidos. Sobresale que este fenómeno no encuentra diferencia en las variables diacrónica y diastrática, puesto que la dubitación se mantiene por igual en documentos públicos y privados de cualquiera de los tres siglos. Únicamente en los documentos impresos del XVIII parece haber ya un aparente acuerdo de manifestar estos adverbios en una sola palabra, sin espacio en blanco intermedio.

10.4 Conclusiones sobre las causas de unión de palabras

Luego del análisis que hemos realizado en nuestro corpus y tras la observación teórica que hemos abordado también en los capítulos para ello destinados, nos encontramos en la posibilidad de asentar una serie de afirmaciones en las que se resumen los aprendizajes más importantes concernientes a la unión de palabras en la escritura en documentos novohispanos. Enseguida las enlistamos.

- a. Resulta constatable la unión de palabras en la escritura en los documentos del periodo virreinal de la Nueva España no como un hecho fortuito o azaroso, sino mayormente motivado, principalmente porque las uniones (aunque no pueden ser previsibles completamente) se limitan a patrones relacionados con las categorías gramaticales con las que hemos trabajado en este proyecto.
- b. Se descarta la idea de que las uniones de palabras del periodo novohispano puedan considerarse una *scriptio continua* en tanto que las uniones no son una constante que abarque todos los tipos de palabras de forma indistinta en todos los tipos de escribientes. Hablamos, pues, de una tendencia delimitada que puede identificarse con rasgos y características específicos. Capital es citar aquí que no se han trabajado en este corpus documentos escritos en la llamada *letra procesal encadenada*, por lo que la conclusión a la que hemos llegado exime a este tipo de manuscritura.
A lo largo de nuestro estudio hablamos frecuentemente de porcentajes puesto que ninguno de los tipos de unión de palabras por sirrema se registra totalitariamente, ni siquiera por siglo; siempre hay segmentación discreta eventualmente, en mayor o menor medida. Por esta razón, afirmamos que las uniones y desuniones que se han encontrado deben comprenderse como el proceso paulatino de *estabilización* de una escritura discreta, teniendo como punto de partida en el siglo XVI un uso más variado del espacio en blanco (que se ya se identifica en los siglos XIV y XV), y uno con mayor rigidez o precisión en el XVIII, sin que esto implique un descenso gradual en todas las categorías.
- c. Se identifica la unión de palabras escritas por motivo del tipo de letra utilizado, por ejemplo, las uniones que se dan por la extensión o trazo de los caídos, en otros casos por ornamentación y en otros a razón de fenómenos escriturarios *per se*, como

podieron ser influencias espaciales en el lugar de la escritura o de disposición del material al momento de ejercer el oficio; también del tipo documentario que demandara algún tipo de letra en especial. Este caso lo vemos puesto de relieve en el documento formal 5 del siglo XVII, donde encontramos (puede verse en las gráficas del capítulo de contrastes) que sus uniones sobresalen al resto de los documentos. Se trata de un texto del Santo Oficio en el que se asienta la necesidad de esclarecer si *Juana delabastida* está viva o muerta, porque se desconoce tal información. Puede comprenderse que por el tipo documentario el escribiente es un hombre cuyo trabajo es escribir ese tipo de relaciones y que no carece, por lo tanto, de preparación. No obstante, por la misma naturaleza documentaria, el tipo de letra empleado es más encadenado y abigarrado que otros tipos de escritura que se aprecian en documentos informales, por ejemplo. Por último, pero no menos importante, conviene destacar que este es un documento breve, de tal forma que los fenómenos encontrados se registran con índices porcentuales mayores debido a que el número de casos posibles de unión se reduce.

Con todo ello, nuestro estudio demuestra que el tipo de letra o trazo no es la razón principal de las uniones, puesto que no todos los tipos de letra contienen trazos que ligen las palabras entre sí y aun con ello se registran numerosos casos de unión de palabras cuyas grafías se encuentran perfectamente delimitadas y segmentadas unas de otras, siendo el escribiente quien ha unido intencionalmente las palabras, omitiendo el espacio en blanco.

- d. Se confirma que la disposición sintáctica de las palabras en un texto dado influye en la unión o desunión de estas en la escritura; por ello es que encontramos que determinadas estructuras, como las perífrasis verbales, son más prolíficas en uniones que otras.
- e. Las composiciones de *sirremas*, específicamente las estructuras de preposición más término, artículo más nombre, pronombre personal más verbo, perífrasis verbales de tiempos compuestos y conjunciones más término, en efecto favorecieron, en la escritura novohispana, la unión gráfica en la medida que se ha mostrado en las gráficas que componen nuestro estudio. Asimismo, confirmamos que el concepto de sirrema es un concepto válido, útil y vigente para identificar el puente que existe

entre la oralidad y la escritura, pues, aunque la segmentación contemporánea de la escritura hispánica sea discreta, el proceso de aprendizaje infantil de esta conlleva el uso de sirremas antes de la comprensión de los límites de los vocablos en la escritura.

- f. En casos específicos, las uniones dan paso a amalgamas gráficas, como se expone en la *Ortografía de la lengua española* (2011), en donde se anota que, aunque no de forma sistemática, se documentan con frecuencia en los textos de esas épocas amalgamas como *antel, desdel, dello, desta, entrellos, sobrel, etc.*, e incluso de la preposición *de* con adverbios como *aquí, acá* u *hoy*, dando lugar a formas contractas como *dacá, dallí* o *doy*. En todos estos casos, prima el patrón oral y da distintos resultados, según los componentes de la amalgama, los cuales pueden alcanzar a formar gramaticalizaciones como en el ya mencionado *dello* (*de ello > deello > dello*).
- g. Se cuenta con muy pocas uniones de palabras ajenas a los cinco sirremas ya mencionados. Las hay de nombre más nombre y algunas otras categorías, sin embargo, en tales casos, la unión por tipo de letra u omisión del espacio en blanco por motivos escriturarios es más evidente, debido a que ninguna de estas uniones se replica con la frecuencia necesaria para realizar un seguimiento como en los casos que aquí se han revisado. Únicamente se tienen algunos compuestos como *Vera + Cruz* o *suso + dicho*, cuyo proceso de unificación se debe, entre otras razones, a la reiterada aparición de sus elementos primarios en ese orden sintáctico con una frecuencia sumamente alta, a lo que se añaden otras motivaciones y otros procesos morfológicos que se han abordado en investigaciones de enfoque distinto al que tenemos en la presente.
- h. Una de las razones por las que hay unión gráfica en los sirremas y no en otros tipos de estructuras es la influencia fonológica. Todo sirrema implica la unidad tonal, de forma tal que uno de sus componentes carece de acento y forma una amalgama con el segundo elemento con el que se une. Estas uniones se ven favorecidas con mayor fuerza cuando la sílaba del elemento átono es abierta y la coda del siguiente elemento es vocálica o semivocálica. Por esta razón es que las uniones de la preposición *de* son tan prolíficas, porque puede sumarse a cualquier otra palabra sin

reparar en su categoría. Aun más, cuando se une a un vocablo que comienza con *e*, no solo existe unión, sino habitualmente una fusión que termina por elidir una de las *e* del nuevo constructo, como hemos visto en numerosos ejemplos previamente citados y comentados.

- i. Se confirma que existe una influencia diastrática y diafásica con respecto de las uniones gráficas en los documentos novohispanos. En principio, la diferencia tipológica documentaria se hace más evidente en el tipo de letra. Los documentos formales se caracterizan por ser reticentes al cambio, por lo que se apegan a formas, letras y estructuras provenientes del español medieval, época de tipos de letra ensortijados y con mucho juego en el trazo, como lo es la cortesana, y que ya hemos revisado con detenimiento en el capítulo a ello dedicado. Los documentos informales, por su cuenta, se caracterizan por emplear tipos variados de letra, sin que pertenezcan estrictamente a una tipología, a veces combinando dos o tres tipos de letra en un mismo documento, y en otras no teniendo ningún tipo que pueda identificarse como tal, pero siempre tendiendo a las formas redondas e itálicas, en estos casos. Asimismo, sus trazos suelen permitir con mayor facilidad la separación escrita, lo que evidencia una influencia humanística considerable.

No obstante lo anterior, los documentos informales mantienen uniones más constantes que las de los formales según avanza el tiempo, pues si bien los documentos formales disminuyen visiblemente en sus uniones para el siglo XVIII comparado con el siglo XVI, los documentos informales son menos susceptibles al cambio y siguen manteniendo un número considerable de uniones gráficas.

- j. Es muy necesario hacer énfasis en dos consideraciones fundamentales. La primera es que en el origen cronológico de nuestro estudio, el siglo XVI, el español escrito no es una *scriptura continua*, como ya se ha dicho, sino que ya tiene un uso considerable del espacio en blanco, aunque muy variado y dependiente de otros factores que ya se han mencionado aquí, específicamente del tipo de letra, siendo la cortesana y la procesal las que mayor tendencia a la unión gráfica presentan, mostrando un carácter no discreto y dificultando la determinación de si se encuentra presente o no el espacio en blanco en múltiples casos.

La segunda es que, al término del estudio, en el siglo XVIII no se logra una segmentación discreta total. De este modo, podemos afirmar que la escritura novohispana se encuentra en un aparente *continuum* o intermedio: no es totalmente continua ni totalmente discreta, sus variaciones son observables considerando el momento de partida y el de llegada. Encontramos mayor cantidad de uniones en el siglo XVI que en el XVIII. Aun con ello, afirmamos que no conviene sugerir una disminución constante o paulatina de las uniones puesto que en el siglo XVII se hallan documentos con mayores uniones que las de un siglo atrás.

Así pues, concluimos que la segmentación en la escritura del español en tierras americanas fue un proceso gradual, dependiente de diversos factores como la preparación del escribiente, la época en la que vivió, el tipo documentario, entre otros factores que afectaron simultáneamente la escritura. Como se ha dicho previamente, para conocer con mayor nitidez estos fenómenos convendría ampliar el corpus y repetir la metodología para visualizar con mayor certeza la influencia de cada una de las variables mencionadas.

- k. La segmentación entre palabras no tiene una estandarización definitiva, ni en la manuscritura, ni en la imprenta, de modo que se torna muy complicado confirmar que existe espacio en blanco en algunos momentos, tomando como referencia otras segmentaciones dentro de los mismos textos, incluso dentro del mismo párrafo o renglón. Se sugiere revisar nuevamente los capítulos sobre la imprenta y las cartillas para apreciar ejemplos de documentos impresos de la época novohispana.
- l. Es verificable que la unión de palabras en la escritura no se limita a los manuscritos, sino que los documentos impresos de los tiempos virreinales de los tres siglos dan evidencia de que esta unión obedece a motivaciones que trascienden los rasgos manuscritos, encontrándose así ya en la conciencia lingüística del escribiente, ya en los usos y costumbres de la sociedad de la época, por lo que se reflejan en la imprenta. Así también, se atestigua la influencia recíproca entre manuscritura e imprenta, pues la segunda se conforma inicialmente bajo el patrón de la primera y a medida que se hace más autónoma de esta, y se hace más común, influirá sobre la manuscritura, moldeándola.

Precisemos que a diferencia de lo que ocurre en los documentos manuscritos, en los impresos no se cuenta con la variedad de uniones que sí se registran en los primeros, limitando las uniones a los sirremas de preposición más término; específicamente los que incluyen las preposiciones *de*, *a* y *en* (en el caso de la preposición *de* encontramos no solo uniones sino fusiones, como en *desto*, *della*, entre otras). Fuera de estas uniones, en poquísimos casos de impresos del siglo XVI y muy tempranos de XVII se encontrarán uniones de pronombre clítico más verbo o de perífrasis verbales. En cuanto a los sirremas de conjunción más término, de igual forma aparecen pocas ocasiones de uniones en estructuras donde encontramos *que* limitada a su expresión *q* y otras más de *y* limitada a su expresión *i*, prácticamente ninguna vez con la grafía anterior.

Finalmente, en relación a la imprenta, podemos afirmar que, en efecto, influye en la estandarización del uso del espacio en blanco, pero no de manera determinante ni inmediata. Esto se evidencia en dos factores, a saber: i) con el arribo de los documentos impresos no se establece una segmentación discreta definitiva, sino que va fijándose paulatinamente, siendo más laxa en los siglos XV y XVI, y más firme en las centurias del XVII y XVIII, siendo apoyada además por la enseñanza con cartillas; esto es, sigue el mismo trayecto que los documentos manuscritos, con la diferencia de que las uniones son menores en proporción a los documentos manuscritos, considerando, además, que al hablar de documentos impresos queda absolutamente eliminada la inclusión de documentos informales o privados, dadas las exigencias que implicaba tener la autorización, la capacidad y los recursos financieros para imprimir. ii) En múltiples momentos de los tres siglos de la Nueva España, identificamos que en los documentos impresos existen variaciones en la longitud del espacio en blanco.

10.5 Modelos académicos y gramáticas: ¿Influencia en la unión y separación de palabras?

Una de las primeras influencias de autoridades gramaticales y modelos académicos que se encontraba impregnada en el uso de la escritura de la época novohispana es la Gramática de Nebrija (*Arte dela Lengua Castellana, que hizo el maestro dela latina Antonio de*

Nabrija...), seguida de otras obras en los siglos XVI, XVII y XVIII; tanto gramáticas como cartillas de enseñanza de las primeras letras. Todos estos textos se publicaron aislados unos de otros en su mayoría y no ofrecidos a manera de secuencia, sino independientes entre sí y hasta contradictorios unos frente a otros, principalmente las gramáticas, en las que cada autor propuso a lo largo de los tres siglos del periodo virreinal la forma en la que consideraba que debía estandarizarse la escritura del idioma.

Aun con toda la divergencia que podemos encontrar entre las opiniones de los gramáticos, de alguna forma u otra, tanto sus obras como las cartillas fungieron como las directrices que se tuvieron en la época novohispana y, por lo tanto, fueron recibidas en calidad de autoridad y, de cierta manera, como la norma que había de seguirse, de modo tal que con esas máximas tácitas se enseñaban la lectura y la escritura.

Deducimos pues, por lo comentado previamente, que tanto cartillas como gramáticas se recibieron, con diferente grado de difusión, en los dominios españoles, continentales y de ultramar, de un modo completamente prescriptivo, en tanto que la finalidad de esos escritos era asentar y reproducir una *buena* escritura, así como normarla.

Conforme a nuestro último objetivo particular: identificar si los modelos académicos como ortografías, gramáticas y cartillas impusieron o no la presencia de los fenómenos de unión de palabras en la escritura podemos afirmar que sí lo hicieron, por ejemplo, que no por instrucción. Es decir, en ninguna cartilla, ortografía ni gramática encontramos apartados relacionados con la segmentación de las palabras en la escritura. En todas ellas se parte del hecho de ubicar los conceptos de *voz* o *palabra* y el de *sílaba*, afirmando que la unión de varias sílabas da como resultado una *palabra* o *voz* y la suma de *voces* compone una *razón*; y, así, continuando con la lógica, la suma de *razones* conforma un *párrafo*.

Considerando lo anterior, es factible deducir que en el dominio conceptual y práctico de la escritura, el espacio en blanco que conduce a la forma discreta estaba dado *per se*, no había necesidad alguna de explicarlo, sino que la delimitación de la *palabra* o *voz* implicaba ya en sí la separación de las otras voces que pudiese tener a los costados. La complicación venía cuando la carga fonética-fonológica obligaba a una reflexión de segmentar o no, de impedir una fusión o de favorecerla. De tal suerte, cartillas, ortografías y gramáticas impusieron no por regla, pero sí por ejemplo e imitación todos los tipos de uniones de palabras que hemos registrado en nuestro estudio.

Asumimos que tanto aprendiz como maestro de letras, guiándose por los escritos de la cartilla, de la gramática o de la ortografía, imitaba las uniones tal como las encontraba lo que producía la misma ambivalencia que se encuentra en dichos documentos: uniendo unas veces sí, otras veces no sin un parámetro definitivo. Esto debió conducir, invariablemente, a un uso extendido y total en los siglos novohispanos independientemente de la zona geográfica lo cual, a su vez, trajo la réplica del uso variado del espacio en blanco tanto en los textos impresos como en los manuscritos.

Ya que hemos identificado que la imprenta, si bien influye, no es la solución a la variación de la unión y separación de las palabras, afirmamos que fue la introducción y expansión de la influencia de la Academia la que vino a poner fin a las ‘irregularidades’ en la escritura para llegar así a marcar el inicio de una escritura discreta definitiva y normada.

En el capítulo 5 de esta investigación hemos incluido una serie de breves ejemplos tomados de gramáticas y cartillas para comprobar el proceso diacrónico que hemos definido, en el que se aprecia como último documento la Gramática de la Academia Española de 1771, en la que solo existen mínimas uniones de palabras y que obedecen todas a factores completamente ajenos a los de nuestro estudio. Evidentemente, la estandarización del uso del espacio en blanco en la escritura del español no fue simultánea a la aparición de esta obra, por lo que seguramente tal estandarización se logró ya muy entrado el siglo XIX, cuando los métodos de enseñanza y las obras de referencia fueron renovados completamente, cuando la Academia extendió su influencia y autoridad; y cuando se reparó finalmente en la segmentación de las palabras como un tema que tratar en la teoría y en el ejercicio.

10.6 Respuesta a preguntas iniciales y resolución de la hipótesis

Habiendo comentado y alcanzado todos nuestros objetivos, particulares y generales, simultáneamente hemos también respondido nuestras preguntas iniciales, por ejemplo, ante la pregunta: “¿A qué se debe la variación e indeterminación del uso del espacio en blanco en los documentos novohispanos?” podemos responder que se trata de la motivación multifactorial que hemos expuesto: tipo de escritura, influencia de cartillas, presencia de sirremas en la concepción del escribiente, entre otras. En el mismo sentido, respondemos que estos y otros factores más determinan la segmentación o hipersegmentación.

Ante las interrogantes de si existía en el periodo virreinal algún tipo de regulación en cuanto a unión y separación de palabras y si la imprenta tuvo alguna implicación en ello, hemos afirmado que la mayor trascendencia de la imprenta fue sumar al proceso de estandarización de la unión y separación de palabras, pero no determinarlo absolutamente, pues la presencia de lo oral en lo escrito se mantuvo durante todo el tiempo que analizamos en nuestro estudio tanto en documentos oficiales como privados, de modo que la división diastrática no siempre mostró diferencias considerables, como tampoco las mostró de manera definitiva el tipo de letra implementado.

Finalmente, así también concluimos con la revisión de nuestra hipótesis inicial, que dice así: *La unión y separación de palabras en documentos novohispanos obedece a un orden multifactorial que incluye motivaciones tanto lingüísticas, como las fonológicas, y extralingüísticas, como la formación del escribiente, el tipo de letra y el tipo de texto.*

De acuerdo con lo que se ha expresado en las páginas de este último capítulo, se valida la hipótesis original efectivamente, pues la unión y separación de palabras en documentos novohispanos no es un fenómeno limitado a una sola influencia, sino que es un cúmulo de motivaciones de muy diversas índoles lo que lo origina. De ahí que se convierta en un tema que abarque con amplitud y profundidad los diversos espectros de la filología y que en él converjan la historia, la historia de la lengua española, la historia de la escritura, la fonética, la fonología, la sintaxis y la grafemática.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, María. (2008). Una invención del siglo XIX: la escuela primaria, 1780-1890. En Galván Lafarga, Luz (Coord.). *Diccionario de historia de la educación en México* [en línea, Formato HTML], Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, CONACYT, publicaciones digitales DGSCA-UNAM. <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/diccionario/htm/indice.htm>.
- Alatorre, Antonio. (2008) [1989]. *Los 1001 años de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcina, J. & Blecua, J. (2001). *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- Alturo i Perucho, Jesús. (2016). La escritura visigótica. En Galende, Juan Carlos *et al* (coords). *Paleografía y escritura hispánica* (pp.111-130). España: Síntesis.
- Arnall i Juan, Josefa. (1999). La escritura carolina. En Riesco, Ángel (ed.). *Introducción a la paleografía y la diplomática general* (pp. 89-110). Madrid: Síntesis.
- Arias, Beatriz. (2014). *Documentos públicos y privados del siglo XVI. Textos para la historia del español colonial mexicano I*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arias, Beatriz. (2021). *La figura de las voces. De las letras primigenias a los textos novohispanos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Arias, Beatriz, & Quaglia, María Luisa (2002). La persistencia de la concordancia del participio con el clítico de objeto directo una etapa en la gramaticalización de haber + participio pasado. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, L(2), 517-529 [Fecha de consulta 15 de junio de 2021]. ISSN: 0185-0121. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60250207>.

- Báez, Gloria. (2009). Del catecismo a los libros de texto gratuitos. Un panorama histórico de la enseñanza del español en la escuela primaria. En Moreno de Alba, José (coord.). *Historia y presente de la enseñanza del español en México* (pp. 13-186). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barrajón, Elisa, & Alvarado, Belén. (2006). El siglo XV. La transición del español medieval al clásico. Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes
URI: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcz6101>.
- Béguelin, Marie-José. (2002). Unidades de la lengua y unidades de la escritura. Evolución y modalidades de la segmentación gráfica. En Catach, Nina (comp.). *Hacia una teoría de la lengua escrita* (pp. 31-51). España: Gedisa.
- Bischoff, Bernhard. (2017). *Latin Paleography. Antiquity & the Middle Ages*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Blanche-Benveniste, Claire. (2002). La escritura, irreductible a un “código”. En Ferreiro, Emilia (comp.). *Relaciones de (in)dependencia entre oralidad y escritura* (pp. 15-30). Barcelona: Gedisa.
- Blanche-Benveniste, Claire. (2005). *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. España: Gedisa.
- Bloomfield, Leonard. (1933). *Language*. New York: Henry Holt and Company.
- Bogard, Sergio. (2015). Los clíticos pronominales del español. Estructura y función. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXIII (1), 1-38. [Fecha de consulta 16 de junio de 2021]. ISSN: 0185-0121. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60246690001>.

- Bogard, Sergio. (2015b). Del choque intercultural a la génesis del español novohispano. En Barriga, Rebeca & Butragueño, Pedro (dir.). *Historia sociolingüística de México* (ubicación 4511-6305). México: Colegio de México. (Edición e-book).
- Brown, Michelle. (1993). *A guide to Western Historical Scripts from antiquity to 1600*. Hong Kong: University of Toronto Press.
- Cano Aguilar, Rafael. (2015) [1988]. *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros-La Muralla, S.L.
- Casado, Blas & López, José. (2011). *La escritura gótica (desde la imprenta hasta nuestros días) y la escritura humanística*. Madrid: UNED.
- Castro, Ainoa. (2012). La escritura visigótica en la Península Ibérica: nuevas aportaciones. En *Actas de la Jornada Internacional organizada por el Seminari de Paleografia, Diplomàtica i Codicologia de la UAB*, 26 de mayo 2010 (pp. 105-114). Bellaterra: UAB Servei de Publicacions.
- Commons, Aurea. (1989). La minería en Nueva España en el siglo XVIII. En *Investigaciones geográficas (19)* (pp. 89-103). Recuperado en 20 de mayo de 2022. De http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46111989000100006&Ing=es&tIng=es.
- Commons, Aurea. (1993). *Las intendencias de la Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Históricas e Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma México.
- Dakin, Karen (2015). Lenguas francas y lenguas locales en la época prehispánica. En Barriga, Rebeca & Butragueño, Pedro (dir.). *Historia sociolingüística de México* (ubicación 3463-4002). México: Colegio de México. (Edición e-book).

- Dixon, Robert. (2002). *Word. A cross-linguistic typology*. New York: Cambridge University Press.
- Drogin, Marc. (1980). *Medieval Calligraphy. Its history and technique*. USA: LSC Communications.
- Eberenz, Rolf. (2009). La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes. En *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*. N°32 (pp. 181-201). DOI: <https://doi.org/10.3406/cehm.2009.2072>. www.ersee.fr/doc/cehm_1779-4684_2009_num_32_1_2072.
- Esteve, Abraham. (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Ferreiro, Emilia. & Pontecorvo, Clotilde. (1996). La segmentación de las palabras gráficas. En Ferreiro, Emilia. *et al. Caperucita roja aprende a escribir*. Barcelona: Gedisa.
- Florescano, Enrique (1973). Colonización, ocupación del suelo y frontera en el Norte de Nueva España 1521-1750. En Jara, Álvaro (ed.). *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)* (pp. 43-76). México: El Colegio de México, Centro de estudios Históricos, Nueva Serie 7.
- Florescano, Enrique & Menegus, Margarita. (2000). La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808). En Cosío Villegas, Daniel (ed.). *Historia general de México. Versión 2000* (pp. 456-548). México: El Colegio de México.
- Flynn, Dennis & Giráldez, Arturo. (1995). Born with a silver spoon: The origin of World Trade in 1571. *Journal of World History*, 6:2. pp. 201-220.
- Forniés, José & Numhauser, Paulina. (2021). *De asiento minero a Villa Imperial. Potosí espacio de privilegios y miserias*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

- Girón Alconchel, José Luis. (2005). Cambios sintácticos en el español de la Edad de Oro. En Cano, Rafael. *Historia de la lengua española* (pp. 859-893). Barcelona: Ariel.
- Gonzalbo, Pilar. (2013). *Educación, familia y vida cotidiana en México virreinal*. México: El Colegio de México.
- Guzmán, Ignacio. (2002). Los estudios sobre lenguas indígenas en el siglo XVII. En Chang-Rodríguez, Raquel. *Historia de la literatura mexicana. 2. La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII* (pp. 477-509). México: UNAM/Siglo XXI Editores.
- Harvey, H.R. (1972). The Relaciones Geográficas, 1579-1586. En Cline, H.F (ed.). *Handbook of Middle American Indians: Guide to Ethnohistorical Sources. Vol. 1*. Austin: University of Texas Press.
- Hidalgo, Antonio & Quilis, Mercedes. (2002). *Fonética y fonología españolas*. Valencia: Tirant lo blanch.
- Konetzke, Richard. (2010). *América Latina II. La época colonial*. México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V.
- Lafaye, Jacques. (2002). *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lapesa, Rafael. (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- La Torre, José. (2017). Letra cortesana. Parte I. En *Introducción a la caligrafía y paleografía en archivos medievales y modernos* [curso en línea]. Curso a distancia impartido por la Universidad Carlos III de Madrid.
- Le Goff, Jacques. (1990). *Los intelectuales en la Edad Media*. Barcelona: Gedisa.

- Lira, Andrés y Muro, Luis. (2000). El siglo de la integración. En Cosío Villegas, Daniel (ed.). *Historia general de México. Versión 2000* (pp. 383-455.). México: El Colegio de México.
- Marsá, María. (2001). *La imprenta en los siglos de oro*. Madrid: Arcadia de las Letras.
- Martínez, María del Pilar (coord.) (2010). Introducción. En *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación* (pp. 5-9). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mayer, Alicia (2010). La reforma católica en Nueva España. Confesión, disciplina, valores sociales y religiosidad en el México virreinal. Una perspectiva de investigación. En *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación* (pp. 11-52). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Máynez, Pilar. (2015). La codificación de las lenguas indígenas durante la Colonia. En Barriga, Rebeca & Butragueño, Pedro (dir.). *Historia sociolingüística de México* (ubicación 9142-10203). México: Colegio de México. (Edición e-book).
- Menéndez, Ramón. (1968). *Manual de Gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Merino, Andrés. (1780). *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas, desde la entrada de los godos en España, hasta nuestros tiempos*. Madrid. Gravadas las letras por D. Francisco Assensio y mejorada.
- Molina de la Torre, Francisco. (2016). La escritura hispano-carolina. En Galende, Juan Carlos *et al* (coords). *Paleografía y escritura hispánica* (pp. 131-145). España: Síntesis.
- Moreno, Juan Carlos. (2003). Síntesis y análisis en lenguas: crítica de la tipología morfológica clásica y de algunas de sus aplicaciones sincrónicas y diacrónicas. En

Estudios de Lingüística Universidad de Alicante. Estudios de lingüística, núm. 17.
465-504.

Moreno de Alba, José. (2010) [1972]. *El español en América*. México. Fondo de Cultura Económica.

Nebrija, Antonio. (1980) [1492]. *Gramática de la Lengua Castellana*. Madrid: Editora Nacional.

Nespor, Marina & Vogel, Irene. (1994). *La prosodia*. Madrid: Antonio Machado.

Odriozola, Antonio. (1982). La imprenta en Castilla en el siglo XV. En Romero de Lecea, Carlos *et al.* *Historia de la imprenta hispana* (pp. 91-219). Madrid: Editora Nacional.

Olson, David. (1995). La cultura escrita como actividad metalingüística. En Olson, David & Torrance, Nancy. *Cultura escrita y oralidad* (pp. 333-357). Barcelona: Gedisa.

Osterreicher, Wulf. (2001). La ‘recontextualización’ de los géneros medievales como tarea hermenéutica. En Kabatek, Johannes (ed.). *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical; pragmática histórica; metodología* (pp. 259-298). Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert Verlag.

Pellicer, Dora. (2015). Lenguas, relaciones de poder y derechos lingüísticos. En Barriga, Rebeca & Butragueño, Pedro (dir.). *Historia sociolingüística de México* (ubicación 13709-15094). México: Colegio de México. (Edición e-book).

Quilis, Antonio. (1999). *Tratado de fonética y fonología españolas*. Madrid: Gredos.

Real Academia Española (2011). *Ortografía de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española.

- Rodríguez, Josafat. (2015). *Sociolingüística y educación. Influencias en escritura mexicana actual*. Madrid: Editorial Académica Española.
- Romero, Manuel; Rodríguez, Laureano & Sánchez, Antonio. (2003). *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Romero de Lecea, Carlos. (1982). Raíces romanas de la imprenta hispana. En Romero de Lecea *et al. Historia de la imprenta hispana* (pp. 7- 89). Madrid: Editora Nacional.
- Rubial, Antonio (coord.). (2014). *La Iglesia en el México colonial*. México: Ediciones de Educación y Cultura / Universidad Nacional Autónoma de México / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Ruiz, Irene. (2016). La escritura hispano-humanística moderna. En Galende, Juan Carlos *et al* (coords). *Paleografía y escritura hispánica* (pp. 217-236). España: Síntesis.
- Ruiz, José. (2016). La escritura hispano-gótica. En Galende, Juan Carlos *et al* (coords). *Paleografía y escritura hispánica* (pp. 147-215). España: Síntesis.
- Saenger, Paul. (1995). La separación de las palabras y la fisiología de la lectura. En Olson, David & Torrance, Nancy (comp.). *Cultura escrita y oralidad* (pp. 263-284). España: Gedisa.
- Saenger, Paul. (1997). *Space between words. The origins of silent reading*. Standford: Standford University Press.
- Sánchez-Prieto, Pedro. (1995). Fonética ordinaria y fonética de la lectura en la investigación sobre los textos castellanos medievales. *Atti del XXI Congresso Internazionale di Lingüística e Filologia Romanza (Centro di studi filologici e linguistici siciliani)* 455-470. Universtà di Palermo, 18-24 settembre, a cura di Giovanni Ruffino, Tubinga, Max Niemeyer Verlag, 1998.

Sánchez-Prieto, Pedro. (1998). *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros. S.L.

Sánchez-Prieto, Ana & Domínguez, Jesús. (1999). Las escrituras góticas. En Riesco Terrero, Ángel (ed.). *Introducción a la paleografía y la diplomática general* (pp. 111-148). Madrid: Síntesis.

Sapir, Edward. (1921). *Language. An introduction of the study of speech*. New York: Harcourt, Brace and Company.

Sosa, Guillermo. (1982). La imprenta en Sevilla en el siglo XV. En Romero de Lecea *et al.* *Historia de la imprenta hispana* (pp. 427-643). Madrid: Editora Nacional.

Tanck de Estrada, Dorothy, & Seminario de Historia de la Educación de México. (1997). La enseñanza de la lectura y de la escritura en la Nueva España, 1700-1821. En *Historia de la lectura en México* (2nd ed., pp. 49–93). El Colegio de México.
<https://doi.org/10.2307/j.ctv3dnrj8.4>

Unger, Marshal. (2015). Interpreting Diffuse Orthographies and Orthographic Change. En Honeybone, Patrick & Salmons, Joseph. *The Oxford Handbook of Historical Phonology* (pp.86-99). United Kingdom: Oxford University Press.

Valiñas, Leopoldo. (2015). Historia lingüística: migraciones y asentamientos. Relaciones entre pueblos y lenguas. En Barriga, Rebeca & Butragueño, Pedro (dir.). *Historia sociolingüística de México* (ubicación 2016-3442). México: Colegio de México. (Edición e-book).

Whaley, Lindsay. (1996). *Introduction to typology: the unity and diversity of language*, United States of America: Library of Congress Cataloging-in-Publication Data.

Wright, Roger. (2001). La Sociofilología y el origen de la primera documentación cancellorca en forma romance en Castilla. En Kabatek, Johannes (ed.). *Lengua*

medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical; pragmática histórica; metodología (pp. 96-116). Madrid/Frankfurt am Main. Iberoamericana/Vervuert Verlag.

Zamora, Juan. (1982). Amerindian loan words in general and local varieties of American Spanish. *Word*, 33. 159-172.

Obras consultadas en edición facsímil

Abril, Pedro Simón. (1590). *Instrvcion para enseñar a los niños facilmente el leer y el escribir*. Edición facsímil.

Anónimo de Lovaina. (1559). *Gramática de la lengua vulgar de España*. Edición facsímil.

Alemán, Mateo. (1609). *Ortografía castellana*. Edición facsímil.

Bordázar, Antonio. (1728). *Ortografía española*. Edición facsímil.

Correas, Gonzalo. (1630). *Ortografía Kastellana*. Edición facsímil.

Cordero, Martín. (1556). *La manera de escrevir en Castellano, o para corregir los errores generales en que todos yerran*. Edición facsímil.

De la Redonda, Damián (1646). *Ortografía Castellana y pronunciaciones del A.B.C.* Edición facsímil.

Gante, Pedro de. (1569). *Cartilla para enseñar a leer*. Edición facsímil.

López de Velasco, Juan. (1582). *Ortographia y pronunciaci3n castellana*. Edición facsímil.

Madariaga, Pedro de. (1565). *Honra de escribanos*. Edición facsímil.

Manzanares, Gerónimo. (1600). *Estilo y formvulario de cartas familiares*. Edición facsímil.

Nebrija, Antonio. (1492). *Arte de la lengua castellana*. Edición facsímil.

- Palomares, Francisco. (1786). *El maestro de leer. Conversaciones ortológicas, y nuevas cartillas para la verdadera uniforme enseñanza de las primeras letras*. Edición facsímil.
- Pereyra, Fausto. (1718). *Formulario de cartas, y villetes con sus respuestas a continuación de ellas*. Edición facsímil.
- Real Academia Española. (1741). *Ortographia española compuesta, y ordenada*. Edición facsímil.
- Real Academia Española. (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Edición facsímil.
- Salinas, Miguel. (1563). *Libro apologético*. Edición facsímil.
- Torquemada, Antonio de. (1574). *Manual de escribientes*. Edición facsímil.
- Valdés, Juan de. (1736). *Diálogo de la lengua*. Edición facsímil.
- Villalón, Cristóbal de. (1558). *Gramática Castellana. Arte breue y compendiosa para saber hablar y escreuir en la lengua castellana congrua y decentemente*. Edición facsímil.
- Villar, Juan. (1651). *Arte de la lengua española*. Edición facsímil.
- Yciar, Juan de. (1555). *Arte subtilissima, por la que se enseña a escreuir perfectamente*. Edición facsímil.